



BIBLIOTECA DE
CLASICOS CUBANOS

PEDRO
LAGUSTÍN
MORELL de
MSTA. CRUZ



PRIMEROS
HISTORIADORES
SIGLO XVIII



IMAGEN CONTEMPORANEA



BIBLIOTECA DE
CLASICOS CUBANOS

**PEDRO
LAGUSTÍN
MORELL de
MSTA. CRUZ**



PRIMEROS
HISTORIADORES
SIGLO XVIII



CASA DE ALTOS ESTUDIOS DON FERNANDO ORTIZ
UNIVERSIDAD DE LA HABANA

BIBLIOTECA DE CLÁSICOS CUBANOS

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA
Juan Vela Valdés

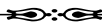
DIRECTOR
Eduardo Torres-Cuevas

SUBDIRECTOR
Luis M. de las Traviesas Moreno

EDITORA PRINCIPAL
Gladys Alonso González

DIRECTOR ARTÍSTICO
Luis Alfredo Gutiérrez Eiró

ADMINISTRADORA EDITORIAL
Esther Lobaina Oliva





BIBLIOTECA DE
CLASICOS CUBANOS

PEDRO
LAGUSTÍN
MORELL de
MSTA. CRUZ



PRIMEROS
HISTORIADORES
SIGLO XVIII



IMAGEN CONTEMPORANEA
LA HABANA, 2005



CIENCIAS SOCIALES

Responsable de la edición:

Zaida González Amador

Diseño gráfico:

Luis Alfredo Gutiérrez Eiró

Realización y emplane:

Beatriz Pérez Rodríguez

Composición de textos:

Equipo de Ediciones IC

Todos los derechos reservados.

© **Sobre la presente edición:**

Ediciones IMAGEN CONTEMPORANEA, 2005;

Colección Biblioteca de Clásicos Cubanos, No. 36

ISBN 959-7078-74-0

ISBN 959-06-0777-2 Ciencias Sociales

Ediciones IMAGEN CONTEMPORANEA

Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz, L y 27, CP 10400, Vedado,

Ciudad de La Habana, Cuba

PRESENTACIÓN



Entre las primeras manifestaciones literarias de la cultura cubana, están las obras de los primeros historiadores. Hacia mediados del siglo XVIII se observa el interés de los criollos por crear la memoria histórica acerca de sus orígenes y evolución insulares; la necesidad que sienten de describir y estudiar las características de su sociedad. Lo que le da unidad a estos intentos es la causa que los motiva: el deseo de dejar constancia del proceso que permitió crear esa comunidad humana que tenía ya, para entonces, características propias. Los efectos de estas primeras obras fueron profundos y permanentes.

Sobre la isla de Cuba ya se había historiado con anterioridad. Todo el proceso del encuentro español con estas nuevas tierras, las descripciones de sus habitantes prehispánicos, la conquista por la hueste velazquista y los primeros tiempos de la colonia, se habían descrito y narrado por los llamados *Cronistas de Indias*. Éstos conformaban un conjunto de viajeros, navegantes, militares, sacerdotes y funcionarios reales al servicio de los reyes de España que describían la grandeza de los descubrimientos, de las conquistas y de las colonizaciones de las tierras americanas. Caracterizan a estas obras la estructura del relato cronológico a partir de vivencias personales y la intrusión, en la realidad americana, de una mentalidad y una cultura externa que, desde sus concepciones, prejuzga y juzga. La información de los *Cronistas de Indias* resulta única y diversa; su riqueza y las paradojas internas serán siempre fuente inagotable para entender el mundo américo-hispano, pero aún no constituyen expresiones surgidas desde el interior de ese universo natural y humano.

Con posterioridad, en los siglos XVI y XVII, las visitas pastorales de los obispos y los informes de los funcionarios reales permitirán reconstruir la historia de la comunidad criolla en la Isla en su proceso formativo. Pero en estos *Informes y Memorias* hay ausencias notables; sobre todo, porque no penetran en lo profundo de la sociedad criolla ni son expresión de ella. En realidad, en estos siglos, tampoco los criollos tienen una conciencia ni una necesidad de crear memoria histórica. Ante todo, porque aunque han echado raíces, éstas están aún muy frescas y no se tiene una coherencia de los elementos que van conformando una nueva calidad social y cultural. El término criollo con el cual se definen —el hombre *criado* en Cuba—, sólo

marca diferencia con quien llega de la Península. El concepto de *patria*, raigal en lo criollo, sólo define la parte del Imperio donde se nace. La cultura es sólo de nuevos hábitos y costumbres surgidos de la nueva naturaleza física y social, pero aún no es tradición propia; aún no crea pensamiento propio.

Cuando en el siglo XVIII la estabilidad de la sociedad criolla resulta un hecho, cuando ésta cuenta con importantes centros de estudios, cuando ya no sólo se piensa en el presente para sobrevivir; cuando se posee una riqueza creciente, cuando ya puede exhibirse el lujo y la pompa de sus iglesias, conventos, fortalezas y palacios, cuando ya tiene una fuerte elite de canonistas, doctores letrados y teólogos, se hizo necesario, para fundamentar un “destino común”, crear la memoria histórica que fundamentara sus aspiraciones de continuidad, desde los orígenes y a través de la siembra, en tierra nueva, de sus padres. Así adquiriría su verdadero sentido el concepto de patria como “tierra de los padres”.

Los primeros historiadores pretendieron lograr el fundamento histórico del sentimiento del criollo como hombre con perfiles sociales, culturales y espirituales propios; fueron los primeros en escribir la historia de Cuba tal y como la sentían y comprendían los naturales de la Isla. Fueron los fundadores de nuestra tradición historiográfica y, a la vez, quienes crearon una de las bases más sólidas para convertir el sentimiento indefinido del criollo en racionalidad explicativa de un ser nuevo; punto de partida de la cultura y la nacionalidad cubanas. Cuando, a finales del siglo XVIII, se exprese la *Ilustración Esclavista Cubana*, primer movimiento intelectual cubano, no sólo tendrá como base las ideas del Siglo de las Luces, sino que éstas estarán terrenalizadas por la realidad cubana y, en particular, por la memoria histórica que permitirá debatir los nuevos proyectos a partir de una experiencia histórica propia.

Existe constancia de que hubo obras históricas escritas en el siglo XVIII que no han llegado hasta nosotros; por lo menos, hoy se desconoce su paradero. Sin embargo, hay tres que se han estudiado por generaciones de investigadores. Me refiero a las del obispo Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, a la del regidor habanero José Martín Félix de Arrate y a la de José Ignacio Urrutia y Montoya. La riqueza de informaciones, las diferencias de enfoque e ideas y la mentalidad de estos tres autores, nos permiten un acercamiento al siglo XVIII cubano y, a la vez, al modo en que interpretaban su pasado.

No puede estudiarse la evolución de las ideas en Cuba, sin estudiarse la evolución de las ideas historiográficas. Ésta constituye la razón por la que la Biblioteca de Clásicos Cubanos de la Casa de Altos Estudios Don Fer-

nando Ortiz de la Universidad de La Habana, los ha incluido como parte imprescindible de la colección. Estos autores aparecen en orden cronológico, agrupados en dos grupos —en un total de siete volúmenes—, el que componen los historiadores del XVIII (Morell de Santa Cruz, Arrate y Urrutia) y el formado por los primeros historiadores del XIX (Antonio José Valdés y Pedro José Guiteras).

Las diferencias de métodos, de contenidos y, sobre todo, de las concepciones historiográficas, le dan valor propio e independiente a cada una de las obras incluidas. A través de ellas puede seguirse la evolución del pensamiento historiográfico cubano; aún más, puede establecerse el correlato entre esa evolución y el de la historiografía universal.

Morell es el estudioso de uno de los archivos más antiguos de Cuba y cuyos fondos sobre estas centurias están en la actualidad, en gran parte, deteriorados. Además, el único que estudió sobre el terreno, visitando toda la Isla, las costumbres populares, las producciones y las condiciones sociales; es, también, quien no hace la historia desde el ángulo de la elite económica, sino desde las interioridades del pueblo.

Por su parte, a Arrate, le interesa resaltar la grandeza de la elite habanera. De hecho, su obra tiene la pretensión de mostrar, más que la isla de Cuba, a su capital, La Habana. Sus concepciones nos dan nuestro siglo XVIII. Un ejemplo: su concepto de patria como patria-región, se refiere sólo a La Habana.

Urrutia se enfrasca en los ángulos jurídicos y en el entramado de las redes de poder.

Valdés, quien inicia el siglo XIX historiográfico, constituye, también una ruptura. Es la visión de la historia de Cuba desde la cultura de la Ilustración. Tiene el espíritu crítico de su época y del grupo de hombres reformistas que rodean al obispo De Espada pero no logra totalmente lo que señala su intención.

Guiteras, a su vez, escribe lo que puede definirse como nuestra primera historia pedagógica; una historia para educar, para formar patriotas; es decir, hombres que amen a Cuba y forjen su futuro.

Junto a los merecimientos que tienen estas obras, también debe advertírsele al lector que debido a las fuentes utilizadas, a la insuficiencia de los métodos empleados y a las ideas de los primeros historiadores, en sus obras hay ausencias notables y errores históricos. La historiografía cubana de los dos últimos siglos se ha encargado de ampliar informaciones, enriquecer las épocas y rectificar errores. No obstante, todos hemos partido de estas fuentes, en muchos aspectos insustituibles.

La Biblioteca de Clásicos Cubanos ya ha publicado lo que consideramos la obra cumbre de este movimiento historiográfico, la *Historia de la esclavitud* de José Antonio Saco. Con esta nueva edición, corregida y au-

VIII OBRAS

mentada, de nuestros cinco primeros historiadores completamos las obras iniciadoras del pensamiento historiográfico cubano; los textos imprescindibles para pisar terreno firme a la hora de hablar de la historia de la sociedad y la cultura cubanas.

EDUARDO TORRES-CUEVAS.
Abril de 2005.

ENSAYO INTRODUCTORIO

MORELL DE SANTA CRUZ: LA MEMORIA DEL CRIOLLO



EDUARDO TORRES-CUEVAS

Pedro Agustín Morell de Santa Cruz y Lora tiene el especial privilegio histórico de ser nuestro primer historiador. Fue él quien, en la primera mitad del siglo XVIII, se dedicó, con especial abnegación, al trabajo incansable de rescatar, leer y transcribir un conjunto de manuscritos que se hallaban abandonados y mal clasificados en el archivo episcopal de Santiago de Cuba. Durante años, junto a su labor como Deán de la catedral, estudió los papeles de ese archivo. Esta sería la materia prima de sus obras históricas. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz tuvo también, según los que lo conocieron, un afán de conocimientos y una inteligencia poco comunes. Por esas razones, al estudiarse su obra historiográfica se podrá constatar que ésta se encuentra a la altura del Siglo de las Luces; que existe una concepción en su estructura, en la selección de los contenidos y en la calidad de la letra que sólo es posible en un hombre que conoce las obras historiográficas de su tiempo. Los agudos, inteligentes e interesantes comentarios que incluye en este o aquel pasaje escrito demuestran su penetrante pensamiento.

Otro mérito particular tienen los textos de Morell de Santa Cruz. El hecho de que redacte una *Historia de la Isla y Catedral de Cuba* es demostrativo de algo trascendente: la conciencia criolla de crear una memoria histórica que explique las características de la sociedad cubana de su tiempo. Antes de Morell, las fuentes históricas para conocer qué había pasado en Cuba se hallaban en los cronistas de Indias y en los informes de los gobernadores y obispos españoles. Morell, un antillano, reúne la información que le permite obtener a los criollos la memoria histórica de lo que fueron sus orígenes y evolución. Es éste uno de los primeros y grandes méritos del Obispo. Otra cuestión destacable en su obra resulta que no sólo quiere expresar y dejar constancia de lo que pasó, sino, y quizás más importante aún, de la sociedad en que vive. Si su historia es una pieza antológica del pensamiento cubano, su *Visita Pastoral* constituye el escrito más completo, el reflejo más fiel de lo que era Cuba a mediados del siglo XVIII. Llamo la atención en que ese recorrido, que hace ya siendo obispo, le

llevó a los más remotos lugares habitados: desde Guanés hasta Baracoa; esto no lo había hecho ningún funcionario o persona antes que Morell y muy pocos después que él. Su detallada descripción del paisaje geográfico —ríos, montes, pueblos y ciudades— permite una visión nada regionalista, característica de otros escritores de su tiempo, que nos hace comprender toda la riqueza de un mundo aún no integrado.

Faltaría, para una comprensión de la obra de Morell, señalar el hecho de que fue la única figura pública del siglo XVIII cubano que vivió, desde la más alta esfera de poder en la Isla, los acontecimientos más trascendentales de su época: la sublevación de los vegueros en La Habana; la de los mineros del Cobre, en Oriente; el ataque inglés a Santiago y Guantánamo; la toma y ocupación de La Habana por los ingleses y la expulsión de los jesuitas de los reinos españoles. Si fue testigo presencial de estos acontecimientos, lo más notable es que en todos ellos devino uno de los actores principales.

La Biblioteca de Clásicos Cubanos de la Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz de la Universidad de La Habana, sobre la base de las concepciones que le han dado vida, no podía excluir de sus textos la obra de Pedro Agustín Morell de Santa Cruz y Lora. No podía hacerlo; no sólo por que es nuestro primer historiador, creador de nuestra memoria; no sólo por ser quien mejor estudió la sociedad criolla del siglo XVIII, sino, y sobre todo, y como parte de ese todo, porque fue el primero en sembrar el amor a la historia de nuestro país; no desde el punto de vista de las elites, sino del de un hombre que se entregó de lleno a los humildes.

Resulta necesario, para una mejor comprensión de los escritos de Morell de Santa Cruz, introducir al estudioso en aquellas cuestiones fundamentales de la biografía y la obra de este insigne obispo cubano.

LOS ORÍGENES

La trayectoria sacerdotal de Pedro Agustín Morell de Santa Cruz y de Lora lo trajo tempranamente a la isla de Cuba, a la cual ligó su destino de modo indisoluble. Morell nació en Santiago de los Caballeros, La Española, en los días finales del año 1694;¹ hijo del Maestre de Campo Pedro

1. Sobre la fecha precisa en que nació el obispo Morell de Santa Cruz se presentan problemas, al parecer, insolubles. En 1931, y dentro de un conjunto de gestiones realizadas por el arzobispado de La Habana para aclarar los datos biográficos de algunos obispos de Cuba no nacidos en la Isla, se solicitó al cura párroco de Santiago de los Caballeros, presbítero M. de J. González, la partida bautismal de Morell de Santa Cruz. El presbítero González certificó, con fecha 17 de abril del año citado, que era imposible encontrarla debido a que ese archivo se quemó en un incendio que arrasó la villa en 1863, por lo que es a partir de esta última fecha cuando data el archivo que existe en esa parroquia. Es por ello que sólo se posee el año de nacimiento establecido por Francisco de Paula Coronado en su Prefacio a la publicación de la obra de Morell, *Historia de la Isla y Catedral de Cuba*, editada por la Academia de la Historia de Cuba en 1928, que es la que incluimos.

Morell de Santa Cruz y de doña María Catalina de Lora. Al parecer, ésta era una típica familia criolla, bien asentada, con cierto caudal, prosapia hidalga y cuyos hijos tomaron los caminos “del honor, la gloria y el saber”. De los tres hermanos de Pedro Agustín, uno de ellos sería Coronel de los ejércitos españoles; otro, Alcalde Mayor de Santiago de los Caballeros; y el tercero, Manuel, también seguiría la carrera eclesiástica.²

Si se observa este origen regional antillano y familiar criollo de Morell de Santa Cruz, y si se le compara con el de los obispos que con anterioridad habían ocupado la mitra de Cuba, es de destacar que fue el primer natural de Las Antillas que ocupó la más alta dignidad eclesiástica de Cuba. Ello tiene particular importancia. La ciudad de Santiago de los Caballeros, su sociedad, las preocupaciones de sus habitantes y las necesidades materiales y espirituales de éstos eran similares a las de los pobladores de Cuba con quienes compartían el mismo hábitat hispano-antillano. La mentalidad, como se refleja en los escritos de Morell, era común tanto en su tierra de origen como en su tierra adoptiva. Era un criollo antillano, al igual que los naturales de Cuba, y pensaba de modo similar a ellos.

Desde pequeño, Morell inició estudios en la isla de La Española. Ya sea por decisión propia o por influjo familiar, lo cierto es que se inclinó por la carrera sacerdotal. Realizó sus estudios superiores en la Universidad de Santo Domingo donde, afirman fuentes históricas, hizo tan brillante carrera que la Real Audiencia elevó a la Corona informes muy favorables para él, a tal extremo que, aun cuando no había cumplido los veintiún años y sin estar ordenado como sacerdote, lo nombraron, con las dispensas necesarias por no tener la edad requerida, Canónigo Doctoral de la catedral de Santo Domingo.³

En el momento en que llegaron las dispensas, había muerto el arzobispo dominicano, quien debía ordenarlo como sacerdote. Como el nuevo arzobispo, monseñor Claudio Álvarez de Quiñones, se encontraba en La Habana con el objetivo de ser consagrado por el obispo de Cuba, en ese momento fray Gerónimo de Nosti y de Valdés, Morell decidió embarcar para esta ciudad. Álvarez de Quiñones le dio a Morell de Santa Cruz las dimisorias para que fuese ordenado por el obispo Valdés, y este último le confirmó la tonsura y grados eclesiásticos hasta el sacerdocio. Este acto se celebró “en el oratorio del palacio episcopal (...) el 24 de abril de 1718, y el 3 de mayo siguiente cantó su primera misa en la Parroquial Mayor de San Cristóbal de La Habana”.⁴

2. Santa Cruz y Mallén, Francisco Xavier de: *Historia de familias cubanas*, Editorial Hércules, La Habana, 1944, t.V, pp. 177-179. Manuel Morell de Santa Cruz, hermano menor de Pedro Agustín, parece haber sido traído a Cuba por este último y ofició como subdiácono en la catedral de Santiago de Cuba, ciudad donde falleció.

3. Le Roy y Cassá, Jorge: *Historia del hospital de San Francisco de Paula*, Imprenta El Siglo XX, La Habana, 1958, pp. 179-180.

4. Le Roy y Cassá, Jorge: *Op. cit.*, p. 180.

Contaba con 24 años de edad. A partir de entonces, quedó definitivamente unido a Cuba; una situación especial favoreció este vínculo.

Cuando Morell arribó a La Habana, la ciudad vivía una profunda conmoción. La Corona había decretado el estanco del tabaco, por lo que sólo una institución estatal, llamada Factoría, podía comprar el producto y fijar su precio, en ambos casos de modo arbitrario. Ello provocó el malestar en todos los sectores sociales vinculados a la producción y comercialización de la planta. El propio obispado y las órdenes religiosas, que tenían importantes capellanías dependientes de esa producción, se veían fuertemente impelidos contra la medida. Los vegueros se sublevaron. En esas circunstancias, según el propio obispo Valdés, Morell “contribuyó poderosamente a sofocar el incendio con su talento y acreditada prudencia”.⁵ Según algunos autores de la época, por hallarse la ciudad “escasa de facultativos con quien consultar la arduidad de los asuntos, para serenarlos, fue director de las dos jurisdicciones: Eclesiástica y Secular, con cuya dirección se apagó el incendio en que se abrasaba la dicha ciudad”.⁶

Al parecer, Morell logró aunar criterios y darle forma al pedido habanero de cambiar la orden de estanco y, a la vez, contribuyó a evitar el derramamiento de sangre. El obispo Valdés, impresionado por el talento, la prudencia y los conocimientos del joven sacerdote, solicitó al arzobispo Álvarez de Quiñones que le permitiera conservarlo en Cuba, donde la situación seguía siendo complicada y la Iglesia afrontaba serias dificultades. El mitrado dominicano accedió a la petición, agregando, además, el mantenimiento de su canonjía doctoral en Santo Domingo. No obstante, Morell de Santa Cruz, de intachable conducta moral, decidió rehusar el nombramiento porque “debía servir su prebenda cuya renta no podía gozar estando separado de su iglesia”.⁷ El Arzobispo y el Obispo, en uso de sus facultades, le obligaron a aceptarla, y Valdés elevó a la Corona su decisión de nombrarlo Provisor y Vicario General de la diócesis de Cuba; decisión que ejecutó el 22 de diciembre de 1718.⁸

Al informe del obispo Valdés se unió el del gobernador Gregorio Guazo Calderón, quien había convertido a Morell en su consultante ante la difícil situación afrontada. Poco después llegó la confirmación real del nombra-

5. Valdés, Antonio José: *Historia de la isla de Cuba, y en especial de la Habana*, oficina de La Cena, Habana, 1813, p. 467.

6. Bacardí y Moreau, Emilio: *Crónicas de Santiago de Cuba*, Tip. Arroyo hermanos, Santiago de Cuba, 1923-1925, pp. 59-68.

7. Biografía anónima en *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*, t. XIII, febrero de 1842, p. 281. Esta biografía fue insertada en las *Memorias* por una comisión permanente de la institución. Lo destacable de ella es que está escrita por una persona muy allegada a Morell de Santa Cruz y que le acompañó durante gran parte de su vida.

8. Le Roy y Cassá, Jorge: *Op. cit.*, p. 180.

miento de Morell como provisor y vicario general del obispado; se le asignaron quinientos pesos anuales sobre el producto del provisorato, ordenándose que se le reservara la primera dignidad que vacase en la catedral.⁹ Un año después fallecía el deán de la catedral, don Andrés de Olmos y Sapiain. Morell es ascendido a esa dignidad el 2 de diciembre de 1719.¹⁰ A los veinticinco años, era la segunda figura del obispado de Cuba.

El obispo Valdés, que residía en La Habana, encomendó a Morell la organización de la catedral —que por entonces tenía su sede en Santiago de Cuba— y de la Iglesia en toda la región oriental del país, con lo cual dividía su trabajo y, a la vez, colocaba al frente del cabildo catedralicio a una persona letrada, entusiasta, trabajadora y de indiscutible honestidad. Ello demuestra la total confianza que el prelado tenía en el nuevo deán. Al partir, le encomendó la visita a diversas ciudades de la zona occidental de la Isla como San Felipe y Santiago y Santa María del Rosario, a villas como la de Guanabacoa, y a numerosos curatos. De este recorrido debió sacar Morell las experiencias que le servirían para sus posteriores visitas pastorales de tan valiosa información para el estudio de la época en Cuba.

EL DEÁN MORELL DE SANTA CRUZ

Nombrado Deán en 1719, Morell de Santa Cruz permaneció en este cargo durante diez años, ejerciendo sus responsabilidades y, a la vez, estudiando la documentación que existía en la catedral, con la cual comenzó a dar orden a los acontecimientos cronológicos sucedidos en Cuba. La actividad de Morell parece, a todas luces, inagotable: “El tiempo que perseveró de Deán en esta Catedral, todo su conato lo puso en el fomento de ella y en su mayor lustre, con tanto celo, que se puede decir, con verdad, que más tiempo vivía en la iglesia que en su casa. Tuvo la costumbre en las cuaresmas de predicar casi todos los días de la semana. En la auxiliar de Santo Tomás Apóstol lo hacía todos los lunes; los jueves, en el hospital de San Juan de Dios; los miércoles y los sábados, en la Catedral o en la iglesia de Santa Lucía, y no predicaba en los demás días, porque en las demás iglesias lo ejecutaban otros sacerdotes; luego que pasaba la cuaresma, se iba al pueblo de San Luis de los Caneyes y les hacía a aquellos naturales una misión de nueve días, y lo mismo ejecutaba algunos años en el Cobre. Fue muy limosnero, así en lo público como en lo secreto, en lo que invertía toda su renta, la que, siendo Deán, jamás llegó a 3000 pesos. Jamás se sirvió de criadas hembras, sino de varones”.¹¹

9. Bacardí y Moreau, Emilio: *Op. cit.*, t. I, pp. 59 68. 42.

10. *Ibidem.*

11. *Ibidem.*

En una biografía anónima publicada en las *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana* en 1842, que parece haber sido escrita durante su vida, se ofrece esta otra semblanza de Morell durante su etapa de deán: “El que viera á nuestro deán atendiendo á las jurisdicciones de su cargo, ocupado en el púlpito, en el confesionario, con los pobres, con las fábricas y empeñado en aumentar los capellanes de coro para mas solemnizar las sagradas festividades, pensaría que apenas le alcanzaría el tiempo; pero él lo tenía para dedicarse también á escribir la historia eclesiástica de aquella catedral con tanta delicadeza que parecía ser el único asunto de su estudianta aplicación; él la tuvo igualmente para aquietar las sublevaciones...”¹²

Una última referencia a esta etapa de Morell la encontramos en Francisco de Paula Coronado: “No solo mejoró el culto, sino que de sus ahorros dotó a aquella iglesia de torre y capilla mayor [se refiere a la iglesia catedral] que no tenía, amén de muchos ornamentos, altares, alhajas y colgaduras. Cuentan así mismo que era caritativo con los pobres, áspero con las beatas, celoso de su ministerio, severo con la clerecía y honesto en sus costumbres”¹³.

En lo referente al trabajo iniciado por Morell en esta etapa de su vida sobre la historia de Cuba y de la Iglesia en ella, debe aclararse una equivocación algo frecuente. Durante este período, produce su primera obra, muy sintética, que permaneció inédita hasta 1841 en que aparece publicada en las *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*, con el título “Relación histórica de los primitivos Obispos y Gobernadores de Cuba”. El erudito cubano Domingo del Monte hizo notar que esta obra fue escrita siendo Morell deán, por lo que debió haberla terminado antes de 1750. También observaba Del Monte que la obra mayor de Morell, *Historia de la Isla y Catedral de Cuba*, fue escrita cuando ya era obispo de la Isla, es decir con posterioridad a 1753. Basa sus observaciones en el argumento incontestable de que en el texto de la *Relación histórica...* se nos presenta Morell como deán mientras que en la *Historia...* se expresa como obispo. Aclarada esta cuestión, le corresponde a la *Relación histórica...* ser el primer opúsculo que contiene las premisas para una historia de Cuba, la que, con posterioridad, Morell escribe. Con ambas obras, el Obispo se convierte en nuestro primer historiador.

En 1729 fallece el obispo Valdés. En consecuencia, el cabildo eclesiástico declaró la sede vacante y designó a Morell de Santa Cruz como Gobernador Eclesiástico del obispado. En este cargo se mantuvo hasta la llegada

12. *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*, La Habana, 1842, t. XIII, pp. 281-282.

13. Paula Coronado, Francisco de: “Prefacio” a Academia de la historia de Cuba: *Historia de la Isla y Catedral de Cuba*, escrita por el Ilustrísimo Señor Don Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, obispo de ella, Imprenta Cuba Intelectual, La Habana, 1928.

de fray Juan Lazo de la Vega y Cansino en 1732. El nuevo mitrado se mostró satisfecho por la gestión de Morell al frente del obispado y lo ratificó como Provisor y Vicario General.¹⁴ En ese mismo año fue designado por el Tribunal del Santo Oficio de Cartagena de Indias —a cuya jurisdicción estaba adscrita Cuba— su Comisario para el distrito de la Isla. Este cargo tan delicado parece haber sido desempeñado con sumo tacto por Morell, pues no constan acusaciones en su contra como consecuencia de sus funciones inquisitoriales.¹⁵

LA SUBLEVACIÓN DE LOS MINEROS DEL COBRE Y LA MEDIACIÓN DE MORELL

Un año antes de la llegada de Lazo de la Vega, y en su condición de máxima autoridad religiosa de la sede vacante, el deán Morell desempeñó un papel destacado en un conflicto social delicado, la sublevación de los cobreros de las minas de Santiago del Prado.

El 24 de julio de 1731 se produjo una sublevación de los negros y mulatos esclavos del Rey en las minas de Santiago del Prado. Muchos de ellos se internaron en los montes, arma en mano. La condición de esclavos del Rey daba a este núcleo social características particulares.¹⁶

El detonante de la sublevación resultó un grupo de medidas dictadas por el entonces gobernador de Santiago de Cuba, coronel Pedro Giménez, que afectaron el *statu* de estos esclavos, acostumbrados a gozar de ciertas libertades, no de derecho pero sí de hecho. Hasta qué punto este modo de vida había calado la mentalidad del núcleo de esclavos cobreros queda demostrado en su alegato —hecho ante Morell de Santa Cruz— de que eran libres y “que la real cédula en que constaba serlo, la habían ocultado los regidores de Cuba [se refieren a Santiago de Cuba]”. El Deán no pudo sacarlos de su error; “porque á lo corto de su entendimiento, se añadía el ansia de su libertad, y así todo lo que no era hablar á favor de ella, les causaba risa”.¹⁷

Mientras el Deán trataba de buscar una solución no sangrienta, el Gobernador era partidario de reducirlos por medio de las armas. Colocado Morell

14. Le Roy y Cassá, Jorge: *Op. cit.*, p. 180.

15. *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*, La Habana, 1842, t. XIII, pp. 282.

16. Para una mayor comprensión de las diferencias entre la esclavitud doméstico patriarcal y la plantacionista, ver Torres Cuevas, Eduardo y Reyes, Eusebio: *Esclavitud y sociedad*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1986.

17. “Informe del obispo Morell de Santa Cruz sobre la sublevación de mineros de Santiago del Prado (26 de agosto de 1731)” en Pichardo, Hortensia: *Documentos para la historia de Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1973, t. I, p. 151.

como mediador entre los sublevados y el gobernador Giménez, es notable el modo en que asumió su papel en el conflicto. No sólo porque intentó descubrir las causas de la sublevación, sino porque se colocó abiertamente del lado de los sublevados y los defendió, criticando sin cortapisas el despotismo y la arbitrariedad del funcionario real. En carta al monarca escribe:

“No dudo que el gobernador procurará indemnizarse reduciendo á una completa sujeción á esos esclavos; pero debo representar á V. M. que el origen de esta novedad proviene del rigor con que los ha tratado; pues siendo costumbre que entrasen al trabajo por escuadras de á diez y seis hombres cada quince días, varió esta orden trayendo en un continuo trabajo á cuantos quería, aunque fuesen libres, con tal tesón que ni exceptuaba días de fiesta; y así tenían abandonadas a sus familias sin poderlas atender con el corto estipendio de un real; por cuyo motivo se había practicado que asistiesen por escuadras para que tuvieran tiempo de asistir á sus mujeres é hijos, siendo lo mas sensible que á los imposibilitados que no podían acudir; les sacaran tres pesos. Gravóles también en que contribuyesen á V. M. el quinto del cobro que lavan de las escorias que arroja el río y en cuya labor se entretienen regularmente las mujeres para alivio de sus necesidades; y por este motivo se puso un alférez del presidio con trece fusileros, rigidísimo de cuantas órdenes había dada contra aquellos miserables. A unos les ponía grilletes, y á otros en el cepo; privóles de unas monterías realengas de donde se mantenían vendiéndolas en pública almoneda; y (lo que parece increíble á la caridad cristiana) privóles también con graves penas comprar de las cargas de carne que pasaban por el pueblo, que es por donde transitan los que vienen de tierra adentro; y á los que salían á buscarla, como no fuera á esta ciudad, los traían amarrados, que fue lo mismo que haberlos puesto en el término de la desesperación. Aunque por la vulgaridad con que en este país corrían estas operaciones me contristaban lo bastante, fue mayor mi sentimiento cuando las oí de boca de los mismos pacientes, cuando pasé á solicitar su reducción; y como lo ejecutado por este gobernador era muy opuesto á dichos esclavos, hubieren de cometer el desacierto de sublevarse hasta que se les puso en el corriente que tenían antes. Y así manteniéndolos en él, no hay que sospechar lo mas mínimo; pues son tan miserables y cuidados, que solo á influjo de una insufrible opresión hubieran tenido valor para negarse al trabajo retirándose á los montes. Importa muchísimo la conservación de dicho pueblo, porque esta ciudad es frontera de una colonia enemiga, que es la isla de Jamaica, y mientras mas pueblos comarcanos tuviere, se afianzará mas su defensa; siendo también digno de consideración que los esclavos del Cobre en tiempos de rebato pasan á guarnecer un fuerte nombrado Guayjabon á cinco leguas á sotavento de este puerto”.¹⁸

18. *Ibidem.* pp. 153 154.

Hemos citado en extenso este párrafo del informe de Morell de Santa Cruz por lo extraordinario que resulta en la comprensión de un grupo de factores vitales para una visión de la historia de Cuba. El primer asunto notable es la descripción de las normas de la esclavitud doméstico-patriarcal en los primeros siglos de la dominación española en la Isla. Precisamente, el intento del Gobernador de romper esa tradición e iniciar una explotación intensiva del esclavo —como se practicaba ya desde el siglo anterior en las colonias de plantaciones inglesas y francesas de las Antillas— deviene la causa de la sublevación de los esclavos.

En segundo lugar, se destaca la percepción que tiene Morell de estos esclavos de El Cobre. No hallamos la presencia del lenguaje deshumanizado que se emplea por los hacendados y sus ideólogos en los finales de ese siglo, y aún más en el XIX, en el que no se considera al negro como un ser humano y se justifican los métodos intensivos y despiadados de explotación. Morell, con un sustancial cristianismo humanista-erasmista, figura entre quienes conciben la realidad criolla con todos sus componentes, si bien aún en él no están ni podían estar las ideas y teorías de justicia social tal y como se comenzarán a elaborar precisamente en el siglo XVIII.

Otra cuestión de interés en el informe es la comprobación de lo que resultó todo un estilo en Morell de Santa Cruz: “En buen romance, significa que, carente de fanatismo e impregnado de la tolerancia típica de nuestros criollos, no realizó persecuciones, y prefirió siempre la persuasión a la violencia”.¹⁹ Por último, esa concepción —basada en la unidad cultural criolla— lo lleva a concebir la defensa de la Isla por todos sus habitantes frente a las pretensiones expansionistas inglesas en el Caribe. Esta última observación se justificó a muy corto plazo.

EL PRIMER ENFRENTAMIENTO A LOS BRITÁNICOS

Ocho años después de la sublevación de los mineros de El Cobre, en 1739, Gran Bretaña le declaraba la guerra a España. Una de las características del nuevo conflicto fue la concentración de las actividades inglesas en el Caribe y, particularmente, sus acciones para apoderarse de Cuba. En 1741, y después de varios intentos sobre Santiago de Cuba, las tropas británicas desembarcaron el 18 de julio en la bahía y región oriental de Guantánamo. En las operaciones figuraban la armada y ejército más importantes que, hasta entonces, los ingleses empeñaran en el Caribe. Al mando del almirante Edward Vernon y del brigadier general Thomas Wentworth, se colocó una fuerza militar de 9 395 hombres entre soldados, marinos, tripulación y tropas auxiliares; de ellos, 4 440 eran de tropas,

19. García del Pino, César: *Morell de Santa Cruz. La visita eclesiástica*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1985, p. VIII.

destacándose un contingente de 600 hombres procedentes de las Trece Colonias de Norteamérica en el cual venía el capitán Washington, hermano de George Washington.²⁰

En aquellas condiciones resultó decisiva la participación de las milicias criollas —tanto de blancos como de negros y mulatos libres y esclavos— en la defensa de la Isla. Dos figuras pueden considerarse descolantes en la victoria: el gobernador de la plaza, Francisco Cajigal y de la Vega, y el deán de la iglesia catedral, Pedro Agustín Morell de Santa Cruz y de Lora.

Cuando se produjo el desembarco en Guantánamo, el gobernador Francisco Cajigal de la Vega impartió órdenes para que los jefes de milicias y de voluntarios hostigarán a los ingleses. A Madrid no le quedó más remedio que confiar el éxito de la defensa a la habilidad del jefe militar y a la capacidad y decisión de las tropas y milicias. “Y me manda S. M. —le escribió el ministro José del Campillo a Cajigal— decir a V. S. confía de su acertada conducta, del valor de su tropa y milicia del país, y de la lealtad, y amor de esos vasallos...”²¹ Después de 134 días de enfrentamiento, los ingleses abandonaron Guantánamo con más de mil muertos, de ellos más de 205 oficiales.

Tres factores se unieron en las victorias de Santiago de Cuba y Guantánamo: la acertada estrategia militar de Cajigal; la coordinación entre las fuerzas regulares y las milicias criollas y la forma en que la población de la región apoyó la defensa.²²

En todo ello, Morell de Santa Cruz fue una de las figuras más destacadas. El gobernador Cajigal, conoedor de la capacidad e inteligencia del Deán —el obispo Lazo de la Vega residía en La Habana y no en Santiago, sede de la catedral—, se asesoraba con él en todas las cuestiones, al extremo que, a partir de entonces, nació entre ambos una amistad que se mantuvo a través de los años. Tiempo después, cuando Morell fue designado Obispo de Cuba, Cajigal ocupaba el Gobierno Superior Político y la Capitánía General de la Isla.

Enfrentado a la invasión británica, Cajigal hizo marchar en defensa de Santiago a “más de mil milicianos” procedentes de Bayamo, Puerto Príncipe y Sancti Spíritus, pero el mantenimiento de esa tropa creaba un serio problema. Las soluciones, según su biógrafo anónimo, fueron aportadas

20. Vernon, Edward: *Original papers relating to the expedition to the island of Cuba*. Printed for M. Cooper, at Globe, 1744; Beatson, R.: *Naval and military of Great Britain. f—from the year 1727 to the present time*, J. Strachan, London, 1790, vol. I.

21. “Carta del ministro José del Campillo al gobernador de Santiago de Cuba, Francisco Cajigal (Madrid, 18 de diciembre de 1741)”. Archivo Nacional de la República de Cuba, *Asuntos Políticos*, leg. 1, no. 39. En Portuondo, Olga: “Tesis doctoral”. (Inédita.)

22. Torres Cuevas, Eduardo: *Cuba y la independencia de los Estados Unidos* (inédito).

por Morell: "... y todos convienen en que él tuvo las muy suficientes para iluminar al gobierno con su sabia dirección en las ocurrencias mas críticas y delicadas, particularmente en el sitio que pusieron los ingleses á la ciudad de Cuba abrigándose en la bahía de Guantánamo, en que se encontraba el Real Erario sin caudales para sostener la gente sobre las armas y sin víveres para alimentarla. Grande fue el conflicto del gobernador D. Francisco Cajigal de la Vega, temiendo que las tropas muriesen de hambre ó desertaran en pos de recursos para conservar la vida. Eran estos dos estremos de aquella urgente naturaleza que solo podían remediarse con grandes erogaciones, imposibles porque no había caudales ni recursos. El Sr. Morell que siempre había dirigido con sus luces al gefe de aquella plaza, apuró en estos momentos cuanto creyó necesario á la salvación del país. Sostuvo á sus espensas un número considerable de soldados: obtuvo donativos de vecinos pudientes, á quienes sabía persuadir con un lenguaje dulce y elocuente, y por último, aconsejó al gobernador que adoptase el recurso extraordinario de acuñar monedas de cobre, como en efecto se hizo y circuló hasta la llegada del situado que facilitó su cambio, habiéndose recogido y depositado en las reales cajas".²³

El activo y decisivo papel de Morell en la solución de los problemas económicos para la defensa de la Isla, así como su actuación al infundir ánimos a la población y las tropas a través de misas y sermones ocasionó que la Corona tuviera, nuevamente, que fijar sus ojos en él.

El Deán había participado con éxito en los tres acontecimientos sociopolíticos más importantes de la primera mitad del siglo XVIII cubano: la sublevación de los vegueros en La Habana, la sublevación de los mineros de Santiago del Prado y la invasión inglesa a Santiago de Cuba y Guantánamo. En la primera ocasión, se le premió con el provisorato y la vicaria general del obispado de Cuba y el deanato de la catedral; en la segunda, en 1733, recibió las "reales gracias" del rey Felipe V por haber impedido la extensión de una sublevación por cuya consecuencia, consideraba Morell, "... podía perderse toda la isla manteniéndose en su obstinación dichos esclavos; pues siendo crecido el número de los que hay en cada lugar y tan común la aversión que tienen á sus amos, á muy poca distancia se sublevaran todos y se harían señores de las poblaciones".²⁴

En la tercera ocasión, no sólo llamó la atención de la Corona la acción personal de Morell sino —y quizás con mayor fuerza— que este criollo antillano tuviera una visión coherente y profunda de las sociedades ameri-

23. *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*, La Habana, 1842, t. XIII, pp. 281-282.

24. "Informe del obispo Morell de Santa Cruz sobre la sublevación de mineros de Santiago del Prado (26 de agosto de 1731)" en Pichardo, Hortensia: *Documentos para la historia de Cuba*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1973, t. I, p. 154.

canas, enfrentadas en el Caribe a dos peligros —para España— que si se unían podrían poner término a su presencia en la región: la acción militar inglesa y las sublevaciones de esclavos. Morell, con su visión católica, era capaz de integrar a los humildes y segregados en su perspectiva que creaba una unidad cultural en condiciones de enfrentar las pretensiones protestantes anglosajonas. Ello tenía dos formas de apreciarse, si bien en la época aún no contradictorias: una, la de la Corona, que veía en esta concepción una acción persuasiva para mantener y consolidar el imperio; la otra, la de Morell, que se sostenía en el potencial desarrollo de la sociedad criolla con todos sus componentes. A partir de entonces, el Consejo de Indias lo consideró como una de las principales figuras dentro de la jerarquía católica americana.

A pesar de todo lo expuesto, existen en la vida de Morell algunas circunstancias extrañas y no aclaradas. Se sabe que fue objeto de lo que Emilio Bacardí cataloga de “sinistros informes, por espacio de diez y seis años, hasta que en el de 1738 fue justificada su inocencia”.²⁵ Algo semejante se expresa en la biografía anónima sobre Morell publicada en 1841, al afirmarse: “... y en vano intentaron eclipsarlos [sus méritos] sus émulos, trazando quejas que directamente elevaron al trono”.²⁶ ¿De qué podía acusarse durante diez y seis años seguidos a un hombre de tan clara actuación como Morell? Otro asunto podría vincularse con éste. ¿Por qué vino a Cuba, sin esperar la llegada a la Española de su arzobispo, para recibirse como sacerdote? ¿Por qué no lo había hecho antes? Se afirma que al llegar a Cuba ni siquiera había recibido la tonsura. ¿Existían otras razones aparte de las que adujeron el arzobispo Álvarez de Quiñones, el obispo Valdés y el propio Morell? ¿Por qué decidió quedarse en Cuba y no retornar a Quisqueya? Nada tenemos a mano que pueda aclarar estas interrogantes que aguardan por una investigación mas de fondo. El historiador César García del Pino ofrece una tesis a este respecto de la cual nos ocuparemos más adelante.

LA PRIMERA MITRA: OBISPO DE LEÓN

Entre el momento de su llegada a Cuba y los acontecimientos que acabamos de reseñar Morell estuvo ausente de la Isla solo en el transcurso del año 1736, cuando viajó a Santo Domingo para visitar a su familia. El 22 de marzo de 1745 fue propuesto en tercer lugar —recuérdese que para cubrir las sedes vacantes se presentaba al Rey una *terna*— para ser designado Obispo de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). Cuatro años después, en 1749, fue propuesto y nombrado prelado de León de Nicaragua.²⁷

25. Bacardí y Moreau, Emilio: *Op. cit.*, t. I, pp. 59-68.

26. *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*, La Habana, 1842, t. XIII, p. 282.

27. *Ibidem*.

Su desconocido biógrafo, que al parecer siempre estuvo cerca del recién nombrado Obispo, relata que antes de salir para su destino hizo un riguroso examen de conciencia y dejó arreglados algunos asuntos de orden económico en beneficio de personas que consideró habían sido afectadas de algún modo por su gestión.²⁸ El 29 de julio de 1750, a la una de la madrugada, Morell embarcó con su familia rumbo a Cartagena de Indias en la balandra *Ave María* que se encontraba bajo el mando del capitán Juan Martínez. Partió, casi de incógnito, evitando la despedida que le preparaban los vecinos de la ciudad.²⁹

Morell de Santa Cruz arribó a Cartagena de Indias el 15 de agosto y desembarcó al día siguiente por la mañana. Fue recibido “por un numeroso concurso de la nobleza y principales de aquella ciudad”.³⁰ Con su familia, se hospedó en el colegio de los jesuitas. El domingo 13 de septiembre de 1750 fue consagrado como Obispo de León de Nicaragua en la catedral de la ciudad de que era huésped por el arzobispo Bernardo Urbiza.³¹ Asistieron a la consagración como padrinos eclesiásticos “las dignidades de aquella Catedral”, mientras que los padrinos seculares fueron “el Gobernador de aquella ciudad que lo era el Escmo. Sr. D. Ignacio de Salas, y el conde de Sta. Cruz D. Juan Salcedo Narvaez”. En el palacio del Gobernador hubo un convite que duró todo el día y parte de la noche.³²

Permaneció en aquella ciudad hasta encontrar una embarcación que lo transportase a Porto Belo. De este último lugar partió el 1º de noviembre y se trasladó por tierra hasta Panamá; allí tomó un navío hasta el puerto de Realenjo (*sic*), ubicado en la jurisdicción de su obispado. Se mantuvo al frente de la mitra de Nicaragua algo más de dos años y siete meses.

En ese breve período, Morell, como era su costumbre, dedicó una parte de su tiempo importante al estudio de las características de aquella sociedad. En particular, es notable su *Memoria* de la extensa visita pastoral que realizó por gran parte de los territorios que hoy forman las repúblicas de Nicaragua y Costa Rica. El estudio de este documento es revelador para entender la obra ulterior de Morell en Cuba. El recorrido fue bien planificado y abarcó todo el territorio de la diócesis.

Aunque la realización de visitas pastorales formó parte de los acuerdos del Concilio de Trento que los reyes de España asumieron como obligatorios para los preladados de América, en la mayoría de los casos el interés se

28. *Ibidem*.

29. *Ibidem*.

30. *Ibidem*.

31. Este apellido también aparece en otras fuentes como Abisa o como Arbisa.

32. *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*, La Habana, 1842, t. XIII, pp. 282-283.

circunscribía a los problemas administrativos, tanto de la Iglesia como de la Corona. En general, o no se efectuaban las visitas, o eran formales, parciales y defectuosas.

El estudio de esta primera visita pastoral de Morell permite afirmar que responde a una planificación detallada y que busca, ante todo, un conocimiento tanto cuantitativo como cualitativo de la vida económica, social y espiritual del país y sus habitantes. El Obispo recorre el amplio espacio de su obispado y va dejando constancia de sus ciudades, villas, paisaje natural, características de sus habitantes, así como de sus hábitos, costumbres y tradiciones. Al terminarse la lectura de la *Memoria* se tiene una visión detallada de las características de las sociedades centroamericanas de la época, aunque en el documento existan algunas ausencias notables como el escaso tratamiento de las comunidades indígenas.³³

OBISPO DE CUBA

El 19 de agosto de 1752 muere en La Habana el obispo fray Juan Lazo de la Vega y Cansino. Colocado el Consejo de Indias ante la necesidad de nombrar un nuevo prelado, tuvo en cuenta la agudización de la pugna por el Caribe con Gran Bretaña. La posición estratégica de la Isla, en especial de La Habana, obligado puerto-escala de las flotas españolas que unían la América española con su metrópoli, hacían imprescindible colocar al frente de la diócesis de Cuba a un hombre de demostrada experiencia, buen conocedor de sus interioridades y capaz de unir fuerzas ante cualquier peligro. Ese hombre, a no dudarlo, era Morell de Santa Cruz. Su gestión como Deán de la catedral, su eficiente actuación cuando el ataque inglés a Santiago de Cuba, sus métodos persuasivos en los conatos insurgentes de los vegueros y de los cobreros y sus largos años en Cuba, de hecho su patria adoptiva, hacían presumir que era el hombre adecuado para enfrentar los ulteriores conflictos que se pudiesen desarrollar en la Isla.

El 23 de junio de 1753, Morell recibió los documentos de su promoción como Obispo de Cuba. Poco después le envía sus poderes al licenciado Toribio de la Bandera, deán de la catedral santiaguera y antiguo conocido suyo, para que se recibiese por él en tanto efectuaba su traslado a la Isla. El 8 de agosto, y después de haber dejado organizados los asuntos de la diócesis de León de Nicaragua, partió hacia Golfo Dulce, desde donde pensaba embarcar hacia La Habana. Recorridas doscientas leguas, y cuando ya se encontraba cerca de Ciudad Guatemala, supo que el barco que pensaba tomar no se haría a la mar hasta el año siguiente. Morell decidió continuar su viaje, atravesar Chiapas y Tabasco para llegar a Campeche. El 16

33. *Visita pastoral del exmo. y revmo. Obispo de Nicaragua v Costa Rica.* (Fotocopia en mi poder. Torres-Cuevas.)

de diciembre arribaba a este puerto, desde el cual embarcó hacia La Habana el día 19. El 6 de enero de 1754 ancló en el puerto de La Habana, y desde allí despachó el poder para la recepción de sus rentas con varias libranzas para limosnas mensuales “á los pobres vergonzantes y sabinas para los pobres mendigos, las que se continuaron hasta su muerte”.

“La Habana —escribió el biógrafo anónimo de Morell ya citado— le esperaba con impaciencia, le deseaba, le quería, recordando las bellas cualidades que treinta años antes había admirado en su moral y conducta. La función que se le previno el día de la ceremonia de su entrada, es preciso que quede grabada en los fastos de nuestra historia. Se formó un vistosísimo paseo de una legua fuera de los muros, construido con multitud de arcos de flores que sirviesen de calle para su tránsito de la iglesia auxiliar de Jesús del Monte hasta las puertas de la ciudad que también celebró la ceremonia con colgaduras y repique general de campana, mientras duró la acción de gracias en la parroquia mayor de S. Cristobal, a que asistió un lucido y numeroso concurso”.³⁴

El 7 de febrero de ese año el Obispo recibió las bulas de su nombramiento. La preocupación por los pobres, por el adecentamiento moral de su diócesis, por la instrucción pública y por llevar un poco de alivio social a los más necesitados caracterizaron su gestión al frente del obispado. Varios documentos de la época insisten en el desprendimiento del Obispo, quien utilizaba gran parte de sus rentas para la atención de las necesidades de los pobres de la diócesis. Sus preocupaciones pastorales lo llevaron a ordenar, en los primeros tiempos de su prelación, a varios sacerdotes “que se ocupaban en la instrucción de los mismos cabildos que respectivamente elegían á ejemplo de su Obispo”.³⁵

Como sus antecesores, Morell fijó su residencia en La Habana, desde donde podía ejercer mayor influencia sobre los más variados asuntos de la vida social, económica, política y cultural de su jurisdicción episcopal. La catedral, como ya hemos referido, estaba en Santiago de Cuba.

MORELL: LA HUMILDAD Y LOS HUMILDES

Las ideas de Morell de Santa Cruz sobre las desigualdades sociales explican su actuación desde una perspectiva cristiana y preilustrada. En este sentido, resulta ilustrativa una carta pastoral que redactó el 5 de julio de 1766 con motivo de un terremoto acaecido en Santiago de Cuba. Lo que más destaca en ella es la acerba crítica a los sectores dominantes y a los resultados de la explotación sin límites de los humildes: “El poderoso

34. *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*, La Habana, 1842, t. XIII, pp. 282-283.

35. *Ibidem*.

chupa la sangre del pobre —escribe Morell—, se engrossa con el sudor de su frente, se haze fuerte con sus jornales, falta á la fee de los contratos, traspasa el término de los plazos, extuerze unas usuras desmedidas, y nada perdona por apagar una infame sed del oro, y todo lo logra impunemente con mantener unos pleitos de por vida, de que no se desenvuelven los nietos”. (*Sic.*)³⁶

Utilizando los medios con que pudo contar, Morell intentó brindar protección a los sectores humildes y/o marginados en aquella sociedad. En lo personal, parece haberle caracterizado un notable desprendimiento de lo material. En su época se aseguró “que no tenía más ropa que tres mudas de lienzo grosero, que llegó el caso de dar dos camisas de limosna y que al mudarse la que tenía puesta, fuera preciso que su mayordomo el Pbro. D. Antonio de Villa le diera de las suyas”. Prestó especial atención a 30 niñas desvalidas del colegio de San Francisco de Sales, así como a los presos de la cárcel, a cuyo mantenimiento contribuyó con 50 pesos mensuales, además de proveer los calderos para hacerles la comida. Al mismo tiempo, y con los mismos fines, destinó cierto número de ordenantes a la recogida de limosna por la ciudad.

Con su actitud y en una ciudad como La Habana, ya muy poblada y conocida por sus males de tipo social, resulta creíble que su casa estuviese siempre llena de “personas miserables y andrajosas” que acudían en busca de alimento y vestido. Los gastos por todos estos conceptos fueron considerables. Así, por ejemplo, su biógrafo asegura haberlo visto gastar, fundamentalmente en ayuda a los pobres, “3 500 ps. que le puse en sus manos procedentes de despachos de dispensas para matrimonios”. Y entre las muchas anécdotas con que adorna su apología del prelado, refiere que “... hizo recoger en una pieza interior de su palacio á una pobre negra enferma, destituida de todo consuelo humano, y le mandaba de su mesa, aunque servida de pocos platos, aquel que creía mejor y mas sazonado, estando siempre atento á que le aplicaran los remedios y la consolaran”.³⁷

LA REORGANIZACIÓN DEL OBISPADO

El obispo Morell de Santa Cruz tuvo como otro de sus objetivos la reanimación de la actividad de la Iglesia y la extensión de su presencia, en particular en los campos y en las ciudades, villas y pueblos del interior del país. Según su informe de 1757, había en la Isla 52 parroquias, 25 ermitas y 22 conventos. El clero estaba integrado por 1 210 personas —572 secula-

36. Saco, José Antonio: *Colección de papeles, científicos, políticos y de otros ramos sobre la isla de Cuba ya publicados, ya inéditos*. Imprenta de D'Aubasson y Kugelmann, Paris, 1858-59, t. II, pp. 398-400.

37. *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*. La Habana, 1842, t. XIII, p. 287.

res, 484 regulares y 152 monjas—. De este total, 777 residían en la capital, para un 64,7 %. Tomando el total de habitantes de la Isla, había una proporción de un eclesiástico por 111 habitantes, una de las mejores proporciones en toda la época colonial. Pudiera afirmarse que es la época de esplendor de la mitra cubana. En su concepción, ello era la base para el esfuerzo moralizador —que debía iniciarse por el clero—, la propagación de la fe, la extensión de la instrucción pública, la dignificación del culto —con iglesias adecuadas y bien dotadas—, la oposición a todo tipo de injusticias sociales —empezando por las que creaban los poderosos contra campesinos, esclavos y pobres de las ciudades—, y la creación y protección de hospitales que garantizaran la atención de los enfermos. Se erigieron hospitales de caridad en Guanabacoa, Santiago, Bejucal, El Cano y Güines a los que el obispado costeó —o promovió y apoyó a mecenas— los edificios y utensilios necesarios.

Aunque opuesto al lujo personal, el Obispo no despreocupó la magnificencia de los templos requerida por la liturgia católica. Así, su obra en este sentido no fue sólo constructiva, sino que proveyó de atributos a un número importante de iglesias. En la Parroquial Mayor de La Habana sufragó la construcción de un coro de caoba, “cuyo importe con el de otras alhajas que donó para el culto divino, ascendió á 10 587 ps.”. En la iglesia del Espíritu Santo “lo hizo todo nuevo, menos el presbiterio, añadió otra nave á la principal, y fabricó la sacristía que hoy tiene”. También le donó el altar principal y le regaló ornamentos por valor de unos 20 000 pesos.

Otros gastos significativos se acometieron en el monasterio de Santa Teresa —que se hallaba en estado ruinoso—, en el hospital de San Francisco de Paula, en el colegio de San Francisco de Sales —destinado para niñas huérfanas—, y en la iglesia de Guadalupe, situada en extramuros. Contribuyó también a la reparación del palacio episcopal, y a la construcción de la iglesia de la Merced. Junto a esta preocupación por el estado externo e interno de los templos, Morell “... velaba por la compostura, modestia y edificación con que los hombres y mugeres debían entrar en el templo, procurando reprimir los abusos y profanaciones con censuras y edictos que mandaba publicar á las horas de mayor concurrencia y fijar en las puertas de las parroquias, para que no se ignorasen las prohibiciones del Pastor. Es verdad que nuestro obispo predicaba siempre contra las licencias que acostumbraba tomarse el apetito de la carne, empeñándose también en destruir el imperio tirano de la soberbia y del escandaloso lujo”.³⁸

Las construcciones y erecciones de parroquias en La Habana y sus alrededores en tiempos del prelado Morell de Santa Cruz pueden presentarse, de modo esquemático, del modo que sigue:

- a) Autorizó al presbítero don Manuel José de Rincón a fabricar la Ermita de Jesús, María y José en el entonces barrio de San José del Real en La

38. *Ibidem*, pp. 286-287.

- Habana. En tiempos del obispo Santiago José de Hechavarría fue erigida la Parroquia y dio nuevo nombre a ese barrio, uno de los más humildes.
- b) Impulsó las obras de construcción de la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, cuya creación había sido autorizada desde 1746, en época de su antecesor Lazo de la Vega.
 - c) Durante su episcopado fabricaron los jesuitas la Capilla de Nuestra Señora de Loreto, junto a la Iglesia de San Ignacio.
 - d) Reconstruyó la Iglesia del Santo Cristo del Buen Viaje.
 - e) Reconstruyó la Iglesia de San Francisco en Guanabacoa y la entregó a los dominicos para que establecieran allí un convento.
 - f) Con la ayuda del Conde Casa Bayona reedificó la Iglesia de Santa María del Rosario que por la magnificencia de sus altares ha sido llamada la Catedral de los campos de Cuba.
 - g) Levantó, en Guanabacoa, el Hospital del Tránsito del Señor San José.
 - h) Erigió las parroquias del Wajay y El Cano, designó a Guatao como auxiliar de El Cano y elevó a San Matías del Río Blanco a la categoría de Parroquia al segregarla de Guanabacoa.

En cuanto al interior de la Isla, el cuadro es el siguiente:

- a) Trasladó a Yaguanabo (hoy Las Tunas) a la Iglesia de San Jerónimo establecida por Valdés en Tunas de Bayamo.
- b) Hizo valiosos donativos de candelabros, vasos y ornamentos sagrados a la Catedral de Santiago.
- c) Estableció en Santiago de Cuba el Hospital de Belén, atendido por los padres betlemitas.
- d) Reconstruyó la Iglesia de la Soledad en Puerto Príncipe.
- e) Impulsó las obras del Hospital y la Iglesia de San Juan de Dios en la misma villa.
- f) Designó a la Iglesia de Santa Ana como auxiliar de la Parroquial Mayor de Puerto Príncipe.
- g) En su época llegaron a esa villa los jesuitas y logró de esta manera que culminaran las labores realizadas ya por su antecesor Lazo de la Vega en este sentido.
- h) Declaró a la Iglesia de Nuestra Señora de la Caridad de Sancti Spiritus, construida por el padre Silvestre Anglada, auxiliar de la Parroquial Mayor.
- i) Declaró a la Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves de Mantua como auxiliar de Guane y a la Iglesia de San Juan y Martínez como auxiliar de San Rosendo de Pinar del Río.
- j) Erigió la parroquia de los Palacios.³⁹

39. Seminario de San Carlos: *Apuntes para una historia eclesiástica de Cuba* (mecanografiado de 1967), pp. 42-43.

Morell fue, también, un impulsor de la educación para los pobres. Durante su visita pastoral fundó a sus expensas, en aquellas villas que carecían de locales de enseñanza, escuelas para niños y niñas —en conventos o en iglesias—, mostrando una preocupación por la educación pública que lo sitúa entre los precursores en nuestro país en esta materia. Otros prelaos habían fundado escuelas, pero lo hicieron en los grandes centros urbanos, en particular La Habana. Nadie, antes que Morell, se ocupó de llevar la enseñanza a los indios de Jiguani y El Caney.⁴⁰

Al mismo tiempo, intentó extender la educación superior a otras regiones de la Isla. En 1759 le comunica al gobernador de Santiago de Cuba, Alonso de Arcos y Moreno, “que ha consultado con el rey la erección de una universidad en aquella plaza”.⁴¹ No obstante, poco logró en este terreno. El Seminario de San Ambrosio de La Habana subsistía precariamente y sus actividades se circunscribían a dar clases de canto llano a doce niños de la ciudad sin ningún otro tipo de enseñanza; por su parte, el de San Basilio el Magno en Santiago de Cuba, aunque amplió las asignaturas que impartía, no era suficiente para las necesidades del país. La Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana, regentada por los dominicos se mantenía renuente a que la jerarquía eclesiástica se inmiscuyera en sus asuntos. Sólo el Colegio San José de los jesuitas mostraba un vitalizado movimiento educacional. Las gestiones de Morell de Santa Cruz por crear otra universidad en la región oriental del país cayeron en el vacío, así como sus esfuerzos por mejorar las instituciones que existían.

Un hecho refleja el constante afán de estudios del Obispo. En 1757, a los 63 años, se graduó en la Universidad de La Habana de doctor en Derecho Canónico.⁴² Sobre esta graduación, comenta el historiador César

40. García del Pino, César. *Op. cit.*, p. XII.

41. Paula Coronado, Francisco de: *Op. cit.*, p. 34.

42. Constancia documental de la graduación del obispo Pedro Agustín Morell de Santa Cruz:

“Al margen:

”Dr. en Sgad°S Canones el Yllm° sr Ld° Dn Pedro Agustín Morell de sta Cruz. Murio.”

“Al centro:

”En siete días del mes de Marzo de mil setts cinqta y siete el Yllm° Sr. D. Dn Pedro Agn Morell de sta Cruz recibio el Grado de Dr en [roto] Canones aviendole conferido las Insignias Doctorales de mandato de su sa Rma el M R p pdo fr Jph Alfonso Mro en Pha Dr en theología Rr y Cansell° de esta Pontipha y Rl Unid el Yllmo Sr. Dr Dn Pedro Ponce y Carrasco Obispo de Adramite y Decano de dha facultad. A todo lo qual me alle presente de qe doi fee =

”Fr. Lucas Jph Serrano

”Lectr de Gramaca y Secret”.

(Rubricado)

(Archivo Histórico de la Universidad de La Habana: *Libro primero de doctores y maestros*, folio 61).

García del Pino, que Morell de Santa Cruz la realizó “seguramente con el fin de dominar esta materia necesarísima para él, que debía fallar, en última instancia, las causas vistas en los tribunales eclesiásticos.”⁴³

UNA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE LA HABANA

En lo referido a la organización interna de la Iglesia, Morell de Santa Cruz también encaminó pasos para resolver un antiguo problema. El hecho que la catedral de Cuba se encontrara en Santiago —con su cabildo— y que la capital de la Isla radicara en La Habana, trajo como consecuencia que los obispos residieran fuera de su sede, pues para mantenerse al tanto de los diversos problemas e intervenir personalmente en ellos, tenían que estar presentes en la más importante ciudad de Las Antillas. Por otra parte, el desarrollo y poblamiento del obispado, unido a su extensión, hacían ya muy difícil su gobierno desde una sede única para toda la Isla y los demás territorios adscritos a la mitra.

Morell inició su gestión como obispo designando al deán de la catedral, Toribio de la Bandera, como provisor general de Santiago de Cuba y su partido y lo colocó al frente del cabildo para que se hiciese cargo de todos los asuntos de la región oriental del país. Con posterioridad, designó al joven sacerdote Santiago José de Hechavarría como provisor general de La Habana. Al mismo tiempo que efectuaba esta innovación, dirigió cartas al Consejo de Indias para que se ratificaran sus nombramientos. De esta forma, Morell pudo, precisamente por sus relaciones personales con de La Bandera y Hechavarría, cubrir sus funciones. No obstante, sabía que con esto no resolvía los importantes problemas, en particular de derechos y económicos, que la existencia de una sola diócesis implicaba. Sus reflexiones lo llevaron a la conclusión de que era necesario dividir la diócesis de Cuba.

El 12 de junio de 1764 elevó al Consejo de Indias una extensa carta en la cual propuso y fundamentó la creación de una provincia eclesiástica para Cuba.⁴⁴ Según Morell, debía erigirse en Catedral Metropolitana la Parroquial Mayor de San Cristóbal de La Habana y colocarse como sufragáneas de ésta la ya existente Catedral de Santiago de Cuba y una nueva que debería tener su sede en la villa de Puerto Príncipe (Camagüey). Con una visión antillana, el Obispo recomendó también que a este propues-

43. García del Pino, César: *Op. cit.*, p. XIII.

44. El documento que contiene la solicitud de Morell de Santa Cruz al Rey para convertir a Cuba en una provincia eclesiástica de fecha 12 de junio de 1764 lo reproduce íntegramente el doctor Jorge Le Roy y Cassá en su obra ya citada como documento justificativo del libro segundo de esa obra con el número 12.

to arzobispado de La Habana, además de los dos obispados cubanos, se le agregara el de Mérida (Yucatán) que pertenecía a la Metropolitana de México.

Las razones por las cuales Morell proponía como sede del arzobispado a la ciudad de La Habana eran las siguientes: esta ciudad era la capital de la Isla y la tercera en importancia de toda América; en ella y sus partidos se concentraba el 57% de toda la población del país; era el centro comercial y marítimo militar más importante entre América Hispana y Europa; en ella residían los obispos desde la primera mitad del siglo xvii; poseía la única universidad de Cuba y en cuanto a economía “porque la multitud de sus negocios excede a los del resto del país”. De esta forma, aduce, se podía brindar “un mejor servicio a Dios, al rey y al bien espiritual y temporal de la población”. Añade a todo esto, para fundamentar la división de la diócesis y la creación del arzobispado, el aumento del número de poblados y de habitantes y la necesidad de mejorar los servicios forenses.

La catedral de Santiago de Cuba, afirma Morell, se hallaba en estado floreciente, pero el Prelado llama la atención sobre tres problemas de importancia que confiaba pudieran ser resueltos a partir de su propuesta. El primero consistía en la ausencia de los obispos, que residían en La Habana y no en su sede episcopal; al existir un arzobispo en la capital, el obispo de Santiago no tendría excusas para no residir en esa ciudad. El segundo problema era el éxodo de los estudiantes santiagueros para la capital, debido a que la única posibilidad de cursar estudios superiores y obtener grados académicos estaba en la universidad de La Habana; por ello, vuelve a insistir en que el Seminario de San Basilio el Magno adquiriera la condición de Universidad. La tercera y última dificultad era la deficiente atención de las necesidades de los fieles, que quedaría solucionada con la presencia permanente del obispo de Santiago.

La división que propone Morell es equilibrada, está bien fundamentada y tuvo como base los resultados de su visita pastoral. Esta circunstancia le da a su proposición, además, el valor del conocimiento real del estado del país y de su Iglesia. Esto es importante porque cuando se efectuó la división de la diócesis, en 1789, se hizo de un modo arbitrario, sin un conocimiento de la situación real del país y, aún más, de la tradición histórica de la Iglesia de Cuba. El asunto se agravó cuando se elevó a arzobispado a Santiago de Cuba y se le colocó de sufragando al de La Habana. Los problemas ocasionados en el interior de la Iglesia, las dificultades del arzobispo para comunicarse con las autoridades de La Habana, los litigios económicos y jurídicos se pudieron evitar de haberse llevado a cabo el proyecto racional de Morell, el cual dividía la diócesis de la siguiente manera:

Arzobispado de La Habana: *Ciudades:* La Habana, Matanzas, San Felipe y Santiago y Santa María del Rosario. *Villa:* Guanabacoa. *Pueblo:* Santiago de las Vegas. *Curatos* (19): El Cano, Guanajay, Guanacage, el

Ciego, Los Pinos, Consolación, Cacaragicara, Pinar del Río, Guane, San Miguel, Río Blanco, Guamacaro, Macuriges, Guamutas, Janabana, Güines, Managua, Batabanó y Albares.

Obispado de Santiago de Cuba: *Ciudad:* Santiago de Cuba. *Villa:* Bayamo. *Pueblos:* Jiguaní, El Cobre, El Caney. *Curatos* (5): Tiguabos, Morón, Yara, las Piedras y Las Tunas.

Obispado de Puerto Príncipe: *Ciudad:* Trinidad. *Villas:* Puerto Príncipe, Sancti Spiritus, San Juan de los Remedios y Santa Clara. *Curatos* (9): Basilio, Gracias a Dios, Cubita, San Pedro, Morón, Palmarejo, Barajagua, la Palma y el Cupey.⁴⁵

Llama la atención la actitud del Consejo de Indias ante el problema de la división del obispado de Cuba. Como ya hemos indicado, desde comienzos del siglo XVII los obispos habían decidido residir en La Habana; varios de ellos ni siquiera visitaron su catedral en Santiago de Cuba y no fueron pocos los que propusieron su traslado a la capital. Con anterioridad a la propuesta de Morell, el obispo Valdés, a comienzos del siglo XVIII, también había hecho una fundamentación para la división de la diócesis. Ni el Consejo de Indias, ni las autoridades eclesiásticas respondieron a un asunto de primordial interés para la institución religiosa. De la propuesta de Morell, a la división de la diócesis única de Cuba, pasaron más de 25 años. El 24 de noviembre de 1789 la antigua diócesis quedó dividida en dos: una con sede en Santiago de Cuba y la otra, con la suya en La Habana. Las diferencias de recursos y de población entre las dos fue tan notable que, a partir de ese momento, se originaron numerosas fricciones entre los prelados de ambas sedes. Pero lo peor resultó que, la persona designada para decidir los términos de la división —el posterior primer obispo de La Habana, Felipe José de Trespalacios y Verdeja—, nunca había estado en Cuba y no conocía las condiciones de la mitra. Entre los numerosos desaciertos de las autoridades coloniales respecto a la Iglesia de Cuba, éste se inscribiría entre los más importantes.

MORELL DE SANTA CRUZ Y LA TOMA Y OCUPACIÓN DE LA HABANA POR LOS INGLESES

Hemos definido a Morell de Santa Cruz como la figura de más activa participación en los sucesos más notables del siglo XVIII cubano. De todos ellos, el que ha pasado a la historia con mayor fuerza es el sitio, toma y ocupación inglesa de La Habana en 1762. No hay duda de que este acontecimiento histórico ha constituido uno de los asuntos más polémicos en el enfoque del desarrollo y evolución de la sociedad de la Isla; al extremo, que para muchos estudiosos este hecho divide la historia de Cuba en dos épo-

45. *Ibidem.*

cas. En esta concepción, los primeros pasos de la discutible modernidad cubana deben hallarse en el estrecho espacio de tiempo —once meses— que duró la ocupación británica. Otro enfoque, de difusión casi general en la actualidad, definiría las bases del sorprendente despegue de la economía y la sociedad coloniales como un resultado de la propia evolución de la sociedad insular y de las reformas introducidas por Carlos III y sus ministros ilustrados tras la recuperación de la ciudad. De esta forma, el hecho histórico y sus protagonistas tendrían una dimensión diferente a la que le atribuyen los que *sólo* ven la superficie de ese océano.

Las luchas por el Caribe adquirieron especial significación en el siglo XVIII. De la etapa anterior de empresas inconexas, cargada de aventuras y marcada por la búsqueda de un espacio periférico a los centros colonizados por el imperio español, se pasa en este siglo a las grandes guerras comerciales en las cuales las potencias europeas se debaten por arrancarse unas a otras los espacios de las rutas marítimas y comerciales y las principales fuentes de materias primas. La Guerra de Sucesión española, la Guerra de la Oreja de Jenkins y la Guerra de los Siete Años, justificaciones aparte, dirimieron no sólo la hegemonía europea entre Francia e Inglaterra, sino que enfrentaron a la alianza franco española con la expansión colonial británica allende los límites de Europa. El Canadá, la Luisiana y el Caribe fueron importantes centros de esta confrontación. Los británicos lograron desalojar a los franceses de Norteamérica; pero el conflicto en el Caribe resultó mucho más complejo.

El objetivo de tomar Santiago de Cuba en 1741 y de crear un enclave colonial-militar en Guantánamo fracasó debido a la activa participación de las milicias locales, a la excelente dirección del jefe militar de la plaza, Francisco Cajigal y de la Vega, y al apoyo que prestó el deán de la catedral, Morell de Santa Cruz. En 1756 se inició una nueva contienda entre Francia e Inglaterra, conocida como Guerra de los Siete Años, y en la cual la actitud de España, comprometida con Francia a través del Pacto de Familia, se esperaba que se definiese del lado de Francia.

De hecho, siempre resultó evidente que la paz entre Inglaterra y España era precaria. Los pasos dados por el gobierno español en la década de los años 50 respecto a Cuba en prevención del conflicto con los ingleses fueron acertados. Se nombró al general que obtuvo la victoria contra los ingleses en 1741 en Guantánamo, Francisco Cajigal y de la Vega, hasta entonces gobernador de la región oriental de Cuba, como Capitán General y Gobernador Superior Político de la Isla y, al morir el obispo Lazo de la Vega, se trajo de Nicaragua a Morell de Santa Cruz, que tanta experiencia tenía de la defensa de Santiago, para apoyar la organización defensiva de Cuba con su gestión espiritual y, por supuesto, también material.

Sin embargo, al morir el rey Fernando VI y asumir la corona Carlos III en 1759, se acometieron cambios desafortunados. El más importante fue sus-

tituir a un general de experiencia indiana como Cajigal de la Vega, que había probado un modo eficaz de guerra irregular y con más de cinco lustros en la dirección de empresas administrativas y militares en la Isla, por el general Juan del Prado Portocarrero y Luna, que sólo había efectuado campañas militares en Italia durante el reinado de Carlos III en Nápoles y que tenía pocas nociones de las características defensivas de la ciudad de La Habana.

El nombramiento de Portocarrero se efectuó poco más o menos un año antes del ataque inglés a La Habana. En su concepción, cuya esencia era la guerra de posiciones, subestimó precisamente los elementos que le habían permitido a Cajigal obtener las victorias de Santiago de Cuba y Guantánamo. Prefirió descansar la defensa en las tropas regulares y en los oficiales del ejército y la marina españoles y no en las milicias y voluntarios de la Isla. También echó a un lado el apoyo que significaba la presencia del obispo Morell de Santa Cruz por sus experiencias y conocimiento de circunstancias como las que debía enfrentar. No sólo esto. A Portocarrero le llegaron a molestar a tal punto los criterios de Morell de Santa Cruz que terminó por no contar con él dentro de sus consejeros. Desde este ángulo, poco destacado en lo referente a las valoraciones del éxito inglés en La Habana, se puede explicar la pésima defensa española de la ciudad y la desmoralización que acompañó a su caída.

Por otra parte, debe tenerse presente que los ingleses venían preparando el ataque a La Habana con bastante antelación. El gobierno de Pitt, centrado en golpear los puntos claves de las rutas comerciales de sus enemigos y diseñar la conformación del imperio británico, no por el número de kilómetros cuadrados de éste —como hacían los españoles— sino por la importancia estratégica, comercial y productiva de cada región por conquistar, tenía a La Habana como el punto más importante para desvertebrar la estructura comercial del imperio español. En consecuencia, la expedición contra la ciudad se organizó sin escatimar recursos. Con más de 10 000 hombres de fuerza expedicionaria, fue la mayor emprendida hasta entonces por una potencia europea fuera del Viejo Mundo. Se contaba, además, con los seguros refuerzos de las Trece Colonias inglesas de Norteamérica.

Al margen de la angustiosa victoria lograda finalmente por el Conde de Albemarle, de lo que significó el refuerzo de las Trece Colonias norteamericanas a la empresa y de los errores de la dirección militar española, la defensa criolla fue muy notable. Nombres como los de José Antonio Gómez —Pepe Antonio— y Luis de Aguiar, jefes de milicias, dejaron constancia del valor de éstas contra los sitiadores.⁴⁶ Lo más destacado desde el ángulo

46. Una explicación más detenida del papel de las milicias habaneras durante el sitio inglés a La Habana puede verse en Torres-Cuevas, Eduardo: *Cuba y la independencia de los Estados Unidos*. También puede estudiarse en la *Historia de la Isla de Cuba*, de Pedro José Guiteras.

que nos ocupa en este trabajo, resulta la constatación de que Portocarrero no contó con las capacidades de Morell, ni aceptó sus consejos en un momento tan trascendente para la Isla. A ninguna de las juntas que se efectuaron citó al Obispo. Para colmo, una de sus primeras medidas fue ordenarle que abandonara la ciudad con todo el clero regular y secular; lo que constituyó un nuevo error porque tanto Morell como parte de los sacerdotes criollos, sentían que era su patria la que estaba en peligro y, como en otras ocasiones, hubieran participado activamente tanto en elevar la moral de la resistencia como en auxilios de muy diversos tipos.

El 8 de junio de ese año partía el Obispo hacia Santiago de las Vegas, seguido por todas las comunidades religiosas de la ciudad. Una vez establecido en el lugar, distribuyó a las monjas y frailes en distintas haciendas donde se pudieran mantener. Acto seguido, Morell con el cuerpo más debilitado por los años, pero con la misma energía que 20 años antes en Santiago, conminó a luchar contra el enemigo y “hereje inglés” a todos los labriegos de la comarca. Los clérigos recorrieron los campos por orden suya, “excitando á todos los milicianos y gente útil á armarse contra los invasores”.⁴⁷

No obstante la enconada defensa, que tuvo sus principales protagonistas en los criollos, el 13 de agosto la plaza capituló, no sin la oposición de varios jefes de milicias. Ante el hecho consumado, y teniendo en cuenta los intereses de la Iglesia en la ciudad así como las necesidades espirituales de sus habitantes, Morell retornó a ésta y no tardó más que unos pocos días en emprender contra el jefe de las fuerzas ocupantes, el Conde de Albemarle, “una de las polémicas más desiguales y curiosas que se conservan entre los archivos”⁴⁸ españoles y cubanos.

La actitud de Morell de Santa Cruz frente a los ocupantes ingleses ha ocasionado numerosos comentarios, casi obligados, en muchos historiadores que de una forma u otra tratan el tema de la toma de La Habana por los ingleses. En general se le ha tildado de empecinado. El propio historiador español Jacobo de la Pezuela se refiere a esta actitud de la forma siguiente: “Morell dotado de un alma inflexible e incontrastable, despreciando los peligros temporales y aspirando acaso al fin glorioso de los primeros héroes de la Iglesia Católica, ningún medio omitió para resistir a las exigencias de Albemarle”⁴⁹.

Morell defendió los derechos y propiedades de su Iglesia contra las exigencias de un ejército conquistador que se apoyó en la razón de la fuerza y en el derecho de conquista. Si bien ello marca la profunda convicción

47. Pezuela, Jacobo de la: *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la isla de Cuba*, Imprenta del establecimiento de Mellado, Madrid, 1863-1866, t. IV, pp. 104-105.

48. *Ibidem*.

49. *Ibidem*.

católica de Morell, no puede pasarse por alto que también estaba presente el profundo sentido de la patria del criollo, de su patria, y este sentimiento primó por encima de los riesgos que podía correr ante la prepotencia del invasor.

Ya Ramiro Guerra señalaba cómo en la obra de Morell se aprecia “un patriotismo local”.⁵⁰ Ese patriotismo tenía como fuerte núcleo ideológico el catolicismo que daba unidad espiritual al mundo hispano frente al agresivo y piratesco incursionismo caribeño anglosajón. Para caracterizar el conflicto, nada más ilustrativo que la información que brindan algunos de los documentos más notables de la polémica.

El primer enfrentamiento ocurrió entre el Obispo y el teniente coronel Samuel Cleveland, comandante de la artillería británica, debido a una carta que este último le dirigió al primero y a los señores curas de La Habana. En esta misiva, de 19 de agosto de 1762, el oficial británico exigía, con base en las “reglas y costumbres de la guerra”, que se diera cuenta de todas las campanas de “las iglesias, conventos y monasterios, como también de los ingenios de azúcar”. El objetivo era calcular el valor del metal, importante para fines militares, y cobrar una especie de “rescate” a cambio de permitirles conservar las campanas.⁵¹

Recibido el despacho, Morell se dirigió a Albemarle pidiéndole explicaciones sobre este procedimiento, a lo que el jefe de las fuerzas de ocupación contestó al día siguiente que, era bien conocida la costumbre en las guerras de que los comandantes de artillería recibieran una gratificación de cualquier villa o ciudad sitiada y tomada; el teniente coronel Cleveland, le informaba Albemarle, había reclamado aquel derecho con su anuencia.⁵²

En vista de esta respuesta, el Obispo convocó a una junta de sacerdotes para el 22 de agosto. Ese día, los reunidos acordaron que se le notificase al comandante de artillería la necesidad de saber cuáles eran las villas que entendía estaban dentro de los límites de la operación de la armada y cuál sería la gratificación que tendrían que dar las iglesias por las campanas. Efectuada esta gestión por el secretario, el militar respondió que se incluían las villas de Guanabacoa y Guadalupe y, en lo referente a la gratificación, que las iglesias propondrían la cantidad que fuese equitativa. El 24 del

50. Guerra, Ramiro: *Manual de Historia de Cuba*. Consejo Nacional de Cultura, La Habana, 1962, p. 187.

51. Valdés, Antonio José: *Op. cit.*, p. 110. Debe destacarse que el libro de Valdés constituye una de las fuentes más importantes acerca de este conflicto por contener un conjunto de documentos originales que el autor afirma haber tenido en su poder y que no aparecen en otras fuentes documentales. Muchos de ellos estaban en el Archivo del Obispado de La Habana y que algunos de ellos pudieron haber sido destruidos cuando el obispo Espada, por razones sanitarias, ordenó la destrucción de parte de ellos.

52. *Ibidem*. El conjunto de documentos referentes a este conflicto y que aquí citamos aparece en la *Historia...* de Valdés, pp. 110-148.

mismo mes se reunió de nuevo la junta de religiosos para establecer la cuantía de la gratificación. Se acordó que, teniendo en cuenta “las pocas rentas de las iglesias y la ruina sufrida por la guerra”, se indicara la cifra de 1 000 pesos, y se encargó la diligencia de conseguir amistosamente la aceptación de aquella cantidad al padre Manuel Rincón, quien tenía buenas relaciones con los británicos. No obstante, los ingleses consideraron la oferta muy baja y exigieron como mínimo 30 000 pesos. En nueva junta del 28 de agosto, el Obispo recibió la siguiente carta del Conde de Albemarle escrita en castellano:

“Ilustrísimo Señor: La cantidad ofrecida al oficial comandante de artillería de S. M. B. por las campanas de la ciudad, es tan despreciable, que me obliga a mostrar mi disgusto. Con que para hacer acomodación, digo que puede V. I. para todas las iglesias entregar a dicho oficial diez mil pesos; y espero por este oficio merecer atención. B. L. M. de V. I. su mayor servidor Albemarle. Habana 27 de agosto de 1762”.⁵³

La junta consideró imposible cubrir la cantidad señalada y acordó salir a recoger limosnas en el vecindario y notificar al general de su resultado el día 31 de ese mes. Morell le comunicó al Conde este acuerdo. El día indicado se comprobó que sólo se había reunido la suma de 103 pesos y 4 reales que, junto a los 1 000 pesos que con anterioridad se contaban y se habían ofrecido, sólo alcanzaban la cifra de 1 103 pesos y 4 reales, lo cual se le comunicó al general inglés advirtiéndole la imposibilidad de lograr una mayor cantidad. Albemarle no contestó. Poco después se presentó el comandante de artillería para exigir la entrega de las campanas. Se acordó que ello se efectuaría el día 4 de septiembre. No obstante, Morell logró, con un cierto número de propietarios, conseguir un préstamo equivalente a los 10 000 pesos, que le fueron entregados al oficial el día 6.

Si el incidente ya había mostrado las tensiones entre el Obispo y el militar, se trataba sólo de un escaqueo. Ya el 20 de agosto se había iniciado un nuevo conflicto. El jefe militar británico había exigido que se entregara una iglesia de la ciudad para que en ella se practicara el culto anglicano. Morell reunió de nuevo a los sacerdotes y, con el apoyo de éstos, le comunicó a Albemarle que tal proposición no estaba contenida en las capitulaciones en las que los ingleses habían prometido “conservar los usos y fueros de nuestras iglesias”. El Obispo exponía que si el Conde hallaba otro fundamento para sus pretensiones, se lo comunicara para buscar una solución. El 30 de agosto Albemarle insistía en sus pretensiones en estos términos:

“Habana y agosto 30 de 1762. Muy Reverendo Lord: Deseo y pido a V. S. mande proveer para las tropas británicas una iglesia en que celebren los divinos oficios; ó bien que se les señale una alternativamente con los católicos, para tales horas á mañana y tarde, en que éstos no usen de ella”.

53. *Ibidem.*

“Insto asimismo en que se me dé razón de todos los templos, conventos y monasterios de cualquier denominación, que se hallen comprendidos en la jurisdicción del obispo de Cuba, como de los superiores y oficiales públicos que les pertenezcan. Soy con gran respeto y estimación, muy reverendo lord, de V. S. el mas obediente humilde servidor. Albemarle”. (*Sic.*)⁵⁴

Morell, ya convencido de que los ingleses no desistirían de su propósito, dirigió una carta a Albemarle el 2 de septiembre de 1762, en la cual textualmente le expresó la imposibilidad de satisfacer ese deseo “por no ser conforme á las máximas de la religión católica cuya conservación indemne se afianza en la capitulación y artículo sexto”. El referido artículo garantizaba:

“Que la religion C. A. R. será mantenida, y conservada en la misma conformidad que hasta aquí ha sido exercida, baxo la denominación de S. M. C. sin ponerse el menor impedimento en todos aquellos actos públicos, que son propios de ella, dentro y fuera de los templos, á los cuales, y las festividades, que en ellos se solemnizan, se guardará la veneración que hasta ahora han gozado; y todos los eclesiásticos, conventos, monasterios, hospitales, comunidades, universidades y colegios, permanecerán en el libre goce de sus fueros, derechos, y privilegios con el de sus bienes y rentas, así muebles, como raíces, según que hasta aquí lo han obtenido”.⁵⁵

En cuanto a la solicitud de Albemarle para que se le informase de los templos, conventos y monasterios que pertenecían al obispado de Cuba, Morell se mostró intransigente. En su respuesta insistió en que los términos de las capitulaciones no lo obligaban a brindar esa información y en el hecho de que la mayor parte de la Isla se encontraba bajo la soberanía de Su Majestad Católica, por lo que nunca podría satisfacer los requerimientos de Albemarle “sin cometer gravísimo atentado, y sujetándome á una reprehensión muy severa” del gobierno español.⁵⁶

La posición de Morell colmó la copa del jefe militar inglés. Le hizo saber al Obispo que ninguno de los aspectos de su carta satisfacían su solicitud; que no había firmado con la Iglesia ningún acuerdo—en realidad el articulado de las capitulaciones sí se refería de manera suficientemente explícita al *statu* de la Iglesia—; que ningún acuerdo podía impedir que los vasallos de su Majestad Británica quedaran excluidos de su culto; y que, por esas razones, si el Obispo “no me assigna una Yglesia, tomaré la que mejor me pareciere, y sirvase de acordar que todos los empleos y dignidades Eclesiásticos han de recibir mi aprobación, y también será mejor cumplir con lo que pide que cansarse con escribir Epístolas tan largas”. (*Sic.*)⁵⁷

54. *Ibidem.*

55. *Ibidem.*

56. *Ibidem.*

57. *Ibidem.*

Morell, previa consulta con los sacerdotes de la ciudad, le contestó al Conde que, puesto que estaba resuelto a elegir la iglesia que mejor le pareciere, pues lo hiciese para entonces él ordenar desocuparla. Albemarle, ni corto ni perezoso, eligió la de San Francisco, que podía considerarse entre las mejores —si no la mejor— de la ciudad. El vicario provincial de los franciscanos, Andrés Menéndez, ante el giro que tomaban los acontecimientos, decidió prudentemente desalojarla.

Pero nuevas exigencias complicaron, aún más, el panorama de las relaciones con el ocupante. El 25 de septiembre Albemarle envió una nueva carta en la que insistía en la entrega de la lista de todos los beneficios del obispado de Cuba. Sabía que en este asunto Morell no cedería, por los argumentos que ya le había expuesto. Además, Albemarle aseguraba que en el colegio de los jesuitas se encontraba un oficial inglés despedido de su ejército y aprovechaba para tachar de mala reputación a la Compañía de Jesús, amenazando con tomar cualquier medida que en su momento creyese oportuna contra el colegio. Morell respondió que ya había dado sus razones para no cumplir lo exigido por el oficial británico; en lo referente a los jesuitas, le afirmó que todo era falso, porque en ese colegio no se podían admitir personas sin autorización del provincial que residía en México.

La actitud de Albemarle se tornó abiertamente provocativa. El 22 de octubre insistió de nuevo en que Morell le diese una lista de las órdenes, beneficios y propiedades del obispado así como hacía saber que él era el juez competente para ratificar los nombramientos del Obispo. Morell contestó negándole esos privilegios al jefe militar. Pero Albemarle aún consideró que tenía nuevas demandas que hacerle, sin perder de vista la que ya había efectuado.⁵⁸ Ahora exigió un supuesto derecho de conquistador que esperaba que la Iglesia le ofreciese:

“Ilustrísimo Señor: Mucho siento el hallarme con la necesidad de recordar á U. Y. de lo que debe aver pensado días ha. A saver. Un presente de la Yglesia a el General de un Exército conquistador: lo menos que U. Y. puede pensar a ofrecer por este donativo es Cien mil pesos. Mis deseos es a vivir en mucha concordia con U. Y. y la Yglesia, lo cual he manifestado en cada ocasión hasta aora. Espero el no tener motivos para desviar de mis inclinaciones por descuido alguno de su parte. Dios guarde U. Y. Habana octubre y 19 de 1762. B. L. M. de U. Y. Albemarle”. (*Sic.*)⁵⁹

58. Resulta interesante destacar aquí un hecho que ha pasado inadvertido para los que juzgan la actitud de Morell. El obispado de Cuba no tenía su sede en La Habana, sino en Santiago de Cuba. Morell era obispo de Santiago y La Habana era sólo parte de su obispado. Por esta razón, si Santiago estaba en manos de las autoridades españolas, era a éstas a las que debía rendir cuentas. A Albemarle sólo podía darle razón de lo que ocurría en La Habana pero el Conde pretendía fiscalizar a todo el obispado y ello era, desde todo punto de vista, imposible de aceptar por Morell.

59. Valdés, Antonio José: *Op. cit.*, pp. 110-148.

LA EXPULSIÓN DEL OBISPO

Morell y la junta de religiosos consideraron imposible pagar el donativo exigido por Albemarle, y así se lo hicieron saber el 21 de octubre. Poco después el jefe británico volvió a la carga, reiteró sus pretensiones, pero ahora amenazó abiertamente a Morell con represalias, advirtiéndole que si no satisfacía sus reclamos, “yo habré de declarar públicamente á V. I. por violador (...) Si V. I. voluntariamente la viola, es preciso que sufra sus consecuencias. Mi tiempo es demasiado precioso para entrar en disputas de papeles con V. I. sobre menudencias, y así no puedo responder á los demás asuntos de su muy larga y tediosa carta. Ni quiero tampoco deferir á abogados asuntos que puedo terminar por mi propia autoridad”. (*Sic.*)⁶⁰

En su respuesta, el Obispo —2 de noviembre— reafirmó sus posiciones anteriores. En ella informó además su decisión de comunicar a las cortes británica y española el conflicto, para que entre ambas se dirimiese. Esta fue la gota que colmó la copa de la paciencia del conquistador. Albemarle era un hombre decidido a levantar su fortuna personal con la operación militar de Cuba. De la forma en que él y sus más cercanos colaboradores saquearon, exigieron, robaron y obligaron a donarles gruesas sumas de dinero a las instituciones y personalidades habaneras, surgió la importante fortuna de la que gozó esa casa nobiliaria británica. Es un buen ejemplo del saqueo de América y del destino que tuvo esa riqueza, y valga el caso porque fue precisamente contra la institución religiosa, aunque en modo alguno esta fue la única víctima de la rapiña.⁶¹

Enfrentada abiertamente su autoridad, Albemarle decidió expulsar al Obispo de la Isla. Elaboró el texto de la disposición, lo hizo público pegándolo en las paredes de las casa habaneras. Se trata de un interesante documento histórico que vale la pena reproducir de modo íntegro:

“POR SU EXCELENCIA JORGE, CONDE DE ALBEMARLE, VIZCONDE BURY, BARÓN DE ASHFORD, UNO DEL MAS HONORABLE CONSEJO PRIVADO DE SU Magestad, CAPITAN, CUSTODIADOR, Y GOBERNADOR DE LA ISLA DE JERSEY, CORONEL DEL REGIMIENTO PROPIO DEL REY, COMANDANTE EN JEFE DE LOS EJERCITOS DE SU Magestad, CAPITAN GENERAL, Y GOBERNADOR DE LA ISLA DE CUBA.

”Por cuanto, en el artículo séptimo de la capitulación, no se ha de hacer promoción alguna en la iglesia sin la aprobación, y consentimiento del gobernador; su excelencia el señor conde de Albemarle, habiendo en varias ocasiones demandado al señor obispo una lista de los eclesiásticos en su

60. *Ibidem.*

61. Thomas, Hugh: *Cuba. La lucha por la libertad*, Debate, Barcelona, 2004, pp. 27-33.

diócesis, á fin de que su excelencia se haga capaz de juzgar el mérito de tales personas, que se recomienden por los preferimientos.

”Y por cuanto, el señor obispo de una manera no muy respetable, siempre ha negado el cumplir con la dicha demanda de su excelencia, y en una carta del día dos del presente, no sólo ha negado absolutamente el enviarle la lista demandada, pero amenazándole que daría la queja á las cortes de la Gran Bretaña, y España de la irregularidad de la demanda, como brecha de la capitulación, é hizo mención en la misma carta de ámbas cortes, y de ámbos reyes soberanos respectivos, con un modo muy sedicioso, olvidándose el ser solamente sujeto á la Gran Bretaña, y considerándose sujeto á su magestad católica no obstante la capitulación.

”Por tanto, su excelencia el conde de Albemarle consideró que es absolutamente necesario, que el señor obispo sea mudado de esta isla, y enviarle á la Florida en uno de los navíos de guerra de su magestad, á fin de que la tranquilidad se preserve en esta ciudad, y que la armonía, y buenas correspondencias se mantengan entre los súbditos antiguos y modernos de su magestad, lo cual el señor obispo en una manera tan flagrante ha procurado interrumpir.

”Su excelencia con gran repugnancia se halló obligado á usar, para este acto de autoridad, de el poder con que está vestido, no solamente por la conquista, sino también por el artículo undécimo de la capitulación pero no obstante los procederes tan irregulares de el señor obispo, su excelencia se determina continuar su protección á la iglesia, y á preservar sus miembros en todos sus derechos y privilegios, como estipulado por los artículos de la capitulación, aunque estos artículos no han sido rigurosamente cumplidos por parte de algunos magistrados dentro del distrito, y jurisdicción de esta ciudad de la Habana firmado, Albemarle. Habana en 3 de noviembre de 1762. Por mandado de su excelencia. Firmando J. Hale. Secretario”.⁶²

El mismo día 3 de noviembre, y aun antes de que el mandato fuese colocado en las paredes de la ciudad, Albemarle había hecho secuestrar al Obispo. Según la descripción de un testigo presencial: “Como á las 6 de la mañana, cercada su casa y subiendo un oficial con algunos granaderos lo bajaron cargado en su silla hasta la puerta, sin dejarle aun acabar de desayunarse ni tomar más que su anillo y un crucifijo. De allí le condujeron á bordo de una fragata que salió á la tarde para la Florida. V. R. puede penetrar á fondo cual sería la consternación de esta ciudad al divulgarse tan infausta noticia”.⁶³

62. Roig de Leuchsenring, Emilio: *La dominación inglesa en La Habana. Libro de Cabildos 1762 1763*, La Habana, 1929, p. 51.

63. *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*, La Habana, febrero de 1842, t. XIII, p. 289.

El propio cabildo habanero se reunió ese día para suplicar al jefe militar que no ejecutase semejante orden. Uno de los miembros del cuerpo encargado de la gestión fue el también historiador José Martín Félix de Arrate.

Con anterioridad, hemos llamado la atención sobre el hecho de que la actitud asumida por Morell en este conflicto sirvió para que algunos historiadores le atribuyeran un carácter “violento e impulsivo”, como afirma Emilio Roig de Leuchsenring. Es evidente que en este caso el destacado historiador cubano se dejó influir por las sugerencias implícitas en la obra de Jacobo de la Pezuela. El propio Roig de Leuchsenring, más adelante, considera justo reconocer “cuanto tiene de cívica, resuelta y valiente la actitud que adoptó el Obispo frente a los que consideraba enemigos de su patria y su religión, no doblegándose ni ante su poder ni su fuerza, y manteniendo inquebrantablemente, sin vacilaciones ni temores y aún a riesgo de su vida, sus principios patrióticos y religiosos, actitud ésta que sí debe causar extrañeza en nuestros días, por lo insólito que resultan estos gestos de independencia y entereza de carácter; firmeza en el mantenimiento de principios y valor cívico, ante arbitrariedades e imposiciones tiránicas y despóticas de gobernantes y autoridades”.⁶⁴

El desarrollo del conflicto hace evidente que Albemarle fue aumentando sus exigencias, sobre todo las monetarias, con la abierta pretensión de llevar al Obispo a un punto en el cual no sólo pudiese dar un paso en falso, sino que se viese sin alternativas; ello le daba la posibilidad de actuar, como lo hizo, expulsándolo de su diócesis. Albemarle tuvo, incluso, el cuidado de que el Obispo no fuese a la parte de la Isla no ocupada por los ingleses sino a la inhóspita península floridana. Prefirió alejarlo de la Isla —sin convertirlo en mártir— antes que dejar en ella un contrario influyente y obstinado. Por otra parte, Morell no era sólo obispo de la zona ocupada por los ingleses, sino de toda la Isla que en su mayor parte seguía bajo la soberanía española. Incluso su catedral no estaba en La Habana, sino en Santiago de Cuba. No podía, sin cometer acto de traición, someterse sólo a los dictados de Albemarle.

El 3 de noviembre de 1762 Morell partió del puerto de La Habana en el barco de vela en que los ingleses le montaron para el puerto de la Colonia, al que llegó el 18 de ese mes. El 4 de diciembre lo trasladaron a otra embarcación que partió el día 5 para San Agustín de la Florida. Cuatro días después arribaba a este poblado, donde residió hasta el 11 de abril del año siguiente en que, ya firmado el tratado de París que ponía fin a la guerra —10 de febrero de 1763— y mediante el cual España traspasaba la Florida a Inglaterra a cambio de la restitución de su soberanía en La Habana, inició el viaje de regreso a Cuba. Los vientos contrarios y otras dificultades demoraron su arribo a la Isla hasta el 3 de mayo de ese año.

64. Roig de Leuchsenring, Emilio: *Op. cit.*

Aún estaban las tropas inglesas en la ciudad pero ya no las comandaba Albemarle, sino su hermano sir William Keppel, quien había accedido al pedido del provisor de la Iglesia, del cabildo y de las demás instituciones y personalidades habaneras para que permitiese el regreso del Obispo. Sin duda, la actitud del inglés obedeció al hecho de que ya sus tropas se disponían a abandonar la ciudad.

MORELL: CRÍTICO DE LA SOCIEDAD

El retorno de Morell a La Habana provocó una de las mayores manifestaciones de júbilo que brindó la ciudad en el siglo XVIII. Lanzadas al vuelo las campanas y colmadas las calles por la población, que no ocultaba su alegría por el retorno del Obispo y la próxima partida de las tropas extranjeras, Morell se vio agasajado por todos los presentes. Estos actos concluyeron en una sesión extraordinaria del cabildo de la ciudad que le hizo constar al Obispo su gratitud y placer por tenerlo de nuevo en La Habana.⁶⁵

De su estancia en la Florida se sabe que hizo todo lo posible por ayudar a la escasa población con que entonces contaba la península, que ascendía sólo a 3 000 personas. Y, siempre preocupado por los adelantos de Cuba, trajo consigo a La Habana colmenas de abejas de Castilla, iniciando así un ramo novedoso en la economía cubana. Ante el hecho de que la península de la Florida pasaba a la dominación británica, fletó dos embarcaciones para traer a Cuba un centenar de vecinos y los pocos religiosos españoles que allí se encontraban “para que luego no sirvieran de irrisión á los herejes”. (*Sic.*)⁶⁶

El 6 de julio de 1763 los ingleses entregaban la ciudad de La Habana al nuevo gobernador superior político de Su Majestad el Rey de las Españas, Ambrosio de Funes y Villalpando, conde de Riela. Morell vio partir a los invasores y con el resto de la ciudad participó en los festejos, repicando al vuelo las campanas de la ciudad. Una nueva etapa se iniciaba en la historia de Cuba. El desastre político y militar de 1762 provocó en la Corona española una profunda reacción.⁶⁷ La nueva política y los cambios ocurridos en Cuba a partir de 1763 llegaban en el ocaso de la vida de este ilustre prelado. Morell era la personificación de toda una época en la historia de Cuba, de

65. Archivo del Museo de la Ciudad de La Habana. *Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana* (originales), 3 de noviembre de 1762.

66. Pezuela, Jacobo de la: *Historia de la isla de Cuba*, Carlos Baillo-Bailliére, Madrid, 1868-1878, t. II, pp. 567-568.

67. En el trabajo *Cuba y la independencia de los Estados Unidos* se explica con más detalle la formación del grupo oligárquico, las medidas y la proyección global de la administración colonial española vinculada con Aranda a este respecto.

sus hombres y mujeres, de sus sueños y frustraciones; el intenso mundo de ingenios y esclavos que caracterizaría a los nuevos tiempos le resultaba, en sus dinámicas y en sus mentalidades, ajeno.

Para entonces Morell de Santa Cruz era ya un hombre de avanzada edad que fue testigo, desde la relativa tranquilidad del mundo del criollo, de la irrupción violenta del mercantilismo de la segunda mitad del siglo XVIII y de los atisbos de una modernidad en la cual la Razón no sólo era un paradigma teórico, sino también el medio para hacer más racional la explotación de unos hombres por otros.⁶⁸ Si bien el Obispo propone en esta época la división de la diócesis de Cuba —a la cual ya nos hemos referido—, que se avenía perfectamente a las propuestas militares del general Alejandro O'Reilly en cuanto a la organización militar de la Isla, y con lo cual se mostraba a la altura de las circunstancias, su crítica a la nueva sociedad dejaba claro que no era compatible con los elementos de corrupción y relajamiento moral que se introducían paralelamente.

Aún hoy resulta interesante la lectura de un documento fechado el 5 de julio de 1766, en el cual continúa presente la dualidad histórica que manifiesta la sociedad cubana entre sus fuerzas centrífugas y sus fuerzas disolventes o centrípetas. En él Morell expresa:

“La funesta irrupción de los ingleses que padecemos en el año de 62, con ser así que se ven todavía las manchas de la sangre derramada, y se mantienen abiertas las llagas hechas en el corazón de este público; con todo no se encuentran en él señales algunas de su reforma. Podrá ser que los vicios decretasen alguna suspensión de armas al tiempo que los viciosos las tenían en la mano para disputar su vida y su fortuna. Pero no es así; que éste fue un breve paréntesis, que parece sirvió más bien de reposo a una maldad ya cansada, para volver ímpetu a sus antiguos desórdenes (...) La pompa, el lujo, las galas y demás superfluidades del adorno exterior, se mantienen en todo su punto, aún cuando desangrados los caudales, apenas pueden ministrar lo necesario. Con el pretexto de moda, se canonizan todas las profanidades de los trages, de suerte que ya no se sabe qué decencia Christiana es ésta en que va cabiendo cuanto la vanidad inventa de telas,

68. La influencia que ejercieron los primeros historiadores del siglo XVIII —Morell de Santa Cruz y Arrate fundamentalmente— sobre la generación de los primeros ilustrados cubanos, en particular en el hecho de que esta generación tuviese un sentido histórico de su presente, un enraizado amor patriótico —entendiendo por tal el sentimiento afectivo al terruño— están tratados en el trabajo “Los reformismos cubanos: de Arango y Parreño a Pozos Dulces” (Torres-Cuevas, Eduardo. *Ramón de la Sagra y Cuba. Actas del Congreso celebrado en París. Enero 1992, vol. I*. Ediciós Do Castro, Sada, a Coruña, 1992, pp. 37-60) en el que se fundamentan las etapas de formación de la Ilustración cubana. Fue quizás en esta transmisión cultural en la que Morell de Santa Cruz tuvo una mayor trascendencia dentro de la cultura cubana y no se pase por alto que la propia historia escrita por Arrate tuvo como uno de sus pilares la consulta de la de Morell, aunque despojándola de su sentido popular.

alhajas, colgaduras, carrozas, etc. Y lo más lamentable es que no sólo los ricos visten púrpura y comen espléndidamente, como el del Evangelio, sino que los empeñados, los quebrados y aún los pobres tienen a menos valer; que otro les aventaje en el brillo del hábito y la simetría de las mesas.

“El espíritu de disensión que engendra los litigios, las riñas, y los adios, de que abunda esta ciudad, tan lexos está de enflaquecerse que más bien se ha recrudecido, y saca la cabeza triunphante, en medio de tantos males que nos cercan. Todos los días se ven nacer nuevos pleitos, y levantarse facciones dentro de las familias hasta armarse los hijos contra los padres, romperse los lazos de la fraternidad, y afloxarse los del Santo Matrimonio, abusando, para todo esto de las acciones y derechos que nos conceden las leyes santas, para reprimir los verdaderos desórdenes, y redimirse los inocentes de las opresiones de la injusticia.”

A continuación, Morell coloca el párrafo que ya hemos reproducido en el cual señala que el poderoso “chupa la sangre del pobre, se engrossa con el sudor de su frente, se hace fuerte con sus jornales, falta la fe de los contratos, extuerce unas usuras desmedidas, y nada perdona por apagar una infame sed de oro” para continuar de la siguiente forma:

“Los pobres acosados de semejantes tiranías, se entregan al ocio, y no trabajan, si no es en vencer sus necesidades con los hurtos, las rapiñas, contemplaciones criminales y juramentos falsos; y en vez de acudir a Dios por el socorro, le hazen insensibles a sus clamores por la impaciencia con que los levantan y la impunidad del corazón de donde salen. De la incontinenencia no hay que decir sino que parece que se han franqueado las puertas a la dissolución, y que se ha rompido de una vez aquella barrera, que tienen levantada entre los dos sexos las leyes naturales del pudor, las civiles de la honra, y las divinas de la honestidad. El galanteo, el cortejo, las conversaciones amorosas del estrado, los bailes, de manejo más inmediato y bullicioso, están admitidos con unos rasgos de marcialidad, política y buena crianza; y lo peor es, que a vuelta de estos desenfadados, lo tienen para condenar la compostura, el recato y la modestia, con unos golpes broncos de gente, que resiste la cultura, cortesía y civilidad”.⁶⁹

El cuadro de las costumbres y hábitos de la época que Morell reproduce, si bien tenía cierta continuidad con los problemas que históricamente había presentado la sociedad insular, con el desarrollo de hábitos y costumbres libérrimas, ahora tenía un marcado carácter laico, a lo que se unían las nuevas influencias del momento. Morell contemplaba, al acercarse al período final de su vida, que la sociedad criolla tomaba rumbos muy diferentes a los que él había esperado. En particular, la destrucción de la sociedad criolla preplantacionista implicó la explotación intensiva y masiva de una masa de esclavos importados y, de forma indirecta, la explotación y despojo de los campesinos. No obstante, aún tendría que ser par-

69. Saco, José Antonio: *Colección de papeles...*, t. II, pp. 398-400.

tícipe, desde su cama de enfermo, de otros importantes acontecimientos del siglo XVIII cubano.

El primero de ellos fue el terremoto que sacudió a Santiago de Cuba y otras ciudades orientales en 1766. El 11 de junio de ese año, a las once y “más de tres cuartos de hora” de la noche, ocurrió el primer temblor de tierra de fuerte intensidad y que duró más de un minuto; el resto de la noche se sintieron más de treinta pequeños temblores y sobre las cuatro de la mañana se produjo otra fuerte sacudida que echó a tierra o dañó seriamente muchas de las casas y edificaciones que habían quedado “movidas o fuera de plomo” desde el primero de los movimientos telúricos. El número de muertos no se pudo precisar. Fueron muchos los heridos, las iglesias que quedaron en pie amenazaban ruina y hasta en el propio castillo del Morro quedaron cuarteados sus muros. Este terremoto también tuvo efectos en otras ciudades orientales. El Obispo, al tener noticias de los sucesos, situó todos los recursos posibles para la reconstrucción de la catedral y de otros templos como los de Santa Lucía y el Carmen.

Otro suceso notable, ocurrido en tiempos de Morell de Santa Cruz y que tuvo consecuencias culturales en el ámbito cubano de finales del siglo XVIII y principios del XIX, lo constituyó la expulsión de los jesuitas por orden del rey Carlos III.

LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS

El 27 de enero de 1767, la Corona española tomó la decisión de desterrar a los miembros de la Compañía de Jesús de todas las posesiones y partes de su imperio. Un mes después se emitían el real decreto y los documentos que describían la forma de ejecutar el plan de expulsión. La operación que debía ser llevada a cabo era de tal envergadura y sus consecuencias tan preocupantes que se ordenó que todo fuese mantenido en secreto, e, incluso, que no fueran abiertos los documentos por quienes tenían que cumplir la orden sino hasta el día 2 de abril. Las acciones debían ser ejecutadas ese día o, a más tardar, al amanecer del siguiente. El objetivo de todo ello parece estar en el deseo de que se realizase simultáneamente en todo el imperio, pero se sabe que en algunos casos se comenzó a efectuar anticipadamente desde el 31 de marzo.

Los pliegos sellados que contenían todo lo relativo a la expulsión de los jesuitas llegaron a La Habana el 14 de mayo de 1767. Se trataba de tres pliegos que fueron recibidos por José Antonio Armona, por entonces administrador del correo marítimo que para América tenía su centro en La Habana, y debían ser entregados al gobernador Antonio María de Bucarely y Ursúa. Además, Armona, por su cargo, fue el responsable de enviar, en los días siguientes, 17 mensajeros que debían cubrir todas las posesiones españolas en América para entregar los pliegos sellados y la orden secreta.

De los sucesos ocurridos en Cuba se tiene un relato vívido y bastante exacto, por contarse con las memorias del propio Armona.⁷⁰ Según éste, ya antes de desarrollarse los acontecimientos, se sospechaba cuál era el contenido de los pliegos secretos, los cuales fueron abiertos por Bucarely el 14 de junio. En su reciente libro *Los jesuitas en Cuba hasta 1767*, el autor Pedro M. Pruna afirma haber encontrado documentos que demuestran que, siguiendo las orientaciones del Conde de Aranda de 1° de marzo, ya el 18 de junio el gobernador “dispuso el traslado a La Habana de los jesuitas de Puerto Príncipe”.

Para lo relativo a las operaciones necesarias para la expulsión de los miembros de la Compañía, Bucarely creó una comisión especial de cuatro miembros: el teniente del rey Pascual Cisneros, el brigadier Silvestre Abarca, el coronel de ingenieros Agustín Crame y el propio cronista de los hechos, José Antonio Armona.

La operación fue llevada a cabo como una acción militar. El día 14, Bucarely ordenó que fueran puestas sobre las armas todas las fuerzas existentes en la plaza. En particular, le ordenó al comandante del castillo del Morro que cargara su artillería y la colocara en condiciones de disparar contra el colegio de los jesuitas. A las diez de la noche se retiró de las calles a todas las personas que normalmente circulaban por ellas e, inmediatamente, fue rodeado el local de la Compañía por las tropas del cuartel de dragones. A las doce y treinta de la madrugada del día 15, Bucarely, respaldado por las tropas del regimiento de Lisboa y acompañado de su coronel Domingo Salcedo, del estado mayor de este y de un grupo de funcionarios, tocó a la puerta del establecimiento. Después de despertar a toda la comunidad, y reunidos sus miembros en el salón rectoral, leyó la real orden firmada por Carlos III de expulsión de los miembros de la Compañía de Jesús de todos sus reinos y posesiones. Posteriormente se hizo el inventario de las propiedades de la Compañía. Por último, después de 36 horas de espera, fueron trasladados los jesuitas a la nave que los llevaría a España, la cual se hizo a la mar al amanecer del día 17. Los nombres de los jesuitas expulsados de La Habana eran: Andrés Prudencio Fuente —rector—, Juan Roset, Thomas Butler, Juan Antonio Araoz, Miguel Ruiz, Hilario Palacios, Lorenzo Echave, Bartolomé Cañas, José Romero, Simón Larrazábal, José Gregorio Cosío, el escolar Joaquín Zayas y el coadjutor Juan Frankenhieser.⁷¹

70. Armona y Murga, José Antonio: “Noticias privadas de cosas útiles para mis hijos. Recuerdos históricos de mi carrera ministerial en España y América” en *Anales y Memorias de la Real Junta de Fomento y de la Real Sociedad Económica*, La Habana, 1859, t. IV, pp. 92-193. Armona llegó a Cuba como parte de los funcionarios españoles de la Restauración, y contrajo matrimonio con la hija del marqués del Real Socorro, el poderoso José Veitía y Rentería. Estas memorias las escribió en 1787, ya estando de regreso en España.

71. Pruna Goodgall, Pedro M.: *Los jesuitas en Cuba hasta 1767*, Ed. de Ciencias Sociales, La Habana, 1991.

A pesar de que los relatos de Armona, Pezuela, Bachiller, Egaña y otros presentan los acontecimientos de forma armónica y sin conflictos; otros datos apuntan a la necesidad de profundizar en las verdaderas relaciones de los jesuitas habaneros y de sus actividades. Por ejemplo, el hecho de que el Capitán General le ordenara a Armona —lo que éste no refleja en sus memorias— que decomisara toda la correspondencia de los jesuitas —tanto la escrita por ellos como la dirigida a ellos— muestra que existía una inquietud que no trasciende en los documentos conocidos.

Por otra parte, Armona afirma, cosa repetida en la historiografía tradicional, que fueron los jesuitas habaneros los primeros de América que llegaron a España. No obstante, no todos los jesuitas de La Habana salieron de la ciudad al mismo tiempo; en la lista de los que embarcaron el 17 de junio, había tres ausencias: la de Francisco de Villaurrutia, que se encontraba en Bayamo y era natural de Cuba, la de Pedro Palacios, que residía en Santiago de Cuba, a pesar de estar en la lista de los jesuitas de La Habana, y la del coadjutor Juan Coveaga, que administraba el latifundio de Puercos Gordos. Aunque los dos primeros fueron embarcados el día 24 de junio, del tercero no hay noticias. Tampoco está aclarado que el procurador, Hilario Palacios, saliera el día 17. En cuanto a los jesuitas de Puerto Príncipe, se sabe que llegaron a La Habana el 27 de junio y partieron para España el 6 de julio. Pero de nuevo la lista resultó incompleta pues en ella faltaba Joaquín Munave, quien fue embarcado posteriormente.

Otros hechos también despiertan la curiosidad: los jesuitas no parecen haber sido sorprendidos por la orden de detención, pues algunas damas de la ciudad trataron de comunicarles lo que iba a acontecer y, aunque Armona afirma que fueron interceptadas estas comunicaciones, no es excluyente que algunas les hayan llegado. Otro elemento es que al padre Thomas Butler, cuando se le trasladaba al muelle, se le acercó un encapuchado, lo que motivó un breve encuentro de armas.⁷²

La expulsión de los jesuitas de América convirtió a La Habana en el centro de operaciones de ésta. Por ella pasaron unos 1 500 miembros de la Compañía. Muchos se mantuvieron en los barcos que los transportaban; otros fueron reclusos en el “depósito de Regla”, que no era más que una casa del Marqués de la Real Proclamación, custodiada por una parte del Regimiento de Infantería de Lisboa, bajo el mando del capitán José de la Cuesta. Una parte de los expulsados, los llegados por Batabanó, eran albergados en Bejucal, donde la Marquesa de San Felipe y Santiago les permitió residir en los mejores aposentos de su famoso palacio. La operación debió ser costosísima, pues sólo en el mantenimiento y transporte de los jesuitas que se encontraban en Regla se gastaron 87 950 pesos fuertes. Muchos de ellos murieron o enfermaron gravemente como consecuencia

72. *Ibidem.*, pp. 7379.

de las dificultades del proceso, como es el caso de José A. Cepeda, ex rector del Colegio de Guatemala, quien falleció en el hospital de Belén, que había sido designado para atender a los enfermos. Hubo incluso casos de suicidio, como el del sacerdote Francisco Morales, quien se ahorcó en una de las salas del depósito de Regla.

Si bien la operación de expulsión de los jesuitas de Cuba se hizo en poco tiempo, consta que la de los de la América continental duró por lo menos dos años, pues aún en mayo de 1769 continuaban llegando al puerto de La Habana los expulsados. Ello provocó una serie de incidentes en la Isla. Algunos trataban de escapar a la orden de expulsión. En 1768, siete jesuitas refugiados en el convento de Belén fueron citados para la expulsión y uno de ellos, Mateo Carmona, desapareció y se mantuvo oculto hasta agosto de 1770, entregándose al juez eclesiástico de Sancti Spiritus. Y consta que otro miembro de la Compañía, Isidro José Hernández, “no sólo logró escapar, sino que cambió su nombre y casó con una Bárbara Anselmo de Ortega”, que aparece en los documentos como esclava del licenciado Andrés Vicente de Ferragut.

En el período de 1720 a 1767, que es en el cual actuó la Compañía en Cuba, ésta logró reunir una de las más importantes fortunas del país. En el momento de su expulsión, sus propiedades, rentas, patrimonios y otros bienes eran los siguientes:

Propiedades de los jesuitas de La Habana y su valor
(en pesos fuertes)

	<i>Pesos</i>		
<i>Bienes pertenecientes al colegio</i>	<i>fuertes</i>	<i>Reales</i>	<i>Maravedíes</i>
Ingenio San Ignacio de Río Blanco	166 420	4	—
Casas frente a la Parroquial Mayor	15 776	4	—
Casa n° 97 en la calle Aguacate	4 203	3	—
Casa n° 66 en la calle de la Luz	1 096	3	—
Estancia de labor inmediata a San Lázaro	2 908	—	—
Idem en la loma de San Antonio	2 023	3	22 ² / ₃
La de Pedroso en Jesús del Monte	1 983	6	4 ¹ / ₄
62 caballerías de tierra en Sibanimar	14 714	—	—
9 haciendas de criar ganado	96 714	9	28 ¹ / ₃
<i>Para fábrica de la Iglesia</i>			
Ingenio Nuestra Señora de Aranzazu	63 390	4	—
<i>Para becas en el Seminario</i>			
Ingenio San Juan Bautista, de Poveda	82 511	1	3
2 haciendas de criar ganado	12 711	1	—
<i>Total</i>	466 509	—	7 ¹ / ₄

Propiedades de los jesuitas en Puerto Príncipe

- 1- Un colgadizo
- 2- Hato Arriba (con dos sitios: Baños y San Pedro)
- 3- Hato de San Pedro (con un sitio: El Alazán)
- 4- Dos estancias agrícolas o de labor (Yaguas y Cahovillas), dentro de un hato llamado Muñoz perteneciente a otro dueño.

Fuente: Pruna Goodgall, Pedro M., *Los jesuitas en Cuba hasta 1767*. La Habana, Ed. de Ciencias Sociales, 1991, pp. 38-39 y 46.

De este conjunto de bienes, la orden devengaba importantes rentas anuales. En La Habana, el aporte de las tres estancias de labor era de 395 pesos, y el de las casas de 954 —de ellas, las contiguas a la Parroquial Mayor reportaban 762 pesos—. A ello hay que sumar 2 850 pesos y 3 reales provenientes de las nueve haciendas ganaderas, lo que hace un total de 4 199 pesos y 3 reales. Además, el Colegio otorgaba empréstitos que, en 1767, aportaban réditos de 1 167 pesos y 2 reales al año. No se conocen, sin embargo, los ingresos provenientes de la venta de reses y de azúcar, que deben haber sido superiores a los obtenidos por rentas. En Puerto Príncipe, el total de las rentas producidas en 1768 por los bienes que poseían los jesuitas antes de su expulsión fue de 824 pesos y 5 1/2 reales.

En lo referido a la esclavitud, Pedro M. Pruna ofrece los siguientes datos: “Aunque no eran los jesuitas los únicos religiosos que poseían esclavos en La Habana del siglo XVIII, es posible, sin embargo, que tuvieran el mayor número de éstos. Las demás órdenes estaban relacionadas más bien con la producción de tabaco, cultivo donde la mano de obra esclava era muy poca; mientras, los ignacianos, al poseer tres ingenios, tenían una cantidad notable de trabajadores negros esclavizados. Estos eran, en total, 330 hombres y 66 mujeres además de 27 niños. De estas 423 personas, 327 laboraban en los ingenios. En esta última cifra se incluyen 27 fugitivos que, al parecer, escaparon de las propiedades de la Compañía cuando ésta fue expulsada de Cuba y fueron recapturados más tarde. Debe tomarse en cuenta que en las cercanías de las dos mayores propiedades de la Orden el ingenio San Ignacio y el latifundio de Puercos Gordos El Salado posiblemente existieran palenques en aquella época”.⁷³

Un asunto particularmente importante es que el Rey ordenó que los bienes de los jesuitas pasasen a la administración del obispado cubano, lo cual significó un notable fortalecimiento económico para la jerarquía eclesiástica y para del clero secular. Por ello, el destino final de la Parroquial Mayor fue la espléndida iglesia dejada por la Compañía. Al crearse el obispado de La Habana, el 24 de noviembre de 1789, se convirtió en su catedral. Por su parte, el recinto del Colegio San José de los ignacianos será la sede

73. *Ibidem.*, p. 45.

del Real y Conciliar Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio de La Habana, cuya creación ordenó el rey Carlos III en 1768. Este Colegio Seminario, de tan destacada huella en la historia cubana, se fundó el 11 de junio de 1773 y comenzó a impartir docencia el 3 de octubre del año siguiente. Si bien la expulsión de los jesuitas se efectuó en los últimos momentos del obispado de Morell de Santa Cruz, prácticamente no tuvo intervención en estos hechos, y en los que se relacionan con el destino de los bienes de los expulsados, mucho menos, pues ya había muerto.

El cese de las actividades educacionales de los jesuitas, en especial los de La Habana, alcanzó significativas repercusiones en el ámbito cultural de la Isla, por lo que había representado su Colegio en la educación de la juventud criolla que pertenecía a la elite habanera.

Durante el desarrollo de estos acontecimientos, el obispo Morell de Santa Cruz, que ya estaba enfermo y cargado por los años, apenas intervino en estos. No existe, hasta ahora, ninguna constancia de sus ideas sobre lo que estaba aconteciendo, pero me inclino a pensar que no era de su agrado. Fue el futuro obispo de la diócesis, el entonces vicario general de ésta, Santiago José de Hechavarría Elguesua y Nieto de Villalobos, natural de Santiago de Cuba, quien tuvo a su cargo la representación del obispado en el proceso de expulsión de los ignacianos.

AGONÍA Y MUERTE

Hacia el otoño de 1768 el estado de salud de Morell se agravó. Sus días finales fueron en extremo difíciles. Los médicos dispusieron que se le administrase el viático, el cual recibió de manos del arzobispo de Santo Domingo, fray Isidro Rodríguez —que había sido enviado a La Habana para que consagrara a Hechavarría como obispo auxiliar de la diócesis— “con asistencia de la mayor parte del clero que condujo solemnemente el Divinísimo Sacramento de la Parroquial de S. Cristóbal”.⁷⁴

En aquellas circunstancias, el día 15 de octubre un fuerte huracán atravesó La Habana, causando grandes estragos. Las ventanas del aposento donde se encontraba el Obispo se abrieron violentamente y toda la pieza se anegó, sin que éste pudiese moverse del lecho. Al día siguiente supo de las ruinas ocasionadas y de la difícil situación de parte de la población. Cuenta un testigo presencial que “daba suspiros y lloraba por hallarse impedido de remediar en aquel instante las necesidades de su rebaño”. A pesar de ello, ordenó la distribución de limosnas, de las cuales 1 000 pesos fueron entregados a la villa de Guanabacoa. Esta fue la última acción de su existencia.

74. *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*, febrero de 1842, t. XIII, pp. 287-290.

El día 23 de diciembre, en la noche, Morell pidió que le diesen por segunda vez el viático y la extremaunción. Se los administró Santiago José de Hechavarría, ya obispo auxiliar de la diócesis de Cuba, “que siempre estuvo pendiente de su vista para darle con prontitud cuantos consuelos fueran necesarios”. Sus últimos momentos han sido descritos de este modo:

“Continuó su gravedad aumentándose por instantes hasta el 29 del propio mes, en que temiendo la cercanía de su tránsito, rogó a las 3 de la tarde le dieran la imagen del crucificado para implorar ante ella la asistencia de su divina misericordia. Lo tomó en sus brazos, lo besaba con reverencia y humildad y en él buscaba la suerte de una buena muerte. Permaneció así hasta cerca de la noche, y para que los pobres que en grupos ocupaban el palacio y sus cercanías lo ayudaran a merecer en sus oraciones el don de una dichosa agonía, mandó que se les dieran 100 pesos además del subsidio señalado para cada día. Luego que entró la noche apoderándose la actividad del accidente de todos los órganos del cuerpo, turbó las potencias espirituales de S. I., lo privó enteramente del juicio, y lo hizo prorrumpir en expresiones que acreditaron el delirio que estaba padeciendo. Ninguna de sus acciones era conforme á las antiguas, todas las palabras ajenas de su costumbre y los pensamientos extraños á su oficio y carácter. Se resistió á tomar alimento, no conociendo al médico ni al mayordomo que le instaban con el objeto de hacerle descender las flemas de la garganta que le privaban la respiración. Por fin lograron que pasara un trago de sustancia con bastante trabajo, mas al segundo saliéndole al semblante la sombra de la muerte, y abriendo con ademán tristísimo los ojos, dio dos ó tres boqueadas y espiró.”⁷⁵

En la mañana del día 30 fue presentado su cadáver en la capilla del Palacio de los obispos mientras se preparaba el lecho mortuario en la sala principal donde quedó colocado, según el rito católico. Al día siguiente se le sepultó en la Parroquial Mayor de San Cristóbal, al lado del Evangelio. El elogio fúnebre lo pronunció el doctor José Agustín de Castro Palomino, quien era, a la sazón, el cura rector más antiguo.

Al momento de su muerte, contaba Morell 73 ó 74 años. Según el acta testamentaria, su cuerpo se amortajó con las vestiduras pontificales de obispo y se efectuaron las prácticas de rigor, salvo la de embalsamamiento debido a la previa prohibición de Morell en su testamento.⁷⁶

75. *Ibidem.*

76. Copiamos a continuación la partida de defunción de Morell de Santa Cruz:

“En la Ciudad de la Havana en treinta y uno de Diciembre de mil Sietecientos Sesta y ocho años se enterró en esta yglesia Paroquial de San Xptov¹ en la Pared del Presbyterio al lado del Evangelio el Illmo^o y Revmo^o Sr Dr D. Pedro Aug^o Morell de Santa Cruz Digno^o sor Obispo que fue desta Iglesia Cathedral de la Asuncion de nra sra de la Ciudad de Santiago de Cuba Xamayca y Provs de la florida del Concejo de su Magestad^d nat^l de la Ciudad de Santiago

Sobre este episodio final de la vida de Morell de Santa Cruz, el historiador César García del Pino considera que en sus últimos momentos salieron a relucir algunos elementos que permiten pensar que provenía de una familia de judíos conversos. En síntesis, García del Pino aduce la fórmula testamentaria adoptada por Morell —que correspondía a la de los criptojudíos—, la prohibición de embalsamamiento de su cadáver, las extrañas frases que dijo en el momento de su muerte y el origen de los apellidos del obispo.⁷⁷ A ello puede añadirse el hecho, aún no aclarado, de las persistentes acusaciones de que fue objeto. Los documentos hacen referencia a ello pero no dicen de que delito o mancha se le acusaba.

Hay otros elementos curiosos. El primero, atañe a los momentos en que llegó a Cuba. Existe el hecho de que hasta entonces no había recibido siquiera la tonsura sacerdotal. El segundo, que después de su muerte sus restos desaparecieran sin que nunca nadie haya podido determinar por qué y el destino que tuvieron. A pesar de todo ello, lo que sí no deja la menor duda es su profunda convicción católica y su fidelidad a la Iglesia de Roma. Queda, a estudios posteriores, despejar las incógnitas abiertas por la tesis de García del Pino.

LA OBRA INTELECTUAL DE MORELL DE SANTA CRUZ

Toda la intensa actividad del Prelado no resultó obstáculo para que se dedicara a sus afanes de conocimientos, dándole espacio al historiador y al erudito que había en él. A Morell le deben mucho los estudios históricos,

Cuba Xamayca y Prov^a de la florida del Concejo de su Mg^d nat^l de la Ciud^d de Santiago de los Cavalleros hijo lexm^o de los sres Maestre de Campo D. Pedro Morell de sta Cruz y D^a María Chatarina de Lora Defuntos y a los días y seis del mes proxm^o pasado de Novr^e otorgo su testam^o in Scriptis p^r ante Dn Franc^o Xav^r Rodrig^z Esen^o Pubc^o en el q^e dispone q^e en falleciendo su cuerpo se amortaje con las vestiduras Pontificales correspondientes a su Dignidad y q^e se practiquen las demas funciones prevenidas p^r el Ceremonial de los sres Obp^s ecepto la de embalsamarlo p^rq^e absolutam^{te} lo prohíve y q^e se le diere la referida Sepultura y q^e se den de Limosna Quince ducados a la Illma Archicofradia del SSm^o Sacramt^o de la misma Parroq^l y echo reales a cada una de las mandas forzosas, q^e se le digan las tres Missas del Alma, las q^e llaman de sn Viz^{te} ferrer y Quinientas mas, nombra Por sus Albaceas al Sr Dr D. Man^l Magada Juez de Testam^{ts} y obras pias y Prov^{ra} Auste de esta Ciud al Dor Dn Juan Morell Telies Sacrit^a m^{pr} en ella p^r su cargo, y al sor D Ign^o de Villa Goycochea Presbyr^o Capellan ma^r del Monast^o de sta Chatarina de Zena y Juez Aux^r de testam^{ts} y obras pias, y p^r tenedor de bienes vnico y universal heredero al refd^o Dn Ant^o de Villa; de edad de setenta y Quatro a setenta y Cinco a^s recivio los Stos Sacramentos y todo p^r mas extenso consta de dho testam^o lo firmé Dor Jph Agn de Castro Palomino. Rubricado”.

(Archivo de la Iglesia Catedral de La Habana. *Libro de defunciones de españoles*. Libro 9, folio 77, marcado con el número 184.)

77. García del Pino, César: *Op. cit.*, pp. XXIII-XXVIII.

antropológicos y sociales actuales sobre Cuba. En este terreno, entre 1754 y 1762, produjo dos obras fundamentales para el estudio de los siglos XVI, XVII y XVIII cubanos, en particular para este último. Una de ellas es su *Historia de la Isla y Catedral de Cuba*. Esta obra de Morell de Santa Cruz es la más antigua historia de Cuba que ha llegado hasta nosotros si excluimos, en primer lugar, su *Relación histórica de los primitivos obispos y gobernadores de Cuba* y, en segundo, las obras de don Ambrosio de Zayas Bazán, *Descripción de la Ciudad de la Habana y de la Isla de Cuba*, y la de don Diego de Varona, *Crónicas*, estas dos últimas, hasta ahora, perdidas.

En lo referente a la *Relación histórica...* del propio Morell ésta no pasa de ser una lista cronológica que debió servirle como una primera pieza para desarrollar su obra más importante, su *Historia de la Isla...* Al leerla, resulta evidente que fue redactada antes de que Morell fuese designado obispo de Cuba, es decir, cuando aún era deán de la catedral santiaguera. Es necesario hacer la observación que la *Relación histórica...* contiene notables errores que, asumidos sin estudios documentales, han sido repetidos en trabajos posteriores; ellos son especialmente notables en lo relativo a la fundación del obispado de Cuba y a la relación de los primeros obispos de la Isla.⁷⁸

Sobre la *Historia de la Isla...* de Morell cabe señalar que ha llegado a nosotros incompleta. Falta el texto que contiene el siglo XVIII, precisamente la parte más importante de ésta. El incuestionable valor de lo perdido reside en el hecho de que para esta parte, Morell no dependía sólo de fuentes documentales, sino de sus propias vivencias, pues había sido testigo presencial y actor excepcional de los acontecimientos más importantes de esa época. Esta ausencia es sospechosa si se tiene en cuenta que el manuscrito de la obra estaba depositado completo en los fondos de la Sociedad Económica de Amigos del País y que fueron consultados, por lo menos, por los historiadores José Martín Félix de Arrate y José Ignacio Urrutia y Montoya, por Francisco de Arango y Parreño, el más importante representante de los hacendados esclavistas de finales del siglo XVIII, y por el filósofo José Agustín Caballero. Parece que cuando Domingo del Monte y José Antonio Echevarría trabajaron los originales ya no se encontraban las partes que concernían al siglo XVIII. Conociendo las ideas de Morell, es de suponer que su espíritu crítico, tanto hacia el interior de la Iglesia como hacia los círculos de poder en la Isla, fuese especialmente agudo sobre una época demasiado contemporánea para él. Obsérvense sus puntos de vista en favor de los esclavos de las minas del Cobre, sobre los humildes de La Habana, sobre la pésima defensa de esta ciudad cuando el ataque inglés, sus críticas a las oligarquías locales y a la política colonial, y podrá pensarse en las características de esta parte de la obra.

78. Torres-Cuevas, Eduardo: "El obispado de Cuba: génesis, primeros preladados y estructura", en *Santiago*, no. 26-27, junio y septiembre de 1977, pp. 61-99.

Signa a esta historia de Morell la utilización de una fuente ya en parte desaparecida, ya en parte deteriorada, que es el archivo de la iglesia catedral de Santiago de Cuba. La riqueza informativa de esta documentación está acompañada por el interés en los problemas internos y cotidianos de la Isla, ello le permite una visión diferente a la de los documentos oficiales que atesoran los archivos españoles. En esta información aparecen una imagen y una recreación del criollo, de sus aspiraciones, contradicciones y realidades, de su modo de ser y actuar, de su religiosidad, que no se encuentran en otros textos históricos; es esa parte de la realidad que no se comunica a las autoridades allende el océano.

Morell, en su obra, no sólo nos trasmite una riquísima información histórica sino que, además, rescata la cultura perdida. A su *Historia de la Isla...* le debe la cultura cubana el conocimiento de la obra en versos *Espejo de Paciencia*, y de sus sonetos acompañantes, del hasta entonces desconocido, Silvestre de Balboa Troya y Quesada. Esta obra se encontraba abandonada en el archivo de la iglesia catedral de Santiago de Cuba. Morell la encontró y la incluyó completa en su *Historia de la Isla... Espejo de Paciencia* es demostrativa de los sentimientos del criollo —como hombre de la tierra, “sembrado en ella”, con sus características diferenciadoras de la de los peninsulares—. Hasta ahora, ha sido la pieza literaria más antigua —primera mitad del siglo XVII, que ha llegado hasta nosotros, en la que se pueden encontrar definiciones de conceptos de la época —como criollo y patria—, con el contenido de época partera de un nuevo tipo social, el criollo.

Es, a través de Morell, que recibimos la primera recepción de la historia de los dos primeros siglos del criollo elaborada desde Cuba. El autor es un antillano que hacía historia como necesario reencuentro con sus raíces americanas, pero, sobre todo, caribeñas. Morell nunca visitó España, pero nació y se crió en Santo Domingo; fue obispo de Nicaragua y vivió lo fundamental de su existencia en Cuba. Ello lo diferencia sustancialmente de los cronistas de los primeros siglos —de formación peninsular y ajena— y de los autores de los extensos informes oficiales que no siempre eran capaces de penetrar una realidad diferente o que, por razones muy mundanas, ocultaban intencionalmente una parte nada despreciable de ésta. Deviene esta historia de Morell la primera expresión intelectual que intenta explicar los orígenes de la sociedad insular generada desde Cuba y para Cuba; desde Las Antillas y para ellas. En esta concepción, Morell no comparte la visión de las oligarquías como la expresan los historiadores habaneros José Martín Félix de Arrate y José Ignacio Urrutia y Montoya. Morell coloca como objeto histórico la comunidad criolla en su conjunto.

En el historiador que hay en él tampoco encontramos la visión regionalista, como lo hacen los dos historiadores citados —que centran su interés en La Habana— o Nicolás Joseph de Ribera —que lo hace sobre Santiago de Cuba—, los tres motivados por los intereses oligárquicos de sus respectivas regiones. Debido a las fuentes utilizadas por Morell se le ha atri-

buido una visión santiaguera; no obstante, si bien Morell tomó el grueso de la información del archivo catedralicio santiaguero, éste era uno de los pocos que recibía información de toda la Isla. A ello debe añadirse que contenía valiosos datos, tanto económicos, como demográficos, sociales, religiosos y culturales. Las generalizaciones de Morell tienen un carácter omnicomprendivo de toda la comunidad criolla, al incluir en ella, a diferencia de Arrate, Urrutia y Ribera, a negros e indios.

La otra pieza importante legada por Morell de Santa Cruz a los estudios históricos cubanos es la *Memoria* de la extensa visita pastoral que realizó por toda su diócesis. La lectura de esta extraordinaria pieza nos lleva a considerar a Morell como el primer “descubridor” de la sociedad criolla del siglo XVIII. Si Cristóbal Colón descubrió la Isla para los europeos, Morell descubre la sociedad criolla, la estudia y nos lega su testimonio. Es un estudio detallado —cuidadosamente planificado—, que tiene por base la visita pastoral que realiza por toda la Isla y que, a la vez, le sirve para estudiar su sociedad, su geografía, sus pobladores y sus hábitos, sus modos de vida y costumbres, las construcciones en cada villa, pueblo o ciudad, el tipo de economía en cada lugar; articulándolo todo en la armoniosa *Memoria*.

Ante todo, es de observar el método riguroso que sigue el Obispo en la descripción de cada lugar y en las apreciaciones que hace, en detalle, de cada pueblo, villa o ciudad. Utiliza la cuantificación de cuanto ve y estudia. Anota las tradiciones, las leyendas y las costumbres. Al tomar de los libros parroquiales y otras fuentes el número de habitantes, realiza lo que en rigor puede considerarse el primer censo de población y recursos hecho en Cuba sobre el terreno. Al detallar el número de calles de cada lugar acompañado del número de casas, el tipo de éstas, la organización social, religiosa, política y militar, nos permite, por primera vez, tener una imagen exacta de los niveles de desarrollo social de la Isla a mediados del siglo XVIII. Y en su no menos exacta precisión de las unidades productivas agrarias (quintas, vegas y estancias, trapiches e ingenios, tejares, hatos y corrales, molinos de viento y tenerías) tiene un punto de obligada referencia la tipología de la economía cubana de la época. Pero Morell va mucho más allá, detalla volúmenes de producción, dificultades de éstas y soluciones posibles.

En su recorrido, el Prelado explica el origen de los nombres de ríos y pueblos; se detiene incluso en los problemas climatológicos. Rectifica errores y descubre nuevos lugares. Pero todo ello no es en sí mismo el centro de las inquietudes de Morell de Santa Cruz, sino que sirve para explicar las condiciones en que vive la comunidad humana del criollo. Es ésta la que le interesa al estudioso que es Morell, al escudriñador de lo social que hay en él. Y sus búsquedas se centran en el hombre, sus hábitos, costumbres e ideas. Ello se comprueba tanto en su *Historia de la Isla...* como en esta *Memoria* en la que encontramos el rescate de tradiciones nunca antes escritas y que no interesaron a historiadores como Arrate, Urrutia y Ribe-

ra, más empeñados en describir la grandeza de su clase que la del pueblo humilde que se deseaba ocultar, la cara bronceada de una medalla presentada como de oro.

Sobre la visita pastoral que dio origen a la *Memoria* se puede precisar que la inició en el propio año de su retorno a la Isla, 1754, y la concluyó el 28 de febrero de 1757. El documento en cuestión está fechado a 4 de abril de este último año. Según Morell, la visita le ocupó catorce meses por lo que se deduce, según las fechas de arribada a cada lugar, que no la efectuó en un solo recorrido. Al parecer, hubo, cuando menos, cuatro etapas: la primera en La Habana y sus partidos; otra hacia Vuelta Abajo (hacia las regiones más occidentales de Cuba); una tercera hacia Vuelta Arriba (las zonas de la hoy provincia de Matanzas); y la más extensa, la que comienza por Trinidad —en la región central del país—, a la que arriba por barco desde Batabanó y que cubre todas las regiones centro orientales de la Isla. Lo cierto es que en su descripción aparecen desde el curato de Güane, la población más occidental, hasta la ciudad de Baracoa, la más oriental. Hasta hoy, no conozco ningún documento elaborado por un solo estudioso antes de Morell, que tenga tan extenso recorrido —sin que se escape ni el más recóndito paraje habitado de la Isla— ni tan exhaustivo en los datos y observaciones.

La lectura del documento demuestra que recorrió personalmente todos los pueblos, villas y ciudades existentes en la Isla en esos años, lo que le permitió afirmar con orgullo: “Ninguno de mis antecesores ha llevado su báculo a lugares tan remotos, y ásperos, como los que Yo he transitado”.⁷⁹ Así lo confirma su biógrafo anónimo cuando escribe: “Ninguna ciudad, villa, pueblo ó parroquia se escondió al empeño de su solicitud en la

79. “Visita pastoral del obispo Pedro Agustín Morell de Santa Cruz”, AGI, Audiencia de Santo Domingo, no. 534. He trabajado con el microfilm de ésta, facilitado por el fraterno colega Arturo Sorhegui. Esta copia es más completa que la publicada por César García del Pino en su obra ya citada con anterioridad. No creemos necesario insistir en las deficiencias que presentan los fragmentos de esta visita pastoral publicados en el *Boletín de las Provincias Eclesiásticas de la República de Cuba* que empezaron a ver la luz en la página 39 del número que corresponde a abril mayo de 1939 y concluyeron en la 211 de noviembre-diciembre de 1941 y que tienen por base el manuscrito existente en la colección de documentos de don Manuel José de Ayala, en Madrid, cuya copia fue obtenida por el entonces embajador de Cuba en España, doctor Mario García Kholy. En lo referido a la versión publicada por César García del Pino, sobre todo la tabla que reproduce en la página XXXII, están omitidas las zonas de Vuelta Abajo, las de Matanzas y la parte norte de Oriente. Por estas razones, las cifras totales quedan por debajo del conjunto que ofrece Morell de Santa Cruz. Digamos, por ejemplo, que en esa tabla se da un total de población de 120 991 personas mientras que en el cálculo que realicé, y que incluye a las poblaciones no citadas en esa tabla, el total de población es de 149 700. Por otra parte, existen pequeñas diferencias entre este manuscrito del Archivo de Indias y el de la colección Ayala, utilizado por García Kholy y por César García del Pino.

visita general que hizo del obispado, sin que le impidiesen sus viajes ni el esceso de la lluvia, ni los rayos de un sol abrazador". (*Sic.*)⁸⁰

Todo lo anterior identifica al obispo Morell de Santa Cruz como la persona que más completa y profundamente conocía la sociedad criolla de su época. Por ello, sus evaluaciones escritas en otros documentos tienen un valor excepcional; por eso, la Biblioteca de Clásicos Cubanos de la editorial Imagen Contemporánea de la Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz de la Universidad de La Habana ha considerado publicar en el presente volumen estas dos obras de nuestro primer historiador.

Con independencia de las valoraciones que desde el ángulo religioso se puedan ofrecer de este Obispo, para el historiador y para la historia nacional cubana lo que más llama la atención es el hecho de haber sido la personalidad pública que participó en los más significativos acontecimientos de las siete primeras décadas del siglo XVIII cubano y que, sin lugar a dudas, en el desenlace de todos ellos ocupó un lugar importante. Pero hizo más. Estudió a fondo los orígenes de la sociedad criolla, su evolución y, en particular, su época. Sus análisis no se corresponden con los de las oligarquías locales; es un americanista, un antillano hispano, un criollo patriota, un preparado investigador y, sobre todo, un crítico de la sociedad de la época colocado del lado de los pobres y de sus patrias mayores, Cuba, Las Antillas y América. Fue el primer obispo de Cuba natural de la región antillano-caribeña y el primer historiador y descubridor de nuestro mundo insular. Este mundo suyo lo vio de manera integral, por lo que también fue de los primeros que tuvo una noción de patria grande, al romper el estrecho círculo del localismo y del regionalismo. Es triste que su obra sea poco conocida; de serlo quizás llevaría con mayor monto el título de nuestro segundo descubridor.

En su conjunto, la actuación de Morell y su obra escrita tienen suma trascendencia para el estudio de la evolución de la cultura cubana, porque la acción de Morell está basada, a diferencia de todos los obispos que le antecedieron, en la maduración del sentimiento patriótico del criollo. Aún más, ese sentimiento se expresa como parte de una colectividad y no de una oligarquía, como lo hace el resto de los historiadores criollos del siglo XVIII. El mundo de Morell parecía con él a fuer de esclavos e ingenios, pero las raíces culturales del criollo tenían su más nítida expresión en la obra intelectual de este hombre que trabajó incansablemente para entender su pasado, explicarse su presente y transmitir a las generaciones futuras el rescate de sus orígenes. La obra escrita de Morell lo coloca como la más auténtica, profunda y completa manifestación intelectual del criollismo maduro dieciochesco y en ella bebieron los primeros pensadores que conformaron la Ilustración Reformista Cubana, entre otros, José Martín Félix de Arrate, Francisco de Arango y Parreño y José Agustín Caballero.

80. *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*, La Habana, 1842, t. XIII, p.287.



Santiago de Cuba

... su amor por los desposeídos, por los necesitados, por los más maltratados en aquella sociedad archiestratificada, plena de privilegios para los menos, y de trabajo y vicisitudes para los más

—actitud que siempre está presente en sus escritos— le llevaba a visitar las cárceles, pobladas por infelices que no tenían con qué pagar sus deudas, e interesarse por su causa y la suerte de los presos, imponiendo su influencia para mejorar su estado y, en algunos casos, obtener su libertad.

(...)

Hoy estas actitudes podrán parecer ingenuas e ineficaces, pero debemos retrotraernos más de dos siglos, meditar sobre cuál era la ideología de la clase dominante y ver cuántos de sus predecesores y sucesores en la mitra tuvieron estas inquietudes. Indudablemente fue un hombre de ideas avanzadas para su época, y sus actos, le ganaron el cariño y la popularidad que disfrutó entre los humildes de la población.

César García del Pino

VISITA ECLECIÁSTICA

VISITA ECLECIÁSTICA



Señor*

Hallándome en la ciudad de Santiago de León, Provincia de Nicaragua, tuve la honra de remitir a V.M. con fecha 8 de Septiembre del año 1752, una relación exacta de la visita que hice en aquella Diócesis, así para satisfacer a mi obligación, como también para cumplir con lo dispositivo de la Real Cédula de 19 de Julio de el de 1741. Después de lo referido debí a la Real piedad de V. M. se dignase atender mi ningún mérito con promoverme a este Obispado de Cuba. La merced llegó a mi noticia en 23 de Junio de 1753, y desde entonces comencé a tirar líneas para mi marcha.

Efectivamente la emprendí a 8 de Agosto próximo siguiente con el designio de embarcarme en un Navío que se allara surto en el Golfo Dulce para transitar pasado el equinocio a este Puerto de la Habana. Vaxo este supuesto caminé por tierra 200 leguas hasta ponerme a distancia de tres de la Ciudad de Guathemala. Allí me enteré de los incidentes que demoraban la salida del mencionado Navío hasta el mes de Mayo del año inmediato futuro. Los deseos que me asistían de transportarme a mi nueva Iglesia para atender al Gobierno de ella, me precisaron a continuar la caminata por las Provincias de Chiapa y Tabasco con deliveración a arriivar a Campeche como lo conseguí en 6 de Diciembre del mismo año de 1753, a costa de indecibles fatigas y gastos que hice, y esperimenté en Peregrinación tan dilatada, que por tierra y agua se estiende a 380 leguas.

En 19 del enunciado Diciembre zarpé del puerto de Campeche, y después de haber padecido algunos contratiempos en la Navegación que se reputa por de 300 leguas, anclé en este de La Habana entre 9 y 10 de la noche del día 7 de Enero de 1754. El arriivo fue inopinado, a causa de que ninguno se persuadía a que de región tan distante como lo que me hallara, pudiese transportarme con tanta brevedad a esta Iglesia. Esta circuns-

* Hemos respetado la ortografía de la época, aunque para esta edición la unificamos a partir del uso más frecuente. Debemos señalar la irregularidad en las mayúsculas, en los cambios de la f por la s, de la x por la j, de la cs por la x, en algunos casos. Es posible que se deba a las variantes introducidas en la transcripción del manuscrito por distintos escribientes. (*N. de la E.*)

tancia sin duda aumentó en los moradores el gusto de ver a su Prelado. Fué tal que a pesar de lo incompetente de la hora concurrieron todos a recibirme con demostraciones sensibles de veneración y regocijo.

Aunque desde la Ciudad de León tube cuidado de remitir mi poder para la Posesión del Gobierno en virtud de las Reales Cédulas que para el efecto se escpidieron, me allé sin mas noticia, que la de haverse dirigido a la de Cuba, de donde no llegó la resulta hasta 23 de Febrero en que recibí los testimonios comprobatorios de esta Función. Desde entonces como Gobernador de la Sede vacante, tomé a mi cargo el manejo de la diócesis. Después lo he continuado en virtud de las Bulas Apostólicas que en 7 del relacionado mes de Febrero llegaron a mis manos y mediante las cuales se me aposeionó de nuevo. Siendo, pues, tan de mi primera obligación el dar cuenta a V. M. de quanto digno de aprecio he obrado en el desempeño de ella; lo ejecuto por el mismo orden que lo ha practicado, con expresión previa de todo lo conducente a lo que son y de que se componen las Ciudades, Villas y Curatos de este Partido.

Comienzo por La Habana, así por ser la primera tierra que pisé, como porque los demás lugares de la Isla, hacen a esta Capital la Justicia de conocer su mérito, y ninguno podrá formar, quexa sobre su antelación. Es verdad que fué la última de las siete Poblaciones que después de la Conquista iniciada en el año 1511 se establecieron; pero con el tiempo ha adquirido entre todas el derecho incontestable de primacia. No es ánimo incluir en esta generalidad la regalía que la Ciudad de Santiago disfruta en lo Eclesiástico, por razón de la Cathedral Episcopal, que en ella se erigió; pues aun la de la Habana, sin embargo de envidiarla siempre la ha reconocido y venera.

Esta Capital debe sus principios a Diego Velazquez de Cuellar, Adelantado y Primer Gobernador de la Isla. Fundada a los 15 de Noviembre de el año 1515 baxo la protección de Sn. Cristoval, Martir. En el propio día se comienza a celebrar anualmente su Fiesta, y por otros tres se continúa con la mayor solemnidad en memoria y reconocimiento de tan alto beneficio. Preténdese que su primera situación fué a la vanda del Sur; en el parage llamado Batabanó y que las incomodidades de los Pantanos y mosquitos, de que abunda, la hicieron abandonar. La segunda al Norte en el Río conocido oy por la Prensa, y entonces por Caciguaguas; la plaga de las Ormigas era tanta, que impedía la propagación de las criaturas recién-nacidas y por este motivo se despoabló. I la tercera a dos leguas de este terreno hacia el Oriente en Puerto de Carenas. Diósele este nombre a causa de que el Capitán Sevastián de Ocampo se detubo en él a reconocer las dos Naos en que por mandato de el Comendador Nicolás de Ovando, tercer Gobernador de la Española, había salido del Puerto de Santo Domingo en solicitud de reconocer si esta Tierra llamada de los Naturales, Cuba, que su Descubridor, Almirante Dn. Xpptoal Colón intituló La Juana en honra del Príncipe

Dn. Juan, era Isla y capaz de habitarse. El distintivo no obstante de Carenas se ha olvidado enteramente con el tiempo, y prevalecido el de la Habana que los Indios daban a la Provincia en que se estableció.

Este Puerto se alla distante 50 leguas de Cavo de Corrientes, punta Occidental de la Isla: y 226 del Oriental, que es la de Maysí. Cae dentro del trópico de Cancero en 22 grados de altura. Su figura se asemexa a un paralelo granmo rectangular, con algunas esteras en sus ángulos que miran a diversos rumbos. Su mayor longitud que es de Nornordeste a Sursudeste, se extiende a 4358 $\frac{1}{2}$ varas; y la menor que corre de Norueste a sueste a 3650 $\frac{1}{2}$ varas. Desde la entrada del Puerto hasta encontrar con uno de los lados que forman el paralelo granmo rectangulo, consta su longitud de 1989 varas; su latitud 156 $\frac{1}{3}$. Esta es la distancia de que su boca se compone y por ser tan reducida se comunican por medio de la bocina las dos Fortalezas en sus extremos situadas. Llámense el Morro y la Punta; esta a sotavento y aquel a barlovento. El Morro es muy capaz y dominante no solo a la ciudad sino también al Mar, especialmente desde una garita que por su elevación descubre a gran distancia las embarcaciones que se presentan a la vista. La Punta es reducida y baxa. Ambas en fin tienen sus correspondientes Guarniciones y Artillería competente para una vigorosa defensa. El resto del puerto la tiene de uno y otro lado con diferentes Batterias y Fortines. La que comunmente es conocida por la Fuerza merece el primer lugar así por su construcción mas extendida y elevada, como por su situación, que francamente descubre la entrada del Puerto. Este en fin, con tan multiplicada Fortaleza sería impugnable a no tener sobre sí a la parte oriental una Cordillera eminente llamada la Cabaña, que todo lo señorea, y la Plaza le queda tan sometida que con piedras pueden avientarse sus moradores. Por este motibo se ha pensado fabricar una Ciudadela en el mismo parage, que con su defensa evitase el perjuicio que pueda sobrevenir.

El puerto es fondable y admite Navíos de todas líneas, baxo la precaución de Práctico y balizas. Su fundo tan acantilado, que las Naos de mas buque, se amarran en tierra y por medio de una plancha facilitan el desembarque; a veces, no obstante, nada basta para barar. La causa es que las lluvias que descargan en la Marina, arrastran las basuras y tierra de la Ciudad, e insensiblemente van cegando la canal de la Bahía. Preténdese también que a este daño coopera la nueva construcción de las Murallas hacia la misma parte, por habérsele quitado con ellas su escupidero al Mar. Sea lo que fuere, lo que se toca es, que el continuo trabajo del Ponton en limpiar el Puerto no es suficiente para evitar sus menoscabos. Justamente se temen sean inevitables con el transcurso de los años. En conclusión el Puerto de la Habana, según el testimonio del Historiador Herrera, es uno de los mexores del Mundo. Pase por exageración pues sin salir de la Isla, ay otros en ella que le hacen conocidas ventajas: estos son: Sagua, Nipe, Guantánamo y Cuba. De los tres primeros la pública voz lo afirma, y de el

último, como testigo de vista, lo aseguro. Pero al mismo tiempo es necesario privilegiar al de la Habana por su situación: tiénela en un parage tan ventajoso como de la cercanía del Canal de Bahama. Enseñó el tiempo que el modo de facilitar la Navegación acia Barlovento consiste en el rodeo de coger altura para descahecer el Puerto del destino. El de la Habana por todas razones es el que ofrece mas comodidades para esta maniobra desembocando por Bahama. Se ha echo pues un paso preciso, un lugar de concurrencias y una garganta por donde los inmensos tesoros, cosas exquisitas y chucherías apreciables que este nuebo Mundo produce, han de transitar a la antigua. En suma por este medio sobre los humildes principios de Puerto Carenas, se ha erigido uno de los más soberbios, célebres y traficados de América.

A las orillas occidentales de esta hermosa Bahía, se tiraron la línea de la nueva Población; sentóse con el título de Villa en un terreno maciso de cantería, y perfectamente llano: esta circunstancia pudo únicamente causar tan errado proyecto: llámolo de esta suerte porque la basa principal sobre que debe estrivar qualquier establecimiento es la provisión de buena agua. La que hay además de ser gruesa, se halla a distancia de dos leguas. Los vapores salitreros que el sol naciente arroja en la vecindad, la hazen mal sana. Efectivamente se experimentan enfermedades, de que sin duda estaría menos agitada, sino fuera por esta tacha. El mal Ectico y Lazarino que con abundancia se ceban en los moradores, puede ser también que en la mayor parte provengan de qualidades tan nocivas y por eso precavidas por la Ley. Ultimamente la dominación absoluta de la parte Oriental debía haber echo impracticable la idea. Esta sin embargo se reduxo a egecución por el año de 1519. En el 1538 fué insultada de un Corsario francés. Sobre las ruinas de tan lamentable estrago se volvió a formar otra que en el espacio de 216 años que numera ha tenido tales progresos que su nombre se ha extendido por las partes mas remotas del Orbe. Honrróse en el de 1590 con el distintivo de Ciudad. Al presente se compone de dos Iglesias Parroquiales, y otras tantas auxiliares intramuros con sus Curas, Ministros y Clero que las sirven: Ocho Conventos de Religiosos; tres Monasterios de Monxas; Oratorio de Sn. Felipe Neri: Iglesia de Sn. Francisco de Paula: Ermita de Mont Serrate: dos Colegios para la Juventud: Casa de Expósitos y Universidad. Ilústranla un Gobernador y Capitán General con su theniente y Ayuntamiento: Veinte y cuatro Tribunales, Estado Militar y vecindario. Adórnanla en fin los edificios, Plazas, Fuentes, y Muros que la ciñen.

La primera y mas antigua Parrochia se distingue con el nombre de Mayor; su Patrón p Tutelar Sⁿ. * Xptoal. Dista de la Marina 2 quadras cortas. El terreno que ocupa de quatro semiquadras. Su situación la que

* En las abreviaturas de la época, siempre se mantiene la última letra de la palabra abreviada. (*N. de la E.*)

corresponde porque el Altar Mayor queda al Oriente. La puerta principal al Occidente y las dos colaterales al Septentrión y Medio Día. Sus paredes antiguas son de rafas y las modernas de cantería cubiertas todas de texas. Su exterior en fin es tan ordinario, que por la parte Oriental y meridional mas parece casa particular, que templo de Dios vivo. El interior por si solo mirado tampoco encierra primor alguno en que la curiosidad pueda detenerse. El techo y llaves que sujetan la obra son de madera toscamente labrada. Los Arcos de piedra que tiene por el costado izquierdo padecen el mismo defecto. Aun mayor es el carecer el lado diestro de otros correspondientes para la igualdad de la construcción. En esta se portó tan groseramente la mano de su artífice que si la desnudaran del ornato que tiene, parecería a la primera vista una gran tarazana o Bodega. En efecto la intitulada Parrochial Mayor bien podría servir para la Villa de Puerto Carenas, pero no para la gran Ciudad de Sn. Xptoval de la Habana. Es un lunar que extremadamente la afea.

Consta de dos naves, la primera tiene 59 $\frac{1}{4}$ varas de longitud, 13 de latitud, y otras tantas de altitud. La colateral 11 de altitud; 6 $\frac{1}{4}$ de latitud, sobre 41 de longitud. Hay en ella 11 altares: el mayor adornado con un retablo nuevo de talla, dorado, de magnitud y lucimiento, Frontal, Sagrario y dos atriles en forma de Aguilas, todo de plata maciza: Quatro Urnas de Filigrana en que se incluyen otras tantas Reliquias insignes de diversos Santos: Una Lámpara como de tres varas de alto, obra muy exquisita también de Filigrana. No mantiene luz, porque su demasiado peso impide moverla: otra muy pequeña inmediata a ella por la parte anterior, suple este defecto; un sitial para la Dignidad: dos Ambones; un Púlpito con su torna voz, y 6 Acheros todo de madera sobredorada. Son obras de pocos años y bastante primor. Los 10 restantes Altares a reserva de tres nada tienen de apreciables. Ay dos Coros: el uno que es alto sirve para un órgano pequeño, pero de sonoras voces y para los Ministros de la Capilla: y el otro extremadamente ridículo. Su material de caoba y sin pulidez alguna. Su forma de un varco desarbolado con la Popa al Oriente y al Occidente la Proa. En esta queda la silla Episcopal, que es portatil; Un guarda polvo de madera sobstenido de dos pilares con sus eses de la misma madera, todo mui grosero, le sirben de Dospel. El Prelado que la ocupa es incómodo por el cerebro, de el viento que sopla por la puerta de el perdon. La restante Sillería está de firme; pero carece de resguardo así en lo alto como por los costados. Los que se sientan en ellas quedan descubiertos, a lo menos del cuello hacia arriba al registro de la parte exterior. Sobre todo es tan reducido, que solo admite otro orden de asientos en bancos vasos. Con ellos y el Facistol que es muy pequeño e indecente, no queda desaogo para moverse, ni lugares vastantes en días clásicos para el Clero; es nezario pues, que en tales días, muchos de los Ordenantes, se pongan a la parte de afuera mexclados con los seculares.

La Sachristía cae a espaldas del Altar Mayor con el qual, por dos puertas se comunica: su longitud es de 13 varas, su latitud de 9 y su altitud de 6. En ella no hay adorno estimable: los cajones para vestuarios y ornamentos son antiguos: Un terno de tisú que mi antecesor donó, es el mas lucido. Los otros son las Casullas del uso ordinario y lo demás destinado para el Culto divino, están decentes. Ay también algunas Alhaxas de plata labrada. La Ante Sachristia es reducida: sale a la Nave colateral, y sirve para desahogo de los Clérigos y guardar sus sobrepellices en cajones pequeños que la ocupan. A continuación de ella corren varias Oficinas baxas y altas con sus balcones, para el Cura, Tenientes, Sachristán Mayor, Mozo y Sirvientes de la misma Iglesia. Miran quasi todas con las Sachristia y Ante Sachristía al Oriente y forman la primera semiquadra que ermosea a la Plaza de Armas. Remata a la buelta en la Capilla de la Misericordia, muy pequeña, con dos Altares. Siguen después las tapias de el Cementerio, situadas al Septentrion con su puerta frente de la de el costado, y de la Nave colateral. Estas Fábricas hacen segunda semiquadra, y gozan de gran desahogo por hallarse distantes de las que tiene al frente.

La torre está situada al Occidente hacia la mano izquierda de la Puerta Principal. No guarda medida en su continuación porque es muy ancha y poco elevada. Tiene tres cuerpos; el primero sirve de Baptisterio, por donde se sube al segundo: en este avita el Campanero. Y en el último, que es de madera, está el Relox con su campana. Fuera de esta hay otras cinco, las quatro regulares y la 5a. De primera magnitud. Las tapias restantes del Cementerio en que media otra puerta: la torre así mismo y la frente Occidental de las dos Naves forman 3a. semiquadra con una Plazuela que la antecede. La última en fin, consta de la longitud de la Iglesia y latitud de la Sachristía queda al Sur y compone una Acera de la calle. Esta circunstancia perturba gravemente las Funciones Eclesiásticas con el murmullo de las gentes, que sin intermisión transitan; mucho mas con el estrépito de las Calesas que quasi instantemente pasan. Todo esto no obstante es verdadero en comparación de la confusión extrema que se padece, cuando la torre del Convento de Santo Domingo, que dista media quadra, disparan sus Campanas: Entonces ni lo que se canta en el Altar se percibe en el Coro, ni la voz del Predicador se oye. Es verdad que los causantes de estas mortificaciones son correspondidos con exeso, sufriendo en su tiempo la pena del taleón. Ultimamente las Caxas de Guerra inquietan por las mañanas con sus estruendos marciales lo que sobra para no entenderse en los Confesionarios los Ministros y los Penitentes. En suma la pobre Iglesia se alla atacada a todas horas, y por todas partes de ruidos graves e inevitables. En medio de tanto tropel de inconvenientes pretendió mi antecesor se construyese otra en el propio sitio. Denegóse la instancia con asignación de terreno proporcionado al intento. Consta así de la Real Cédula fecha en el Pardo a los 25 de marzo del año 1741.

La segundo Parrochia se honrra con el nombre de su titular, que es el Spiritu Santo. El Altar mayor al Occidente y la Puerta principal al Oriente con una plazuela que la antecede: Otras dos colaterales miran al Norte y al Sur. Compónese de un solo Cañon cuya longitud es de 55 varas, 11 $\frac{1}{4}$ su latitud y altitud. La Capilla mayor es de Cantería y Bóveda: El resto de rafas, madera y Texas. Obra toda muy ordinaria y deteriorada. Encierra nueve Altares con moderada decencia. No tiene Coro baxo: Fórmase de Escaños cuando lo necesita la Función: En lo alto hay un Organio mediano. La Sachristía cae al lado del Evangelio y se comunica por dos puertas: consta de 12 varas de largo, 5 $\frac{3}{4}$ de ancho y 6 de alto sin adorno especial. Los cajones, Ornamentos y Alhaxas están bien tratados. Sobre ella se alla la vivienda y oficina de los Tenientes de Cura y Mozos de Iglesia. A la siniestra de la Puerta Principal queda la Torre: Es una de las que mas descuellan en la Ciudad: consta de tres cuerpos; tiene quatro campanas medianas, en el 2º y un Relox con la suya en el 3º. Sigue el Cementerio y una Casa capaz, destinada para el Cura mas moderno de los tres de la Parrochial mayor.

La 1ª. Iglesia auxiliar es la del Santo Christo del Buen Viaje. Consta de un Cañon de rafas, madera y texa, 31 varas de longitud, 3 y $\frac{3}{4}$ de latitud y altitud. El Altar Mayor cae al Occidente y la puerta principal al Oriente con dos torres medianas de piedra que adornan esta frente: En la una de ellas solamente hay Campanas y se reducen a 5. Tiene también otras dos puertas colaterales e incluye nueve altares indecentes. La causa es que la Capilla mayor y Sachristía que caía a sus espaldas se derrivaron para construir otra nueva: Efectivamente se principió pero la falta de medios ha impedido la prosecución. Al lado del Norte queda la Sachristía interinaria con 9 varas de largo, 6 de ancho y cinco de alto, mui desproveida de todo. Comunicase con la Iglesia y con las avitaciones contiguas de los Ministros que la sirben. No tiene mas Coro que alto y en el un Organio pequeño. El Cementerio queda a la frente y costado meridional, cercado de tapias con una Plaza muy capaz.

La 2ª. Auxiliar es el Angel, su titular el Custodio. Tiene la misma situación, puertas y fábricas que la antecedente, aunque solo una torre mediana con tres campanas. Goza de una vista muy deleitable y de los ayres del Mar, porque fué colocada en una loma de piedra en el extremo Septentrional que está inmediato al Mar. Su longitud es de 29 varas y su altitud y latitud de 10, poco menos. Dos Capillas colaterales, que a la mayor le sirben de crucero. Ay ocho Altares con poco adorno y Coro alto con Organio pequeño. A la espalda del Altar mayor queda la Sachristía, muy indecente. Su largo es de 10 varas, su ancho y alto 5, falta de caxones y Ornamentos. A la parte meridional estan las avitaciones de los Ministros.

Los principales de las dos Parrochias y Auxiliares son 3 Curas: dos de ellos sirben en la Mayor y el mas moderno en la del Spiritu Sancto: Sachristan Mayor, Colector, Maestro de Ceremonias y Mayordomo de

Fábrica. En las dos se ponen quatro Thenientes y en cada Auxiliar uno. El Sachristan Mayor costea quatro Thenientes y la Fábrica quatro Capellanes para que los días Festivos canten en el Facistol; siete Mozos que llaman de Iglesia, un Relojero y nueve Músicos con su Maestro de Capilla. El Clero tiene obligación de asistir al Coro en ciertos días dispuestos por el Synodo. Celébrase en ellos las Fiestas con seriedad y grandeza. Fuera de los Eclesiasticos que quedan relacionados, se numeran dentro de la Ciudad 89 Presbyteros, 14 de Orden Sacro y de menores 138. Portáanse todos con modernización y decencia en sus trages, no causan escandalos y algunos son de vida exemplar. Florecen también en Letras, y se dedican contemporaneamente al Pulpito, Confesonario y otros exercicios christianos. Es en fin un Clero mui lucido, ilustre, docto y virtuoso.

El Convento de San Juan de Letrán, orden de Predicadores, obtiene por su antigüedad el primer lugar entre los demás. Estiendese $3\frac{1}{2}$ quadras. La Iglesia corre de Norte a Sur: Consta de dos Naves: la principal de piedra con su techo de madera y texa. Su largo inclusa la Capilla Mayor $53\frac{3}{4}$ varas, su ancho $12\frac{1}{4}$ y su alto $13\frac{1}{6}$. La accesoria es de boveda: extiendese la longitud de ella a $52\frac{1}{3}$ varas; la latitud a 8 varas y la altitud a $11\frac{1}{2}$; ambas contienen 22 altares. La Sachristía cae hacia la Nave y se comunica con ella por la Puerta del Claustro: Su largo 22 varas: a $6\frac{3}{4}$ su ancho y 8 su alto, caxones, Alhaxas y Ornamentos preciosos. Tiene dos torres: la una que mira al Norte de la Puerta principal y la otra del Sur: la primera es ermosa y elevada con tres cuerpos y balcones volados en cada uno. La 2^a. viene a ser una Garita sobre la pared Oriental de la Capilla Mayor. El Coro tiene también valconería acia la Calle confinante con la Plaza de Armas. El Convento se compone de tres claustros quadrados: El primero y segundo de dos altos: en alguna parte del tercero hay asta 3 con el designio de que sirviesen para los Escolares de la Universidad. Nunca los an ocupado a causa de que por falta de medios no se les ha puesto la ultima mano. Es el Mayor de los quattros grandes, que de la Provincia de Santa Cruz se compone. Mantiene 40 Religiosos sacerdotes, 12 Choristas y 7 Legos. Ha sido en todo tiempo taller de virtudes y Letras; mucho más despues que se fundó en el la expresada Universidad de que hablaré en su lugar. Es en fin la Casa de provición para los demás Conventos de la misma Provincia.

Sigue en orden la Iglesia de San Francisco. No tiene que envidiar a otra Iglesia: vaste decir que en ella echó el resto de su magnificencia un hixo de este Santo Patriarcha: quiero decir el Rdo. Obispo Dn. Fr. Juan Lasso de la Vega, mi antecesor. Corre de Oriente a Poniente. Por el Norte tiene el desahogo de una Plaza muy capaz. La basta mole de este sumptuoso templo estriva entre dos ordenes de columnas tan corpulentas que cada una tiene $10\frac{1}{3}$ varas de circunferencia. Forman 3 Naves. La primera consta de 74 varas de longitud sobre $10\frac{1}{2}$ de latitud y altitud. Las dos colaterales tienen de largo 59 útiles exclusas 6 que ocupan las paredes del crucero,

quatro y media de ancho y 6 de alto. Encierran 23 Altares tan ricamente adornados y Alhaxados que el primor y lo costoso se admiran con igualdad. El Mayor excede a los restantes: en este se vee con abundancia la plata. El Frontal, Sagrario y unas grandes y hermosas gradas son obra de este precioso metal. En la primera Capilla colateral hacia el lado del Evangelio, se venera en un Altar poco inferior al Mayor la efigie del glorioso Sn. Francisco Xavier, especial devoto del mismo Prelado: hizo labrar en el su sepulcro donde yace. El Coro alto como la restante Fábrica de esta Iglesia es de cantería y Bóveda. Pieza muy decente y capaz para el quantioso número de Religiosos que concurren a cantar las Divinas Alabanzas. Su sillería es de caoba primorosamente labrada: Adornanlo por los costados dos Organos grandes y lucidos. La fachada exterior de ellos es sobredorada y matizada de Maque. En ambas se recrea la vista con igualdad, solo el oído percive la diferencia que media entre el uno y el otro. El que cae a la mano diestra se compone de Flautas y voces extremadamente dulces y sonoras; el de la siniestra carece de estas circunstancias y consiste únicamente en perspectiva para el mexor orden de la simetría.

En consecución de los Pilares de las Naves, se extienden hasta el Altar Mayor dos lucidas tribunas: Sus valaustres son dorados y pintados de verde. La fachada principal que mira al Oriente consta de tres Puertas correspondientes a las mismas Naves. Adornanlas 5 arcos y sobre el mayor de ellos se levanta una torre primorosamente construida y tan elevada que señorea con conocida ventaja las restantes de la Ciudad. Una efigie de la Emperatriz Santa Elena, titular de la Provincia: sirve de remate a su chapitel. Acia el lado de la Epístola queda la Sachristía con cajonería de caoba y escaparates bien contruidos y pinturas que la adornan. Redúcese su largo a 12 varas, a 10 su ancho y a $5\frac{3}{4}$ su alto.

A la parte Meridional de la Iglesia sigue el Convento con dos Claustros: el primero en quadro hace consonancia en su Fábrica a la del Templo. No solo presenta un objeto muy deleytable a la vista, si también avitaciones cómodas a los Religiosos. Ay algunas de altos: las que caen acia la Bahía son las mas dignas de aprecio por su frescura y diversión. Todas en fin sirven de refrigerio para soportar los calores del clima, lo pesado del Sayal y las fatigas del Instituto. El 2º Claustro aun no se ha concluido. La muerte de su bienhechor truncó el curso de la obra. El primer ángulo termina en la Capilla de la Tercera Orden: A esta le falta la techumbre. Fenecida, quedará con lucimiento bastante. Este Convento mantiene en la escasez de concurrencia 80 Sacerdotes: 14 ó 16 Choristas y otros tantos Legos. En efecto, excede en todo a los demás de la Provincia. Y en sus Aulas se emplean para la pública enseñanza un Maestro en Gramática: un Lector de Artes con su Maestro de Estudiantes. Dos Lectores de Sagrada Teología y otro de Moral. Egercitándose contemporaneamente en dirigir Almas al Cielo y Edificar al Pueblo Christiano con su exemplo y Doctrina.

El tercer Convento es de Sn. Agustín. Su Iglesia de piedra con techa de madera. Compónese de una cañon muy capaz constante de 55 varas de longitud, sobre $12 \frac{1}{2}$ de latitud y las mismas de altitud. Al lado de la Epístola tiene una Nave con 43 varas de largo, $5 \frac{1}{2}$ de ancho y otras tantas de alto. Cuéntanse 15 Altares moderadamente compuestos. Corre de Poniente a Oriente. Tiene un Coro alto y en el un Organo de voces sonoras. La Sachristía queda tras del Altar Mayor con el qual se comunica por dos puertas; su longitud 12 varas, su latitud y altitud ocho. A la frente principal de la Iglesia cae una Plazuela y la Torre muy hermosa y de tres cuerpos. A espaldas de la Sachristía se está fabricando la Capilla de los terceros, que fenecida quedará muy primorosa. El Claustro principal del Convento es de madera en quadro. Ay también otro con varias celdas y oficinas. El ámbito que ocupa todo lo referido compone poco menos de quatro cuadras. Sustenta cerca de 40 Sacerdotes, 9 Choristas, y 6 Legos. Cumplen exactamente con el Instituto de su Santo Patriarcha. Tiene Cathedras de Gramática, Philosophía y Theología y pertenece a la Provincia de Mexico.

El quarto Convento es de la Merced. Su Iglesia provisional muy reducida. Compone de tres navecillas que no guardan orden: La 1^a. Consta de $16 \frac{2}{3}$ varas de longitud, 6 de latitud y 5 de altitud: Las otras dos tienen de largo 10 varas y 5 de ancho y alto. Ay en ellas 5 Altares y un Organo pequeño. La Sachristía es tan estrecha que su ancho se ciñe a $3 \frac{1}{2}$ varas, el alto a quatro, y el largo a ocho. Sobre la Portería tiene un Campanario en lugar de torre. Las avitaciones de los Religiosos situadas en lo interior son también interinas y sin concierto: Es verdad que esta Fundación es tan moderna que no numera 10 años: En el presente se tiraron las líneas y se puso la primera piedra del templo que deve erigirse sin mas fondos que las limosnas que la devoción Christiana contribuyere. La Comunidad se compone de 25 Sacerdotes, 4 Choristas y 3 Legos: Sin embargo de estar tan a los principios ay clases de Gramática, Philosophía y dos de Theologia. Dedicanse al mismo tiempo a trabajar con vastante celo en la Viña del Señor. Está subordinado a la Provincia de Sn. Lorenzo en la Isla Española.

La Compañía de Jesús obtiene 5^o. lugar. Su Iglesia es interinaria de mampostería y texa. Corre de Norte a Sur. Consta de tres Naves de piedra y texa: La longitud de la primera $27 \frac{3}{4}$ varas de largo: $6 \frac{1}{2}$ de alto y ancho: Encierra cinco Altares aseados, Púlpito y Organo. Al lado de la Epístola queda la Sachristía con $6 \frac{3}{4}$ de longitud y 6 de latitud y 5 de altitud: sus Ornamentos decentes: Las Campanas que son tres a espaldas de ellas pendientes de un Horca de madera: Entiéndese en la Fábrica de otro templo verdaderamente magnífico. Lo es también la de los tránsitos: Estos se reducen a una Arqueria de piedra de extremado lucimiento. Los Arcos del primer cuerpo se asientan sobre unos Pilares del grueso y tamaño correspondiente. Los del 2^o. descansan en dos Columnas sin más mediación entre si que la que forma el orden toscano de que

se componen. Asi por esta circunstancia como por su elebación, Arte y blancura proponen un objeto muy agradable a la vista. Termina esta hermosa máquina con otro tercer cuerpo, compuesto de dos Lonjas con varias salas que llaman Miradores, y hasta diez aposentos para los que se retiran a practicar los Ejercicios Espirituales del Santo Patriarca. Los Religiosos son pocos: reducen a nueve Sacerdotes, y dos Coadjutores: Enseñan Gramática, Retórica, Philosophia y Theologia: esta con dos Maestros, uno de Prima y otro de Visperas. El modo con que lo practican ha producido tanta emulación acia las Letras, que la Habana se ha echo theatro verdadero de las Ciencias. Contemporaneamente se aplican al Púlpito y Confesionario: Ambas tareas son continuas pero con multiplicados frutos de virtudes. Dedicanse a transar litigios, a componer discordias y acuden con prontitud a donde la necesidad del moribundo les llama. En suma desde el año 1720, que esta Religión a solicitud mía puso el pie en esta Capital, se ha dedicado enteramente al cumplimiento de su santo y loable instituto. Toca a la Provincia de México.

La Iglesia de San Juan de Dios se reduce a un Cañon de piedra y texa, con 46 varas de longitud sobre onze de latitud y 17 de altitud: 10 Altares escasamente adornados y un Organo pequeño en el choro alto. Su Sachristia queda a las espaldas de 11 varas de largo, 6 ½ de ancho y alto. La torre es proporcionada. El convento coje quatro quadras y sus Claustros se fundan sobre Arqueria de piedra. Es al mismo tiempo Hospital Real a donde los Soldados de la Plaza y gente de Marina son llevados a curarse. Los pobres enfermos que no tienen abrigo donde recogerse acuden también a solicitar su remedio. Asistenles los Religiosos, cuyo número es de 39, incluso 4 Sacerdotes. Corresponde a la Provincia de Mexico, a donde su Comisario General reside. Hallase al presente algo atrasado, porque en el tiempo de la última guerra, creció tanto el número de los enfermos que fué necesario adeudarse para mantenerlos; pero no por esto ha cesado el egercicio de la Charidad. Practicanla los Religiosos con grande esmero y aplicación.

La Iglesia de Religiosos de Bethlem se compone también de un solo cañon con su crucero de cantería y Bóveda. No es muy grande, pero si muy primorosa. Su longitud se extiende a 49 varas: su latitud y altitud a 11. Numeranse seis Altares. La limpieza y el adorno en Retablos, Alhaxas y generalmente todo, está publicando que es la Casa de Dios. El Coro muy bueno y el Organo excelente en voces y echura. Para impedir el Registro de la Puerta Principal se halla un Rico Biombo de caoba bien tallado. Cae al lado del Evangelio la Sachristia muy aseada de 11 y ½ varas largo, 7 ½ de ancho y alto. La Torre es proporcionada. Finalmente un Atrio cercado de valaustres de cantería ermosea toda la frente. El convento se halla perfectamente acabado. Los Claustros son lucidos sobre arcos de Piedra. La fachada de la portada del Convento es soberbia, e inmediatamente antes de las Escaleras propone a los ojos en un corto pedazo una obra verdadera-

mente maravillosa. Reducece a una Boveda enteramente plana sin otro sustentaculo que el mismo Artificio. En lo alto lo primero que se encuentra es una sala ermosisima de cielo raso de madera, matizadas sus paredes con varios paisajes. Sirve para el recibimiento de visitas. Las Celdas guardan entre si animada similitud y pobreza. Avitanlas 20 Religiosos, incluso un Sacerdote, que es el Capellán. Todos viven abandonados enteramente al cumplimiento de su instituto, que es la asistencia de los enfermos convalecientes. Dedicanse asi mismo a la instruccion de los Niños en las primeras letras. Mantiene hasta 600 en sus escuelas. Los necesitados son asistidos con Cartillas, Libros, Papel y tinta para su enseñanza. Sacan por fin excelentes plumarios. En todo lo demás se portan también mui juiciosamente como verdaderos Religiosos y con edificación del Pueblo Christiano. Esta manera de obrar les ha echo sin duda merecedores de vendiciones del Cielo, porque en solo cinquenta años que numeran de Fundación, han construido con vastante primor su Iglesia, Convento y Hospitalidad. Los convalecientes de su cargo son servidos con afluencia. Conservan la disciplina regular. I ultimamente se hallan con fondos suficientes para la subsistencia de todo lo referido: está sujeto a la Provincia de México.

El Rvdo. Obispo Dn. Jerónimo Valdés fabricó a sus expensas una Iglesia de piedra y texa con solo un cañon, cuya longitud consta de 25 ½ varas, su latitud y altitud 9: Coro alto sin Organos y siete Altares poco decentes. A espaldas del Mayor cae la Sacristía de 9 varas de largo, 5 ½ de ancho y alto: un Mirador con dos campanas suple por torre. Acia la parte Oriental le hizo añadir unos Claustros en quadro vaxos y altos para avitaciones con una Huerta muy capaz y divertida. Todo lo referido de ella en el extremo Occidental con mira al Sur, intramuros de la Ciudad y es conocido por Sn. Isidro. Pendiente su vida otorgó donación de lo expresado a varios sujetos. Uno de estos fué la Orden de San Francisco bajo la obligacion de que los Religiosos de esta Provincia havian de ser obligados a Predicar Mision anualmente en toda la Isla, y ha de establecer recoleccion en la mencionada Iglesia, según parece del instrumento fho en esta Ciudad a los 20 de Enero del año de 20 de este siglo. La donación no solo fue aceptada, sino también aprovada en contradictorio juicio por el Real y Supremo Consejo de estas Indias. Consta así de su Auto de 1º. de Febrero del 45. Desde entonces corre formalmente esta Fundación que se compone de ocho Religiosos Sacerdotes y un Lego: Es verdad que los dos gravámenes han estado en suspenso hasta que reconocidos por mi a fines del año pasado, los puse presentes al R. I. Provincial, quien prontamente se allanó a la practica de las Misiones. Efectivamente las ha comenzado a cumplir en este año y no dudo las continuará en lo sucesivo, como también el hacer las diligencias necesarias para la mencionada recoleccion a un sin esta circunstancia se experimenta gran provecho espiritual acia los Fieles con esta nueva Fundación.

El Monasterio de Sta. Clara de Jesús es el mas antiguo de Religiosas. Fundose el año de 1644 baxo la obediencia del Ordinario Eclesiástico. Después se subordinó al Provincial de Sn. Francisco y de esta suerte ha permanecido hasta el presente. La Iglesia es un cañon mediano de rafas cuvierto de madera y tejas: Corre de Sur a Norte. Su longitud 44 varas y media, su latitud 11 varas y $\frac{1}{2}$ y su altitud 12. Encierra dos Coros, un Organo mediano y ocho Altares con moderada decencia, especialmente el Mayor que tiene Sagrario de Plata: a sus espaldas cae la Sachristia: Componse de 14 varas largo, 13 ancho y 6 de alto. La Torre es proporcionada y el Convento parece una Ciudad abreviada. Coge ocho quadras y el numero determinado que debe tener es de 108 Monjas. Faltanle al presente dos para completarse.

Santa Catharina de Sena sigue en antiguadas. Efectuose su Fundación en 29 de Abril del año de 88 del siglo pasado. La Iglesia queda de Poniente a Oriente. Consta de un cañon mediano de piedra, con su techo de texa: Componse de 41 varas de longitud, sobre 11 $\frac{1}{2}$ de latitud y 12 de altitud. Ay dos Choros primorosamente adornados y un Organo pequeño: los Altares son cinco con retablos muy pulidos y ermosos. A todos excede el mayor, a cuyas espaldas cae la Sachristia con 13 varas y quarto largo, ancho 7 y 5 y 3 quartas altos, mui alaxada y decente. El Convento ocupa quatro quadras: Los Claustros se sustentan sobre pilares de madera y entresuelos de tablas. El número de Religiosas se reduce a 27: y el Ordinario las gobierna.

Lo mismo sucede con el de Santa Theresa de Jesus, cuyo numero no excede de 21. Esta Fundación se efectuó el año de 1702 en virtud de Real Cedula expedida en 14 de Marzo de el de 1700. Su Iglesia corre de Poniente a Oriente. Componse de solo un cañon techado de madera y texa con 35 varas de longitud, 10 de latitud y altitud, sobre paredes de tierra. Estas se han desplomado y el Templo se mantiene con puntales por amenazar ruina. Tratase de la construcción de otro capaz; a un que para la empresa no hay mas caudal que las limosnas. Ay solo Coro alto sin Organo: incluye cinco Altares con moderada decencia. A espaldas tiene la Sachristia de 6 varas en quadro mui deteriorada y baxa por reducirse a un colgadizo. La Torre es pequeña y el recinto del Convento se extiende a poco menos de quatro quadras. Los Claustros, avitaciones y oficinas son de piedra y texa con la capacidad correspondiente. Estos tres Conventos son mui exemplares y observantes y relicarios de virtudes.

El Oratorio de Sn. Felipe Neri tubo su primer situación en la Iglesia del Santo Christo. Después a costa de los Congregantes se continuo la que al presente tiene. Es un Cañón con su crucero de canteria y texa: corre de Poniente a Oriente, y se extiende 37 $\frac{1}{2}$ varas de longitud sobre 10 de latitud y media mas de altitud. Lo anterior está aseado y los Altares que son cinco con vastante decencia. El Pulpito es primoroso: reduce a una labor sobre dorada con varios serafines y pinturas que imitan perfectamente a

unos finos esmaltes. En el Coro que es alto ay un organo pequeño de ricas voces. La Sachristia que da al lado del Evangelio: Consta de cinco varas de alto, seis y $\frac{1}{3}$ de ancho y $13\frac{1}{3}$ de largo con su cajonería y Alhaxas apreciables. La Torre es proporcionada. El resto del Oratorio se compone de un Claustro alto y baxo sobre Pilares de arena y las Oficinas necesarias para su servicio. Ocupanlas quatro Sacerdotes y cinco Ordenantes. Cumplen con exactitud su Instituto y sirven de mucha utilidad al publico. Esta Congregación deve sus progresos al Prepósito actual Dn. Manuel José Rincon, quien la ha reducido el methodo claustral que observa. Esta sujeta al Ordinario.

D. Nicolás Estevez Borges, Cura Beneficiado de las Parrochiales de esta Ciudad, y electo Dean de la Cathedral de Cuba, dexó sus bienes para una Iglesia dedicada a Sn Francisco de Paula y un Hospital para curación de mugeres, y Ministros para su cuidado y servicio. Consta asi del testamento que otorgó en el año de 1665. La Iglesia era pequeña y con el tiempo se arruinó; por el de 46 de este siglo se subrogó otra en su lugar: No es muy grande, pero ermosa y bien adornada: Consta de un Cañon de cantería y bobeda: Su longitud 33 varas, sobre nueve de latitud y altitud con siete Altares muy decentes, Coro alto y Organo: corre del Mediodía al septentrión: al este queda la fachada de la puerta principal y sobre ella un Campanario vistoso: antecede la una Plazuela para el desahogo: la Sachristia queda al lado del Evangelio: su largo ocho varas y el ancho y alto 6. Tiene un Capellan que la cuida y administra también los Sacramentos a los pobres que se curan en la Hospitalidad que corre unida a la misma Iglesia de Oriente a Poniente y un Mayordomo que atiende a la cobranza de sus Rentas y manutención de las mismas enfermas y un Médico asalariado. Sirven también sus oficinas para reclusión de las mugeres malas o voluntariamente divorciadas.

La Hermita de Nuestra Señora de Monserrate esta situada de Poniente a Oriente, junto a la muralla de tierra. Es muy estrecha: reducece a 5 varas de altitud, $1\frac{1}{3}$ mas de latitud, sobre $10\frac{1}{2}$ de longitud con solo un Altar: La Sachristia cae a las espaldas: extiéndese a 5 varas de longitud y 4 de latitud y altitud. Carece de torre: Las campanas que son dos penden de un arco de piedra: Una ramada de paxa le sirve de Portal. En fin ni en lo interior ni en lo exterior se alla adorno alguno.

El Colegio de Sn. Ambrosio es de Niños. El numero se reduce a 12: no tiene mas asistencia que la comida y havitación: las Ciencias que se enseñan son Gramatica y canto llano: estan obligados a asistir a la Parrochial mayor a las Visperas y dias Festivos. Reducece a una Casa de alto antigua e incomoda por no tener avitaciones competentes para los Colegiales y el Rector que los gobierna.

El otro Colegio es de Niñas: su titular Sn. Francisco de Sales. Consta del mismo numero y son asistidas en un todo. Dos mugeres ancianas una

con título de Maestra y otra de Portera las cuidan e instruyen en la lavor y Egercicios Christianos: Guardan Clausura pendiente su reclusión en la Casa que es identica con la de Sn. Ambrosio. Gozan sin embargo la libertad de ponerse de la parte de fuera siempre que quieran. Ambos Colegios deven su Fundación al Rvdo. Obispo Dn. Diego de Compostela. Hizolas por el año de 88 del siglo pasado. Para el mayor fomento de ellas situó avitación en otra Casa que cae en medio de las dos y de ella hizo donación a la Dignidad con el gravamen anual de 300 ps. A favor del de las Niñas.

Por el año 10 de este siglo, el ya mencionado Obispo Dn. Jerónimo Valdés se dedicó a la fundación de una Casa de Expósitos o Cuna. Erigida baxo el título y protección del Gloriosísimo Patriarcha Sn. Jph. Tiene una Capilla moderada que corre de Oriente a Poniente. Su longitud 15 varas, 5 ½ su latitud y 5 su altitud. Los dos Altares que ay estan con decencia como también la Sachristía cuyo alto es de 3 ½ varas, el ancho de 3 y el largo de 5. Los quartos son baxos. Avitanles las Amas; un Capellan que sirve de Mayordomo, cuida de decirles Misa, administrarles los Sacarmentos y asistirles con lo que se puede, porque la renta no vasta para la congrua sustentación de todos.

En cinco días del mes de Enero del año 1728 se erigió Universidad Pontificia y Real en el Convento de Predicadores. El glorioso Señor Sn. Jerónimo es su Patron. El Rvdo. Obispo Dn. Jerónimo Valdés quiso situarla en la Iglesia y Casa de Sn. Isidro, que recayeron después en la Religion de Sn. Francisco, como expuse en su lugar. La idea no surtió efecto por varios incidentes que lo impidieron. Leense en sus Clases, Gramática, Philosophia, Theologia, Canones, Leyes, Medicina y Mathematicas. 19 son los Cathedraticos que se emplean en tan laboriosas tareas sin mas paga que el grado de Dr. respectivo a la Facultad que enseñan, y también una propina de los que durante un sexenio se graduan en ella. Los Escolares excederan de 200: y los graduados asistentes en la Ciudad llegaran a 60. Por último en el corto tiempo de su erección ha dado al Ministerio Publico 18 Abogados, 12 Médicos, gran numero de aventajadissimos sugetos que sirven de ornato al Clero y Religiones, quatro Togas, dos canongias y una Mitra.

No consta qual aya sido ni por qué tiempo el governador de esta Ciudad: solo sabemos que los primeros Ministros Superiores, que sucesivamente mandaron en la Isla, tuvieron su Residencia en la Ciudad de Santiago por ser la más populosa y adonde se erigió la Cathedral. Por entonces en esta y en las demas villas nombraban un teniente. Parece sin embargo que esto duraría hasta el año de 1538. Fundome en que este fue el mismo en que Hernando de Sotto, Governador de la Isla, y Adelantado de la Florida, despues de haber arrivato y mantenidose algunos días en la Ciudad de Santiago paso a esta y por su ausencia dexo en ella con el Comando General de la misma Isla a Da. Isabel Bobadilla, su Esposa. Sea lo que fuere, lo

cierto es que el Gobierno Universal de la Isla se traslado insensiblemente de la Ciudad de Santiago a esta de la Habana, y que desde entonces se ponía en aquella un theniente que lo era General de los lugares de la tierra adentro con su asistencia ordinaria en la V^a. del Bayamo: Esto duro hasta el año de 1607 en que la Isla se dividió en dos Gobernaciones, la una con el aditamento de Capitanía de Guerra, quedo en Cuba y su partido que se extendia hasta el Puerto del Principe y la otra en esta Ciudad con los restantes lugares y el título de Capitanía General de la Isla. Ultimamente después de varias Providencias prevaleció la expedida en 1^o. de Mayo de el de 47 de este siglo: Reducece a que la Villa del Puerto del Principe se exima de la Governación de Cuba y quede inmediatamente subordinada a la de esta Capital. Ay pues en esta Ciudad un Ministro Superior con dos títulos: el primero de Gobernador cuya jurisdicción se extiende a 245 leguas: en ellas se allan situadas cinco Ciudades inclusa la Capital y otras tantas Villas, sin la de Santiago de las Vegas, cuya población formal se trata. Por este titulo goza tambien la Regalia del Real Patronato en las Iglesias que se comprenden en la referida distancia: Pertenece la presentación de 31 Curatos, 13 Sachristías mayores, cinco colecturias y 15 Mayordomias. El segundo es de Capitan General de toda la Isla, cuya longitud consta de 336 leguas del Este a Oeste, y de Norte a Sur su latitud de 14 leguas por donde menos y 35 por donde mas. Nombra theniente a just^a y Guerra en la Trinidad, Puerto del Príncipe y Bayamo, y otro a Guerra en el Cayo. Tiene privilegio que lo exime de la Visita personal de su Partido con facultad para cometerla. Goza el salario de 10 mil ps. Al año y 4 mil por conservador de la Real Compañía.

El año de 1632 se creó la Plaza de Theniente General y Auditor de Guerra en esta Ciudad: tiene al presente 20 ps. de sueldo (*sic*).

El Ayuntamiento se compone de dos Alcaldes ordinarios, otros tantos de la Santa Hermandad y 12 Regidores. Los cinco con oficio y los siete sin el. Los Contadores y Offs. Rs. prefieren en las Funciones públicas pero no sufragan en los Cavildos. Logran tambien el mismo honor, despues del Rexidor mas modernos, el Pe. De Menores, el Pror. General, Mayordomo y Escrivano.

El 1^o. Tribunal Eclesiastico que hay en esta Ciudad es el de el Obispo por haver sido siempre su Residencia en ella. La causa no es otra que su mayor vecindario, concurso de gente y excesivo numero de negocios. Todo esto necesita para su buen orden de el respeto presencial de el Prelado; su ausencia causaria gravisimos e irreparables perjuicios incapaces de remediar por sus subalternos, como la misma experiencia lo acredita: tiene también para el despacho de su Ministerio un Secretario: sirvese de un Promotor Fiscal, Defensor de Matrimonios: Notario Mayor y otros ocho públicos: estos once Ministros se emplean ordinaria y respectivamente en los Tribunales Eclesiasticos.

El 2º. Es el de el Provisor y Vicario General. Antiguamente se titulaba Vicario Juez Eclesiastico como propiamente lo es. De tiempo immemorial se denomina en la conformidad expresada arriba: Confirmose esta costumbre por la Sinodo celebrada el año 82 del siglo pasado. Dispúsose en ella que en la Isla hubiese dos Vicarios Generales con los mismos territorios de las Governaciones. Venian pues a ser en la realidad dos Vicarios foraneos, por serlo de Partido y consiguientemente no lo havia general en la Diocesis. Corrio sin embargo vaxo esta impropiedad hasta que con el motibo de la Real Cedula expedida en el mes de septiembre de 1725 sobre asiento de Procurador en las funciones eclesiasticas se le previno al Obispo lo nombrase en su Cathedral para que lo fuese de todo el Obispado: Practicolo asi mi antecesor al principio de su gobierno: Después no solo se arrepintió de este echo sino que tambien lo excluió a la Villa del Puerto del Principe por averse agregado en aquel tiempo a esta governacion. Instruido yo en todo lo referido he reglado el nombramiento que hize de Provisor de Cuba a lo dispuesto por derecho: Y asi al presente es verdaderamente Vicario General de la Diocesis: Con el de esta Ciudad no innové por el decoro y lustre de ella. Intitulase tambien en fin Provisor y Vicario General; pero el adictamento que se pone de esta Ciudad y su Partido lo reduce a Vicario particular o foraneo.

El tercer Tribunal es el de Testamentos, Cofradias y Obras Pias. Estableciouse en esta Ciudad a principios de este siglo: su permanencia no ha sido continua. En unos Gobiernos se ha proveido y en otros ha corrido vaxo de una cuerda con el Provisorato. Por ahora está separado para el mas breve despacho de los negocios que son innumerables y algunos tan atrasados que 60 y 80 años han estado en suspenso; su Jurisdicción es la misma que la del Provisor: esto es, en la Ciudad y su Partido.

La Administracion de los Diezmos de esta Diocesis corrió largo tiempo conforme a la ley a cargo de Oficiales Reales, hasta que por Cedula de 17 de Abril del año de 681, se transfirió al Prelado y Cavildo. El methodo que en el particular se ha observado no es uno mismo: Al principio se nombraron dos Jueces hacedores en la Cathedral de Cuba y por lo tocante a este Partido se comisionó al Obispo. Después quedó un solo Juez en la misma Cathedral por completarse que este bastaba para el expediente de los pocos negocios que ocurrían. Ultimamente se estableció la elección de los dos, para que el uno residiese en Cuba y el otro en esta Ciudad y que la jurisdicción de ambos se reglase a la de los Provisores. Desde entonces han corrido en esta forma hasta el presente. El Dean y Cavildo los elige en el dia 1º. de enero de cada año, y el Prelado los confirma comunicándoles la jurisdicción necesaria para el egercicio de sus Ministerios: cada uno tiene su Notario en el número de los públicos y su Contador: y este es el 4º. Tribunal.

El 5º. es el que novisimamente se ha erigido para el mexor y mas puntual exaccion de 16 por 100 concedido a V.M. sobre las rentas eclesiasticas.

Componese de un Juez que nombra el Prelado, de un Notario de los Públicos y de un Receptor.

El 6º. Tribunal es el de la Inquisicion. Consta de un Comisario, Alguacil Mayor en depositto, Notario, Receptor, Consultores, Calificadores, Familiares y honest. personas.

El 7º. es el de la Santa Cruzada, mediante el Breve de su Santidad de 4 de Marzo del año de 1750 y conforme a las Reales Ordenes expedidas en 12 de Mayo de el de 51. Se ha variado en la administracion de este ramo. Corre pues en cada Diocesis a cargo de un superintendente General, Comisario General, Asesor, Thesorero y Fiscal, que deben residir en las Capitales y nombrar subalternos en los demás lugares. Se ha erigido en esta Ciudad desde el año 1752 por ser la más populosa, y donde siempre havia estado. La comisaria se confirió a tres Prevendados de la Cathedral segun se estableció en las demás.

El Tribunal de la Real y Pontificia Universidad se compone de Rector, Vice-Rector; quatro Consiliarios, Thesorero, Fiscal, Maestro de Ceremonias y Secretario. El Rector tiene jurisdicción privativa en lo civil y Criminal sobre todos los Escolares, la misma que el Maestre Escuela de Salamanca. Es electivo cada año y deve recaer en los Religiosos de el Gremio y este es el 8º Tribunal.

El de el Governador es el principal de los seculares. Conoce en 1ª. Instancia de las Causas civiles y Criminales que ocurren. La apelacion de aquellas si son de mayor quantia y la de estas, pasan a la Audiencia de Santo Domingo: Y siendo de menor: esto es hasta 333 ps. se otorga para el Cavildo de esta Ciudad. Por el año de 18 de este siglo pretendió el Governador que de los Alcaldes ordinarios se apelase a su Tribunal y que siempre se le tratara sin el distintivo de Señores. La competencia se siguió y fué decidido a favor de los Alcaldes. Conoce así mismo privativamente de las causas de los Militares como Capitan General que es. Y por fin como Conservador de la Real Compañía e Intendencia de Cruzada concurre a dar las Providencias a estos Ministerios.

El Theniente General de Juez ordinario en 1ª. Instancia: Quando ay 2ª. se trata en la misma Audiencia. Sirve de Asesor el Governador de las Causas que le nombra y como Auditor de Guerra en las de los soldados: entonces no le trata de Señor; sino cumple con decir: llévase a mi Theniente. Tambien es Asesor del Comisario de Cruzada y por esta ocupación se le contribuyen 250 ps. anuales. Este Ministro en lo antiguo ocupava la vacante de el Gobierno por lo respectivo a lo político: excluyosele despues de esta regalia por las malas consecuencias que con la experiencia se tocaron.

Cada Alcalde Ordinario tiene su Tribunal y conocen en 1ª. Instancia de lo Civil y Criminal, según el Theniente General lo determina: Extiendese la Jurisdicción de ambos por la parte Occidental de la Isla hasta Cabo de Corrientes, por la Oriental hasta 60 leguas y en el resto de Mar a Mar con

exclusion de los cortos terrenos que ocupan las Ciudades de Matanzas, Sn. Phelipe y Santiago, Santa Maria del Rosario y Villa de Guanabacoa. Es de la obligación de ellos visitar anualmente las Haciendas de su Partido y excusándose pasa a Alferez Mayor.

A los Alcaldes y Provincial de la Sta. Hermandad toca el conocimiento y castigo de los delitos que se cometen en los campos.

Las causas de menos quantia, es a saver; que no pasan de 333 ps. van por apelación al Cavildo y este por medio de sus Comisarios, y concurrencia de Juez a que determina.

El Tribunal de Cuentas se compone de dos Ministros. Ocúpanse en ver y determinar las de los Oficiales Reales de esta Ciudad y alternativamente ejercen esta función en las Islas de Barlovento y Ciudad de Cuba: Entonces se les duplica el salario anual que es de 1.200 ps. segun el nuevo Reglamento.

Los oficiales reales son tres, Contador, Thesorero y Veedor a razon de 2 mil ps. de salario cada uno. Ay tambien Fiscal de Real Hacienda con 400 ps. Hasta el año 43 de este siglo ponian Thenientes en toda la Isla; desde entonces con motivo de haverse creado a 10 de julio del proximo antecedente dos de estos Oficios en la Ciudad de Santiago se excluyeron de esta Regalia en ella y su Partido.

En virtud de Real Cedula expedida en 9 de julio del año 1709 se establecio el Protho Medicato en esta Ciudad. Componese del Protho Médico con 600 p. de sueldo y obligación de curar por ellos a los pobres de San Juan de Dios: dos subalternos, Fiscal y Escribano.

El tribunal de bienes de difuntos consta de un Juez, Defensor y Escribano.

La Real Compañía que corre en esta Ciudad desde el año 1741 tiene un Juez, Conservador; Presidente, dos Directores y varios Ministros inferiores.

Ay tambien Juez de tierra para el repartimiento e indulto de ellas.

El Comisario ordenador entiende a lo tocante a Marina, con un Auditor Letrado con quien se aconseja en las dependencias que lo necesitan.

Ultimamente el Comandante de la Esquadra surta en el Puerto conoce en ciertos casos de lo tocante a su Ministerio.

El manejo de todos los Tribunales seculares rueda sobre 15 Escrivanos: los ocho públicos: y 5 Reales: el de Cavildo y Gobierno y el de Rexistros: Sirven también así para el Despacho de ellos como de los ocho Eclesiásticos: 10 Procuradores, y 20 Abogados. No hay duda que tanto número de Ministros manifiesta claramente lo crecido del vecindario: pero lo mas digno de reparo consiste en que todos se mantienen con decencia de los mismos Oficios que disfrutan. Es verdad que para conseguirlo a satisfacción no ay Artículo que no muevan: recurso de fuerza que no introduzcan y recusación que no intenten. En estos dos últimos puntos es gravísimo el

desórden que se experimenta, siendo lo mas sensible no encontrarse arvitrio práctico para truncar enteramente los perjuicios que se tocan. En efecto por estos medios consiguen eternizar los litijios, aumentar sus intereses y portarse con un tren bastantemente lucido.

El Estado Militar se compone de Capitán General, Theniente del Rey, Coronel, Theniente Coronel, Comandantes, Mayores Capitanes y Subalternos correspondientes a quatro Battallones assí para la Guarnición de esta Plaza, como para los Destacamentos de Cuba, resto de la Isla y Florida. Quatro Compañías de Dragones de a 50 montados cada una, mandados por un Comandante y una de Artilleros con sus Oficiales. Numéranse también 30 compañías Milicianas; es a saver 12 de blancos, 10 de pardos y 9 de morenos.

Siguiese el vecindario: el número de éste según el Padrón Ecclesiástico que se hizo el año pasado, se reduce a 6.896 Familias y las personas a 22.828 de comunión; a que agregadas las de confesión y párvulos, como también los Sacerdotes con sus Familiares, Religiosos, Monjas, Militares y Forasteros pue (...) hacer cómputo prudencial pasarán de 50.000 que equivalen a 10.000 Familias. No admira tanto el número crecido de vecindario, quanto el ornato costoso de los trages. Los Nobles y Empleados se distinguen en el fausto más brillante. Los Pleveyos sin reserva de color ni condición procuran imitarles. Las mujeres sin embargo que devían ser las más picadas de este desórden, se contienen dentro de los términos de una moderada decencia. Lo que es común a ambos sexos es el uso de las Calesas; y como ay algunas expuestas al público para el alquiler en pagando, hasta los negros y negras se visten de la authority de pasear en ellas. Preténdese que excederán de mil las que ruedan por las calles: lo que no admite duda es, que el estrépito que causan es tan ruidoso, que ninguno lo evita aunque esté recogido en su casa: A estos gastos se añaden las provisiones de voca, que son caras; los alquileres de las casas crecidos, y los vestuarios costosos. Tantos renglones pues producen una suma quantiosa, insoportable a los caudales, y pobreza restante. Esta en fin se ha aumentado con la falta del Astillero, cuyas obras servían de grande alivio para el común.

Las calles son estrechas y algunas un poco defectuosas en su nivel: las que corren de Oriente a Poniente llegan a 23: las de Norte a Sur a 12: estas son las más extendidas, aunque no tanto como el Dulce amor de los Patricios se figura. Unos afirman que la longitud de la mayor se dilata a una legua, y otros a media: lo que ciertamente consta según mensuras son 2,201 $\frac{1}{6}$ varas que componen un 3º de legua, 535 $\frac{1}{6}$ varas: y por lo respectivo a la latitud 1,321 $\frac{1}{4}$ varas que hacen un quarto de legua con mas 61 varas: numérase 633 quadras, y 3,497 casas: No guardan uniformidad porque cada una fabrica según sus fondos e ideas. Algunas ay tan primorosamente construidas, que la Ciudad más populosa no se designaría matricularlas entre las suyas de mayor magnitud. Dividense en altas y vaxas: de las

primeras se encuentran tres de tres altos: 58 de dos y 120 de uno: de las segundas 1,342 principales: 1,501 accesorias de piedra con techo de texa y 473 de tapias y embarrados, covijadas de guano. Los Gobernadores han procurado extinguir estas últimas con la prohibición severa del ingreso de los materiales con que se cubren; pero a pesar de su celo se introducen y se mantienen las vastantes para afear extremadamente el aspecto público de la Ciudad. Las demás conservan en su interior muy particular aseo y Alhaxas de estimación y entre ellas las Calesa o Calesas según el caudal.

Hermoséanla por otra parte seis Plazas capaces: La Mayor de todas se distingue no sólo por el título de Nueva, si también por los portales, valcones y Casas mui costosas y bellas que la circunvalan. En el centro tiene una Fuente que la adorna. Otras tres hay en la de Bethlen y Sn. Francisco. Piénsase en construir otra en la de Sn. Ignacio. La de Armas en fin, goza del distintivo más apreciable por su memoria. Asegúrase por tradición de los mayores que la primera Misa y Cavildo que se celebraron en este país, fueron baxo de la sombra de una Seyba muy copiosa, situada sobre la Marina. Manteniase contra la voracidad del tiempo conplaciéndose en su verdor y lozanía de los progresos desmedidos de la Población, y acordando a sus havitadores que ella fué la primera y principal plaza sobre que tan vasta máquina comenzó a moverse. De esta manera permaneció hasta el año de 1753 próximo pasado: ese fué el mismo en que después de edad tan avanzada como la que disfrutó, puso término a la carrera de su vida vegetable por medio de una muerte violenta. Preténdese haberla inferido un demente con las persecuciones y molestias que sin intermisión la causara. Secóse en fin y pareciéndole al Ilustre Cabildo que era de su obligación levantar estatua perpetua a la que havia servido para Ministerios tan altos, hizo construir una Pirámide de piedra mui primorosa, como de seis varas de alto y situarla en el mismo lugar que ocupaba la Seyba, para que la memoria de esta, se continuase indeleble en la posteridad.

Ultimamente las Murallas que miran a la parte de tierra son de proporcionada altura con sus fosos, tres Puertas, Garitas y Baluartes correspondientes. Las que caen a la Marina tienen la elevación necesaria para impedir todo tránsito por ellas, con quatro Puertas y Baterías. Preténdese que desde que las construyeron se han engrosado las fiebres y los calores se han hecho más sensibles por falta de ventilación de los ayres de que francamente gozaba.

Esta es una suscinta descripción de la M. N. y famosa Ciudad de la Habana. Después que tomé a mi cargo el Gobierno Eclesiástico de ella todas mis visitas se dirigieron a sus mejores progresos espirituales y al cumplimiento de mis obligaciones: Comencé por la Función del Año Santo. Este incomparable beneficio que la santidad de Benedicto XIV havia concedido al Pueblo Christiano se allaba suspenso en esta Capital y su jurisdicción a causa de las disputas que en la Sede Vacante se movieron sobre

este Provisoratto. Expedí con prontitud las órdenes convenientes para que se publicase. El día en que se practicó dí principio a una Misión con Egercicios Espirituales a tarde y mañana en la Parrochial Mayor. La continué por espacio de ocho días, y al siguiente la concluí con una Procesión de penitencia mui devota y authorizada de innumerable concurso. Contemporáneamente dí Providencia para que en las demás Iglesias se instruyese al Pueblo en las diligencias que devían practicar para la consecución de las gracias concedidas. En efecto tanto fué el fervor que se introdujo, que a todas horas no se oía en las calles y Plazas otra cosa que rezar el Santo Rosario, andar las Estaciones asignadas y recibir los Sacramentos de la Confesión y Comunión. Estos actos de devoción se sencivilizaron tanto que los más juiciosos no se detuvieron en afirmar que la dilación antecedente se ordenó por disposición del Altísimo para que Funciones tan santas se practicasen con la veneración correspondiente y las Almas Christianas lucrasen el mayor fruto que se reconoció.

También allé en suspenso los Breves Pontificios y Cédulas Reales expedidos sobre la execución de los Matrimonios de Vagos, Extranjeros y Patricios con el fundamento de una consulta que mi antecesor hizo cerca de lo referido. Pude no haver innovado en la materia hasta la resulta de V.M. Parecióme no obstante que la execución era totalmente conforme a la Real intención: que las razones deducidas eran poco apreciables y que los intereses de la causa de Dios, y salvación de las Almas preponderavan. Libré en fin despachos circulares a toda la Diócesis con instrucción para su más fácil y puntual observancia. Esto ha producido tan admirables efectos como la experiencia misma lo ha manifestado y de que vivo mui complacido, haciéndome cargo de las muchas Almas que por este medio han salido del estado miserable de la culpa al dichosisimo de la gracia: Y que si alguno se mantiene en la ocasión no seré responsable de su permanencia en el Divino Tribunal.

No han sido menos provechosas en su línea las resultas del nuevo método que al mismo tiempo introduce en la Administracion del Santa Sacramento de la Confirmación. Esta costumbre que los Padrinos además de la vela, ofrendásen alguna limosna: la menos no bajaba de dos Rs. La mayor no tenía tasa; pendía únicamente del arvitrio de los contribuyentes estos extendían la mano, según la distinción de su carácter y el de los Ayjados. Congetúrase que el renglón de esos gages montaría la suma de 20,000 al año: Publiqué Auto reformando este abuso: Doyle este nombre porque hallándome en la Ciudad de Cartagena de estas Indias, leí una Real Cédula circular en que se mandaba observar un Decreto de la Sagrada Congregación proivitivo de semejantes contribuciones. Cesó pues enteramente lo que se practicaba en esta Ciudad y fué tan excesivo el tropel de las Confirmaciones, que a todos causó espanto. Faciliteles su recepción con tomar el trabaxo de girar por todas las Iglesias: en cada una concurrían

los de aquel barrio, y ahorrando pesos completaban sus buenos deseos. No contentos con esto se tomaron otro arvitrio. Llamábanme a la hora que les parecía para algún enfermo: Hacían correr la voz por la vecindad, y quando iba a la Casa se presentaban tantos en ella que alguna vez pasaron de 100. En conclusión, habiendo sido continua en esta Ciudad desde el año 83 hasta mi arrivo a la administración de este Sacramento: lo he conferido intramuros a 6/736 personas; ablo de las que se matricularon en el tropel de estas concurrencias. No tube cuidado de que se llevase en ellas la cuenta que en las de Nicaragua: Y asi hago justicia de un tercio a lo menos quedaria sin sentarse. Lo mismo sucedió en las demás funciones de esta naturaleza. Y ¿quién dudará que el mayor número de los Confirmados ha provenido de la gracia que les ofrecía y han experimentado?

Poco importarian estas Providencias dirigidas al ahorro de intereses temporales, si mis intenciones no se extienden a los más apreciables que son los del alma. Para la consecución de tan santo fin he lebandato continuamente la voz anunciando las verdades eternas. He practicado estas Funciones no sólo en mis Iglesias, sino también en las de los Regulares y Monjas. En todas he predicado con vastante concurso y provecho. Con el mismo me he egercitado en el confesionario admitiendo a cuantos concurren a mis pies ministrándoles también la Comunión. He introducido la oración mental y los egercicios espirituales del Patriarcha Sn. Ignacio en el Pueblo: En suma nada he dexado de hacer de quanto ha pendido de mi arvitrio para la salvación del rebaño que se me ha encomendado.

El consuelo de los Pobres ha sido uno de mis primeros cuidados: acuden sin intermisión no sólo en solicitud de remedio para alivio de sus necesidades, sino también de empeño para facilitar sus dependencias: a todos atiengo con igualdad. Los medicantes además del remedio temporal, logran el espiritual, porque los sábados antes de repartirles la limosna rezan el Rosario y se les hace una Plática. Los encarcelados tienen el consuelo de dos Eclesiásticos que por semanas se encargan del despacho de sus causas. Predicanles y se les exercita en la oración mental todos los días festivos. Por último no contento con esto paso personalmente a confesarlos: Entonces me informo de los motivos de sus prisiones y me intereso en facilitarles la soltura.

La atención a estos cuidados no me servían de impedimento para dar expediente a todos los demás negocios tocantes al Ministerio. Desde el año de 1749 no se hacía visita o por decirlo mejor ninguna se concluía, porque la universalidad de causas que encierra produce extrema confusión y atrasa el despacho. La abrí y comencé a entender en ella con indecible fatiga, y evacuado lo principal, reconociendo que para finalizarla con brevedad era necesario valerme de otros sujetos, la sometí a tres. Hasta ahora sin embargo no han logrado su conclusión y assi me será preciso reasumirla para salir enteramente de este cuidado. El Archivo Ecclesiástico desde el año

de 1729 en que falleció el Revmo. Obispo Dn. Gerónimo Valdés, se cerró con los papeles que contenía. Permaneció de esta suerte hasta mi arrivo. Puede contemplarse como estaría después de tan dilatado espacio, y en tierra tan nutritiva de polilla, que en solo un mes se vician los libros y papeles que no se manejan. Dispuse se hiciese Inventario de los útiles, con separación de los que no lo estaban; aquellos fueron pocos y estos tantos, que en carros se llevaron a quemar al campo.

La casa destinada para la avitación del Prelado, servía también para su Secretaría, custodia del Archivo, Audiencia del Provisor y concurrencia de los Notarios al Despacho. Desde el referido tiempo se alquiló y en poder de los inquilinos padeció tales quebrantos que para entrar yo en ella me ví obligado a gastar más de 800 ps. en su reparo. Luego que la ocupé puse corriente mi Secretaría y la Audiencia del Provisor: inhiví a éste del conocimiento de Testamentos y obras Pías y nombre Juez separado para este Tribunal. Erigí el del Real Subsidio, que estaba suspenso; confirmé la erección del Juez de Diezmos: nombré Notarios: reglé las horas de Despacho, para que concurriendo todos a sus respectivas oficinas cada uno cumplierse con su Ministerio, sin los perjuicios que con la falta de esta providencia se tocaban. Por fin el restablecimiento del Seminario de Cuba, tan conforme a la Real Intención, tubo su lugar entre tanto tropel de cuidados.

En medio de ellos di principio a la visita de los Conventos de Monjas de mi filiación. Practiquela de un modo particular. El día que me esperaban para el escrutinio en que cada una concurre a denunciar lo que se le ofrece, en vez de darles oído las sorprendí con un Sermón Moral, que sirvió de inicio a la Misión: esta duró por ocho días a puerta cerrada porque sólo era para las Religiosas. Los ecos sin embargo llegaron a oídos de las Clarisas. Suplicáronme con instancia les comunicase el mismo consuelo. Pasé a su Iglesia y del propio modo les anuncié la divina palabra. Estas tres Comunidades en fin me edificaron notablemente con sus lágrimas y fervores. Desde entonces la Mano misericordiosa de el Señor las ha colmado de bendiciones en lo Espiritual y Temporal.

Haciéndome cargo que la estavilidad de todo lo bueno que iba plantificando pendía en la mayor del buen exemplo de los Ecclesiásticos, les propuse la gran conveniencia que les resultaría para hacer progresos en la virtud, el recogerse anualmente a practicar los Egercicios Espirituales del Glorioso Patriarcha Sn. Ignacio. En todas ocasiones he conocido y alabado la ciega ovediencia de mi clero. En la presente la he repetido tributando gracias a Nuestro Señor por la total resignación con que se sometieron a mi disposición. Ninguno hubo que objetase la más mínima dificultad, antes bien todos acudieron con promptitud a los lugares que se les destinaron. Esto sucedió por el año pasado: En el corriente han ejecutado la misma diligencia. Los regulares que no los hacían han diferido gustosamente a mi súplica retirándose en los Conventos a entrar en quenta con sus Al-

mas. Hasta las mugeres en sus casas se han dedicado a esta obra tan provechosa. En efecto ha crecido tanto el fervor y devoción en el asunto que para satisfacer el deseo de todos he gastado 200 ps. en la reimpresión de 600 ejemplares del Libro que los contiene.

Con estos preparativos tan eficaces, los Ministros de Dios se han revestido del celo peculiar de sus oficios. Ataréanse con esfuerzo al Púlpito y Confesonario. Para que en lo venidero aya otros de las mismas qualidades, tengo cuidado de los Ecclesiásticos jóvenes, se instruyan en la virtud, letras y Púlpito. Hacen sus Exercicios: acuden los jueves a la Conferencia Moral que se tiene en el Colegio y a oír Philosophía cuya Cáthedra he establecido en él. Predican los días de fiesta a los Niños del mismo Colegio y los sábados a los pobres. He nombrado a cada uno para que vele sobre las operaciones de los demás y cuide de que no falten a la Iglesia los días que son obligados, a Coro, a confesar y comulgar: Ellos en fin se portan juiciosamente y espero llenarán el hueco de los Ministerios que ocuparen. Las Niñas del otro Colegio además de sus Exercicios ordinarios han echo los Espirituales extraordinarios. Confiesan y comulgan cada ocho días: y en los sábados oyen la Plática que se les hacen por los Presbyteros que alternativamente he mandado asignar para el efecto.

En conclusión la Ciudad de la Habana por lo que mira a lo espiritual se haya al presente sobre un pie verdaderamente feliz. La devoción del Santísimo Rosario florece en toda ella con tal fervor que en todas las casas se reza diariamente no sólo una sino hasta tres veces: por las noches salen siete cantados. Lo mismo practican en las madrugadas en los días festivos y siempre con crecido número de gente y faroles de vidrio: En las Solemnidades se aumentan estos y se añaden instrumentos músicos y Coro de voces muy dulces. Para la permanencia de tan santa devoción he hecho situar en la Plaza nueva la Cathedra que me sirvió en la Parrochial mayor para mis sermones. Entreguela al Convento de Santo Domingo y un Religioso predica en ella los días de Fiesta con vastante concurso. La frecuencia de los Sacramentos de Confesión y Comunión es general: la asistencia a la oración mental la vastante para que se mantenga a una misma hora en todas las Iglesias. Los sermones muy continuos, y los más de ellos morales. Ay también ejercicios Espirituales todas las noches en distintas Congregaciones. Las Funciones Religiosas se celebran con la mayor solemnidad y devoción: en este número entran las Procesiones de Semana Santa: Hallábanse suspensas en tiempo de mi antecesor: desde el año pasado las puse en corriente baxo de un methodo a que todos causan gran edificación. Gózase de una bella unión y tranquilidad en todos estados: experimentase abundantes cosechas y salida lucrosa de los frutos: las borrascas y tempestades que se explicaban con furia, se han retirado y subrogado en lugar de ellas una Primavera quasi perenne: En una palabra la bendición de Dios ha descendido sobre esta Capital y plantificádose en ella la virtud.

Quando se levantaron los muros de la Ciudad no se pensó que su vezindario pudiese aumentarse de forma que necesitara de más terreno para su extensión; el tiempo ha manifestado lo contrario porque después de poblado el que por entonces se asignó ha sido tan numeroso el Concurso de las gentes que a modo de Langostas se han esparcido por los campos de su Jurisdicción. En todos ellos han hecho sus habitaciones, labranzas, Ingenios y Vegas de tabaco, cuyos polvos han volado por todo el Universo. Los más se han agolpado acia la Puerta occidental de tierra: desde ella comienza el barrio llamado Guadalupe: debe su nombre a la Señora que con este mismo título se venera en la Iglesia fabricada en él. Corre de Norte a Sur: consta de tres naves: la principal de $52 \frac{1}{2}$ varas de longitud: $12 \frac{3}{4}$ de latitud: las colaterales de 42 varas de largo $5 \frac{1}{2}$ ancho, y $10 \frac{1}{2}$ alto cada una. Todas de mampostería cubiertas de tierra: tiene un Coro alto y en el un Organó pequeño: 8 Altares y un Púlpito, todo con moderada decencia: la fachada principal se compone de Pilares, Nichos, Estatuas y tres Puertas. Sobre ellas caen otros tantos Arcos y Campanas. Al lado de la Epístola se halla la Sachristia; redúcese a $9 \frac{1}{2}$ varas de longitud, $5 \frac{1}{2}$ de latitud y altitud. Su Cajonería y Ornamentos estan algo usados. Al otro Término de su Administración y lo demás que contiene. El término de la Administración de ella se extiende a media legua del Este a Oeste, y poco más de una de Norte a Sur. Comprende las Ermitas del Señor de la Salud, Jesús María, Sn. Luis Gonzaga y Sn. Lázaro con su Hospital; todas quatro son de cal y piedra techadas de texa, reducidas y quasi de un mismo tamaño, es a saver, de 11 varas de latitud y altitud y 6 de longitud. En el de la Salud se está erigiendo un templo vastante capaz y ermoso de cantería. En la Auxiliar asiste un Theniente de Cura, Sachristan menor y un Acólito. Dos Capellanes en las dos primeras Ermitas, y otros dos en Sn. Lázaro, con título el uno de Sachristan mayor. Ambos han sido nombrados por mí para consuelo de aquellos pobres y satisfacer el encargo echo a mi antecesor en Cédula de 15 de Noviembre del año de 1748. Incluye también el Astillero y Arsenal: tres Quintas de piedra y texa, capaces y hermosas y un Jardín. Pertenecen a vecinos hacendados de la Ciudad. Ocúpanlas para su diversión y recreo en ciertos tiempos del año. Las casas se reducen a 669: las 554 de paxa y las restantes de piedra y texa, incluidas 12 de alto. Forman 47 quadras, a un que poco niveladas: nueve calles de Norte a Sur y 18 de Oriente a Poniente. Entre estas ay una que corre por la Calzada llamada de Guadalupe y penetra hasta las cercanías de Jesús del Monte: Su distancia será de una legua con corta diferencia: avítanlas 700 Familias compuestas de 3.761 personas. Ay así mismo dos Compañías con sus Capitantes y respectivos Oficiales: este varrio en suma sirve para desahogo de los bochorros que se padecen intramuros: es ventilado de los ayres con livertad: divisanse en él muchas palmas reales, que con su hermosura alegran la vista: y es

el paseo más ameno y acomodado para la relajación del ánimo y conservación de la salud.

Desprendido de la Visita de esta Ciudad abrí la de esta Auxiliar: practiqué en ella los Ejercicios Espirituales que acostumbro exponer al Pueblo: por la mañana concurren a Misa, Plática, Oración Mental y Rosario: por la tarde al Sermón que les hago cerca de las partes necesarias para una buena confesión: se incluye con el mismo Rosario, y las Confirmaciones que se presentan: 566 fueron las personas que recibieron este Sacramento pendiente el término de 8 días que duraron estas Funciones, me ocupé también en la Administración de el de la Penitencia y Comunión. Fenecí en fin mi Visita con vastante consuelo por el fruto tan copioso que resultó de mis tareas.

Día 21 de Julio del año próximo pasado salí de esta Ciudad en demanda de la Iglesia de Jesús del Monte, Auxiliar de ella y distante una legua acia el Sudueste: el terreno que ocupa con el de sus Oficinas y Huertas fué donado a la Parrochial Mayor por Dn. Xpptoal Bonifaz de Rivera, Cura Beneficiado de ella. Consta assi en la Escritura que en el año 1698 otorgó ante el Escrivano Dn. Juan de Orive Ozeta. Su situación es sobre un alto y su fábrica de piedra y texa. Redúcese a un cañón con tres puertas: corre de Norte a Sur y consta de $22\frac{3}{4}$ varas de longitud: 15 en el crucero y 6 en lo restante de latitud y 7 de altitud con 4 Altares decentes. Tras del Mayor cae la Sachristia cuyo largo es de 6 varas, $3\frac{1}{4}$ de ancho y $5\frac{1}{4}$ de alto, sin adorno alguno ni Ornamentos apreciables: No tiene torre: sustituyen por ella quatro palos medio rendidos con dos campanas, la una de ellas quebrada. Frente a la puerta principal mirando al Norte está una casa de piedra y texa, capaz y divertida para el Theniente de Cura y Sachristán que son los dos Ministros que asisten en esta Auxiliar: la Administración de ella tiene de largo $2\frac{1}{2}$ leguas, y 2 de ancho: no hay más calle que la mayor de Guadalupe que continúa en demanda de esta Iglesia: pertenecen a ella 23 casas de piedra, incluidas dos de alto y 71 de paxa: Otras 46 de la misma especie se allan situadas en los Caminos Reales. Llegan las Estancias de que se compone a 208: los Ingenios a tres y dos texares: cuéntase 262 Familias y 1,318 personas: de éstas se confirmaron 354. Ay una Compañía de Montados formada de los mismos vecinos, como la de Guadalupe y Horcón. Aunque me mantuve tres días en esta Auxiliar no prediqué a causa de que como los Pheligreses tienen sus avitaciones distantes, con dificultad se congregan y son más gravemente incomodados en su regreso.

Dadas las providencias que me parecieron convenientes para el mejor gobierno de esta Iglesia, partí de ella el día 24. Caminadas 4 leguas al Sur arrivé a un Pueblo, cuyo título es Santiago con el distintivo de las Vegas. Tubo su origen de una Parrochia que en 18 de Febrero del año 94 del siglo pasado, erigió en aquel sitio el Revdo. Obispo Dn. Diego Evelino de Compostela: con el tiempo se fueron congregando algunas Familias y fa-

bricando sus casas de paxa: las que ay existentes son 40: Con ellas se han comenzado a formar dos Calles, aunque no han guardado el debido Orden, sin embargo de hallarse en un terreno perfectamente llano: Tratase de que los demás vecinos construyan las suyas: este proyecto fué contradicho por el Marqués de Sn. Phelipe y Santiago y Dn. Dionisio de Berroa: Mandose no obstante que se reduxese a la ejecución en la conformidad dispuesta por Real Cédula de 26 de Agosto de 1745 mandada guardar por otra de 17 de Octubre de 1750. El Ayuntamiento se estableció desde el año 749, componese de dos Alcaldes pedaneos, Alguacil Mayor, Fiel Executor, dos Rexidores, Provisor General y Mayordomo de Propios. La Jurisdicción de los Alcaldes en lo civil se extiende hasta 20 ps. y en lo criminal a recibir sumarias, prender los reos y remitirlos al Governador de la Habana: Para lo militar ay un Capitán con sus respectivos Oficiales que forman una Compañía de 80 montados: conoce de las causas de ellos, siempre que el mismo Governador le comisiona. Las Familias se reducen a 328. Y las personas a 1954 de todas edades.

La Parrochial es de mampostería y texa, sobre Horcones con tres Puertas: La principal al Oriente: Las Colaterales al Norte y Sur: consta de solo un Cañón que no está acabado: su longitud de 27 varas, su latitud de $9\frac{1}{4}$ y $8\frac{1}{4}$ su altitud: tiene un Coro alto sin Organo: Púlpito y 5 Altares pobremente vestidos. A espaldas del Mayor queda la Sachristía, cuyo largo es de $9\frac{1}{4}$ varas, su ancho 5 y su alto 6 sin adorno alguno, ni Ornamentos decentes y vastantes para el Ministerio. Las Campanas que son tres, en la conformidad con las de Jesús del Monte. El territorio de la Administración se reduce a $2\frac{1}{4}$ leguas de longitud y poco menos de $1\frac{1}{2}$ de latitud: queda dentro de sus límites el Partido llamado Jubajay con su Iglesia cubierta de texa sobre Orcones y cercada de tablas: Cuidala un Sacerdote y los vecinos acuden a ella a oír el Santo Sacrificio de la Misa: reciben también los Sacramentos de la Confesión y Comunión y cumplen con el precepto anual: hallanse así mismo situados 4 Ingenios y 298 Estancias y Vegas: La falta de agua que en el se experimenta es general: la menos distante se alla a una legua en el río nombrado la Chorrera o la Prensa: pero la desidia es causa de que no la conduzcan. Unas canoas grandes conocidas por tollas sirven para recoger la llovediza de que las gentes se proveen. los animales solo gozan de este (privilegio o) refrigerio en el tiempo de la seca, que dura seis meses: Entonces son llevados a donde puedan saciar su sed: En el de las aguas excusan este travaxo, porque se mantienen del rocío que con abundancia cae en las yerbas: viven sin embargo dilatados años con lozania y robustez: Otra tacha también se padece en el Pais: su terreno es colorado a modo de almagre: cuando llueve cría una greda tan pegajosa que pisada permanece en el calzado o planta del pie y ensucia extremadamente el suelo de las casas: Si ay seca despide un polvo, que quanto enquantra, vicia: En los vestidos blancos se imprime mas: por ellos son conocidos sus

avitadores: sufren no obstante esta pensión por las avundancias de cosechas de tавaco y cazave que disfrutan.

Ocho días me mantuve en este pueblo: Practiqué los mismos ejercicios espirituales que en Guadalupe: quise añadir por corona de ellos una Proce-sión de Penitencia pero la lluvia que sobrevino en la tarde destinada impidió que se ejecutase: En la Visita de esta Iglesia dispuse entre otras cosas que el Párroco acavada la Misa conventual de los días Festivos dictase al Pueblo Autos de Fe, Esperanza y Caridad: Que a la tarde se tuviese Oración Mental como se quedaba practicando en esta Ciudad: En lo pasado hubo Sachristán mayor: no se save por que motivo dejó de nombrarse en tantos años que ni aun memoria se hacía de esta Plaza: proveila interinamente: lo mismo practiqué en la Mayordomía de Fábrica, que siempre corría a cargo del Cura. Posteriormente las conferí en propiedad con intervención del Vice Patrono. Para el mexor servicio de la Iglesia y decencia del Culto Divino, hice calzar dos jóvenes decentes y vestir de Opa y sobrepelliz con la obligación de asistir diariamente a ayudar a Misa y ocuparse en lo que se les mandara: por este trabaxo les asigné dos pesos mensuales sobre mis quartos y de ellas se suplió también lo que fué necesario para havilitarlos y nombré Maestro de Escuela para la Juventud. Confirmé en fin 409 per-sonas.

Dia 1 de Agosto arrivé a la ciudad de San Phelipe y Santiago: dista una legua al Sur del Pueblo antecedente. Deve su fundación al Capitán Dn. Juan Núñez del Castillo, vezino hacendado de esta Capital. Movióle a em-presa tan ardua el celo pastoral del Revdo. Obispo Valdés. Por el año de 10 pasó este Prelado a la Visita del Curato de Santiago de las Vegas: Alló en los campos muchas familias distraídas y faltas de instrucción Política y Christiana: Hizieronle varias instancias para la consecución de tanto bien: El arvitrio de que se valió para consolarlos fue tratar con el mencionado Capitán sobre la fundación de un pueblo de españoles en aquel parage: El proyecto no solo fué aceptado, sino reduxido a ejecución baxo de 29 Capítu-los que propuso. Con ello se dió cuenta a S. M.: signose aprovar lo egecutado por el Obispo: para resolver en lo demás lo que fuese de su Real agrado mandó contemporaneamente que el Cavildo informase cerca de lo referido: En vista de todo esto se admitieron las condiciones ofrecidas: Consta assi de Real Cédula fecha a 29 de Abril de 1713: por este medio en fin llegó a conseguir el título de Marqués de la misma Ciudad, la merced de vasallos y la perpetuidad de Jurisdicción para sí y su Casa: para el efecto se libró despacho a 10 de Mayo de 1730: conoce pues de todas las Causas civiles y criminales de su territorio. Apélase de sus Sentencias para la Chancillería del Distrito. La población se situó en terreno llano, pero sin agua: Este defecto se suple por medio de las Tollas. Compónese al presente de 50 casas de paxa, una de ellas es la del Marqués: entiende actualmente en otra de cantería muy capaz, primorosa y correspondiente a su carácter: Ay

también Cavildo con un Theniente a Justicia, dos Alcaldes Ordinarios, seis Rexidores, Provisor General, Padre de menores y Mayordomo de propios. Son oficios electivos y los confirma el Marqués. Finalmente tres Compañías con sus respectivos Oficiales: 190 Familias y 1 680 personas de todas edades.

En la Plaza se construyó la Iglesia: su advocación Nuestra Señora de la Candelaria: Consta de un Cañón con su crucero situado de Este a Oeste. La longitud 34 varas, la latitud $8 \frac{1}{4}$ y la altitud 9. Es de piedra y texa e incluye 8 Altares con moderada decencia: El Púlpito y Coro alto sin Organos de madera. A espaldas cae la Sachristía: su largo $8 \frac{1}{2}$ varas: su ancho y alto 6. Al lado derecho de la Puerta principal un Campanario formado de palos con dos Campanas medianas. Pendiente la vida del Cura de Santiago de las Vegas no lo hubo en esta Iglesia a causa de hallarse en su territorio: por su muerte que acaeció el año de 1722. Fué erigida en Parrochia asignándosele términos y proveyéndose las de Rector: La Administración de ella se extiende a una legua de latitud sobre una $\frac{1}{2}$ de longitud. Numeranse 10 Ingenios y 150 Estancias y Vegas.

En esta Parrochia me mantuve siete días: en ellos prediqué 10 Sermones. Confirmé 323 personas. Creé el empleo de Sachristán Mayor, con intervención del Vice Patrón Real, nombré quien lo sirviese como también la Mayordomía de fábrica; uno y otro interín se proveían en propiedad, como posteriormente se verificó. Hice vestir Avitos talares para que sirviesen de Acólitos, con dos pesos mensuales que les asigné sobre mis quartas y proveí de Maestro de Escuela para la Juventud. Concluí finalmente la visita con otros expedientes para el mexor gobierno de aquella Pheligresía.

Dn. Matías de León, Presvitero, vezino que fué de esta Ciudad fabricó a sus expensas por el año de 1738 en el parage nombrado Managuana una Hermita: quedó dos leguas al Este de la Parrochia de Sn. Phelipe y Santiago: Consta de un Cañón que corre de Poniente a Oriente: es de mampostería y texa; su longitud 24 varas, $8 \frac{1}{2}$ su latitud y altitud, su titular Nuestra Señora de los Remedios: tiene 3 Altares pobremente adornados: Púlpito y varandas de madera para comulgar: a espaldas del Mayor está la Sachristía con 4 varas y $\frac{3}{4}$ de ancho sobre $8 \frac{1}{2}$ de largo desproveída de Alhaxas y Ornamentos. A la entrada de la Puerta principal dos palos con una campana pequeña. Impuso el fundador 3 mil pesos para la manutención de un Capellán que la cuidase. Mi antesor la erigió en ayuda de Parrochia de la Iglesia de los Guines, cuyo Cura le contribuye 100 ps: y las primicias al tal Capellán y este socorre con la Administración: el término de ellas se extiende a 6 leguas de longitud y $5 \frac{1}{2}$ de latitud. Fuera de 15 casas de guano, 1 de alto de texa, situadas en el contorno de la Hermita, se numeran 10 Haciendas de ganado mayor y menor; 12 Ingenios de hacer azúcar y miel, y 180 Estancias, 135 Familias y 3,154 personas de todas edades: dos días

me mantuve en ellas: prediqué otros tantos sermones: hice órdenes y confirmé 150 personas. Concluí al fin la visita mandando el Theniente Cura ocurriese al Mayordomo de las Parrochias de esta Ciudad para que del noveno y medio que percive de los Diezmos pertenecientes a la expresada de los Guines, le proveyese los Ornamentos necesarios para el Culto divino y administración de los Sacramentos.

Caminadas tres leguas hacia el Nordeste se encuentra la Iglesia del Calvario: aparentemente se le puso este nombre por tener su situación sobre la cima de un cerro fragoso y dominante. Desde el se recrea la vista con la hermosura de los campos y de la Ciudad: es Auxiliar de las Parrochiales de ella: redúcese a un Cañón con tres puertas: corre del Sur al Norte. Su fábrica de mampostería y texa: tiene $26 \frac{1}{2}$ varas de longitud y de latitud y $5 \frac{1}{2}$ de altitud: 4 altares y un Púlpito indecentes: a las espaldas cae la Sachristía, su largo 7 varas y su ancho y alto 5, con poco adorno y Ornamentos alto usados: a la frente tres palos con dos campanas pequeñas. Allanse en inmediación 10 casas de Guano: en el término de su administración que consta de $2 \frac{3}{4}$ leguas de longitud y $1 \frac{1}{2}$ de latitud ay también 12 Ingenios, 265 Estancias y 8 texares: 331 Familias y 1,869 personas. Finalmente una Compañía de Montados con su Capitán y respectivos Oficiales formada del vecindario: tres días me mantube en esta Iglesia: prediqué en ella otros tantos sermones y confirmé 133 personas.

Día 15 de Agosto transite a otra Parrochia cuyo titular es Sn. Miguel: dista legua y media del antecedente acia el Nordeste. Consta de un Cañón situado de Poniente a Oriente. Su longitud se extiende a 45 varas: su latitud en el crucero a 25 y en el resto a 11 y las mismas tiene la altitud: Es de rafas y teja, con 9 Altares y Púlpito mui decentes: A espaldas del Mayor que es el mas primoroso cae la Sachristía; su largo 11 varas, su ancho 9 y 5 su alto, adornada y vestida con aseó; sobre ella está la avitación del Cura que consta de dos piezas. Esta Iglesia en fin no necesaria de cosa alguna para su ornato y perfección si tuviese Organo y torre; fáltale aquel y esta se alla en cimientos: Un Campanario de palo, con tres campanas suple su defecto: en su contorno existen 10 casas de Guano. Su Administración, exclusiva la del Potosí, que es su Auxiliar, se compone del $1 \frac{1}{2}$ legua de longitud y $\frac{3}{4}$ de latitud en que ay 180 Estancias y un Ingenio, 199 Familias, 965 personas y dos Compañías con sus Capitanes y respectivos Oficiales, que lo son también del territorio del Potosí. Quatro días me mantuve en esta Iglesia, predique otros tantos sermones. Confirmé 357 personas: nombré a un secular por Mayordomo interino de la Fábrica: Ya lo es en propiedad. Nunca lo havia havido conforme a la ley: Egercíalo el Cura. Ultimamente di providencia para que la Iglesia viexa que estaba cerrada y de nada servía, se derrivase a fin de allanar el lugar de su situación, que por ser elevado arrojaba las aguas en la nueva, que cae a sus faldas y comenzaba a experimentar algún perjuicio.

A poco más de un cuarto de legua acia el Norte de la antecedente, queda la Iglesia del Potosí: es de mampostería y texa: corre de Oriente a Poniente: su longitud de 18 varas, su latitud y altitud, 6: encierra 4 Altares y un Púlpito decentes: en el mayor se halla una Imagen de medio cuerpo de N. S. con la Cruz a cuestras: es el titular y copia de otra que fué aparecida en una Fuente distante un cuarto de legua. Colocóse en la misma Iglesia y de ella furtivamente se trasladó a la de la Candelaria de la Villa de Guanabacoa donde se venera: por este motivo se procuró sacar un retrato parecido al original: Nunca pudo conseguirse porque siempre quedó desemejante: trájose sin embargo de este defecto, el que se hizo, y se puso en el referido Altar mayor: a sus espaldas cae la Sachristía con 7 varas de largo, 4 de ancho y alto, con moderada compostura y Ornamentos decentes: un cuarto y otras oficinas para el Ministro y sirvientes. La Iglesia tiene tres puertas y sobre la principal un Arco con dos Campanas: es Auxiliar de la de Sn. Miguel y se mantiene con las limosnas de los Fieles: su Administración se extiende a media legua de longitud, y un cuarto y medio de latitud. Comprende 50 Estancias, un texar y una Quinta muy divertida: en el contorno de la Iglesia ay cuatro Casas de paxa: las Familias en fin se reducen a 66 y las personas a 642 de todas edades: un día me mantuve en ella prediqué y confirmé 177 personas.

Día 20 del expresado mes de Agosto arrivé al Santuario de N. S. de Regla: dista poco más de un cuarto de legua del Potosí: tiene su situación a la parte orilla Oriental de la Bahía de esta Ciudad: el terreno que ocupa es llano, hermoso y está quasi todo cercado de tapias con su muelle de piedra mui bueno para el tráfico de la Ciudad: la vista de esta y los ayres del mar causan diversión y salud: erigióse el año de 87 del siglo pasado: su Fábrica es de paxa, y la Imagen que en ella se veneraba un Quadro de la misma advocación: arruinóse con la tormenta acaecida el día 24 de Octubre del 92: en el próximo siguiente se delineó otra en su lugar, que es la que existe: corre de Sur a Norte: consta de un Cañón de mampostería y texa con 28 varas de longitud, 9 de latitud y $6\frac{3}{4}$ de altitud: comprende cinco Altares mui decentes: en el mayor en lugar de la Imagen antigua se venera una efigie de la misma Señora: Su color es vastantemente moreno: traxola de Madrid el Sargento mayor Dn. Pedro de Aranda y Avellaneda y se colocó el día 8 de Septiembre del de 94: preténdese que en varias ocasiones se ha retocado con color blanco y nunca lo ha admitido. Desde el día 25 de Diciembre del año 14 goza el distintivo de Patrona de la Bahía: esta Función se hizo con la mayor solemnidad posible: Otra igual se repitió a los 20 de Octubre del de 17, en que la Magestad Sacramentada se colocó en el Altar Mayor del mismo Santuario. Los milagros que a esta Sagrada Imagen se atribuyen son innumerables: algunos de ellos se ven pintados en lienzos, otros demostrados en piecillos de plata y otros en muletas y Navichuelos, puesto todos en el mismo templo: es verdad que nunca se ha cuidado de

calificarlos: la fe sin embargo y la veneración que generalmente se tributa a esta Sagrada Imagen, los publica por tales: tiene también su Púlpito, coro alto y Organo la Sachristía está al lado del Evangelio: su largo 8 varas, y quatro su ancho y alto: está mui alhajada y con Ornamentos preciosos: sobre ella ay una avitación con 4 varas en quadro: al lado derecho de la puerta principal está un Campanario de piedra con tres Campanas, las dos pequeñas y la otra de regular tamaño.

Con intermediación al mismo Santuario ay otras avitaciones para el Capellán y Hermitaños y personas que van en romería: todas a excepción de las del Capellán son baxas, de piedra y texa, con sus pasadizos en forma de claustro: Su refectorio, Oficinas y Huerta mui capaz: para la manutención de todo lo expresado no ay más rentas que las limosnas, que son copiosas.

Tres días me mantuve en esta Iglesia: prediqué una vez: confirmé 117 personas: conlui en fin mi visita mandando entre otras cosas se hiciese un Arca con dos llaves, una que havia de tener el Capellán y otra el Mayordomo para que de esta suerte se llevase la cuenta del ingreso y gasto con toda justificación: Añadí algunas Constituciones a las hechas por mi antecesor para el mexor régimen y gobierno de los Hermitaños, y concedí facultad al Capellán para que quando lo pidiese la necesidad administrase el Sacramento de la Penitencia y el del Santísimo Viático a las personas de 20 familias situadas con intermediación al Santuario y sugetas a la Auxiliar del Potosí.

Un quarto de legua al Sudeste de este Santuario se halla la Villa de Guanabacoa: en lo antiguo era pueblo de Indios: extinguiéronse con el tiempo y subrogáronse otras gentes de distintos colores: Su Parrochial consta de un Cañon de rafas, mampostería y texa: corre de Oriente a Poniente: trasladose al lugar donde antiguamente estava la Hermita de la Candelaria: desde el año de 723 se perfeccionó la obra y se administra en ella. Su longitud es de 55 varas y quarta: su latitud en el Crucero 28 y el resto 11, y su altitud 10: incluye 9 Altares: en el mayor se venera una efigie primorosa de la Asunción de N. Sra. Que es la titular: un Púlpito, Coro alto y Organo: a las espaldas cae la Sachristía: su largo 11 varas, su ancho y alto 7 y tres quartas: siguen después las avitaciones de los Thenientes de Cura y Mozos de Iglesia con sus oficinas y Patio: la torre es de tres cuerpos vastamente elevada con su Relox y quatro Campanas. Este templo en fin se halla con mucha decencia en Altares, Ornamentos y en lo demás de su servicio esméranse también en él los Ministros Eclesiásticos es a saber; un Cura con dos Thenientes, Sachristán Mayor y cinco Presviteros.

Hay otras dos Iglesias que son la de la Candelaria y Sn. Francisco. La de la Candelaria está situada en el parage que antiguamente ocupó la Parrochial. Esta que era algo reducida se derribó: en su lugar se construyó por mi antecesor aquella muy hermosa y decente: corre de Poniente a Oriente: consta de tres naves: la principal de 57 varas de longitud; la lati-

tud 11 y la altitud 13 y media; las Naves tienen de largo 46 varas: $6\frac{1}{4}$ de ancho y 11 de alto: en ella hay cuatro Altares con vastante decencia. En el mayor se halla colocada la efigie de Nuestra Señora de la Candelaria que es la titular: y en otro el Jesús Nazareno aparecido en el Potosí; tiene un Púlpito, Coro alto y Organo; al lado de la Epístola queda la Sacristía con 11 varas y tercia de largo, $6\frac{3}{4}$ de ancho y 6 de alto; caxones nuevos y algunos Ornamentos aseados: al del Evangelio un cuarto para el Capellán, aunque nunca lo ha ocupado por falta de oficinas para su manejo. Sobre la puerta principal están tres Arcos con otras tantas campanas pequeñas. Todo lo expresado es de rafas, mampostería y texa.

La de Sn. Francisco es lo mismo. Compónese de un cañón situado en la propia conformidad: su longitud 34 varas; latitud 10 y su altitud $9\frac{1}{2}$ de alto; contiene 8 Altares moderadamente adornados, Púlpito, Coro alto, y Organo; a espaldas queda la Sacristía con 10 varas de largo, 7 de ancho y $9\frac{1}{2}$ de alto, con algunas alhajas y Ornamentos decentes; las Campanas están como las de la Candelaria; el Convento aún no está perfeccionado: trátase de ello con celdería y oficinas altas y baxas. Esta fundación se efectuó mediante Real Cédula expedida en 19 de Diciembre del año 21.

La población se compone de 434 Casas, las 120 de texa y las restantes de Guano: entre las de texas hay tres de alto y una de ellas con privilegios de cadenas a la puerta: concediósele a su dueño, el Capitán Dn. Esteban Riveros el año de 729 en remuneración del Servicio que hizo manteniendo a todo costo y magnificencia tres días con sus noches en la misma Casa a la Majestad Sacramentada a causa de haberse caído la Iglesia con una tormenta que acaeció el día 23. Las familias se reducen a 737 y las personas a 6 309: el término de su Administración se extiende a 5 lenguas de longitud y a 4 de latitud, en que hay 24 Ingenios, un Molino de viento, una Hacienda de ganado menor y 355 Estancias y Vegas.

El título de Villa se le confirió por Real Cédula fecha 14 de Agosto del año 43, practicada desde 9 de Febrero del próximo siguiente. El Cavildo consta de dos Alcaldes ordinarios, 10 Regidores, Provisor general, Padre de menores, Mayordomo de Propios y Escribano: Hay también otro público. En el año 728 se creó el empleo de Sargento mayor para las causas de los Militares e instrucción de ellos y del paisanage con las Armas con 800 ps. anuales de renta. Ay finalmente 12 Compañías Milicianas la una de a caballo con sus Capitanes y respectivos Oficiales.

Aunque solo dista lengua y media de la Havana por mar y tierra se nombra un Vicario Foráneo y dos Notarios para las Causas Eclesiásticas: Comisarios del Santo Oficio y Cruzada con sus Ministros correspondientes.

Ocho días mansioné en esta Villa: prediqué otros tantos, confirmé 550 personas: concluí en fin mi visita con diversas providencias para remedio de las necesidades que toqué mandando así mismo consumir el Santísimo

que existía en la Iglesia de Candelaria y que cesase la contribución de dos pesos mensuales, Pan, Vino y Cera que se le hacía por la Fábrica de la Parrochial, contemplando el perjuicio que de su práctica resultava a la misma Parrochial por carecer de fondos para su (propia) congrua manutención la suspendí y con acuerdo del Vice Patrón puse la de la Candelaria por vía de depósito en el Convento de Predicadores de esta Ciudad hasta la resulta de V.M. según consta de los Autos y consulta que he remitido.

Día 31 de Agosto pasé a la Parrochial de Santa María del Rosario distante dos leguas al Este de Guanavacoa. Antiguamente era Hermita del Ingenio nombrado Quebra-Acha, su dueño el Capitán Dn. Joseph de Bayona, vecino de esta Ciudad: a 19 del mes de Agosto del año de 1721 se honró con el título de Conde de su Casa; Fabricó desde entonces en el mismo sitio una Casa de piedra y texa, con sus baxos y altos, corredores en quadro y dos miradores, el uno con su reloj: todo con gran primor y costosos adornos. Con este motivo obtenida la Real gracia plantificó en el propio lugar una Ciudad baxo del Patrocinio de Santa María del Rosario: En el año de 1735, día 25 de Enero se comenzó a establecer. Hállase al presente con 55 Casas las 16 de texa y las restantes de Guano: forman siete Calles y 14 Quadras. Las personas avitantes en ella y en los campos se reducen a 1 598 con dos Compañías y sus respectivos Oficiales: el Conde obtiene el Gobierno Político, y para la Militar se le confiere el título de Theniente a Guerra por el Governador de la Havana. El Cavildo se compone de un Theniente Justicia Mayor, dos Alcaldes ordinarios, 6 Rexidores, Provisor general, Presidente de Menores y Mayordomo de Propios: el Conde los Confirma y de sus sentencias se apela para la Chancillería del Distrito.

La Iglesia es de piedra y texa, baxa y reducida: consta de 3 Naves que corren de Oriente a Poniente: su longitud de 22 varas: su latitud de 13 y su altitud de 5: incluye siete Altares mui decentes, Púlpito, Coro alto y Organo: la Sachristía queda a las espaldas con 9 varas de largo y cinco de ancho y alto: las alaxas y Ornamentos de que se sirve son costosos: el valor de ellos llega a 3 mil ps. una Custodia de oro con esmaltes de piedras preciosas merece el primer lugar su estimación se regula en 3 mil ps.: las Campanas que son tres están sobre un torreoncillo de madera a la entrada de la Sachristía. El término de la Administración de este Curato se extiende a dos leguas por cada viento; numéranse 240 estancias y vegas.

En esta Iglesia prediqué una vez y por disposición mía lo continuaron ocho días unos Religiosos Dominicos que se hallavan en el lugar: Confirmé 527 personas: crié con intervención del Vice Patrono el oficio de Sachristan mayor: nombré un Presbítero que la sirviese interinamente y para la propiedad hice librar Edictos: queda ya en ella conforme a la Ley. Providencié también huviese dos niños Acolytos con dos pesos al mes cada uno, pagaderos de mis quartas: En esta Iglesia no encontré Mayordomo de fábrica sino Mayordoma, quiero decir la Condesa: impelida de su religiosidad y

celo verdaderamente christiano se ha dedicado a mantener el Culto de Dios y celebrar las Funciones Eclesiásticas a sus expensas con la mayor solemnidad y pompa respectiva que en esta capital se practican: además del informe que tenía fuí testigo ocular de lo que expongo: por otra parte las Rentas de Fábrica son tan cortas que no sufragan ni aun para mui moderada decencia de aquella Iglesia. En efecto nada apreciable abría, ni se ejecutaría en ella, sino fuera por los píos y fervorosos oficios de esta Condesa. Resolví pues, ni pedir cuenta, a quien si la formase alcanzaría en muchos miles, ni mudar de mano en administración tan lucrosa acia la misma Iglesia: lo que únicamente practiqué fué dar repetidas gracias a la bienhechora por su aplicación y desvelo en el obsequio y veneración del Señor: con esta manera de portarme quedó más empeñada en la continuación de sus buenos deseos y reverentes servicios y el Conde en la construcción de otro templo capaz y sumptuoso. Concluída en fin mi visita, regresé a Guanabacoa y en su Parrochial celebré órdenes generales, prediqué, confirmé 170 personas: aunque mi ánimo era continuar la marcha acia los demás Curatos y lugares, no pude egecutarlo a causa de las continuas lluvias que sobrevinieron: fué preciso pues volver a esta Ciudad a esperar tiempo oportuno para evaugar estas funciones.

Hallándome con deliveración de salir de esta Capital sobrevino el incidente que en consulta de 8 de Noviembre expuse a V.M. a los 18 del mismo me puse en marcha para embarcarme en la Mar del Sur: Confirmé en el tránsito 111 personas. Estube en el Partido del Batabanó que es el último acia aquella parte: por el año de 694 se erigió en él un Curato vajo la protección de Sn. Pedro: al tiempo de mi arrivo a este Obispado se hallava vaco, y su Administración corría al cuidado del Parrocho más inmediato que es el de la Ciudad de Sn. Phelipe y Santiago, en ella visité por el mes de Agosto los Libros Parrochiales: después lo proveí en propiedad aunque nunca a havido Iglesia. El Cura vaguea por las Haciendas, dice Misa y administra en el Bohío que le parece: Encontrele en una Hacienda de su término con un Ornamento indecentisimo, de que por la necesidad se servía: Despaché expreso a esta Ciudad para que Mayordomo de sus Parrochiales que percive el noveno y medio de aquella, probeyese de Casullas nuevas de todos colores, y de lo demás preciso para el ministerio: practicolo asi y esta urgencia quedó remediada. La de la Iglesia aún subsiste por falta de medios: si consigo el facilitarlos emprenderé la obra de ella: la longitud de su territorio se extiende a 18 leguas, y la latitud a 4: ay 28 Haciendas de ganado mayor y menor; 15 Vegas: 43 Familias, 315 Personas y una Compañía y con su Capitan y respectivos Oficiales.

A distancia de 30 leguas al Sur de Batabanó quedaba la Isla de Pinos: aparentemente es la misma que el primer Almirante Colón descubrió e intituló Sn. Juan Evangelista: su longitud 30 leguas y su latitud 18: asegúrase que es abundante de buenos pastos y aguadas: Que sus Puertos

sólo sirven para embarcaciones pequeñas y que las grandes dan fondo en una Rada capaz nombrada Siguanea: es infestada de cocodrilos, animales extremadamente atrevidos y voraces: por este motivo, sin duda, nunca se ha poblado. Dn. Nicolás Duarte, vezino de esta Ciudad y Capitán del Batabanó, dueño que se intitula de ella, pensó algún tiempo en egecutarlo, pero sin efecto: lo que únicamente ha hecho son Cinco Haciendas de ganado mayor: havitanlas hasta 40 personas: la Administración de los Sacramentos toca al Cura del Batabanó por la cercanía: pasa anualmente a la misma Isla: evacuado su Ministerio regresa y por este travaxo se le contribuye la parte de Diezmos que le corresponde. Ningún Prelado ha puesto el pie en ella por el riesgo del Mar y poco número de sus avitadores.

Día 4 de Diciembre me embarqué en el surgidero del mismo Batabanó: mi ánimo era hacer escala en la Bahía tan celebrada de Jagua para confirmar, predicar y consolar a los avitantes del Castillo y sus cercanías: Estando en la Boca para tomar la entrada, sobrevino una tempestad y la noche. Fué preciso pues abandonar la empresa, mudando de rumbo: lo mal acondicionado de la Goleta que me conducía y los vientos contrarios que experimenté en el discurso de la Navegación: la demoraron hasta el día 18: la noche de éste anclé en el Puerto de la Trinidad: redúcese a una pequeña erradura descubierta enteramente al Sureste: en ella se da fondo aunque con vastante peligro de perderse como ha sucedido a muchos: Las embarcaciones de menor porte lo evitan refugiándose en el río Guaurabo que sale a la misma Bahía; pero para conseguirlo se hace preciso poner carga en tierra, abrir la voca del mismo río, que se cierra con la arena y tomar a ombros los varcos, hasta ponerlos de la parte de dentro donde encuentran vastante fondo.

Por la mañana pasé a la ciudad que se halla una legua de distancia: es una de las más Antiguas Poblaciones de la Isla: Si numeramos estas por el orden literal con que el Historiador Herrera las descriviera [...] consiguiente afirmar que fué la primera: fundóla el Adelantado Diego Velázquez por el año de 1515: dióla el título de Villa, aunque después ha sido tratada con el distintivo de Ciudad: púsola vaxo del amparo y protección de la Trinidad Santísima: Situola sobre un terreno desgraciado: viene a ser una cantera de piedra amucarada: su desigualdad tanta que las calles no pueden ser llevadas a nivel, sino por donde la menos fragosidad permite: Y para complemento de sus incomodidades un polbo colorado que arroja, todo lo ensucia: En efecto ninguno otro menos apreciable podría encontrarse para su establecimiento. Sin embargo es necesario convenir en que algunas utilidades ventajosas, que entonces se tendrían presentes y ahora se nos esconden; motivaron este proyecto: aparentemente hubo dos: la primera el cultivo de las minas de oro que se descubrieron en el río Arimao, distante ocho leguas de la misma población, y la segunda que esta quedaba en el centro de los pueblos de Indios situados en la Comarca: todos habían

de quedar sugetos a la nueva Población y así fué preciso asientarla sobre este terreno. Pretendese también que para ella se tubo consideración a la inmediatación del nominado río Guaurabo, cuyas aguas son tenidas por muy gustosas y saludables. Sea Lo que fuere, todos conspiran en que hubiera sido más acertado haberla construído en la Bahía de Casilda, distante tres quartos de leguas hacia Barlovento por el buen fondo y seguridad que ofrece para las Naos, con exclusión de los de línea.

Los inconvenientes arriba expresados han sido causa de que en tan dilatado tiempo no haya tenido los progresos que otras sus contemporáneas y aun posteriores que se allan en la misma Isla: pero mas que todo ha contribuído el ser una Plaza enteramente abierta y sin la mas mínima defensa: Los vezinos no pueden sentar el pie sin la zozobra de ser sorprendidos por los Piratas o enemigos: la última invasión que experimentaron fué por el año de dos de este siglo. Entonces la mayor parte del Pueblo se reduxo a ceniza. Por estos incidentes siempre que sucede la guerra, lo mismo es presentarse algunas embarcaciones a la vista que retirarse todos a la popa que es un sitio eminente, de donde con facilidad pueden refugiarse a los Montes.

No obstante, después de este contratiempo tan considerable ha tenido los auges que xamas se esperaron: Compónese al presente de 698 Casas, 58 de texa, y las restantes de paxa: forman 264 quadras desordenadas y 31 calles y callejuelas: 782 Familias y 5 480 personas: tiene también un Theniente de Justicia y Guerra, cuya función se extiende a las tres Villas de Sti. Spiritus, Santa Clara y San Juan de los Remedios con mil ps. de sueldo al año. Ayuntamiento formado de dos Alcaldes Ordinarios, otros tantos de la Hermandad: 10 Rexidores, Provisor General, Padre de Menores, Mayordomo de Propios y Escribano: un theniente de la Real Hacienda, Guarda Mayor y Escribano de registros: siete Compañías de a pie y una de Montados con un Sargento Mayor, Comandante, Capitanes y respectivos Oficiales compuestas por los vezinos: Mantiene en fin para las urgencias del Real Servicio un Destacamento de siete Dragones. Por lo tocante a lo Eclesiástico ay un Vicario foraneo, Comisario de Inquisición y Cruzada y Juez del Real Subsidio, todos con sus respectivos Ministros; Nueve Presviteros y 12 Manteistas. Ultimamente ay una Iglesia, dos Hermitas, Hospital y un Convento de Religiosos.

La Iglesia es la Parrochial; corre de Oriente a Poniente. Consta de tres naves de mampostería y texa sobre Pilares de madera; la longitud de la principal es de 55 $\frac{1}{2}$ varas (de largo) su latitud 5 $\frac{1}{4}$ y su altitud 9 $\frac{1}{4}$; las colaterales tienen 50 varas de largo, 3 y $\frac{3}{4}$ de ancho y 3 $\frac{1}{2}$ de alto: Encierran 13 Altares con moderada decencia: su Pulpito de madera y Coro mui reducido: Al lado de la Epístola cae la Sachristía sin adorno ni capacidad vastante: los Ornamentos estan bien tratados: la Torre queda a la mano izquierda de la puerta principal: faltale un cuerpo para su perfección. En el segundo

de los dos que la forman se allan quatro Campanas medianas. Sirvela un Cura con su Theniente, Sachristan mayor, Colector, Mayordomo de su fábrica y dos Mozos. El termino de su administración se extiende a 11 leguas de longitud y 6 de latitud: compréndese en ella 56 Haciendas de ganado mayor y menor, y 25 Ingenios de hacer azucar y miel: 105 Estancias: 104 Vegas: 8 Texares y 3 Tenerias.

La una Hermita se llama la Popa, porque en ella se venera una señora de la misma advocación. Hallase sobre un cerro muy eminente de donde se vigia el Mar: Esta de Oriente a Poniente: toda su Fábrica que constará de 25 varas de longitud, es de mampostería y texa: incluye tres Altares y Ornamentos decentes: Púlpito de madera: Las Campanas que son tres se allan al lado de la puerta principal pendientes de quatro Orcones: asistela un Capellan y es el refugio de las necesidades de aquel Pueblo.

La otra es de Señora Santa Ana. Su Fábrica y tamaños son poco inferiores a la de la antecedente: Tiene dos Campanas colgadas de tres palos: Hallase falta de un todo: su mayor desgracia consiste en que la pusieron de Sur a Norte a la falda del expresado cerro. Las aguas vertientes de este la inundan y han puesto en términos de derrivarla: antes que se cayga tratase de su reedificación.

El Hospital consiste en dos salas y un portal de la propia fábrica unidos a la Sachristía de la Popa. Ay en ella nueve camas: al tiempo de la visita se allaban vacías; asegurase estaría mejor en otra Hermita que con título del Calvario se comenzó a construir acia el extremo Occidental de la población. Allí dicen se facilitarían las limosnas con el tráfico de las gentes y la más cómoda provisión del agua; ambas circunstancias se dificultan en el parage que oy existe por ser mui aspera la subida del cerro y hallarse este distante del Río.

La Religión de San Francisco fundó Convento en aquella Ciudad por el año de 734. La Iglesia está de Poniente a Oriente, y es de solo un Cañón de mampostería y texa mui ancho y poco largo: afeala también el arco toral que quedo mui baxo: los Altares se reducen a seis algo decentes: tiene su Púlpito y Coro alto y torre con tres Campanas: el Convento consta de un Claustro con celdas altas y baxas de ladrillo y texa: Habitanlas diez Religiosos.

Quince días me mantuve en esta Ciudad: prediqué veinte sermones: Confirmé 1 105 personas: promoví la devoción del Santísimo Rosario: hize distribuir algunos y que se formase un Relox de 24 horas: en cada quarto havia de entrar una familia a rezarlo: y por consiguiente así el dia como la noche se ocupara en tan santo Egercicio: nombré a un Presvitero para Capellán de la Hermandad del mismo Rosario; otro para la Hermita de la Popa y otro para Maestro de Gramática. Hice allanar el suelo por donde se transita del Coro al Altar Mayor porque tenía en el medio un alto que lo afeaba. Mudé el Púlpito al lugar más proporcionado para que la voz del

Predicador se perciviese. Degé dispuesto que los Pilares de la Parrochial se adornasen con forros y Arquería de madera, y que el Coro se extendiese y perfeccionase. La Conferencia Moral para el jueves quedó establecida: las Mayordomías de Fábrica y Hospital como también las Colecturías proveídas en interin: al presente lo están en propiedad conforme a la ley: Nunca havia intervenido esta solemnidad. El resto, en fin, de la visita lo cometí al Doctor dn. Joachin Rodríguez Gallo, Cura Beneficiado de esta Ciudad, que se allava en mi compañía.

Día 2 de Enero de este presente año, marché acia la Villa de Sancti Spiritus: Queda al Sudeste de Trinidad: En el intermedio ay un Curato conocido por el Palmarejo: su titular Sn. Blas situado en la Jurisdicción de la mencionada Villa: estube en su Iglesia que es de piedra y texas con un Altar: su Sachristía y sobre ella un Quarto para la havitación del Cura: todo mui estrecho y pobre. No hize función alguna a causa de que los Feligreses no asistieron: cada uno mora en su Hacienda, a donde pasa el Cura a administrar los Sacramentos: por otra parte como la Parrochia se alla dentro de las cercas de un Hato, no gustara su dueño de que concurran a él. Pretendese que estaría mejor en otro parage llamado la Piura. Su administración se extiende a 12 leguas de largo y 11 de ancho: ay en ellas 39 Haciendas de ganado mayor y menor: y 59 Vegas: 108 Familias y 422 personas.

Día 5 arrivé a la referida Villa: hallé su Iglesia Parrochial en un estado deplorable: desde Septiembre del año próximo pasado se avia rendido al Arco toral que era de madera: trataron solo de quitar la texa y algunas tablas para zafar la solera en que estivaba: Substituyeron otras tres de ladrillo y el techo quedó descubierto, y expuesto en aquella parte a las inclemencias del tiempo. Mi primer cuidado fué atender a reparo: conseguí con brevedad aunque provisionalmente por ser necesario darle más corriente y reedificar toda la Fábrica: es de mampostería y texa: corre de Oriente a Poniente compónese de un Cañón: su longitud 57 varas: 14 su latitud y 11 su altitud: encierra nueve Altares algunos de ellos con moderada decencia: su Púlpito de madera y el Choro mui pequeño con un organitto, dos Capillas mui baxas y estrechas: a espaldas queda la Sachristía: su largo 14 varas 5 ½ de ancho y alto: sobre ella cae un Quarto para la avitación del Theniente Cura: la Torre queda al lado izquierdo de la Puerta Principal: Consta de tres cuerpos y bastante elevación: Esta Iglesia es servida por un Cura y su Theniente, Sacristán Mayor, Colector, Mayordomo y un Acolito, pagado por la Fábrica. El Clero se compone de un Vicario Foraneo, con diez Sacerdotes y doce manteistas: ay también Comisario de Inquisición y Cruzada y Juez de Real Subsidio: la Administración se extiende a 19 leguas de longitud y a 16 de latitud. Enuméranse en ella 179 Haciendas de ganado mayor y menor: 25 Ingenios de fabricar azucar y miel: 112 Estancias y Vegas y algunas tenerías para curtidos.

Además de esta Iglesia ay quatro: es a saver: La Charidad, Santa Ana, Jesús Nazareno, el Santo Christo de la Vera Cruz y un Hospital: la primera consta de un Cañón de ladrillo y texa, como de 25 varas de longitud, 10 de latitud y altitud: quatro Altares, Choro alto, Púlpito y Sachristía correspondiente con avitación sobre ella: tres campanas pendientes de horcones todo lo de esta Iglesia está con decencia.

La 2^a. es la misma Fábrica, aunque más pequeña con su Altar, Púlpito, Sachristía, Quarto alto y dos Campanas, en la conformidad que las antecedentes y nada tiene apreciable. La 3^a. excede a las dos en la capacidad de su Cañón y Sachristía: en el aseó de los Altares que son tres: en los Ornamentos, Púlpito y Coro alto: tiene tres Campanas en Arcos de piedra a la parte izquierda de la Puerta Principal: en esta Iglesia pretenden fundación los Dominicos.

La quarta y última se ocupó por los Franciscos el año de 28, en virtud de la Real Cédula expedida por Octubre del de 26 para su Fundación: es mayor que las tres antedichas aunque de solo un Cañón: incluye ocho Altares con moderada decencia, Coro Alto y Púlpito la Sachristía y Ornamentos están aseados y las Campanas que no exceden de tres en una torre de madera a la derecha de la Puerta Principal. El Convento se compone de quatro Claustros, Celdería alta y vaxa algunos balconcillos y las Oficinas correspondientes: todo de ladrillo y texa con desahogo y pulidez: avitando ocho Religiosos y leense las Chátedras de Gramática y Moral.

El Hospital en fin se reduce a una Sala desabrigrada de ladrillo y texa con siete camas y una asistencia mui escasa.

La población podía estar más adelantada según su antigüedad. Erigióse por Diego Velázquez en el propio año de la Trinidad: añádesse que aún en el mismo día con diferencia de horas: cuyo mayor número se atribuye a la de Sancti Spíritus. De treinta años a esta parte ha tenido algun incremento; y fabricándose Casas de ladrillo y texa: la continuación sin embargo de los incendios que ha experimentado le han servido de notable atraso: el último sucedió por el mes de marzo del año próximo pasado quemáronse entonces 244 de paxa allanse existentes 555, las 452 de paxa y las 103 de ladrillo y texa: las quatro de ellas son altas: forman 12 calles y tres callejones poco nivelados: el mayor desorden de ellas se toca en el Barrio de Jesús Nazareno: allí están totalmente dispersas y sin el más mínimo concierto: las Familias se reducen a 909 y las personas 5 492 de todas edades: el Cavildo se compone de dos Alcaldes ordinarios, otros tantos de la Hermandad, diez Rexidores, Provisor General, Padre de Menores, Mayordomo de propios y Escribano. Ay también un Theniente de Real Hacienda, Escrivano de Rexistros, Sargento Mayor, Comandante, Capitanes y respectivos Oficiales para 14 Compañías Milicianas, compuestas de Blancos, Pardos y Morenos. Mantienense seis montados para las urgencias del Real Servicio.

Veintisiete días me mantuve en esta Villa: hice Misión y prediqué 25 sermones: Confirmé 1,213 personas: promoví la devoción del Santísimo Rosario del mismo modo que en la Trinidad: añadí otro cantado que sale de la Parrochia: adorné la Capilla Mayor de esta con una colgadura de seda y una Alfombra: el importe de una y otra llegó a 250 ps.: satisficelos de mi caudal: nombré a un Presvitero por Maestro de Gramática: puse otros dos en la Iglesia de la Caridad y de Santa Ana para que como capellanes las cuidasen y digesen Misa a los vecinos de aquellos barrios. Repartí Rosarios, Cartillas y Libros Espirituales. Principié la Conferencia Moral de los Jueves entre los Eclesiásticos. Dí en fin otras providencias para el mejor gobierno de las Iglesias. Siendo preciso mas tiempo para evacuar el todo de la visita: la cometí al expresado Dr. Gallo para que la concluyera. Asi mismo le mandé averiguase la necesidad que havia de una ayuda de Parroquia para la mas facil Administración de los Santos Sacramentos y que regresase a la Trinidad a residenciar a los Vicarios y Notarios de la Sede Vacante y a los nombrados por mí. Esta Providencia tubo su origen de aver advertido que en el Edicto no se contenía un asunto tan preciso como el expresado y juntamente algunas injusticias que se cometian por estos Ministros: y así me pareció mui de mi obligación el haveriguar sus procedimientos para el mas acertado uso de mis Oficios en lo sucesivo y satisfacción de los daños que huviesen causado. Lo mismo observé en las demás visitas.

En vista de la información sobre la Iglesia Auxiliar, decreté se llevase al Vice Patrono, para que impuesto en la necesidad, se sirviese prestar su consentimiento para la execución: convino en ella: queda efectuada y nombrado. Theniente para la Administración: le he remitido de mi caudal dos Copones sobredorados, Relicario y Chrismeras de Plata, para que sin dilación comience a egercer su Ministerio. Con la misma intervención he proveído los Empleos de Mayordomo de Fabrica y del Hospital como también el de Colector que corrian anterior sin esta solemnidad tan precisa.

Día 3 de Febrero tomé la derrota acia la Villa de Santa Clara, conocida también por pueblo Nuevo: queda 24 leguas al Oeste de Sancti Spíritus. Las primeras líneas de su fundación se deben a la sencillez del Padre Joseph González de la Cruz, Beneficiado de Sn. Juan de los Remedios del Cayo. Vistiose del concepto de que algunos de sus Feligreses estaban energumenos: tomó la manía de exorcisarlos, y que por este medio hablaban los Espíritus malignos, asegurando que aquella Villa devia hundirse: persuadiales a que la abandonasen antes de experimentar un terrible castigo. Logró por fin su designio y se retiró con los que le siguieron dexando instruída la posteridad del modo con que lo practicó. Insertaré sus providencias porque son dignas de perpetua memoria.

En la Villa de Sn. Juan de los Remedios del Cayo en 11 días del mes de Septiembre de 1682 año su mrd. el Señor Beneficiado Joseph González de

la Cruz, Cura Rector de la Parrochial de esta Villa, Vicario Juez Eclesiastico, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y Comisario Juez Apostolico y Real Subdelegado de la Santa Cruzada en ella dixo: que por que ha mas de dos años que está entendiendo en exercitar y lanzar Espiritus en el nombre del Señor en diferentes criaturas posehidas, y que a la fecha de este se han lanzado según la cuenta y buena Fe en el Altísimo Señor 800 mil Espiritus y en el discurso de todo este tiempo he amonestado a mi Pueblo y predicado segun el Altísimo Señor me ha dado a entender, y reconocido mucha tивieza de Espiritu, que antes en vez de pedir al Altísimo Señor segun el Evangelista San Lucas, en que nos aconseja que ocurramos a pedir a Nuestro Padre y Señor a su Casa: por que dice el Señor por su boca: Domus mea, Domus orationis vacavitur y que todo aquel que pide en ella, segun su necesidad, recibe y tenga en todo este tiempo experimentado y conocido la mucha tивieza del dicho mi pueblo, y antes si han tirado a los Montes, tan solamente llevados de su conveniencia, y quizá a ningún servicio del Altísimo Señor: y por que va para dos meses poco mas o menos que con mayor extremo se han manifestado y continuado dichos Spiritus malignos en muchas criaturas, y a la fecha de estar ligados con exorcismos ocho criaturas, y otras muchas que pasan de 20 personas que dan muestras por la experiencia que tengo, que sin duda estan poseidos, y por la gran confusion de la gente que asiste oy en el lugar que es mui poca, mayormente desde que se descubrió un Espiritu que ha declarado por los conjuros que en el nombre del Altísimo Señor, y dicho se llama Lucifer el Principe de las Tinieblas, y declarado por juramento que hizo en una declaración publica, segun mas largo consta de testimonio que mandé al Notario público diera: el cual se acumule a estos Autos para mayor abundancia. Y que asi mismo otros muchos Spiritus que lo han declarado publicamente vaxo los conjuros, y en nombre del Altísimo Señor; en que se han ratificado hasta la fecha de este. Y en atención a que aunque son Spiritus malignos, según regla del Rdo. Padre Maestro Benito Remigio, tan gran Dr. de estos tiempos, en que es quien todo la rige y gobierna todo, y por la mucha con conjuros, y en nombre del Altísimo Señor, se le deve dar credito: Y que ay criaturas de estas tan versadas, que estan devaxo de la ovediencia de los Espiritus malignos por los exorcismos y conjuros, que declaran y an declarado estar en dicha criatura 100 legiones de Demonios, y que la menos tiene, 35 legiones de Demonios, cosa que atemoriza al Mundo, y lo asombra, y aunque se lancen estos no quedar sana la criatura; por lo qual se entiende tener muchas mas. Y declaran todos ellos, que mientras yo asistiere con mis Feligreses en dicho parage donde oy está la Poblacion, no han de cesar: Que aunque son Demonios, y padres de la mentira por mandato del Altísimo Señor me dicen la verdad: porque este lugar al conservarse y mantenerse en la parte donde oy está, no es del agrado del Dios Nuestro Señor; por eso está dedicado para hundirse por el recto juicio del

Altísimo Señor, que es quien todo la riges y gobierna todo, y por la mucha confusión y temor de los Feligreses dispuse hacer una Fiesta al E. Sto., para lo cual cité al pueblo asistiera a dicha Fiesta y que pidieran al Altísimo Señor que nos governase y diese de su mayor agrado: y pareciendome seria voluntad de todos, determiné se escribieran quatro Cédulas, y para que las escribiesen llamé al Notario público de esta dicha Villa y le hice pusiera en una Cédula Sn. Juan de los Remedios, que es el sitio donde oy se mantiene esta República y en otra que pusiera Santa María de Guadalupe que es el sitio y parage del Hatto del Copei, donde primeramente, se intentó la mudanza de esta dicha Villa, por informaciones que hizo el Capitán Juan Delgado, Theniente del Governador de estos lugares. Y en otra Cédula, escritos Antonio Díaz, que es donde en otra ocasion se querían mudar, de que hizo informaciones el Capitán Manuel Alburquerque, así mismo Theniente de Governador de estos lugares: Y en otra escrito Sn. Pedro sitio y parage del Quemado Grande; y también se propuso mudar el lugar en otras ocasiones: Lo qual escribió en presencia de muchas personas que fueron testigos: y echados en una tachuela de plata y puesta en una Mesa al lado del Altar mayor se comenzo la Misa, con su procesion antes; Y dicho el Evangelio hize una Platica y exhortación al pueblo, en que le pidieran lo que convenia al Altísimo Señor que fuera de su mayor agrado y que abrazasen de buena voluntad lo que el Señor dispusiera: Y acabada la Missa abrí el Sagrario bolbiendo la cara al pueblo exhortándoles se hincaran de rodillas y haciendo oración al Santísimo Señor y pidieran les diera y eligiera lo que mas conviniera y fuera de su mayor agrado: El incandome de rodillas invocando el Espíritu Santo con su Hymno, y el Sachristan Mayor de esta Villa ayudando al dicho Hymno, dige la Oración asi revestido como estava tomando la tachuela en las manos y meneandola y llamando a un Niño inocente que tendría hasta 4 años poco mas o menos animándole a que en el nombre del Altísimo Señor sacara una de las quatro Cédulas y metiendo la mano el dicho Niño sacó la Cedula que decía Santa Maria de Guadalupe que es el sitio del Copei; y llamé al Notario y se la entregué y diera Fe de ello y le mandé me diera testimonio de todo lo que avia pasado por no haber Escribano público ni Real de presente en esta dicha Villa y mandé se acumule a estos Autos el dicho testimonio con las demás diligencias que en este particular se hicieren para de todo ello dar cuenta al Sr. Governador y Capitán General de la Ciudad de la Havana y a los Señores Venes Dean y Cavildo de la Santa Iglesia Cathedral de Santiago de Cuba, para que en su vista determinen sus Señorías lo que el altísimo Señor fuere servido; y por la mucha confusion que hay y en mi asiste, abrazando las palabras evangelicas segun Sn. Matheo, que dice “id a predicar el Evangelio a todo el Universo Mundo y que el que creyere y se baptizare sera salbo y libre”. Y así creyendo con buena Fe la elección del Señor y creyendo que los Demonios son Egecutores Ministros e la Divina Justicia en que indica

gravisimo castigo de su parte: y atendiendo al Genesis y a muchos lugares de la Sagrada Escritura en que por no creer las inspiraciones Divinas y a los ministros que la predicán, se ha visto egecutada la Divina Justicia: y asi digo que abrazando la elección echa por el Altísimo Señor: Amonesto en su nombre y el de su venditísima Madre a todos mis Feligreses salgamos a la parte y lugar que salió electo que a dicho parage me retiro con su Divina Magestad Sacramentado, y las criaturas que estan poseidas en que estoy entendiendo con exorcistarlas hasta en tanto que el Señor Governador y Capitan General de la Ciudad de la Havana disponga y determine en este caso lo que fuere mas conveniente al servicio de Dios nuestro Señor que en todo ovedecere como leal vasallo: para cuyo efecto se despache sin dilación ninguna, testimonio de este Auto. Y assi mismo mando se publique este Auto en la Iglesia Parrochial de esta dicha Villa, el Dia Domingo, que se contaran 13 del presente mes de Septiembre y se ponga Fe de su publicación. Y por este Auto asi lo pronuncio y mando: Beneficiado Joseph González de la Cruz. Por mandado del Señor Beneficiado Bartolomé del Castillo, Notario público.

En la dicha Villa en dia 13 de Septiembre de este año de 1682: Yo el Notario leí y publiqué el Auto en la Santa Iglesia *Parrochial inter Missarum Sollemnia*, haviendo mucho concurso: de lo qual doi Fe. Bartolomé del Castillo, Notario público.

Certifico, doy fe y verdadero testimonio para adonde convenga como estando Yo Bartolomé del Castillo, Notario Público del Juzgado Eclesiástico de esta Villa de Sn. Juan de los Remedios del Cayo, oy que se contaron 4 de Septiembre a las 9 ó 10 del Día, en la Santa Iglesia Parrochial de esta dicha Villa, estando el Beneficiado Joseph González de la Cruz, Cura Rector de la Parrochial de esta Villa, Vicario Juez Eclesiástico, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y Comisario de la Santa Cruzada en ella, exorcistando a un Demonio de los muchos que dise tenía una Negra Criolla de esta dicha Villa, llamada Leonarda, esclava de Pasquala Leal, viuda, vecina de esta dicha Villa, el qual Demonio dixo que se llamaba Lucifer, y que estaba el y 35 legiones apoderados del cuerpo de esta dicha Negra, a quien el Sr. Beneficiado le hizo hacer un Juramento, que es del Thenor siguiente: Yo Lucifer Juro a Dios todo Poderoso y a la Santísima Virgen María, a Sn. Miguel y a todos los Santos del Cielo, y a vos que ovedeceré en todo lo que me han de mandar los Ministros de Dios en su nombre para honra suya y livertad de esta criatura: Y si por ventura quebrantare este Juramento, quiero que Satanas sea mi mayor contrario y que se acrecienten mas mis penas 70 veces mas de lo que padezco. Amen Jesus. Haviendo acavado de haber echo el Juramento referido le conjuro por Dios vivo y en su venditísimo nombre y en virtud de Santa ovediencia le dixera porque causa se avia apoderado de aquella criatura con los demás sequaces que estaban en su Compañía y porque avia tantas criaturas versadas en Espíritus malignos y tantas legiones como en cada una de estas criaturas havia?

A que respondió del conjuro y en el nombre del Señor y dixo: que la causa porque él y los demás se avian apoderado de todas estas criaturas, era por las culpas de las dichas criaturas y de las de sus Padres y que por eso se avian apoderado de ellas; y que este lugar estava determinado el que se avia de hundir y que debaxo de la Guira de Juana Marquez la vieja estava una voca de infierno: a que le dixo el Sr. Beneficiado Joseph González de la Cruz que era un perro y que no se le daba crédito a lo que decía, que como Padre de la mentira no se le podía dar crédito, pero que como Ministros executores de la Divina Justicia, también eran Mensajeros de ella; y bolbiendo a conjurar por Jesu Christo Hixo de Dios vivo y en virtud de Santa ovediencia, le digera la verdad: a que respondió forzado del exorcismo o conjuro, que si no lo querían creer lo que el avia dicho que luego verían. A que el dicho Señor Beneficiado bolviendo la cara donde estavan los Señores Alcaldes ordinarios y algunos vecinos y demás concurso les dixo: que vieran sus Mercedes sobre este caso lo que se devia acer, porque avia tenido noticia de una regla que está en el Libro de Practica de Exorcismos del P. Benito Remigio, en que dice que el lugar que acontinuan mucho Los Demonios en cuerpos de Criaturas, lo degen porque se hundirá. Y dice más que decía el Libro de Practica de Exorcismos del dicho Padre Remigio. Que todo lo que el Demonio decia de vaxo del conjuro y exorcismo se le devia dar crédito: y prosiguió diciendo dicho Sr. Beneficiado que avia oido decir a algunas personas que en cierto lugar havia sucedido haverse apoderado el Demonio de muchas personas, y haviendo dexado el dicho lugar se hundió: a que me dixo el Sr. Contador Jacinto de Roxas le diera testimonio de todo lo que pasó en la dicha Iglesia, que es según y como tengo certificado: que de todo esto fueron testigos los Señores Alcaldes Jacinto de Roxas, Estevan de Monteagudo, Phelipe González de Castro y Félix de Espino, presentes y demás concurso. Y para que conste de mandato del Sr. Beneficiado Joseph González de la Cruz en 4 días del mes de Septiembre de 1682. En testimonio de verdad. Bartolomé del Castillo Notario público.

Certifico, doi Fe y verdadero testimonio para donde convenga Yo Bartolomé del Castillo Notario Público del Juzgado Eclesiástico de esta Villa de Sn. Juan de los Remedios del Cayo, como oy que se contaron 9 de este presente mes de Septiembre, Estando en la Santa Iglesia Parrochial en esta dicha Villa como a las 10 de la mañana, haviendo mucho concurso se celebró una Festividad con Procesión y Misa cantada dicha al Espíritu Santo, implorando su divino auxilio para que su Divina Magestad se apiadara de los moradores de esta dicha Villa, por las muchas en que se allan los vezinos y nos alumbrara sitio y parage en que pudiera vivir la gente de esta República, que fuera del servicio de Dios Nuestro Señor: motivo que dió a hacer esta diligencia el estar muchas criaturas de esta dicha Villa

versadas de Espíritus malignos exorcitando a uno de ellos, dixo que la causa de haver tantos Demonios en esta dicha Villa era por estar determinado en hundirse este lugar como sobre esta razón tengo certificado: Para cuyo efecto el Sr. Beneficiado en caso tan arduo mandó hacer quatro cedulitas en las quales pusieron diferentes sitios en que se pudiera poner la Población de esta Villa y las cédulas son como se siguen: En la una puesto el sitio y parage donde oy está este lugar llamado Sn. Juan de los Remedios: Y en otra Santa Maria de Guadalupe: Y en otra Cédula puesto Antonio Díaz: Y en la otra puesto Sn. Pedro, sitio y parage del Quemadero Grande: Y Haviéndose dicho la Misa y una Plática que hizo el Sr. Beneficiado al Evangelio, en que exhortó al Pueblo pidieran al Señor lo que más conviniera para el servicio de Dios Nuestro Señor, assi revestido como estava abrió el Sagrario y puesto de rodillas ante el Santísimo Sacramento, comenzó el Hymno Del Espiritu Santo con la oración y habiendo acabado se levantó y cogiendo una tachuela de Plata que estava sobre una Mesa inmediata a el Altar, llamo a un Niño llamado Leonardo de edad de 4 años, poco más o menos: Y estando las Cédulas referidas en la dicha tachuela para ver adonde el Señor era servido se pusiera la Población de esta dicha Villa, o si era del servicio de su Divina Magestad el que se quedara en este sitio y parage adonde oy se mantiene y escortando al dicho Niño, metió la mano el Niño y sacó un papelito y se lo dió al Sr. Beneficiado y dicho Señor Beneficiado Dixo: Santa María de Guadalupe, que es el sitio y parage del Hatto del Copei: llamandome a mi el presente Notario en presencia del todo el concurso me entregó la Cédula y doy Fe decia la dicha cédula: Santa María de Guadalupe y me pidió le diera testimonio de lo que avia pasado que es según y como certificado; a lo que fueron testigos el Sr. Estevan de Monteagudo, Alcalde Ordinario, el Rexidor Pedro Martín y el Provisor General Juan Francisco y el Licenciado Balthasar de los Reyes, Sacristán Mayor de la Santa Iglesia Parrochial de esta dicha Villa y el Alférez Roque de Alva y Francisco Pérez Rodríguez y demás concurso presente. Y para que conste de mandato del Sr. Beneficiado Joseph Gonzalez de la Cruz Cura Rector de la Parrochial de esta dicha Villa Vicario Juez Eclesiástico, comisario del Santo Oficio de la Inquisición, Juez Apostólico y Real Delegado de la Santa Cruzada en ella, doy el presente en nueve días del mes de Septiembre de 1682 años en testimonios de verdad. Bartolomé del Castillo Notario público.

En la Villa de San Juan de los Remedios del Cayo en 15 días del mes de Septiembre de 1682 años, su merced el Señor Beneficiado Joseph González de la Cruz Cura Rector de la Parrochial de dicha Villa, Vicario Juez Eclesiástico, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y Comisario y Juez Apostólico y Real Subdelegado de la Santa Cruzada en ella: Determina para proseguir a lo dispuesto por el Altísimo Señor a mayor honra y gloria

suya, cantar una Misa de Guadalupe y acabada la Misa determina salir, haviendo dicho el Hitinerario en la manera siguiente llevando el esquilon del Santísimo Sacramento delante y la Cruz de la Parrochia y luego la Santísima Virgen María Madre de Dios del Rosario; y luego el Guión; y luego su Divina Magestad Sacramentada devaxo del Palio con toda pompa de luces e incensario hasta la entrada del Monte; donde de allí determinase recojan las insignias por el embarazo del camino y pendency del Monte y que tan solamente se diga “Submissa voce” el Salmo “Miserere”; Y por este Auto así lo mandó y firmó—Beneficiado Joseph González de la Cruz;—Ante mí—Bartolomé del Castillo Notario público.

En el Hatto nombrado Guadalupe del Copei término y jurisdicción de la Villa de Sn. Juan de los Remedios del Cayo en 24 días del mes de Septiembre de 1682 años su Mrd. El Sr. Beneficiado Joseph González de la Cruz Cura Rector de la Parrochial de esta dicha Villa, Vicario Juez Eclesiástico, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y Comisario Juez Apostólico y Real Subdelegado de la Santa Cruzada, en ella, Dixo: Que aviéndose retirado a dicho parage como consta de los Autos que en esta razón se hicieron, y determino hacer una Iglesia con toda la brevedad posible, para que su Divina Magestad estuviese con la decencia posible; y habiéndose acabado determino colocar a su Divina Magestad Sacramentada en dicha Iglesia haviéndolo tenido antes en una Hermita hecha por orden del Ilmo. Sr. Obispo Dn. Juan García de Palacios de buena memoria; y con efecto se colocó dicho día 24 su Divina Magestad en dicha Iglesia con toda la solemnidad posible; y para mayor abundancia manda se reciba información al thenor de este auto, es citando los testigos que fueren necesarios, y este Auto con la información se acumule a los Autos y se remita así mismo testimonio de ello a los Señores VeNes. Deán y Cavildo de la Santa Iglesia Cathedral de Santiago de CUBA. Y por este, Auto así lo mandé y firmo—Beneficiado Joseph González de la Cruz.—Ante mí— Bartolomé del Castillo, Notario público. Inmediatamente se examinaron tres testigos que concretaron en todo con el thenor del Auto. Hasta aquí las providencias del J. González.

En vista del testimonio remitido al Cavildo este a los siete días de Noviembre probeyó auto mandando al Cura Joseph González que en el punto de translación del Pueblo e Iglesia de Sn. Juan de los Remedios a otro sitio qualquiera estuviese a la orden del Maestre de Campo Dn. Joseph Fernández de Córdova Ponce de León Governador y Capitán General de la Havana y que en el interin residiese adonde la mayor parte de sus Pheligreses se allase. Dieronse al mismo tiempo las gracias por el buen celo desvelo y puntualidad conque acudía y se empleara en su Ministerio y en asistir a las personas infestadas o presas y versadas de los infernales y malignos Spiritus. Y por último se le encargó lo continuase con viva Fe i confianza en que Dios Nuestro Señor le prestaría Gracia y esfuerzo para

función tan piadosa y propia de su Ministerio.—“Este fué el expediente del Cavildo: Y según su expresión parece que los individuos que lo componían, aunque por otra parte juiciosos y literatos dieron ascenso formal a los cuentos del Padre Cura sobre el lanzamiento de tantas legiones de Demonios y respuestas que daban. Los echos mismos y la narrativa de que usa están publicando la sencillez y cortedad de su genio. Es verdad que los Capitulares de Cuba incurrieron también en el abuso de la palabra versadas en lugar de vejadas que es la propia. La obra en fin era más digna de ponerse en las tablas de un Coliseo que de presentrse a un Consistorio tan serio y venerable como un Dean y Cavildo”.

El Capitán General Córdova tiró diversas líneas a fin de indemnizar su respeto: proveyo un Auto relacionando que desde Julio del 72 el Padre Joseph González se avia presentado a su Antecesor que era el Maestre de Campo Dn. Francisco Rodríguez de Ledesma exponiendo los robos y hostilidades que los Piratas executaban en la mencionada Villa del Cayo es a saber: que se llevaban los frutos y los Caudales las mugeres y los niños: Que ultraxavan las imagenes y profanaban la Iglesia; para que por estas causas de tanta gravedad se le concediese licencia para mudar aquel Pueblo al sitio del Copei, perteneciente al referido Cura: Que este justificó plenamente su intención; pero que la resolución havia quedado suspensa a causa de la discordia nacida entre los vezinos sobre la elección de más cómodo lugar. Que después algunos de ellos sin esperar la orden del Superior que conocía del negocio se mudaron de authoridad propia al parage llamado Santa Fe. Que luego que se supo la novedad fueron reducidos a su antiguo suelo por miedo del temor de las penas con que se les conminó; expidiéndose extemporaneamente Decreto para que en el particular no se innovase hasta la decisión de la Capitanía General y que este era el estado que el Negocio avia quedado quando entró en aquel Gobierno. Que deseando ponerle la última mano comisionó al Capitán Manuel de Alburquerque su Theniente a Justicia y Guerra en la Ciudad de la Trinidad y lugares de su Jurisdicción para que sobre el particular hiciese el mas exacto excurtinio y le diese cuenta con lo obrado, como así lo egecutó. Y por último allándose aplicado enteramente al mas breve y acertado despacho de esta dependencia, el Padre Joseph González havia cometido el atentado de mudarse con los Pheligreses que seguían su partido al Hato del Copei. Concluyó pues Cordova en mandar a los que havian abandonado su vecindad que instantaneamente se restituyesen a ella. Y por lo tocante al Cura acudió con promptitud e instrumentos a la Sede vacante a implorar el remedio mas oportuno y que se le participase la determinación para informar de todo a S. M.

El Cavildo estimulado de instancia tan justa como poderosa no pudo menos que pensar seriamente en los medios más eficaces de que se valdría para dar una plena satisfacción al Capitán General. Proyebó pues a

los 15 de Enero del año 83 que el Cura González dentro de 24 horas saliese del Hato del Copei, para la Villa del Cayo con el Señor Sacramentado Vasos de Oleos, Imágenes, Alhaxas y bienes pertenecientes a aquella Iglesia, residiendo en ella como era de su obligación, en virtud de Santa Obediencia, so pena de excomunión mayor *latae sententiae* de un año de suspensión de Oficio y Beneficio y de 50 ps. Cometiose la notificación a Luis del Rosario Presbítero, Sachristan Mayor de la Villa de Sancti Spiritus y Notario Apostólico y a Dn. Juan Justiniano de Osorio Cura y Vicario de ella se le nombró por Juez Pesquisidor para que averiguase si el Padre Joseph fué el principal motor para la translación referida: el modo con que llebó y mantubo en el Hato del Copei a la Magestad Sacramentada: La licencia con que erixio la misma Iglesia: Y si en la antigua, pendiente su ausencia se cometió alguna falta en la celebración del Sacrificio de la Misa y Administración de los Sacramentos a los Feligreses que quedaron allí: Y si alguno murió sin ellos: Y que se informase de los fundamentos que este Ministro havia tenido para afirmar que havia lanzado tantos millares de Demonios: Y todo lo demás que acerca del punto de exorcismos, tenia dicho por escrito y de palabra. Mandose al Pesquisidor, que echa la sumaria recaviese su confesión al reo, nombrase Fiscal para la acusación que devía ponerse: Que oidos los descargos y hallándose la causa en estado de sentenciar la remitiese para su determinación a la Sede Vacante y por último que con inserción de lo providenciado se librase despacho al Capitán General.

Este dió cuenta a la corte con Autos, y en virtud de ellos se despachó Cedula a 2 de Octubre del referido año, para que siendo ciertas las hostilidades e insultos que padezian los vezinos del Pueblo del Cayo, lo mudasen a la parte que tuviese por mas conveniente. Librese otra de la misma fecha al Obispo de esta Yglesia, para que luego que llegase a ella hiciese haveriguación de la culpa que el Cura Joseph González se imputaba y le castigase conforme a derecho. Y así mismo para que en caso de no haver practicado el Governador Cordova la mencionada orden concurriese con su parecer a la mudanza de la dicha Villa. Este mismo encargo se le repitió al Obispo en otra Cédula de 27 de Enero de 84.

Comenzó pues, dia 5 del mes de Febrero del año de 88 a dar curso a esta Dependencia: Puesto de acuerdo sobre ella con el Capitán General de la Artillería del Reynado de Sevilla Dn. Diego Antonio de Viana, Caballero de la Orden de Santiago, sucesor de Cordova: Mandaron que la traslación se hiciese al sitio del Copei: y para ello expidieron los respectivos despachos. Estos sin embargo no surtieron efecto por las parcialidades de los vecinos; conspiraron los más de ellos en que el parage de mayor conveniencia era el Hato llamado Santa Clara conocido comúnmente por Antonio Díaz: El Obispo y Governador defirieron a la suplica que cerca del referido se les hizo, comisionando el primero al Cura González, y el segundo al Capitán y

Alcalde ordinario Manuel Rodríguez de Arciniega, para que unidos y auxiliados mutuamente procediesen a la egecucion.

En este nuevo proyecto volvió a terciar la discordia, porque el Alcalde y sus partidarios querían establecerse en Sabanalarga, inmediato al Hato de Antonio Díaz: y el cura en el Guayaual, situado en el cuerpo del mencionado Hato. Para dirimir esta controversia el Obispo y Gobernador dieron sus veces a Dn. Xptoal de Fromista, Cura y Vicario de Sancti Spiritus y al Contador Dn. Diego de Peñalver, residente en aquella Villa. Así lo dispusieron a los 15 de Octubre del siguiente año de 89: pero sin efecto a causa de que inmediatamente expiró el Gobierno de Viana. El sucesor Maestre de Campo Dn. Severino de Manzaneda y Salmas, del Orden de Santiago en nota de los Autos obrados por sus dos antecesores y de los informes Judiciales y extrajudiciales que el Cura González le hizo, providencio día 25 del mismo mes, lo primero: Que en consecuencia de las órdenes de VM. y de lo decidido por ambas Jurisdicciones se pasasen todos los vecinos del Cayo a la nueva Población de Santa Clara so pena de 500 Ducados y dos años de destierro a la Florida; y lo segundo que los Cavildos de ambas Villas quedasen en uno compuesto de los Alcaldes y Rexidores más antiguos de ellas.

Remitida esta diligencia a Villa Clara, fueron comunicados el Capitán Luis Pérez de Morales, Alcalde ordinario y el Alférez Mayor Gaspar Rodríguez para su execución. Inmediatamente pasaron al Cayo y rompiendo vando para que todos los avecindados en el, se mudasen a la referida Villa dentro de 15 días primeros siguientes al de esta publicación, que fue el 29 de Diciembre del referido año: el mismo en que se cumplia este su término volvieron acompañados de más de 40 hombres armados de lamzas, machetes, alfanges, escopetas, carabinas, achas y maromas: Encaminaronse a la yglesia, a donde para evitar desgracias de havia expuesto a la Magestad Sacramentada: y despues de aver echo oración dieron principio al estrago por la casa más inmediata a la yglesia: continuaronlo en las demás, valiéndose para ello de las armas de hierro y fuego y de las maromas hasta que dieron con todas en tierra o las reduxeron a cenizas: fueron exepción de tan lamentable insulto la Casa de Dios y la de un Rexidor de la Nueva Población. No contentos con estas atrocidades consumaron el rigor, mandando por público pregón, so gravísimas penas, que ninguno fuese osado de reedificar su casa, ni recoger en la Hacienda a aquellos vecinos, ni tampoco ha introducirles pesas para el avasto, ni últimamente a cultivar y sembrar la tierra. Dexaron en fin a aquellos infelices privados de avitaciones y vastimentos, expuestos a las inclemencias de los tiempos, con solas las sombras de los árboles para algún abrigo contra los rigores del Sol y sin recurso de mantener la vida. Todo en suma se reduxo a confusión, clamores y lágrimas.

Entre tanto tropel de hostilidades que de sus mismos compatriotas experimentaron estos miserables, la Providencia paternal del Altísimo les

proveyó de remedio. Un vezino de aquel Pueblo, nombrado Jacinto de Rocas, despreciando temores y respetos humanos, hizo frente a la sin razón. Pasó a presentarse ante el Obispo, exponiendo en su nombre y en el de los demás vezinos, los insultos que acavaban de padecer en sus personas, casa y bienes, como si fuesen enemigos reveldes. Que sobre todo ofrecían información plena, y que fecha se le entregase para ocurrir con ella a la Corte personalmente a querellar sus agravios. El Obispo defirió a la instancia comisionando a Dn. Gaspar de Mesa, Cura interino y Vicario del mencionado pueblo. Evaquada la diligencia volvió a esta Ciudad, y no omitió alegato alguno, ni dejó piedra que no moviese hasta que el Governador Manzaneda instruido verdaderamente de los perjuicios graves que podían seguirse al Estado, en caso de abandonarse aquel Pueblo, dirimió las diferencias y alteraciones hasta entonces ofrecidas, con mandar que ambas Poblaciones se mantuviesen hasta la resulta de la Corte. En ella se aprobó la deriveración y la Ysla logró tener un Pueblo más para su adelantamiento y defensa.

Estos son los principios de la fundación de la Villa Clara. Tiene su asiento en una sabana espaciosa; dos arroyos de buena agua la bañan con intermediación por el Oriente y Poniente: Llenanla de humedades e introducen fiebres: se ha cuidado que las calles guarden nivel. Las que tienen se reducen a 18: Las casas a 454, las tres de ellas de alto, 9 vaxas de texas y las restantes de guano. La Plaza mayor que es mui ermosa, ocupa el centro: La Parrochial forma una quadra de ella; su Fabrica es de ladrillo y texa: la longitud 60 varas, la latitud $13 \frac{1}{2}$ y en el Crucero 32: el Arco toral la desgracia porque lo dexaron mui vaxo: Encierra 8 Altares, algunos con moderada decencia. Coro alto y Púlpito; A espaldas está la Sachristía correspondiente al ancho del templo: sus Ornamentos de media vida: comunicase por el lado Septentrional con una Capilla de Sn. Juan de vastante extensión: La torre queda a la mano izquierda de la puerta principal: consta de dos cuerpos: faltale uno para su perfección; tiene por fin su cementerio cercado de tapias: ay en el diversas oficinas altas y vaxas para los Ministros y trastos: y dos quartos para carcel eclesiastica de hombres. Esta Iglesia es servida por un Cura y Sachristán mayor con sus Thenientes, Colector, Mayordomo y un mozo: su Administración se extiende a 4 leguas. Numeranse en ella 25 Ingenios; 8 Hatos, Corrales 32; 221 Estancias y Vegas: 669 Familias y 4 293 personas.

Fuera de la Parrochial existen tres Hermitas, a saver: El Carmen, Candelaria y Buen Viaje: las dos primeras son de ladrillo y texa: como de 25 varas de largo y 10 de ancho, con sus Altares, Púlpito, Sachristía, Campanas y poca decencia. La última a exepción de la Sachristía es de paxa, y mui desdichada: tiene un Altar y una Campanilla. Tratase de subrrogar otra en su lugar, de la misma fábrica que las antezedentes. Y últimamente un Hospital: viene a ser una casa de texa con sus Oficinas. En

la Sala ay un Altar en que se dice Misa a los pobres; Y asi mismo seis camas para la curación de ellos.

El Estado Eclesiástico es governado por un Vicario Foráneo con dos Notarios: los Presbíteros son 10 y los de Menores 8; ay también Juez del Real Subsidio y Comisario de Inquisición y Cruzada con sus respectivos Ministros.

El estado secular se compone de dos Alcaldes ordinarios: otros tantos de la Hermandad: 8 Rexidores, Provisor General, Padre de menores, Mayordomo de Propios y Escrivano: de un Theniente de Oficios Reales, Guarda Mayor y Escribano de la Real Hacienda: Y por fin de un Sargento mayor y trece Compañías con sus Capitanes y subalternos.

Diez y ocho días me mantuve en esta Villa: Hice Misiones y prediqué 25 Sermones: Confirmé, 1,110 personas: promoví la devoción del Santísimo Rosario: nombré por Capellán de él y Maestro de Gramática a un Presbítero: Distribuí Rosarios, Cartillas y Libros Espirituales. Determiné adornar la Capilla Mayor con una colgadura de seda como la de Sancti Spiritus: no lo conseguí por falta de géneros: luego que los aya en la Ciudad, los remitiré para que se efectue. Coloqué la Magestad Sacramentada en un Altar de la misma Iglesia para que sirviese de dar la Comunión y ministrar a los enfermos. Hice librar Edictos para la propiedad de la Colecturía y Mayordomías de Fabrica y Hospital, con intervención del Real Patronato: tal circunstancia nunca se avia practicado en estos empleos: quedan al presente provehidos conforme a la Ley: introduce las Conferencias Morales; dí en fin otras providencias para el mexor Gobierno de las Iglesias. Siendo preciso mas tiempo para evaquar en todo la Visita, cometí su conclusión al referido Sr. Bello.

Caminadas 14 leguas hacia el Este, llegue a la Villa de Sn. Juan de los Remedios: es conocida también por el Cayo, a causa de que tuvo su primera situación en uno que queda a media legua de la tierra firme de aquella costa, que es la del Norte; por este motivo conserva hasta ahora el Nombre de Pueblo viexo.

Fundación tan irregular que solo pudo ser de Indios. Trasládose después por Basco Porcallo, vezino hacendado de la Trinidad, al terreno que oy ocupa: Hallase una legua de la Marina: Sirvele de Embarcadero un Estero mui poblado de mosquitos: No ay más Puerto que el abrigo de los Cayos inmediatos. La poblacion tiene su asiento en un Monte llano y aspero, que se dilata hasta ocho leguas: De aquí proviene que el que quiere construir avitación, se ve precisado a abrir Campana a fuerza de brazos con la hacha y con el fuego: a esta pension se añaden otras dos vastantemente cocijosas: la primera es el suelo: reduceze a un Bermejál: arroja un polvo tan adhesivo que nada se liverta de su persecución: los vestidos blancos solo sirven para el día: y el primer cuidado de las madres con sus hijos consiste en fregarlos todas las noches y ponerles ropa limpia. La segunda

es la falta de agua perenne: no se encuentra sino a legua y media: la que se gasta es de pozos: estos, siempre que las lluvias faltan, se secan. En lo pasado sufrió repetidas invasiones: después de ellas han mudado de semblante; consta al presente de 392 Casas, las diez calles del Este a Oeste y doce de Norte a Sur, con poco concierto y nivel; las familias se reducen a 398 y las personas a 2 527 de todas edades.

El Cavildo se compone de dos Alcaldes ordinarios, otros tantos de la Hermandad: 8 Rexidores, Provisor General, Padre de Menores, Mayordomo de propios y Escrivano de Real Hacienda. De un Theniente a Guerra, nuevamente creado el año próximo pasado, Sargento Mayor y 8 Compañías con sus Capitanes y suvalternos.

En lo Eclesiástico ay un Vicario con dos Notarios Comisarios de Inquisición y de Cruzada y Juez del Real Subsidio: Siete Presviteros y 8 de Menores.

La Iglesia Parrochial que avia, sobre reducida era vieja: En el año de 36 se delinea a su costado siniestro, cuya fábrica no se principió hasta el 41: Continuase con gran lentitud por falta de medios: La antigua llegó a sentirse de tal modo, que fué preciso sacar de ella a la Magestad Sacramentada y depositarla en la Hermita del Buen Viaje: Esta diligencia se practicó por Julio de 52: Sobre fines de Noviembre del mismo año se arruinó enteramente la Iglesia. Estos incidentes hicieron avivar la obra iniciada y construir lo preciso para que pudiese servir: Efectivamente se avilitó la mitad, poniéndola por división un tablado: No hubo tiempo de enladrillar el suelo: pero sin esta circunstancia, se trasladó a ella el Señor por el mes próximo siguiente de Diciembre: Desde entonces se celebraron allí los Divinos Oficios: Manejase por las dos puertas laterales: Encierra 8 Altares uno con moderada decencia, los otros pobremente adornados: La otra mitad del Templo se alla descubierta y las paredes para enrrasarse sin mucha dilación y costo: La fachada principal tiene tres puertas con sus pilares y nichos en la parte interior ha de quedarse el Choro alto y a la exterior izquierda la torre. Corre de Oriente a Poniente: consta de tres Naves con su arquería primorosa: La longitud de ella 60 varas: la latitud de la principal 9 y la altitud 10: la latitud de cada colateral $4\frac{1}{2}$ y 5 la altitud: a las espaldas queda la Sachristía: su largo 18 varas: su ancho y alto 10. Sobre ella corren unas piezas con balcones para los sirvientes y trastos. Toda la Obra es de ladrillo y texa con sus molduras de madera, pulidamente travaxadas.

Los progresos de ella se deven a Dn. Juan de Loyola Cura Beneficiado de la misma Iglesia: su celo y aplicación es increíble. Después que cumple con las cargas precisas de su Ministerio, se viste de calzón largo con su terciado a la cinta: de esta manera sirve de sobrestante a la Fabrica: conduce personalmente los materiales que se nezesitan: del mismo modo guia los Bueyes, arrea los vagages: y con su caxon en la cabeza hace officio de

Peón en la Fabrica. Contemporáneamente la ha expresado con el desembolso de 5 mil ps. de su propio caudal: En la conclusión: no piensa ni entiende en otra cosa que en la consumación de ella: Diome palabra que para el día de Sn. Juan Bautista, su titular, estaria terminada.

Se ha hecho digno de la Real Atención de V.M. Yo como tan interesado en el particular, le ayudé con 300 ps., le di repetidas gracias y le hice las mercedes que pude. Contemplele por estos servicios tan apreciables que a executado, averse echo digno de la Real Atención de V.M. No me parece admitirá ascenso alguno, porque en aquella Villa donde es natural, se alla con fondos vastantes para pasar sin afán el resto de sus días. Tiene por otra parte una descendencia numerosa de hixos y Nietos lexítimos, provenidos de su primer estado que fue el de el Matrimonio. No es dudable en fin pueda asistirle otro deseo, que el de permanecer en su Patria y morir entre los suyos. En estos terminos me persuado a que la remuneración mas estimable para él sería si V.M. se dignase honrarle con una Real Cédula de gracias por todo lo referido y lo demás que indefectiblemente hará en beneficio y adelantamiento de aquella Parrochia.

Fuera de esta ay dos Hermitas: el Buen Viage y el Santo Christo de los Remedios, con un Cañon y ambas de ladrillo y texa. La primera tiene dos Altares, Púlpito y Sachristía indecentes: Los Ornamentos son pocos y usados y las Campanas dos en unos palos. La 2^a encierra tres Altares, Púlpito, Sachristía y Ornamentos, todo derrotado, y ella amenaza ruina: las Campanas se reducen a tres, quedan sobre la puerta principal en Pilarettes de piedra. A la diestra de esta ultima Hermita se halla el Hospital es una Casa de ladrillo y texa con su Sala, dos aposentos y un cahedizo: respira pobreza y cuando la visité, no avia enfermo alguno.

Señor

En consecuencia de lo que en el final de mi Relación de 3 de Mayo de este año expuse á V.M. paso á Su Real noticia todo lo tocante á la Villa del Puerto del Principe es á saber sus principios, y progresos hasta el presente, como tambien lo que durante mi residencia en ella practiqué para el desempeño de mi obligacion.

Esta Isla llamada de los naturales Cuba se descubrió la tarde del día Sábado que se contaron 27 de Octubre del año de 1492 por el Almirante Dn. Cristoval Colon. Honrola con el nombre del Principe Dn. Juan. Su primer arribo á ella, fué por la Costa del Norte donde encontró un Puerto tan hermoso que para distinguirlo de los otros hasta entonces reconocidos, lo intituló del Principe, é hizo situar en su boca una Cruz de grandes, y gruesos maderos: dos veces estuvo en él, y segun la tradicion de los mayores, viene a ser el mismo que es conocido por el titulo de las Nuevitas. Reducese á una Bahía mui capaz aunque con la tacha de que la entrada es difícil á causa de su estrechez, y de la precipitación conque en baja mar descargan sus aguas hacia la canal vieja. Lo contrario sucedio en pleamar porque entonces regresan las aguas con impetu, é impiden la salida. Estas circunstancias sin embargo no parecen notables, respecto á que en la misma Bahía el Adelantado Diego Velazquez de Cuellar, hizo construir por el año de 514 una Villa que tomó el apelativo de su Puerto, quiero decir del Principe. Aparentemente fué la quarta de las que se establecieron en la Isla. Cupola en suerte un terreno dominante desde donde se descubre el mar, pero tan infestada de mosquitos, que los Pobladores se vieron precisados á abandonarlo para evitar esta plaga. Algunos horcones que permanecen todavia sobre el Lugar, dán á conocer que lo hubo y asi es conocido comunmente por Pueblo viejo. Convirtiose en fin de maritimo en Mediterraneo, pero se ignora absolutamente el tiempo de su permanencia, y también el de su traslación.

Esta se hizo la tierra adentro en la Provincia que los Indios llamaban Camaguey. Era sabana mui igual que se extiende á mas de legua por todos vientos se eligió para la nueva Población. Quedo 20 leguas de la antigua hacia el Sur, y 14 de una, y otra costa. Los Rios Triana y Tinima la ciñen por el Oriente, y Ocaso. Después á poco menos de un quarto de legua se unen para formar otro mui caudaloso, y abundante de Pexe, que con el titulo de Sⁿ. Pedro ba á morir á la costa del Sur habiendo nacido los dos en la del Norte. Las aguas de estos antes de incorporarse se cortan con la seca, son

gruesas, y solo sirven para el ministerio comun de las casas, y para los pobres. Lo restante del Vecindario se provehe de quatro lagunas situadas las tres, como á tiro de cañon, y la quarta, á una legua: llamanse Xequi, Yaba, Baga y Dimon; estas dos al Norte, y las otras al sur. Las aguas de la ultima son las mas apreciables por su maior delicadeza, y perennidad. Todas tienen color ceruleo por donde se distinguen de las de los rios.

Las Comunidades y familias principales han añadido otras para su uso, que son las de Algibes. Muchos se han fabricado y se continuan, por persuadirse á que en ellos consiste la extinción del mal de Culebras de que hablaré despues. El establecim^{to}. en suma há conservado siempre su titulo antiguo de Villa del Puerto del Principe. Angunas veces le añaden el reverente de Santa Maria, y otras por acordarles sus humildes principios lo tratan con el grosero de Camaguey.

Con la mutacion se livertaron sus moradores de la persecucion de las hormigas, pero no de las calamidades que en diversos tiempos han padecido. Por el año 1616 dia 15 de Diciembre, vino sobre ellos un fuego tan general, y activo, que en pocos instantes reduxo á cenizas toda la Población; ni aun la Casa de Dios se eximio de la voracidad de este incendio.

Cinquenta y dos años despues le sucedio otro que sin duda alguna le huviera igualado á no aver cesado el motivo que lo principio. Es el caso que un famoso Corsario llamado Enrique Morgan de nacion Ingles, saltó en tierra con 800 hombres por el Hato de Sⁿ. Pedro en la costa del Sur de la referida Villa. Suppose en ella esta novedad, y sus vecinos salieron á observar los movimientos del enemigo; Del cuerpo de este, se separó una compañía en demanda del Lugar por camino extraviado. Dio en una emboscada que los nuestros tenían prevenida con tan feliz suceso que todos los contrarios quedaron tendidos en el campo á la violencia de los herrones. El resto principal marchó con buena orden hacia el Pueblo. Enterado sus moradores de la Derrota que trahian, eligieron el parage mas oportuno para la resistencia. Efectivamente ocuparon un paso del rio que llaman Hato Viejo por donde debian transitar. Sobroles el valor, y faltaronles las armas de chispa. Las que unicamente llebaron para la funcion fueron Espadas, y rodelas; con ellas se presentaron mui orgullosos á vista del enemigo; pero este reconociendo la sencillez, é ignorancia de aquella gente, mandó á la suya disparasen los Fusiles al aire para hacerlos huir, y no ofenderles: mas sin embargo uno de los Españoles llamado Lope de Miranda tubo la desgracia de que lo matasen.

Puestos en fuga los nuestros, continuaron su marcha los enemigos: Jueves Santo que se contaron 29 de Marzo del año de 68 del mismo siglo entraron sin oposicion alguna en el Lugar. Señoreados de él propusieron á los moradores les diesen los bastimentos necesarios para su regreso, que lo executarían con promptitud, y que dexarian indemne la Población. De lo contrario amenazaron que la pondrian fuego. La tardanza que hubo en la

aceptación de partido tan favorable, precisó á Morgan á tomar sus medidas en la casa de su morada que era de texa con inmediación á la Iglesia Mayor: Hizo colocar unas sobre otras hasta llegar al techo todas las mesas y sillas de respaldo que encontro para con este aparato persuadir que daba principio al Incendio. Viendo que esto no bastaba para someterse á su propuesta, redujo á execucion sus designios. Efectivamente mandó poner fuego al barrio de Santa Ana, quemaronse sus casas y los montes inmediatos; en ellos avian escondido algunos trastos, y los Libros Parroquiales; unos, y otros padecieron la misma desgracia. Este golpe allanó las dificultades del vecindario. Contribuyeronse prontamente las prohibiciones de boca que pidieron los enemigos, y ellos cumpliendo sin dilación su palabra se reembarcaron.

Pasados quasi once años, se repitio maior desgracia. Vn capitán llamado Sonda, y 250 Franceses del Petit Goabe* anclaron en el puerto de la Guanaja distante 14 leguas al Norte de la Villa; marcharon hacia ella con tal diligencia, que sin ser sentidos se pusieron en dia, y noche á menos de una legua de sus cercanias en el parage llamado La Matanza. Allí emboscados hicieron alto para tomar las ultimas medidas de su atrevimiento: Esto sucedió la madrugada del dia Jueves 16 de Febrero del año de 79. Nóto el tiempo, y el dia por que en estas circunstancias consistio el ser descubiertos quando menos discurrían. Parece que Dⁿ. Francisco Garceran Presbitero se hallaba de paseo en una hacienda, y con la obligacion como Teniente de Cura de restituirse al Lugar á cantar la Misa de renovacion que se acostumbra los Jueves, la misma madrugada se partió para la Villa, y al llegar á la Matanza, el caballo que lo conducia se extrañaba del camino, y correspondiendo con resoplidos á las instancias del ginete, se resistia á seguir la marcha. Repentinamente se abalanzó uno de los enemigos á tomarle la rienda, y con este motivo el Clerigo descubrio el muchedumbre de ellos, y el peligro que ignoraba. Zafó como pudo á su bruto, que era bastante briososo, y poniendole en carrera entró en el Pueblo voceando *Inglese en la Matanza que lo dice el Padre Garceran*. A rebato tan preciso respondieron todos con abandonar las camas, y ponerse en pie. Entre tanta confusion lo primero á que atendio el Padre fué a consumir el Santisimo en la Parroquia y el capitán Dⁿ. Francisco Varona á poner en salvo las lamparas de ella. Siguieron los lamentos de las mugeres que por fuerza eran despachadas por los hombres para que se asegurasen en la montaña.

Por otra parte los enemigos contemplandose descubiertos caminaron á paso largo á la Villa. Al romper el dia entraron en ella sin resistencia, y se alojaron en la Iglesia Mayor. A espaldas, y con inmediacion á estos, avia una casa; ocuparonla tambien y desde una torre mui alta que tenia divisaron algunas personas que iban huyendo. Destacaron inmediate^{te}. en su

* *Petit Goabe*, en Haití, era un centro activo de piratería. (*N. de la E.*)

alcance las partidas de Fusileros que parecieron necesarias. Efectivamente prendieron catorce mugeres; las de nombre entre ellas, fueron la del Alcalde Ordinario Dⁿ. Joseph Agüero, y dos hermanas del Cura Dⁿ. Francisco Guebara. Traidas al quartel se hizo el Consejo sobre el partido que deverian tomar en un empeño tan arduo como el que tenian antremanos. Quando proyectaron esta Inbasion les parecio mui fácil por lo corto de la vecindad. Despues que con la luz del dia la registraron, se les figuró una poblacion aun mas crecida de lo que era: Temieron pues perecer en la empresa, y así para salbar las vidas propusieron que entregarian las catorce mugeres, y todo lo demas que huviesen pillado con tal que les dexasen salir librem^{te}. con sus Armas. A esta insinuacion respondió prontam^{te}. el Alcalde, que para oirles se hacia preciso las rindiesen, y que si por la presa de las catorce mugeres presumian que él, y su pueblo havian de admitir platicas, y capitulaciones ignominiosas, vibian mui engañados, por que aunque se las llebasen todas, y la primera la suya, no cederian un punto del valor, y honrosidad de la nacion Española.

Los Franceses con respuesta son soberbia, no se cansaron en instar sobre el asunto. Resolvieron pues con promptitud su retirada, y acompañados de sus prisioneras, dieron principio á la salida; ni en ella, ni en la prosecucion de su viage se les ofrecio el mas minimo embarazo hasta el parage en que se hallaban los Españoles. Estos en un paso preciso por que no avia otro para bolber a la Marina, y estrecho juntam^{te}. por ser sierras mui alterosas que lo ceñian por los costados havian formado una trinchera. Apenas la avistaron los Franceses quando hicieron otra aunque por su naturaleza la mas debil pero en la coyuntura la mas fuerte; quiero decir que pusieron á la vanguardia de su esquadron á las Amazonas principanas: Esperarian sin duda que espectáculo tan nuevo como lastimoso haría abandonar la empresa á sus contrarios. Engañaronse no obstante por que los Españoles sin detenerse en el inminente peligro de las vidas de aquellas miserables, comenzaron á disputarles el paso. La ventaja de los Franceses era conocida por llebar todos armas de fuego, quando las que avia en los nuestros eran once.

Trabada en efecto la competencia pelearon unos, y otros con tal ardientia, y valor, que por algun tiempo se mantubo balanzeando la victoria. Debiose por fin á la mayor pujanza de los fusiles que atropellando á los herrones abrieron camino para el embarcadero. Padedieron sin embargo la perdida de 50 hombres los mas lucidos quedaron tendidos en el campo. Otros tantos de los nuestros experimentaron la misma desgracia. Numeranse entre ellos los Capitanes Dⁿ. Lucas Guerra, que en el dia Sabado 25 del mencionado Febrero coronaron lo particular de su valor con una accion tan heroyca como sacrificar sus vidas en defensa de la Patria. El resto de los enemigos se salvó llevandose á su bordo á las mugeres: Estas tuvieron la fortuna de aver escapado de la funcion sin el mas minimo quebranto; pero para recu-

perar la libertad era necesario contribuir al rescate que por ellas pedian. Fué tan considerable, que los interesados se vieron constreñidos á solicitar por los Lugares inmediatos las cantidades que les faltaban para completarlo; y el cura Guebara hallandose sin medios para ajustar el de sus dos hermanas hubo de valerse de las lamparas de su Parroquia, aunque las remplazó con promptitud. Evaquada en conclusión esta diligencia en que se consumieron mas de 40 dias, los Franceses pusieron en tierra á las prisioneras colmadas de obsequios, y mui agradecidas al sumo respeto conque las trataron, y levando las anclas se hicieron á la vela.

Diez y nueve años después, es a saber en el de 98 padecieron una peste tan terrible, que algunas casas se cerraron por averse extinguido enteramente las familias que las avitaban, el numero de los que murieron fue considerable, y el vecindario padecio gravisima decadencia. Apenas avian respirado de esta calamidad quando se hallaron insultados de otra verdaderamente insufrible, quiero decir del accidente de culebras jamas conocido, ni aun oido por lo pasado. Sobre su origen no hai cosa cierta unos lo atribuyen á las aguas de las mismas Lagunas, y otros á los negros bozales introducidos, por que en sus tierras se experimenta la propia enfermedad. No obstante como en los restantes lugares de la Isla hai negros, y en algunas partes se bebe tambien de Lagunas sin tocarse pension semejante, quieren los mas juiciosos que fuese azote de la Justicia Divina por algunos motivos escondidos á la ignorancia humana; sea lo que fuere, lo cierto és, que solo en esta Villa se tocaba la epidemia de las culebras; para ellas no avia tiempo reservado en el año, si bien en la primavera se explicaban con mas abundancia. Su largo no era uno mismo, encontrabanse de todos tamaños hasta de dos varas y media: El grueso era respectivo á modo de cuerda, ó bordon de Harpa; tenia un extremo de color vidrioso en forma de lanzeta que se reputaba por cabeza, y el otro romo que era la cola. Mantenianse intercutaneamente á veces estendidas como nervios, y á veces enroscadas; en queriendo salir avisaban con sus picaduras: el maior trabajo consistia en que precisamente avian de salir por donde afrontaban aunque fuera la parte mas delicada. Allí formaban una ampolla y para sacarlas se valian de lanzeta, ó aguja con gran tiento para no romperlas, pues en sucediendo este incidente sobrevenia la mortificacion de apostemas con dolores agudos, y tal vez costaba la vida. En efecto las culebras del Puerto del Principe benian à ser el horror, y verdugo cruelisimo de forasteros, y patricios.

Por el dilatado espacio de mas de 50 años se padecio este tormento, pero de seis á esta parte se ha ido temperando en tal conformidad, que como antes era rarissimo el que se escapaba de su furia, así al presente es contado el que las padece. Varias causas asignan para este inopinado alibio. Algunos pretenden que sea milagroso, ó por medio de la agua que los Padres Jesuitas bendecian y daban á beber á los enfermos en nombre del Glorioso Patriarca Sⁿ. Ignacio, ó por intercesion de la Madre Santisima de los Dolo-

res, cuya efigie se venera en el Convento Serafico de esta Villa, y el Ayuntamiento de ella la ha jurado Patrona con estos animalillos tan pestiferos solemnizandola anualmente con una fiesta la Dominica tercera de Septiembre. Otros por ultimo refieren tan saludable suceso á la agua de los Algibes, y de aqui ha provenido el aumento de ellos, y pensarse en la continuacion de otros.

En este intermedio se fue introduciendo en los miembros principales de la Republica un cancer extremadamente nocivo, y de que se originaron consecuencias bien fatales. Comenzaron las discordias, y con ellas una guerra intestina de enemistades y pleitos con que se tiraban al credito, y á la Hacienda. Formaronse partidos, y cada uno para ser el dominante solicitaba prevalecer en el Cabildo de elecciones. Las del año de 21 fueron bastante escandalosas, y perjudiciales. De resulta de ellas la Audiencia del Distrito despachó un comparendo á los que contempló culpados, redugeronse á catorce, de los quales los ocho ademas del quebranto en los intereses pagaron con la vida. El Ayuntamiento quedó con solo un Regidor, y en el año de 22 no hubo elecciones; supieronse sin embargo por el Gobernador de Cuba como superior inmediato. No escarmentados de este exemplar, cometieron dia 24 de Agosto del año de 29 el atentado de averse tumultuado, y puesto en prisión al Teniente Coronel D.ⁿ Juan del Hoyo Gobernador del Partido. La repetición de tan graves sucesos, precisó á pensar el modo que habria para contenerlos.

Despues de varios informes que precedieron se mandó por cedula expedida en S.ⁿ Ildefonso a 19 de septiembre de 733 que el Capitan General de la Habana pusiese en esta Villa un Teniente de Gobernador, y Capitan a Guerra subordinado á él. Vino esta orden en tiempo del Mariscal de Campo D.ⁿ Juan Francisco Guemes, y Horcasitas, quien eligió por tal Teniente al Capitan de Dragones D.ⁿ Juan Bautista Echavarría. Aposesionose á los 3 de Septiembre del año proximo siguiente, y auxiliado de las tropas que le acompañaban, prendió a nueve de los principales. Inmediatamente fueron conducidos á aquella capital; en ella quedaron tres y los seis restantes se remitieron bajo de partida de Registro á Cadiz corridas distintas carabanas en que exercitaron bien la paciencia por tiempo de mas de tres años. Dos de estos miserables quedaron en el tiro con tal miseria el uno, que fue preciso enterrarle de limosna. Los quatro en fin regresaron á sus casas curtidos de trabajos, y contando maravillas: Estos incidentes tan penosos, y el yugo pesado de la subordinacion les ha hecho vaxar lacerviz, y entrar en mejor acuerdo. En esta generalidad no se incluyen los pleytos por que sobre muchos son interminables. Lo más sensible es que no hai esperanza de que cesen, á causa de que la gente de esta profesion se ha introducido ya en el Pais.

Este á pesar de tantos contratiempos, y calamidades ha tenido tales creces, que á excepcion de la Habana, no hai Pueblo alguno en la Isla que le

exceda, ni aun le iguale. Su figura es quasi redonda 2430 varas castellanas de á tres tercias es su maior longitud de Leste, á Hueste, y de Norte á Sur 2370. Numeranse de Oriente, á Poniente 10 calles, la mas extendida con 12 quadras, y de Norte á Sur 12, con 14 quadras la mas dilatada. El poco nivel que guardan y las muchas callejuelas que incluyen las cortan, y desgracia, las Casas se reducen á 1506 las 300 de paxa, y las restantes de texa, inclusas doce de alto. Ygual numero de familias las ocupan: Entre ellas hai muchas de conocida nobleza que mantienen el lustre y limpieza de sus troncos; las personas en fin exceden de 120.

Encierra nueve Yglesias, es a saver; la Parroquial Mayor; y la de la Soledad. Sⁿ. Francisco; las Mercedes; la Compañia; Sⁿ. Juan de Dios: Santo Cristo del buen viage; Sⁿ. Francisco de Paula, y Santa Ana. La Parroquial Mayor está situada de Oriente á Poniente en medio de lo mas principal de la Villa con una Plaza bien capaz que le queda al Norte; consta de un solo cañón de ladrillo, y texa; su longitud 58 baras: 12 su latitud, y 9 y media de altitud sus paredes. La Capilla Mayor se distingue del cuerpo restante de la Iglesia, con un Arco toral de madera, maqueado todo de vermellon con sobrepuestos tallados, y dorados con su escudo de Armas Reales talladas, y dorados los remates, y el Altar Mayor se eleba sobre quatro gradas; y por los costados de estas, corren varandas de valaustres de cahoba para impedir el trafico: su retablo es tallado, y dorado, y sus fondos nuevamente retocados con vermellon, consta de tres cuerpos, y otros tantos nichos; en el del medio se halla colocada la titular que es Nuestra Señora de la Candelaria: Su Sagrario es de dos cuerpos de madera bien hecho, y todo dorado como tambien el frontal: En la mesa hai dos gradillas de madera pintadas con sus candeleros de lo mismo, quatro blandones, y cruz de plata, dos creencias que dan á los lados, y dos Lamparas, en fin de buen porte, y del mencionado metal anteceden, aunque sola una por la pobreza se mantiene encendida.

Del Arco toral para abaxo hai dos Altares de cada lado igualmente repartidos todos nuevos, bien dorados, y fondeados de vermellon, dos de ellos tienen lampara de plata, y otros dos de metal. Ai otro Altar de cofradia de negros mui pobre, que cae al lado de la Epistola junto á la puerta del Perdon. A la mediania de la Iglesia existen dos capillas de bobeda frente la una de la otra. Son la del Rosario al lado del Evangelio, y la de Sⁿ. Antonio de Padua, al lado de la Epistola, con sus retablos y frontales dorados, lamparas de plata, y varios quadros colgados por las paredes. Este mismo adorno con un Apostolado de cuerpo entero tienen las paredes de la Iglesia. La Capilla del Batisterio hace juego con la de los negros; tiene su puerta de balaustreria de cahoba, y dentro pila baptismal de piedra lisa, y solida con su pilar y basa de lo mismo, y su tapa de cahoba. Una Alacena en que estan los vasos de Oleos, palangana, concha, y salero todo de plata.

El Pulpito con su tornavoz, y escalera todo de madera, queda arrimado al medio de la pared del lado de la Epistola. Es mui antiguo, y nada conforme á las demas obras de la Iglesia. El Choro aunque pequeño por no permitir mas el terreno, es nuevo, y primoroso, componese de varandas con balaustres de cahoba bien torneados, y lustrosos; la unica puerta que tiene, y mira al Altar Mayor, es de medio punto con sus obras talladas; el respaldo es ochavado. La silla del Prelado con su sitial queda enmedio, y de cada lado tres asientos con sus remates, y talladura delicada. Siguen trece asientos por vanda, y en el centro quedan los vancos para monaguillos, y ordenantes. El Facistol en fin imita en todo á la obra relacionada. Tras del Coro está una tribuna sobre la puerta del Perdon, y coge toda la Iglesia. Ocupala un organo pequeño aunque nuevo, y sonoro, y el resto sirbe para las personas que quieren retirarse á oir con mas comodidad los Divinos Oficios. De ella se pasa á la Torre; consta de dos cuerpos mui anchos, y desproporcionados; en el segundo existen las campanas que son quatro, y para la perfeccion le falta el tercero con el qual quedará extremadamente elevada.

Por el lado de la Epistola corren dos piezas capaces y unidas en que avitan el Sacristán Mayor, y monaguillos y la otra que sirbe de Sacristía con puerta al Altar Mayor, y el cuerpo de la Iglesia. La Sacristía tiene su caxoneria de cedro, aguamanil, algunos quadros, y un crucifijo proporiconado, Casullas, y Albas, y los demas menesteres para celebrar. Carece sin embargo de termos, á excepcion de uno blanco nuevo. Ai tambien un Escaparate para los Sagrados vasos, y mas alhaxas, que son una Custodia buena sobredorada, correspondientes calices, y tinageras, dos Incensarios, caldereta, é hisopo, navecilla del Incienso, vaso para el Comulgatorio todo de plata, y de lo propio son la Cruz, y los Ciriales, las varas del Palio, la del Guion, y el Esquilon del Santisimo.

La Iglesia de la Soledad, es otra Parroquia con un cañón de ladrillo, y texa, tiene de largo 28 varas, ocho de ancho, y 7 de alto. El retablo que es á proporcion del Presbiterio, está decente, y dorado. En el nicho principal, queda Nuestra Señora de la Soledad, vella efigie, y mui devota. En el Sagrario un baso grande, y un Relicario sobredorados para la Comunion, y Veatico con su lampara de plata: En el resto de la Iglesia existen dos Altares pobres, y el uno de ellos con su lampara de plata. En la Testera hai una Tribuna donde estaba el Organo que con el tiempo se ha deshecho enteramente. Carece de Torre, por lo qual suplen unos maderos en que ponen dos campanas. Esta Parroquia en fin se halla descaecida, y maltratada.

La Sacristía, queda á un lado del Presbitero con sus bestuarios, ornamentos, quadros, espejos, aguamanil, y un crucifijo, Misales, y los demas adherentes para celebrar. Un Escaparate con calices, y vinajeras: Una Custodia buena sobredorada, Incensario, y navecilla, vaso del Comulgatorio, concha de bautizar, crismas todo de plata, como lo son tambien la Cruz Parroquial, y del Altar Mayor, varas del Palio, la del Guion, y la del

Quitasol que sirbe quando sale su Magestad en el Relicario. Los ciriales ultimamente, y el Esquilon del Antisimo. Sobre la Sacristía cae una bibienda capaz con su balconcito para avitacion del Parroco y sirvientes. Por la parte anterior queda la nueva Iglesia que desde el año de 33 se principio. Debe constar de tres naves, y de cincuenta varas de longitud; en tan dilatado tiempo por falta de medios, solo han podido enrasarse las paredes del Presbiterio, capilla, y dos Sacristias que lleba á los lados. La altitud de lo fabricado se reduce á 13 varas, y 11 y media la latitud del cuerpo principal.

El Convento de Sⁿ. Francisco tiene su Iglesia nueva, y bien obrada; de dos naves de ladrillo, y texa, y la principal consta de 50 varas de longitud: 11 de latitud y 12 de altitud; él retablo del Altarmayor, es de talla aunque sin dorar. Lo estan los de cinco Altares distribuidos en el resto de la propia nave, y todos seis tienen sus lamparas de plata. El Pulpito, es mui aseado. En el Coro Alto hai un Organo bueno, y su rueda de campanillas; á la mano izquierda de la puerta del Perdon, queda la Torre con tres cuerpos de proporcionado elevacion, y quatro campanas por el lado del Evangelio. La otra nave que sirbe de Capilla de Terceros con cinco Altares, retablo decente, y una lampara de plata. Al de la Epistola, la Sacristía mui capaz, y de fabrica hermosa: consta de dos piezas distinguidas con Arcos. Adornanla dos cajones de vestuario con Ornamentos decentes, Calices, y Vinageras de plata, varias Imagenes de pintura pendientes de la pared, y un crucifijo de proporcionada estatura; tiene su aguamanil, Custodia sobredorada y demas vasos del Santisimo. Las varas de Palió y del Guion, cruz, con ciriales, Incensario, caldereta, é hisopo son de plata. Hacia el mismo lado quedan los claustros altos, y bajos sobre arqueria de ladrillos primorosa. Las abitaciones que caen al Occidente padecen el defecto de estar unidas a una casa particular de alto que ocupa una Testera de una quadra de la plazuela que sirbe de desahogo al Convento. Mantienense en él hasta 15 Religiosos, y se lechen las cathedras de Grammaticas, y Filosofia.

El Convento de la Merced tiene al presente por Iglesia una Provisional que han formado de un cañon, de madera, y texa por aver derribado la antigua: Es mui reducida con siete Altares pobres en el Mayor está colocada la Imagen de Nuestra Señora que es bastante hermosa, con sus vestidos ricos, peana, y luna de plata, varias prendas, y alhajas de valor. Hai cinco lamparas de plata, y un Órgano nuevo. Tres campanas colgadas de maderos. La Sacristía que tambien es interinaria se halla provehida de ternos y Ornamentos decentes, Misales, Calices, y vinageras. Los ciriales, cruz, Incensario, caldereta, varas de Palió, y del Guion son de plata, como tambien los vasos sobredorados conque se administra la Comunión. Entre ellos hai un Copon nuevo mui primoroso. Aun mas lo es la Custodia, de forma, que no hai en el lugar otra que la igual. La Iglesia nueva consta de tres naves, 72 varas de largo, 25 de ancho, y 14 de alto. Toda la fabrica es de ladrillo, y bobedas, hallase en buen estado sin mas fondos para tanta

maquina que la providencia del Altisimo. El Convento está en quadro con Claustros altos y bajos sostenidos de arqueria de ladrillos. Es bien capaz y lo avitan ordinariamente 25 Sacerdotes con 7 Coristas, y novicios, enseñase en él Grammatica, y algunas veces Filosofia.

El Colegio de la Compañia de Jesus, tiene por Iglesia una casa antigua de ladrillo, y texa con 20 varas de longitud, 14 de latitud, y 5 y media de altitud. Un retablo pobre en que está colocada la Patrona que es Nuestra Señora de Loreto. Otros dos Altaritos á los lados y en ninguno de los tres hai lampara de plata. Las alhaxas de la Sacristía se reducen á un aguamanil de losa, su bestuario con su crucifijo pequeño, dos calices, y vinageras, un incensario con su naveta, vaso de comulgatorio y un copon mediano sobredorado, algunas casullas, Albas, Misales, y demas adherentes para celebrar. Las campanas que son tres y pequeñas estan pendientes de maderos. Otras dos ai en el patio, y porteria para las distribuciones regulares de los tres Padres que por ahora residen en él, y para los estudiantes de grammatica que es la facultad que estudian. A un lado de dicha Iglesia están formadas distintas piezas de las mismas fabricas que se compraron, y sirben de avitacion á los Padres y á sus sirvientes, todo incomodo, y estrecho, pero cercado de tapias y con buena porteria. Entiendese en la construccion de seis quartas altos y bajos que prometio uno de los fundadores. La Iglesia en fin que debe fabricarse tendrá segun su plano 52 varas de largo, 13 de ancho, y 12 de alto.

El Hospital que avia en esta Villa, era una hermita con algunas pocas oficinas para enfermos. El Rev^{do}. Obispo D^o. Geronimo Valdes con Acuerdo del Capitan General, y Oficiales Reales de la Habana, lo encomendó a los Religiosos de Sⁿ. Juan de Dios: Esto sucedio por el año de 728 desde entonces corren con su administracion, y al presente tratan de establecerse con formalidad: el numero ordinario se reduce á seis, ó siete con el Prior que los gobierna. La Iglesia es nueva con un cañon de ladrillo, y texa, su longitud 43 varas; 10 y media de latitud, y 9 y media de altitud. Ai cinco Altares, el mayor con su retablo nuevo de talla, aunque sin dorar; y su lampara de plata, uno de los quatro tiene su retablo nuevo de talla bien dorado, y sus fondos de bermellon, y su lampara pequeña de plata, los tres restantes se hallan pobres pero decentes y solamente dos tienen sus lamparas pequeñas del mismo metal. En el Choro alto hai un Organo y rueda de campanillas. La torre es de dos cuerpos con su remate, y quatro campanas. En la Sacristía que está á espaldas del Presbiterio con 40 varas de largo, y seis de ancho, existe un aguamanil, vestuario, terno blanco de brocato, y otros pocos ornamentos con lo necesario para celebrar; calices, y vinageras, custodia sobredorada, vaso de dar la comunion, ciriales é incensario de plata. Todo el Hospital está enclaustrado de nuevo por alto y vaxo de arqueria de ladrillo con capacidad bastante de celdas, y dos salas de enfermeria separadas con pocas camas, y escasas de vestuario.

La Hermanita del Santo Cristo del buen viage, consta de un cañón de ladrillo, y texas, este tiene 25 varas de largo, nueve de ancho, y 8 y media de alto con tres Altares, en el mayor hai un retablo antiguo y pobre en que está colocada la efigie del Señor Crucificado. Los otros dos Altares que caén á los lados se hallan con alguna indecencia. Ai Coro alto sobre lo interior de la puerta, y en lo exterior un campanario de Mamposteria con tres campanas pequeñas. La Sachristía cae tras el Presbitero, su largo 9 varas, y su ancho cinco sin mas adorno que un vestuario con su quadro, dos casullas usadas, caliz, Misal, y Vinageras; encima de la Sachristía hai un quarto de su mismo tamaño, para el Eclesiastico que quiere retirarse á el, por no tener capellan, ni renta alguna.

La hermita de Santa Ana consta de un cañón, su longitud 33 varas, diez su latitud, y nueve su altitud. Tres Altares pobres. Solo el mayor tiene retablo antiguo con su lampara pequeña de plata; Pulpito aseado, Coro alto, y dos campanitas en maderos. La Sacristía que está á espaldas del presbiterio es de cinco varas de largo, y quatro de ancho, con tal qual casulla, un caliz, vinageras, é Incensario de plata. No hai en ella misa fija, sino los dias festivos mediante fundacion de una capellania; en los de trabajo suele ir á decirla algun Eclesiastico, toda su renta se reduce á diez pesos con que se ayuda el Mayordomo para la fiesta de la Santa.

La Hermita de Sⁿ. Francisco de Paula se reduce á un cañón de ladrillo, y texa de 19 varas de largo, 7 de ancho, y 8 y media de alto, tiene solo unas campanitas en maderos. La Sachristía queda al lado de la Epistola con 8 varas de largo, y 4 de ancho, su vestuario, dos casullas, Alba decente, caliz, vinageras, Misal, y un Incensario de plata, tal qual Imagen y una efigie de Nuestra Señora del Rosario; no tiene renta, ni capellan.

Ai en esta Villa un Vicario Juez Eclesiastico con su Auxiliar para en caso de ausencia, ó enfermedad, cinco Notarios, y un Tasador, y contador.

Ai tambien un Comisario de Cruzada con su Auxiliar; Tesorero, Algua-cil mayor, y Notario.

Ai ansimismo Comisario de Inquisicion su Auxiliar; un Notario, y quatro familiares.

Dⁿ. Vbaldo de Arteaga y Varona, Maestro en Filosofia, su hedad 49 años, 23 de sacerdote, y 22 de Cura de la Parroquial Mayor. Vicario Juez Eclesiastico, y Comisario de la Santa Cruzada.

Dⁿ. Joseph Sanchez, su hedad 62 años, y 37 de Sacerdote, y 29 de Cura de la Parroquial de la Soledad.

Dⁿ. Blas Bonora, su hedad 56 años, 31 de Sacerdote, y poco mas de un año de Sacristan Mayor.

Dⁿ. Emeterio Celedonio de Arrieta, su hedad 46 años, 22 de Sacerdote, y poco mas de uno de Colector de las Parroq^s. Vicario Juez Eclesiastico Auxiliar, y Comisario de la Ynquisicion.

Dⁿ. Francisco de Zayas, Teniente de Cura de la Parroquial Mayor, su edad 34 años, y seis de Sacerdote.

Dⁿ. Melchor Bautista, su edad 80 años, y 50 de Sacerdote.

Dⁿ. Alonso de Aguero y Ortega, su edad 60 años, y 36 de Sacerdote.

Dⁿ. Joseph Zabala, su edad 60 años, y 31 de Sacerdote.

Dⁿ. Agustin Guillen, su edad 56 años, y 32 de Sacerdote.

Dⁿ. Pedro Proensa, su edad 55 años, y 32 de Sacerdote.

Dⁿ. Nicolás de Porro, su edad 55 años, y 31 de Sacerdote.

Dⁿ. Diego de Varona y Torre, Doctor en Theologia, y Canones, su edad 54 años, y 31 de Sacerdote.

Dⁿ. Cristobal de Aguero y Ortega, su edad 51 años, y 24 de Sacerdote.

Dⁿ. Gregorio Recio, su edad 50 años, y 23 de Sacerdote.

Dⁿ. Pedro Ignacio Colon, su edad 49 años, y 23 de Sacerdote.

Dⁿ. Gregorio Ignacio de la Torre y Varona, su edad 47 años, y 23 de Sacerdote.

Dⁿ. Alonso Manuel de Olazabal, su edad 45 años, y 20 de Sacerdote.

Dⁿ. Adrian de Varona y Ortega, su edad 45 años, y 20 de Sacerdote.

Dⁿ. Sebastian Martinez, su edad 44 años, y 20 de Sacerdote.

Dⁿ. Manuel de Aguero y Ortega, su edad 42 años, y 7 de Sacerdote.

Dⁿ. Juan Antonio de Aguilera y Ortega, su edad 39 años, y 8 Sacerdote, es Maestro en Filosofia.

Dⁿ. Salvador Phelipe de Cisneros, su edad 37 años, y 4 de Sacerdote.

Dⁿ. Salvador Colon, su edad 35 años, y 4 de Sacerdote.

Dⁿ. Fernando de Proensa, y Aguero, su edad 33 años, y 6 de Sacerdote.

Dⁿ. Jacinto de la Puebla, su edad 32 años, y 2 de Sacerdote.

Dⁿ. Andres Francisco de Miranda, y Agramonte, su edad 31 años, y 7 de Sacerdote, es Maestro en Filosofia.

Dⁿ. Carlos de Varona y Bringuez, su edad 28 años, y 3 de Sacerdote, es Bachiller en Canones.

Dⁿ. Francisco de Betancur Hidalgo, su edad 28 años, y 4 de Sacerdote, es Maestro en Filosofia.

Dⁿ. Juan de la Rosa Vsatorres, de 27 años de edad, y dos de Sacerdote.

Dⁿ. Luis de Viamontes, su edad 27 años, y dos de Sacerdote.

Dⁿ. Pedro Antonio de Campos, su edad 27 años, y dos de Sacerdote.

Dⁿ. Mathias de Boza, de 27 años de edad, y dos de Sacerdote: és Doctor en Theologia, y en Canones, y Cathedratico del Maestro de las Sentencias.

Dⁿ. Francisco Angel de Velazco, y Zayas, su edad 26 años y 1 de Sacerdote.

Dⁿ. Esteban Borrero, y Varona, su edad 24 años, y 2 meses de Presbit^o.

Dⁿ. Francisco de Villanueva, su edad 25 años; és Diacono.

Dⁿ. Joseph Manuel de Estrada, de 23 años de edad; és Diacono.

Dⁿ. Felix Medrano, su edad 24 años, és Subdiacono.

Ai como doce de menores y tonsura, siguiendo sus estudios, y haciendo meritos para el Sacerdocio.

Tiene esta Villa un Teniente de Governador, y Capitan á Guerra desde el año de 34, como atras queda notado, pero con ésta diferencia. De modo que hasta 26 de Marzo del año de 43 estuvo subordinado inmediatamente al Capitan General. Después en virtud de Cedula de 3 de Septiembre del año proximo antecedente, se reagregó esta Villa á la Ciudad de Cuba, y su Governador nombró Teniente. De esta suerte permaneció hasta 23 de Septiembre del de 48 en que mediante Cedula de 1º. de Mayo del de 47 bolbio á incorporarse en la Capitanía General, y sobre este pie se mantiene. Dos Alcaldes Ordinarios, y otros tantos de la Hermandad. Alferes Mayor. Alcalde Mayor Provincial con su Teniente. Alguacil Mayor. Fiel executor. Depositario General. Ocho Regidores. Vn Procurador General de la Villa, y otro de Menores. Un Escribano de Cabildo, y otro de Registros. Teniente de Oficiales Reales. Anotador de Hipotecas. Contador Judicial. Receptor de Penas de Camara. Agrimensor. Corredor de Lonja. Tasador de Costas. Tres Procuradores publicos. Vn Contraste de platería; otro de Carpintería, y un Alarife. Y un Apoderado de la Real Compañía.

Un Ayudante de Gobierno. Un Alferes de á Caballo con su Cabo, y piquete de 13 hombres. Un Sargento de Infantería, y piquete de 13 hombres. Veinte, y cinco Compañías Milicianas, las quatro montadas, y las restantes de á pie con sus Capitanes, y respectivos Oficiales.

Extiendese la jurisdiccion de esta Villa hacia el Oriente en buelta del Bayamo, á 25 leguas, y 30 al Poniente en demanda de Sancti Espiritus: Por el Norte, y Sur; á 14 leguas.

En un Puente de madera que llaman del paso real de Triana termina de Villa á la parte Oriental, y comienza una Calzada de ladrillo; esta corre como á un tiro de cañon hasta una Iglesia llamada la Caridad, situada en un territorio alto, y divertido. Su fabrica se reduce á un cañon de ladrillo, y texa; su longitud 26 varas, y media; su latitud 9 y 7 su altitud. El Altar mayor tiene su frontal, y retablo dorado, y primoroso. En el nicho principal está colocada una efigie de Nuestra Señora de la Caridad, que es copia de la del Cobre, con su bidriera, y toda decencia. La luna que tiene á los pies, los rayos que la rodean el cuerpo, las estrellas, y corona de la cabeza son todo de Oro de martillo. El Sagrario está todo forrado con sobrepuestos de plata de martillo, lo mismo las gradillas en que se colocan las luces, el trono, y Andas para la Señora: la lampara en fin Cruz, y Ciriales, son de este propio metal. Al lado del Presbiterio hai dos capillas mui aseadas que forman crucero. Sus frontales, y retablos son nuebos, tallados, y bien dorados. En los nichos principales existen las efigies de sus titulares, que son el Señor de la Salud, y el Patriarca S^o. Joseph: Las lamparas son de Cristal, y todo lo demas mui rico, y primoroso. En el cuerpo de la Iglesia, está un Altarito de pintura, y por las paredes varios quadros con sus marcos

dorados, un Pulpito decente, Coro alto con su Organo, y su torre proporcionada con tres campanas. La Sacristía será de siete, á ocho varas de largo, y quatro o cinco de ancho, queda á espaldas del Altar Mayor con su aguamanil de losa. Vestuario con sus ornamentos, y escarparate para las alhajas que se reducen á un Copon, y Custodia sobredoradas, Incensario, navecilla hisopo, y caldereta, varas de Palio, y del Guion con diferentes vestidos de tela, prendas de oro, y piedras preciosas para adorno de la Santísima Imagen. Toda esta Iglesia está circumbalada de portales de azotea con quatro varas de hueco al alto de sus paredes, comienzan de la una capilla, y la ban rodeando hasta rematar en la otra, todo continuo, é incorporado con la propia Iglesia, cuya vista queda mui hermosa, y sus paredes, y cimientos preserbados de las llubias; á distancia de diez varas de los portales corren en contorno unas murallas con dos puertas á los costados, y una al frente, y por la parte interior, y exterior Cocos, y varios Arboles frutales sembrados á trecho que divierten, y refrigeran. Sobre la Sacristía hai una vivienda mui capaz que al presente es ocupada por el capellan interino. Los propietarios son dos á razon de 6 Ø pesos cada uno. Tiene una casa de alto y bien capaz en la plazuela que antecede al Santuario: Este en conclusion se halla con D Ø pesos de principal para su fabrica, y lampara.

Por la parte Occidental se extiende la Población hasta el rio Tinima en que hai dos Puentes, uno de madera, y otro de ladrillo. A la salida hacia la izquierda del camino Real que ba para Sancti Espiritus, en distancia de poco menos de un quarto de legua, queda el Hospital de los Lazarinos. Reducece á una capilla redonda de ocho varas con una mesa que se adorna de lo necesario quando se celebra en ella el santo sacrificio de la Missa y para que todos logren este bien en lugar de paredes tiene un pretil baxo de tierra, y unas varandas de madera: Estos miserables carecen de capellan, y de renta: Mantienense de la limosna que se pide por el lugar, y para la administracion de Sacramentos, y entierros que se hacen en la misma capilla, les asiste el Cura Dⁿ. Vbaldo con algun Eclesiastico que lleba en su compañía.

En la jurisdiccion de esta Villa hai tres Curatos que llaman del Monte: El primero es Sⁿ. Miguel de Cubita, distante 8 leguas al Norte, fue erigido por el Rev^{do}. Obispo Valdes á 13 de Mayo del año de 718 á que concurrio el Vice Patron Real, Governador de Cuba Dⁿ. Mateo Lopez de Cangas por su Auto de 12 de Febrero del mismo año. Vna y otra providencia se fundó en la Escritura que los hacendados de aquel Partido otorgaron en 15 de Marzo del año proximo antecedente, obligandose á contribuir 150 pesos anuales al Parroco que se les nombrase. Levantóse Iglesia de paxa, y eligióse Cura. Corrio de esta suerte hasta 7 de junio de 42 en que á representacion del segundo, la Iglesia fue abandonada por su mucha pobreza, é indecencia que en ella se tocaban. Los vasos sagrados, y alhajas que tenia, fueron condu-

cidos á esta Villa donde se mantiene el mencionado Cura. Llamase Dⁿ. Baltasar Ferral, su edad 48 años. y 23 de Sacerdote. Ha hecho dimision del Beneficio, así por sus enfermedades que son graves, como por aver cesado la renta con la muerte de los que la prometieron. Pende todavia el juicio, y los Feligreses como vecinos de la Villa acuden á ella, á cumplir con los preceptos de la Iglesia.

El segundo es Sⁿ. Pedro, á distancia de 14 leguas hacia el Sur. No se encuentra Ereccion formal, sino una Escritura otorgada a los 19 de Noviembre del año de 719 en que los avitadores de aquel Partido prometieron annualmente 1 Ø reales al que fue Cura; nunca se levantó Iglesia. Los obligados se resistieron á la paga, y el Ministro se retiró á su casa; llámase Dⁿ. Nicolas Pimentel, su edad 60 años, y 35 de Sacerdote, pretende lo mismo que el de Sⁿ. Miguel, y la materia está en suspenso.

El tercero se intitula Gracias á Dios alias Sⁿ. Basilio distante mas de 14 leguas al Oriente, no se encuentra razon alguna de este Curato, solo se sabe, que no tiene mas renta que veinte pesos que importarán las Primitias. Administralo Dⁿ. Juan Salvador Rodriguez, su edad 53 años, y 28 de Sacerdote: no reside en él, sino tal qual vez lo visita; dice Missa, y administra los Sacramentos en los bojios de las Haciendas, por que nunca á avido Iglesia.

Estos tres curatos en fin jamas podrán formalizarse si no es rematandose los Diezmos de ellos separadamente de los del Puerto del Principe, y que á cada uno se le asigne los Novenos dispuestos por la Erección, y la Ley para que con ellos se mantenga el Cura y se fabrique Iglesia. No sé si en este quatrienio podré conseguir la separacion, ó si se ofreceran algunas dificultades que la embaracen.

Las Haciendas que hai en la misma jurisdiccion, se reducen á 56 Ingenios de moler Azucar; 77 hatos de ganado mayor; y 205 sitios de ganado mayor, y menor; 23 Corrales de menor, y 7 sitios de menor, y poco de mayor; 284 Estancias de Cazabe, y legumbres; 60 Texares, y 8 Tenerias para curtidos: En conclusion la Villa del Puerto del Principe, y su territorio, es un Pais mui ameno, fertil, y abundante de proibiciones de boca, y de materiales baratos para la construccion de edificios, por que el millar de ladrillos importa quatro pesos; el de texa quando mas tres, y medio; y la fanega de cal uno, ó dos reales exclusiva la conduccion que cuesta poco por la abundancia de bagajes.

Treinta, y tres dias me mantube en esta Villa; prediqué 34 sermones; el fruto fué copiosissimo porque és un Pueblo verdaderamen^{te}. devoto; el concurso los dias de trabajo en las Parroquias, y Conventos especialmente en la Compania de Jesus causa edificacion: Entretienense no solo en oir el Santo Sacrificio de la Misa, sino tambien en la recepcion de los Sacramentos de la Penitencia, y Eucaristia, que en muchas personas és cotidiana. Asegurase generalmente, que funciones tan edificatibas se han promovido

en la mayor parte despues que los Padres Jesuitas pusieron el pie en aquel país. Con mis voces se aumentaron estos santos ejercicios en tal grado, que siendo muchos los Confesores no bastaban para evacuar el crecido numero de los Penitentes.

En la Parroquial Mayor a donde diariamente asisti, sin embargo de aver continuamente ocho Ministros ocupados hasta las 11 ó 12 de la mañana, y por la tarde 4 horas, rara vez se despacharon los que acudian á confesarse. La compuncion, y lagrimas que avia en los sermones eran continuas, y tan sensivilizadas con llanto, que en tres ocasiones fué preciso bajarme del Pulpito antes de fenecer Oracion porque con el extremado bullicio, nada de lo que hablaba se percibia; en efecto ellos se aprovecharon de la ocasion y yo quedé mui consolado con sus demostraciones fervorosas, y cristianas.

Contemporaneamente me apliqué al despacho de algunos negocios; y á formalizar la fundacion pretendida por los Religiosos de San Juan de Dios en aquel Hospital; fui noticiado de los vibos deseos que muchas personas tenian de que se plantificase otra para un Monasterio de Monjas en la Iglesia iniciada del Carmen y procuré coadyubarlos en quanto pendia de mi arbitrio, segun constará de la Consulta, y testimonio remitidos á V. M. A instancia tambien del Teniente y Cabildo, pasé mis officios al Capitan General para que como Vice Patron consintiese en la Ereccion de una ayuda de Parroquia en la Iglesia de Santa Ana, de que tengo respuesta favorable.

Aunque la Visita de aquella Iglesia corría á cargo de mi Auxiliar, degé en ella las 23 Constituciones que anteriormente avia formado para la Trinidad, Santi Espíritus, Villa Clara, y San Juan de los Remedios, las mismas que comienzan al numº. 755 de la Relacion de mi Visita, que con fecha de 2 de Julio del año proximo antecedente remiti á V.M. A las expresadas añadi siete, con que se completaron 30 comenzando pues por la primera que segun el nuevo Despacho librado ocupó el lugar de la Vigesimaquarta, dicen de esta suerte.

Ytem, que todos los Domingos terceros de cada mes se exponga la Magestad Sacramentada en la Missa Mayor; y fenecida se llebe en procesion por dentro de la Iglesia con la solemnidad posible, siendo de la obligacion del Mayordomo de la Archicofradia el cuidar de esta funcion como se acostumbra en todas las Cathedrales, y Parroquias.

Ytem, que el Colector apuntador cumpla enteramente con las obligaciones contenidas en las Constituciones de la Santa Sinodo que hablan sobre ellas, y que ningun Cura, Sachristan mayor, ni otro Eclesiastico alguno se intrometa en las funciones tocantes á su ministerio, sino que lo degen usar libremente de el, y que corra con los entierros, Misas cantadas, y lo demas que se ofreciere en ambas Parroquias; é Iglesias seculares para que cobre los derechos correspondientes, y que ni el suso dicho, ni otro

alguno de los expresados puedan disponer que se hagan graciosamente en perjuicio de los demas interesados, y de nuestra quarta.

Item, que quando muriere algun pobre de solemnidad no se haga el entierro sin preceder Certificacion del Cura, ó Teniente de donde fuere, y Decreto del Vicario á continuacion entregandose al Colector para que disponga graciosamente el entierro conforme á la calidad del difunto, y al tiempo de las cuentas exivirá estas diligencias, para que conste á todos que fué de limosna.

Ytem, que respecto á que hasta ahora no se ha ajustado la cuenta obencional del año proximo pasado, en grande perjuicio de los interesados, mandamos que la persona que para el efecto nombraremos, la liquide en el termino de 20 dias con asistencia de los interesados que quisieren ocurrir gobernandose por los apuntes que exivieren y por los Libros Parroquiales, como tambien por la razon que el Colector debe tener de todas funciones en un Libro, ó quaderno con expresion del dia, mes, y año en que se hicieren, y por quienes se pidieren.

Ytem, que evacuada la referida cuenta, se forme otra dentro de ocho dias por lo respectivo á los primeros quatro meses de este año, y asi esta como la antecedente se han de extender en un Libro que el mismo Colector ha de formar á costa de todos los interesados manteniendolo en su poder para exivirlo al Contador siempre que huviere de hacerse nueva cuenta.

Ytem, que el importe de la del año pasado se ha de satisfacer en el termino de dos meses, y la otra en la de otros dos por las personas que huvieren corrido con la cobranza correspondiente al referido tiempo tomando recibo al pie de la que se asentare en el mencionado Libro, y que esto mismo se practique en lo sucesivo, como tambien que cada quatro meses se ajuste la cuenta con la formalidad expresada, y que al cabo de otros quatro que se dan de plazo para la cobranza de lo adeudado, se ha de satisfacer su importe por el colector exiviendo el dinero, ó en su defecto las diligencias justificativas de la cobranza y de la imposibilidad del deudor, y en tal caso se prorrataará entre todos la rebaja del credito fallido.

Ytem, que para que los entierros se hagan conforme á la ultima voluntad de los difuntos, el Cura, ó su Teniente á quien se entregará testimonio de su disposición segun lo prevenido por una de las Constituciones Sinodales de este Obispado lo pase inmediatamente á manos del Colector para el fin de que se instruya en el modo del entierro, y con tiempo avise á los que han de asistir á el por parte de la Parroquia, y no se cometa falta alguna en materia de esta gravedad.

Ultimamente no aviendo negocio grave que me detubiese, y no necesitandose del exercicio de los Pontificales por aver mas de un año que mi Auxiliar residia en aquella Villa, sali de ella la tarde del dia 30 de Mayo

con deliberacion de pasar á la Ciudad de Holguin, cuya relacion formaré separadamente, y en primera ocasion dirigiré á las R^s. manos de V. M.

Nuestro Señor g^e. la C.R.P. de V.M. como la Cristiandad ha de menester, y sus vasallos necesitamos. Bayamo y Julio 28 de 1756. Pedro Agustin Obispo de Cuba.

Ya estaba terminado el proceso editorial de este libro cuando llegaron a manos del autor las visitas de Morell de Santa Cruz a Holguín y Santiago de Cuba gracias al compañero Arturo Sorhegui, quien las encontró en el Archivo General de Indias en Sevilla, España, en los documentos correspondientes a Audiencia de Santo Domingo, en el número 534.

Para no romper el relato de Morell, decidimos, tal cual correspondería en el original, colocar la visita de Holguín, después de la de Puerto Príncipe y la de Santiago de Cuba en el último lugar.

Ambas visitas enriquecen la compilación e incorporan elementos nuevos sobre la población, las características de ambas villas, su situación y sobre todo su historia, y que no están recogidos en la Introducción, ni en el cuadro estadístico. (*Nota de la Editora.*)

Señor

La tarde del día treinta de mayo sali de la Villa del Puerto del Principe, y la del siete de Junio despues de caminadas sesenta y quatro leguas arrivé a la Ciudad de Holguin. Esta debe sus principios a algunos Vezinos del Bayamo, que tenian sus Haziendas en aquel Partido. En la perteneciente a Maria de Leyta avia una Hermita, donde los comarcanos se congregaban anualmente a celebrar en su día a Nra Señora del Rosario, que era la Titular. Para el efecto tenian el trabajo de conducir un Sacerdote de aquella Villa, distante veinte y dos leguas del mencionado sitio. Pasabanse el resto del año sin oír Missa, y para tener este consuelo espiritual acudieron al Rvo. Obpo Dⁿ. Geronimo Valdes en solicitud de Cura. El Prelado condecendio prontamente a la instancia, y erigida la Hermita en Parroquia con intervalos del RI Patronato, fue presentado para ella Dn. Juan Gonzalez de Herrera Prebytero. Esto sucedió por el año de setecientos y doze. Desde entonces comensaron a pensar en levantar Pueblo, aunque presto desistieron del intento por las muchas piedras y lo mas del Terreno Bolvieron sus vistas a otro ventajoso, cuios poseedores eran Juan Gonzalez de Rivera, Juan, y Diego de Avila. Los dos primeros en fin cedieron trescientos ps. del fundo para la poblacion, y el tersero ciento a favor del Cura para que la crianza de ganado maior, y menor pudiera mantenerse.

En el año de diez, y seis impetraron licencia para trasladar la Hermita al mencionado parage, retirado dos leguas del antiguo, azia el Norte. El primer cuidado fue la Parroquia. Situose de Oriente a Poniente, con un Cañon de veinte varas de largo, siete de ancho, y cinco de alto sobre horcones, con paredes de embarrado, y techo de texa. Siguienron los bojios, y con el ingreso del segundo Cura Dor. Dn Joseph Mariño, y Araujo, que fue por el año de veinte, y nueve, acudieron a la Corte en solicitud de permiso para un establecimiento formal. Con este motivo se pidieron informes. En el próximo siguiente se colocó a la Magestad Sacramentada, y se criaron los empleos de Vicario foraneo, y de Maiordomo de fabrica. Hasta el año de quarenta y nueve no hubo resulta de la pretencion introducida. Y haciéndome cargo de que la dilacion provendria de no aver quien la moviere pasé a manos del Mariscal de Campo Dn. Alonso de Arcos, y Moreno Governador entonces de esta Ciudad una copia del informe favorable que el Cabildo, y Yo como Dean aviamos echo anteriormente. A fin de que dirigiendolo a VM. se efectuase lo que tanto importaba a su Real servicio.

No se necesitó de mas diligencia para su consecucion, por que a primero de febrero de cinquenta, y uno se expidió Cedula, confiando facultad al mismo Govor para que passando a la nueva poblacion la autorisase con empleos, y la distinguiese con título correspondiente. Executó su transporte, y a los diez, y ocho de Henero del de cinquenta y dos la honró con la denominacion de Ciudad. En el mismo dia erigió los empleos siguientes. Un Teniente de Governador; y Capitan Aguerra, dos Alcaldes Ordinarios y otros tanto de la Hermandad. Alferez maior. Alcalde Provincial. Aguacil Maior, Fiel Executor, Depositario Gral, y tres Regidores. Escrivano Publico Cavildo, y rexistros. Anotador de hipotecas, y contador judicial. Contemporaniam^{te} hizo revista general de quatro Compañias Milicianas, que eran las que existian, y hallandolas cargadas de gente aumentó otras dos. Coronó por ultimo funcion tan plausible, con otra puram^{te}. christiana. Reduxose a una fiesta en accion de gracias, con el Señor expuesto. Missa Sermon, y procesion por la Plaza. Despues el Succedor Coronel Dⁿ Lorenzo de Madariaga por Enero de cinquenta, y cinco arrivó a la nueva Ciu^d. con el motivo de reconocer las minas de Oro, y de Cobre que en virtud de Real orden se estaban trabajando, y en la ocasion crió Sargento M^{or}. y Capitan de la Mar.

Fuera de lo referido se halla al presente, con la Yglesia mas capaz. Añadieronse a esta desde el referido año de cinquenta y uno onze varas de longitud. Dos naves colaterales con la misma quatro varas, y media de latitud, y tres varas, y media de altitud. La Sacristia queda a las espaldas, y consta de seis varas de largo, y quatro de ancho, y tres de alto. Todo lo referido con el techo, y paredes del propio material, que la Yglesia antigua. El Campanario se compone de quatro palos, y dos campanas medianas. El Cementerio en fin de quarenta, y siete varas de longitud, sobre veinte, y nueve de latitud, cercado de una estacada del palo fuerte y xequí.

La poblacion se halla situada sobre un terreno perfectam^{te} llano, y solido. Dos mil trescientos, y seis varas es su largo, novecientas, y doze su ancho. En el extremo que mira al Norte se levanta un serro bastantem^{te} extendido y de tanta elevacion, que desde el se registra el Mar. Nacen del mismo Serro dos Rios, uno al expressado Viento, y otro al Hueste. El primero se intitula Marañon, y el segundo Holguin. Ambos circunvalan a la Ciudad. Diviertelan con el murmullo de sus corrientes, y la proveen de agua, aunque algo gruesa, y desabrida. Juntanse despues y unidos van a desaguar a la costa del Sur.

En el centro de esta península, cuya figura viene a ser a modo de una meseta, se numeran doscientas treinta y ocho Casas, las siete de Texa, y las restantes de paxa, catorce Calles, y quarenta y tres quadras bien niveladas, con nueve varas de ancho. Tiene tambien dos Plazas una menor, que es la de la Parroquia, y otra mayor, que llaman de Armas tan capaz, que en toda la Ysla no ay otra que la iguale. Trescientas quarenta, y cinco familias,

y mil setecientas cinquenta, y una personas. La planta es mui alegre, no solo por su situacion, sino tambien por el pedazo de Cielo claro y despejado que la cubre. Su temperamento calido, y humedo. Los frios son excessivos en el Ynvierno porque cae al Norte. Los calores a correspondencia en el Verano. Mientras no refresca el Leste, y Nordeste, que por entonces reinan de dia y de noche. Las enfermedades en fin se explican sin teson; las epidemias mui de tarde en tarde, gosase ordinariam^{te} de rovusta salud, y no pocas edades exceden de los ochenta años.

Los presbyteros se reducen a quatro es a saber, Cura Sacristan M^{or}. y dos Religiosos de Sⁿ Francisco. El ingreso de estos en la Ciudad provino, de que el Gou^{or}. Arcos proiectó el cultivo de las Minas de que hable ya. Contemplo que con los operarios excederia el peso de la administracion, y se haria muy gravoso al Cura, unico Ministro que por entonces avia. Dispuso pues que el nuevo ten^{te} y Cavildo excitaran los animos de los Vezinos a la contribucion de una limosna suficiente para mantenerse religiosos del mismo orden. Juntaronse con efecto quatro mil pesos a tributo, y obtenido el beneplacito del R^o Ovpo Dⁿ Fray Juan Lazo vinieron dos. Con su arrivo se dio principio a la yg^a. que avia de servirles. Levantose la Capilla M^{or}. sobre horcones con techo de texa, aunque no tiene paredes a causa de que el mencionado Gou^{or}. puso entredicho a la obra por aver encontrado Cedula prohibitiva de semejantes fundaciones sin Real licencia, pero previno al mismo tiempo, que mientras se conseguía permaneciesen en el Lugar. Asi lo han continuado hasta el presente cobrando el redito de los impuestos que por la pobreza del País se hacen insoportables a los sensuatrios. Algunos de ellos se presentaron ante mi para que los libertasse enteram^{te} de la obligacion. Yo sin embargo de conocer el atentado cometido no quise mesclarme en la dependencia, p^q me aseguraron, que pendia ante el Governador de esta Ciudad, y por este motivo delibere solo el dar cuenta de este hecho a V. M. como lo executo.

Linda esta Ciudad por el Norte con el mar, que queda a cinco leguas, y a la misma distancia el Puerto Gibara. Su boca es de un tiro de cañón, y el fondo de la Canal llega a doze varas. Dos Rios caudalosos nombrados Taciunguin y Jibara le entran por la parte del Sur. Azia el Nordeste, y a veinte, y cinco leguas mora la celebre Vahia de Nipe. Por los demas vientos divide terminos con la Ciudad de Cuba y la Villa del Bayamo. Toda su jurisdiccion en fin se extiende a treinta lenguas. En ellas ay distintos arrosos peremnes, en que se lava oro, cinquenta, y seis Haziendas de Ganado maior y menor, quarenta, y ocho menor, quarenta, y dos Vegas, y treinta, y seis Estancias. El resto de las Tierras aunque mui fertil de aguadas, y abundante de pastos se halla despoblado por falta de operarios para su cultivo. Viven en conclusión aquellas gentes en una gran miseria, sin mas subcidio que las cosechas de Tabaco, que vende sobre el lugar a la Real Compañia. Contribuye tambien para la pobreza el hallarse la poblacion

extraviada del Camino Real de los demas Lugares, y sin comercio alguno con ellos, a la reserva de esta, a donde vaxan a expender las pocas carnes, que pueden aprontar; pero al mismo tiempo mui contentos con sus desdichas, porque gozan de una tranquilidad inexplicable, y digna de envidiarse. Es verdad, que los mas avitan quasi todo el año en sus Haziendas. Vaxan por pocos dias al Lugar y este regularm^{te} se mantiene con mui contadas familias.

Onze dias me mantuve en el. Hize la visita de mi cargo, confirmé mil, y treinta, y una persona, y prediqué nueve Sermones. El número de ellos no se extendió a más, por que era preciso ahorrar tiempo para atender a una necesidad mas precisa. Hasta aquel entonces no se avia evacuado el cumplimiento de Yglesia, y segun se verificó despues mui pocos avian satisfecho a este precepto. Fue preciso pues emplear la maior parte de la mañana, y de la tarde en confesar aquella infeliz feligrecia. Doila este nombre por la desgracia, que padece en lo espiritual. El Cura es de complexion mui debil adolece del pecho y gran parte del año se mantiene retirado en su Casa por falta de salud. Pendiente mi demora en aquella Yglesia enfermó del tal suerte que ni un solo dia vino a ella. El sacristán M^{or}. quasi le iguala en la delicadeza. Ultimam^{te} los dos Religiosos son Ministros voluntarios. Hallabanse por consiguiente en el estado deplorable de no tener quien les repartiase el pan de la doctrina, sino rara vez. Las confesiones no se practicaban, sino de año en año, y entonces, como se agolpaban los penitentes, y los Sacerdotes sobre pocos, no se atareaban era tan lento del despacho, que duraba todo el año. Encontré por fin un Pueblo bastantem^{te} docil, pero rudo, y poco instruido en las verdades eternas.

Grande sin comparacion fue mi desconsuelo al reconocer estas necesidades tan graves, y dignas de llorarse. Apliqueme sin intermission al remedio de ella. Desde el pulpito instruía con la viva voz, acomodandome a la capacidad limitada de los oientes. En el confesionario admitia a quantos ocurrían a mis pies, facilitandoles con la dulsura el alivio de sus dolencias. Contemporaneam^{te} solicitaba, que con promptitud se les diese la Sagrada Comunión, o por mano de otro Sacerdote, o por la mia. En efecto ellos quedaban estremam^{te} gososos, y Yo con el consuelo de exercitame en funciones tan propias de mi Oficio pastoral. Un Sacerdote exemplar llamado Dⁿ Manuel de Aguero, que desde el Puerto del Principe vino en mi compañía me ayudó con empeño en la fatiga del Confesionario. El Sacristan M^{or}., y los dos Religiosos hicieron también su deber. Las mañanas desde las siete hasta las doze, y las tardes desde las tres, hasta poco antes de anochecer, en que era preciso alzar de obra, por el Sermon, nos ocupabamos en oír confesiones; sin embargo, por lo numeroso de ellas no podían evacuarse todas en el día. Por las noches fenecida la predicación de la divina palabra, salia un rosario mui devoto, compuesto de todos los oientes, y aplicado con repetidas indulgencias de quarenta dias por las benditas Animas del pur-

gatorio. Al recogerse se quedaban los mas devotos en la Yglesia, y despues de andar el via crucis se disciplinaban. Estos exercicios eran promovidos por el presbytero Agüero, y fervorizados con su interesencia. En suma durante el tiempo de mi demora, no se trató otro negocio que el importantissimo de la salvacion.

Mi desconuelo era que envolviendo Yo la espalda cesaria de golpe todo lo bueno. No obstante la mano invisible del S^{or}. proveio de remedio oportuno. Un eclesiastico del Oratorio de Sⁿ Phelipe Neri de la Hauana arriuyó a aquel Pais con solicitud de ordenes Maiores. Frustraronsele por defecto de congrua competente. Mientras de le proporcionaba le propuse, se mantuviesse alli para instruir a la juventud en leer, en escribir, y tambien en el estudio de la Grammatica, y moral, que habilitados algunos para el estado eclesiastico me los remitiera que estando aptos los ordenaria, y que aunq el solo tenía menores le concederia licencia de predicar por la necesidad tan urgente. Correspondio mui obediente, y Yo desde el Pulpito anuncié el Pueblo mi deliberacion. En el Dia siguiente concurrieron los Padres con sus hijos, y de estos se formaron tres escuelas. La primera de mas de setenta niños a cuidado de un Mro de satisfacion. Previnosele, que con ellos avia de oír Missa todos los días: confesar, y comulgar los domingos con algunos por turnos, y con tal orden, que los capaces de estos Sacramentos los recibiesen mensualm^{te} una vez: que las tardes de los dias festivos acudiesen a la Parroquia a oír la explicacion de la doctrina christiana y a resar el S^{mo}. Rosario, y por ultimo, que tuviese expecialissimo cuidado no solo enseñarle a leer a escribir, a resar, y a contar, sino tambien de que viviesen cristianm^{te}. La seg^{da}. se compuso de los que por la pobresa de sus Padres no podian mantenerse en la Ciu^d. Proveioseles de Mro. para que del modo possible los instruiera, procurando, que cada Mes comulgassen. Y la tercera en fin de diez, y siete los mas grandes y habiles para la Grammatica, y el Moral, vaxo de las obligaciones de los primeros, y de la disciplina del mismo ecles^{co}. Philipense. Hize ordenes para estos ultimos. Todos quedaron Tonsurados, y con indecible fervor azia las letras. Espero dentro de pocos dias al mas habil para conferirles el Presbyterado. Lo propio practicaré con los demas en tiempo oportuno, para que aya copia de Operarios. En efecto no alsaré la mano de lo principiado hasta que logre poner en aquella Ciu^d los que fueren necesarios, para el provecho y consuelo espiritual de sus moradores.

Estos tuvieron otro especialissimo, y fue la demora del Presbytero Dn Manuel en aquella Ciu^d. Aunque trabaje con desvelo en el cumplim^{to}. de Yg^a. se me informó, que todavia restaban algunos. Para que fuesen pues despachados supliqué al Referido Dⁿ Manuel no saliese del Lugar hasta evacuar esta dilig^a. Nombrele al mismo tiempo por visitador para la conclusion de lo poco, que faltaba tocante a este juicio. Admitió uno, y otro. No restandome en fin materia apreciable, que pudiera detenerme, sali de

la expressada Ciu^d la mañana del dia diez, y nueve de Junio, con la satisfacion, de que los dos eclesiasticos que dexaba en ella la darian mui cumplida a mis encargos. Asi lo han executado ambos. El Presbytero se mantuvo hasta el veinte, y siete de Julio. En el intermedio cerró la visita y acabó de despachar la feligrecia, assegurandome, que segun el numero seria sin duda la mitad. Continuó el Rosario por las Calles, el Via Crucis, y la disciplina de noche, en los Lunes, Miercoles, y Viernes. El Philipense ha añadido otros es a saber Oracion mental, platticas dominicales, ejercicios del Patriarca Sⁿ Ygnacio, y conferencias morales los Jueves. Estas ultimas con sus estudiantes. En suma el Pueblo de Holguin en breve tiempo ha mudado de semblante por lo respectivo a letras, y costumbres. Espero en la misericordia del Altisimo, que derramará sus bendiciones sobre esta nueva planta, para que cresca y lleve colmados frutos de gracia.

El ultimo bien, que comuniqué a estos miserables fue proyectar la fundación de un Hospital en aquella ciu^d. Passé mis officios sobre el assumpto al Governador de Cuba para que como Vice Patron Real prestase su consentimiento, en el supuesto de que corria de mi quenta el costo de la casa. Concedió a mi instancia, y he dado orden al Cura Beneficiado, que ajuste la que se ha discurrido mas acomodada. Continuaré en fin las demas diligencias hasta dexar corriente esta obra tan charitativa, y necessaria por la pobreza del Paiz.

Nro S^{or}. guarde la C. R. P. de V. Mag como la christiandad ha de menester, y sus Vasallos necesitamos, Santiago de Cuba, y Septiembre 14 de 1756.

Pedro Agustín Obpo
de Cuba

Señor

Caminadas 20 Leguas de la Ciudad de Holguín hacia el sur, llegué en 22 de Junio á la Villa de Bayamo. Suponen algunos, que este nombre era en el Gentilismo el del Cacique, que dominava a toda la Provincia y que ella se honrava con el título de su Señor; que los Pueblos de su dependencia se reducían á tres: El primero Macaca, distante tres leguas del Mar del Sur; hera la Capital donde el Cacique residía, á excepcion del tiempo q^e gaftava en la visita anual de su territorio: El segundo Guisa situado 25 Leguas al Oriente de Macaca. Aseguran que el Albergue de sus moradores eran unas Cuebas subterranas que se extienden hasta un quarto de legua y terminan en el Rio Mogote: Hallanse en ellas varias curiosidades de utensilios, y alhaxas domesticas primorosamente labradas, que Causan admiracion: El tercero no se nomina, solo se dice de él, que tenia su asiento en el mismo que aora ocupa la Villa, y quedava tres leguas al hueste de Guisa, y 22 de Macaca. Para engrosar la Poblacion de este, añaden que los Españoles arrasaron á los otros dos, y con sus Vecindarios fijaron el pie en Macaca, y que aun con este refuerzo, no excedian de 1200 las personas que lo avitavan á causa de ser mui reducido el Numero de los Naturales de toda la Provincia. El proyecto dice no subsistió por dos incidentes que dieron con él en tierra. Es á saver las ormigas y las Viruelas. Aquellas se cebavan con tal acrimonia en los Cuerpecillos de los Recien Nacidos, que les quitavan irremediablem^{te}. la vida. Estas hacian igual estrago en grandes y pequeños,. Ambas plagas en fin, pusieron en estado tan deplorable á la Colonia que fué preciso tratar de su traslacion. Executose segun refieren á media legua de distancia. Mui corta parece para huir de dos Enemigos tan terribles como las plagas experimentadas. Otros mas conformes á la credulidad la retiran hasta 19 leguas en el Sitio Guavatuaba. Concluyen por ultimo en que no cesando el exterminio de los Naturales y Europeos se repitió la mutación al Lugar mismo en que el tercer Pueblo Indiano se hallava, y que allí há permanecido hasta el presente con el titulo de Villa de S^{ra}. Salvador del Bayamo.

Apartemos lo cierto de lo dudoso, y de lo falso. Que el apelativo Bayamo fuese el de la Provincia, lo leemos en la Historia, pero esta no hace mencion del nombre de su Cacique; si bien pudo ser el propio que se le atribuye, y que de él, como Caveza, se comunicase a todo el Cuerpo de la misma Provincia. Que en ella hubiese Pueblo llamado Macaca, ya se savia aun antes

que la Ysla se Conquistase por los Castellanos, con la circunstancia que desde su descubrimiento comenzó á felicitarse del modo que diré. Parece que ciertos Españoles fueron arrojados de una tormenta y se perdieron sobre aquellas Costas. Penetraron la Tierra, y á pocas leguas arrivaron á Macaca, donde disfrutaron un hospedage tan caritativo que les hizo olvidar los trabajos asta entonces sufridos. Correspondieron Christianam^{te}. á estos favores dedicandose á influir al Cacique, y á sus subditos en el conocimiento de dios, y en la devocion de su Madre Santisima. Pasados algunos dias dirigieron su derrota hacia la Ysla de S^{to}. Domingo, á excepcion de un marinero que se quedó con los mismos Yndios. Aprendió algo de la Lengua de ellos, deforma q^e pudo Catequizar y Bautizar á los que se havilitaron. El primero que logro tanta dicha fué el Cacique. Pusose por nombre Comendador á Causa de haver oydo que el Governador de la Española se intitulaba así. Fabricó tambien por direcz^{on}. del Marinero una Yglesia y Altar en que se colocó una Ymagen de la Señora, que trahia consigo. Anuncios que aquella estampa representava á la emperatriz del Cielo y tierra. Acostumbroles á que la alavasen dos veces cada dia con la salutation Angelica, pidiendola socorro para alivio de sus necesidades. Nada en fin de quanto alcanzava omitió p^a. hacerles gustar exercicio tan dulce y provechoso.

Restablecido á su salud partió del Lugar siguiendo el destino de sus compañeros. No obstante su ausencia, permaneció con sazoados frutos la vella planta que dejava arraigada en los Corazones de aquella gente sencilla. La Yglesia estava adornada con la dezencia posible. El S^{or}. y sus vasallos concurrían en ella diariam^{te} á mañana y tarde con gran devocion. Hincadas las rodillas, las cavezas inclinadas, y juntas las manos pronunciavan mui fervorosos: *Ave Maria*. Añadian imediatam^{te}. otras pocas palabras que pudieron aprender de la misma salutation. Ponían en el propio templo muchas vasijas con Agua y Comida, para que si la divina huespeda tuviese necesidad la remediase con esta provision. Compusieron tambien en honor de la Señora cantares y vailes, repitiendo en ellos muchas veces: *Santa Maria*.

Por otra parte la benignissima Madre los atrahia suavemente con publicos favores á la promocion de sus obsequios. Obró con ellos patentes milagros y siempre les hizo quedar victoriosos de los comarcanos que les inquietaban con Guerras hasta que atribuyendo estos la felicidad de aquellos á la devocion de la Sagrada Ymagen se matricularon entre sus esclavos. En suma puede asegurarse que el afecto del Cacique, y vecinos de Macaca á la Reyna de los Angeles fue cordialissimo. Por eso sin duda los preeligió el Cielo para primicias suyas entre tanto numero de Ynfieles que havitavan esta Ysla.

Todo lo referido llegó á saverse el año de once por el incidente que diré. Parece que el B^r. Martin Fernandez de Enciso, se hallava en la Ciudad

de St^o. Domingo con crecido Caudal, y estimacion por el ministerio de Abogado que exercia. Quiso mejorar su fortuna, y pareciole que el modo mas prompto sobre seguro era ir por Alcalde Mayor de Alonso de Ojeda, quien pasava á poblar á tierra firme. Al cavo de la Jornada toda la maquina se redujo en breve á que Vasco Nuñez de Balboa se lebanto con el Gobierno, le hizo proceso por usurpador de Jurisdiccion agena, prendiole, y por remate de quantas le confiscó todos sus bienes, q^e. seria lo mas sensible para el desgraciado Alcalde Mayor: Este despues de muchos ruegos fue puesto en libertad, yá se supone, que sin blanca y con la circunstancia que en primera ocasion havia de salir de la tierra para Castilla, ó la Española. En cumplim^{to}. por fin de su destierro se embarcó en el Darien y arribo á esta Ysla. Fué á dar á Macaca, y el Cacique comendador le recibió mui festivo. Cogiole por la mano y le llevo á la Yglesia. Mostrole la Ymagen diciendole que él, y los suyos la querian mucho por era la Madre de Dios Santa Maria; y ultimam^{te}. le hizo relacion de todo lo que queda expresado. Esto es lo que ciertamente nos consta de Macaca.

Por lo respectivo á la existencia de los otros dos Pueblos no dudamos, solo sí que no hubiese otros y muchos mas, que el vecindario de los tres fuese tan corto como se supone. Es asentado que el numero de los avitadores de esta Ysla hera tan crecido, q^e. haviendose disminuido la mayor parte de los de la Española, se propuso al Rey, que con algunos de esta de Cuba se reemplazase la decadencia experimentada. Es savido también, que la Provincia del Bayamo, sobre basta es la mas fertil y abundante de pastos de toda la Ysla; y por consiguiente hemos de convenir en que seria la mas hovitada: que tendria muchos mas Pueblos que los tres enunciados y que su gentio seria sin duda mui quantioso. Sirva de prueva lo acaecido á Panfilo Narvaez. Hallavase este en la Ysla de Xamaica quando el Governador Diego Velazquez de Cuellar pasó á la Conquista de esta de Cuba. Determinó Narvaez transportarse á ella y unirse á Velázquez con la espectación de sus adelantam^{tos} por la relación de paisanage que mediava entre los dos. Trajose consigo 30 Españoles, mas expertos en la flecha, que aun los mismos Yndios. Poco tiempo despues de su arribo le honró Velazquez con el nombram^{to}. de su Capitan principal, y Lugar Tehn^{te}. Dispuso tambien, que con 30 hombres fuese á reconocer la provincia del Bayamo, situada 110 leguas al Occidente de Baracoa, que era entonces la Capital de la Ysla. Todos marchavan á pie, excepto Narvaez que iba en una yegua alta, y tan brava, que apenas la montava quando revolviendose de una parte á otra arrojaba las piernas con el mismo impetu que si tirase grandes Coces. Los Yndios que mamas havian visto animal quadrupedo tan grande, no se artaban de mirarla, pero con indecible temor de q^e. los hiciese pedazos. La Yegua en fin sirvió para desempeño á los nuestros en el mayor conflicto.

Parece, que habiendo llegado Narvaez con su destacamento á un Pueblo en que hicieron mansion, determinaron los Yndios dar de noche sobre

ellos, y matarlos á todos por el animo que les infundió el corto numero de los Españoles. Vivian estos tan agenos de semejante insulto que hasta las centinelas, faltando á su obligazⁿ. se dormieron. Juntaronse siete mil Yndios armados con sus arcos, y flechas, y á la media noche (cosa bien estraña en esta Nacion) divididos en dos mangas abanzaron al Pueblo. No guardaron el tiempo y zason que habian concertado por que los unos se adelantaron mas que los otros con destemplada gritería. Entravan en las casas de paja á donde los Castellanos se alojaron y en vez de darles la muerte, solo atendian á recoger la ropa de los huespedes, por que desde que los vieron fué grande la codicia que les entró de vestirse. En efecto á no haver sido tanta la algazara de los agresores hubieran logrado desnudar á los Españoles, robarles quanto tenian y darles la muerte, porq^e. el sueño profundo q^e. les oprimia dava lugar para todo.

Despertaron por fin tan llenos de confusion y espanto, que no savian si vivian ó morian. Quiso Narvaez entre atonito medio despierto y turvado apercivirse para el cumplim^{to}. de su ministerio, pero conocido de los naturales por medio de la Lumbre de unos Tizones, que encendieron sus criados le tiraron tan fuerte pedrada, que dandole cerca de la voca del estomago le hizo despertar del todo, y dió con él en tierra, diciendo á un Religioso Franciscano su Capellan: *Que me han muerto*. Esta fué la primera desgracia é infelicidad de este hombre. El buen Sacerdote preocupado de la turvacion, y susto en lugar de absolverle y disponerle para morir, lo que hacia hera darle voces, esforzandole para la venganza. Con estos confortativos volvió en sí, y acordandose de la Yegua que mantenia en su Bohio, dió orden para q^e, se la ensillasen sin dilacion. Mandó tambien que en el arzón le pusiesen un petral de Cascaveles, no para el adorno, sino para infundir miedo con el ruido. Todo se executó con promptitud aunque á costa de graves dificultades por el inopinado conflicto en que se versaban. Cavalgó por fin en ella descalzo y en camisa. Tanta como esta era la tribulacion de Narvaez y su campaña. No hizo mas que dar una Carrera por la plaza, sin tocar en Yndio alguno quando instantaniam^{te}. todos al oir el estrepito del animal, y la bulla de los Cascaveles abandonaron la empresa y acogendose con precipitación á los montes, continuaron su fuga hasta otra Provincia llamada Camaguey, que distava 50 leguas. En suma la del Bayamo, quedó despoblada de sus naturales, los Españoles victoriosos, y la Yegua famosa, mui regalada de estos, y mucho mas temida de aquellos.

En lo que mira á la translacion temporánea de Españoles, é Yndios, á los tres lugares que se relacionan, y por fin al quarto, que de tiempo inmemorial ocupa la villa del Bayamo, devemos estar á lo que la antigüedad nos refiere, aun^q. se ignora el tiempo en que estas mutaciones se verificaron: Y lo que uncam^{te}. sabemos por medio de la Historia es que las dos plagas ante dichas de hormigas, y Viruelas acaecieron por los años de 517 y 518. La nueva Población se situó en una Savana, ó llanura perfectam^{te}. unida.

Padece la tacha de pantanosa en tiempo de llubia y de polvosa en el de Seca. Su temple es mui humedo, calido, nutritibo de fiebres en el Verano. A la parte occidental le queda el Rio que lleva el nombre de la misma Villa: Llamase del Bayamo mui perenne y Sobervio; Sus aguas al pasar por ella son humedas y algo gruesas por q^e. el Arroyo Manegua, que le entra un quarto de legua hacia arriba las vicia con las suyas, que tienen estas malas qualidades. Las crecientes que arroja son formidables. Contra ellas sirven de defensa á la Población unas barrancas elevadas, que la anteceden, pero en siendo las avenidas Extraordinarias se señorean del terreno, é inundan los edificios mas inmediato. Llevanse entonces á algunos, y otros aun sin estas circunstancias experimentan la misma desgracia. La causa es q^e. como las aguas baten sin intermision al pie de estas murallas naturalm^{te}. erigidas de tierra movediza viene con el tiempo á faltarles el Cimientio, y desplomandose á pedazos se llevan consigo las Casas que sostienen. En conclusion este es un perjuicio que con frecuencia se padece, y sin remedio se llora por el justo temor de que el Rio destruya al lugar con el transcurso de los años. No se numeran muchos en q^e. havia Casas y Calles en el propio terreno por donde aora tiene su Curso.

En medio de estas pensiones, y de hallarse la Villa á distancia de seis leguas del Embarcadero del Rio Cauto, y de ser el Camino mui llano, y de Savanas nunca há sido saqueada de los enemigos, quando todas las demas poblaciones sus Contemporaneas existentes en esta misma Ysla, no se han eximido de tan terrible calamidad. Por este motivo sin mas fomento que el del tiempo há conseguido los auges en que al presente se halla. Tiene de longitud Noroeste Sudeste 2921 varas y $\frac{1}{4}$ con nueve Cales, 6 Callejones, y 128 quadras. De latitud Nordeste Sudeste 776 varas y $\frac{1}{2}$ con 15 Calles, 21 Callejones, y 122 quadras: 1810 Casas, las 626 de Texa, y 8 de ellas con un alto; y las 1184 de paja: Las personas que son havitantes en ella, y en su jurisdiccion, componen el numero de 12653, de todas hedades, sexos, colores, y condiciones, que reducidas á familias hacen 2530.

Ay tambien 6 plazas, cinco plazuelas, y 10 Yglesias. La primera, que es la Parroquial, y su Patron el Salvador, consta de tres Naves, sobre pilares y paredes de Ladrillo techadas de texa. Su largo 52 $\frac{1}{2}$ varas. Su ancho 28 $\frac{1}{3}$ el alto de la principal 10 varas y el de las colaterales 7. En ellas existen 9 Altares con sus retablos, y frontales dorados, á la reserva de uno, que es pintado, todos con moderada decencia, excepto el mayor cuio retablo y frontal por ser mui antiguos han perdido el dorado. Tiene su pulpito de madera dorado, y dos Coros; el uno es mui reducido, en el Centro de la Nave principal, y el otro altos, que está á las Espaldas, con su organo de buenas voces. En esta frente, que es la occidental, queda la Capilla del Bautisterio, y sobre ella un quarto: El Atrio de la Puerta del Perdon, y la torre de tres cuerpos su capitel con quatro campanas, y su esquilon. Todas estas fabricas son de Ladrillo, como tambien las que corren unidas á la

Nave del Evangelio; es á saver: La Sachristía con dos piezas pequeñas de cinco varas de Ancho, y largo cada una; la Capilla del Rosario con su retablo, y frontal dorados mui biejos é indecentes, y la Capilla de los Dolores, que es nueva, con su retablo sin dorar, Coro alto, y en él un Organo: Y ultimamen^{te}. el Ossario, que está con separación á la mano derecha de la referida Capilla y desde él, siguen hacia el oriente unas tapias bajas que ciñen el cementerio asta terminar en la Capilla mayor.

La segunda es la ayuda de Parroquial S^ñ. Juan Evangelista. Era de Ladrillo, y Texa, y haviendose arruinado, se há comenzado otra mas capaz de la misma materia. Hallase al presente con su Capilla mayor, que consta de tres Naves, cuja latitud es de 17 varas, su altitud 8, en la principal, y seis en la colaterales y su longitud 10 varas; El resto hasta 27 es fabrica provisional de texa, sobre las paredes antiguas deterioradas. Fenecida tendrá Coro alto, Organo, Pulpito, y seis Altares. Por aora solo hay dos: El mayor con su retablo, frontal, y un Pelicano, q^e. sirve de Sagrario, todo de madera dorado y el otro de S^{ta}. Ysavel al lado del Evangelio, con su retablo, y frontal indezentes. A espaldas de la Capilla mayor, queda la Sachristía con ocho varas de largo otras tantas de alto y seis de ancho. Tiene tambien en la entrada de la Puerta principal tres campanas, la una grande, y las dos medianas, pendientes de maderos.

La tercera Yglesia es la del SS^{mo}. Christo del buen Viage, su fabrica de Ladrillo, y Texa de sola una Nave. Su longitud 40 varas, su altitud 19 y media, y su altitud (*sic*) otras tantas: Hay en ella ocho Altares; los cinco en el mismo cuerpo, y los tres en sus Capillas, que corren al lado del Evangelio. El mayor y otros dos, con retablos, y frontales dorados, otros dos los tienen pintados, y los tres restantes con las Ymagenes de sus advocaciones. Tiene tambien su Pulpito, Coro alto, Torre pequeña sin Capitel con quatro campanas, la una grande, y las tres medianas. A la Puerta del Perdon antecede un Portico, y sobre él su balcon, por donde se transita á una pieza alta, que consta de Sala y aposento, y queda al Costado septentrional, como tambien la Sachristía, cuyo largo es de nueve varas y media, su ancho de cinco y quarta, y su alto de seis, y dos tercias.

La quarta Yglesia es de N^{ra}. S^{ra}. De Regla de Ladrillo y Texa con dos Naves. Su longitud 24 varas, su latitud 14 y su altitud 7. Hay en ella tres altares, los dos con sus retablos, y frontales dorados y el otro sin retablo. La Sachristia queda tras la Nave Colateral correspondiente al lado del Evangelio. Su largo ocho varas, cinco y media su ancho, y seis su alto. Tiene su Pulpito dorado y una Tribuna Alta, con su Organo pequeño, y á la puerta de la Sachristía tres campanas medianas pendientes de maderos. A tres pasos de la misma Sachristia, se halla el Hospital intitulado S^ñ. Roque. Es una casa con el techo de Texa sobre horcones. Su largo 20 varas, su ancho 10 y su alto 5. La tercia parte esta cercada de Cuges, ó varas embarradas, y llenas de furos. Esta pieza sirve de enfermeria, y sus camas se reducen a

doze, sus colchones, y savanas, que todos son despojos de los que han muerto del mal contagiosos. Quando estuve á visitar á los enfermos encontré ocho mui necesitados por lo corto de las rentas; pero con gran trabajo entré y me mantube á causa, así de los muchos hoyos, que hay en el suelo, de forma que no puede caminarsen sin peligro de caher, como tambien de la oscuridad, pues no hay mas luz, que la poca que entra por la rotura de las paredes, incomodando al mismo tiempo el Ayre, y el Sereno á los pobres; el resto de la casa, padece el mismo defecto en el suelo, y otro mayor que es carecer absolutam^{te}. de cerca. En suma el Hospital viene á serlo en el nombre.

La quinta Iglesia es la de S^{ra}. S^{ta}. Ana, de un cuerpo de Ladrillo y Texa. Su largo 21 varas, su ancho 10 y su alto 6. Tiene tres Altares, uno de ellos con su retablo, y frontal dorados y los otros dos sin retablos, y su Pulpito de madera. La Sachristía queda al lado del Evangelio con 8 varas de longitud, 5 de latitud, y 4 de altitud, y á un lado de ella estan dos campanas pequeñas sobre maderos. Todo lo que hay en esta Yglesia respira pobreza.

La sexta Yglesia es la de N^{ra}. S^{ra}. de la Luz de un cuerpo de Ladrillo, y Texa. Su largo 36 varas y media, su ancho 12 y $\frac{1}{4}$ y su alto 9. Tiene dos altares con sus retablos sin dorar, Pulpito, y Coro alto. La Sachristía cae á Espaldas del Altar ma^{or}. con once varas de longitud, seis de latitud, y cinco de altitud, y sobre ella un quarto para el capellan. A la entrada de la Puerta principal están dos campanas medianas sobre maderos.

La septima Yglesia es la de S^r. Sⁿ. Joseph de un cuerpo de Ladrillo, y Texa, con 22 varas de largo ocho de ancho, y cinco y media de alto; dos Altares, el uno solo con su retablo dorado, y ambos con sus frontales tambien dorados, Pulpito y Sachristía, que cae al lado del Evangelio. Su longitud ocho varas, su latitud cinco, y 4 su altitud. Las campanas que son dos medianas, quedan á la entrada de la Puerta Pral.

La octava Yglesia es la Asumpcion de Nra. S^{ra}. de un Cuerpo de Mamposteria, y Texa; su largo 42 varas su ancho 15 y su alto 9 con 8 Altares y retablos, unos de ellos de talla dorados, y otros de perspectiva. Su Pulpito dorado, Coro alto, y su organo primoroso. La Sachristía cae al lado de la Epistola y tiene quatro varas y media de longitud, y latitud y cinco y media de altitud. Al otro lado está la Torre de dos cuerpos, y su capitel, y 4 campanas medianas. Esta Yglesia fué fundada por el Capitan Fran^{co}. Parada, vecino de esta Villa, y el mas acaudalado de toda la Ysla. Fallecio por el año de 1525 bajo de disposiciones pias, que devian cumplirse en la misma Yglesia, y estaban impuestas en diferentes haciendas. Estas fueron en decadencia, y los Religiosos Dominicos de la Provincia de S^{ta}. Cruz se encargaron del cuidado del templo con titulo de Hospicio. Despues pretendieron fundacion, y aunq^e. se les denegó se mantubieron en él. Todo esto duró por espacio de 30 años. suplicaron de la providencia, y obtuvieron licencia formal, precediendo conmutacion de la ultima voluntad del testador

bajo de ciertas circunstancias. Evacuose la diligencia por el R^{do}. Obispo Dⁿ. Fr. Juan Laso de la Vega, y há seis años, que es convento formal por haverse purificado las condiciones que se pusieron al tiempo de la conmutacion. Tiene cinco claustros, los quatro en quadro, y sobre uno de ellos el noviciado, y el otro que vá al traspatio. Todas estas fabricas son de Texa sobre horcones, y paredes de cuges embarrados á excepzⁿ de un lienzo q^e mira á la calle, y es de cal, y piedra.

La Nona Yglesia es la del conv^{to}. de S^{or}. Sⁿ. Fran^{co}. Su titular Nuestra Señora de los Angeles. Es de un cuerpo de Ladrillo y Texa, con 39 varas de largo, 13 de ancho y 8 de alto, siete Altares, Pulpito, Coro alto, y Organo. Tiene tambien quatro Capillas de Boveda, las tres al lado del Evangelio, y la quarta al de la epistola, y seis altares en ella. La Sachristia corre unida á la ultima, y es tambien de Boveda. Su longitud nueve varas, su latitud cinco y quarta, y su altitud ocho. El Campanario que dá á la entrada de la puerta principal, con dos Cuerpos, y Capitel, y tres campanas medianas. El Convento cahe al lado de la epistola, consta de tres claustros de texa, cal, y piedra. La vista de que goza es deleitable, por hallarse situado sobre una de las barrancas del Rio, que registrandose á larga distancia viene á chocar al pie de ella, pero con el tiempo, y las avenidas la vá minando de forma que abrá de dar en tierra con todo lo fabricado por aquella parte. En lo antiguo pertenecía á la Provincia de Caracas, despues se agregó á la de Santa Elena de la Florida.

Fuera de estas Yglesias hay otras dos iniciadas, la una del Arcangel Sⁿ. Miguel de un Cuerpo con sus tapias de ladrillo enrasadas, veinte y una varas y m^a. de longitud, diez y m^a. de latitud, y ocho de altitud. La otra es de Sⁿ. Blas, con tapias de lo mismo: 25 varas de largo, diez de ancho y una de alto.

En la mencionada villa hay los Eclesiasticos siguientes. Dⁿ. Andres de Arada y Silva; su edad 63 años. Se ordenó el año de 17. Estudió Gramatica y Moral. Es Sachristan mayor; desde el año de 21 y Vicario Juez Eclesiastico desde el de 29 es tambien Comisario de la S^{ta}. Ynquisicion; todo lo qual há obtenido y mantiene hasta el presente. Es su Patria esta villa del Bayamo. Es confesor y Predicador.

Dⁿ. Gabriel de Macaya. Su edad 73 años. se ordenó el año de 16. Estudió Philosophia y Theologia. Fué cura de Sⁿ. Nicolas de Morón, jurisdicción de la Ciudad de Cuva, desde el año de 16 hasta el de 24 q^e. pasó de Cura á esta Parroquial de Sⁿ. Salvador de Bayamo en que se mantiene hasta el presente. Es su patria dha Ciudad de Cuba. Es Confesor y Predicador.

Dⁿ. Joseph Mariño y Araujo, natural de esta villa, ordenose el año de 25. Fue Cura de Holguín desde el año de 33 hasta el de 38 en que ascendió á uno de los dos Curatos de dicha Parroquial, y lo exerce hasta el presente. Es Doctor Theologo y su hedad 55 años. es Confesor y Predicador.

Dⁿ. Juan Antonio Vazquez, su hedad 40 años se ordenó el año de 43. Estudió Philosophia y Moral. Es Theniente de Cura de esta Parroquial,

desde el año 49 hasta el presente. Su Patria esta villa. Es Confesor y Predicador.

Dⁿ. Santiago Cespedes de la Vega, su hedad 45 años, se ordenó el año de 43. Estudió Gramatica y Moral y principios de Philosophia. Fué Cura Coadjutor en el Pueblo de Xijuani tres meses, y en esta Parroquial se mantiene desde el año 49 de Theniente Cura y de Colector; hasta el presente. Su Patria esta villa. Es Confesor y Predicador.

Dⁿ. Diego Sedeño de Mesa; su edad 56 años. Se ordenó el año de 24. Estudio Gramatica y Moral, y tambien principios de Philosophia. Fue Vicario auxiliar y Cura dos años en el Pueblo de Holguin y en esta Yglesia auxiliar de S^{or}. Sⁿ. Juan Evangelista estuvo sirviendo de Then^{te}. de Cura once años y al presente se halla de lo mismo de orden mia. Su Patria esta villa: Es Confesor y Predicador.

Dⁿ. Joseph de Palma y Aguado. Su edad 47 años. se ordenó el año de 33. Estudió Philosophia y Theología, y se graduó de B^r. en la primera. Es vicario auxiliar; y su Patria esta villa. Es Confesor y Predicador.

Dⁿ. Fran^{co}. de Moxena, natural de esta villa. Su edad 72 años ordenose el de 7. Estudió Philosophia y Moral. Fué Then^{te}. de Cura de esta Parroquial é interino dos veces; oy tambien Vicario Juez Eclesiastico de Holguin. Es Confesor y Predicador.

Dⁿ. Greg^o. Joseph de Estrada, natural de esta Villa su edad 40 años. Ordenose el de 40. Es Doctor Theologo, Colector, Confesor y Predicador.

Dⁿ. Andres de Cespedes, natural de esta Villa. Su hedad 67 años ordenose el de 16. Estudió Gramatica y Moral. Es Confesor y Predicador.

Dⁿ. Joseph de Santi-Esteban. Su edad 60 años, se ordenó el de 21. Estudió Philosophia y Moral. Fue Theniente de Cura en esta Parroquial 14 años y uno Cura interino de ella. Su Patria esta Villa. Es Confesor y Predicador.

Dⁿ. Diego de Villa Moscoso: Su hedad 53 años, ordenose el de 21. Estudio Philosophia y Moral. Fué Cura de Holguin; es Confesor y Predicador; y natural de esta Villa.

Dⁿ. Santiago Oduardo y Núñez; su hedad 64 años, se ordeno, el 17. Estudió Philosophia y Moral; es Comisario auxiliar de Cruzada, confesor y Predicador y natural de esta Villa.

Dⁿ. Jacinto Roque de Espinosa. Su edad 52 años, ordenose el de 32. Estudió Gramatica y Philosophia. Es Confesor y Predicador; y natural de esta Villa.

Dⁿ. Miguel Ramon; su edad 45 años: Se ordenó el de 38. Estudió Gramatica y Philosophia: enseña Gramatica; es Confesor y Predicador y natural de esta Villa.

Dⁿ. Phelipe Joseph Ramirez de Arellano; su hedad 41 años: se ordenó el de 46. Estudió Gramatica y Moral. Es Confesor y Predicador; y natural de esta Villa.

Dⁿ. Fernando Gonzalez de Basurto: su edad 61 años, se ordenó el de 25. Estudio Gramatica y Moral. Es Confesor y predicador, y natural de esta Villa.

Dⁿ. Agustin Sanchez de Matos; su edad 39 años, se ordenó el de 41. Estudió Gramatica y Philosophia. Es Confesor y Predicador, y natural de esta Villa.

Dⁿ. Juan Thomas Pabon; su edad 28 años, ordenose el de 52. Estudió Philosophia, Canones y Leyes, recibió el grado de B^r. en dhas facultades: su Patria esta Villa. Es Confesor y Predicador.

Dⁿ. Manuel Cayetano Tamayo; su edad 26 años, se ordenó el de 54. Estudio Philosophia y Canones. En esta facultad se graduó de B^r. Su Patria esta Villa. Es Confesor y Predicador.

Dⁿ. Joseph Estacio Robles su edad 46 años, natural de esta Villa. Estudió Gramatica y Moral, ordenose el de 39. Desde entonces hasta el de 43 administró interinamente el Curato de la Habana. Es Confesor y Predicador.

Dⁿ. Pedro Sanchez; su edad 30 años, ordenose el de 54. Estudió Gramatica y principios de Philosophia y de presente Theología Moral. Su Patria esta Villa.

Dⁿ. Lucas de Zayas: su edad 26 años, ordenose el de 53. Estudio Philosophia y Moral, su Patria esta Villa.

Dⁿ. Diego Nicolas de Torres; su edad 33 años, ordenose el de 47. Estudió Gramatica y Moral. Es natural de esta Villa, y al presente administrador en interin del Curato de Xijuani, por ausencia del propietario. Es Confesor y Predicador.

Dⁿ. Fran^{co}. Ximenez, natural de esta Villa; su edad 34 años, ordenose el de 47. Estudió Gramatica y Moral; es Confesor y Predicador.

Dⁿ. Ygnacio Fontayne: su edad 30 años, ordenose el de 50. Es Doctor en Theologia, y natural de esta Villa. Ha exercido la Thenencia del Curato de Sⁿ. Juan de ella. Es Confesor y Predicador.

Dⁿ. Gregorio Ferral. Su edad 25 años; ordenose el de 56. Estudió Gramatica y Philosophia y algunos cursos de Canones; es natural de esta V^a. y Predicador.

Dⁿ. Pablo Cequeira, su edad 27 años. Ordenose el de 56. Estudió Gramatica y Philosophia y un curso de Canones; es natural de esta V^a. Confesor y Predicador, y Capellan de la Yglesia de S^{ra}. S^{ta}. Ana.

Dⁿ. Florentin Joseph de Cespedes; su edad 26 años, ordenose el de 56. Estudió Gramatica y Moral; es natural de esta V^a. Confesor y Predicador, y Capellan de la Yg^a. del SS^{mo}. Christo del Buen Viage.

Dⁿ. Juan Phelix de Torres, su edad 24 años; ordenose el de 56. Estudió Gramatica y algo de Philosophia, es natural de esta Villa, Confesor y Predicador.

Dⁿ. Miguel Joseph Milanés; su edad 23 años; ordenose el de 56. Estudió Gramatica, Philosophia y algo de Theologia; graduose de B^r. en la primera de estas dos ultimas facultades; es natural de esta Villa, y Predicador.

Dⁿ. Antonio de Estrada y Leyba, su edad 23 años: ordenose de Diacono el de 56. Estudio Gramatica y algo de Philosophia; es natural de esta Villa, y Predicador: esta adscripto á la Yglesia de N^{ra}. S^{ra}. de la Luz, para que cuide de su Culto, y exerza en ella los ministerios correspondientes á sus ordenes.

Dⁿ. Fran^{co}. Xavier de Palma; su edad 23 años, ordenose de Subdiacono el de 56. Estudio Gramatica y Moral; es natural de esta Villa, y está adscripto á la Yglesia de S^{or}. Sⁿ. Joseph, para que cuide de su culto, y exercicios del Rosario, y oración mental.

Dⁿ. Juan Salvador Vazquez; su edad 21 años, ordenose de Subdiacono el de 56. Estudio Gramatica, Philosophia y cursa Theologia y en la primera de estas dos ultimas facultades se graduó de maestro; es natural de esta Villa.

Fuera de estos hay 25 ordenantes Tonsurados. Los Eclesiasticos en suma, se reducen á Sesenta: es á saver 31 Presviteros: dos diaconos; otros tantos subdiaconos, y 25 tonsurados. A este gremio pertenecen tres Notarios p^a. el manejo de la Curia.

La Comunidad del Convento de S^{or}. S^{to}. Domingo, se compone de 26 Religiosos, entre Presviteros, Coristas y Legos, ay en él Lectores de Gramatica, Philosophia, dos de Theologia Escolástica, y uno de Moral, dos Regentes, y un Maestro de Estudiante.

La Comunidad del Conv^{to}. de S^{or}. Sⁿ. Franc^{co}. consta de 12 Sacerdote, un Corista, y un Lego. Leese en el Gramatica. Ay finalm^{te}. dos Religiosos Presviteros del Orden de Nra. S^{ra}. de las Mercedes, que con titulo de pedir limosna para la Redempcion de Cauptibos, residen en una Casa de la misma Villa.

Mediante la representación del Mariscal de Campo Dⁿ. Alonso de Arcos Moreno, siendo Governador de Cuba, sobre que en esta Villa se crease el empleo de Theniente de Governador y Capitan á Guerra, se expidió Cédula difiriendo á la instancia y cometiendo el nombram^{to}. al Capitan General de la Habana. Hizolo en la persona del Capitan de Granaderos Dⁿ. Ignacio Moreno y desde Enero del año de 51 fué aposesionado. Fuera de este Ministro, q^e. es el principal hay dos Alcaldes hordinarios y otros tantos de la Hermandad; Alcalde Mayor Provincial; Alguacil Mayor; fiel executor, y siete Regidores; Procurador General Padre de menores; escrivano de Cavildo, y Registro, y otros Publicos. Este Ayuntam^{to}. goza el Privilegio de que una de las varas de Alcaldes Ordinarios, haya de recaher annualm^{te}. por turno en sus Capitulares, con exclusion del Provincial, Fiel executor, y Depositario general. No ablo del Alfez Mayor; por que este oficio se Suprimio, desde el año de 713. La Causa fué, que el que lo hera en el proximo antecedente, se reveló, y amotinó á la pleve contra el Castellano Dⁿ. Luis Señudo, Governador de Cuba, que por entonces se hallava en

aquella Villa. Presentoseles á la vista este Ministro, para contenerlos con su respeto. Perdieronse de tal forma que cargando sobre él le derrivaron del Cavallo á estocadas, y sin duda lo hubieran quitado la vida, á no haverle defendido un Sacerdote con su manteo.

Quedó no obstante tan mal herido, q^e. en el dia inmediato falleció: en pena pues de tan execrable delito, el Alferes Mayor fué en ausencia y reveldia condenado á muerte. Su casa derrivada, y sembrada de Sal, con una horca, que se lebantó en ella para perpetua memoria de la atrocidad del Suceso. El Cuerpo Militar se compone de un Destacam^{to}. de Ynfanteria con 13 Soldados 2 Cavos, y un Sargento del Presidio de Cuba. Un Sargento Mayor, y dos Batallones milicianos. El primero, que es de blancos consta de 17 Compañias de á pie y una de á Cavallo; y el segundo de 14 es á saver. Tres de Yndios, ocho de Mulatos, y tres de Negros libres. Cada una de estas 32 Compañias, tiene 50 hombres y sus respectivos oficiales, y son comandadas por el Theniente Gobernador, en qualidad de Gefes. Fuere de esta gente se numeran 2 498 esclavos capaces de tomar armas en la precisa.

Esta Villa partia su jurisdicizⁿ. por el Leste con la Ciudad de Cuba, por el Oest. con el Puerto del Principe, y por el Norte, y Sur, corria de mar á mar; tenia entonces 40 leguas de longitud y 30 de latitud. De esta segun pretenden se le han quitado 28 y de aquella mas de 30 para aplicarselas á los Pueblos de Xiguani, y de Holguin. En el ambito de que goza, se hallan situados 193 Hatos de Ganado Bacuno, y Cavallar, 104 corrales de Cerdos; 63 tapiches (*sic*) de miel y Azucar, 367 Estancias de Yuca, y otros frutos, diez tejares de ladrillo y texa, y 541 vegas de tavaco, de las quales en el año fertil se cogen 300 Ø manojos de todas clases, exclusiva la basura.

En la misma jurisdicizⁿ. se incluyen tres Curatos del Monte, nombrados Sⁿ. Geronimo de las Tunas, doce leguas al Occidente. Sⁿ. Fructuoso de las piedras, tres leguas al Oriente; y la Asumpcion de Yara ocho leguas al Sur. El primero tiene una Hermita, reducida con su Sachristia de texa y ladrillo; el segundo se halla sin Yglesia, y se há dado principio a fabricarla. Por este motivo el Titular se trasladó á otra de su territorio, llamada Nuestra S^{ra}. de la Concepcion de Valenzuela, que es oy la Parroquial. Sirvele de auxiliar la de Nra. S^{ra} de Candelaria del Datil; ambas de texa, y esta ultima por ser la Ymagen mui milagrosa, se halla con moderada decencia; tres altares, Coro alto, y en él su Organo, Pulpito, Sachristia y sobre ella el Camarin de la Señora, y quatro Campanas á la entrada de la puerta principal sobre horcones. Un Mayordomo, y dos Presviteros, el uno con obligacion de Celebrar en ella diariam^{to}. y el otro los dias festivos. El último carece de Yglesia, y suple por ella una casa indecente de Paxa. Los Curas de todos tres no gozan renta decimal, sino primicias, y obenciones q^e. son mui cortas. Por este motivo no residen en sus Parroquias, y quando estas

vacan con dificultad se encuentran opositores, ó interinos. El de las Tunas hace años que no se provee en propiedad, y el de Yara, aunque la está se halla baldado el Cura y una y otra Yglesia abandonadas á la reserva del tiempo de la Confesion y Comunion annual, en que á costa de muchas diligencias, y suplicas, se aprompta Ministro que vaya á administrar estos Sacramentos. El numero de las tres feligresias, haciendas, y demas cosas pertenecientes á estas tres Parroquias, quedan comprendidas en la relacion de la Villa del Bayamo.

Cinquenta y nueve dias me mantube en ella, y en este tiempo, me ocupé en la Visita de mi Cargo, y en los ejercicios Espirituales que acostumbro. Prediqué solos veinte sermones, por que las gruesas y continuadas llubias, sirvieron de impedimento. Asistí diariam^{te}. en el Confesionario, para consolar oi muchos que acudian en solicitud del remedio de sus Almas. Celebré ordenes, y confirmé 1130 personas. Hice blanquear las paredes interiores de la Parroquial que se hallaban mui sucias. Cerqué de Varandas torneadas de Caoba al Presbiterio, no solo para su adorno, sino tambien para impedir el transito de las gentes por él: Adorné el Altar Mayor con una colgadura de tafetanes rojos, y amarillos, con sus Cenefas de los mismos. Coloqué en el Pilar del Pulpito un S^o. Crucifixo, extendí el Coro, comunicandole el ancho de la Nave principal: Y viendo que la Capilla del Sagrario, sobre indecente, estava incomoda para la administr^zⁿ. trasladé la Magestad Sacramentada á la de Nra. Señora de los Dolores, cuio nicho se hermoseó con una colcha de Damasco rosado con galon de plata de mi uso, en lugar de unas cortinas mui pobres que tenia. Puse una frontalera del mismo Damasco, con sus Encages en el Altar Barandas de Caoba para Comulgatorio, y un cajon con sus gavetas para Vestuario. A excepcion del blanquimiento de la Yglesia, y obra del Coro, todo lo demas corrió de mi cuenta, y su importe fué el de 354 pesos. Fuera de las limosnas diarias, q^e. eran continuas dejé 500 pesos al Vicario, con orden de que los consumiese en mantellinas, y Sayas de Bayeta negra, y manteniendolas en su poder las prestase á las pobres, para cumplir con los preceptos de la misa, Confesion, y Comunion, siempre que las pidieran, bajo de la obligazⁿ. de bolverlas, luego que evaquasen estas funciones. En efecto practiqué quanto pude en alivio de aquellos Pobres, y dejando comision para lo poco que restava de la Visita fenecida por este medio la de los tres Curatos de Monte, sali de aquella Villa la mañana del dia 18 de Agosto con mi derrota asta el Pueblo de Xiguani.

Nuestro S^{or}. Guarde la Catholica Real Persona de V. M. los años q^e. la Christiadad há menester y sus Vasallos necesitamos. Bayamo y Agosto 17 de 1756: Pedro Agustin Obispo de Cuba.

Señor

A las diez de la mañana del dia diez y ocho de Agosto llegué al Pueblo de Xiguani, distante Siete Leguas al Oriente de la Villa de Bayamo. Halleme sin Yglesia á causa de que el Cura deseoso de construir otra capaz, abandonó la que havia, que era pequeña de Mamposteria, y Texa, sin hacerse cargo de que podia servirse de esta mientras se perfeccionava aquella, cuja fabrica era preciso caminase con mucha lentitud por falta de fondos, y pobreza de los vecinos. En efecto solo pudo levantar la Capilla Mayor, que se reduce á tres lumbres, principio de otras tantas naves. La fabrica es de Texa sobre horcones, y las Paredes de cuges embarrados, que con el tiempo, y las Aguas se hán desplomado y arrojado el barro, entrando por todas partes el Viento. Allí se hán amontonado todos los Altares y trastos de la antigua, de forma que mas parece Almacen, que Casa de Dios, ni aun siquiera se há tenido cuidado con enladrillár el Suelo, ó pisarlo, para allanarlo, y evitar el polbo, que con el trafico de las gentes arroja. Inmediatam^{te}. Di providencia para que se tapasen los furos de las paredes, que era lo mas preciso, y la tarde del mismo dia comencé mis exercicios del Pulpito, Confesionario, Confirmaciones, y Visita: Continuelos por espacio de diez dias, en que predique trece Sermones, confesé de mañana y tarde, á quantos se presentaron, que fueron bastantes. Confirmé Trecientas quarenta, y cinco personas. Entablé la Devocion del Rosario, y la Oracion mental, y feneci mi Visita, dando las providencias que me parecieron convenientes.

Este pueblo hera uno de los que havia en tiempo de los Yndios, y por tal se há tenido despues, aunque raro es el que há quedado de Colór de esta nacion, por que á la reserva de una familia, q^e. lo conserva, todas las demas son mestizas, y dos, ó tres blancas, que se hán avecindado en él. Tiene por Titular, y Patron al Apostol Sⁿ. Pablo, y su Situación en un Terreno llano aunque atolladizo en tiempo de llubias. Por la parte oriental le domina una sierra algo elevada, y por la Occidental le baña un Rio de aguas delgadas y saludables. El clima es fresco, y tan sano, que sirve de lugar de Combalecencia aun para las enfermedades incurables. Su Ayuntamiento se Compone de dos Alcaldes Ordinarios, Alferes mayor, Alguacil mayór, Fiel executór, Depositario General, y un Rexidór. El Protectór reside en Cuba. Quatro Compañias milicianas de cinquenta y cinco hombres cada una con sus respectibos Oficiales. Seis Calles, un Callejon, y ciento, y dos Casas de paxa, otras tantas familias, y quinientas ochenta y ocho personas.

La jurisdicción de Leste a Hueste, se extiende á once leguas, y veinte de Norte á Sur. Las Haciendas de consideracion que hay en ella, pertenecen a vecinos del Bayamo, y de Cuba. Las restantes de los naturales son pocas, y de corto valór, por la desidia de que adolecen y que los hace vivir en una tan gran miseria que muchos no tienen, ni aun para cubrir su desnudez. Otra mayor necesidad experimentan, y es la de hallarse con solo un ministro, que es el Cura, y este sin renta que le constriña a la residencia precisa, por lo qual en algunas ocasiones queda el Pueblo sin Sacerdote, por la ausencia del Parroco, y si enferma con dificultad se encuentra quien supla su falta. Yo quise proveér de remedio poniendo Sachristan mayor en esta Yglesia á exemplo de las de otros Pueblos. Propuselo al Governador de Cuba, no me ha dado respuesta, y asi espero que V.M. se digne expedir la orden correspondiente.

Reparti algunas Limosnas entre aquellos pobres, y la mas apreciable fue darles escuela de Niños, y Niñas con seis pesos mensuales al Maestro, y quatro a la Maestra, para que los enseñasen la doctrina Christiana, á leér, y escribir. Convoquelos a todos, y despues de gratificarlos con algunos reales entregué a cada uno Cartilla, ó Quaderno impreso para que diesen leccion, previniendole al Maestro, que todos los dias los tragese a Missa, Cantando las Oraciones, y que del mismo modo regresasen a la escuela, y a la Maestra que tubiese cuidado de instruir también a las Niñas en la Labor. Ambos cosas en fin se comenzaron a practicár antes de mi salida que fué el dia veinte y ocho del mes proximo pasado.

Nuestro Señor Guarde L.C.R.P. de V.M. como la Christiandad há menestér, y sus Vasallos necesitamos. Santiago del Prado y Septiembre 2 de 1756 — Pedro Agustin Obispo de Cuba.

Señor

La mañana del día veinte y ocho de Agosto, sali del Pueblo de Xiguani. Caminadas veinte y dos leguas al Sur, con bastante penalidad por las muchas llubias, y lodos, arrivé el treinta y uno por la mañana al Pueblo del Cobre. Deve su fundacion a las Minas de este metál, que hay en él, por que noticiado S.M. de que en esta Ysla las havia, y que con el producto de ellas podia hacerse Cantidad de Artilleria, con que proveer las Plazas de Yndias, y de España, sin el costo, y trabajo de traerla de Vngria ni de otros Reynos, fué servido nombár á Fran^{co}. Sanchez de Moya, Veedor de la Gente de Guerra de Perpiñan por Capitán de Artilleria, para que pasando á esta Ysla con los fundidores, Ayudantes, y Oficiales, que havia de trahér se dedicase, como persona practica, é inteligente en la fundizⁿ. de Artilleria a la Labor, y Cultibo de las mejores Minas, que hubiese en la misma Ysla. Previnosele entre otros particulares contenidos en la distribuzⁿ. que para su mejor gobierno se le dio: Lo uno Comprase doscientos negros p^a. peones, asi de este trabajo, como de las Sementeras y crianzas que havian de establecerse para el sustento de los Operarios, y lo otro, que toda la gente ocupada en la Obra proyectada havia de estár bajo de sus ordenes, que cuidase de que entre ella no hubiese pendencias, ruidos, y pleitos, y que en caso de sucedér algunos, los compusiese del mejór modo posible; pero que siendo inevitable hiciese Justicia con parecér de Aessór: Y por ultimo se le asignaron de Salario mil y seiscientos ducados en cada un año. Todo lo expresado se participó contemporaneamente á Dⁿ. Juan Maldonado Barnuevo Gov^{dor} y Capitan General de esta Ysla, para q^e. inteligenciado de ello concurriese a su efectivo cumplim^{to}. en la parte que le tocase. Libraronse en fin los despachos, y ordenes necesarias con fechas de Veinte y tres de Marzo del año de mil quinientos noventa y siete.

Llegado a esta Ysla reconoció las Minas de Cobre que en distintos parages existen: Eligió entre todas á las de que ablamos por ser las mas pingues. Hallanse quatro leguas al Occidente de esta Ciudad en unas Serranias altas y dobladas en un Valle, q^e. Ciñen como de un tiro de Pedrero en Cuadro cortado de un Rio por la mitad. Asentó el Real, y puso su fundizⁿ. levantaronse viviendas para los Operarios libres, y tambien para los negros esclavos, que se compraron, y cuió numero llegó á doscientos setenta y cinco. Abrieronse con inmediazⁿ. Estancias para Yuca, Maiz, Trigo, y demas Miniestras, y el Ganado Bacuno se puso quince leguas en

las tierras de Barajagua con titulo de Hato del Rey, que hasta oy conserva. Erigiose por fin como a diez pasos del mismo Rio una Yglesia con su Cura para la administrzⁿ. de los Sacramentos y consuelo espiritual de los avitadores.

No consta fixamente del tiempo en que esta maquina se puso en execuzⁿ. Parece sin embargo que caminó con presteza, porque en el año de quinientos ochenta y nueve el Capitán Fran^{co}. Sanchez de Moya se hallava en estas Minas exerciendo su Comision con el titulo de Alcalde mayor. Esta noticia se funda en la que ciertam^{te}. tenemos, y es que Dⁿ Julian Pacheco de Mayo fué su hijo, y de D^a. Ynes de Vmbria, su legitima muger; que nació en aquel Lugar; y que siendo Dean de esta Cathedral murió a los diez y nueve de Enero del año de ochenta y siete, entrando en los ochenta y ocho de su hedad, segun parece del Libro del Cavildo, que por entonces corria. En el anterior del año de Catorce del propio Siglo se relaciona tambien, que el Cobre que se sacava en las expresadas Minas hera conducido á la Habana en el Navio que de quenta del Rey venia a buscarlo a este Puerto. En efecto ellas estubieron corrientes ó sobre su primer pie, ó por arrendam^{to}. hasta que hán cesado en el todo, sin embargo de las diligencias que en diversos tiempo se hán practicado para restablecerlas.

Los esclavos se han mantenido siempre en el mismo sitio, y con el Curso de los años se há formado un Pueblo que el Rio dividio en dos Barrios. El mayor queda al Sur, y el menór al Norte, y entre ambos tienen Ciento y quarenta Casas. Las veinte de texa, y las restantes de Paxa, Once calles sin quadro regulares, mil ciento ochenta y tres personas libres, y esclabas; Dos Alcaldes hordinarios, otros tantos de la Hermandad, y quatro Regidores, un Cabo, y dos Soldados de este Presidio, tres Compañías Milicianas con sus respectibos Oficiales, y gente. Ciento y quatro Conucos, y estancias, seis con trapiches de miel, Catorce con Vegas, nueve con su Corta auzⁿ de ganado maior y las demas con Yuca, Platanos, y Miniestras. Todas se hallan situadas en la jurisdicción del mismo Pueblo q^e. se extiende a dos leguas por cada Viento.

La Parroquia tiene Cura, Sachristan mayor y Mayordomo: es de Texa, y Mamposteria con tres Naves, sobre cinco pilares del mismo material, por banda, su longitud veinte y siete varas, quinze su latitud, y cinco y media su altitud de la Nave principal, y cinco las Colaterales. Ay en ella Cinco Altares con sus quadros, y frontales pintados. Pulpito de madera, y una Tribuna p^a. el Organo, que se há descompuesto. El Techo, y paredes, están pintadas, y todo lo interior de esta Yglesia con moderada decencia, a la reserva del Suelo, que carece de enladrillado, y aun de piso para hallanar su desigualdad, y minorár el polbo.

Este mismo defecto se nota en la Sachristía. Queda a espaldas del Altár mayor; su largo nuebe Varas, su ancho seis y media, y su alto cinco por donde mas, y dos, y media por donde menos, por sér su fabrica a modo de

Caidizo: Las Campanas que son tres, una grande, y las dos pequeñas se hallan sobre maderos a la entrada de la Puerta principal. Esta Yglesia con su Plaza, q^e. es bien capaz, y las casas del Barrio maiór situadas en lo llano, padecen la desgracia de sér inundadas del Rio, quando con sus crecientes sale de Madre, aunque es verdad, que nunca há hecho estrago considerable en ellas. Entonces es menestér trasladar con tiempo á la Magestad Sacramentada á otra Yglesia, que está sobre una Colyna que las q^e. ciñen el Pueblo por la parte del Súr.

Este es el templo tan celebrado no solo en la Ysla sino en todas partes, por venerarse en él una efigie de Nra. S^{ra}. con título de Caridad, y Remedios. Este mismo rotulo trahia en la tablita que le servia de Peana, quando se apareció sobre las aguas del Már del Norte y vino a dár a la Bahía de Nipe, donde tres Negros de los Esclavos del Cobre, tubieron la dicha de recogerla. Trageronla a su Pueblo por el año de seiscientos veinte y cinco, y desde entonces hán sido innumerables los portentos y milagros que há obrado: su estatura será de media vara con un Niño mui pequeño en el brazo izquierdo. Tienen los rostros mui alegres y mirados causan devocion, y consuelo: Al principio fué colocada en una Yglesia pobre, y humilde, pero habrá cinquenta años que se le erigió otra de un Cuerpo de Mamposteria, y Texa, su longitud veinte y nueve varas, diez su latitud, y seis su altitud, con tres Altares, Pulpito, Relox, y Despertador. Dos Tribunas altas con sus Organos, un Portico sobre arqueria baxa, y alta, en que están tres Campanas la una grande, y las dos pequeñas en la Puerta Pral., la del Sur es defendida de un Caidizo de Texa, que corre hasta ocupár el frente de la Sachristia. Esta queda á espaldas del Altár mayór con el qual se comunica por dos Puertecillas: Su fabrica es de Caidizo: el largo diez varas, el ancho Cinco, y de alto desde diez hasta dos, y media, cercado todo de Tapia con sus garitas para el adorno. A la parte Oriental están con inmediazⁿ. las Casas del Capellan y tres Hermitaños, y a la Occidental, una Hospederia mui Capaz para los Romeros, que en todos tiempos (pero con especialidad en el de Seca) acuden a visitár a la Señora. Fuera de las Limosnas q^e. por lo ordinario trahen consigo, se recogen otras gruesas, que sirven para la subsistencia del Capellan, Hermitaños, y esclavos, como tambien para reparár y adelantar sus fabricas, comprár, y hacér alhaxas, y Ornamentos de que abunda, y que son mui apreciabes por su valór, y hermosura. Las fiestas principales comienzan el dia Ocho de Septiembre, y duran hasta el ultimo del mismo mes. El mayór numero de ellas, la luz de la Lampara, y Oficio de Organista se Costea de los Censos impuestos para ellos por personas particulares, y son las unicas rentas fixas, que hay en él. En conclusion el Santuario del Cobre, es el mas rico, frecuentado, y devoto de la Ysla, y la Señora de la Caridad la mas milagrosa efigie de quantas en ella se veneran.

Tres dias, y medio me mantube en este Pueblo. Abri mi visita, Predique seis Sermones, administré el Sacramento de la Penitencia á quantos

ocurrieron, y en algunas ocasiones el de la Comunión, y Confirmé quatrocientas cinquenta y tres personas. Dege establecida la devoción del Santísimo Rosario tres veces al día, y el exercicio de la Oración Mental los Domingos en la tarde: Evaquado lo principal de la Visita, cometi el resto de ella al D^r. Dⁿ. Hilario López, Presvitero, y marché para esta Ciudad. Desde ella di entre otras providencias las que por mas notables referiré: La primera añadir mil, y quinientos pesos a los mil de principal, que tiene el Organista del Santuario, con el designio de que esta Cantidad sirviese de Congrua, para ordenar á uno, que tocase el Organo, y ayudase al otro Capellan en quanto se ofreciera: Logré mi deliveracion, y desde el dia primero del Corriente pasó el nuevo Presvitero á exercér su Ministerio: La Segunda Corrigir Hospital para Hombres, y Mugerés con intervzn^a. del Vice Patron, ofrecí costear su fabrica, que há de sér de Mamposteria, y Texa: Para ella tengo entregados trescientos pesos al Capellan del Santuario, por cuja mano, y direccion Corre: Espero se Concluirá en breve, y q^e. aquellos pobres vecinos tendrán este Consuelo en sus enfermedades: Y la tercera havér examinado con gran diligencia las cuentas de la Mayordomia del mismo Santuario, por parecerme que carecian de formalidad: Despachelas en fin con las adiciones, y advertencias necesarias entregandoselas al Mayordomo, que es Presvitero, y al Presidente Vicario tambien, y Juez Eclesiastico de aquél Pueblo, donde reside, y por consiguiente hay en él Cinco Sacerdotes: Es á savér Dⁿ. Juan Jacinto de Silva, natural de esta Ciudad; estudió Gramatica, Philosophia, y Moral. Ordenose el año de veinte y entró en el Curato de la dicha Parroquia en el de veinte y quatro: su edad Sesenta años: Dⁿ. Joseph de Macaya, natural de esta Ciudad; Estudió Gramatica, y Moral, ordenose el año de quarenta y quatro, en el mismo entró de Sachristan mayór; su edad sesenta y ocho años: Dⁿ. Joseph de Aguilera, natural de la Habana, estudió Gramatica, Philosophia y Moral. Ordenose el año de Treinta y tres, su edad quarenta y ocho años: B^r. Dⁿ. Julian Joseph Brabo, natural de esta Ciudad; estudio Gramatica, Philosophia, y Morál, ordenose el año de treinta y quatro; en el mismo entró de Capellán del Santuario; su edad quarenta y siete años; Dⁿ. Fran^{co}. de Villa, natural de Obiedo: estudió Gramatica, Philosophia, y Moral, ordenose en Noviembre de este año, y a primero del corriente entró en su Ministerio de Organista del mismo Santuario. Su edad veinte y cinco años.

Puede sér que los Presviteros lleguen a Seis por que mi animo es poner Capellan separado que cuide del Hospital.

Nuestro S^{or}. gu^e. la C. R. P. de V. M. como la Christiandad, há menestér; y sus Vasallos necesitamos. Santiago de Cuba, y Diz^{te}. 8 de 1756: Pedro Agustín Obispo de Cuba.

Señor

Pendiente mi demora en esta Ciudad, pasé al Pueblo del Caney, distante dos Leguas al Nordeste de ella. Es uno de los que en el gentilismo havia en la Ysla. Siempre há sido tenido como de Naturales, para el goze de sus Privilegios, sin embargo de sér pocos los que conservan el Color de su antigua prosapia. Los mas de ellos son mestizos. Vnos y otros llegan a quinientos. Componen ochenta y tres familias y otras tantas Casas: estas de Paxa a la reserva de doze de Texa. Forman ocho Calles, y quince quadras, situadas en un terreno algo desigual, pero mui sano. Ay dos Alcaldes hordinarios, otros tantos de la Hermandad; Cinco Regidores, vn Protector, que reside en esta Ciudad, y una Compañia, con Ciento Veinte y seis hombres, y sus respectivos Oficiales. La jurisdiccion en fin se extiende á quatro Leguas, y quatro de largo, y á una de ancho, en que existen Setenta y cinco estancias, vn hatico, y ocho Yngenios pertenecientes á vecinos de esta Ciudad.

La Yglesia tiene por su Titular Sⁿ. Luis Obispo. Es de Texa, y Mamposteria sobre horcones con tres Naves. Su Longitud veinte varas; su latitud diez y seis, y su altitud en lo principal Ocho, y en las Colaterales Seis. Ay seis Altares, el mayór con su Retablo, Sagrario, y frontal dorados. Pulpito dorado, dos Ambones de baraustrés pintados, y vna Pila Baptismal de Cobre. A la entrada de la Puerta del Perdon, están tres Campanas medianas en un Torrioncillo de madera. A espaldas del Altár mayór, queda la Sachristía con diez y nueve varas de largo, quatro de ancho, y alto desde ocho hasta tres por sér caidizo. Al lado del Evangelio corre vna Capilla en que se venera la Milagrosa Ymagen de Nuestra Señora de Guadalupe del mismo material de la Yglesia. Tiene nueve varas de longitud ocho de latitud, y otras tantas de altitud. Un caidizo le sirve de Atrio; El adorno interior se compone de Quadros dorados, y el Trono de la Señora, que es de madera sobre dorada, y pintada. Esta Yglesia es servida de un Cura y Sachristan mayor. El primero se llama Dⁿ. Simon Balera, natural de esta Ciudad, estudio Gramatica, Philosophia, y Theologia, Ordenose el año de Cinquenta, y cinco, y en el mismo entró de Cura; Su edad Veinte y siete años; Y el Segundo Dⁿ. Manuel de la Cuesta, natural tambien de esta Ciudad, estudió Gramatica, y Morál, Ordenose el año de Cinquenta y tres, y en el propio entró de Sachristan mayór, su edad Veinte y ocho años.

Siete dias me mantube en este Pueblo, Prediqué otros tantos Sermones, entablé la Oración mentál los domingos en la tarde y la devocion del

Rosario tres veces al dia. Fundé dos Escuelas, vna de Niños, y otra de Niñas, y Confirmé doscientas quarenta y tres Personas. El Maestro de aquellos Seis pesos, y la Maestra de estas con quatro mensuales. Compré vna Casa de texa sin paredes en Ciento setenta y ocho pesos, y con Yntervencion del Vice-Patron Real eregí en ella un Hospital para Hombrés, y Mugeres. Ynmediatamente encargué la Consumación de la fabrica al Alcalde de primér voto, á quien para el efecto entregué Cien pesos. Aseguranme, que es la obra mas Caritatiba que puedo haver hecho, por sér tan grave la miseria de estos Naturales que algunos de ellos viven, y mueren baxo de los Arboles. Dadas en fin otras providencias, y repartidas diferentes limosnas cometí la Visita, y regresé a esta Ciudad.

Nuestro S^{or}. guarde la C. R. P. de V.M. como la Christiandad há menester, y sus Vasallos necesitamos. Santiago de Cuba, y Diciembre 10 de 1756—
Pedro Agustin Obispo de Cuba.

Señor

Día 29 de Diciembre del año proximo pasado sali de la Ciudad de Cuba en demanda de la de Baracoa hasta la qual numeran ochenta leguas. Pasé por dos Curatos del Monte, situados en la Jurisdiccion de la primera, el uno se llama Moron. Erigiose el año de 16 de este Siglo por el Obispo Dⁿ. Geronimo Valdes. La Candelaria és su Patrona. El territorio se extiende á ocho Leguas de longitud, sobre cinco de latitud. Comprende veinte Yngenios de moler Azucar, otras tantas Vegas de Tavaco, y dos Corrales de cerdos, pertenecientes todos á vecinos de Cuba. Su Feligresia queda inclusa en la de aquella Ciudad. Nunca ha tenido Yglesia Parroquial, ni mas Cura que dos. El primero permaneció hasta el año de 25 en que fué ascendido á vno de los Curatos de la Villa del Bayamo. El segundo entró en el de 52. La causa de esta diuturna vacacion ha prevenido de no tener mas renta, que la corta de Primicias, y Obenciones. Proveyose de remedio por Cedula de 5 de Septiembre del año de 50, asignandole la que la ley dispone, y entonces se ordenó á su titulo, el q^e. actualm^{te}. lo administra. No tiene residencia fixa, sino donde encuentra albergue, y sustento. Celebra en Altar portatil quando no se halla en alguna Hermita de quatro que hay en el distrito de su Curato; tres de texa, y vna de Paxa. Acude a donde le llaman para el Matrimonio, Confesion, y Oleo, y el enfermo que muere no recibe el SS^{mo}. Viatico por falta de este Sacramento. Es verdad que aun para el precepto anual acuden los más á la Ciudad en solicitud de Consuelo. Siete dias me mantube en el Yngenio Guanicum de su dependencia. Confirmé 28 personas, pero no hice visita, porque ni Yglesia, ni Libros, ni Pila, ni aun Cura encontré para formar este juicio.

El otro se nombra Tiguanos; fué fundado á los fines del Siglo pasado por el Obispo Dⁿ. Diego Evelino, bajo el titulo de Sⁿ. Anselmo con 50 leguas de longitud, y 44 de latitud; cuentanse en ellas 15 Hatos de Ganado Bacuno, 24 Corrales de Cerdos, 6 vegas y un Ingenio de moler Azucar, 419 personas de todas hedades. En tiempo de los dos primeros Curas, de tres que há havido, no tubo Yglesia. Un Bohio exempto, é indecente suplía por ella. El tercero, que se posesionó el año de 26 fabricó con lismosnas, y á sus expensas vna de texa, y Mamposteria su largo 20 varas, su ancho 7 y quatro su alto, con dos Altares. La Sachristía queda á espalda del mayor; consta su longitud de Siete varas su latitud de quatro y su altitud de quatro hasta dos, y media. Feneciose en el de 28 y permanecio hasta el de 41 en que la Armada de

Wernón entró en Guantnamo, y penetrando hasta el Tiguabo, distante 12 leguas al Norte se hospedaron los Yngleses en la Yglesia, y la maltrataron de forma, que nunca mas há servido, ni há podido repararse por falta de renta. Los Curas tambien hán carecido de ella, sin mas pie de Altar, que el corto estipendio de Primicias, y Obenciones. Por este motibo el tercero relacionado hizo dejacion, y se le admitió en el año de 52 por la Sede vacante, bajo del supuesto de q^e. havia de continuar la administracion interinaria desde su Hacienda Sagua, donde hay una Hermita de Paxa, sobre paredes de tapia, situada 20 leguas al Norte de la mencionada Yglesia.

La mañana del día 8 de enero de este año, llegué al Corral donde existe; hallela enteram^{te}. abandonada y en la puerta principal vna ramada de Palmas, que con el motivo de esperarme havian lebandado los vecinos, y puesto Altar para la Celebracion del Santo Sacrificio de la Misa. Allí mansioné tres dias y medio. Prediqué tres Sermones, Yntroduge la devocion del Santisimo Rosario. Confirmé sesenta y tres personas y evaque la Visita. Ynformado de que el Cura Interino por los caminos fragosos, muchas llubias, y extension del territorio, no podia atendér á las necesidades espirituales de aquellos Pobres, quienes se mantenian todo el año sin Misa, y para cumplir con el precepto annual hera preciso solicitar algun Religioso de la Ciudad de Cuba, y asimismo que muchos de ellos morian sin Sacramentos, y eran enterrados en los Campos. Despaché orden á un Presvitero de la misma Ciudad para que sin dilacion pasase al expresado sitio á cuidar de este rebaño dentro de los limites, y con las Primicias, y Obenciones que le asigné, permaneciendo el resto por cuenta del Cura Interino. Con esta providencia, no solo quedaron remediados estos infelices, sino que también se reparará, la Yglesia, cuia obra promoveré de mi parte. Tengo tambien animo de havilitar otro Eclesiastico, y ponerlo en la Bahia de Guantnamo, que se comprende en ese Curato, y en la qual hay una Hermita de texa, distante doce leguas de la Parroquial, con el fin de que este nuevo Ministro atienda á los Moradores de las Haciendas que se le señalaren, con el ingreso arriva expresado, por que un solo Cura es imposible que en Pays tan basto pueda cumplir con su obligazⁿ. Aun discurria Yo mas y es que sin otra diligencia que mandar á los respectibos vecinos de cada Yglesia, levanten sus casas en ella se podian hacér tres Poblaciones. La primera en el Tiguabo, que es la mas facil por hallarse congregadas hasta trece familias con sus casas inmediatas á la Yglesia. La segunda en Guantnamo, una de las Bahias mas nombradas de la Ysla y en que se há proyectado establecimiento; y la tercera en Sagua, Rio navegable, y Tierras mui fertiles, como son las demas de este Curato, especialmente para crianza de Ganado de Cerda.

Día 12 continué mi marcha, y en el discurso de ella, confirmé 15 personas. La tarde del 20 entré en Baracoa, cuios caminos son los mas agrios y temidos de toda la Ysla, y en los quales padecí bastantes trabajos. Esta Poblacion fue la primera que el adelantado Diego Velazquez, plantificó en

la misma Ysla por el año de 511. Pusola a la Vanda del Norte diez leguas á Sotavento de la punta oriental llamada Maisy en el Puerto Baracoa. Siempre há conservado el mismo nombre con el adictamento de Herradura, por ser esta su forma. Es tan reducida q^e. solo puede admitir ocho Naos de porte. Dentro de él son incomodadas del Norte y mucho mas del Nordeste; así por q^e. á este viento queda francam^{te}. la boca, como por que su profundidad se extiende á 16 brazas y con la multitud de Aguas levanta el Mar las propias olas en el puerto, que fuera de él; sobre el defecto de estrecha padece tambien á el lado del Sur, el de una piedra mui grande que vela. La figura circular que tiene la há hecho adquirir el nombre de Buren. Llaman así al instrumento en que se cuecen las tortas de Cazave. Por la parte del Sudueste descarga el Río Macaguanigua, que con sus avenidas há segado gran parte del fondo. Al mismo rumbo corre una Serrania á modo de Yunque de Herrero. Lleva este título, y por su elevazⁿ. sirve de derrotero para conocer el Puerto. Desde este tiranto al Sursueste comienza una llanura, cuia longitud consta de tres quartos de legua, y su latitud como de otras tantas Cuadras ceñidas del Mar y de una altitud llamada el Seboruco. Es lo mismo que Sierra de Piedras. En este Terreno se situó la Villa y su Yglesia bajo de la Tutela de la Asuncion. Por el año de 18 se erigió esta en Cathedrál y aquella se honrró con el titulo de Ciudad y por consiguiente vino a gozar la preeminencia de Capitál en lo Seculár y Eclesiastico. Poco tiempo lo disfrutó, por haverse trasladado ambas Sillas á la de Santiago que por entonces era la mas ventajosa. Baracoa en fin, quedó en un estado tan deplorable q^e. nunca há podido restablecerse.

Reducece al presente á 158 casas todas de Paxa con mucho fondo, en que tienen sus Labranzas. Forman tres calles y diez callejones. La mas dilatada se extiende á mil varas de longitud, y latitud de poblacion, como á tres cuadras. Hay 217 familias con 1169 personas. Dos Alcaldes Hordinarios, y otros tantos de la Hermandad; cinco Rexidores, Escrivano, Procurador General y Padre de menores, Theniente á Guerra que es Juez de Comisos, y se muda cada Seis meses con un Sargento, dos Cabos, y ocho Soldados del Presidio de Cuba; Seis compañías milicianas con su gente y respectivos Oficiales, Theniente de Guarda Mayor, y Apoderado de la R^a. Compañia, y por ultimo un Practico con grado de Capitan, y 40 pesos mensuales para conducir las Embarcaciones á este Puerto de la Habana.

En lo antiguo havia dos Yglesias es á saver la Parroquia y la de la S^{ta}. Cruz de la Parra. Fue hallada en una, y por eso se le dió este nombre, y es conocida, y mui venerada por sus muchos milagros. La primera fué quemada de los Enemigos en una de las muchas imbaciones que há padecido esta Ciudad. Desde entonces há suplido la segunda, que es la unica existente. Está fabricada sobre horcones con techo de texa, y paredes de tablas. Consta de sola una Nave; su longitud incluso un Caidizo que sirve de Atrio á la puerta principal, y la Sachristía se compone de 25 varas; su latitud de

Siete y su altitud de tres; y poco mas de dos tercias, con tres Altares, Pulpito de madera, y Pila Baptismal de Piedra; las Campanas que son quatro medianas quedan en dos palos á la mano izquierda de la entrada de la mencionada Puerta. Hallase mui pobre de ornamentos, indecente, rendida, y apuntalada por dentro para evitar la ruina q^e. amenaza siendo comun opinion, que milagrosamente se mantiene. Sirvenla un Parrocho, y Sachristan ma^{or}. sin havér otro Curato en su Jurisdiccion que se extiende á 38 leguas de largo y 10 de ancho en que se numeran dos Hatos de ganado mayor, y 58 Corrales, cuia principal crianza es de Cerdos, pero todos tienen su Estancia, trapiche de mano para moler Guarapo, y hacér el furrio, q^e. equivale á Chocolate. Hay tambien en ellos sus pocas Reses Bacunas; de modo que cada Hacienda encierra los quatro renglones referidos, que son los necesarios para la manutencion. Para esta sufragan en el Ciudad los Cocos, y Cangrejos, que son el recurso mas prompto y ordinario de los Pobres.

Veinte dias y medio me mantube en esta Ciudad. Abri mi visita, con la circunstancia de que es la unica, q^e. desde su fundazⁿ. se há hecho por el propio Prelado, y el segundo que há puesto los pies en ella. El primero fué el Maestro Dⁿ. Geronimo Valdes q^e. viniendo de Cadiz para esta Ciudad de la Habana arribó á aquél Puerto. Mantubose cinco dias en tierra hizo solam^{te}. confirmaciones, y se reembarcó. Así él como todos los demas mis antecesores, se hán contentado con mandár visitadores, y tal vez no lo hán executado en muchos años. la ultima que se le hizo fué por el de 39 en que han corrido 18 hasta el presente sin practicarse diligencia tan precisa. Es verdad que las dificultades de la Caminata horrorizan para no emprenderla. Prediqué 22 Sermones con indecible fruto siguieronse las Confirmaciones, y Comuniones que fueron muchas. Las confirmaciones llegaron á 908. Entable la devocion del SS^{mo}. Rosario tres veces al dia, y la Oracion mental los Domingos. Erigí dos Escuelas de Niños y Niñas con el Salario de Seis, y quatro pesos al mes. Repartí diferentes limosnas de Sayas, y Mantellinas á los Pobres. Dedicueme también á remediar las necesidades de la Yglesia en esta forma. Hize trasladár á uno de los dos Altares Colaterales con su Nicho de madera á la mencionada Cruz de la Parra, cuio alto es de una vara, y su ancho dos quartas, y quatro dedos y seis su grueso, forrada de plata por detras. Hallavase á espaldas del Sagrario del Altar mayor sin verse formalm^{te}. y por este motivo, y ser tanta la veneracion del Pueblo, practiqué esta diligencia para que se aumentase el Culto, quedando franca su vista. Otra razon tube, y fué que como con el nuevo retablo de la Cathedral havia quedado sin servicio el Sagrario antiguo, lo hice traer á esta Ciudad, y lo coloqué en el Altar mayor, quitando el otro, que era mui indecente. Este por pequeño daba lugar á que se viesse patente de la Cruz pero aquél lo impedia totalmen^{te}. por ser tan elevado, que llega hasta el techo. A este nuevo adorno, siguió el de tres frontales de damasco rosado nuevo, que

trahia conmigo con su guarnicion asegurados con sus marcos de Madera. Al Sagrario se le puso viso del mismo damasco, y Cerré el Presviterio con sus barandas de madera. En los Colaterales se pusieron del propio genero sus cortinas con flecos de Seda, para cubrir enteram^{te}. sus nichos, y con el de la S^{ta}. Cruz se añadieron siete Estampa nuevas de papel en sus marcos de madera. Lebanté otro altar en que se colocó el retablo de Animas, q^e. havia perdido su lugár con el nuevo de la S^{ta}. Cruz, reconociendo que con la provisión de los nuevos ornamentos que en distintas ocasiones hé hecho á la Cathedral estaban sin uso los antiguos, hice tambien traer algunos, conque quedó surtida esta Parroquia de los mas precisos. Y yo le dejé una Capa blanca de mi uso con galon de Oro bien tratada por q^e. jamas la há havido de ningun Color. En la referida Yglesia Ultiman^{te}. por hallarse esta desplomada hacia el lado de la Epistola, la hize ponér un sobstentaculo de la parte de fuera para q^e. no cayese.

El mayor trabajo es no havér arvitrios p^a. la construccion de otra capaz, y decente, porque las rentas, que tiene, aun no bastan p^a. su gasto ordinario. Es verdad que el poco celo de los Parrocos, y la connivencia de los visitadores han sido causa de sus atrasos. Remediaranse sin embargo con mis providencias en quanto sea posible. Por otra parte el vecindario es muy pobre, y los que pudieran meter el hombro lo rehusan á causa de q^e. habrá 18 años que todos concurrieron á esta misma empresa del modo que les fué posible, y despues de su trabajo personal, y contribuciones efectivas, que hicieron, se redujo toda la obra á unas paredes fuera de regla, y de materiales tan mal acondicionados, que, ó se hán caido, ó rajado de forma que las hán abandonado por inútiles conque á vista de este Exemplár, no hai quien quiera prometér lo mas minimo para la nueva fabrica.

Bolvi mis vistas á la de un Hospital de hombre, y mugeres, como lo hé practicado en otros Lugares. Aorré el costo principal de la casa por que Dⁿ. Ysidro Leon Brabo, Presvitero Cura interino que há sido de esta Ciudad, hizo donacion para el efecto de una de Paxa, que tiene en ella, y asi mismo de quinientos pesos que se le deven. Acepté una, y otra, y mandé se tomara posesion de la Casa por Dⁿ. Pedro Facundo Palacios, Clerigo de tonsura, y Capellan que havia de sér del mismo Hospital. Libré despacho al Vice Patron para su consentim^{to}., y entregué al mencionado Capellan cinco Casullas de mi uso con sus Estolas, Manipulo, y demas necesario, cada una del color de los que la Yglesia acostumbra, y asimismo Caliz, Vinageras, Atril, Misal, Alba, Amito, Corporales, Purificadores, maltel, Ara para q^e. los pobres logren oír el Santo Sacrificio de la Misa, y un Crucifixo de metal con indulgencia para el tiempo de la muerte. Conferile por fin el Sacerdocio, y quedó en aquella Ciudad encargado del referido Ministerio, y juntam^{te}. que se personase en la reedificazⁿ. de la Parroquia, á cuió fomento concurriré mui gustoso, para vér si de este modo se puede lográ el remedio de necesidad tan grave. Contemporaneamente promoví al Diaconado á otro

Ecc^{co}. con el destino de que enseñase Gramatica á algunos Jovenes blancos, que dejan de aprenderla por falta de Maestro, y hallanse sin medio para salir en solicitud de las letras. Existen pues al presente en aquella Ciudad; Es á saber Dⁿ. Fran^{co}. de la Torre, y Quesada Cura Beneficiado natural de la Villa del Puerto del Principe. Es B^f. en Philosophia, y aprovechado en una, y otra Theologia, y tambien en Canones. Ordenose el año de 54 y entró en el Curato el mismo año; su hedad 29 años: Dⁿ. Joseph Antt^o. Dominguez de Lores, Sachristan mayor, y Nral. De la propia Ciudad. Estudió Gramatica, y Philosophia, ordenose el año de 56 y en el propio tomó posesión de la Sachristia; su hedad 25 años: Dⁿ. Pedro Facundo Palacios Saldurtum, Vicario Juez Ecc^{co}. de ella, y natural de la de Cuba. Estudió Gramatica y Morál, ordenose este presente año; su Edad 38 años: Dⁿ. Diego Fran^{co}. Rodriguez, Maestro de Gramatica natural de la mencionada Villa. Estudió Philosophia, y parte de Theologia; ordenose de Diacono este año: su hedad 23 años. Todos son predicadores, y los tres primeros Confesores. En efecto con estos quatro Ministros en lugar de dos, y á veces de uno que por lo pasado havia, quedan aquellos moradores proveidos en lo espiritual y con el desaogo suficiente para sus conciencias.

Restales toda via el Consuelo q^e. unicamente pueden esperar de la R^l. mano de V.M. y es ponerse á cubierto de los insultos de los enemigos. En lo pasado los hán padecido con frecuencia hasta reducir á cenizas la Poblacion. De cinquenta años á esta parte hán cesado; pero siempre hán vivido, y viven expuestos á sufrir la propia calamidad. Toda la defensa de esta plaza, consiste en cinco baterias. La primera con nombre de Castillo. Viene á sér una murallita derrotada, de cál, y piedra. Su ancho una vara, y su alto media. Tiene su situacion en el canto del Seboruco que espaldea al Puerto, con dominazⁿ. sobre él y la Ciudad. Coronanle hacia la misma parte seis cañones nuevos reforzados de á seis. La segunda en la punta de Maxana, con quatro nuebos, reforzados de á quatro que igualm^{te}. atienden al Puerto, y á una Playa llamada de Miel á Barlovento de esta, y á Sotavento de aquella. Es á modo de una Bahía entre Norte, y Noroeste, y el anclage ordinario de Navios por extenderse su fondo hasta sesenta brazas. La tercera en la punta de Esteban de la mencionada Playa con siete biejos, es á saber dos de á seis, tres de á quatro, y dos de á tres. La quarta en lo interior de la punta de Leste del Puerto con tres biejos de á tres; y la quinta mas abajo de la Casa de la Polbora, con seis biejos. Quatro de ellos de á seis, y dos de á quatro. Estas ultimas quatro baterias son de fatiga, y todas cinco carecen de cureña acomodadas á los tamaños de su Artilleria. La causa és, que como se fabrican en Cuba sin medidas previas les falta más de una pulgada, es necesario abrirlas para que puedan servir, y con esta diligencia es de temer á la primera descarga se rindan. La Polbora se reduce á tres quintales, los Artilleros á dos, las Valas á mil, la guarnicion á la q^e. me hé referido. Fusiles en fin no hay mas que los del Paysanage, que en la mayor parte

serán inútiles por mal acondicionados y los dueños de ellos incapaces de manejarlos en funcion por falta de ejercicio.

El oficial, q^e. há de dar providencias en qualquiera rebato, es el Theniente á Guerra. Uno del Presidio de Cuba exerce este ministerio faltale la experiencia p^a. mandár con asierto, y promptitud en lances de esta gravedad. Faltale tambien el respeto superior para sér obedecido con subordinacion absoluta, y faltanle por ultimo todas las provisiones necesarias para la defensa. Añadese que por lo comun son hombres limitados, y q^e. con el poder de las Armas, se hacen odiosos á todos. Mezclanse á cada paso en la jurisdizⁿ. de los Alcaldes, y reina entre ellos la discordia. Suelen atropellár á los vecinos, y como estos son unos pobres infelices, ni aun tienen valor para quejarse. Deve pues justamente recelarse que en el mayor conflicto se halle el Theniente abandonado de los Paysanos, y que todos le buelban las espaldas para q^e. quede mal. Baracoa, por otra parte es un Lugar que no puede sér socorrido con presteza. Lo remoto que se halla de los demas de la Ysla, y lo agrio de sus caminos, dificultan su comunicacion. La Ciudad de Santiago es la mas inmediata q^e. pudiera darle la mano, y queda sin embargo á ochenta Leguas de montañas de desiertos intraficables por la abundancia de espinas y de Serranias tan altas, y peligrosas, q^e. aun estando secas se cansan los hombres, y los bagages, y en tiempo de llubias, se precipitan á su profundidad. En efecto el auxilio en caso urgente sobre tarde sería de poco momento y assí es necesario concluir en q^e. la ciudad de Baracoa se halla indefensa, y expuesta á la contingencia de sér tomada de los Enemigos. ¿Si esta desgracia sucede quanto costará el recuperarlas? y en el interin que quebrantos no experimentarán los navios de nuestra nacion, que hán de pasar á vista de aquél Puerto para continuar su derrota hacia este de la Habana.

Contemplava Yo que en estos terminos era mui conforme á la R^l. Innata commiseracion de V.M. hacia sus vasallos el mandár proveer de remedio á necesidad tan grave, como la que acavo de referir. Nunca tomaria la pluma á no haverme parecido q^e. estoy obligado en conciencia, como Vasallo de V.M. á interesarme en la conservazⁿ. de sus R^s. Dominios, y como Pastor de este Revaño á personarme en su alibio: baxo de este supuesto expondré mi dictamen, que aunque puede sér herrado por ageno de mi profesion, es muy digno de disculpa, por la fina lealtad, y verdadero amor en que se funda. Reducese pues mi proyecto, á que en Baracoa, se ponga un Gobierno, y Compañia á Guerra, independiente de el de Cuba, y subordinado como este al Capitan General. Que el nuevo Gobierno se confiera á un oficial de graduacion con sus respectivos Subalternos, y 150 Soldados, y por fin, que el Costo total de esta Guarnizⁿ. se deduzca á proporcion de los Presidios, de Puerto Rico, Sto. Domingo, Cartagena, Vera Cruz, y de este, para q^e. el R^l. Herario no se grave con la paga del Governador, Oficiales, y Soldados de Baracoa. Entonces quedaria completamente defendida, y á las cinco

relacionadas no puede causarles perjuicio la supresión de las Plazas, q^e. prorrata les cupieren. Prescindiendo de la referido sino me engaño la enunciada ciudad tiene algun derecho para sér honrada con semejante distintivo, así por havér sido la primera poblacion, y donde se plantificó el Gobierno General, é Yglesia Cathedral de la Ysla, como por q^e. Conquista se deve á las providencias, que desde aquella se dieron. Y por ultimo es frontera de las Colonias francesas con la inmediacion de 24 leguas, y para pasar á recibir qualesquiera oficios que puedan ofrecerse entre ambas Naciones, parece mui conforme q^e. la nuestra tenga en aquél Puerto un Oficial de Caracter q^e. evacue estas funciones.

Haviendo encomendado el resto de la Visita al D^r. D^{na}. Mathias de Boza mi Secretario, sali de Baracoa á las seis de la mañana del día 12 de Febrero en una Goleta mui incomoda, y pequeña, que hacia viage hacia Mayari, distante 30 leguas á Sotavento. Mi deliveracion era tomar tierra en aquel partido, predicar, y Confesár á mas de 300 vagueros (*sic*) que asisten en él, y reconocér si havia llegado el Presvitero que desde Cuba destiné para el Consuelo de estos miserables. A pocas horas de navegacion se dejó ver un Tizón á la parte del Norte, que hera indicio de que este viento queria soplar. En tal caso le teniamos por la Proa, y seria imposible continuar la derrota, por la furia, con q^e. se explica. El Piloto sin embargo no quiso arrivar al Puerto fiado en que siendo preciso tomaria otro de los muchos, que en aquella Costa hay. Inmediatam^{te}. se declaró el Nordeste, y aunque con algun trabajo anclamos en la Bahia de Navas á la una de la tarde. En el resto de ella se explicó mas con repetidos aguaceros, movimientos, y bramidos de Már. La tempestad se agravó imponderablem^{te}. con la noche, y perseveró del mismo modo el dia siguiente. Todo este tiempo pasamos con grandes sustos á causa de que las amarras de la Goleta eran de demajagua, y tan mal acondicionadas, que al tiempo de dár fondo se rompió la una. Con la otra, que era la unica que havia nos mantubimos, hasta que á las dos de la tarde comenzó á ronzá, y á tocár con el timón. Con este incidente fué gravissimo el Conflicto, que padecemos, y para evadir el peligro no hubo otro remedio que desbaratár, aunque con algun trabajo la Caxa del Timon, y sacarla. La maniobra en fin no pudo sér con tanta promptitud, que me livertase del susto de vér entrar las aguas del Már, por la Popa donde me hallava.

Con este incidente traté sin dilacion de que me pusiesen en Tierra. Llegando á ella pasé con algun trabajo á una hacienda de Zerdos, distante una legua de la Playa. Ynmediatam^{te}. di aviso de esta novedad á mi Secretario para q^e. con la maior promptitud me remitiese avio para regresár á la Ciudad. Esto fué la tarde del día 13 y en el 15 tube respuesta dificultando mi pretensión, á causa de que las gentes con mi ausencia, se havian retirado á los Campos. Bagages tampoco se encontravan en el lugar, y sobre todo con la tormenta deshecha de agua, y viento que desde el dia 12 se padecia en él, era imposible proveerse de remedio competente. Mantubeme p^a. en la

misma Hacienda esperando que cesase el temporal, para tomár deliveracion, aun antes de que el tiempo abonanzase me vi precisado á marchár á Ciudad la tarde del día 16 por que uno de los Alcaldes Hordinarios, saviendo mis trabajos atropelló dificultades, y puesto á la testa de Cien hombres pasó en mi solicitud, y por este medio logré el restituirme á ella á las dos de la tarde del proximo siguiente. El regocijo que manifestaron los moradores fue indecible, y Yo desde el mismo dia continué mis exercicios espirituales anteriores, predicandoles tambien otros quatro Sermones. Mi animo era mantenerme en aquel Pais hasta que se me presentase ocasion oportuna para salir de él por Már, pareciendome impracticable regresár por caminos tan doblados, y desiertos como aquellos. No pasaron 24 horas de mi arrivo sin que la providencia del altisimo me consolase en esta afliccion, por que á las nueve de la mañana del dia 18 se avistó un Navio por punta de Maysi, y á las 12 mojó la ancla en el Puerto. Hera Ysleño con registro para este. Hablé sobre mi embarque, y á las seis de la mañana del 22 me puse á su bordo. Por ultimo en seis dias y medio consume facilme^{te}. la Navegazⁿ. Llegando á esta Ciudad á las tres de la tarde del 28, en q^e. se completaron Catorce meses, que havia salido de ella.

Muchas han sido las incomodidades, y trabajos que hé padecido asi por Mar como por tierra en la visita de esta Diocesis; pero hé logrado el consuelo de registrarla personalm^{te}. desde el Curato de Guane, que es el ultimo que cahe á la parte Occidental acia Cabo Corrientes, hasta el de Baracoa, que es el primero que queda en la Oriental, diez leguas de punta de Maysi. Ninguno de mis antecesores há llevado su baculo á lugares tan remotos, y asperos, como los que Yo hé transitado. En todos ellos con la ayuda de Dios hé cogido copiosos frutos de bendicion; reformazⁿ. de costumbres, y frecuencia de Sacram^{tos}. He introducido la páz, ó promovidola entre sus moradores. Hé exercitado la caridad con todos, de forma, que quando las visitas producen ordinariam^{te}. crecidos intereses, la mia solo me há servido de consumir quantos reales llevaba conmigo, los tambien que adquiria en ella, y regresár con algunas deudas contrahidas para mi transporte. Y por fin en todo lo que hé practicado, no hé tenido otro obgeto, que el servicio de Dios, y de V.M. El remedio de los Pobres, y el consuelo general de los Pueblos, según extensam^{te}. consta de la relacion de mi visita, que en distintas ocasiones hé remitido y en la presente remito á V.M. Y teniendo presente que el motivo de haberse encargado esta diligencia circularm^{te}. á los Prelados, es para q^e. en la corte se tenga noticia individual de este nuevo mundo, me há parecido mui conforme á lo expresado incertár la que hé adquirido de los Puertos, y Surgideros que hay en esta Ysla.

De punta Maysi, que es la tierra mas al oriente de esta Ysla, corre la Costa por la vanda del Norte al Vueste, y quarta al Norueste, y á distancia de cinco leguas está el Rio de Yamuri, que estando abierta la voca tiene de cinco á seis palmos de agua.

De aquí sigue la costa dicho rumbo, y á distancia de dos leguas esta la Bahía de Mata, que es poco hondable; solo sirve para embarcaciones medianas. Tiene dos brazas de agua. Sale al fondo de ella un riachuelo de agua dulce del mismo nombre que la Bahía.

De aquí sigue la costa dicho rumbo, y á distancia de media legua está la Bahía de Boma. Es mui reducida, tiene 8 á 9 palmos de Agua.

De aquí sigue la costa dicho rumbo, y á tres leguas y media de distancia está la Playa de Miel, abrigo de Brisas, y Surgidero de los Navios que vienen á tomar Practico para seguir su destino á la Habana, por la Canal bieja. Derrama á principio de esta Playa el Río de Miel, y esta sigue hasta la punta de Barlobento de la Ciudad de Baracoa. De dicha Ciudad comienza costa alta, que tiene de largo un Tiro de Cañon de á dos, y al remate la Herradura de Baracoa, que es reducida. Tiene en la boca una piedra redonda, que vela á quien llaman el Buren. Tiene en su entrada 7 y 8 brazas de agua, pero dentro no hay abrigo de Nortes, ni Nordeste, por que es necesario quedarse en la boca, siendo embarcacion de maior porte. Al lado de Barlobento de dicha Herradura derrama el Río en donde entran lanchas, y Piraguas á estár de invernada.

De aquí sigue la Costa dicho rumbo, y dos leguas distante está la Bahía de Maravi, tiene cinco brazas y media de Agua en su entrada. Es Capáz de abrigarse qualquiera Navio. Previendo que esta tiene quatro bocas, y solo por la segunda, viniendo de Barlobento se puede entrar, por que las demas no tienen agua para una Lancha.

De aquí sigue la Costa al Vueste, y dos leguas distante está la Bahía de Nabas: tiene en su entrada dos brazas, y media de Agua.

De aquí siguiendo dicho rumbo en la misma distancia está la Bahía de Taco, con la misma agua q^e. antez^{te}. Esta tiene un Riechuelo que derrama en su fondo del mismo nombre que la Bahía.

De aquí sigue la Costa del Vueste $\frac{1}{4}$ el Norueste, y una legua de distancia está la punta de Guarico, principio del arrecife que corre siete leguas, que son las que hay de dicha punta al Cayo de Moa. Este es abrigo de todos vientos. Para Balandras tiene su entrada por entre el arrecife, y la punta de Barlobento de dicho Cayo, y el Surgidero al Vuesudueste del atracado en tierra. En este Cayo hay un Hicacal, y en el varias casimbas de buena agua.

De aquí sigue la costa dicho rumbo, y buelve á Comenzár el arrecife que corre hasta la boca del Río de Sagua, que hay seis leguas. Tiene en su entrada cinco palmos de Agua, y Río arriba cinco leguas hay avitacion.

De aquí sigue la costa dicho rumbo, y dos leguas de distancia esta la Bahía de Tanamo. Tiene en su entrada seis brazas de Agua; pero mui estrecha la Canal. A esta Bahía derrama un Río de su mismo nombre.

De aquí sigue la costa dicho rumbo, y á distancia de dos leguas está la Bahía de Teneme. Tiene 12 palmos de agua en su entrada. Es mui reducida, y tiene un Río de su mismo nombre.

De aquí sigue la Costa dicho rumbo hasta la boca de la Bahía de Cabunico que hay distancia de tres leguas. Corre el arrecife de una á otra Bahía. Esta tiene cinco brazas y media de agua en su canal, y luego que se entra en el Cañon de ella, hay un Cayo que la divide, y hace dos brazos, ambos capaces de entrar por ellos, qualquiera fragata de veinte cañones, y al de Sotavento derrama un Rio del mismo nombre.

De aquí sigue la Costa al Vuesnorueste, y comienza el arrecife que corre hasta la boca de la gran Bahía de Nipe. Hay de distancia una legua. Esta tiene en la entrada ocho brazas de agua, y como Sesenta Tuestas de Canal limpia. Es tan grande y hermosa, q^e. estando dentro mirando á su fondo no se vé la tierra de él, y como una legua dentro á la parte de Barlobento derrama el Rio de Mayari, que es hondable, capaz de entrar Balandras en él. Esta Bahía es abundante de maderas aproposito para la fabrica de Navios. Tambien lo es de muchas monterias de Ganado bacuno, y cerdos.

De aquí sigue la Costa al Norueste, y quatro leguas distante está la Bahía de Banes. Tiene buena Canál. Siete brazas de Agua en ella, y bastante ancho p^a. entrár qualquiera Navio. Advirtiendo q^e. solo se puede entrar yendo la marea para adentro, por q^e. el Cañon Corre mas de una legua del año de la boca, y es tanta la corriente que entra, y sale, que á mi me sucedió estando dado fondo en el Cargár con las anclas, é ir á la Playa aunque esta es poco peligrosa asi por estar abrigado, como por ser tan hondable, q^e. puede un Navio de Guerra atracarse. Esta Bahía es de bastante amplitud, aviendo rebazado el Cañon dicho. Tiene un Riachuelo de mala agua.

De aquí sigue la Costa al Norueste, y quatro leguas distante está la punta de las Mulas. Esta es Sucia de arrecifes, que salen legua y media á la Mâr y estando montado de ella corre la costa al Vuesudueste, y á distancia de ocho leguas está la Bahía de Samá. Tiene cinco brazas de agua. Es reducida, y solo sirve para Balandras. Esta tiene en su fondo Rio de su propio nombre.

De aquí corre la Costa al Vueste $\frac{1}{4}$ al Norueste, y tres leguas distante está la Bahía de Naranjo, que tiene seis brazas de agua en su entrada. Es capaz de abrigarse en ella Navios de todos portes. A esta derrama el Rio de Cayaguani.

De aquí sigue la costa dicho rumbo, y 8 leguas distante está la Bahía de Xibara. Es capaz tiene quatro y quatro y media varas de agua. Derrama á la parte de Barlobento de ella, un Rio del mismo nombre y al de Sotavento el Rio de Cayuguin. Aquí fué donde encayó la fragata nombrada el S^{or}. Sⁿ. Vizente de porte de 50 cañones, que hera de la Compañia.

De aquí sigue la costa dicho rumbo, y 8 leguas distante está la Bahía del Padre, tiene su aguada de Casimba luego que se entra á la parte de Barlobento. Es poco abrigada de Norueste, y dentro tiene ocho brazas de agua escasas.

De aqui sigue la costa dicho rumbo, y á cinco leguas de distancia está la Bahía de Manaties. Tiene poco abrigo, y tiene tres brazas de Agua.

De aqui sigue la costa dicho rumbo, y á dos leguas de distancia está la Bahía de las Nuevas, poco abrigada de Nortes. Es peligrosa su entrada. Tiene la misma que la antez^{te}. y derrama en ella un Rio de su propio nombre. Aqui comienza el arrecife.

De aqui corre la Costa dicho rumbo hasta la Bahía de las Nuevas. Esta dista de la antecedente dos leguas. Tiene de cinco á seis brazas de Agua, pero no sirve para Navio por su poco abrigo. Es peligrosa su entrada, y salida. Tiene agua dulce en el fondo de ella.

De aqui sigue la costa dicho rumbo y diez leguas distante está la boca de Caravelas, que tiene canal hasta la Guanaja desembarcadero para ir al Puerto del Principe. Es peligrosa su entrada, no sirve p^a. Navios. Tiene dentro tres brazas y media de agua. De aqui comienzan los arrecifes, Placer, y cayos, que van corriendo para Sotavento hasta la punta de Hicacos.

De dicho Puerto de Caravelas es menester ir la buelta del Norte $\frac{1}{4}$ al Norueste diez leguas, que son las que dicta Cayo Confites, y haviendolo montado corre la Costa al Vuesnorueste, que por dicho rumbo se irá por fuera de dichos Cayos á reconocér la citada Punta de Hicacos, que dista Setenta leguas de esta Costa. No doy razon por que solam^{te}. Lanchas, y Canoas que son las que trafican del Puerto del Principe á la Havana, entran por aqui con harto trabajo.

Esta punta corre la costa al Vuesudueste, y once leguas distante está la Bahía de Matanzas, es hondable. Pueden entrár Navios. Tiene seis brazas de Agua, en donde se anclan. Es peligrosa su entrada, y estando dentro es abrigada de todos vientos. A la parte de Barlobento, tiene un Rio que algunos le llaman Nilboe, y mas adentro está el de Canimár, tambien derrama á Barlobento de la Poblacion el de Matanzas, y en este el de Sⁿ. Juan.

A la parte de Sotavento derrama el Rio de Yumuri.

A distancia de quatro leguas de la punta de Lueste de Matanzas, está Puerto escondido. Pueden entrár en él Barcos pequeños en estando avierta la boca, y entonces tendrá de cinco á seis palmos de agua. Y dos leguas de este está el Rio de Arcos de Canasi de la misma manera, que el ante dicho, en la aguada, pero no en la aventura de la boca, por q^e. siempre lo está como el de S^{ta}. Cruz, q^e. corre á la misma distancia.

De aqui sigue el Rio de Jaruco, q^e. está dos leguas distante de los ante dichos. Pueden entrár en él los Barcos de la Costa, y tendrá ocho palmos de agua en la boca. A la misma distancia de este está el Rio Guanabo, solo pueden entrár en él Lanchas, y Canoas; De aqui sigue el Rio Bajurayagua distante tres leguas, con el mismo Surgidero para Canoas, y Lanchas, y una legua de este está el de Bacuranao, lo mismo que el antedicho. De aqui sigue el de Cogimár, distante tres leguas. Surgidero de Canoas, y Lanchas.

De aquí sigue la Costa al Vueste, y veinte leguas distante está el famoso Puerto de la Havana. Tiene nueve brazas de agua en su Canal. Entre estos dos Puertos está el de S^{ta}. Cruz. De esta Bahía como es tan notoria omito dár mas razon de su entrada, y aguadas.

De aquí sigue la Costa al Vueste, y seis leguas distante está la Bahía del Mariel. Pueden entrár en ella Embarcaciones hasta de 24 Cañones. Tiene agua dulce.

De aquí sigue la Costa dicho rumbo, y á distancia de siete leguas está la Bahía de Cabañas, q^e. aunque es mas amplia, es de poca agua, y sirve solo para Embarcaciones Chicas. Esta tiene agua dulce.

De aquí sigue la Costa dicho rumbo, y tres leguas distante está la Bahía Honda. Es capaz de entrar en ella Navios de alto bordo. Tiene de 8 á 9 brazas de agua. Tiene agua dulce.

De aquí sigue la Costa dicho rumbo, y dos leguas poco mas está el Rio de Puercos. Este es Capaz de entrár fragatas, aun que con peligro. Tiene Capacidad para amarrarse dentro. De Sotavento de este Rio comienzan los bajos de S^{ta}. Ysavél, tan peligrosos como temidos por traidores de los que trafican esta costa, y ván por fuera de la costa á rematár poco á Barlobento del Cavo de Sⁿ. Antonio, por entre estos, y la tierra hay Canal para Balandritas llebando buen practico. Tendran estos bajos de longitud 25 leguas y por parte salen á la Mar diez leguas. En este pedazo de Costa hay dos Rios de agua dulce, y Corre dha Costa y sus bajos la buelta de Sudueste $\frac{1}{4}$ al Vueste.

En el Cavo de Sⁿ. Antonio hay Casimbas p^a. hacér aguada. De este Cavo corre la Costa al Leste, y se vá costeando hasta el fondo de la Ensenada, que hace el Cavo de Corrientes. Es abrigada, tiene buen Surgidero aun q^e. sea para Navios de alto bordo. Tiene esta su aguada de Casimba, y de uno á otro, p^a. no enseñarse es menestér hacér el rumbo de Lesueste.

De Cavo Corrientes, corre la Costa al Leste hasta la punta de Sotavento de la Ensenada de Cortés. Esta ensenada entra para adentro la buelta del Norueste $\frac{1}{4}$ al Norte de quatro á cinco leguas, y sirve solo para abrigo de Barcos medianos, porque corren los Cayos, que salen de la Ysla de Pinos, por fuera, de suerte que es necesario buen Practico para entrar.

De aquí corre la Costa la buelta del Leste, y 27 leguas distante está el Batabano, que es Surgidero p^a. embarcaz^{nes}. reducidas, y desembarque para hir á la Habana, por Tierra. Por fuera queda la Ysla de Pinos, dista de la Tierra firme de siete á ocho leguas; tiene de longitud 17 y de latitud de tres y media á quatro leguas. Tiene aguada y Casimba, y en la Caveza del Vueste un Surgidero que llaman Puerto francés. Para entrár hacia este Puerto, como el ante dicho es necesario buen Practico.

Del Batabano Corre la Costa, ó Canál al Lesueste y ocho leguas distante está la punta, y Ensenada del Rosario. Queda entre uno, y otro, el Rio de Jaibas. Por aquí solo pasan Embarcaciones de 12 palmos de agua, es la

Canal Estrecha, por que ván saliendo los Cayos de la Ysla de Pinos. Para Barlobento están los Jardines.

De esta punta Corre la Costa al Leste, y 13 leguas distante está el Cayo de Piedras, que es quebrado por donde se sale á la Canal ante dicha, y donde finalizan todos los Cayos, y placér de los Jardines que se dan la mano con los que llevo dicho. Salen de la de Pinos.

De aqui sigue la Costa al Este, y nueve leguas distante está la Bahía de Xajua. Es hondable, tiene 10 y 12 brazas de agua, se pueden amarrár dentro Armadas: en la punta del Vueste de la boca tiene aguada. Quedan en este intermedio la Ensenada de Cochinos, y Caleta de Perdizes, Surgideros, y abrigos p^a. embarcaz^{nes} medianas.

Entre este Puerto, y el de la Trinidad hay los Rios siguientes; Arimao, Sⁿ. Juan, y Rio hondo. El primero solo sirve para Canoas, los demas son Capaces para embarcaciones chicas.

De aqui sigue la costa dicho rumbo, y á distancia de 16 leguas está el Rio del Guayrabo. Puerto de Trinidad en donde estan de imbernada las embarcaciones de aquél Pais. De aqui siguen los Cayos, Vaxos, Arrecifes, y Placér; q^e. corren hasta Cavo de Cruz. El q^e. da principio á esta Caveza del Vueste es Cayo blanco.

De aqui proseguiremos hablando de esta Costa quedando advertido corren estos vaxos, y Cayos p^r. fuera. Digo pues que tres leguas distante al Leste de dicho Rio del Guayrabo, queda en Ensenada de Casilda. En esta pueden entrár fragatas con buen Practico. El abrigo que tiene es dicho Cayo Blanco, y algunos arrecifes.

De aqui sigue la costa al Leste $\frac{1}{4}$ al Sueste, y 5 leguas distantes está el Rio de Sasa, Capaz de entrár Lanchas en él.

De aqui sigue la Costa al Lesueste, y 25 leguas distante está el Rio de Vertientes.

De aqui sigue la Costa dicho rumbo y 5 leguas distante está el Estero, y Rio de S^{ta}. Maria.

De aqui sigue la Costa al Leste $\frac{1}{4}$ al Sueste, y 3 leguas distante está el Estero del Perro.

De aqui sigue la Costa dicho rumbo, y quatro leguas distante está el Estero de Sⁿ. Pedro.

De aqui sigue la Costa al Leste, y 5 leguas distante está el Estero de Curajaya.

De aqui sigue la Costa al Leste $\frac{1}{4}$, el Sueste, y á distancia de seis leguas está el Estero de S^{ta}. Cruz.

De aqui sigue dicho rumbo la Costa al Lesueste, y 28 leguas distante está el Estero, y Rio de Sevilla.

De aqui sigue dicho rumbo la Costa, y á distancia de diez leguas está el Caudaloso Rio de Cauto. Tiene ocho palmos de agua en su entrada, aqui demoran las embarcaciones del Bayamo, q^e. trafican á distintas partes de

la America, y de la Punta de Barlobento, de la boca de dicho Rio comienza la Ensenada del Manzanillo, y Rio de Buey. De dicho Rio de Cauto, corre al Sudueste la Costa, y haviendo pasado la ensenada, y Rio referidos seis leguas distante está el de Vicana. Este tiene 6 Palmos de agua en su boca, y una legua Rio arriva un Corral del mismo nombre.

De aqui sigue la Costa dicho rumbo y 8 leguas distante está el Rio de Limones. Tiene ocho palmos de agua en la boca, y por fuera de ella tres Cayos del mismo nombre, y unas piedras q^e. llaman las Coloradas.

De aqui sigue la Costa dicho rumbo, y ocho leguas distante está el Cavo de Cruz, Surgidero p^a. Embarcaciones medianas, abrigo de Vientos del Nordeste al Lesueste. Este tiene agua dulce de Casimbas en un Hicacál que está media legua antes de llegar á él. La punta de este Cavo es Sucia de arrecifes.

Se debe advertir, que desde el Cayo Blanco en Casilda, ó Trinidad, corre la Costa, como queda dicho; pero no es navegable por los rumbos citados costa á Costa; Si lo és por las Canales, que á distintos rumbos tiene por entre Cayos, siendo con embarcacion q^e. mande 12 palmos de agua, y se previene q^e. por entre el Cayo del Leste de 12 leguas, y el de Cavallones hay Canál, q^e. corre Nordeste Sudueste, con S^{ta}. María, capaz de entrar por ella una Fragata de 30 Cañones. A esta le llaman la Canál de Cavallones, y mas á Barlobento 28 leguas está otra que llaman del Pingue, tambien con agua Suficiente para embarcaciones del mismo porte, corre el mismo rumbo que la antecedente, y vá á salir cerca de S^{ta}. María. Por estas dos Canales entran los Tratantes y ademas de estas dos hay otra que corre al mismo rumbo cerca del Cavo de Cruz, que es por donde entran los q^e. ván á tratár á Limones, Vicana, Buey, Manzanillo, y Cauto. Esta es de menos agua q^e. las dos antecedentes y por todas ellas se Carece de un buen Practico, por q^e. son peligrosas.

De dicho Cabo corre la costa al Leste, y cinco leguas distante está el Ojo del Toro, boca de Rio, y Surgidero de Canoas.

De aqui sigue la Costa dicho rumbo, y tres leguas distantes están los Cayos Blanco, y de Pajaros, Surgidero y abrigo de todos vientos p^a. un Navio de Guerra.

De aqui sigue la Costa dicho rumbo, y á distancia de dos leguas está la Bahía de Portillo, abrigada de todos vientos. Tiene tres brazas de agua, y estando dentro en una Playa de piedras que tiene á la vanda del Vueste, está una madre bieja de agua superior que sale á unos palos de acuje, que señorea todo el monte.

De aqui sigue la Costa dicho rumbo, y á distancia de 20 leguas está el Cayo de Damas, Puerto, y abrigo de todos vientos. Para Balandras es menestér Practico para entrár la Canál es estrecha, y estando dentro en el fondo de él, al pie de una Seiba está en la Playa, un Ojo de agua buena, en donde se proveen las embarcaciones que Surgen en él.

De aqui sigue la Costa dicho rumbo, y á distancia de siete leguas está el Aserradero; Puerto, y abrigo de todos vientos para Balandras. Tiene agua de Casimba en un Hicacál, que está á la Vanda del Vueste, y otra en su fondo.

De aqui sigue la costa dicho rumbo, y á distancia de quatro leguas está Guaycabon biejo, viene á sér una Playa que se interna, formando media Luna su ancho será de 40 á 50 varas algo inquieta y así rara vez llegan á ella Pescadores, por que á veinte Palmos la lengua del agua se levanta alrededor el paredon de la Costa, q^e. p^a. subir arriva apenas puede un hombre solo agarrandose de las mucaras.

De aqui sigue la Costa dicho rumbo y á distancia de una legua está la Playa de Guaycabon nuebo, cuyo espacio será como cien varas. A ella solo arriban Canoas de Pescadores, y se abrigan por las noches entre ella, y una restinga de arrecifes, q^e. le sale á la parte de Barlobento, aunq^e. su bordo es arena muchas veces la Brisa q^e. la altera mucho no permite desembarcár. Sin embargo en la pasada Guerra se Construyo trinchera, y se montaron dos Cañones de á quatro, q^e. oy están desmontados y sin guardia.

De aqui sigue la Costa el mismo rumbo, y á distancia de una legua está el Puerto de Cabañas, tiene su entrada al Norueste, y es necesario tomarla, como de dos tiros de fusil á fuera, por que á una, y otra parte tiene arrecifes, q^e. dejan Canal en medio. Esta en lo q^e. es garganta del Puerto, tiene de fondo de 14 á 16 palmos por lo q^e. solo pueden entrár embarcaz^{nes}. pequeñas, su ancho entre las dos puntas, será como de cinco Varas, y sigue formando Cañon, como de 150 de distancia. Despues se habre haciendo figura circular, cuio diametro será como la media legua. Todo su fondo es limpio, y el mismo que en la garganta de la entrada; no tiene dentro Cayo ni Rio, solo en el estremo hay aguada pero mala.

De aqui sigue la Costa el mismo rumbo, y á distancia de una legua está el Puerto de Cuba. Tiene su entrada al Nornordeste, ancha como de Cien varas, y su fondo de cinco y media á seis brazas, aun que en otras partes llega hasta 12. Por la parte Occidental le entran tres Rios de poco Caudál, que son el de Paradas, Caimanes y Cascon. El mayór es Paradas y por este y Caymanes entran Canoas media legua arriva.

De aquí sigue la Costa el mismo rumbo, y á distancia de una legua está la Playa de Aguadores, que tendrá como 250 varas de estension. Sobre la parte de Barlobento le sale el Rio de las Lagunas, desde cuia boca q^e. regularm^{te}. está Cerrada hasta un tercio de dicha Playa, es arena, y parage donde pueden Surgir Canoas, ó Lanchas, lo restante es Cantil de piedra.

De aqui sigue la Costa el mismo rumbo, y á distancia de una legua está un Puertecillo nombrado el Sardinero, cuia voca tendrá de ancho 12 ó 15 varas y entrando se abre haciendo figura quasi circular y su diametro será de 50 á 60 varas, pero solo puede entrár en él una pequeña lancha, ó Canoa; assi por lo estrecho de la voca, como por q^e. adentro todo es bado de dos, á

tres palmos de agua, á escepcion del Canalizo que continua desde la boquilla hasta un estero que le sale al Norte de ella.

De aquí sigue la Costa dicho rumbo, y á distancia de una legua está la Playa de Jaraguastio, q^e. tendrá de ancho como 250 varas que es su longitud, y 115 su latitud, el fondo comienza desde 12 y prosigue hasta 50 palmos de agua. Tiene un Río q^e. descarga en la misma Plaia.

De aquí sigue la Costa el mismo rumbo, y á distancia de un quarto de legua está la Playa de Guajayabo tendrá como 400 varas, todo su veril es piedra á escepcion de una pequeña parte á Barlobento, q^e. es Arena, y por donde descarga el Río Guanadillo, cerca de Cuya boca, que ordinariam^{te}. está Cerrada pueden surgir una ú dos pequeñas Barcas, estando el Már pacífico.

De aquí sigue la Costa el mismo rumbo, y á distancia de un quarto de legua está la Playa de Bayqueri, q^e. tendrá de espacio 150 varas, en la maior parte con Veril de piedra, y en lo restante de Arena, sale á ella un Río sobre cuiá boca, q^e. regularm^{te}. está Cerrada pueden anclár embarcaciones pequeñas.

De aquí sigue la Costa el mismo rumbo, y á distancia de media legua está la Playa de Bacajagua, q^e. tendrá de espacio como 150 varas. Es bravia, y su Veril de piedra, por lo q^e. ni aun las pequeñas Canoas de Pescadores anclan en ella.

Lo mismo sucede con la de Cajobavo, cuió espacio Será de 300 varas, y queda á media legua de la antecedente.

De aquí sigue la Costa dicho rumbo, y á distancia de dos leguas está la punta de Berracos. Tiene Río del mismo nombre á la parte del Leste, y Surgidero de Lanchas, y Canoas.

De aquí sigue la Costa dicho rumbo, y á distancia de dos leguas está el quebrado, y Río de Siguas, surgidero de Lanchas. Este és abrigado de arrecifes.

De aquí sigue la Costa dicho rumbo, y una legua distante está la Playa, y Río del Baconado, Surgidero (aun que malo) por la mucha Már para Lanchas.

De aquí sigue la Costa dicho rumbo, y 4 leguas distante está el Estero de Jatibonico, Surgidero y abrigo de todos vientos para Lanchas, por q^e. aun q^e. dentro hay quatro, y cinco brazas de agua en la boca solo hay de 5 á 6 palmos de marea llena.

De aquí sigue la Costa dicho rumbo, y á distancia de quatro leguas está la Bahía de Guantnamo. Es capaz de abrigarse dentro qualquiera Arma, tiene diez, y once brazas de agua en la Canál, y de ancho un buen tiro de fusil, enfrente de la boca, media legua por dentro está una playa blanca toda de Hicacál, donde hay agua dulce. Aquí se suelen desembarcár p^a. ir á las Salinas de la punta de Sotabento, de la boca, como un tiro de fusil. Para dentro á la misma parte está la boca de la Bahía de Majomilla, y Río de

Guantanamo, que al entrár es todo uno, y á corta distancia se apartan las dos bocas. La q^e. queda la banda de Estribor, ó mas al Norte es la del Rio. Tiene agua para entrár qualquier fragata de 20 Cañones. El primer embarcadero, q^e. se encuentra Rio arriva se llama Puerto de Palma, y el Segundo del Obispo. De este se introduce tierra adentro, por q^e. hasta aqui viene costeando la Bahía á Corta distancia, y una legua distante del ultimo embarcadero á la banda de Barlobento de dicho Rio, fué donde hizo el Almirante Wernon su acompam^{to}. quando sitió la Plaza de Cuba. La Bahía de Majomilla tiene tambien agua para qualquier fragata, pero es poco lo que tiene hondable. La de Guantanamo, tiene en su fondo agua dulce que derrama en ella por unos Caños que llaman de Joa.

De aqui sigue la Costa dho rumbo y 3 leguas distante está la Bahía de Puerto Escondido. Es reducida tiene 3 brazas y 4 de agua, solo sirve p^a. Surgidero de Balandras, por sér la Canál mui estrecha, tiene agua dulce de Casimba en la parte de Barlobento en la primér Playa luego q^e se entra.

De aqui sigue la Costa dicho rumbo, y legua y media de distancia está la punta de Malamó. Tiene en la parte del Vueste de ella un Caletón p^a. Surgir Canoas.

De aqui sigue la Costa dicho rumbo, y á la misma distancia que la antecedente está el Rio de Yatera. Es caudaloso, tiene de 8 á 9 palmos de agua en la boca, y habiendo pasado la barra hay quatro brazas y dos leguas al Leste está la Bahía de Baitiquiri. Tiene dos brazas, y media de agua.

De aqui sigue la Costa dicho rumbo; una legua distante está el Rio, y Playa de Sabana de la Már; Surgidero de Brisas para Lanchas.

De aqui sigue la Costa dicho rumbo, y una legua distante está el Rio, y Playa de Sabana de la Már; Surgidero de Brisas para Lanchas.

De aqui sigue la Costa dicho rumbo, y una legua distante está el Rio, y Playa de Yacavo. Surgidero de Brisas para Balandras. Aqui fué donde quemó el Yngles la Balandra del Rey, que Comandava el Capitan Valadon.

De aqui sigue la Costa dicho rumbo, y dos leguas distante está la Playa, y Rio de Ymia, Surgidero de Canoas. Este Rio nunca tiene la boca abierta por q^e. la tapa la Már.

De aqui sigue la Costa dicho rumbo, y á la misma distancia está la boca del Rio de Jojo, Surgidero de Canoas. Este Rio es caudaloso pero no tiene agua en la boca.

De aqui sigue la Costa dho rumbo, y dos leguas distante esta la Caleta, y Rio de Tacre, solo sirve p^a. Surgidero de Canoas y Lanchas.

De aqui sigue la Costa dicho rumbo, y a la misma distancia está la Caleta de Miel, abrigo de brisas para Barcos medianos.

De aqui sigue la Costa dicho rumbo, y una legua de distancia está la punta de la Ensenada de Obando de donde Corre la Costa al Lesnordeste hasta la punta de Maysi que hay siete leguas. Esta Ensenada aun q^e. es grande no se puede dár fondo con Brisa, por q^e. dicho viento la franquea, y

solo es buena para abrigo de Nortes. Aqui fué á donde se perdió el Pintado, fragata de Yslas con lo que queda finalizado el derrotero de esta.

Nuestro S^{or}. Gu^e. la Catholica Real Persona de V.M. como la Christiandad há menestér, y sus Vasallos necesitamos. Habana y Abril 4 de 1757. Pedro Agustin Obispo de Cuba.

Señor

La mañana del día quatro de Septiembre salí del Cobre para Cuba. Aunque el camino sobre fragoso se hallaba con algun lodo, pude evaquar en tres horas las quatro leguas de que consta. No le ejecuté por que me presisaron a haser alto una legua de distancia de la Ciudad, con el fin de que la entrada fuese a la tarde. Desgraciose la Función y las prevenciones todas corrieron tormenta con los aguaseros copiosos, que desde el medio-día hasta después de la noche sobrevinieron. A la mañana siguiente dispuestas todas las casas, me pasaron aviso para que marchase. Practiquelo inmediatamente y fui recibido de aquel Pueblo con tales demostraciones de regocijo y con tan solemnizado aparato que es comun opinión no haberse Visto en lo pasado, ni esperarse en lo succesivo igual recibimiento de Prelado. No contentos con haver manifestado sus afectos por medios tan plausibles, y dignos de memoria, han querido perpetuarla en la posteridad, formando diseño fiel, y relación exacta de la Fundacion. Daranse en fin a la Estampa y publicados, no solo se sabrá el modo ayroso con que portaron, sino tambien saldran algunos del errado concepto en que de que Cuba es un Villaje, siendo realm^{te}. una Ciu^d de las Circunstancias que expresaré. Fundola el Adelantado Diego Velasquez de Cuellar en el año de mil quinientos, y Catorce dandola titulo de Villa, y por su protector al Apostol Santiago el M^{or}. Fue la Vltima de las otras quatro sus contemporaneas, segun el orden conque Herrera las puso en su Historia. Tocola en suerte Vna Bahía mui hermosa, Capaz y segura. Su forma es de Cruz compuesta de la Principal que se extiende poco mas de dos leguas azia el Norte, y de otras dos internas que tendrán hasta media, y corren al Leste, y al Hueste. La entrada aunque estrecha, admite Navios de todas lineas bajo de las precaucion de Practico que las introdusga. La tranquilidad que goza es grande, y peremne, a Causa de que las serranias que la Circunvalan, la ponen a Cuierto de todos los vientos. Su latitud no es una misma, la menor se reducirá a un tiro de fucil, y la maior a una legua. Tendrá en fin seis de circunferencia, en que pueden acogerse mas de dos mil Embarcaciones con la circunstancia de que no necesitan de amarras para su seguridad, porque a la bonanca de sus aguas se juntan Vn fondo arenoso sin mescla alguna de piedra, en que si barasen, no peligrarian.

A las orillas orientales de esta admirable Bahía en distancia de dos leguas de su boca, se planificó la Villa, sobre un terreno, que a poco espacio

de la Marina, comiensa a Elevarse, sin guardar reglas en su igualdad. No impide sin embargo, que las Calles observen en lo principal el buen orden, que corresponde. El defecto, que tiene de pedregoso, se oculta con un Caliche, que cubre la superficie, ofende la Vista, y aumenta el calor. Carese de aguas, que es la Primera Vasa para un establecimiento. Las que hay sobre distantes Vna legua son gruesas y con la seca se cortan. En summa es un Pais cuiu prim^o. aspecto nada muestra agradable, con la Experiencia, no obstante todas sus incomodidades se suavisan. Lo calido del clima en el Verano se templa con la frescura de la noche, de dia tambien se mitiga con la Brisa, que por lo ordinario comienza a las diez de la mañana, y termina a las quatro de la tarde. El blanquisal, hace a la Población mas alegre, y Clara, porque en el Encuentra la luz fomento, y la obscuridad resistencia. Sobre todo es el mas saludable de la Ysla, porque a las qualidades de calido, y seco, se añade la circunstancia, de hallarse en una Elevacion pendiente, a donde los bientos lo bañan con libertad, y provecho. La advocacion de Santiago, conque honraron a la Villa, siempre ha Corrido con el additamento de Cuba que es la Ysla; pero el nombre de Cuba por si solo o junto con el de la Ciudad, hase benir en conocim^{to}. de la de Santiago, que es prueba bastante de su maioria.

Efectivam^{te} la defrutó con la translac^{on} que a ella se hizo de la Yglesia Cathl y del Gobierno genl de la Ysla, erigidos primeram^{te} en Baracoa, desde diez, y ocho de Abril del año de quinientos Veinte y tres, se honro con el distintivo de Ciudad, y se augmentó de forma que por el año Veinte, y seis, numeraba dos mil Vecinos. Vino despues a notable decadencia; lo Vno por que fue asolada enteram^{te} en el mismo año por un incendio, de aquellos que produce la Casualidad. Y lo otro, por que de su Puerto salieron las Armadas, que conquistaron al Reyno opulentisimo de nueva España. El Gobierno tambien se mudó con el tpo a la Ciu^d de Sⁿ Xptoal, donde ha permanecido, y la Cathl finalm^{te} aunq^e no ha seguido el mismo destino, ha padecido las desgracias de diferentes ruinas, y el dilatado combate de que mejoró de sitio, pasandola a la mencionada Ciudad por ser la mas rica, y populoso de la Ysla. A estos Contratienpos se han añadido las repetidas imbaciones que en lo pasado ha sufrido. Hasta el año de seiscientos y tres se numeraban, dos, y una de ellas con tal exterminio de la Poblacⁿ. que fue reducida a senisas. Es Verdad que entonces se hallaba sin mas defensa, que un fuerte con títulos de Morro, situado en la boca del Puerto. No tenia guarnicion. Unos Yndios sobre inutiles, pocos, eran sus sentinelas, en lugar de ellos se subrogó el mismo año Vn Español, que asistia, para la Vigia, en el, y su trabajo se le pagaba de los Jornales de seis Esclavos, que havian quedado de los remitidos a esta Ysla por la Mag^d del Sor Dⁿ Phelipe Segundo. Por el año de ocho del mismo siglo, se añadió otro Español, Expensado a costa del Vecindario, con Veinte y cinco pesos que mensualm^{te} se exigian. Por el de diez, y nueve Vinieron veinte soldados. Por el de trein-

ta y quatro, se reedificó, y amplificó el Morro. Por el de cinquenta y seis el Virrey de Mejico, remitió provisiones de Guerra y Artillería, cuyo costo llegaría a doscientos mil pesos, y de España fueron conducidos ciento y cinquenta Ynfantes. En efecto la Plaza con estas provisiones se hallaba sobre un pie algo defensible. Padebió sin embargo pocos años despues el golpe bastantem^{te} penoso, que diré. La mañana del dia Catorce del mes de Octubre del de setenta y dos, se presentaron a la Vista de este Puerto, diez y ocho Belas de todos tamaños con la derrota asia el. Ynstantaneam^{te} se le dio aviso al Gobernador quien enterado de la novedad, mandó aser seña de rebato, para que la infanteria y las milicias se recogiesen al principal, y a sus respectivos quarteles. A esta providencia era consig^{te} la de reforzar el morro situado en la boca del Puerto, y que dista dos leguas de la Ciudad. Esta fortaleza, que por aquel tpo era la Vnica, que podia defender la entrada, se hallaba sin provisiones de boca, y sin mas guarnicⁿ que veinte, y cinco hombres mal disciplinados, y Vn Capitan, nada Experto. Los seis puestos proximos de la Costa los quatro de ellos a barlovento y dos a Sotavento, Es a saver: Juraguá grande, y Juraguá Chico, el Sardinero, aguadores, Cabañas, y Guaicabon, devieron al mismo tpo ser cubiertos de gente para en caso de pretender haser desembarco, impedirlo con la disputa. Todo esto era indispensable haverse echo con presision; pero nada se practicó. Los expresos del Morro se repetian sin intermision, dando noticia individual de los movimientos de la Armada, y que segun su maniobra era sin duda Enemiga. En la Ciudad corrió la voz publica de que el rumbo que traia era hasia Aguadores, que havia anclado en aquella ensenada, y que los preparativos, se dirigia al parecer a echar gente en tierra. Con este movimiento los Capitanes, y Vecinos de distincion, se presentaron a la Vista del Gobernador; suplicandole con las mas rendidas sumisiones se dignase concederles el permiso de ir a disputar al Enemigo el desembarque o a lo menos a impedirles la marcha con emboscadas en los montes espesos, y desfiladeros del Camino.

Despreció el Gobernador la propuesta, diciendo con gran frescura, no havia que temer, por que era una Gallina con Pollos. Pretendese que esta respuesta aludía a que este Gover^{or} se havia intersado con el de Xamaica en una porcion de Negros, que devian introducirse por el parage de Aguadores, que antes de surtir efecto la remision, falleció el Gover^{or} Yngles, y que el sucesor instruido de esta Correspondencia secreta se Valió de ella para imbadir sobre seguro esta Plaza. La especie se ha difundido sin linage de duda en la posteridad pero los mas Juiciosos la desprecian, teniendola por aborto de la malicia, o pacion de algunos mal querientes de este desgraciado Ministro. Sea lo que se fuere, lo que savemos ciertam^{te}. es que la Gallina con Pollos, era Vna Armada Inglesa con mas de ochocientos hombres, sobre sus gen^e ay opiniones. Un Presbytero quasi nonagenario, que fue pricionero en esta inbacion y con este motivo le conoció, y trató pendiente

su demora en esta Ciudad; afirma, que era Español Sevillano, hijo de un sapatero llamado Xptoal Mendez. Otros dicen, se apellidaba Lolonois, se nacion Yngles, y mui conocido por su oficio de Pirata. En esta diversi^d de noticias cada uno seguirá la que mas bien le pareciere, porque la opinion es puram^{te} de nombre. A las doce de la mañana del mismo dia Catorce, se dió principio al desembarco de la Tropa y se ejecutó con la maior Felicidad, por haverse echo sin la minima resistencia. La mas principal pudo ejecutarse en la suvida del mismo sitio, por ser una eminencia Escarpeada, tan estrecha, y agria, que es necesario, ir uno a uno, con imponderable trabajo para vencerla, y por esta rason puestos dos en la Cumbre sin armas, que piedras, son Capaces de repulsar el Ejercito mas formidable y numero del mundo. Vencidas con tanta felicidad estas dos dificultades, que eran las mas arduas, y principales que havia de rodar toda la Empresa, se formaron los enemigos, y dirigieron su marcha azia la Ciudad. A tres quartos de legua de ella les cogió la noche en un sitio limpio de Monte; pero corto nombrado Las Lagunas, donde Camparon. Los Capitanes de Infanteria, y Milicia de aquella Plaza, que por todos eran siete bolvieron a pedir con instancia al Gou^{or} les diese licencia para ir con trescientos hombres escogidos a sorprehender a los Enemigos; pusieronle presente que la victoria de Nra parte era quasi cierta y seguro, porque los Españoles como del Pays, practicos, atacarian al mismo tpo a los Yngleses por el frente, costado y retaguardia, y que de esta Forma, era imposible, que escapase alguno. Ellos se cansaron de persuadir; pero sin fruto, por que el Gou^{or} se mantuvo inflexible en el dictamen de no haser el mas leve movimiento para la propia defensa. Vna hora antes de amanecer el dia quince, noticiados de que por el Camino de las Lagunas Venia el Enemigo en demanda de la Ciudad, y que se hallaba ya como a distancia de dos tiros de Mosquete; arrebatado de esta novedad, hizo tocar los tambores a recoger; y con summa precipitac^o montando a Cavallo, y puesto a la Testa de su tropa, y Milicias, marchó con desorden, y confusion a la Plaza de S^{ta}. Anna, situada en la parte del Este, por donde tiene su entrada el mencionado Camino. Alli mando colocar un Cañon, y hacer una Trinchera de Cueros y en esta repentina prevencion hizo consistir toda la defenza de su Plaza. La principal que era Formar Esquadron, y ponerlo en son de Batalla, la omitió, dejando en pelotones la gente. Al romper del dia se avistaron los dos Campos; el contrario despues de haverse asegurado, y reconocido la mala disposicion, y total desorden, que reinaba en el nro, se dividió en dos columnas, que moviendose con igualdad, una a la derecha, y otra a la Izquierda, pretendia coger entre dos fuegos a los Españoles. Estos sin acordarse por entonces lo que eran levantaron Vn gran murmullo, diciendo que nos cortan, somos perdidos, oiose al mismo tpo entre tanta confue^o que el Gou^{or} Voceaba, retirense. El primero que accion tan Vergonzosa ejecutó fue el yendose a Carrera abierta al sitio de cerro Pelado, distante una legua de la Ciudad. Los demás a su

exemplo, practicaron lo mismo tomando cada uno la derrota que pudo. Los Yngleses por fin entraron inmediatam^{te} en la Ciudad, y sin diferirlo Vn momento destacaron doscientos hombres para tomar el Castillo del Morro. Hallaronle con las Puertas abiertas, y totalm^{te} abandonadas. El Capitan, y los Veinte y cinco soldados, que lo guardaban, sabiendo que la Plaza era perdida, y Viendose sin Viveres, ni aun para Veinte y quatro horas, tomaron el partido ignominioso de la Fuga. Para ella se Valieron de Vnas Canoas, en que embarcandose, y atravesando la Bahia, se escondieron en los montes inmediatos. Este fue el modo tan lamentable, como afrentoso asia la nac^{ion} española con que se perdió Vna Ciu^d que pudo aser la mas Vigorosa defensa, y conseguir un triunpho perfectam^{te} glorioso. De la toma del Morro, no hablo, por que esta es sin Comparacⁿ mas sensible a Causa de ser tan inexpugnable, que el Gen^l Yngles, luego que llegó a ocupar, afirmaba que el solo, con su Perro, y su escopeta se atrevia a defenderlo. Señoreados en conclusión de la Ciudad, y del Puerto Volvieron sus Vistas a los intereses del despojo. No contentos con haver echo en la poblacⁿ el mas exacto escrutinio sobre el particular, pasaron a repetir la misma diligencia en las haciendas del Campo, que contemplaron ricas. La presa sin embargo, no correspondió al monto de Conveniencias, que forjaron en su Ydea. Redujose toda a las Campanas de las Yglesias, a la Artilleria del Morro, a un Navio de Registro, dos balandras, y algunos negros Esclavos, que no pudieron ponerse en salvo. Los muebles presiosos, alhajas de Valor, y plata lo estaban quando entró el Enemigo, por que los Vecinos Viendo la total omision, insensibilidad del Gou^{or} ocuparon el dia, y la noche en asegurar sus bienes. En efecto los Yngleses no pudieron indemnizarse de los costos tan considerables que la Empresa les havia Causado. Por este motivo pues para desahogar su bochorno dieron la muerte a algunos españoles, Volaron enteram^{te} el Castillo del Morro, y el techo de la Cath^l dejando el resto de ella incapaz de servicio, a exepsion de las Capillas del Sagrario, y de la del S^{to} *Ecce Homo*; si bien esta quedó amenasada Ruina. Pusieron fuego a las demás Yg^s y tambien a las casas, a la reserva de una que dejaron intacta en reconocim^{to} de las lymosnas, que los dueños anteriores de ella hisieron anteriorm^{te} a los prisioneros de esta nacion. Por último fenecidas estas, y otras hostilidades, se embarcaron al mes de su entrada y salieron por el Puerto perdido ellos, y dejando arruinados a estos infelices vecinos, por lo qual podemos aplicar a esta tragica imbacion aquel accioma bulgar: *el Vencido Vencido, y el Vencedor perdido*. Esta fue la Vltima imbacion experimentada. Las justam^{te} temidas se reducen a seis. En ella han padecido los Vecinos conciderables quebrantos. La mas penosa entre todas, fue la acaecida en el año de quarenta y Vno. En que el Almirante Wernon por espacio de mas de quatro meses, se mantuvo con su poderosa Armada en la Bahia de Guantanamo, hostilizando a los nuestros por Mar, y por Tierra. En efecto la Plaza de Cuba como Frontera tan inmediata de la Nacion

Francesa, e Ynglesa, Havitantes en la Tortuga, S^{to} Domingo, y Xamaica, ha sido en tpo de Guerra el blanco, a donde han dirigido sus Tiros causandola gravisimos perjuicios.

No han sido de poco momento los que tambien ha sufrido con las discordias, y cediciones que en algunas ocasiones, se han suscitado. Referiré las dos mas memorables, y perniciosas. La primera sucedió en años de noventa y dos, en esta forma. A los Catorce de Maio del de noventa, se aposeñó Dⁿ Juan Villalobos de aquel Gobierno. Halló a la Ciudad en una situacⁿ Verdaderam^{te} melancolica. Acababa de padecerse en ella la Epidemia de Vna pesquisa, que dejó contagiados los animos por mucho tpo. El subsequente en que pudieron haverse recobrado, Caió el Gov^{no} en manos de un sugeto sobreinterino puram^{te} soldado. Por estos antecedentes tan dignos de reflexion, era mui necesario para Vna acreditada conducta Valerse enteram^{te} de la Prudencia, y manejar los lances con gran blandura, y tiento. Villalobos, no hasiendose cargo de estas Circunstancias, llevó las materias por distinto tro; es a saber, asia le dictava su zelo. El de la M^{or}. defensa de esta Plaza, le hizo tirar lineas sobre la reedificacⁿ del Castillo del Morro Volado por los Yngleses el año de sesenta y dos. Proiectó tambien Fabricar casas reales, en que viviesen los Goubernadores por que hasta entonces no las havia. Dió principio a estas obras, con los negros del Cobre, que aunque eran esclavos de Su Magestad, Vivian en el osio desde que sesó el trabajo de aquellas minas. Augmentó el numero de los operarios con los bagabundos, que encontraba en la Ciudad, y que mantenia en la nueva Fábrica con un grillete. Y asimismo con un peon, y mula, que por lo tocante al morro repartió a cada amo de ingenio para el tpo que no fuese de Molienda. Esta ultima providencia fue la mas ruidosa por dirigirse contra personas hasendadas y de distincion. Con que en summa todos los que concurrieron a las fabricas, eran forzados. Es sin embargo opinion comun que a ninguno que ganaba hornal, se le quedó a deber un Cuartillo, sino que con promptitud, y cabalidad fueron satisfechos. Por otra parte, hizo lebantar en la Plaza Maior horca, garrucha, y Picota, mas para contener a los malos con el Espanto, que para mortificarlos con el Castigo. Aplicado no obstante a pesar de su Compacion a dos delinquentes, que lo merecian. El Vno por desertor de la milicia, y por omisida el otro. Estas operaciones aunque en si tan Justas, horrorisaron de tal forma los animos de los que tenian donde sentar el pié, se retiraron a sus haciendas, y los leventes a la tierra dentro huyendo de los que llamaban rigores. Dabanle el renombre de Tirano, y los mas animosos no contentos con Vocear, pasaron sus quejas a la Corte.

Proveiose en ella a los dose de Junio del año de noventa y dos, que la Audiencia de S^{to} Domingo averiguase los procedimientos del Gou^{or} Villalobos, y que havida Justificacion en lo substancial, nombrase persona que pasase a aquella Ciudad a la pesquisa, y que diese providencia para

el Gobierno político, y Militar en caso de apartarle de ella, o suspenderle, y pribarle. Llegada la orden a manos del Presidente, y Oidores, no encontraron otro medio para comenzar a practicarla, que cometer la averiguacion al Lizenciado Dⁿ Francisco Manuel de Roa, theniente Gen^l y Auditor de Guerra de la Ciudad de la Habana, que desde el mes de Mayo del mismo año se hallaba en aquella Ciudad, entendiendo en las Residencias del Doctor Pizarro, y del Sarg^{to} Maior Romero; y asi mismo en el indulto de negros de mala entrada. Esta nueva comision sirvió de sebo al bolcan de las malas boluntades, que ardian contra el Gou^{or}. Efectivan^{te} Crecieron tanto sus declamaciones, que toda la Vecindad, se redujo en breve a extrema confusion. Formaronse dos parcialidades con el distintivo de los nombres de aquellos mismos a quienes seguían. Los de la Vna se honraban con el titulo de Villalovistas, y los de la otra con el de Roistas, y ambas defendian con tenacidad su opinion. Rara fue la Casa, que se exepcionó de este fuego, susediendo tal vez que su voracidad, no perdonase a los padres para con sus hijos, ni a los Maridos para con sus Muger^{es}; por que cada qual seguia sin respecto el ardor de su Pasion. Todo en summa era confusion y discordia.

Esta llegó a su ultimo punto con dos novedades, que sobre vinieron. La Vna de parte de Roa, y la otra de la de Villalobos. Empeñose Roa en querer persuadir a que siempre que el Gou^{or} le impidiese el uso de su comision, se extendian sus poderes a privarle del Empleo. Sacó por fin a la luz Vn manifiesto cerca del asunto, fundado en textos, y Authores, y fue tambien recibido de sus faccionarios; que el mas experto de ellos se colocaba en un lugar eminente a relatarlo y era oido de los demas con summa benevolencia, mereciendo su author, el que lo Calificasen por uno de los mas Celebres letrados del universo. Estas funciones aunque se hacian Clandestinam^{te} en casas particulares de toda confianza, era impracticable que dejasen de llegar a noticia de Villalobos, y que procurase cortar qualquier insulto contra su persona. Pusose en efecto sobre las armas y para contener a Roa, y observar sus movimientos. Le situó a la frente de su casa una compañía de Milicianos. Viendose Roa en semejante aprieto Temeroso de maior Violencia Eligió el partido de la Fuga, acogendose sigilosam^{te} con sus papeles al combento de Sⁿ Fran^{co} pero no debió de Contemplarse seguro en su inmunidad, Respecto a que de ella transitó al Pueblo del Cobre.

Este lugar sin duda, era el mas proporcionado para sus designios, por que los Vecinos, y Moradores del, se someterian siegamente a sus ordenes, y ejecutarian gustosos todo linage de temeridades que emprehendiese, por sacudir el Yugo al trabajo del Morro, y tomar Vengança del que les oprimía a que cumpliesen con el. Por otra parte, se hallaba en aquel parage con Serranias innacesibles a donde acogerse en caso de perseguirle. Enterrado Villalobos de todo lo referido, tubo por preciso señorearse de la Persona de Roa, e inmediatam^{te} destacó cien homb^s y por su capitan a Dⁿ

Manuel de Castañeda para que se lo trajera preso. Esta providencia para que fuese secreta, comenzó a practicarse de noche, que fue la del día Veinte y tres de Diciembre de noventa, y dos; pero era indispensable, que en algun modo dejase de traslucirse y que los confidentes de Roa, se la participasen. Comprobolo el efecto por que al mismo tiempo, que este Capitan y su gente marchaba por el Camino ordinario acia el Cobre, Puesto Roa a la testa de aquellos Vecinos, vino por otro escusado, y mas corto, aunque espero en demanda de esta capital. Logró entrar en ella sobre la madrugada del día Veinte y quatro sin ser sentido. Llegado, que fue al Principal, trató de ocuparle a fuerza de Armas. Pusieronse en defensa los que le Guardavan para repulsarle con las suias. Trabose en fin entre los dos partidos Vna disputa Sangrienta con los Fuciles, y lanzas; pero como los del Principal eran pocos, fueron atropellados. Quatro de ellos quedaron muertos, otros heridos, y los menos animosos evitaronse desgracia por medio de la fuga. Allanado el paso, suvieron sin dilacⁿ al Palacio del Gou^{or} que en la Coiuntura se hallaba por sus accidentes en cama. Prendieronlo sin guardar a su Persona, a sus años, y a su Character las Exempciones, que les eran devidas. Para prueba del modo tan ignominioso, con que le trataron baste el saver que un negro esclavo que benia en la Comitiva, tuvo la hosadia de tomarle por las barbas, y decirle a rostro firme quantas injurias se le antojaron. En venganza de averlo hecho trabajar en el Morro. Preso el Gour^{or} no se necesitó diligencia alguna para reducir el Fortín, por que los que estaban en el, apenas supieron del modo que se hallaba, quando precipitadamente lo abandonaron. Sabido por Roa, dio providencia para que Villalobos fuese conducido en una silla de manos, arrestado en el mencionado Fortín, con la guardia correspondiente para su seguridad. De novedad tan grave resultó, que uno de los Alcaldes ordinarios y dos Rexidores que seguian las partes del Gou^{or} salieron con recato de la Ciudad. El motivo de su ausencia no fue por huir de las Vexaciones, que era presumible experimentasen, sino meram^{te} por solicitar tropas, que los auxiliasen para restituir a Villalobos a su Empleo. El Alcalde, quedandose los dos Rexidores en el sitio de Fray Juan, pasó al Bayamo para el efecto, practicó la diligencia, con tal celo, y Eficacia, que dentro de breves dias reclutó, hasta Setecientos hombres y por su comandante al Captⁿ Dⁿ Sebastian Roman de Castañeda que despues fue Presbytero, y Vicario de aquella Villa. Evacuada esta diligencia Volvió el Alcalde con sus tropas auxiliares a incorporarse con sus dos Compañeros. Cogioles el día primero de Henero del año de noventa y tres en el expresado sitio de Fr. Juan, y pareciendoles presiso Vsar de su derecho, hicieron cavildo de Elecciones en aquel mismo Parage. Portaronse verdaderamente en el acto con sobrada Cordura, porque fundados en no hallarse ciertam^{te} instruidos de las personas benemeritas, en quienes podian recaer los Empleos, por no constarles las que havian dexado de concurrir a la Sublebacⁿ proximam^{te} acaecida;

acordaronse mantuviesen en ellos los mismos que los havian ejercido en el año antecedente, interin que con la restitucion del Gou^{or} a su Empleo se hasian elecciones Formales. Los Capitulares que se quedaron en aquella ciu^d a la reserva de dos, no contemplandose con impedim^{to} legal practicaron contemporaneam^{te} la misma diligencia, con ella se acabaron de quitar la mascara, y siguieron a cara descubierta la Vandera de revelion; por que en los empleos anuales de republica, pendientes de su arbitrio colocaron unicam^{te} a los partidarios de Roa; aunque con la desgracia de que el seis del mismo mes de Henero cesaron en el ejercicio de ellos.

Este dia fue el mismo, en que el Alcalde, los dos Rexidores y las tropas auxiliares del Bayamo, hicieron alto en la Marina de aquella Ciudad. Eligieron este sitio por hallarse en el Puerto anclado un Navio de Registro, que podia Calorear bastante la Funcion. Efectivam^{te} su Capitan puso en tierra su tripulac^o e hizo cituar en Vna de las Esquinas occidentales de la Plaza maior su Artilleria para batir el Fortin.

En este estado pareció combeniente al Comandante del Bayamo brindar con la paz antes de Ensangrentar el Asero. Despachó un expreso al Sarg^{to} maior de la Plaza para que sin dilacion le entregase Vivas las dos personas de Dⁿ Juan de Villalobos y Dⁿ Francisco Manuel de Roa y que de lo contrario entraria a Sangre y fuego en la Ciudad. Con esta insinuación el Sarg^{to} maior requirió a Roa, que le manifestase las ordenes que afirmaba tener para justificar su Conducta. Roa lleno todo de turbacion y miedo no dio salida alguna a la dificultad. Con este desengaño, respondió instantaneamente el Sarg^{to} maior al Comandante, que estaba prompto a ejecutar, lo que le prevenia, y que el hallarse en el Fortin a donde se havian acuartelado los reveldes, no era por ser del numero de ellos, sino meram^{te} por mantenerse al lado de su Gouvernador y librarlo por este medio de padecer maiores extorciones, que las pasadas. Descuidose sin embargo en asegurar la Persona de Roa, y así que lo buscó, se halló, sin el; porque entre la Confusion, que se causó en aquel puesto, tuvo lugar de arrojarse con sus sequases por Vno de los Baluartes, y acogerse a la Montaña.

Recivida por el Comandante la respuesta, marchó en buen orden hacia el Fortin y no encontrando la mas minima resistencia entró en el.

Despues de haver cumplimentado al Gou^{or} y dadole el devido Pesame de su desgracia le expresó en breve el fin de su Viaje, que era Vnicam^{te} el de restituirle a su Empleo, y obedecer con entera submision sus ordenes. Dióle el Gou^{or} repetidas gracias por su zelo y inmediatam^{te} tomando una Silla de manos Salió del Fortin. Pusieronse a su lado los Alcaldes, y Capitanes, que siempre havia estado a su Voz. Los oficiales, y nobleza de mejor nota, le hisieron Corte las tropas auxiliares del Pays se pusieron sobre las armas y le tributaron sus honores. El concurso en fin del Pueblo que le acompañaba fue numeroso, y tan regocijado, que llenaban el Ayre de Victores, y aclamaciones hasia el Rey, y su Ministro. Llegado este a su

Palacio Cortejé a todos, agradeció los buenos oficios de su lealtad, y los despidió con afabilidad y benevolencia. Quiso explicarse Vn poco mas con el Comandante, Capitanes, y Milicianos del Bayamo; pero faltandole las voces para manifestar sus Conceptos le dijo solam^{te} que de alli adelante abandonaria el Apellido de Villalobos y se honraria con el de Bayamo, llamandose, les respondió Dⁿ Juan del Bayamo en reconocimiento de la obligacⁿ extrema en que estoi a sus Vecinos de haverme puesto en libertad, y reintegrado a mi Empleo. Nada en fin le faltó a Villalobos en esta pres^{te} coiuntura para haserle dulces sus quebrantos pasados, sino fue la persona de Roa. Supo que con alguna comitiva, y gran diligencia dirigia su derrota hasia el Bayamo; y sin diferirlo Vn punto despachó tropa en solicitud de su Alcance. Efectivam^{te} le encontraron, y viniendo a las Armas, tres de los suios quedaron tendidos en el campo, otros heridos y el asilandose a los Montes Volvió la Espalda.

Mucho sintió el Gobernador, haver malogrado este tiro, pero que se hasia cargo, que hallandose Roa en su entera libertad, se mantendria en pie la discension. Vivía por otro lado con la sosobra de ignorar el efecto, que las Ynformaciones hechas contra el, podían haber producido; aunque no pasaron sin embargo muchos dias sin experimentar este golpe, porque la Audiencia de S^{to} Domingo, en vista de ellas depuso a Villalobos de su Empleo, y nombró por juez Pezquisidor con el Gou^{no} interino, al Liz^{do}. Dⁿ Diego Antonio de Oviedo y Baños, oydor, y Alcalde de Cortes de ella, a onse de Febrero de noventa, y tres, ancló en este Puerto, y en el dose inmediato hizo notoria a Villalobos su deposicion, y fue recibido por tal Gou^{or} y Juez de Pezquiza Contra el. Despues de lo referido, teniendo presente las Elecciones, Celebradas en Fray Juan, por que las otras no parecieron, se acordó haser deposito de las Varas de Alcalde Ordinario en el Alferes Maior, y Rexidor inmediato, y que los demás oficios se mantuviesen en sus poseedores; fue excepcion de esta providencia el de Procurador Gen^l por haver fallecido quien lo ejercia. Sostituyose en su lugar el Sarg^{to} Maior Dⁿ Sebastian de la Coba y Luna. Este es el Alcalde Ordinario, que dejamos dicho haver pasado al Bayamo a levantar gente. Hiso la diligencia no solo en su persona, sino tambien con su caudal gastando muchos pesos en esta Funcion para remunerar pues de algun modo el merito especialissimo, que en ella hiso al Rey y a la Patria, y que Juntamente este hecho tan digno de memoria fuese constante a la posteridad, se le Confirió el mencionado Empleo de Procurador Gen^l Evaquado este acto, se dedicó el oydor al expediente de la Pesquisa contra Villalobos.

Este sin embargo no vió su definitiva, por que antes de concluirse el Juicio, compareció en otro mas rigoroso y terrible. Hallabase abansado en dias, fatigado de dolores, y con especialidad de la Gota, que continua y rigurosam^{te} le atormentaba, y al mismo tiempo embuelto en tantos trabajos; y Cargado de pesadumbres tan graves como las que hemos refe-

rido, y otras, que se han pasado en Silencio. Fue presiso pues pagar con la vida que era ya la Vltima Calamidad, que sobre todas las experimentadas podia Venirle. Falleció por fin en la Casa de su Fiel y amigo Verdadero el Sarg^{to} Maior Coba, dia ocho del mes de Mayo del mencionado año de Noventa y tres, y su cuerpo se sepultó al pie del Altar Nra Sra de la Soledad del Comb^{to} de Sⁿ Francisco. Este fue el Paradero de Villalobos. El de Roa se reduce en breve a que despues de Varios incidentes pasó a Madrid a indemnizarse en la Carcel de aquella Corte, se le Condenó a muerte. De la Sentencia interpuso suplica, y en la revista se le conmutó la pena Capital en destierro perpetuo al Puerto de Sta Maria, donde despues de algunos dias, puso termino a la carrera de su Vida con demostraciones de Verdadera Penitencia, y sentimientos Cristianos.

La segunda sedición se principió el año de veinte y ocho. Este fue el mismo, en que a diez de Maio el Theniente Coronel Dⁿ Juan del Hoyo, se aposeñonó de aquel Gou^{no} pocos meses despues se recibió real zedula Prohibiendo su admision. El Capitan General proveyó prontam^{te} sobre la remocion, pero el Ayuntamiento, no accedió a ella Fundado en que no debia innovarse. Cada uno se mantenía tenaz en su opinion, y los Abogados en sus dictámenes. Diose cuenta por fin a la Chanzilleria del distrito, y se confirmó el acuerdo del Aiuntamiento hasta la resulta de la Corte. En este tiempo entró en el Puerto la Armada de Barlovento comandada por Fray Dⁿ Antonio de Escudero. Llevado del Zelo del Real servicio, y sin mas authoridad, que la de la Fuerza, pensó en despojarle del Empleo. La deliberacion era llebarlo preso al bordo de su Capitana a la Vera Cruz; no surtió Efecto a Causa de que le sobró el Valor y le faltó el Juicio. De este primer golpe se libró impensadamen^{te} Hoyo; pero no del segundo a que le condujo su desgracia. Luego que se vió libre de las Armas de Escudero, Salió de Cuba con el motivo de Visitar los lugares de su partido. En este se incluía entonces la Villa del puerto del Principe. Manteniase en ella mui ageno de lo que se machinaba contra su persona. En efecto la tarde del dia Veinte y quatro de agosto del año de veinte y nueve, se tumultuó el Pueblo, abanzando con armas, gritos a la casa en que moraba. Quiso ponerse en defensa, pero reconociendo la muchedumbre de los agresores, hubo de seder a la fuerza. Prendieronle, y con un par de Grillos, fue remitido al Capitan Gen^l Dⁿ Dionisio Martines, que en despues de algunas Caravanas lo dirijió a la Corte en Cuia Carcel Cerró el Circulo de sus dias. El Gov^{no} en suma de este Ministro se redujo a quimeras, y guerras intestinas, que causaron graves atrasos, y perniciosas consecuencias a aquel Vecindario. Muchas se huvieran evitado, si la resolución de S. M. que se expidió con la maior promptitud, no huviese padecido la desgracia de extraviarse de tal forma que despues de las dos funciones antecedentes; vino a saberse su contenido. Redujose este a probar las providencias del Capitán General, revocarlas del Aiuntamiento, y Chancilleria, y multar en quinientos pesos

al Presidente, y odores de ella. Esta determinacion debió recibirse en un Navio, que arribó a aquel puerto por el mes de Febrero del mencionado año. Entonces, ni las perturbaciones, de Escudero ni las inquietudes del Puerto del Principe se huvieran ofrecido; antes bien la deposicion de Hoyo efectuandose con tranquilidad, y el cisma de la Republica, extinguiendose ocho meses antes sin tantos perjuicios como se experimentaron. En estos, sin embargo, ha havido el alivio, y consuelo de averse extinguido con el tiempo, por defecto de la Causa que los producía. Otros al Contrario se sufren, sin esta esperanza, como provenientes de origen que siempre subsiste. Tales son los temblores de tierra, que se padecen en aquel País. Esta es una de las mas terribles pensiones, que en el se padecen, y de que hablo como experimentado en el largo espacio de Veinte, y nueve años. No se da hora, ni lugar en que pueda estarse con quietud. El susto y la sobra imponderable con que se vive es continua, y al mas minimo movimiento, que se siente, se abandonan las habitaciones, con repetidos clamores de misericordia. Es Verdad, que la Violencia y duración, con que suelen explicarse infunde tal Confusión; y miedo en el animo, que no hay valor para Esperarlos, en parte donde las ruinas puedan ofender. Presentanse entonces, no solo a la memoria los que en distintas ocasiones se han experimentado; sino también los mas formidables, que en los antiguos tiempos se refieren. El primero que entra en este numero, es aquel que por su Circunstancias agrabantes, a merecido el renombre de grande. Comensó entre nueve, y diez de la mañana del día viernes onse de Febrero del año de setenta y nueve. Su maior trepidación duró por espacio de media hora, y se continuó, aunque con intervalos, y remisión, por término de quarenta días. Causó con su Furia extrema confusion en todos, Varios estragos en las Casas, en el Combento de Sⁿ Francisco, y en la Capilla maior de la Cathedral. Las Ruinas de esta quitaron la Vida a una muger. Redujeron también a menudos pedasos Vna Efigie de Cristo crucificado, dejando intacta a la de N^a. S^a. de Candelaria, que desenterrada se encontró en pie con el niño en los brazos, y la Vela en la mano sin lesion. El segundo acaesió entre onse y dose de la mañana de Vn día del mes de Junio del año de noventa y dos. Causó grande espanto a todos, y temieron, que sus resultas igualasen al del proximan^{te} referido. Su duración se extendió a treinta minutos, y contemporaneamente, se oyó Vn ruido Extremamente grande Suppose despues haber sido efecto del mismo temblor en la Ysla de Xamaica donde comenzó a la propia hora, y terminó a las cinco de la tarde con movimientos tan extraordinarios, que sus moradores creyeron que se hundía. La perdida que causó en ella este cruel accidente no puede estimarse. Onse mil almas perdieron la Vida. Puerto Real entero fue tragado del mar. Su Fortaleza se abrió, y sumergió por muchas partes. De los Navios pocos escaparon, Vnos se hisieron pedasos, y otros sobobraron sobre sus anclas. La Villa de Santiago de la Vega cayó en tierra. Las montañas enteras, o se

trastornaron sobre las llanuras, o se abrieron por medio. Fue en fin Vn terremoto tan espantoso, que pocas Veses se leen otros semejantes en las historias.

En este mismo año se padeció tambien la Epidemia del Vomito negro, que causó considerable mortandad. Estas han solido repetirse en otras ocasiones con las secas, y falta de provisiones de boca, que ordinariamente se experimentan.

El comercio en fin nunca ha florecido, antes bien el unico que tenia, y era el embarque de asucar, y Tavaco a Cartajena; se a atrasado de forma que a vezes todo el producto se reduce a fletes y derechos. A Vista pues de tantas Calamidades no es mucho que aquella Ciudad aya carecido de los auges, que otras sus contemporaneas de la misma Ysla, han logrado; antes bien deve admirarse de los que al presente tiene. Aun de estos aparentemente estuvieran destituida a no averse trasladado a ella la Cathedral. Esta fue primeram^{te} erigida el año de quinientos diez y ocho en Baracoa, por el Pontifice Leon Decimo. Reflexionose despues sobre la incomodidad, que habria para entender desde aquel paraje al remedio Espiritual de los Pueblos restantes de la Diocesis, y suprimida la de Baracoa, se levantó otra en el Pueblo de Santiago. Ejecutolo así Alexandro Sexto a los Veinte y ocho de Abril de quinientos Veinte y dos. La providencia fue mui Justa, porque la Cathedral quedaba en la Punta Oriental de la Ysla, y hasta la occidental se quantan trescientas y seis leguas pero al mismo tiempo es presiso confesar, que si la Ereccion de Baracoa no pareció reglada por este motivo; tuvo otro poderoso y mui urgente en que fundarse. Las providencias, que se dieron para la conquista de esta Ysla, Vinieron de la Española, y a ella Vnicam^{te} podia ocurrirse en solicitud de otras para continuar la Empresa, conque solo devia tratarse en aquel entonces de la Comunicacion mas facil y frecuente, de esta Ysla con la Española, y ninguna parte mas acomodada para el intento que Baracoa, pues solo dista Veinte y quatro leguas de la misma Española. Este propio motivo se tendria presente para las nuevas lineas de la Cathedral en la Villa de Santiago, situado ochenta leguas al Veste de la de Baracoa, y a la reserva de esta la mas inmediata a la Española. Presindiendo de esta Circunstancia, ni Baracoa, ni Cuba, podian servir de Capitales sino meramente la Poblacion, que hayandose en el Centro proveyese con promptitud a las demas de su dependencia. En efecto sea lo que fuere, la Villa de Santiago se honró con el distintivo de Ciudad, y su Parroquia con el de Cathedral. Situose esta en un terreno predominante de la Plaza Maior que mira al Sur, y queda en el centro de la Población. En su adorno, y construccion sin embargo, parece no haverse puesto el esmero que en otras de su propio tiempo, y Gerarchia. Solo nos consta que se aplicaron para este fin las tercias partes de los Diezmos de su Feligresia, pero esta fue una providencia general para las demas Yglesias de la Ysla, y sobre que no podia contarse para gastos

considerables por la tenuidad de los Diesmos que por entonces se contribuian. La Yglesia pues aunque vario de nombre, pero no de condicion. Quedose pues de Cathedral en la propia miseria que quando Parroquia. En el año de quinientos Veinte y seis experimentó la Vltima calamidad por medio de un incendio tan Voraz, que la redujo a Senizas. Con este quebranto llegó a tal decadencia que por el de quinientos treinta y dos, en que se numeraban diez de su translacion, se pensó en suprimirla, y que el obispado se conbirtiese en Abadia. Propusolo así el Gou^{or} Manuel de Rojas sucesor de Velazques; pero sin efecto por que no solo fue desatendido, sino que contemporaneam^{te} se expidió orden para que en la Corte Romana se solicitase commutacion de la Vltima Voluntad del Gou^{or} Velazquez, en orden a que dos mill ducados que dejaba para obras pias fuesen aplicados para la reedificacion de la Cathedral. Consiguiose por este medio, y por los demas, que la Real Magnificencia ministraria la Construcccion de otra Yglesia. Mantuiose en fin hasta el año de seiscientos y dos, en que ciertos Piratas la quemaron.

La tercera, que siguió a las dos antesedentes, aunque de teja, padecia las tachas de reducida, e indesente. Sus Puertas eran dos la Vna con aldabon, por dentro, y las otras con cerrojo, y llave por fuera. En el año de seiscientos Veinte y ocho aun permanecia en suelo sin enladrillarse, practicose entonces esta diligencia; pero solo en la Capilla maior, y pasadiso del Coro, por no haver medios para mas. Tanta en suma era su pobreza, que siendo dos sus Campanas, se safó la maior, y bajada por innutil, quedó la menor sirviendo generalmente para quantas funciones se ofrecian. Estas necesidades se remediaron con el tiempo y la Yglesia se fabricó de nuevo con mas extencion, y formalidad. Por Octubre del año de sesenta, y dos padeció la desgracia, de que el Enemigo Yngles la Maltratase, dejandola inservible. Fue preciso abandonarla por el justo temor de que cayendo repentinamente quitase la Vida a los que la ocupaban. La sacristia, no obstante quedó intacta, y asi, se subrogó para los Sagrados Ministerios, hasta que se pasaron a ejercer en una casa mui reducida, que provicionalmente se levantó en el Cementerio.

No habiendo fondos para la Ereccion de otra, se recogieron algunas lymosnas Entregandose a Dⁿ Francisco Ramos, Presbytero, quien con ellas, y el grueso Caudal que poseia, puso la Vltima mano a esta obra, por el año de Setenta y seis en que se Vendijo, desde entonces estuvo sirviendo hasta el de setenta, y nueve, en que con el temblor de tierra acaecido se arruinó la Capilla maior. El resto quedó en pie; pero sin uso, a causa de que no se contempló seguro para resistir a los impetus de este Elemento. Derrivose en fin a costa de mucho trabajo, y se tiraron lyneas para otro templo de maior Capacidad, y fortaleza. Dieronsele de longitud quarenta, y seis baras Castellanas, y diez, y siete de latitud. Las ocho de ellas, se comunicaron a la Nave principal, y las restantes con igualdad a los dos

colaterales. Fundose el Edificio sobre quarenta, y quatro horcones de Guayacan de Tercia en quadro.

El Alto de la mitad de ellos once varas y el de la otra mitad, de nueve. Situaronse todos en Vasas, y espigas de la misma madera, enterrados en hoyos de un estado. Los Veinte y dos del Cuerpo del templo, enlazaronse con llaves dobles de cedro, y una de Acana sostenida de Curvas, y pernos de hierro, por descansar en ellas un falso, que se hizo para darle a quella parte, compuesta de tres lumbres, el nombre de Capilla maior. Pusieronse sus soleras, y sobresoleras, que comunicaron Vna Vara mas de elevacion al techo. El interior de este, se hermoseó con obra de arrocado, de Cedro, sus pendolas y sintas de lo mismo, y el exterior se cubrió de Tejas. Todo esto sin division alguna sino a modo de casa con sus Culatatas para la maior firmesa. El Grueso de las murallas, se redujo a el de Vna Vara por que los horcones sirven de descanso al peso de la obra. Dejaronse las tres puertas maiores ordinarias, quatro medias mas al sur para capillas, y Sacristia. Otra pequeña al occidente para Torre. Tres ventanas bastantem^{te} Capases, y quatro Claraboyas. Quedó en fin una Cathedral bastantem^{te} fuerte y desente, en su linea, aunque por otra parte Vn poco redusida para lo numero del Pueblo, y tambien con las naves colaterales algo estrechas a causa de que para acomodar las maderas antiguas la Cercenaron media Vara. Faltaba aun la Construcccion de Vna Oficina tan precisa como la Sacristia. Hallariase sin duda perfecta, si la Lymosna de diez mill pesos que el Rey hizo se hubiera cobrado enteramente pero restavase todavia dos mil de los librados sobre Vacantes de Obpdos del Reyno de Mejico. Determinose sin embargo ocupar la nueva Yglesia a causa de que la estrechez, e indecencias, que padecian en Vn quarto provisional que suplía esta falta, se hasian mas sensibles cada dia. Proveyose pues a los onse de Julio del año de noventa, que la mañana del Veinte y dos se bendijese, presediendo participacion al Provisor, a fin de que comisionase para esta funcion a la Persona de su agrado, y que la honrrase con su asistencia, y la de la Clerecia. que evaquada se Cantase la Misa combentual, y que en el proximo siguiente, se celebre fiesta a la dedicacion del Templo, translacion de la Mag^d Sacramentada, y Asumpsion de N. S. con intervencion de las religiones, goubernador y Aiuntamiento y por ultimo, que el Magistral ocupase el Pulpito, y el Maiordomo costease fuegos, y lo demas, que condujese al Maior lucimiento. Practicose todo segun se dispuso con recogijo Unibersal, y por consiguiente desde el mencionado dia Veinte y dos de Julio comenzó el S^{or} a ser loado en la nueva Cathedral. Redujose su Costo a Veinte mill pesos los quince mill efectivos y los restantes que montaron los materiales de la antigua, que se aprovecharon.

Ynmediatamente se trató de la consumacion de la obra de la Sacristia, que se hallaba fuera de Cimientos, y al mismo tiempo el Canonigo Dⁿ

Thomas Fonseca Maiordomo de la Archicofradia del SS^{mo} y el Dean Dⁿ Juan de Fuentes, que lo era de la Hermandad del S^{or} Sⁿ Joseph, se emplearon en construir sus Capillas. Estas tres fabricas se siguieron a la parte del Sur; sin horcones en paredes de mamposteria de Vara de Ancho, trabadas con las de aquella nave, a cuió lado ygualaron. Pusieronles sus llaves dobles, soleras, y sobresoleras, pendolas, sintas y obra de arrocado Cubierta de Teja. La latitud se extendió a la misma de la Nave principal, que son ocho Varas, y en la longitud hubo Variacion. A la Sacristia por componerse de dos piasas iguales, Vna para Prevendados y otra para el Clero, se le asignaron quince Varaz, ocho a la de Sⁿ Jph que quedó Unida con la Sacristia, y siete a la del Sagrario, entre la qual, y la de Sⁿ Jph, quedó la Puerta correspondiente al Cementerio, y ambas Capillas con comunicacion a la Yglesia, y su puerta separada asia el Occidente. Acabaronse por fin la primera el año de noventa y uno, la segunda el proximo siguiente; y la tercera en de noventa y cinco; pero con un defecto extremadamente nocivo, y es una Canal Maestra que media entre ella, y la Yglesia y su puerta separada asia el Occidente. Acabaronse por fin la primera el año de noventa y uno, la segunda el proximo siguiente; y la tercera en de noventa y cinco; pero con un defecto extremadamente nocivo, y es una Canal Maestra que media entre ellas, y la Yglesia para recibir las Aguas. Con la humedad de estas se cria, y multiplica con tanta abundancia el vicho del comejen, que a pesar de esquisitas, y incesantes diligencias para asolarlo, tiene minado, y destruido el maderage, y afeadas las paredes de la Fabrica de la Yglesia, y Asesorias.

La torre quedó en suspenso por falta de medios, y las Campanas pendientes de Vnos palos expuestas a quantos querian tocarlas. Este defecto duró hasta el año de diez y seis en que con dos mill ducados de lymosna se levantó; pero tan baja, y Ridicula, que a la Primera vista paresia palomar. Fue preciso pues añadirle otro Cuerpo, y su Chapitel. Ejecutose asi por el año de veinte, y tres a solicitud mia, como Dean, que entonces, era de aquella Yglesia. Pareciendome que esta era muy reducida para su vecindario, me empeñé en aumentarle una Capilla maior. Principiose por el año de veinte y seis, y se estrenó en el de treinta, y seis. Su Fabrica es de Canteria, y Bobeda, con su Cupula Vestida de Asulejos, y cercada de Valaustres Vidriados. El ancho de las tres naves en su longitud, nueve varas su latitud, y diez y nueve su altitud ecepto esta; los mismos tamaños se dieron a tres piasas, que se situaron a sus Espaldas.

La primera, con titulo de Sotano, para guardar trastos, la segunda de Sacristia maior, y la tercera de Sala Capitular, con Valcones, y una Torre sin remate. Estas nuevas fabricas comunicaron gran deshaogo, y cierto aire de gravedad al templo, cuios Pilares, se vistieron de molduras de yeso, blanquedas a mi costa. Finalmente al lado del Sur se comensaron otras dos piasas para Sacristia, y ante Sacristia, porque las antiguas se unieron,

y se aplicaron para Capilla de Sⁿ Joseph, y esta para Sacristia provicional. En este estado dejé a aquella Yglesia en año de Cincuenta, que salí de ella para la de Nicaragua. En el de Cincuenta, y seis, que pasé a Visitarla, nada hallé adelantado, o mas bien algunos quebrantos en sus fabricas. Por lo respectivo a su adorno, pocas se encontraran mas pobres, e indesentes que la de Cuba: Hablo hasta el año de Veinte y uno, que como Dean puse el pie en ella. Desde entonces me aplique con esfuerso a su maior adelantamiento. Conseguilo, y se ha continuado de forma que se haya con los acreces Ventajosos, que expondré.

Los Altares son dose; es a saver; el maior, tres en la Nave del Evangelio, otros tantos en la de la Epistola, Vno tras del Coro, tres en la Capilla de Sⁿ Joseph, y el Vltimo en la del Sagrario. El maior era indesentisimo por lo tosco de su Talla, por lo muerto de sus colores, y dorado, por su Pequeñez, no correspondiente a la Elevacion de la Nueva Capilla; y Finalmente porque con el dilatado tiempo de su servicio que se extendia a mas de sesenta años se hallaba sin algunas piasas, y tan mal tratado que con Cuadros se suplian sus defectos, y en las Fiestas principales se adornaba con espejos y laminas doradas. Esta indesencia tan reparable permaneció hasta el dia Veinte, y quatro de Diciembre del año próximo pasado, en que abandonando este, se estrenó otro mui delicado, y primoroso. Construyose en esta Ciudad y dorose en la misma Cathedral. Consta de tres Cuerpos. En el primero está colocado el Sagrario, que termina en Vn Baldoquin, para exponer a la Magestad Sacramentada. Sobre el queda Vn Nicho con la Efigie del Christo crucificado. Al lado derecho la de la Asumpcion, que es la titular, y al izquierdo la de Sⁿ Pedro. Todas de estatura proporcionada. En el segundo se ha de situar la de Santiago Patron de la Ciudad, en traje de Peregrino. Actualmente la estan dando colores, y estofando en esta para remitirla en primera ocasion a aquella. Su importe que son ciento y Cincuenta pesos de mi quenta. El Tercero se reduce a un escudo con el Dulcissimo Nombre de Jessus, bajo de un hermoso Pavellon, cuias Cortinas corridas sostienen dos Angeles, con movimientos mui propios, y naturales. Toda esta Maquina descansa en Vnas basas con pintura Jaspeada, y el realese dorado. Puesta a la perfeccion tubo de costo quatro cientos treinta y nueve pessos. Mil que de orden mia se gastaron en ella de los onse mill percevidos de los Espolios de mi Antesor. Todos en fin admiran lo barato, y exquisito de la obra. La Mesa del Altar maior es de piedras Jaspes blanco, y negro. Siendo Dean las Compré para Creencias, y haora me pareció que el lugar, que mas propriamente debian ocupar era el Expresado. No solo las hise situar en el, sino tambien las consagré en la mañana del Enunciado dia Veinte, y quatro. En efecto no ay en toda la Diocesis otro Altar con las Circunstancias, que acavo de expresar: El Frontal en los dias ordinarios es de madera Tallada, y Vniforme al retablo, con Vna Cruz, con su crucifijo, y peana todo de Marmol Curiosamente labrado. Ay tambien otra

Pequeña con su Crucifijo de plata, que lleva el preste en las Procesiones, y seis Blandones de plata sinclada de media vara de alto, y dos Atriles de carey en forma de Aguilas. Para los dias Clasicos está reservado otro Frontal de Plata de Martillo con realses, e Ymagenes del Rosario, Sn. Pedro, y Sn. Agustin, sobre doradas. De la propia materia, y Echura son dos atriles, que sirven en los mismos dias. Estas tres alajas, me tuvieron de costo en Goathemala, mill, novecientos ochenta y siete pesos, cinco, y medio reales, a que se añadieron ciento y Veinte y cinco pesos de su Conduccion hasta Cuba. Acompañaronlas seis hacheros de madera de dos Varas de alto, sobre dorados, para las fiestas solemnes, y tres Pedestales dorados en forma de Tinajas de dos tercias de alto, con tres asas de talle, y un Leon Coronado para los Ciriales, y la Cruz, su importe fue el de quatrocientos, veinte y ocho pesos, y medio real. Despues remití una Vrna de Feligrana para el Deposito del Jueves Santo; su Valor seisientos y quarenta pesos. Siete blandones con una Cruz de Plata de una vara de alto sinclada, montaron dos mill, y treinta pesos, y Vnas Arañas del mismo metal, para los dos Angeles del Arco coral, novecientos setenta pesos, y siete reales. En Conclusion he dado a mi Yglesia hasta el presente las referidas preseas, Correspondientes a su Character. A los lados del Altar hise levantar dos Creencias. La Vna de ellas con su tabla de Jaspe, y la otra de madera con Frontales de Talla Sobredorados. Los ambones impedian la Vista de la Capilla maior para que quedase franca, fue preciso dislocarlos, y abrirles puertas por las paredes con unas tribunas talladas de madera que imitan la obra de los mismos Ambones, que son de Fierro. El Frente que mira a la Yglesia se adornó de cuadros de buenas pinturas, y marcos dorados, y las Puertas con Senefas de Madera pintada y cortinas de Princesa rosada y ramason blanco. La propia diligencia se practicó con las dos de la Sacristia. En las Cornisas del arco coral, se situaron dos Angeles, haciendo juego con los del retablo en ademan de alumbrar al SS^{mo}. Las Bobedas se blanquearon con yeso, y se pintaron por la parte interior, y por la Exterior se revocaron, por que se resumian. Todo lo referido en suma con tres balcones, que puse en la Sacristia, y el gradaje del Altar maior, que tambien se blanqueó, y se extendió, me tuvo de costo setecientos seis pesos, y quatro reales.

Estas maniobras se consumaron el dia Veinte y tres de Diciembre, y la mañana del proximo siguiente desapareciendo las cosas viejas, me presentaron a la Vista las nuevas Authoriselas con consagracion de Aras; a la Tarde con Visperas solemnes, y a la noche con Maytines, y Missa de Pontifical. Yndecible Verdaderamente fue el regocijo de aquellos moradores, y tan numeroso el Concurso a las mencionadas funciones, que se vieron precisados a mantenerse en pie, pero con gran silencio, y devocion. Despues no cesaban de ver, y registrar la capilla maior y sus Alajas, conspirando todos a ponderar los primores de ellas; y con rason, porque todo

ha quedado mui lucido, y primoroso, de forma, que propriamente parese casa de Dios, y Templo de su Gloria.

Los tres Altares colocados en la Nave del Evangelio, son el de S^{ta}. Rita cuja Efigie es de mediana estatura, con su correspondiente vestuario, retablo de madera en blanco, Frontal tallado y dorado, y lo demas necesario. El de la Candelaria tiene Frontal de madera dorado, retablo de madera en blanco, con tres nichos. En el principal está colocada la Efigie de la Titular, al lado derecho S^{ta}. Rosa de Lyra, y al Yzquierdo S^{ta}. Rosalía, todas de Estatura pequeña Vestidas en su havito regular. El de las animas, reducese a un frontal, y quadro grande, con sus Pilastras Copete de Madera Tallada, y donada, y en el hueco una pintura de la Corte Celestial, y animas del Purgatorio. Al lado de la Epistola, existen otros tres, a saber el del Carmen, con su Frontal, y retablo mui pequeño, y antiguo de madera, dorado, en que está colocada la Efigie, que es de proporcionada Estatura. Y sobre la Mesa del Altar al lado diestro la de Sⁿ. Miguel, y al siniestro la de Sⁿ. Fran^{co}. de Paula mas medianos. El de Sⁿ Fran^{co} Xavier, cuja estatura proporcionada, se halla en el Nicho Vnico que queda en medio del retablo que es de madera dorado, como tambien el Frontal, y en el remate Vna imagen de Nra. S^{ra}. de Bethleen. El de Sⁿ. Nicolas de Bari, igual en todo al proximamente referido. El de Nra. S^{ra}. de Guadalupe se halla tras del Coro, tiene su retablo de Madera blanco, y en medio un quadro de la S^{ra}. con su marco Dorado, y su Frontal Dorado, y Pintado. La Capilla del S^{or} Sⁿ Jph tiene de largo quince y media Varas, de ancho ocho Varas, y tres quartas, y de alto siete. Sus Altares son el del S^o Patriarcha, con retablo de madera dorado de dos Cuerpos, y tres nichos. En el principal está colocada su Efigie de mediana estatura, y en los Colaterales Sⁿ Juan Bautista, y Sⁿ Juan Evangelista. En el segundo cuerpo Vna imagen de Nra señora de Caridad, y por remate un Escudo del Dulcísimo Nombre de Maria: el Frontal es de la misma obra, que el retablo. El de nra S^{ra}. de Africa cae al lado del Evangelio con Frontal, y retablo de Madera dorado, y Pintado: en el Centro está colocada la S^a. y en el remate Vn lienzo de los dulcissimos corasones de Jesus y Maria. El de Sⁿ Bartholomé al lado de la Epistola, con frontal, y retablo de dos Cuerpos pintado y dorado. En el Principal está la Yimagen del S^o Apostol, y en el otro la de Nra S^{ra}. de la Caridad. La Capilla en fin del Sagrario tiene de largo dose Varas, y tres quartas: de ancho ocho Varas y tres quartas, y de alto siete. Hay en ella un Altar con retablo antiguo de madera dorado, en el Centro. El sagrario de Madera tallado, y dorado, a su lado dos pinturas grandes de Sⁿ Pedro la una, y la otra de Sⁿ Pablo, Vna mesa de Vestuario, con quatro gavetas para guardar ornamentos. La Varanda del Comulgatorio, es de Fierro, y las paredes estan adornadas de asulejos, y lienzos pintados, y dorados con distintas labores. La Pila Baptismal es de piedra muy tosca, con su tapa de madera, y sobre ella, Vna Pintura del Bautista. Los seis de estos onse

Altares, tienen moderada decencia, pero los cinco restantes Carecen de ella, y tambien de lamparas. Las que hay incluso la del maior, se reducen a seis. El Pulpito es de talla sobredorada, y Primorosa, el Coro de Cedro, con molduras de Talla, aunque sin lucimiento por estar algo obscuro, y sin acavar. El facistol consta de dos cuerpos, enyesados sin mas adorno, que Vn Crucifijo de Marfil por remate con Cantoneras de Plata. La reja que mira al Altar maior con la Crujia, y Ambones, son de Fierro pintados de Verde y Dorados con obras de Feligrana mui delicada. Los Atriles, de madera en forma de Aguila, pintados del blanco y rosado. Todos estas piezas Vinieron de Sevilla de orden de mi antesor; a quien (segun he oido) le tuvieron de costo nueve mil pessos, y el Coro cinco mill. Sobre el lado Yzquierdo de este, queda el Organo en su Caja pintada de Mague, con Voces mui Señoras: Estas faltan a las Campanas que son seis; porque las quatro de ellas se hallan Viciadas y roncadas. La Sacristia maior es muy Capaz, tres Ventanas grandes con sus balcones le comunican Claridad, y diversion. Hay en ella un Aguamanil de Xaspe, con su pie, Concha, y tapa de los mismo, muy primorosa para recibir el agua, comprolo en ochenta pesos. Dos Cajones de Caova para vestuarios con seis gavetas cada uno y seis llaves. Sobre el uno que me costó cien pesos, está un Crucifijo muy devoto como de Vna Vara, con su repisa de madera tallada, y dorada, Corona, y Clavos de Plata. Es donación, que hice a aquella Yglesia, luego que llegué a la de Nicaragua. Sobre el otro Vn Baldoquin de Madera, y pintado, en que se halla Vna Efigie de Sⁿ Sebastian atado a un Arbol con diversos instrumentos belicos a sus pies, y a la Cavesa un Angel poniendole una Corona, todo de Marmol delicadamente travajado. Vna mesa mediana sirve para un Baldoquin dorado, con una Cruz. y Crucifijo de Marfil; otra maior para poner Candeleros, Vna Cruz, grande de Plata cincelada, con su hasta lisa del mismo metal, siete Cetros de Buril, los seis de ellos para los Capellanes, y el otro para el Pertiguero. Dos Yncensarios con sus Navetas y Cucharas, Caldereta, hysopo, y una Cruz Pequeña con su S^{co} Xpto. Son tambien de Plata. Las paredes están adornadas de un Frontal de talla dorado, de diversos quadros, asi de Santos como de los Obispos, y de algunos Prebendados de la misma Yglesia. Hay tambien muchas Mitras, Pectorales, Palmatorias, Xarros, y Fuentes de Plata, de los Espolios: Calices, Vinajeras con sus salvillas, Casullas, Capas y Ternos de todos Colores para las Missas Combentuales, y Casullas sueltas para los Canonigos. La sacristia menor consta de nueve baras de longitud, ocho y tres quartas de latitud, y siete de altitud. Las paredes estan adornadas con diferentes quadros. En el frente principal hay dos Cajones para Vestuarios con dose gavetas, en que se guardan los Vasos Sagrados, Vinajeras, Misales, Ornamentos, y demas correspondiente a los Altares del Cuerpo de la Yglesia. En medio está un bufete ochavado de la propia madera para poner los Calises por las mañanas mientras duran las Missas. En otra

Mesa mediana se ponen las Vinajeras y Candeleros para el propio ministerio. En Conclusion, las dos Sacristias se hallan al presente bien proveidas de todo lo nesario para su Vso, y maior desencia, porque como quando exercí el Empleo de Dean, toqué sus necesidades, he procurado de remediarlas; desde que llegué a esta Ciudad. He remitido pues en distintas ocasiones para el remedio de ellas, siete Ternos, treinta y tres Casullas, quatro Capaz, tres Misales, Vna Cruz Parroquial con su hasta de Plata, y un Copon sobredorado, a exepcion asi de este, que expensé de mi Caudal, como de otro Terno rosado, que quando estube en mi Cathedral le doné. Todo lo demás, se ha costeadó de los Espolios de mi Antesor. Hay tambien otras Alhajas que sirven en las Festividades del Señor Sacramentado, como propias de su Archicofradia, es a saver, un Baldoquin de Plata con Varias piedras finas engastadas, quatro hacheros grandes, muchos Candeleros, y Vna Cruz pequeña para el Altar, todo de Plata, guion de Damasco Carmesy Bordado de Oro con su Cruz, y hasta de Plata y Pallio del mismo genero, con seis Varas tambien de Plata.

La Yglesia se hallava cercada de su Cementerio de Cal y Ladrillo, cuja longitud, consta de ochenta, y dos Varas, y setenta y seis de Latitud. A la parte meridional de el queda el Osario, y Vna Casa Vaja de ladrillo, y Teja, que sirve para habitacion del cura, y Theniente de Sacristan; y asimismo otra con sus oficinas, para los menesteres de la Propia Yglesia. Necesita sin embargo para su perfeccion de que se finalisen las oficinas; como tambien que al lado del Norte se le corra otra Nave para Capillas, y Vltimamente que al trascoro se añada Vna lumbre de Extencion por lo reducido del. Con mi arrivo a aquella Ciudad el año proximo pasado, pensé en tomar a mi Cuidado las mencionadas Fabricas y con efecto havia dado providencia, para la Compra de Esclavos, y de los preparativos necesarios; pero los incidentes del tiempo, y cituacion de aquella miserable Republica frustraron mis buenos deseos. Este es el Estado material en que por ahora se halla la Cathedral de Cuba.

En lo tocante a lo formal de ella, erigida, que fue en la Ciudad de Santiago, y nombrado por Obpo a Dⁿ Fr Juan Wite del Orden de Predicadores, se le comunicó facultad para la Creacion de las Dignidades, Prevendas, y demas Oficios, que tuviese por combenientes para el servicio de la misma Yglesia Cathedral. Hallandose pues en Valladolid de la misma Diosesis de Placencia, procedió dia ocho de Marzo del año de mill quinientos Veinte y tres a Erigir seis Dignidades, diez Canonicatos, seis Raciones enteras, y tres medias, seis Capellanes, seis Acolitos, Sacristan, Organista, Pertiguero, Maiordomo, Secretario y Perrero; por no ser bastante los Frutos para la manutencion de todas las Plasas referidas, dejó solo Corrientes las seis Dignidades, Cinco Canongias, y tres Raciones enteras, y suspendió las demas para quando las rentas Creciesen. La providencia sin embargo no se Verificó enteramente por lo respectivo al primer particular; pues al

Cabo del dilatado transcurso de mas de Ciento, y setenta años, nunca se reconocieron existentes, sino dos Dignidades, quatro Canongias, y raros Ministros inferiores: Con la circunstancia de que al principio se cuidaba tan poco de la Provision de las Prevedas, que los Clerigos que querian, se las Vsurpaban, y era menester arrojarlos de ellas como intruzos.

A los diez y nueve de Henero del año de setenta y siete, se suprimió una de las quatro Canongias para el Tribunal de la Ynquisition, y quedaron por Consiguiente tres, y las dos Dignidades. Por Cedula de Veinte y quatro de Diciembre del mismo año, se mandó que las dos primeras prevedas, que Vacasen fuesen proveidas en Magistral, y Doctoral: practicose así en los siguientes de ochenta y tres, y noventa y uno. En el de noventa, y quatro se aumentaron dos Raciones enteras. En el de setecientos treinta y nueve una media. En el de quarenta y Vno, la Canongia Penitenciaria: y Vltimamente en el de cinquenta otra media Racion con que se hallan existentes por haora onze Plazas mayores, que son; el Deanato, Chantria, la Magistral, la Doctoral, la Penitenciaria, Vna Merced, y la Supprimida, dos Raciones enteras, y dos medias.

Como el monto de la quarta Decimal era tan corto en los dos siglos pasados, que no bastava para la Congrua sustentacion de los Provedados, se padecia gran falta de Capellanes, y Ministros inferiores discurríanse Varios Arvitrios para que los huviese; pero por falta de renta fija Competente, quantas providencias se daban, o eran sin efecto, o permanecian poco tiempo los provistos. Para Comprobacion del Asumpto, que trato, Vaste decir, que por no haver fondos para mantener dos monacillos, fue preciso despedir a los que servian, y en lugar de ellos poner a Vn negrito Esclavo de la Cathedral, llamado Martin, para que revestido de Opa y Calçado de Zapatos de Vaqueta Supliese por ellos. Esto sucedió por el año de Sesenta, y uno, en lo subcesivo, poco se adelantó hasta el de setescientos diez, y seis, en que con el motivo de la Visita el R^{do} Obpo Valdez se proveieron las Plazas, de quatro Capellanes de Coro, y otros tantos Monacillos. Sobre este pie se mantenía la Cathedral, por el mes de Febrero de el año de Veinte, y uno, que pasó a servir el Deanato de ella. Pendiente mi recidencia, que se extendió hasta fin de Diciembre de quarenta, y nueve, se aumentaron dos Capellanes de Coro, dos Monacillos, Pertiguero Maestro de Ceremonias, vicario Apuntador y ultimamente por el de cinquenta y quatro Vn zelador, y Perrero: hallase pues al presente con dos Dignidades, quatro Canongias, dos Raciones enteras, y dos medias, dos Curas, Sacristan maior, con dos Thenientes, seis Capellanes de Coro, un Moso, Maestro de Seremonias, Apuntador, Coletor, Zelador, seis Acolitos, Maiordomo, Contador, Organista, Secretario, Pertiguero, y perrero, que por todas componen el numero de treinta y siete Plazas, cuios poseedores, y salarios; son Dⁿ Thorivio de la Vandra, natural de Pola de Ciero en el Principado de Asturias, Bachiller en Derecho Civil, Abogado de las Reales Audiencias de

Mejico y Santo Domingo; entró por el año de diez, y ocho, a servir la Canongia Doctoral, por el año de Veinte, y dos la Chantria, y por el de Cinquenta el Deanato. Es tambien Provisor, y Vicario General, su edad sesenta y seis años, renta 3093 pesos 7 reales $\frac{1}{2}$.

Don Salvador de Castro, y Fonseca natural de la ciudad de Cuba D^{or} Theologo, entró en la Canongia de Merced por el año de Treinta, y seis, y en la Chantria por el de Cinquenta de edad ochenta y qua tro años, renta, 268_F pesos 4 reales.

Dⁿ Manuel, Francisco Calzado, y Cadenas, natural de Carmona, D^{or} Theologo Consultor, y Comisario del S^{to} Officio, entró de Racionero por el año de Treinta, y seis, y de Canonigo Penitenciario, por el de quarenta y dos, su Edad quarenta y nueve años, renta, 2062 pesos 5 reales 16 ms.

Dⁿ Joseph Hernandez natural de Cuba, D^{or} Canonista Consultor del S^{to} Officio, Provisor Auxiliar, y Visitador, entró de racionero por el año de quarenta y quatro, y de Doctoral por el de Cinquenta y seis, su Edad treinta y ocho años, renta, la misma.

Dⁿ Juan Patricio Duani, natural de Cuba, D^{or} Theologo, y Juez de Diezmos, entró medio racionero por el año de Cinquenta, y tres, su Edad treinta, y seis años, renta la misma por ser ya Canonigo de Merced.

Canongia Magistral Vaca, renta idem.

La suprimida perteneciente al S^{to} Tribunal de la Ynquissicion de Cartagena, renta idem.

Dⁿ Miguel Briosio, y Servantes, natural de Cuba, entró de medio Racionero por el año de quarenta y ocho, y de Racionero por el de Cinquenta: Su Edad Cinquenta, y siete años, renta 1443 ps 4 $\frac{1}{2}$ rr^s.

Dⁿ Benito Hernandez, natural de Cuba, D^{or} Theologo, entró de medio racionero por el año de Cinquenta y uno, y Racionero por el de Cinquenta y seis, su Edad treynta y un años, renta 1443 p^s 7 $\frac{3}{4}$ reales.

Dⁿ Juan de Leon, natural de Cuba, Consultor, y Comisario Auxiliar del S^{to} Officio, y Crusada, entró de medio racionero por el año de Cinquenta, y seis, su Edad Cinquenta años, renta 721 p^s 7 rr^r 10 $\frac{1}{2}$ m^s.

Dⁿ Joseph Orosco, natural de Cuba, entró de medio Racionero este presente año de Cinquenta, y siete, su Edad Sesenta años, renta 721 pesos 7 reales y 10 $\frac{1}{3}$ maravedies.

Dⁿ Joseph Antonio de Hechavarria, natural de Cuba, D^r Theologo, entró en vno de los Curatos del Sagrario de la Cathedral por el año de Cinquenta, y quatro, su Edad treinta, y cinco años, renta, novecientos quant^a. Pesos y quatro reales.

Dⁿ Martin de la Vandera, natural de Pola de Ciero, D^{or} Canonista, Entró havrá un mes de Cura interino del mismo Sagrario, con Residencia en la Auxiliar de S^{to} Thomas Apostol, su Edad, treinta y seis años; renta ochocientos noventa, y tres pesos y quatro reales.

Dⁿ Juan Alvarez Salcedo, natural de Cuba, entró de Sacristán Maior por el año de Treinta, y tres; su Edad, cinquenta, y quatro años, renta, mill doscientos Veinte y dos pessos, y quatro reales.

Dⁿ Thomas del Rosario, Subtheniente, natural de Cuba, Edad Veinte y seis años; renta, cinquenta, y seis pesos.

Dⁿ Francisco Hernandez Saldivar, otro Theniente, natural de Cuba; su Edad Veinte, y ocho años, renta Cinquenta y seis p^s.

Dⁿ Juan de Herrera, Presbytero, Primer Capellan de Coro, natural de Cuba, su Edad, Cinquenta, y dos años, renta fija, Ciento quanta y dos p^s y algunas obenciones.

Dⁿ Francisco Saldivar, Presbytero Segundo Capellan, natural de Cuba, Su Edad quarenta, y siete años, renta, y Ovenciones: idem.

Dⁿ Xpthoval de Napoles, Presbytero, Tercer Capellan, natural de Cuba, Su Edad quarenta, y siete años, renta, y Ovenciones: idem.

Dⁿ Manuel Cabrera, Presbytero quarto Cappellan, natural de Cuba, D^{or} Chevlog, su Edad Quarenta años, renta fija, y obenciones, idem.

Dⁿ Ygnacio Hortega, Presbytero, quinto Capellan, natural de Cuba; su Edad, quarenta y nueve años, renta, y obenciones, idem

Dⁿ Thomas Perez, Presbitero sexto Cappellan, natural de Cuba, su Edad Treinta y dos años; renta, y obenciones, idem.

Dⁿ Pedro Herresuelo, Tonsura de Moso de Coro, natural de Cuba, su Edad Veinte y siete años, renta, y obenciones, ochenta, y quatro pesos.

Dⁿ Thomas Xuares Calderin, Presbytero, natural de la Ciudad de Cuba, Maestro de Seremonias, su Edad, Cinquenta años, renta, Ciento, y quarenta pesos.

Dⁿ Miguel de los Santos, Presbytero Apuntador, natural de la Ciudad de Cuba, D^{or} Theologo, su Edad Veinte y nueve años, renta fija, Ciento y Quarenta pessos, y el tercio de Fallas.

Zelador, Vacante, renta Cien pesos.

B^{er} Dⁿ Thomas Moreno, Presbytero, natural de la Ciudad de Cuba, Coletor. Su Edad Treinta, y siete años; renta un ocho por ciento.

Seis Acolitos, renta de cada uno, ochenta y dos pesos.

Maiordomo Dⁿ Pedro Diaz de Arango, renta, ocho por ciento de cobranza.

Contador, el mismo, renta cien pessos.

Organista, Joseph Nicolas de Alarcon, renta ciento, y Cinquenta pessos.

Secretario, el Maestro de Ceremonias, renta Cien pessos.

Pertiguero, el Maiordomo, renta ochenta y dos pesos.

Perrero, Juan Palomo, renta ochenta y dos pessos.

El resto del Clero se compone de los Presbyteros, y Ordenantes siguientes:

Dⁿ Jph Perez, Presbytero natural de Cuba, su Edad, Cinquenta, y nueve años.

Dⁿ Leonardo Angulo, Presbytero natural de Cuba, su Edad Cinquenta y ocho años.

Dⁿ Francisco Vernal, Presbytero, natural de Cuba, su Edad Cinquenta y seis años.

Dⁿ Francisco Xavier Loreto, natural de Cuba, Presbytero, su Edad Cinquenta años.

Dⁿ Francisco del Castillo, Presbytero, Capplⁿ del Morro, natural de Cuba, su Edad, quarenta y nueve años.

Dⁿ Francisco Xavier Parada, Presbytero, natural de Cuba; su Edad, quarenta y siete años.

Dⁿ Luis de Herrera, Presbytero, Capplⁿ de la Tropa, su Edad quarenta y seis años.

D^{or} Dⁿ Martin Palacios, Presbytero, Abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo, su Edad, quarenta, y cuatro años.

D^r Fran^{co} Perez, Presbytero Promotor Fiscal, natural de Cuba, su Edad, quarenta años.

D^{or} Dⁿ Ygnasio Rivera, Presbytero, natural de Cuba, Defensor de Matrimonios, su Edad, Treinta, y seis años.

B^{er} Dⁿ Pedro Velazco, Presbytero, natural de Cuba, su Edad, Treinta y cinco años.

Dⁿ Bernardino Elola, Presbytero, natural de Cuba, su edad treinta y dos años.

D^{or} Dⁿ Hilario Lopez, Presbytero, natural de Cuba, su Edad, Treinta, y Vn año.

D^{or} Dⁿ Miguel Serrano, Presbytero, natural de Cuba, su Edad treinta años.

B^{er} Dⁿ Pedro Mansebo, Presbytero, natural de Cuba, su Edad, Treinta años.

Dⁿ Nicolás Herrera, y Moya, Theniente de Cura de S^{to} Thomas natural de Cuba; su Edad, Treinta años.

B^{er} Dⁿ Antonio Garzón, natural de Cuba, su Edad, Veinte, y ocho años.

Ordenantes naturales de Cuba. Dⁿ Francisco Xavier Perez, Sacristan de S^{to} Thomas, Edad Veinte y ocho años.

Dⁿ Salvador Prido, Edad Veinte y siete años.

Dⁿ Silvestre Castellanos, Edad de veinte y dos años.

Dⁿ Nicolas Mancebo, su Edad Veinte y dos años.

Dⁿ Diego Xuares, su Edad Veinte y Vn años.

Dⁿ Juan de Sisneros, su Edad, Veinte años.

Dⁿ Buenaventura Palacios, su Edad, diez y ocho años.

Dⁿ Francisco de Arias, su Edad, diez y ocho años.

Dⁿ Gaspar Vetancourt, su Edad, diez y siete años.

Dⁿ Francisco Diaz, su Edad, diez y seis años.

Dⁿ Jph Antonio de los Santos, su Edad, diez y seis años.

Dⁿ Fran^{co} Eusebio Villabicensio, su Edad, quince años.

Dⁿ Carlos Mustelier, su Edad, ocho años.

Dⁿ Ramon Polanco, su Edad, ocho años.

La Segunda Yglesia es la Auxiliar de S^{to} Thomas Apostol, consta de tres Naves, y se halla Cituada siete quadras al Norte, distante de la Cathedral. Tiene de largo Veinte y quatro Varas, diez y siete y tercia de Ancho, y Cinco de Alto, sobre horcones, con techo de Tejas, y paredes de Cal y ladrillo por los costados. Los Altares son seis, en el Maior hay un retablo de madera de dos Cuerpos, dorado y en el Sentro el Sagrario con su Custodia y dos Copones de Plata dorados: en el Nicho del lado derecho Vna imagen de Soledad de estatura regular y el Yzquierdo la del Patron S^{to} Thomas, que es Apostol. En el Segundo Cuerpo un Crucifijo de Mediana Estatura. El Presbyterio se halla rodeado de Baranda de Madera Torneada, y en las Esquinas los Ambones de lo propio, que son los Antiguos de la Cathedral; y en su medio Vna lampara de plata. El segundo ase frente a la Nave del lado del Evangelio tiene retablo de madera dorado con sus tres nichos: en el principal Vna efigie de Nra Sra de la Caridad, a su lado derecho S^{or} Sⁿ Jph, y al Izquierdo Sⁿ Ramon, Todos Pequeños. El Tercero, está en el propio lado, con retablo de Madera dorado, en que se halla colocado Vn quadro grande de Almas del Purgatorio en lienzo, adornado de Varias laminas. En el Frente de la Nave del lado de la Epistola, está el quarto con retablo de Madera dorado Vn nicho, y en el San Vicente Ferrer: adoranle seis laminas, con Marcos Dorados. El quinto tiene retablo dorado con Vn nicho en que se halla Vna imagen de Nra S^{ra}. de Dolores, y en su remate Vna pintura del Dulcísimo Corazon de Jesus. El Vltimo tiene tambien retablo dorado, y en su sentro la Ymagen de Sⁿ Raphael, con dose laminas doradas. En el resto de la Yglesia, hay Catorse quadros grandes de Nro Redemptor, y la Santísima Virgen, y Apostoles con sus Marcos Dorados, y Pintados, Vna Tribuna con Varandas de madera en que havia Vn organito, Oy sirve para los Cantores, y la Pila Baptismal al lado de la Epistola, es de Piedra, con tapa de madera, la Sacristia, queda Tras de el Altar Mayor, con el qual se comunica por dos puertas; su longitud consta de dose Varas, y media, cinco su latitud, y seis su altitud: hay Vn Aguamanil de losa de China, algunos quadros, y un Cajon de vestuario, con quatro Gavetas en que se guardan Calices, Patenas, Vinageras, Misales, Ornamentos: Tiene también Cruz Parroquial y Chrismas, Concha de Bautisar, Naveta, e Insensario. Todo lo Expresado de Plata, a Continuacion, y a espaldas de la Sacristia, estan dos quartos, que sirven de Vivienda al Cura, y Sacristan menor: El Campanario en Conclusion, es de maderas con tres Campanas. La Tercera Yglesia, es la del Hospital del Sⁿ Juan de Dios, cituada al Poniente dos Quadras distante de la Cathedral, Componse de un cañon de Mamposteria, y Teja, el largo Veinte, y quatro Baras, el ancho, ocho y el alto de sus paredes poco mas de Cinco Varas. Tiene quatro Altares. El maior con retablo, y Frontal de madera dorados, quatro nichos, y en el Sentro principal el Sagrario con Custodia y Copon de Plata, dorados, sobre el nicho, la Ymagen de la Patrona, que es Nra S^{ra}. de la

Consepsion, a su lado derecho San Juan de Dios, y al Yzquierdo Sto. Thomas de Villanueva; todos de Estatura Regular. En el Nicho del Segundo Cuerpo Vn Crucifijo de Vara, y media de alto, y a la frente Vna lampara de plata. El Segundo tiene Retablo de Madera dorado con frontal Correspondiente y en el se halla colocada Nra S^{ta}. de Guadalupe, pintada de lienzo. El Vltimo Altar tiene Vn retablo Viejo de Madera pintado, y en el Una Imagen de Christo Crucificado, con Titulo del Buen Viaje pertenesce a la Cofradia de los Navegantes. Sobre la mesa del Altar, al lado derecho está Sn Thelmo, y al izquierdo S^{ta}. Cathalina martir de Estatura regular. Las paredes se hallan adornadas de varios Cuadros con sus marcos dorados. Al lado de la epistola, queda la Sacristia, su longitud es de nueve Varas, cinco su latitud, y su altitud por la parte mas baja tres Baras. Existe en ella un Cajon de Vestuarios, con dos gavetas en que se guardan los ornamentos de que está bien proveida, como también de un Baldoquin de Christales, y madera dorado, dos palmatorias de plata, insensario, naveta, tres Calises, con sus patenas, y dos pares de Vinajeras del propio metal. Agua manil de loza de China, y Pallio de Felpa con Barras de Plata. En fin el Campanario, antesede a la Sacristia por la parte septemtrional: Componese de cinco maderos, y tres Campanas Viciadas. Asia el Ocaso se halla una enfermeria, que se comunica con la Yglesia, redusese a una sala de mamposteria y teja, con treinta Varas de largo, ocho de ancho, y quatro de alto, encierra treinta y dos camas. Al lado del Norte corre un Caidizo con otras ocho para enfermos Pestilentes con una cocina para su provision. En este Hospital se Cura la Tropa: Alimentase de su propio Sueldo, y son asistidos de un Medico y Cirujano pagado p^r V.M. Contemporaneamente ejercitan la Caridad en la Curación de los enfermos pobres. A estos mantiene el Maiordomo con las pocas Lymosnas, que se recogen, con el redito de mill ochocientos, y treinta y dos pesos impuestos a Censo, y con doscientos catorce pesos, quatro y medio reales, que produce el noveno, y medio de Diezmos. Por el año de Veinte y Vno en que arrivé a Cuba, se hallaba este Hospital, tan abandonado, que solo dos pobres se mantenian en el dediqueme a su Fomento, y Entre Varios arbitrios que discurrí fue Vno, la Creacion de Capellan, que Cuida de sus rentas, y de los enfermos. El Governador Dⁿ Carlos de Sucre condescendió a mi instancia, y por este medio mudó de Semblante. Con el nuevo reglamento se Suprimió esta Plaza, que hase gran falta para el Consuelo Espiritual de aquellos miserables. Tratase por ultimo en Virtud de Real Orden de que los religiosos Bethlemistas corran con su administracion.

La quarta Yglesia, está cituada al Oriente, cinco quadras distante de la Cathedral, es de una nave, con Veinte, y quatro Varas de largo, ocho de ancho, y cinco de alto. En la Capilla Maior, se extiende a mas de bara y Media la Elevacion. Tiene tres altares, al maior, Retablo, Frontal, y ochavas adornadas de Cenefas, con Plata Cincelada, y en medio un Corazon traspa-

sado de una Espada del mismo metal. En el Centro del Sagrario Custodia, y Copon de Plata sobredorados. En el nicho principal Nra S^{ra}. de Dolores que es la Titular: A su lado derecho Sⁿ Juan Evangelista, al izquierdo S^o Domingo de Gusman, y en el Vltimo Cuerpo Vn Crucifijo. Todas estas hechuras son de Estatura Regular. A la frente queda Vna lampara de Plata, y toda la Capilla maior está adornada de dozeles de Tafetan, y quadros de buenas pinturas con marcos dorados. El Segundo Altar Tiene retablo de madera, y Frontal dorados. Vn quadro grande de la Anunciacion con su Marco pintado, y abajo un Sagrario pequeño de la misma obra. El Tercer altar tiene tambien Retablo, y frontal de Madera dorada, y en el Colocado un Quadro grande de Almas del Purgatorio, y Vna Efigie de Sⁿ Thadeo, de Estatura natural.

La Sacristia cae a Espaldas del Altar maior con el qual se comunica por dos puertas: tiene de largo ocho baras y media, quatro y media de ancho, y sus paredes por la parte mas baja, quatro, y media de alto: Vna meza de Vestuario, con quatro Gavetas en que se guardan los Vasos Sagrados, naveta, insensario, y ornamentos, que son escasos, Agua manil, de China, Vn Escaparate, algunos quadros. Corren unidos a ella, por la parte oriental, dos quartos, que sirven para la avitacion de uno o dos Religiosos del Patriarcha S^o Domingo. Desde el año de veinte y cinco los han ocupado con el designio de fundación: El haverse dibulgado la delegacion de ella por el año proximo pasado fue causa de haber echo yo algunas diligencias para la Ereccion de ayuda de Parroquia en la misma Yglesia, pero en efecto como separadamente expondré a V. M. Ultimamente por la parte del Norte, se halla Cercada de Tapias, de Cal, y ladrillo, con el suelo de lozas de Piedras, que corren hasta la puerta del Perdon, a cuió lado derecho, quedan las Campanas, que son tres pendientes de otros tantos maderos.

La quinta Yglesia, está Cituada al sueste, quatro quadras de la Cathedral, es de una Nave de cal, ladrillo, y Teja; su longitud Veinte y dos Varas, y media, siete su latitud, y seis, y media su altitud. Hay en ella dos altares. El maior con su Retablo en blanco, y frontal de madera dorado. S^{ta}. Lucia, que es la Patrona ocupa el Vnico Nicho, que queda en medio: A la Frente una lampara de Plata, y en las Paredes algunos quadros con sus marcos pintados. El otro tiene retablo pintado, y Frontal dorado, Vna Efigie del S^o Christo de Sⁿ Roman y otra de Nra S^a. de la Caridad, con su lampara tambien de Plata, Vna tribuna que coje todo el ancho de la Yglesia, cae sobre la Puerta del Perdon, y sirve para los musicos. Antecedele un portico de Cal, ladrillo; y Azotea con tres arcos por la frente, y Vno por cada costado: Su largo ocho Varas, y tres quartas, y su ancho seis y media. En el remate, que consta de tres arcos pequeños, se hallan otras tantas Campanas. La Sacristia queda a Espaldas de el Altar maior; con el qual se comunica por dos puertas, tiene cinco Varas y tres quartas de latitud, sobre ocho de longitud, y quatro de altitud por donde menos. Vn Cajon de

Vestuario con dos gavetas, en que se guardan los Calises con sus patenas, y Vinajeras, y Salvillas de Plata, y unos pocos Ornamentos blancos, y rosados. Unido a ella se halla para la parte del sur, un quarto para los trastos de su Vso. El Cementerio en fin está Circunvalado de Tapias de cal, y ladrillo.

La Vltima Yglesia es el Combento de San Francisco de Assis, consta de dos Naves, la Vna con Veinte y una Baras de longitud, siete de latitud, y cinco de altitud. La otra cae al costado del Septemtrion, su longitud es la misma, su ancho quatro Baraz, y de alto tres. Siete altares existen en ellas, un Pulpito de madera lizo como lo son los de las quatro Yglesias relacionadas. Un Coro reducido, y un Organito inservible. La Sacristia queda a Espaldas del Altar maior que es muy estrecha. Todas estas fabricas en summa, son provisionales de Tejas y embarrados; como tambien las celdas de los religiosos, cuio numero se Compone de Veinte, y uno, los quince de ellos Sacerdotes, tres Coristas, y otros tantos legos. La Torre en Conclusión es de madera con cinco Campanas. Entiendese actualmente en la Construcción de una nueva Yglesia, y Combento, Capases, y descentes, e inmediatos al mismo Terreno. He Concurrido por mi parte a promoverla con la lymosna de mas de mill pesos, que he exivido; y lo continuo con cinquenta pessos mensuales. La obra despues de este fomento Camina con vivesa, y espero se concluirá dentro de pocos años.

El Collegio Seminario se fundó el año de Veinte y dos de este Siglo: Estubo corriendo, aunque sin formalidad, hasta el de Treinta, y ocho, en que se suspendió. Restablecido por el de Cinquenta y quatro, sus Fabricas son de Tejas, con paredes de ladrillo, y Cales, que miran a la Calle, y las interiores de Embarrado. Ocupan media quadra, dominada del Terreno que le antecede, y por este motivo las que Caen hasia el, son mui humedas, e inhavitables en tpo de aguas. Puse lo presente a V. M. por el expresado año de Cinqueta, y quatro, con el fin de obtener lycencia para la traslacion del Collegio a mejor Sitio: Obtuvela, pero hasta haora no se ha puesto en ejecusión, así por falta de Fondos, como por que sin mi intervencion Personal, será difícil su Ejecusion; maiormente necesitandose de la Concurrencia, de otros, cuios dictamenes pueden ser contrarios al mio.

Hay en el oficios siguientes.

Rectos. Su renta dos cientos pesos, y ocho por ciento de Cobranzas.

Vice Rector; que tambien es Maestro de Granmatica, su renta doscientos y dose pessos.

Cathedratico de Philosophia, renta la misma.

Cathedratico de Theologia moral, Renta la misma.

Maestro de Canto: Ciento y Veinte pesos, ocupanlas al presente, segun el orden prescripto.

Dⁿ Miguel Regoiferos, Presbytero, natural de Cuba, su Edad, quarenta y cinco años.

Dⁿ Miguel Serrano Presbytero, natural de Cuba, su Edad quarenta y quatro años.

D^r Dⁿ Balthasar Carrion Presbytero, natural de Cuba, su Edad Treinta, y quatro años.

D^{or} Dⁿ Ygnasio Ribera, y Dⁿ Francisco Vernal, quienes quedan matriculados entre los Presbyteros del Clero.

Becas del numero treinta.

Vn Medico, renta doscientos pesos.

Vn Barbero, renta cien pesos.

Quando estube el año pasado en aquella Ciudad, mandé, por no haver Estudiantes para la Cathedra de Moral, que el Maestro de ella leyese Rectorica a los que hubieren de Entrar en Philosophia, y Contribuyera al Sujeto que nombré, Cinquenta pesos, para la Clase de Menores, que erigió en atencion a ser Crecido el numero de Granmaticos, que por entonces pasaban de noventa.

Los Tribunales Eclesiasticos se reducen a quatro, el de el Probisor, y Vicario General, cuja Jurisdiccion en la Sinodo celebrada por el año de mill Seiscientos ochenta y uno, se restringió a la mitad del Obispado, que viene a ser la Villa del Puerto del Principe: y assi se intitulaba de la Ciudad de Cuba, y su partido. Por el de treinta y tres de este Siglo el R^{do} Obispo Dⁿ Fray Juan Lazo, me nombró de toda la Diosesi, pero tardó poco en limitarme la Jurisdiccion y aun mas de lo que antes estaba. Yo sin embargo teniendo presente las disposiciones de derecho, se la he comunicado para todo el obispado. Según estensamente lo refiero a numero quarenta y dos en la relacion de mi Visita de esta Ciudad. Componese de este Ministro, de Promotor Fiscal, Defensor de Matrimonios, tres Notarios, y Vn Aguacil de Vara.

El de Rentas decimales de aquella Ciudad, y su partido, eligese actualmente por el Dean, y Cavildo, recibe del Prelado la Jurisdiccion correspondiente, y para el manejo de ella, le asiste un Notario de la Curia eclesiastica.

El de Comisario de el S^{vo} Officio con su Notario, y algunos familiares; uno de ellos se intitula Alguacil maior.

El de Comisario de la S^{ta}. Crusada con su Notario Alguacil maior y Thesorero.

Los Seculares son Nueve, el de Gobierno estableciose primero en la Ciudad de Baracoa, despues se Traslado a la de Cuba, y se extendia a toda la Ysla: pasose con el tiempo a esta Ciudad de la Habana, ya para la de Cuba, y Lugares de la Tierra a dentro, se nombrava un Theniente Cuija residencia Ordinaria era en la Villa del Bayamo. Ultimamente por el año de Seiscientos, y siete, la Ysla se dividió en dos Gobiernos, Vno en esta Ciudad con el additamento de Capitan General, y otro en Cuba con el de Capitan a Guerra; y Subordinacion en lo Político y Militar. Esta providencia se alteró posteriormente en la Conformidad, que consta al numero treinta, y ocho

de la Expresada relacion. Desde entonses pues, han quedado sujetas al Gou^{or} de Cuba, la Ciudad principal, la de Baracoa, y Holguin, la Villa del Bayamo, los Pueblos de Xijuaní, Cobre y Caney. No solo ejerce Jurisdiccion Civil, Criminal, y Militar en todo su Territorio, que es el resto del que se adjudicó al Capitan General, sino tambien la Regalia del Real Patronato, presentando nueve curas, cinco Sacristanes maiores, dos Colectores, siete maiordomos de fabrica, y seis de Hospitales. Tiene de Sueldo Cinco mill pessos.

Los de los Alcaldes Ordinarios.

El de el Cavildo para las Causas Civiles. De menor quantia que van por appellacion de los tres proximamente referidos. Los de los dos Alcaldes, que son dos, de la hermandad.

El de el Provincial de la misma hermandad.

El de la Real Contaduria administrase esta por los Thenientes de Contador y Thesorero, que nombraban los Oficiales Reales, de esta Ciudad hasta el año de Setescientos quarenta, y tres, en que se criaron Ministros Propietarios de aquellas Cajas con facultad de poner Thenientes en su partido como noté en el número Cinquenta, y Cinco, de mi Antedicha relacion. Despues por el Nuevo reglamento que el Virrey de Mejico formó, se suprimió la primera plaza de Contador, dejando solo la de Thesorero, con un Oficial maior.

El Vltimo Tribunal es, el de el Juez de Tierras.

Para el manejo de ellos hay un Escribano Publico de Cavildo, y Gobierno, otro publico, y de Real Hazienda, otro publico, y dos Reales.

Procuradores tres, y Vn annotador de Hypotecas.

El Cavildo se compone de dos Alcaldes Ordinarios, Alferes Real, Alguacil maior, Alcalde Provincial, Fiel Ejecutor, Depositario General, siete Regidores, Procurador General, Escribano, como queda dicho, Portero, dos Maseros, Maiordomo y Padre de Menores.

Ay tambien dos Alarifes de Carpinteria, y Alvañileria, y Vn Contraste de Plateros.

El estado militar se reduce al presente, a Vn Sarg^{to} maior, con grado de Theniente Coronel, y en quien recaen las Ausencias, y enfermedades del Gobernador:

Comandante del Castillo del Morro — dos Ayudantes maiores — dos Capellanes — Tres Capitanes — quatro Thenientes — Cinco Thubthenientes — seis Alferes — Nueve Sargentos — seis tambores — doscientos, y cinquenta Cabos, y soldados, y Vn destacamento de Artilleros.

Las Milicias constan de dos Batallones, el Vno de Blancos y el otro de Mulatos, Chinos, y Negros. El Primero con siete Compañias de a pié, y Vna de Montados con sus respectivos oficiales; aunque sin numero fijo de Soldados; por que Vnos tienen Sesenta, y otros hasta Ochenta, a exepcion

de la de Corazas, en que solo hay treinta. El Segundo resulta de nueve Compañías las ocho de a pie, y la Vna de Montados en la misma conformidad que las antesedentes.

La poblacion se compone de quarenta, y quatro Calles, ciento treinta, y tres quadras, trescientas treinta, y ocho Casas de Teja, y quatrocientas, y cinco de Paja; seiscientos setenta, y cinco caidizos de Teja que en el todo hasen mill quatrocientas diez y ocho avitaciones. Su longitud Corre de Norte a Sur, y se extiende a mill setecientos, y Veinte, y seis pasos regulares. Su latitud es de Leste a Hueste, y consta de mill quinientos sesenta y dos pasos. Hay en ella tres plazas y en el Centro Vn Castillo que la Domina, Juntamente a la Vahia. Encierra en fin quinientas quarenta, y nueve familias de blancos seiscientos cinco de Pardos Libres, doscientas sesenta y cinco de Negros libres, que hasen mill quatrocientas diez y nueve y el numero de personas agregadas, tres mill Seiscientas y setenta y ocho Esclavos de todos sexos, y edades, llegan a Onze mill Setecientos noventa y tres. Tiene Vltimamente de Jurisdiccion a la parte del Huesnorueste, Cinquenta leguas, a la del Leste Cinquenta, y de Norte a Sur quarenta y nueve: Existen en ellas inclusas las Haciendas de Moron, y el Tiguabo, de que di quenta por relacion separada, Cinquenta y seis Yngenios. Cinquenta y dos Hatos, treinta Corrales, doscientas diez, y nueve Estancias, doscientas Cinco Vegas, y Siete Tejares.

A la Tarde de mi arrivo, que fue el Cinco de Septiembre, abrí Mision en la Cathedral, continuela por ocho dias, Conclusa, la repetí en la Auxiliar de S^{to} Thomas, en el intermedio abrí mi Visita; hise Ordenes en Siete ocasiones, y Confirmaciones todos los dias Festivos: las personas que constan asentadas, haver recibido este Santo Sacramento, fueron, novecientas sesenta, y cinco; pero sin duda Exederian notablemente y con el tropel de las funciones, se dejarian de Matricular: Exforsé la devocion del SS^{mo} Rosario tres veces cada dia, como la introduje desde el año de quarenta, y dos en aquella Ciudad. Plantifique tambien la Horacion mental los Domingos en todas las Yglesias dictandola Yo en la Cathedral repartí diferentes lymosnas diarias, ademas de las mensuales, y semaneras, que desde mi primer arrivo a esta Ciudad dispuse, se repartiesen en aquella. Uno de mis Cuidados por las mañanas era pasar a la Capilla del Sagrario a Confesar, para cuió efecto por no estar acomodados los Confesonarios, hice Construir Vno. Ocupabame tambien en dar la comunion. Ynmediatamente me retiraba al Despacho de los Negocios occurrentes, y de algunos graves, que estaban atrasados: logré componer parte de ellos, y evitar del mismo modo otros que se intentaban. Di asimismo providencia para que uno de los que Ordené de presbytero, pasase a administrar los Sacramentos, y a decir Misa a los Vegueros, residentes en el partido de Mayarí, distante quarenta leguas de la Capital. En suma, nada de quanto pendia de mi arvitrio, dejé de practicar a favor de aquellos Vecinos quienes daban mues-

tras sencillas de su Agradecimiento. Clamando todos por mi recidencia perpetua en la Cathedral. Esta Especie se avivó luego que corrió la Voz de mi marcha continuada hasta Baracoa. Cada uno proyectaba arbitrios para frustrarla, y el Cavildo Secular, segun supe, se Junto a tratar sobre el Asumpto, pasando su acuerdo a manos del Gobernador para que se interesase en mi detencion. Nunca Sin Embargo llegó el caso de que este ministro me participase su resolucion, y así no me detube en la de mi Transporte, Saliendo de aquella Capital la mañana del dia Veinte y nueve de Diciembre —

Nuestro Señor guarde L. C. R. P. de V.M. como la Cristiandad a menester, y sus Vasallos necesitamos. Regla Jurisdiccion de la Habana, y Octubre 28 de 1757.

Pedro Agustin Obpo
De Cuba (Rúbrica)

Academia de la Historia de Cuba

**HISTORIA
DE LA
ISLA Y CATEDRAL DE CUBA**

ESCRITA
POR
EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON
PEDRO AGUSTÍN MORELL DE SANTA
CRUZ
OBISPO DE ELLA

CON UN PREFACIO
DE
FRANCISCO DE PAULA CORONADO
ACADÉMICO DE NÚMERO

LA HABANA
IMPRENTA "CUBA INTELECTUAL"
CALLE DE CUBA NUM. 5
MCXMXIX

“En los trabajos que la Academia acepte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones”.

Artículo 68 del Reglamento.

PREFACIO



I

Antes que el doctor don Pedro Agustín Morell de Santa Cruz hubiera principiado este libro que el lector tiene en las manos, ya había compuesto don Ambrosio de Zayas Bazán su *Descripcion de la Ciudad de la Havana y de la Isla de Cuba*,¹ y —según suponen algunos eruditos, como deducción algo forzada de cierto pasaje de la *Historia de Puerto Príncipe* por el licenciado don Tomás Pío Betancourt² —el doctor don Diego de Varona había escrito también un cronicón donde contaba, entre otros muchos sucesos, las invasiones piráticas al Camagüey, especialmente las de Morgan.³ Pero como ambos manuscritos se han extraviado, y es muy difícil, ya que no imposible, que aparezcan, porque se asegura que de ellos no se sacó ninguna copia,⁴ tiene probabilidades bastantes la presente obra para se-

1. Don Domingo del Monte, en la p. 8 de su *Biblioteca Cubana* (Habana, 1882), anota lo que sigue: "... Don Ambrosio de Zayas Bazan, habanero de noble estirpe, ilustre por sus hazañas, [fué] comisionado por su erudicion por el Gobernador de la isla con Gregorio Guazo, [que mandó de 1718 a 1724], para que... escribiese un libro que abrazase los sucesos de toda la Isla de Cuba y de su insigne capital la Habana; cuya tarea desempeñó con suma diligencia, no sin beneplácito y alabanza del Rey, á quien se remitió la obra..." Si hemos de creer las noticias que han llegado hasta nosotros, esta Descripcion comprendía "tres historias: de los gobernadores de la Habana, desde 1549 hasta 1725; de los obispos, hasta 1705, y de los Virreyes de Méjico."
2. La primera edición de esta obra apareció en las *Memorias de la Sociedad Patriótica*, t. VIII, pp. 214-250, y la segunda en *Los tres primeros historiadores de la isla de Cuba*, t. III, pp. 503-564, a continuación de la historia de Valdés.
3. El pasaje aludido de la historia de Betancourt, es éste: "Consta en un cuaderno manuscrito del Dr. D. Diego de Varona al folio 46 vuelta, que los ingleses volvieron á entrar en Puerto-Príncipe el jueves 23 de febrero de 1679, etc." (*Mems. de la Soc. Pat.*, t. VIII, p. 225). El doctor don Manuel Pérez Beato no cree que el manuscrito de Varona fuera una verdadera historia, y, a nuestro juicio, está en lo cierto, pues lo que parece desprenderse de las palabras copiadas es que se trata de un cuaderno de apuntes.
4. Don José Martín Félix de Arrate, en la advertencia *Al que leyere*, que puso al frente de su *Llave del Nuevo Mundo, antemural de las Indias occidentales*, publicada en 1830 por la Sección de Historia de la Real Sociedad Patriótica, y reproducida en el t. I de *Los tres primeros historiadores de la isla de Cuba*, se queja de los cubanos que habiendo podido escribir la historia patria no lo hicieron, y con este motivo dedica a Zayas Bazán

guir siendo, como hasta aquí, si no la primera de todas las historias cubanas, al menos la más antigua de cuantas se conocen. Abundando en estas ideas, dijo lo siguiente el doctor don José Antonio Echeverría en el segundo de sus aplaudidos trabajos sobre *Historiadores de Cuba*,⁵ que vieron la luz en *El Plantel*, en 1838, y que, por desdicha, quedaron truncos:

“Cumpliendo con lo que prometí en mi anterior artículo, comienzo á examinar los escritores que de propósito se han consagrado á la historia de Cuba.

”Es el primero con quien damos el Illmo. Sr. D. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, obispo que fue de esta Isla; pues si bien hay noticias de que ya ántes que él otras plumas se habian ejercitado en esta empresa, sus escritos, ó se han perdido, ó yacen inéditos, esperando á que la mano de algun curioso los desentierre del polvo que sin duda los cubre en los archivos de la Península”.

A fines del siglo XVIII, después de muerto Morell de Santa Cruz, se intentó imprimir en España, por cuenta del presbítero y capellán del monasterio de Santa Catalina, de esta ciudad, don Antonio Ignacio de Villa y Goicochea, esta *Historia de la Isla y Catedral de Cuba*, y a ese efecto se entregaron dos mil pesos y una copia del manuscrito al ilustre sacerdote cubano don Francisco Javier Conde y Oquendo, en 1775, cuando embarcó para la Península. Esta interesante noticia la debemos al distinguido bibliógrafo don Manuel Pérez Beato, quien conserva en su biblioteca privada el original de una carta dirigida desde Santiago de Cuba por don Bernardo del Pico y Redín, en 5 de noviembre de 1779, a don Casimiro de Arango. El párrafo que nos interesa de esa carta, dice así:

“Aunque oy p^r la mañana no he podido asistir p^r actual indisposicion [*al cabildo eclesiástico*] creo, se tocará y reencargará á Vm (digo al Sec^o p^a Vm) noticia de las resultas de la historia de esta Ig^a echa p^r el Im^o S^{or} Morel, y la imprecion de ella q p^r carta de Dⁿ Ant^o de la Villa Presb^o defunto al Cav^{do} y existe archivada, consta la expresion de Villa q en obsequio de esta Ig^a de su peculio la costeaba en España con la exivic^{on} de 2000

el párrafo siguiente: “No pretendo comprender absolutamente en este cargo al regidor D. Ambrosio de Zayas Bazan, porque sé muy bien compuso una relacion histórica del establecimiento, situacion y calidades de esta ciudad, adornada de algunas noticias particulares de la Isla, y que se remitió á la Corte por disposicion del brigadier D. Gregorio Guaso, siendo gobernador de esta plaza; pero como esta obra no ha salido á luz, *ni quedado copia de ella entre sus papeles*, creo le resulta por el descuido parte de aquella nota, y á mí el dolor de no haber logrado un ejemplar ó diseño de tan buena pluma, para haber errado ménos en el trasunto.”

5. *El Plantel*. Directores: Ramon de Palma y José Antonio Echeverría, Tomo I. Habana, Imp. de R. Oliva, editor. 1838, pp. 60-63 y 74-79. Estos artículos están reproducidos en la Revista de Cuba, t. VII, p. 381-397.

p^s p^a su pronto logro entregados al D^r Conde en su partida á España, de q esta instruido entre otros Dⁿ Jph. Rafael Velasco y Medina confidente creo en los negocios de Villa, quien podrá iluminar sobre el asunto”.⁶

Nada se sabe de lo que hizo el doctor Conde con los dos mil pesos que le dieron, ni dónde ha ido a parar la copia de la *Historia*, pues muy bien pudo dejarla en España, o haberla llevado consigo a México y quedar allá, cuando el eminente orador habanero falleció en Puebla de los Angeles, siendo canónigo de aquella catedral.

Hasta 1790 no se había sacado de la obra de Morell de Santa Cruz otra copia que la entregada al doctor Conde, y esto consta en un papel de aquella fecha, que existía en el archivo de don José Antonio Saco, estuvo luego en poder del doctor Vidal Morales y Morales, y hoy para en nuestra Biblioteca Nacional, en el t. I de una colección facticia titulada *Papeles varios*. En ese documento, que es anónimo, se dan noticias de nuestros tres historiadores más antiguos: Morell de Santa Cruz, Arrate y Urrutia, y por considerarlo curioso y lleno de interés, lo reproducimos aquí íntegro:

“El Ilustrísimo Señor Dⁿ. Pedro Morel de Santa Cruz Obispo que fue de la Iglesia Catedral de Santiago de Cuba escribió una historia de los Obispos de dicha Iglesia comenzando por el descubrimiento de la America, y siguiendo cronologicamente hasta su antecesor, con todos los sucesos interesantes así eclesiasticos como civiles ó Seculares. Esta escrita con veracidad, y sobre buenos documentos. Casi nada ó muy poco trata de la Historia natural. Se compone de muchos cuadernos que juntos formaran un tomo en folio grueso. Poseia este manuscrito el Ilustrísimo Señor Dⁿ. Santiago de Echavarría Obispo de Puebla de los Angeles con las laminas abiertas de los retratos de la Serie de Obispos. Por muerte de dicho Señor Ilustrísimo acaecida el corriente año⁷ no se sabe su paradero, pero daran razon de ella su Secretario el Doctor Dⁿ. Ambrosio de las Cuebas y su capellan el Doctor Dⁿ. Francisco de Acosta. No hay mas ejemplar que el original.

”Dⁿ. Josef de Arrate vecino y regidor de la Ciudad de la Havana escribió una Historia de esta y toda la Isla de Cuba en un tomo en folio. Abunda en lo natural: hay muchas copias, y el original puede ser exista en el Archivo de la Ciudad á quien se dedicó, ó en poder de los herederos de Dⁿ. Gaspar de Acosta que lo fue del autor y sus hermanos.

”El Doctor Dⁿ. Ignacio de Urrutia y Montoya Abogado, y vecino de la Ciudad de la Havana ha escrito la Historia de la Isla con un título pomposo

6. *Noticias curiosas*, por el Dr. Manuel Pérez Beato, en Bibliografía cubana del siglo XIX, por Carlos M. Trelles, Matanzas, 1912, t. II, p. 315.

7. En Puebla de los Angeles, Méjico, el 20 de enero de 1790.

de cuatro ó seis dicciones ligadas, en dos tomos de á folio que contienen muchas noticias raras, en orden á Cédulas, y disposiciones Reales, sacadas de los Archivos y oficinas de toda la Isla que ha examinado prolijamente. Solo su autor posée esta obra, y aunque hace algun tiempo que abrio subscripcion para imprimirla ha quedado sin efecto”.

Si en aquella época no existía otro ejemplar de la obra de Morell sino el original, es de suponerse que el historiador Arrate, quien escribía en vida del Obispo, consultara ese original para componer su *Llave del Nuevo Mundo*, en la que con tanta frecuencia cita a Morell, y es de creerse que fuera el mismo prelado quien le prestase su *Historia*, ya que únicamente él la poseía. Cuando ocurrió la muerte de Morell de Santa Cruz era su obispo auxiliar el doctor don Santiago José de Hechavarría, el que estuvo a la cabecera del lecho del enfermo hasta los últimos momentos, “para darle con prontitud cuantos consuelos fueran necesarios”, y después del fallecimiento siguió administrando la mitra, circunstancias éstas que parecen explicar cómo y por qué el manuscrito de la *Historia* pasó a manos de Hechavarría, y recordando que éste era cubano, nacido en Santiago, se comprenderá que se interesara más que nadie por poseer y conservar aquel precioso manuscrito. No debe olvidarse tampoco que Morell de Santa Cruz instituyó por su único y universal heredero a don Antonio de Villa Goicochea de quien ya hemos hablado, y como éste, por su condición de sacerdote, debía obediencia al nuevo obispo, es de colegirse que consentiría en cederle el original de la *Historia*, después de sacar la copia que en 1775 dio al doctor Conde con los dos mil pesos de marra.

Andando el tiempo, en el primer tercio del siglo XIX, la Sección de Historia de la Real Sociedad Patriótica de La Habana proyectó reunir y publicar los materiales de mayor importancia para la historia de Cuba, y entre otras obras, las inéditas de Morell de Santa Cruz y Arrate. No sabemos cómo, de quién, ni si completa o descabalada, consiguió la Sociedad Patriótica una copia de la *Historia* de Morell, y cuando la Sección referida tuvo que abandonar sus propósitos, por causas que son conocidas de sobra, anduvo esa copia rodando por el archivo de la Sociedad, hasta que fue a parar sobre uno de los estantes de la biblioteca, donde cubierta de polvo y comida por la polilla, hubo de hallarla un buen día del año de 1836 el insigne escritor y esclarecido patriota don José Antonio Echeverría, de grata memoria. Así me dijo repetidas veces el licenciado don Néstor Ponce de León que el doctor Echeverría le había referido siempre su hallazgo. Transcribió sin demora ninguna el autor discreto de *Antonelli*, con su letra clara y elegante, a ciento quince pliegos de papel español escritos por las cuatro caras, los tres únicos cuadernos que, con gran trabajo, logró reunir de los muchos de que se sabe se componía la obra; y previsor estuvo, porque la copia de la Sociedad Patriótica no tardó en desaparecer por completo. Conservó la suya el doctor Echeverría como oro en polvo, al través de su

agitada vida, dondequiera que el destino le condujo; y después de su muerte, acaecida en Nueva York en la madrugada del 12 de marzo de 1885, sus hermanas, en cumplimiento de su última voluntad, entregaron el manuscrito de Morell de Santa Cruz, junto con otros muchos no menos valiosos, al notable historiógrafo habanero don Néstor Ponce de León, uno de los mejores amigos de Echeverría. Guardó el señor Ponce la *Historia de la Isla y Catedral de Cuba* en su rica biblioteca privada durante catorce años, y al fallecer en esta ciudad en 1899, para desgracia de las letras patrias, a las que tanto habría podido ilustrar todavía, heredó el manuscrito, con todos los papeles que conservaba su ilustre padre, el señor don Julio C. Ponce de León y Bachiller, antiguo emigrado revolucionario y jefe que fue del Archivo Nacional de Cuba. A la generosidad de este buen amigo nuestro debemos la fortuna, que le agradecemos en el alma, de poder publicar hoy la *Historia*, tan en vano buscada, del obispo Morell de Santa Cruz, para que sacien su curiosidad, por tanto tiempo reprimida, los amantes de este género de estudios. El servicio que presta a nuestro país el señor Ponce de León y Bachiller con su noble desprendimiento, al cedernos para su impresión la *Historia* de Morell, es de tal naturaleza que merece los mayores elogios, y no seremos por cierto nosotros quienes le escatimemos los nuestros.

Es este el momento de hacer constar, para que así se sepa, por ser de justicia, que tan pronto como recibimos del señor Ponce de León y Bachiller el manuscrito de la *Historia de la Isla y Catedral de Cuba*, lo pasamos a poder de nuestro compañero el doctor don José Antonio Rodríguez y García, Director de Publicaciones de esta Academia, y ha sido él quien ha corrido con todo lo relativo a la preparación de los materiales para la imprenta, corrección de las pruebas y composición tipográfica de la obra.

II

¿Cuándo escribió Morell de Santa Cruz su *Historia de la Isla y Catedral de Cuba*? He aquí un particular muy interesante que no ha sido dilucidado todavía y sobre el cual existen dos versiones distintas, sustentadas por personas que merecen todo nuestro respeto. Cree el doctor Echeverría, sin que manifieste en lo que basa su creencia, que Morell de Santa Cruz redactó este libro “siendo dean de aquella iglesia”, es decir, que lo empezó y acabó entre los años de 1719 y 1749; o para ser más preciso: después de 1732, época hasta la cual asegura que llegaba la narración, y antes de 1750, que fue cuando el inquieto canónigo salió de Santiago para ir a ocupar en Nicaragua una dignidad más alta. La mayoría de nuestros escritores que se han referido a Morell de Santa Cruz, siguen, sin discutirlo, el parecer de Echeverría, quizás porque recuerden que discurrió con alguna extensión

respecto de esta *Historia* en el último de sus mencionados artículos de *El Plantel*. Hemos dicho la mayoría, no todos, y hemos dicho bien, porque apartándose del camino trillado, con opinión propia, y sin exponer tampoco el fundamento de ella, el insigne humanista don Domingo del Monte, maestro de los literatos cubanos de su tiempo, ocho años después de haber formulado el doctor Echeverría su juicio, asignó al manuscrito de Morell la fecha de 1760, en su conocida *Biblioteca Cubana*,⁸ y es de extrañar que el doctor Vidal Morales y Morales, quien ilustró con tantas notas aclaratorias esa producción de Del Monte al darla a conocer en la *Revista de Cuba*⁹ no dijera absolutamente nada acerca de este punto, cuando a él, tan entendido en nuestros problemas de historia y bibliografía, no podía pasarle inadvertida la indicada disparidad de criterio entre Echeverría y Del Monte.

A nuestro entender, ambos publicistas tienen razón en el fondo, y nos inclinamos a pensar que si queremos aproximarnos a la verdad, debemos hacer de las dos opiniones una sola. Un hecho cierto, que consta en papeles de la época, y, a la vez, un error bastante difundido, pero que merece disculpa por lo que se dirá después, son las causas probables de la apuntada divergencia de pareceres.

Morell de Santa Cruz dejó dos trabajos sobre obispos y gobernadores de esta Antilla: uno, llamado *Relacion histórica de los primitivos Obispos y Gobernadores de Cuba*, que se conservaba en Santiago y se publicó en 1841 en las *Memorias de la Sociedad Patriótica*,¹⁰ y el otro, esta *Historia de la Isla y Catedral de Cuba*, que se guardaba en La Habana y ahora se da a la estampa por primera vez. Los dos trabajos son completamente diferentes, como podrá comprobarlo quien los compare, y, sin embargo, se les ha confundido muy a menudo, llegándose a considerarles como uno mismo al que se han dado títulos diversos.¹¹ Nuestros eruditos del siglo

8. *Biblioteca cubana*. Lista cronológica de los libros inéditos e impresos que se han escrito sobre la Isla de Cuba y de los que hablan de la misma desde su descubrimiento y conquista hasta nuestros días, formada en París en 1846, por Domingo del Monte. Publicada en la "Revista de Cuba". Habana, est. tip. de la viuda de Soler, 1882. 8°, 50 p.

9. T. XI, pp. 289-305, 476-482 y 527-550.

10. T. XII, pp. 215-239. La relación de obispos empieza en 1516, con fray Bernardino de Meza, y acaba en 1768, con el propio Morell. La biografía de éste la hemos visto atribuida unas veces a su secretario el doctor don Juan García Barreras, y otras al obispo auxiliar don Santiago José de Hechavarría. La relación de gobernadores principia en 1492, con Cristóbal Colón, y termina en 1749, con el brigadier don Alonso de Arcos Moreno. Cada una de las dos partes de esta obra la considera Pezuela como obra distinta, y las llama, respectivamente: *Relación histórica de la catedral de Cuba*, y *Relación histórica de los gobernadores de Santiago de Cuba*. Respecto de esta última dice en su *Historia de Cuba*, t. II, p. 196, nota, que la "escribió el obispo Morell de Santa Cruz y adicionó el antiguo secretario de aquel gobierno D. José Emigdio Maldonado."

11. M. Pérez Beato, loc. cit.: "Respecto á su Historia, que ha recibido diferentes títulos, y que se ha reproducido parcialmente distintas ocasiones..."

XVIII sabían de estas dos obras, si bien presumimos, por la manera como las citan, que quienes conocían una obra, desconocían la otra. El regidor Arrate, por ejemplo, que escribía hacia 1761, menciona la *Historia* varias veces en su *Llave del Nuevo Mundo*, y no nombra la *Relacion*; y don Ignacio de Urrutia, en su *Teatro histórico*,¹² compuesto antes de 1787, parece referirse a la *Relacion*, al asegurar en uno de los primeros párrafos del cap. II de la Introducción, que el manuscrito de Morell “trata del gobierno eclesiástico... [y] nada dice del secular”. Seguramente Urrutia sólo vió la relación de los obispos y debe haber sido al examinar los archivos de Santiago de Cuba.

Cuando el doctor Echeverría halló una copia de la *Historia*, pensaba — como todos entonces — que la *Historia* y la *Relacion*, eran una sola obra, y como le constaba positivamente que Morell había compuesto la última en los años en que fue deán de la catedral de Cuba, no vaciló en afirmar, porque estaba convencido de ello, que el prelado había escrito la primera “siendo dean de aquella iglesia”. Con posterioridad a esto, al leer la gente de letras el encabezamiento con que apareció la *Relacion* en las *Memorias de la Sociedad Patriótica*,¹³ se reafirmó en su vieja creencia, y la verdad es que no era para menos, porque dicho encabezamiento, que suponemos redactado por la persona que remitió el documento a la Sociedad Patriótica en 1841, reza de este modo:

“Relación histórica de los primitivos Obispos y Gobernadores de Cuba, por el Illmo. Sr. D. Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, prelado que fue de la Santa iglesia Catedral de Santiago de Leon en Nicaragua, y despues de esta Isla, según la escribió el mismo, cuando era su dignidad de Dean, la cual copiamos del propio original”.

La *Relacion* se imprimió en el no. 69 de las *Memorias*, correspondiente a julio de 1841, y en el no. 76, que pertenece a febrero de 1842, se insertó una extensa biografía de Morell de Santa Cruz,¹⁴ debida a la pluma de un autor anónimo muy bien informado, y que es la mejor de cuantas biografías conocemos de aquel obispo. De ese ameno documento son las palabras que aquí transcribimos:

“...El que viera a nuestro dean atendiendo á las jurisdicciones de su cargo, ocupado en el púlpito, en el confesonario, con los pobres, con las

12. Teatro Histórico, Jurídico y Político Militar de la Isla Fernandina de Cuba... Por el Dr. D. Ignacio Joseph de Urrutia Montoya... Tomo I. En la Havana. En la imprenta de D. Estevan Joseph Boloña. MDCCLXXXIX. 8º, [116 p.]

13. T. XII, p. 215. El trabajo se publicó precedido del párrafo siguiente: “Estos preciosos documentos los debemos á nuestro buen amigo el Sr. D. Mariano Herreros administrador principal de los Correos de Santiago de Cuba.”

14. Noticia histórica de la vida del Illmo. Sr. D. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, trigésimo segundo obispo de esta isla de Cuba, y beneficios que hizo á su iglesia. (*Mems. de la Soc. Pat.*, t. XIII, pp. 278-290).

fábricas y empeñado en aumentar los capellanes de coro para mas solemnizar las sagradas festividades, pensaria que apenas le alcanzaba el tiempo; pero él lo tenia para dedicarse tambien á escribir la historia eclesiástica de aquella catedral,* con tanta delicadeza que parecia ser el único asunto de su estudianta aplicación...”¹⁵

A la llamada del texto corresponde esta nota de los redactores de las *Memorias*: “La hemos publicado en estas *Memorias*, Tomo XII pág. 215”. Véase de qué modo la Sociedad Patriótica de La Habana, formada por personas tan cultas, las más cultas del país, incurrió en el error vulgar de confundir la *Relación histórica de los primitivos Obispos y Gobernadores de Cuba* con la *Historia de la Isla y Catedral de Cuba*, ella, que poseyó una copia de la *Historia* y fue la que publicó la *Relacion*! ¿Cómo no había, pues, de afirmar eso mismo la mayor parte de nuestros escritores que se han referido a Morell de Santa Cruz?

Pero don Domingo del Monte, acaso con más perspicacia o con mejor espíritu crítico, tal vez con más hábito de investigador, leyó la *Relacion* y la *Historia*, —aquella en las *Memorias de la Sociedad*, ésta facilitada por el propio Echeverría, su amigo y paisano,— y vió que eran dos trabajos diferentes: la *Relacion*, un conjunto de biografías, muy compendiadas, de los obispos y gobernadores de Santiago de Cuba, ordenadas cronológicamente, y puestas en dos partes, la primera destinada a los obispos y la segunda a los gobernadores, y la *Historia*, como su nombre lo indica y el lector lo verá en cuanto se interne en las páginas de este volumen, un tratado donde se intenta narrar, con mayor o menor tino, la existencia de Cuba, a partir del descubrimiento, y la vida de su catedral, dando preferencia, como era de esperarse en un obispo, al gobierno espiritual sobre el secular. Observó Del Monte y esto tiene su importancia, que en el manuscrito de la *Relacion* se dice: “segun la escribió el mismo, cuando era su dignidad de Dean”, y que en el manuscrito de la *Historia* se lee: “escrita por el Ilustrísimo Señor Don Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, Obispo de ella”; y, con toda probabilidad, se hizo inmediatamente este razonamiento: cuando en la *Relacion* se afirma que la compuso el deán, es porque la acabó siendo deán, o sea antes de 1750, y cuando en la *Historia* se declara que la escribió el obispo, es porque la terminó siendo obispo, esto es, después de 1750. Pensó luego Del Monte, posiblemente, en corroboración de este razonamiento, que la *Relacion* no es un resumen de la *Historia*, sino al contrario, ésta es una ampliación de aquélla, o, en otros términos: la *Relacion* fue el estímulo que despertó en el autor el propósito de ampliar su propia obra, lo que le decidió a escribir la historia de la Isla y su catedral, y a esta nueva empresa, acometida cuando todavía era deán —como se refiere en el pasaje que hemos reproducido de la biografía anó-

15. *Ibíd.*, p. 281.

nima— le dio remate siendo ya obispo. Recordó acaso que la tradición afirmaba y corría por escrito, que Morell había llegado en las vidas de los gobernadores hasta 1747, en el mando de Cagigal,¹⁶ y esto le haría suponer, con lógica, que la *Relacion* debió ser acabada entre los años de 1747 y 48, y la *Historia*, principiada entre los de 1748 y 49, e interrumpida durante todo el tiempo que el autor fue obispo de Nicaragua. A mayor abundamiento, las noticias que sobre la *Historia* propalaron quienes la leyeron completa, tuvieron que llegar hasta Del Monte, que tan perfectamente enterado estaba de las letras cubanas y tan valiosa biblioteca poseía, y como según esas noticias, recogidas también en el documento que perteneció a Saco y hemos transcrito al comienzo de este prefacio, Morell incluyó en su libro el episcopado de su antecesor fray Juan Lazo de la Vega, no era materialmente posible que habiendo fallecido éste en 1752, fuera acabada la *Historia* cuando su autor estaba de deán en la catedral de Santiago, es decir, antes de 1750.

Desechada la versión de Echeverría por lo que se deja dicho, queda en pie la de don Domingo del Monte, y aunque éste no expone los fundamentos de su aserto, es tal la confianza que nos inspira su erudición en los asuntos cubanos, que admitimos la fecha de 1760, que él señala al manuscrito de Morell de Santa Cruz, y la tendremos por buena en tanto no se demuestre lo contrario. Después de todo, es evidente que la *Historia* fue terminada entre los años de 1754 y 1761, porque en esa época la consultaba el regidor don José Martín Félix de Arrate, que estaba escribiendo su *Llave del Nuevo Mundo*.

Durante más de siglo y medio ha permanecido inédita esta obra y es lástima que al salir a la luz no esté completa. Se sabe que se componía de muchos cuadernos, que juntos vendrían a formar un tomo en folio; pero a nuestro poder sólo han llegado los tres únicos que, con gran trabajo, consiguió reunir don José Antonio Echeverría. Dícese que la narración quedaba en 1752, como ya hemos apuntado, y lo que publicamos alcanza hasta 1659 solamente. Pero aunque no supiéramos cómo era la obra, la manera brusca de terminar el texto bastaría a producirnos el convencimiento de que se trata de una copia dascabalada. Sin embargo, incompleta y todo, bien merece los honores de la publicidad la *Historia de la Isla y Catedral de Cuba* por el obispo Morell de Santa Cruz, aunque sólo sea para satisfacer la curiosidad de aquellas personas que deseaban conocerla y se lamentaban de que esto no les fuera posible porque la creían perdida. Además, esta obra, a pesar de sus malas condiciones, tiene para nosotros un doble inmenso valor: es nuestro primer monumento histórico, porque es la más antigua de cuantas historias de Cuba se conocen, y contiene nuestro pri-

16. Pezuela en su *Historia de Cuba*, t. II, p. 160, nota 19, cita de este modo la relación de gobernadores: *Relacion histórica de los gobernadores de Santiago de Cuba desde 1492 hasta 1747*, lo que indica que el historiador español consultó un manuscrito de la obra de Morell, que tenía ese título.

mer monumento literario, que es el poema *Espejo de paciencia*, por don Silvestre de Balboa Troya y Quesada. Estas dos circunstancias apreciabilísimas disculpan todas las deficiencias del manuscrito y justifican su publicación por esta Academia.

¿Quién fué el obispo Morell de Santa Cruz? Un paseo al través de su vida nos dará cumplida respuesta a esta pregunta.

III

Don Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, hijo legítimo del maestre de campo don Pedro Morell de Santa Cruz¹⁷ y de doña María Catalina de Lora, vino al mundo en la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la isla de Santo Domingo, en los últimos días del año de 1694. Como demostrara desde niño vocación decidida por la carrera eclesiástica, a ella le dedicaron sus padres, y así que tuvo edad suficiente, le mandaron a la cabecera de la Isla, a seguir en la universidad estudios mayores. Refieren los panegiristas de Morell que bien pronto se ganó la voluntad y el aprecio de sus maestros, a tal punto que apenas frisaba en los 21 años cuando —sin que aun estuviera ordenado sacerdote— se le nombró, con todas las dispensas necesarias, canónigo doctoral de la catedral de Santo Domingo, en atención a los magníficos informes que sobre él habían enviado al gobierno de Madrid la audiencia y el arzobispo dominicanos. Cuando las autoridades recibieron el decreto por el cual se concedía a Morell la gracia que dejamos dicha, ya había muerto el arzobispo que le propusiera, y su sucesor, don Antonio Claudio Alvarez de Quiñones, se encontraba a la sazón detenido en La Habana, en espera de ser consagrado. Queriendo el joven canónigo precipitar los acontecimientos, porque ardía en impaciencia, emprendió en seguida viaje para esta capital, y aquí, previas las dimisorias de su metropolitana, el 24 de abril de 1718 le consagró el obispo fray Jerónimo Valdés, quien

17. En la biografía anónima publicada en el t. XII de las *Memorias de la Sociedad Patriótica*, se dice lo siguiente: “El origen antiguo de esta familia es del Principado de Cataluña en que conserva el lustre que su insigne tronco Ramon Morell adquirió en la conquista de Valencia, protegiendo á su amigo D. Pedro Nolasco, dándole la Arquería de Arquienes que goza hoy la Real y militar orden de la Merced, adelantado despues con el esplendor que le añadió el Rmo. Padre F. Antonio Morell, vigésimo segundo maestro general del propio instituto, junto con los triunfos que lograron las armas españolas contra los franceses á fines de la pasada centuria [la XVII], debidos al valor y bizarría del maestre de campo D. Pedro.”

Como dice don Domingo Rosaín, “el tronco en la Isla Española de los Del Monte y Pichardos dio origen á Morell y lo fué don Pedro Pavon del Monte Pichardo y doña María González, de quienes era hijo el Tesorero Oficial Real D. Domingo, padre que fué de doña Anastasia del Monte, casada con el capitan D. José Morell, abuelos paternos del D. Pedro.” (Rosaín, *Necrópolis de la Habana*, Habana Imp. El Trabajo, 1875, p. 154, nota 1.)

hubo de conferirle desde la tonsura hasta el sacerdocio, en el oratorio del palacio episcopal, y días después, el 3 de mayo de aquel año, cantó su primera misa en la parroquia mayor de San Cristóbal, que estaba entonces, como es sabido, donde se halla hoy la casa ayuntamiento.

Protegido por el obispo Valdés permaneció Morell de Santa Cruz en La Habana y dicen que desempeñó con gran acierto las muchas comisiones religiosas que le confió aquél. También se asegura que el capitán general don Gregorio Guazo quedó muy complacido por la extraordinaria habilidad con que resolvió varias cuestiones de gobierno escabrosas sobre las que hubo de pedirle que le asesorase. Por todos estos servicios se captó el diligente sacerdote las simpatías y confianza del diocesano y del gobernador general, quienes le recomendaron con especial empeño al rey para algún alto empleo en el cabildo de la catedral de Santiago. Pero mientras resolvían este asunto en la corte, quiso Valdés hacer algo por su cuenta en provecho del afortunado clérigo, probablemente recordando el añejo refrán castellano de que las cosas de palacio van despacio, y en diciembre de 1718 le nombró provisor y vicario general, cuando todavía no llevaba ocho meses de ordenado, ni había cumplido sus 24 inviernos. Al año siguiente vacó la plaza de deán, por muerte de don Andrés de Olmos, que la servía, y a ese ambicionado cargo fué promovido Morell, en 2 de diciembre, con el beneplácito de sus protectores y asombro de sus colegas.

Trasladándose en cuanto pudo a Santiago de Cuba, entró a desempeñar las funciones propias de su nueva dignidad eclesiástica, y relatan sus biógrafos que no sólo mejoró el culto, sino que de sus ahorros dotó a aquella iglesia de torre y capilla mayor que no tenía, amén de muchos ornamentos, altares, alhajas y colgaduras. Cuentan asimismo que era caritativo con los pobres, áspero con las beatas, celoso de su ministerio, severo con la clerecía y honesto en sus costumbres, hasta el grado de no admitir nunca mujeres a su servicio. Ocurrió a mediados de 1731 una grave sublevación entre los mineros del Cobre, por causas que no son del momento, y de la participación efectiva que Morell tomó en este suceso, dice don Jacobo de la Pezuela lo siguiente:

“Logró apaciguarlos con sus palabras persuasivas, y habria sido mucho mas meritoria aun su conducta en aquellas ocurrencias, si en el largo escrito en que se las refirió al rey atribuyendo á su sola prudencia el desenlace, hubiese estado mas comedido y menos virulento con el coronel don Pedro Jimenez, gobernador entonces de Santiago.”¹⁸

Al fallecer el obispo basilio fray Jerónimo Valdés, en marzo de 1729, eligió el cabildo catedral a Morell de Santa Cruz gobernador de la mitra, y al frente de ella estuvo, con el agrado de los fieles, durante tres años y

18. *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*, por don Jacobo de la Pezuela, Madrid, 1863-66, t. IV, p. 104.

medio, porque habiéndose presentado en España algunas dificultades para cubrir definitivamente la vacante, no vino hasta 1732 a tomar posesión de su diócesis el nuevo prelado fray Juan Lazo de la Vega y Cansino, quien por una de sus primeras resoluciones confirmó a Morell como provisor y vicario general del obispado. En el mismo año de 1732, el tribunal de la inquisición establecido en Cartagena de Indias, designó a Morell su comisario en el distrito de Cuba, y es justo consignar que el favorecido deán no manchó su conciencia, al menos que sepamos, con ninguno de los horrendos crímenes que con tanta frecuencia cometía aquella odiosa institución. En 1736 se le concedió licencia para que fuera a Santo Domingo a visitar a su señora madre, y como era hombre a quien le gustaban la prontitud y brevedad en todas las cosas, allá se estuvo solamente el tiempo preciso y regresó de seguida a su amada catedral. Con el nuevo gobernador de Santiago, don Francisco Cagigal de la Vega, sostuvo Morell relaciones más cordiales que con su antecesor el coronel Jiménez, acaso porque aquél, más bondadoso de carácter o más débil, le permitió intromisiones que éste no le consentía, y debido a esa amistad, que mantuvieron hasta el final de la vida, ayudó el deán cuanto le fué posible al gobernador Cagigal, cuando en 1741 desembarcó en Guantánamo la expedición inglesa mandada por el almirante Vernon. Siguiendo los consejos de Morell, se consiguieron las vituallas necesarias para el sustento de las tropas y cuantos efectos hicieron falta, y se acuñó entonces una moneda de cobre, con el que producían las minas, que circuló hasta la llegada del situado de México, y con la que se pagaron sus haberes a los soldados y se hizo frente a los demás gastos de la campaña.¹⁹ Tan satisfecho quedó el rey de la conducta observada por Morell en aquellas difíciles circunstancias, que resolvió premiarle con un ascenso, y a ese fin lo propuso a Roma, en 1745, en tercer lugar, para el obispado de Santa Cruz de la Sierra, y luego, en 1749, en primer lugar de la terna para la mitra de Nicaragua.

Antes de salir de Santiago de Cuba quiso Morell, por escrúpulos de conciencia, saldar las deudas que pudiera tener pendientes, sobre todo lo que se había dejado de pagar por atraso en el cobro de los diezmos, y encomendó este delicado encargo a su sucesor en el deanato, don Toribio de la Bandera. En julio de 1750 partió para Cartagena de Indias, donde le consagró y puso palio el obispo don Bernardo Urbiza el domingo 13 de septiembre de aquel año, apadrinado por el Gobernador de la plaza don Ignacio de Salas y el conde de Santa Cruz don Juan Salcedo Narváez. De Cartagena siguió viaje, por tierra, a Panamá, y de allí por mar, hasta el Realejo, que es uno de los puertos del obispado de Nicaragua. Durante los

19. Con motivo de estos acontecimientos escribió Morell de Santa Cruz un trabajo que tituló: *Relacion de las tentativas de ingleses en América*. Este documento lo cita Arrate, quien se sirvió de él; pero como no ha sido posible hallarlo, se le considera perdido.

tres años escasos que permaneció Morell en Centramérica, recorrió todo el territorio que le pertenecía, y el cual lo formaban las provincias de Nicaragua y Costa Rica, de mucha extensión y que en aquella época carecían de caminos.²⁰ En la ciudad de León, donde estaba la catedral y tenía su residencia el prelado, hallábase Morell de Santa Cruz en 1753, cumpliendo su misión evangélica, cuando recibió la noticia de que se le había trasladado a la diócesis de Cuba, que se encontraba vacante desde agosto del año anterior, por haber pasado a mejor vida el fraile franciscano don Juan Lazo de la Vega y Cansino, que la regía. Prodújole la nueva gran contento, pues nada deseaba tanto como volver a Santiago, y con objeto de posesionarse cuanto antes de su segunda mitra, envió desde Nicaragua poderes a su amigo el deán don Toribio de la Bandera para que se recibiese en su nombre.

Su arribo a La Habana, en enero de 1754, fué motivo de grandes festejos con que demostraron las autoridades su satisfacción y el pueblo su regocijo. Morell procedió como obispo del mismo modo que lo había hecho como deán: defendiendo enérgicamente las prerrogativas religiosas, predicando infatigable la doctrina de Cristo, socorriendo con ilimitada generosidad a los pobres, atendiendo en todas partes a las necesidades del culto, y enseñando con el ejemplo la vida humilde y pura que debieran seguir los que se llaman a sí mismos ministros del Señor. Uno de sus biógrafos dice que:

“El celo por la salud eterna de las almas le hacia introducirse en los cabildos de los negros bozales, rezar en coro con ellos la corona y letanias, exhortándolos despues con cariño tierno á la devocion, temor de Dios y amor á la virtud. La rudeza que halló en los entendimientos de estos infelices por falta de maestros que les enseñasen la fe de los misterios, le obligó á ordenar varios sacerdotes con el destino y título de capellanes que se ocupaban en la instrucción de los mismos cabildos que respectivamente elijian á ejemplo de su Obispo”²¹

Interesándose mucho por el engrandecimiento de su iglesia catedral, escribió Morell de Santa Cruz una carta al rey, en diciembre de 1755, pidiéndole que le estableciera una capilla de música, como la que en 1681 erigió en la misma catedral de Santiago el obispo don Juan García de Palacios.

A principios de 1756 emprendió una visita apostólica a través del territorio de su jurisdicción, visita que se ha hecho famosa por la interesante

20. Morell describió su excursión evangélica por el territorio de su diócesis en un documento muy curioso, que se titula así: “Visita Apostólica, Topográfica, Histórica y Estadística de todos los pueblos de Nicaragua y Costa Rica, hecha por el Ilustrísimo Señor Don Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, Obispo de la Diócesis en 1751, y elevada al conocimiento de S. M. Católica Fernando VI en 8 de setiembre de 1752”. Con el título de Documento Antiguo fué publicada esta relación en un folleto, en la *Biblioteca del “Diario de Nicaragua”*, el año de 1909.

21. *Memorias de la Sociedad Patriótica*, t. XIII, p. 283.

relación que de ella escribió el propio Morell,²² y respecto de la misma se leen en la biografía que acabamos de mencionar, estas palabras:

“...Ninguna ciudad, villa, pueblo ó parroquia se escondió al empeño de su solicitud en la visita general que hizo del obispado, sin que le impidiesen sus viajes ni el exceso de las lluvias, ni los rayos de un sol abrazador [*sic.*]”²³

Fué Morell, y poco más o menos por este tiempo, el primer obispo que fijó su residencia en la ciudad de La Habana, “con aprobacion y permiso de S. M., para que así lo continuasen sus ilustrísimos sucesores”, a pesar de hallarse la catedral en Santiago de Cuba. El principal argumento aducido para la adopción de esta medida, fué que “la parte mas acreditada de la grey se halla recogida en los términos y distrito de esta ciudad de la Habana”. Con el propósito de que la administración eclesiástica estuviese atendida lo mejor posible, nombró Morell de Santa Cruz dos provisoros y vicarios generales: uno para la parte oriental de la Isla, con residencia en Santiago, y el otro para la parte occidental, con residencia en La Habana. El provisor de Oriente lo fué el deán don Toribio de la Bandera, y el de Occidente lo fué don Santiago José de Hechavarría y Elguezúa.

En nuestro Archivo Nacional se conserva el original de una carta dirigida por Morell de Santa Cruz, con fecha de abril de 1759, al mariscal de campo don Alonso de Arcos Moreno, gobernador que era de Santiago de Cuba, y en ese documento refiere el obispo que ha consultado al rey la erección de una universidad en aquella plaza. Fué esta una feliz iniciativa que, desdichadamente, no obtuvo la buena acogida que se merecía.

En 1762, cuando los ingleses atacaron La Habana, existía cierta tirantez entre el obispo Morell y el gobernador general don Juan de Prado, porque éste, según refiere Pezuela,²⁴ era “más rígido que Cagigal en los privilegios del vice-patronato”. En cuanto comenzó el asedio, mandó el gobernador, por bando de 8 de junio, que salieran de la ciudad el obispo con los frailes y monjas, y toda la gente incapaz de tomar las armas, para que hubiese menos bocas que mantener, y así se ejecutó en seguida, distribuyendo el prelado a sus religiosos, con la mira de que nada les faltase, entre varias haciendas de personas adineradas, y dedicándose él luego a predicar a los campesinos la guerra santa contra “el hereje inglés”. Los sacerdotes, por su mandato, excitaban al pueblo, procurando infundirle odio al enemi-

22. Relacion en 1757 de la visita eclesiástica de la ciudad de la Havana y su partido en la isla de Cuba, hecha y remitida á S. M. C. (que Dios guarde) en su Real y Supremo Consejo de las Indias, por el Dr. D. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, Obispo de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de Santiago de la misma isla. (Ms. En el Archivo de Indias)

23. *Loc. cit.*

24. *Dic. geo.*, t. y p. cit.

go, y pedían a los hombres útiles que empuñasen las armas para resistir a los invasores. Dos meses largos duró el sitio, al cabo de los cuales la ciudad capituló, para fortuna de nosotros, porque aquella fecha señala el principio de nuestra civilización colonial, como el primero de enero de 1899 marca el inicio de nuestra civilización propia. Después de la rendición volvió a La Habana el obispo con sus frailes y monjas, y —como observa el historiador español Pezuela—: “tardó muy pocos días en emprender contra el general inglés conde de Albemarle una de las polémicas mas desiguales y curiosas que se conservan entre los archivos... aspirando acaso al fin glorioso de los primeros héroes de la Iglesia católica”.²⁵

Albemarle tuvo con Morell exigencias naturales en un conquistador, y más de aquella época, y el prelado se resistió a todas. Los ingleses le pidieron un templo, en vez de tomarlo, como podían haberlo hecho, donde celebrar sus funciones religiosas, y se los negó, porque eran protestantes; también se negó a pagar las contribuciones de guerra que el vencedor quiso imponer al estado eclesiástico; y, por último, se negó igualmente a entregar a Albemarle una lista del clero, que le había pedido para fines de gobierno. Agotada la paciencia del gobernador británico, en la mañana del tres de noviembre hizo llevar al intransigente obispo a bordo de una fragata que lo condujo desterrado a La Florida. Oigamos cómo describe el suceso un padre jesuita de La Habana, en carta que con fecha 12 de diciembre de 1763 escribió “al prefecto Javier Bonilla, de Sevilla, dándole cuenta circunstanciada de la toma de esta plaza por los ingleses”:

“...El día 13 de noviembre como á las 6 de la mañana, cercada su casa y subiendo un oficial con algunos granaderos lo bajaron cargado en su silla hasta la puerta, sin dejarle aun acabar de desayunarse ni tomar mas que su anillo y un crucifijo. De allí le condujeron á bordo de una fragata que salió á la tarde para la Florida. V. R. puede penetrar á fondo cual seria la consternacion de esta ciudad al divulgarse tan infausta noticia. El Cabildo y todos los prelados se juntaron inmediatamente y fueron de acuerdo á suplicar á S. E. de tan severa determinacion, y se mantuvo inexorable y solo permitió llevar algo de su equipage y dos de sus familiares. Al mismo tiempo que salia la fragata se publicaba por las calles un bando en que manifestaba S. E. al público los motivos de este destierro tan violento, tratando á S. Illma. de sedicioso, inquietador de la paz pública y de la buena armonia que se conservaba entre los vasallos antiguos y modernos de S. M. Británica. Todos sabiamos ser la causa la resistencia al donativo que el Milord queria exigir del estado eclesiástico, y no haber accedido á la lista de clérigos que le pedia. Finalmente, despues de los muchos trabajos que pasó S. Illma. en la navegacion, arribó á la Carolina y Florida”.²⁶

25. *Ibidem*.

26. *Memorias de la Sociedad Patriótica*, t. VIII, p. 319.

Nos inclinamos a creer que la fecha indicada en el párrafo precedente está errada y que la equivocación no es del jesuita autor de la carta, sino de la persona que la copió. A nuestro juicio, la fecha de la ocurrencia no fué el trece, sino el tres, y basamos esta opinión en las razones que siguen: 1^a. La última carta de Morell a Albemarle, la que colmó la paciencia del Conde, tiene fecha 2 de noviembre, y el bando de destierro está fechado al día siguiente, 3 de aquel mes, como puede verse en la *Historia de la isla de Cuba, y en especial de la Habana*, por don Antonio José Valdés, que la inserta.²⁷ 2^a. Es sabido que el bando se ejecutó inmediatamente, por lo que no pudo haber diez días de diferencia entre su fecha y la de su cumplimiento. 3^a. La extensa biografía anónima de Morell de Santa Cruz, publicada en las *Memorias de la Sociedad Patriótica*,²⁸ que tantos pormenores da del destierro, señala el tres, no el trece. 4^a. Pudiera muy bien el original de la carta decir 3 y no 13, porque la publicación no se hizo directamente del original, sino de una copia en tan mal estado, que la Sociedad Patriótica se creyó obligada a poner esta advertencia para salvar su responsabilidad:

“Cuyo documento copiamos de un antiguo manuscrito tan destrozado por la polilla y la humedad, que en muchos lugares hemos tenido que adivinar el sentido de las palabras para seguir adelante”.

5^a. Un testigo de mayor excepción, el Pbro. Campos, que presencié el acaecimiento y lo narró en décimas de que más adelante hablaremos, dice:

“Era, pues, el día tercero — del mes de Noviembre, quando — el sol se iba levantando — entre risueño y severo. — Entonces con todo esmero — el capitán y soldados — de saña y furor armados — al Palacio Episcopal — pusieron cerco formal, — como que eran *renegados*”.

Y 6^a. don Antonio Bachiller y Morales, en el capítulo de su *Monografía histórica* donde cuenta la deportación del obispo Morell, asegura que éste salió de La Habana el día 4 de noviembre, y que el barco que lo conducía “tocó el 18 en la Carolina y el 9 de diciembre de 1762 llegó a Florida”.²⁹

El propio Bachiller, en la obra a que acabamos de referirnos, al juzgar la medida de confinamiento tomada por el conde de Albemarle contra Morell de Santa Cruz, se expresa de este modo:

“Limitándonos al particular de la expatriación del Obispo es preciso reconocer que tuvo el gobierno local sobrados derechos para disponerla: así pues los mismos clérigos tuvieron que reconocer en esta parte que el

27. *Los tres primeros historiadores de la isla de Cuba*, t. III, pp. 161-163. En la primera ed. de la historia de Valdés (Habana, 1813) el bando está en las pp. 159-161.

28. T. XIII, p. 284.

29. Bachiller y Morales, *Cuba: monografía histórica que comprende desde la pérdida de la Habana hasta la restauración española*. Habana, M. De Villa, 1883, p. 128.

general procedió en formas muy decentes á llevar a cabo su mandato: las *crónicas* del pueblo así lo demuestran...³⁰

Antes de salir para el destierro autorizó el prelado por mediación de su secretario de cámara, al provisor y vicario general don Santiago José de Hechavarría, para que durante su ausencia gobernase la diócesis, y dándose éste cuenta exacta de la realidad de la situación, se allanó a las exigencias del conquistador británico, aunque bajo protesta reservada. Mientras tanto, cumplía Morell en La Florida con sus deberes religiosos, atrayéndose el afecto de aquellos vecinos, y puesta su confianza en Dios, aguardaba a que llegasen mejores tiempos para regresar a Cuba.

Sobre la prisión y destierro del obispo Morell de Santa Cruz publicó el clérigo don Diego de Campos, en 1763, cuando ya se habían ido los ingleses, una relación en décimas vulgares, pero despojadas de la pedantería que predominaba en aquella época.³¹ Este folleto fué ilustrado con una lámina que representaba el momento en que el obispo era bajado, en su silla, a la puerta de su palacio, por los granaderos británicos. El autor de la lámina fué el artista cubano don Francisco Javier Báez, quien con este mismo asunto pintó un cuadro al óleo, que estuvo mucho tiempo en la catedral, y desapareció cuando el prelado Espada y Landa hizo la que podríamos llamar su *limpieza artística*.³²

Al fin, el conde de Albemarle se retiró a Inglaterra, dejando hecho cargo del gobierno de La Habana a su hermano el general Guillermo Keppel,

30. *Ibidem*, p. 126.

31. *Relacion y diario de la prision y destierro del Illmo. Sr. D. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, dignissimo Sr. Obispo de esta Isla de Cuba, Xamaica y Provincias de la Florida, del Consejo de S. M., que mandó executar el Exmo. Sr. Conde de Albemarle, conquistador de esta ciudad de la Havana, en el año de 1762*. Escribióla D. Diego de Campos, Presbytero. Con licencia. En la Havana, en la Imp. Del Cómputo Eclesiástico [1763]. 8., [23] p. En la biblioteca de la Universidad existió esta obra, y estaba marcada con el núm. 37; pero hoy sólo se sabe que posee un ejemplar el muy culto historiador y bibliófilo señor don Juan Pérez de Guzmán y Boza, duque de T'Serclaes Tilly, quien tiene en su casa de Sevilla una magnífica biblioteca y un valioso museo.

32. "Los objetos del culto en sus formas tuvieron que experimentar la influencia del buen gusto de Espada... La reforma empezó por la Catedral: los antiguos altares algunos de los cuales merecían conservarse como obra del arte de la edad media, fueron substituidos por otros de caoba con istrias y adornos de oro; las efigies de bulto, en su mayor parte de mala talla, dejaron el lugar a buenas copias en lienzo. Las parroquias siguieron el ejemplo, adoptando el mismo gusto. Algunos cuadros de mal dibujo pero que servían como monumentos históricos, tales como el embarque del Obispo de la Habana por los ingleses que lo desterraron de ella, desaparecieron ante la voluntad reformadora de Espada.—Cuando algunos fanáticos vieron una profanacion en que se remitieran al hospital para leña los fragmentos de aquella revolucion artística no disculparon el celo del Prelado, sino que le llamaron á boca llena iconoclasta..." (Bachiller y Morales, *Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública de la isla de Cuba*, Habana, 1859-61, t. III, p. 33).

quien no tuvo inconveniente en autorizar el retorno del obispo, en atención a las reiteradas súplicas que le dirigían el provisor y otras muchas personas caracterizadas. Mandósele en un buque escogido la autorización del gobernador, y el 3 de mayo de 1763, en el 45 aniversario de su primera misa, pisaba de nuevo tierra cubana, recibíéndole el pueblo con grandes demostraciones de cariño. A los dos meses de su vuelta presenció Morell la restauración española y si grande fué su júbilo por este acontecimiento, no se sintió muy satisfecho con el gobernador general conde de Riela, porque éste, en cuanto le trató informó al rey que el obispo era completamente opuesto a los privilegios del vicepatronato.

En 1766 azotó a Santiago de Cuba un terrible terremoto, y con este motivo dirigió Morell a los fieles una pastoral, que se publicó en un folleto cuya pepeleta bibliográfica es la siguiente:

“Carta pastoral del Illmo. Sor. Obispo de Cuba á su diócesis, con motivo del terremoto acaecido en la ciudad de Santiago, y lugares adyacentes. En el año de 1766. Con licencia. Impresa en la Havana, en la imprenta del Cómputo Eclesiástico, 8º, 11 p.”.

De esta Pastoral dijo don José Antonio Saco lo siguiente, en su bien conocida *Colección de papeles*:

“Fué autor de esta Pastoral el obispo Dr. D. Pedro Agustín Morel de Sta. Cruz. Como documento histórico revela este papel varios hechos de importancia para el conocimiento íntimo de su época. En primer lugar, es una de las raras muestras que nos quedan del arte tipográfico en aquel tiempo en Cuba; y nos descubre la existencia de otra imprenta en la Habana, fuera de la Capitanía General. Además, en la Pastoral se indica el día en que aconteció el terremoto de Santiago de Cuba que fúe la noche del once de Junio, con las circunstancias de estenderse á la villa de Bayamo y demas lugares de su jurisdiccion; la catástrofe fué horrorosa, pues en pocos momentos redujo á un monton de ruinas muchos edificios, y causó algunas muertes”.³³

En el año anterior al de su muerte obtuvo Morell de Santa Cruz el grado de doctor en derecho canónico en la universidad de La Habana, que entonces se llamaba real y pontificia universidad de San Jerónimo. Consta que se graduó el 7 de marzo de 1777; pero no aparece en ninguna parte que antes del doctorado se le confiriese la licenciatura. En vano hemos buscado en el archivo de nuestro más alto centro de enseñanza el expediente académico de Morell, por lo que no sabemos con certeza, aunque lo presumimos, si por su calidad de obispo se le dispensó de cursar las asignaturas de la carrera y se le admitió a doctorarse sin ser licenciado en la facultad de sagrados cánones. Arrate, en su *Llave del Nuevo Mundo*, al enumerar los alumnos más preeminentes que había tenido la universidad, dice:

33. T. II, p. 398.

“Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Agustín Morell de Santa-Cruz, dignísimo Obispo de esta Isla, del Consejo de S. M. recibió en esta Universidad el grado de Doctor en virtud de la Real Cédula en que S. M. le aprobó esta determinacion para que sirviese su ejemplo de estímulo á otros”.³⁴

Sintiéndose cada vez más enfermo, pidió Morell al monarca que le nombrase obispo auxiliar al provisor Hechavarría, y habiéndose accedido a esta solicitud, aprovechó la presencia en La Habana del arzobispo de Santo Domingo para que Hechavarría fuese consagrado obispo de Tricoli *in partibus infidelium*, en octubre de 1768. La muerte de Morell, ocurrida a sus 78 años de edad, el 30 de diciembre de 1768, se describe así en la biografía anónima a que varias veces nos hemos referido:

“Luego que entró la noche apoderándose la actividad del accidente de todos los órganos del cuerpo, turbó las potencias espirituales de S. I., lo privó enteramente del juicio, y lo hizo prorrumpir en espresiones que acreditaron el delirio que estaba padeciendo. Ninguna de sus acciones era conforme á las antiguas, todas las palabras ajenas de su costumbre y los pensamientos estraños á su oficio y carácter. Se resistió á tomar alimento, no conociendo al médico ni al mayordomo que le instaban con el objeto de hacerle descender las flemas de la garganta que le privaban de respiracion. Por fin lograron que pasara un trago, de sustancia con bastante trabajo, mas al segundo saliéndole al semblante la sombra de la muerte, y abriendo con ademan tristísimo los ojos, dio dos ó tres boqueadas y espiró”.³⁵

El día 31 fué enterrado en la parroquial mayor, al lado del evangelio, y pronunció su elogio fúnebre el cura rector más antiguo, don José Agustín de Castro Palomino. Morell de Santa Cruz fué el penúltimo de nuestros preladados que pudo titularse obispo de Cuba, de la Luisiana y las Floridas, y abad de Jamaica.

La partida de defunción de Morell se halla inscrita con el núm. 184, al folio 77 del libro 9º, en el archivo de la Catedral, y dice así:

“En la Ciu^d de la Hav^a en treinta y uno de Dic^{re} de mil sietecientos ses^{ta} y ocho a^s se enterró en esta Ig^a Parroq^l mor de Sⁿ Xptov^l en la pared del Presbyterio al lado del Evangelio el Yll^{mo} y Rev^{mo} S^{or} D^{or} D. Pedro Augⁿ Morel de S^{ta} Cruz Dig^{mo} S^{or} Obpo q^e fue de la S^{ta} Ig^a Catedral de la Asumpcion de N^{ra} S^a de la Ciu^d de San-Tiago de los Cavalleros hijo le^{mo} de los S^{res} Maestre de Campo Dⁿ Pedro Morel de S^{ta} Cruz y D^a Maria Chatarina de Lora Defuntos y á los diez y seis del mes prox^{mo} pasado de Nov^{re} otorgó su testam^{to} inscriptis p^r ante Dⁿ Fran^{co} Xav^r Rodrig^z Esc^{no} Pub^{co} en el q^l dispone q^e en falleciendo su cuerpo se amortaje con las vestiduras Pontificiales correspondientes á su Dignidad y q^e se practiquen las demas funciones prevenidas p^r el ceremonial de los S^{res} obpos

34. Ob. cit., p. 313.

35. *Memorias de la Sociedad Patriótica*, t. XIII, pp. 289-290.

ecepto la de embalsamarlo p^r q^e absolutamen^{te} lo prohíve y q^e se le diere la ref^{da} sepultura y q^e se den de Limosna Quince ducados á la Yll^{ma} Archicofradia del S^{mo} Sacram^{to} de la misma Parroq^l y ocho reales á cada una de las mandas forzosas, q^e se le digan las tres Missas del Alma, las q^e llaman de Sⁿ Viz^{te} Ferrer y Quinientas mas, nombra Por sus Albaceas al S^{or} D^{or} Dⁿ Man^l Magaña Juez de Testam^{tos} y obras pias y Prov^{or} Aux^r de esta Ciu^d al D^{or} Dⁿ Juan Monel Telles Sacrestⁿ m^{or} del Monast^o de S^{ta} Chatarina de Zena y Juez Aux^r de testam^{tos} y obras pias, y p^r tenedor de bienes, único y universal heredero al ref^{do} Dⁿ Ant^o de Villa; de edad de setenta y Quatro á setenta y Cinco a^s. Recivio los Stos Sacramentos y todo p^r mas extenso consta de dho testamen^{to} y lo firmé.—D^{or} *Jph. Agⁿ de Castro Palomino*”.

¿Adónde han ido a parar los restos de Morell de Santa Cruz? Nada se sabe de cierto sobre este punto. Puede que estén perdidos en la que fué cripta de la iglesia mayor; pero puede también, y es lógico suponerlo así, que el obispo Hechavarría, que mereció de aquel prelado una protección decidida, no los dejase abandonados en el solar donde estuvo la vieja parroquial habanera, sino que los trasladara al templo que es hoy catedral y los enterrase en uno de los muros de ésta, y allí, probablemente, duerman ignorados el sueño eterno. A propósito del enterramiento de Morell y del actual paradero de sus mortales despojos, ha escrito lo siguiente el ilustrado sacerdote cubano doctor don Santiago Saíz de la Mora en un interesante trabajo que firmó con el seudónimo *Kedif* y dio a luz en la *Revista Habanera*, en 1913:

“Lo fué en la antigua parroquial mayor, que es donde está hoy el palacio presidencial y el ayuntamiento. Aunque al presente no tenemos noticias sobre si fueron o no trasladados sus restos a la nueva parroquial mayor (hoy catedral) es de presumir que sí, porque habiendo solicitado el señor Hechavarría de Carlos III le cediese para parroquial mayor la iglesia que había pertenecido a los expulsos jesuítas, éste se lo concedió por Real Cédula de 11 de julio de 1772, «a condición de que el terreno ocupado por la dicha antigua parroquial mayor fuese primero profanado con las ceremonias de estilo y después entregado al Capitán General y junta municipal de la Habana para dedicarlo a la extensión de la Plaza de Armas y casa para el General, ayuntamiento y cárcel.» Por esta razón es de creer que el mismo Hechavarría hiciese la traslación de su predecesor. También recordamos que siendo niños nos indicó el Dr. Toribio Martín, Deán que fué de la catedral de la Habana, que del lado de la epístola y en el altar de la Purísima se encontraban los restos de un obispo, los que probablemente son los de Morell de Santa Cruz”.³⁶

36. *Un Obispo desterrado por los ingleses, Itmo. Dr. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz*, por *Kedif*. (*Revista Habanera*, Habana, diciembre 10 de 1913, año I, núm. 13.)

Y terminaremos este prefacio, que ya es hora, haciendo constar la gratitud de la Academia hacia su individuo de número el doctor don Francisco González del Valle, por haberla prestado, para ilustrar este libro, el retrato de Morell de Santa Cruz y la firma autógrafa del mismo, documentos ambos que heredó de su ilustre abuelo el doctor don Ambrosio González del Valle. Ese retrato es, quizás, el único ejemplar que se conserva del que dibujó y grabó a fines del siglo XVIII el artista habanero don Francisco Javier Báez.

F. DE P. CORONADO,
Académico de número.

Septiembre 20 de 1928.

LIBRO PRIMERO

LIBRO PRIMERO
**DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA
Y POBLACION DE LA ISLA.**



ARTÍCULO 1º.
**CRISTÓBAL COLOMBO, ALIAS COLON, PILOTO
GENOVÉS, PROYECTA EL DESCUBRIM.^{to}
DE NUEVAS TIERRAS, Y DESPUES DE VARIOS
INCIDENTES LO CONSIGUE, Á ESPENSAS
DE LOS REYES CATOLICOS DE ESPAÑA.**

Opiniones sobre la tórrida zona.

Una de las cuestiones mas obscuras q^e. riñeron filósofos muy sabios de la antigüedad, fué si sería ó no habitable la tórrida zona. Creían unos que los rayos del sol hirieron directam^{te}. los cuerpos, abrasaría las entrañas, y abiertos continuam^{te}. los poros, se disiparía el bálsamo de la sangre.— Otros por el contrario se pintaban estas regiones occidentales bañadas de aires y lluvias tan refigeran^{tes} q.^e sazonarían un temperamento agradable, y aun mas proporcionado para la conservacion de la vida. Esta última opinion, q.^e era la ménos autorizada, descubrió el tiempo ser la verdadera. Llegó por fin el que la sabiduría divina tenia determinado, y manifestó al mundo antiguo otro nuevo, mas fértil, rico, y delicioso, con lo que dejó burlado al hombre en sus caminos, y estendió su culto hasta los últimos términos de la tierra.

Cristóbal Colon, su origen y cualidades.

2. Para empresa de esta magnitud envió en el décimo-quinto siglo á Cristóbal Colombo, llamado despues Colon, por una especie de sincopa mas adaptable á nuestra lengua. Todos convienen en que fué genovés: va-

rían sin embargo, en el lugar de su nacimiento; asígnanle tres, Savona, Cugurco, y Nervi. Añaden también q.^e la república de Génova, no satisfecha de contarle entre sus súbditos, le adoptó por ciudadano. La misma diversidad de pareceres se nota en órden á su condicion. Un autor asegura que era de muy baja estraccion; otros le dan por oficio el de cardador de lana. Por el contrario, no faltan algunos que le hacen descendiente de la ilustre casa de Pelestrero en Plasencia de Lombardía, y aun de los antiguos Señores de Cucaro en Monserrat. Nada hay de cierto, y sea de esto lo que fuere, es innegable que quien supo inmortalizar su nombre á espensas de su propio mérito, no necesita de recomendarse con genealogías ni blasones; ántes sí le buscarán á porfía las mas nobles casas para ornamento de los suyos. A la verdad, es incomparable.¹⁰ mas digno de loa q.^e un simple cardador de lana, por sí solo, y por su brazo, sin otro patron q.^e su genio, obtuviese los primeros cargos de la monarquía española; elevase su familia á punto de aliarse con la de su propio soberano, é incorporarse con la casa Real de Portugal; y por último, hiciese glorioso su nombre en dos mundos, y para todos los siglos: de suerte que nadie lo pronuncie sin veneracion y alabanza.

Su aplicación y aprovechamiento en los estudios.

3. Lo que indubitablem.¹⁰ consta es que de pocos años salió de su país y se dedicó al estudio de las buenas letras. Continuó despues en la Geometría, Cosmografía, Astronomía, y Náutica. En todas ellas se aventajó a sus coetáneos, y uniendo la práctica con la teórica, llegó á ser uno de los mas insignes pilotos de su tiempo. La suma aplicación á esta facultad le hizo pensar en el descubrim.¹⁰ de nuevas tierras hácia el occidente. El proyecto pedia necesariamente gruesos fondos; los suyos padecian la tacha de escasos.

Propone su idea del descubrimiento, de nuevas tierras á Génova y Portural, sin efecto.

4. Determinó pues, manifestar su plan á algun soberano, capaz de costear su ejecucion. Propúsolo primeramente á su república, como buen vasallo: mas apenas esta oyó la idea, cuando la repulsó como delirio. Despedido con rubor de su pátria, donde nadie es profeta, regresó á Portugal, lugar de su domicilio por haberse allí casado, ofreció sus servicios á Juan II, quien despues de aceptados los remitió á la censura de don Diego Ortiz, obispo de Ceuta, y á la de dos médicos judíos, muy versados en la Cosmografía. Lo primero que hicieron estos tres comisarios, fué pedir á

Colon una razon muy exacta de sus designios: dióla con prontitud y buena fé; y apénas se enteraron de ella, cuando faltando á la q.^e debían, mandaron partir secretamente una carabela, con órden á su capitan de seguir la derrota q.^e se le confió. Hízose á la vela; y despues de haber padecido algunos contratiempos, volvió al puerto, abominando así él, como todo el equipage, una empresa tan estravagante como apeligrada.

Sale de Portugal: arriba á Andalucía con su hermano y le envia á Inglaterra.

5. Sabida por Colon la doblez con que se la había tratado, tomó la resolucion de dejar un reino, donde después de la muerte de su esposa, sucedida poco ántes, nada podía detenerle; pero temiendo al mismo tiempo q.^e el Rey, intentase su arresto, se embarcó furtivam.^{te} para España, sobre fines del año de 1.484. Tomó tierra en Andalucía con Bartolomé Colón su hermano: mandó á este hácia Inglaterra, a fin de hacer valer su proyecto con Henrique VII, miéntras él practicaba la misma diligencia con nuestros Católicos monarcas D.^o Fernando V y D.^a Isabel su consorte.

Presenta un memorial á los Reyes Católicos.

6. Hallábanse estos en Córdoba, á donde fué á besarles las manos, con un memorial de este tenor en la sustancia. “Serenísimo Príncipe. Yo he navegado desde mis tiernos años; hace cuarenta que he corrido los mares, examinándolos con gran cuidado, y tratando con muchos hombres sabios de todas edades, naciones y religiones. Por este medio me he instruido en la navegacion, Astronomía, y Geometría, con tal perfección, que puedo formar un diseño de todas las ciudades, puertos, rios, y países, situándolos en los lugares que justamente les corresponden. He leído tambien todos los libros de la Cosmografía, Historia y Filosofía: hállome por fin determinado á emprender el descubrimiento de nuevas tierras y aunque harán irrision de mis pensamientos, espero que si V. A. se digna favorecerlos, y tomarlos bajo su soberana proteccion, yo saldré con aire, y V. A. _____ de gloria.”

Examínase en junta de cosmógrafos el plan de Colon sin suceso.

7. El designio, á la verdad, era generalmente desatendido, y su autor mirado como un hombre que vendía sus propios sueños, y hacia tráfico de novedades para relevarse de la miseria, ó salir de la oscuridad en que hasta

entónces había vivido. Hallábase, sin embargo, entre tantos un personaje de carácter, cuyos juicios se acordaban con los de Colon: á saber D.^o Alonso Quintanilla, Tesorero de Castilla, quien se declaró abiertamente protector de su persona y empresa. Intercedió con la Reina para que el plan del piloto genovés fuese examinado con estudio. Esta diligencia se cometió al padre Fr. Hernando de Talavera, del órden de S. Gerónimo, y Confesor de la misma Reina. Efectivamente se formó una junta de cosmógrafos, cuya resulta nada produjo de favorable, ó por la ignorancia de los revisores, ó porque Colon, receloso de q.^e no se le jugase igual pieza á la de Portugal no quiso declararse del todo.

Despídenle honrosamente los Reyes Católicos.

8. Al cabo de cinco años que pasaron en la discusion de este asunto, los Reyes Católicos le hicieron saber que la guerra de Granada en que estaban empeñados, no les permitía volver los ojos á otro negocio, ni entrar en nuevos gastos; que esperase un poco, y fenecida la guerra sería bien oído. Colon escuchó la respuesta como una despedida honrosa, y regresando á Sevilla, buscó el patrocinio de los duques de Medina-Sidonia y Medina-Celi: el primero no quiso escucharle; y algunos aseguran q.^e el segundo ofreció equiparle de navios en el Puerto de Santa María, de que era señor; pero que la corte le puso entredicho.

Es oído Colon nuevamente de la Reina: pero no se admiten sus tratados por exorbitantes.

9. En vista de estas resultas pensó pasar á Francia, á probar fortuna, con ánimo de si no hallaba buena acogida, trasportarse á Londres, y reunirse a su hermano, de quien no habia tenido noticia alguna después de su viage. El P.^e Juan Perez de Marchena, Guardian del convento de la Rábida, amigo de Colon, le apartó de este dictámen; y pidiéndole el proyecto del descubrimiento lo puso en manos de algunas personas de erudicion conocida en la materia. Aprobarónlo con elogio; y entónces el religioso se tomó la licencia de escribir sobre el particular á la Reina, fiado en la estimacion que la merecía. Correspondióle con prontitud, mandándole á decir que con la misma fuese Colon á su R.^l presencia. Ejecutólo así, aunque sin suceso; porque si bien las proposiciones fueron calificadas de juiciosas y verosímiles, las condiciones que ponía se tuvieron por exorbitantes. Reducíanse á ser declarado Almirante y Virey perpetuo y hereditario de todos los mares que hallase. Reflexionóse que en caso de verificarse el descubrim^{to}, era mucho para un vasallo; y de no,

sería tachado de ligereza haber entrado en el empeño, sobre indicios tan débiles, y despreciados ya de otras potencias.

Vuelve al pensamiento de pasar á Francia. Nueva conferencia. Año de 1492.

10. Esta repulsa desengañó enteramente á Colon de que nada tenia que esperar de nuestra corte; y así tornó al pensamiento de pasar á la de Francia. El Contador mayor, y Luis de Sanct-Angel, escribano de raciones de la Corona de Aragon, no pudieron sufrir que se volviese la espalda á un negocio de tan importantes consecuencias, y se valieron del Cardenal Mendoza, Arzobispo de Toledo, y Presidente del Consejo de Castilla, para que al ménos no permitiese salir de España á Colon, sin dejarlo comunicado. El Cardenal defirió á la suplica, y tuvo una larga audiencia con el genovés. Quedó muy satisfecho de la habilidad de este y de lo concertado de su proyecto: pero nada adelantó, porque el aire de la corte era totalmente contrario. Voceábase públicamente en ella, que no habia que admirarse de la incansable pretension del extranjero, cuando nada ponia de su bolsillo para la consecución: que su ansia toda se dirigia á tener de que subsistir, con el seguro de que si saliesen frustradas sus ideas, lo peor que podia sucederle era volver á su antigua constitucion. Estos razonamientos llegaron á su noticia; y para tapar la boca á los maldicientes, ofreció pagar la octava parte de los gastos que se causasen. Tampoco se le oyó, ántes bien cada dia tocaba mayores embarazos. Viendo en fin que todo le era adverso, salió de Santa-Fé por el mes de enero de este año hácia Córdoba, donde tenia su familia, resuelto seriamente á emprender su viaje á Francia.

Ultimos esfuerzos p.^a con la Reina.

11. En este intremedio Granada se rindió; y aprovechándose Sanct-Angel de coyuntura tan apreciable, representó vivamente a la Reina el perjuicio que se podia irrogar á su corona de no tomar prenda en el gran proyecto de Colon.—“Señora, (la dice): no hay persona que no esté sorprendida de que V. A. despues de haber dado tan esclarecidas pruebs de su magnánimo corazon, se haya detenido en el desembolso de los pocos medios que puede costar una empresa capaz de producir las mayores ventajas al Estado. V. A. puede ser que ignore que este italiano se halla resuelto á llevar sus designios hasta donde encuentre proteccion; y V. A. verá entonces á su pesar los aprovechamientos de algun vecino que no deje ir de las manos una ocasión tan preciosa. ¿Que teme V. A.? Colon es hombre hábil, sabio, lleno de circunspeccion, y prudencia. Esta justicia le hacen cuantos

han sondeado su espíritu: ofrece entrar en los gastos, y arriesgar su vida, de que se infiere tendrá seguridad de salir con su intento. En suma, muchos hombres juiciosos nada encuentran en lo q.^e propone de imposible ni impracticable; y cuando el suceso no corresponda á las esperanzas, poco se perderá, y quedaremos enteramente desengañados. Por otra parte, contemplo q.^e a una gran Reina como V. A., compete justamente conocer la estension del oceano, é ilustrar su reinado con tan peligrosa tentativa.”

Acepta las proposiciones de Colon.

12. La representacion fué oida de la Reina con semblante agradable: efectivamente se inclinó á las reconvenções de Sanct-Angel; y expidió órdenes eficaces para la mas pronta ejecucion. Se introdujo en su R.¹ ánimo tal ardor, que hallándose sin fondos por haber consumido el erario en la guerra de Granada, determinó empeñar sus joyas para aprestar la cantidad que pedia Colon. No lo permitió Sanct-Angel, prometiendo suplir de lo suyo todo lo que se necesitase. Esto sucedió á tiempo que Colon marchaba para Francia. Despachóse espreso en su solicitud, y encontrado, fué conducido á la presencia de la Reina. Hízole un recibimiento, capaz de sacudir de su espíritu las pesadumbres y menos precios con que los españoles le habian tentado por espacio de ocho años. Prevínosele pasase á tratar con el secretario de Estado D.ⁿ Juan de Coloma; y á diez y siete de abril, se convinieron por último en los artículos siguientes.

Decláranse.

13. El primero. Que los Reyes Católicos, como Señores soberanos del oceano, nombrarían desde el presente á Cristóbal Colon, por su Almirante y Virey perpétuo de todos los mares, isla y tierras firmes que descubriese: que toda su vida gozaría de estos cargos con las mismas preeminencias en cuanto al primero que el Almirante de Castilla en el término de su jurisdicción: que lo mismo á proporción sería por lo respectivo al segundo; y que ámbos sobre el mismo pié á su posteridad.— El segundo; que para los gobiernos particulares de cada plaza, isla, ó provincia, los Reyes Católicos nombrarían á uno de tres sujetos que les presentase. El tercero que todas las riquezas y mercancías, que fuesen conducidas de las conquistas, despues de deducidos los gastos, se dividiesen en diez partes; las nueve para sus Altezas, y la décima para Colon. El cuarto que todas las diferencias que sobreviniesen en la estension del nuevo Almirantazgo en punto de comercio, fuesen juzgadas por el Almirante ó sus tenientes, como se practicaba en Castilla. I el último, que en todos los navios que se armasen para

el comercio de las nuevas tierras, el Almirante pudiese interesarse en la octava parte.

Fírmase con el título, que se despachó.

14. Los Reyes Católicos firmaron esta famosa capitulación que les hizo adquirir un nuevo mundo. El tiempo y lugar deben notarse: sucedió lo referido en el campo de Santa-Fé, acabada de poner la última mano á la reconquista de España, dominada de los agarenos por espacio de ocho siglos. Así quiso el Señor compensar el celo de nuestros Reyes por la pureza de la fé Católica, y esterminio de los mas rabiosos enemigos del nombre cristiano.

Va á Palos.

15. Dia doce de mayo se puso Colon en camino para Estremadura, y en pocos dias llegó á Palos de Moguer, donde se hacia el armamento que estaba acordado. Este puerto pasaba por el mas proveido de marineros, y por eso se inclinó Colon á que en él se hiciesen los preparativos de su viaje. Tenia tambien amigos de confianza en el país, y contaba particularmente con el P^e Juan Perez, de quien ya hemos hablado; y recibió en efecto muy buenos servicios. No fué el menor haber atraído á su devocion á los marinos mas hábiles que tenian repugnancia en seguir, y tomar partido por un extranjero, y para mares incógnitos. Pero la mejor adquisicion que hizo Colon para su empresa, fué la de tres hermanos, de los mas ricos vecinos, y de los mas hábiles navegantes de Palos, llamados los *Pinzones*.

Sale de Palos.

16. La villa de Palos era obligada á aprontar dos carabelas todos los meses por espacio de tres años: bajo órden de entregárselas á Colon, quien agrego otra con el nombre de Santa Maria, sobrepuesto al que tenia de la Gallega, y fué la que montó de Comandante. De las otras á una apellidaban la Pinta, mandada por Martín Alonso Pinzon, y la otra la Niña, por Vicente Ibañez Pinzon. El mas mozo de los tres hermanos nombrado Francisco Martin iba de Piloto de la Pinta. En las tres se contaban ciento veinte hombres entre marineros y voluntarios con víveres para un año. Hiciéronse á la vela el viernes tres de agosto, media hora ántes de salir el sol. Al dia siguiente el timon de la Pinta salió de su lugar: atribuyóse esta falta á dos marinos que venian contra su voluntad, y que ántes de partirse habian

causado otros desórdenes. Pinzon hizo asegurar el gobernalle; pero un golpe de viento de mar, lo dislocó de suerte que con trabajo y peligro hizo su navegacion hasta las Canarias.

Arriba á las Canarias.

17. El once del referido mes arribaron á la grande isla de este nombre, adonde no solo se le puso nuevo timon á la Pinta, sino tambien la vela latina de la Niña se convirtió en redonda. Levaronse, y en cuatro dias anclaron en la gomera: aquí se hizo provision de viandas frescas agua y leña. Colon tuvo noticias de que tres carabelas portuguesas le buscaban con el designio de llevárselo. Este incidente apresuró su salida, que fué el seis de setiembre, hácia el sudeste. Desde el siguiente las tierras desaparecieron por todas partes, y algunos pasajeros que hacian juicio de no volver á verlas jamás, comenzaron á suplicar y gemir. Colon cada dia erguia mas su ánimo, y florecian sus esperanzas. A ciento y cincuenta leguas de la isla del Hierro, encontró un mástil de navio. Poco mas lejos advirtió que las corrientes partian con estremada fuerza hácia el norte, y la tarde del catorce observó que la aguja declinaba un grado al nordeste, y que diariamente se aumentaba la declinación. La vista de una ave muy pequeña, y cantidad de yerbas que flotaban sobre las aguas con apariencias de haber sido desprendidas de algunas tierras, precisaron á Colon á no caminar sin la sonda en la mano. A otro dia el comandante de la Pinta imaginó tambien haber visto la tierra á distancia de quince leguas al norte, y quiso birar de bordo en solicitud de ella; mas Colon le aseguró de su engaño, y que la pretendida tierra era en realidad un grueso nublado, que se dispó dentro de breve tiempo.

Motin de los equipajes.

18. Los dias siguientes se presentaron muchas aves de diferentes especies: y el concepto de que eran nuncias de la cercanía de la tierra, sostuvo un poco á los marineros tímidos, que por no haberla descubierto en tres semanas de navegacion, ya se suponiam sepultados en el abismo de las aguas. Consideraban el oceano como un mónstruo con la boca abierta para tragárselos; y por ultimo se temían que el viento que les era favorable para ir al oeste, les fuese contrario cuando quisiesen dar la vuelta á España. Estas imaginaciones tristes los entró en tal desmayo y espanto, que no hablaban de otra cosa, sino de tomar la derrota para Castilla. “La corte, decían, no puede llevar a mal que después de haber navegado mas léjos que ningun mortal hasta ahora, retrocedamos por hallarnos sin

esperanza de encontrar cosa alguna. ¿Es posible, (añadían) que todos hemos de perecer por servir únicamente á la desmesurada ambicion de un extranjero que no tiene que perder sino el crédito de sus aventuras?" En suma, se desbocaron tanto, que sin el menor empacho asomaban su criminal resolucion de arrojarle al mar, y decir que él mismo habia caido á tiempo de observar el sol.

Conducta de Colon en este lance. Proposicion con q.^e sociega á la gente.

19. Colon no se inmutó aunque comprendió su peligro, ántes bien, componiendo su semblante, se empeñó em ganar á sus propios asesinos. Unas veces usaba con ellos de urbanidad y atencion: otras les hacia razonamientos muy fundados y convincentes; ya los entretenia con esperanzas y ofrecimientos; y ya acordándose de su autoridad; echó mano de las amenazas. Aunque estas por un tiempo sosegaron la sedición, pasados algunos dias se aumentó de manera, que temió de hecho un insulto. Los tres equipajes levantaron destempladamente la voz, ponderando el peligro de su cercana muerte ó por hambre, ó por naufragio. Los pocos que se mantenian al lado de Colon, le abandonaron de esta vez, y se pusieron de parte los mal contentos. Hablóles á todos con mucha dulzura, representándoles que con un poco de constancia, se adquirirían infaliblemente una gloria inmortal. En efecto, viendo que no le atendian, se aventuró á hacerles la proposicion de que si dentro de tres dias no descubriesen tierra, serían dueños de penarle á discrecion.

La aceptan, y sus resultas.

20. Este discurso calmó el furor de la gente, y ganó á los Pinzones, que se habian puesto á la testa de los amotinados. Respondieronle todos que aceptaban el convenio; mas que tuviese entendido que espirado el término, no diferirían un momento el mudar el rumbo. Poco riesgo se cree que corrio Colon en la asignacion de tan corto plazo: porque algunos dias antes ya habia encontrado fondo con la sonda; y la naturaleza de la arena ó lama que sacaba, era señal evidente de tierra vecina. Por otra parte, los pedazos de madera figurados, cañas frescamente cortadas, y hasta un espino con su fruto, eran generos que no podian traer las olas, sin robarlas á la tierra. Por último, el aire fresco q.^e corria de mañana, y sobre todo la mutación de los vientos pendiente la noche, afianzaban cada dia mas las esperanzas de nuevo cielo y tierra nueva. La tarde del día once de octubre, que fué el mismo en que se hizo la referida propuesta, hizo á la tripulacion el anuncio

de ver tierra en el discurso de aquella noche; y que así estuviesen alerta, y de media al día, se pusiesen á la capa. Acordó á todos la renta de diez mil maravedís que el Rey Católico habia prometido de albricias al primero que descubriese la tierra, á que añadió de su parte un jubon de terciopelo.

Colon descubre la tierra.

21. Sobre las dos de la madrugada un marinero que estaba en lo alto del árbol mayor, comenzó á gritar "*luz, luz*" tierra, tierra," y creyó hecha su fortuna. Aguóle el gozo un criado de Colon, nombrado Salcedo, respondiendo instantaneamente que su mano habia visto ya luz, y reconocido la tierra. Con efecto. estando Colon á las diez de la misma en el castillo de popa, llamó en secreto á Pedro Gutierrez, repostero de estado del Rey, y le mostró una luz que acababa de percibir. Los dos despues hicieron la misma diligencia con Rodrigo Sanchez, veedor de la armada: un momento despues les hizo ver distintam.^{te} la tierra, como ellos mismos lo declararon, cuando se trató de la adjudicacion de los diez mil maravedís. Estos en contradictorio juicio fueron adjudicados á Colon, y se le pagaron hasta su muerte en las carnicerías de Sevilla. Preténdese que el marinero su contendor; nombrado Rodrigo de *Triana*, () concibió tal bochorno de ver frustrada una recompensa que á su parecer le era debida, que despues de su retorno á España, renegó de la fé, y se pasó al Africa.

Es reconocido por Almirante y Virey.

22. Al amanecer pareció claramente la tierra, distante como dos leguas. La Pinta que siempre iba delante, entonó el *Te Deum*. Las otras dos carabelas practicaron lo mismo. Despues de esta alegre demostracion, todos los del equipaje de la Capitana, se arrojaron á los pies de Colon: pidiéronle perdon de las pesadumbres pasadas; saludáronle en calidad de Almirante y Virey, y pasando de golpe de una estremidad á otra, como hace de ordinario la muchedumbre, el que pocas horas antes fué tratado con el último desprecio, y estuvo á pique de ser arrojado al mar, este mismo fué alabado de muy sabio, y venerado por cuasi divino. En efecto, no hallaban voces, ni obsequios iguales á la idea que formaron de la superioridad de su genio, osadía y fortuna; y el mismo Colon no podia menos de estar aturdido de verse en un momento condenado á ser pasto de los peces, y en el consecutivo, revestido de las dos mas grandes dignidades de la corona de España, y su nombre victoreado en un mundo nuevo descubierto por sus luces.

Salta en tierra, y toma posesion de ella.

23. La tierra que se presentaba á la vista, era una isla que al parecer tendría quince leguas de longitud. El nuevo Almirante la dio el nombre de *S. Salvador*. Con la cercanía divisaron las playas pobladas de gentes totalmente desnudas. Mojóse en fin la ancla, y Colon saltó el primero en tierra, llevando la espada desnuda en la mano derecha, y en la izquierda el estandarte Real. Los otros dos comandantes la acompañaron con las insignias de la empresa, que eran una cruz verde, algunas coronas de un lado, y las letras iniciales de los nombres de los Reyes Católicos del otro. Las tripulaciones se pusieron tambien en tierra. Lo primero que hicieron fué besarla y regarla con lágrimas, tributando gracias á Dios por el buen suceso de su viaje, y despues renovar á los pies de Colon su penitencia y satisfacción dada á bordo de la capitana, añadiendo todos el juramento de fidelidad debida á los empleos de Almirante y Virey. Últimamente se tomo posesion de aquel país en nombre de la Corona de Castilla, con la formalidad necesaria, por ante Rodrigo Escobedo, escribano de la armada. La funcion se comenzó levantando una cruz sobre la playa, que inmediatamente fué adorada de los nuestros con devocion religiosa; y se terminó con grabar en ella las armas de la monarquía.

Admiracion recíproca de los Paisanos y Europeos.

24. Todo esto se practicó á vista, y con sobrada admiracion y espanto de la nueva gente. Súpose con el tiempo haberse impresionado de los nuestros eran hombres de distinta especie, y de órden celestial. No hay duda que así ellos como los nuestros, fueron sorprendidos de la novedad y notable diferencia que tocaban entre las dos naciones. Los paisanos tenian la piel tostada, los cabellos muy cortos, negros y espesos; las mujeres los traian ligados con un cordon alrededor de la cabeza, á modo de trenza. En el resto del cuerpo ni unos, ni otros tenian un pelo siquiera. Todos estaban pintados de diversos colores; algunos solamente en nariz y ojos; y otros por el resto del cuerpo: y con estos afeites aumentaban la deformidad del rostro, que era desproporcionado en lo ancho. Los americanos de su lado estrañaban igualmente las facciones y trajes de los europeos. Veíanlos con la piel blanca, la barba larga, el pecho cubierto de pelo, y vestidos de piés á cabeza. La admiración era recíproca: la observacion y cotejo incesante, como que todo esto es arbitrario, y pende de la opinion fundada en la costumbre. El pueblo, en fin, pareció á todos muy dulce, y lleno de confianza.

Los paisanos huyen, y son reducidos.

25. Lo que mas ruido les hizo, fué el officio del escribano al tiempo de escribir el acto de la posesion. Persuadiéronse á que esta ceremonia se dirijía á echar suerte sobre ellos, y su isla, para esterminarlos y apropiársela. Huyeron todos con gran velocidad: siguióseles el alcance, y algunos fueron detenidos y confiados por medio de agasajos y regalos. Dióseles entera libertad para marchar á donde gustasen: partieron inmediatamente en solicitud de los compañeros, y todos regresaron, muy asegurados de la buena intencion de los españoles, con quienes se familiarizaron mucho. Las chucherías y cosas de poca estima que les daban, las recibian como preciosas, sin saber que obsequios volver á los castellanos. Estos en fin, viéndose transportados á un mundo nuevo, en el cual nada encontraban semejante al antiguo, ni árboles, ni plantas, ni aves, ni hombres, no acertaban á discernir si lo que estaban viendo y tocando, era realidad ó sueño. En el mismo dia el Almirante se embarcó con toda su gente, y los isleños le siguieron en gran número hasta su bordo, unos á nado, y otros en sus canoas. Preguntóseles entonces por señas lo que se pudo sobre el nombre de aquella tierra: respondieron llamarse *Guanahani*, y que sus habitadores, y que tambien los de otras muchas que estaban cercanas, se apellidaban *Lucayas*. Son las mismas que se hallaban al norte y al oeste de las Islas de Barlovento, y terminan en el canal de Bahama. La mayor parte de estas buenas gentes, quando vienieron á bordo de las tres carabelas, trajeron cotorras y algodón dábanles en cange cascabeles que se colgaban del cuello y piernas, y otras semejantes brujerías. Arrastrados de esta modales dulces y atractivas, concurrieron todos á las tres carabelas, y estas en breve se llenaron de isleños, aves, y frutas no vistas, ni oidas.

Descubre otras dos islas.

26. Pero la ansia de los españoles era llegar á una tierra, donde se decía que abundaba el oro y la plata. Fué el caso que la mayor parte de los isleños traían pequeñas planchas de estos metales pendientes de las narices. Preguntóseles de qué lugar lo habian sacado; y ellos respondieron que de un país que señalaban al sur. Por este motivo el Almirante tomó la derrota hácia él. Arrimóse á la costa del país descubierto, y los moradores seguian por tierra. Quando encontraban á algunos de sus compatriotas, les decían que viesen aquellos hombres extraordinarios, y á las máquinas en que venian volando sobre las aguas. De cuando en cuando se volvian tambien hácia los nuestros y mostrándoles el cielo, le preguntaban si por ventura habian bajado de *allá*. El Almirante no se descuidaba en atraerlos con

suavidad, haciéndoles varios presentes. Dia quince del espresado mes de octubre, se acercó á otra isla distante siete leguas de la primera: intitulóla la *Concepcion*, mas sin detenerse en ella. El diez y siete ancló cerca de otra, donde se proveyó de agua. Los habitadores parecieron un poco mas civilizados que los de *San Salvador*: las mujeres estaban cubiertas desde la cintura hasta las rodillas, ó con mantas de algodón, ó con hojas de árboles. Esta isla fué llamada *Fernandina*.

Pasa á la cuarta, y descubre la de Cuba.

27. De esta pasó el Almirante á la cuarta: saltó en ella, y tomó posesión con las mismas formalidades que había practicado en la primera, y la puso por nombre *Isabela*, en lugar de *Saomoto*, que era el que tenía. En fin, el 28 se halló cerca de una gran tierra que los isleños que aun le acompañaban, dijeron llamarse Cuba: y sin saber todavía si era isla ó el continente la apellidó la *Juana*. Este nombre, como tambien el de la *Fernandina*, que después se substituyó, se han abolido con el tiempo: el que siempre ha conservado hasta el presente, es el mismo que recibio de sus primeros pobladores. El Almirante fué á surgir á un puerto de ella conocido por *Baracoa*: y como su carabela necesitaba de carena, se aprovechó de esta ocasión para dársela, y explorar de paso la tierra en solicitud del oro, del cual tenían todos una hambre que alguno llamó sagrada, y es comun á todas las naciones que conocen la moneda.

Van dos hombres á reconocer la tierra.

28. Para el efecto escujo dos hombres muy inteligentes, los cuales despues de haber marchado casi veinte leguas, regresaron con la noticia de que habian visto un gran número de pueblos y de aldeas, donde habian sido recibidos como hombres bajados del cielo: que todos los vecinos habian venido á besarles los piés, los hombres primero y despues las mujeres, unos y otros desnudos: que entre los guisos que les pusieron, y gustaron, fué uno el de cierta raíz con sabor de castaña. Son aparentemente los *Muniatos*, que en otras partes llaman batatas ó patatas. Añadieron que el país era muy hermoso, pero que nada habian notado de especial, sino mucha cantidad de algodón, que servia principalmente para fabricar sus camas, á modo de redes, que llamaban *hamacas*. Que habian visto diferentes aves, gozques que no ladraban, un animal cuadrúpedo llamado *hutía*, muy parecido al conejo, y otro mas grande á modo de javalí, á quien dieron muerte. Mucho tardaron los exploradores en traer razon de su diligencia por el oro: y cuando llegaron, solo dieron la de

haberle en cierto canton, sin otras señas, y en la tierra *Bohio*, de la cual los naturales no dieron otra que demorar al este. Efectivamente se supo despues que el tal canton se intitulaba *Cubanacan*, y que tenia oro, aunque en poca cantidad; y tambien que la tierra demarcada, se llamaba *Haytí*, muy poblada de gentes y habitaciones que llevaban el nombre de *bohios*.

Descubre á la isla de Haytí; y una carabela se aparta de la conserva.

29. La seguridad que se le dio al Almirante de que en esta nueva región encontraría oro, le empeñó en buscarla. Muchos habitadores de *Cuba* se ofrecieron á conducirle, y él aceptó sus buenos oficios. El objeto principal que lo movió á admitirlos á su bordo, fué el instruirlos en la lengua castellana, y por este medio tomar pleno conocimiento de los países, de sus moradores, cualidades y riquezas. Levóse por fin de *Baracoa*, y los vientos se declararon tan contrarios, que le fué preciso arribar á un puerto vecino: honróle no solo con el distintivo del *Principe*, sino tambien con una cruz que hizo situar á la boca. Por haber calmado el mal tiempo se hizo á la vela, y despues de algunas escursiones hechas inútilmente para avanzar al este, tuvo necesidad segunda vez de tomar puerto, al cual por ser víspera de Santa Catalina, le impuso este nombre. Aquí le inquietó mas el cuidado de la Pinta, que desde el 21 de noviembre se comenzó á separar de la conserva, y el 22 absolutam^{te}. desapareció. La causa de esta novedad, según se supo despues, fué que como embarcación muy velera su comandante Martin Alonso quiso aprovecharse de esta ventaja, para llegar primero á la tierra del oro, y negociar con preferencia.

Tiene noticias de Haytí, y arriba á ella.

30. Este disgusto se mitigó en parte con haber encontrado en el mismo puerto algunos vecinos de la isla *Haití* que le confirmaron la noticia de que su país abundaba de oro, especialmente en un paraje llamado *Cibáo*, y prometieron llevar á los mineros. Volvió á tomar su derrota al este, ganó las horas al tiempo, y despues de haber navegado cien leguas, se halló el 5 de diciembre sobre la punta oriental de la isla de *Cuba*. De esta á la de *Haití*, median únicamente diez y ocho: hizólas el Almirante en ménos de veinte y cuatro horas, y tomó tierra el seis próximo siguiente en el puerto que encontró al abrigo de un cabo de montes muy empinados y frondosos. Al cabo y puerto puso el nombre de *San Nicolás*, el santo del dia.

Pasa adelante, y descubre otra isla pequeña.

31. Bien querría el Almirante detenerse allí algun tiempo para refrescar víveres, y hacer reconocer el país: pero la falta de la Pinta le tenía muy desasosegado; y los isleños le decían que era menester avanzar un poco al este, para llegar á las minas de *Cibáo*. Navegó pues hácia el mismo rumbo por la costa del norte, y á poco distancia descubrió por la proa una isla pequeña, cuya figura desde léjos parecía de tortugas, y por eso se le dio este mismo nombre. Sobrevinole despues un grueso temporal que le obligó á buscar refugio. Hallólo en un puerto reducido, que en honor del día fué intitulado la *Concepcion*.

Manda á reconocer la tierra, y nómbrela la Española.

31. Aprovechándose de la demora á que obligaba el mal tiempo, despachó á seis castellanos para que penetrasen el país: solo un día se ocuparon en esta diligencia, y al siguiente volvieron asegurando que no era posible ver otro mas hermoso, ni de mejores tierras. Colon tambien había oido cantar una ave, cuya pluma le pareció de ruiseñor.— Los pescadores contemporáneamente habian cojido en la red cantidad de *rayas*, y otros peces, muy semejantes á los que se prenden en las costas de Europa. No dudó pues, que la isla encerraba grandes tesoros, y por este motivo la denominó la *Española*: porque habiendo llamado á la primera *S. Salvador*, en honor de Dios; á la segunda la *Concepcion* en honra de su Santísima madre á la tercera *Fernandina*; á la cuarta *Isabela*, y á la quinta la *Juana*, en memoria de los Reyes Católicos Fernando á Isabel, y del príncipe D.^o Juan su hijo, le pareció muy justo dar el sexto lugar á la monarquía de España. No faltó sin embargo quien le advirtiese que mas propiamente debía denominarla la *Castellana*, supuesto que en aquel descubrimiento solamente se habian interesado los Reyes de Castilla.

Los isleños desconfian al principio de los españoles: pero despues se familiarizaron con ellos.

32. No esperaron los naturales á que se acercasen los navíos para entregarse á la fuga: tocaron al arma por todas partes, y el modo fué hacer grandes fuegos. Los que venían de Cuba se escaparon de á bordo, y en efecto puestos los españoles en tierra, no encontraron sino costas, campos, y pueblos desiertos. Un día descubrieron en la montaña gran número de personas de ambos sexos, que no bien los divisaron, cuando desaparecieron. Siguióseles el alcance, y solo pudo apresarse una muger que fué conducida

al Almirante. Tratóla con benignidad, hizóla vestir decentemente, y conducirla á su casa, en compañía de tres castellanos, y otros tantos salvajes de las cuatro primeras islas descubiertas, y que ya entendian la lengua. Al dia siguiente despachó por la misma parte nueve castellanos y un isleño de S. Salvador; los que encontraron á dicha muger como á cuatro leguas al sudueste, en una gran poblacion, compuesta como de mil *bohios*, pero muy dispersos. Luego que los vieron se dieron á huir: pero el salvaje los detuvo, y consiguió el que regresasen mediante lo bien que les habló de los castellanos. No tuvieron lugar de arrepentirse; porque estos se dedicaron á acariciarlos y obsequiarlos de forma, que asegurados los isleños, precisaron á los nuestros á pasar la noche en aquel pueblo.

El Almirante continua el descubrimiento de la isla.

33. Al dia siguiente los españoles volvieron al puerto, á donde habia gran número de isleños con la muger precitada, la cual fué llevada sobre los hombros de paisanos, entre ellos su marido, á efecto de dar las gracias al Almirante por el regalo que había hecho á su esposa. Los de este pueblo parecieron á Colon un poco mas blancos que los otros isleños; mas pequeños, dulces, pulidos, y tratables, como tambien ménos diformes en el rostro, y ménos robustos. Todos le ratificaron las noticias recibidas sobre las minas de *Cibao*: y como nada le detenía en este puerto, zarpó dél luego que el mar estuvo bonacible. Al pasar el canal que hay entre la *Tortuga* y la isla *Española*, descubrió otro puerto: entró, y pareciendole muy bueno, le nombró *Valparaiso*. Hoy está ocupado por los franceses, y llamado *Port-de-paix*. El cacique del lugar con una gran comitiva pasó á cumplimentar al Almirante recibióle con agrado, y despidióle cargado de dones, y persuadidos todos á que los huéspedes eran de otra especie que la suya, y gente nada ménos que bajada de los cielos.

Pasa á otro puerto, y la capitana se hace pedazos contra un escollo.

34. Lo mismo sucedió en otro puerto, que por el dia fué llamo *Sto-Tomás*. Aquí arribaron dos diputados de un Cacique nombrado Guacanagari, que tenia su habitación cuatro leguas mas adelante, hácia el este, con orden de saludar al Almirante, y entregarle un presente de consideracion; es á saber, un cinto bordado de huesos de varios peces labrados, y oradados á manera de perlas, con una máscara adornada de planchas de oro finísima que parecía obra de martillo. Respondióle que pasaría sin dilacion á verlo; y con esta ocasion despachó un oficial, para que sondease el puerto, y viesse

si las dos carabelas podían anclar allí con seguridad. El veinte y cuatro se hizo á la vela; y como se hallaba estremadamente fatigado, se retiró á su cama, despues de haber ordenado al piloto que velase al gobernalle. Fué tan mal obedecido que al instante se entregó al reposo, y fió el timon á un mancebo inesperto. Este dejó empeñar el barco en las corrientes que en aquellos mares son muy arrebatadas, y no guardan ni períodos, ni regla. Dentró de poco cargaron con él, y le llevaron á unos bancos de arena, adonde baró, y quedó bien encallado. Con el ruido de la grito de la tripulacion despertó el Almirante; pero no el piloto que dormía á pierna suelta. Mandó instantáneamente que se trasbordase toda la carga en la otra carabela. La mayor parte de la marinería saltó en ella; pero en lugar de hacer la maniobra, huyeron media legua de allí, y dejaron al Almirante en brazos de la fortuna. Hizo sin embargo cortar con prontitud el mástil para aliviarla: nada adelantó con la diligencia, antes bien advirtió que se abría, y así fué preciso tratar de salvarse en la canoa.

Acude la otra carabela, y el cacique hace buenos oficios.

35. La carabela de Vicente Pinzon, se hallaba poco mas de una legua del Almirante. Apenas reconoció el embarazo en que se hallaba, cuando biró sobre él, y haciendo fuerza de vela, arribó á tiempo para libertar el equipaje; y á la verdad que sin esta diligencia, y estar el mar en una perfecta calma, pocos hubieran quedado para contar el naufragio. El Almirante tuvo cuidado de darle parte al cacique *Guacanagari*, quien voló al socorro con sus hermanos; y aseguran que se le caían las lágrimas con la desgracia. Lo cierto es que en esta ocasión hizo grandes servicios á los españoles: ayúdoslos á sacar los efectos del agua: dióles casa para su habitación cuatro leguas mas adelante, hácia el este, con orden de saludar a cepcion de lo que el salitre había viciado.

Pasa á bordo del Almirante con un presente de oro. El comercio de este género.

36. Algunos dias despues cumplimentó de nuevo al Almirante, convidándole á su casa con la idea de hacerle olvidar su pesadumbre. Colon aceptó el obsequio, y lo reservó para dias mas desembarazados. Viendo el Cacique que tardaba mucho, se embarcó en una canoa, y fue á buscarle á su bordo.— Allí le renovó sus ofertas, presentóle oro, y se encargó de hacerle traer de *Cibao* cuanto gustase. A ejemplo del soberano, los vasallos hicieron las demostraciones mas sencillas de su voluntad y buena fé, y dieron todo el oro que tenían por birretinas coloradas, cascabeles, alfileres, rosa-

rios de vidrio, y otras semejantes bagatelas. Las castellanos daban por el oro lo que en Europa no tenía estima, y lo asquearia el mas miserable; y los indios se lisonjeaban de haber hecho un negocio ventajoso: y en este concepto, luego que efectuaban el cange, se entregaban á la fuga, temerosos de que los españoles como engañados rescindiesen el contrato. Jamás se ha conocido mejor que en esta feria hasta donde llega el imperio de la opinión sobre los hombres!

El Almirante piensa levantar una fortaleza en los estados del Cacique.

37. El contento que resultaba entre las dos naciones tratantes era estremoso y recíproco; y de tan bella coyuntura se aprovechó Colon para formar el designio de establecer en los estados de *Guacanagari*. Algunos han sospechado que se coludió el piloto para el naufragio de su navío, por tomar de ahí pretesto para dejar en la isla parte de la tripulación. Pero ¿quién puede poner coto á la libertad de las conjeturas? Para empeñar mas al Cacique en su proyecto, y que tuviese á bien la construccion de una fortaleza sobre sus tierras, le previno el ánimo con repetidas caricias, colmadas de presentes que sin ser magníficos, eran de mucho precio; y por si estos cohechos no fuesen suficientes para conseguir la gracia, no se olvidó de inspirarle respeto y temor; á cuyo fin hizo tirar algunos cañonazos. Su estampido asombró de suerte á los naturales, que á cada tiro caían por tierra como si les hubiese herido un rayo del cielo. El cacique no estaba ménos espantado que los otros: pero Colon le aseguró, y animó diciéndole *que con aquellas armas pretendía hacerle victorioso de todos sus enemigos*. Para convencerle en fin, mandó tirar un cañonazo con bala al navío perdido: la bala lo atravesó, y fué á caer en el mar. Este espectáculo tan maravilloso para el Cacique, le llevó á su casa un poco melancólico persuadido á que los extranjeros eran hijos del *trueno*.

Visita al Cacique. Recibimiento que este le hace.

38. Algunos dias despues el Almirante compelido de las nuevas instancias que el cacique le había hecho, determinó visitarle. Al saltar en tierra encontró á uno de los hermanos de *Guacanagari*, que despues de sus cumplimientos le condujo á una casa que estaba preparada. Apenas entró en ella, cuando el cacique vino á saludarle, y acercándosele le puso al cuello una lámina de oro. Este presente fué seguido de otros muchos, y acompañado de todas las señales de honra y de amistad que cabian en su barbarie.

Retiróse despues; pero volvió bien presto; y Colon se aprovechó de esta coyuntura para enterarle de su designio. Díjole pues que pensaba dejar en sus estados, y bajo de su protección una parte de su gente, mientras iba á Europa en solicitud de mercancías, con que continuar la nueva alianza de las dos naciones. El Cacique recibió esta proposición con un gozo tan extraordinario que quitándose un especie de corona de oro que traía en la cabeza, se la puso al Almirante. La sinceridad que resplandecía en estas acciones acabó de persuadir á Colón que podía contar con Guanacagari: Despidióse de él; y restituido á su bordo hizo construir un fuerte, no de piedra, sino de los despojos de la capitana; concluyólo con brevedad: montó algunos cañones; y para ponerlo a cubierto de un golpe de mano, le hizo un foso muy profundo. Estas providencias parecieron entónces mas que suficientes para mantener en respecto á unos hombres desnudos, desarmados, y nada belicosos. El Fuerte fué intitulada la *Navidad*, porque en ese día arribaron al puerto donde se levantó, y á este se le añadió el distintivo de *Real*.

Noticias de la Pinta.

39. En el intermedio avisaron los isleños haber visto por la costa una embarcacion. El Almirante no dudó que fuese la *Pinta*, cuya reparación le inquietaba mas despues de la pérdida de la *Gallega*. Al instante hizo aparejar una canoa, y destacó á un oficial con carta para Pinzon, en la cual le perdonaba el delito, siempre que sin dilacion se reuniese á su conserva. La canoa hizo mas de veinte leguas sin encontrar cosa alguna, y regresó. Esta noticia dió lugar al Almirante para creer que la carabela navegaba hácia España, y que Pinzon quería llevar las primeras noticias del descubrimiento, atribuirse toda la gloria, y prevenir á los Reyes contra él. Estas sospechas le determinaron á apresurar su viaje, y diferiar hasta otro el exámen de las minas de *Cibao*.

Deja treinta y ocho hombres en Puerto Real.

40. Resuelta su partida, juntó toda la tripulacion, espuso la necesidad en que se hallaba de restituirse con brevedad á España, y cuanto importaba al servicio de sus Altezas que no se abandonase aquel bello y rico país que habian descubierto; que por este motivo se habia empenado en construir aquel fuerte que habia costado tantos sudores: mas no queria obligar á persona alguna á quedarse en él; que esta habia de ser una acción puramente voluntaria, nacida de amor y celo por el bien del Estado, y sostenida con la esperanza de una considerable recompensa, además de las riquezas

que podían adquirir para sí en este medio tiempo, en tierra tan abundante de oro, y de naturales tan garbosos é inocentes. Como advirtió que ésta proposición á nadie desagradaba, hizo elección de treinta y ocho hombres de los mas sabios y honrados. Dióles muy buenos consejos sobre la manera con que debían portarse; encargóles encarecidamente que siempre tuviesen presente el pundonor de la nación española, y las obligaciones de la religión cristiana. Mandóles severamente que no molestasen á los isleños, de quienes lo conseguirían todo por medio de la buena amistad: que no se desmandasen en lo más mínimo: tuviesen cuidado de aprender la lengua de aquellos pueblos, y tomar conocimiento del país, para poder instruirle de todo á su retorno que sería con brevedad. Dióles por fin por Comandante á un caballero de Córdoba nombrado *Rodrigo de Arana*. Dejóles vino y bizcocho, y todas las otras provisiones de boca necesarias para un año; y á fin de tratar con los isleños les entregó últimamente cuanto le quedaba de mercadería, con la lancha de la *Gallega*.

Se despide de Guacanagari, y se hace á la vela.

41. Pasó despues á despedirse de *Guacanagari*, quien le hizo un presente considerable de casabe y pescado salado. Consintió que algunos de sus súbditos se embarcasen con el Almirante. Confióle tambien á uno de sus parientes; asegurándole que como á sus propios hijos cuidaría á los españoles que quedaban en el fuerte. Dia cuatro de Enero la carabela salió de Puerto-Real, llevando bastante oro, cantidad de mantas de algodón, y mucha pimienta. Tomó la derrota al este, aterrado siempre sobre la costa para reconocerla. Dentro de pocas horas reconoció una montaña muy elevada que llamó *Monte-Cristi*. Acercóse, y viendo á su costado un rio, entró en él: su nombre era *Yaque*, y según relacion de los paisanos, tenia su nacimiento en las minas de *Cibao*. Halló el Almirante que sus arenas estaban mezcladas con pajitas de oro; y así le intituló *Rio del oro*.

Parece la Pinta, y se reúne al Almirante.

42. Hecho á vela á poco tiempo descubrió la *Pinta*, que venia hácia él. El capitán, luego que llegó le dio grandes excusas de haberle dejado, y que por el mal tiempo se vió precisado á ello. La falsedad de este hecho era notoria: pero el gozo del Almirante en verse libre de las inquietudes que esta separación le habia causado, le hizo abstener de toda reconvenção. Recibió con semblante alhagüeño las sumisiones del capitán, y preguntóle únicamente ¿qué habia hecho, y en donde habia estado?. Pinzón respondió que habia ido de puerto en puerto, haciendo cambio de sus mercaderías por oro, y que la

mitad de este se había aplicado á sí, y distribuido la otra entre su equipaje. Sobraba materia para un proceso: pero Colon, juzgó que por entónces convenia el disimulo. Las dos carabelas continuaron su viaje, y entraron en algunos puertos, hasta que por fin se apartaron de ella.

Avista otras islas y padece una borrasca.

43. Declinando al nordeste pasaron á la vista de *Borinquen*; y otras isla pequeñas. Después hallándose como á quinientas leguas de mar padecieron una borrasca tan desecha que el naufragio pareció á todos inevitable. En tal conflicto multiplicaron sus oraciones y votos hasta hacer el de ir descalzos y en camisa procesionalmente á la iglesia de la Virgen mas inmediata del paraje á donde tomasen tierra. El Almirante en medio de tanta confusion tuvo presente el dejar alguna memoria de sus descubrimientos en caso de perder la vida. Escribió pues sobre un pergamino en pocas líneas una relación de su viaje, incluyéndola en un barril, que bien cerrado arrojó al mar. No falta autor que repruebe la accion, por el riesgo de que alguna corte estrangera se hubiese aprovechado de esta luz y burlado á la nuestra su primera diligencia despues de tantos sustos y gastos; sin hacerse cargo de que el aprieto en que se ve veia el Almirante, no permitia reflexiones políticas, sino aquellas naturales que se vienen sin estudio, y descubren, como aquí, la nobleza del corazon y el amor á la felicidad pública.

Arriba á la isla de Sta-Maria. Lance agrio con su comandante.

44. El cielo que reserbaba á Colon para cosas grandes, le sacó á paz y salvo de tan inminente peligro. Calmó el mar, y a los cuatro días se halló sobre los aterragés de la isla de Santa María. D.ⁿ Juan de Castañeda, comandante de ella, apenas supo el arribo del Almirante, cuando envió á cumplimentarle. El Almirante sin embargo, no se fió de su urbanidad; é informado de que cerca de la ciudad habia una hermita dedicada á la madre de Dios, trató de cumplir su voto. Envío por delante parte de su gente, con designio de tentar el ánimo del portugués, y no exponer su persona. La mucha tardanza en volver le hizo entrar en cuidado. Averiguó la causa, y supo que todos se hallaban presos: pasó sus quejas al Gobernador, quien le dió una respuesta muy áspera y desconcertada: mas luego que el Almirante le amenazó con el derecho de represarle, no sólo bajo el tono, sino que soltó la presa. Dijóse despues que Castañeda tenia órden del Rey de Portugal para prender á Colon, y quedaba con grande sentim^{to}. de haber perdido el lance: pero la voz parece que fué mal fundada.

Tambien á Portugal.

45. Dia 24 zarpó de Santa Maria, y á dos de marzo, hallándose como cien leguas de las costas de España fué asaltado de otra tormenta, no menos dilatada y cruda que la primera, que lo arrojó sobre las costas de Portugal. El viento era favorable para continuar su derrota hácia España, pero la mar estaba tan gruesa, que se vió obligado á entrar en Lisboa, desde donde despachó correo á los Reyes Católicos. Despues envió á pedir licencia al de Portugal para mojar el ancla: obtúvola, y apénas habia dado fondo, cuando un piloto vino á significarle la órden de ir á hacer su declaracion ante el Comandante del puerto, y oficiales Reales. Respondió que el era Almirante de España, y que en esta cualidad no debía dar cuenta á persona alguna. Quiso se le persuadir que enviase á lo ménos quien lo ejecutase: reusólo diciendo que lo mismo era en sustancia pasar en persona, ó enviar otro en su lugar. Pidiéronle las patentes, mostrólas, y se le dio cuenta al Comandante. Este sin dilación pasó á su bordo con trompetas y chirimías á saludarle, y ofrecerle todo lo que pendía de su arbitrio.

Honores que recibe del Rey.

46. Esparcida la noticia de su arribo, se conmoció toda la corte, y el puerto se cubrió de barcos, y cada uno queria ver á los hombres venidos del nuevo mundo, é instruirse en la relacion de tan admirable suceso. A siete del referido mes recibió una carta del rey D.ⁿ Juan, en que le pedía que no partiese sin haberle visto; que pasase a descansar un poco a *Sacaban*, y para mas asegurarle le dio su Real palabra de que no se haría violencia alguna. El Almirante deliberó sobre lo que habia de hacer: determinóse al fin á contestar al Rey, quien le hizo recibir con aparatos magníficos. En el proximo siguiente pasó á besar su Real mano á Valparaiso. Cuasi toda la corte le procedía por órden de este príncipe: puesto en su acatamiento le mandó sentar y cubrir; é inmediatamente le significó el gusto que recibiría en oír las particularidades de su viaje. El resto de la audiencia se pasó en políticas de parte del Rey, el cual estaba verdaderamente asombrado de ver á este piloto que pocos años antes era un hombre de nada, y alimentado de quimeras, responder ahora á todo con tanto juicio y dignidad, y desempeñar con tanto decoro la de Almirante y Virey.

Su arribo á España.

47. Entonces fué cuando sintió el yerro de no haberle escuchado, y la pesadumbre de ver tan felizmente ejecutado á favor de los españoles un proyecto que estuvo primero en sus manos. Algunos se hallaron tan viva-

mente penetrados de dolor y envidia, que ofrecieron al Rey quitar la vida y los papeles á Colon. El buen Príncipe tuvo horror á un hecho tan detestable: y dio órden al Prior de *Crato* para alojar al Almirante. El dia diez tuvo con con éste otra conversacion muy dilatada; hizole ofertas muy especiales, y lo despidió colmado de honores; entre otros el de hacerle conducir hasta Lisboa por D.ⁿ Martin de Noroña, con muchos señores de comitiva. No bien llegó cuando vino un oficial de parte del Rey á decirle, *que si queria seguir su viaje por tierra, S. Alteza le haría acompañar hasta la frontera*, y le proveería generalmente de cuanto necesitase. Dio gracias y se escuchó cortesantemente de aceptar la que le hacía. Levóse para España con viento tan favorable que el día 15 entró en el rio de Saltes, de cuya boca se forma el puerto de Palos, de donde habia salido siete meses y doce dias antes. En tan corto tiempo consumó una de las mas arduas empresas, que hace honor al hombre el haberla concebido, y á la España el haberla ejecutado á pesar del desprecio de las demas naciones.

Recibimiento en Palos. Cartas de S. A.

48. Su arribo se anunció por los repiques de las campanas: tal fué el regocijo que causó tan pronto é inopinado suceso. En los primeros momentos se dificultó su creencia, hasta que se puso en tierra el Almirante. Recibiéronle con los mismos honores que á la R.¹ persona. Las tiendas se cerraron, y las campanas volvieron á sonar desde que se descubrió la chalupa. Aceptó estas señales de distinción, y los aplausos de los pueblos con modestia y gravedad. La primera diligencia que hizo fué escribir á los reyes Católicos, que estaban en Barcelona, con una relacion esacta y sucinta de su viaje. Partió despues para Sevilla con siete isleños de diez que habia embarcado consigo: los dos restantes quedaron enfermos en Palos, y el otro murió en el mar. Recibió en aquella ciudad una carta de Sus Altezas con este sobreescrito. “A D.ⁿ Cristóbal Colon, nuestro Almirante en la mar del oceano, Virey y Gobernador de las islas que han sido descubiertas en las Indias.” Este fué el nombre que por entónces se le dio, y siempre han conservado. La letra estaba llena de benevolencia, estimacion, reconocimiento y honras, justamente merecidas; y concluía previniéndole pasase á la R.¹ presencia despues de arreglar en Sevilla todas las cosas necesarias para la continuación de sus descubrim.^{tos}.

Marcha a Barcelona.

49. Inmediatamente marchó a Barcelona, y todo su viaje se redujo á pasearse como en triunfo por lo interior del reino. En los caminos, campos, y lugares no se oían sino aclamaciones y vítores: las gentes salian

tumultuosamente de sus casas para ver á un hombre tan raro que por derrotas tan incógnitas á la antigüedad supo hallar un mundo nuevo. Los indios que le acompañaban servían de espectáculo á los pueblos. La diferencia del color, facciones, traje, lengua, religión, y estilos, los hacian pasar en la opinion comun por hombres de otra especie. Siglos enteros, y á dia por desengaño han sido necesarios para destruir este error; y avergonzarse de haberle padecido, y aun sostenido en algun tiempo.

Su entrada en la corte.

50. Como á mediados de Abril entró el Almirante en Barcelona. Puede decirse con verdad que hasta entonces no se habia visto en España cosa alguna que representase con mas propiedad el triunfo de los antiguos romanos, que esta funcion digna de eterna memoria. Todos los cortesanos, seguidos de un pueblo innumerable, salieron á recibirle á gran distancia de la ciudad: hicieron de parte de los Reyes los cumplimientos mas honoríficos, y marchó hasta palacio con este órden. Los siete indios iban por delante, siendo los primeros objetos de la admiración pública: seguian coronas y laminas de oro, mantas de algodón, cajas llenas de pimienta, cotorras sobre cañas de veinte y cinco pies en alto, pieles de caimanes y cocodrilos, animales cuadrúpedos, aves de muchas especies no conocidas, y cantidad de otras cosas raras que la novedad hacía mas preciosas. Todo esto espuesto á la vista del pueblo arrebatava las atenciones, y llenaba los ánimos de largas y alegres esperanzas, que traspasaban los límites de lo posible. Creian todos que las nuevas regiones manarían oro y plata con tanta abundancia, que correrían y circularían los tesoros por todos los miembros del cuerpo de la nación. Esta lisonja hacia redoblar las aclamaciones y los vívas. Tal vez hombre alguno no ha disfrutado hasta ahora momentos mas alegres, ni día mas glorioso. ¡Cuántas veces cotejaría su triste salida con tan magnífica entrada!

Recibimiento de los Reyes Católicos.

51. Atravesando de esta manera gran parte de la ciudad, fué conducido el Almirante á la audiencia de los Reyes Católicos, que le esperaban fuera del palacio de ceremonia, y con aparato digno de la soberanía. El Príncipe estaba al lado de S. Altezas, y en círculo la nobleza mas brillante y numerosa que jamás se habia visto en aquel reino. Desde que Colon tuvo la honra de avistar á sus monarcas aceleró el paso, arrojóse á sus piés y besóles la mano. El Rey le hizo seña de que se levantase, mandándole sentar en una silla que le estaba preparada, y que en voz alta refiriese las cosas mas

notables que le habian acaecido en su peregrinacion. Obedeció prontamente, hablando con cierto aire de autoridad respetuosa que sin desabrir á los Reyes, se arrastró la atencion de el concurso. Aun los mismos que comenzaban á mirar con ojos celosos su fortuna, no pudieron reusar la justa estimacion y aplauso de tan relevante mérito. Todos, en seguida de Sus Altezas se pusieron de rodillas, y se entonó el *Te Deum* por la música de la Real Capilla. La audiciencia se terminó con aclamacion universal, y mutuos placemes de los concurrentes entre sí, y de todos con el venturoso Colon. En los dias siguientes no pareció el Rey en público, sin llevar á su diestra al Príncipe, y al Almirante á la siniestra. Los grandes á porfía procuraban obsequiarle. El cardenal Mendoza habiéndolo convidado a comer, lo honró con el primer lugar; hizole servir con platos cubiertos, y probar los manjares que se le presentaban. Los demas Señores siguieron el mismo estilo. Concediose á su persona, y á sus hermanos Dⁿ Bartolomé y Dⁿ Diego, a la sazón ausentes, el título de Don, y para ellos y su posteridad escudo de armas con esta divisa;

Por Castilla y por Leon,
Nuevo Mundo halló Colon.

Dáse noticia de los descubrim^{tos}. al Pontifice con un presente de oro.

52. Evacuadas estas funciones los Reyes Católicos, como buenos hijos de la iglesia, dieron noticia al Sumo Pontifice del descubrimiento del Nuevo Mundo, y del campo que se abria al celo apostólico para amplificar el reino de J. C. Suplicaron á su Santidad se dignase concederles el dominio de las islas y tierras descubiertas, y por descubrir: presentaron por su primer Arzobispo al P. Fr. Bernardino Boil; y por último acompañaron estos officios con veinte mil de oro del que se trajo de Indias. El Santo P^e despues de haber tributado al Señor solemnes acciones de gracias por su suceso tan inesperado y venturoso para su iglesia, nunca mas afligida y desmembrada que entonces con el cisma de Alemania, se las volvió muy benevolas al soberano español, defiriendo gustoso á todas sus demandas.

Otro á la iglesia de Toledo. Bautismo de los siete indios.

53. No contemos nuestros Príncipes con tal obsequio, para consagrar de una vez al Señor las primicias del Nuevo Mundo, hicieron construir del primer oro la hermosa custodia que hoy conserva, y saca en las procesiones del Córpus la Sta. Iglesia de Toledo. Todavía fué un presente mas agradable al cielo la reduccion á nuestra santa fé, y bautismo solemne de

los siete indios recién venidos. El pariente de Guacanagari se nombró D.ⁿ Fernando de Aragon, y tuvo al Rey por padrino. El Príncipe lo fué de otro, y se llamó D.ⁿ Juan de Castilla. De los cinco restantes no se sabe otra especialidad, sino que en compañía del primero regresaron á su país, y el segundo al cabo de dos años murió en la corte.

Ministros evanjélicos p.^a los indios.

54. El celo de los Reyes Católicos se estendió tambien á tomar medidas para la predicacion del Evangelio en las nuevas conquistas. Destinaron á este fin á Fr. Bartolomé de Olmedo, Fr. Antonio Bravo, Fr. Juan de las Varillas, y Fr. Juan Perez, religiosos los tres primeros del orden de la Merced y último de S. Francisco. El Papa les dio por superior al P. Boil, de nacion Catalan, primero benedictino, y despues mínimo con el carácter de Arzobispo, Patriarca, y Legado á látere de las Indias, donde estuvo algunos años; y volviendo despues á España, fué promovido al obispado de Gerona, donde vivió y murió con opinion de Santo.

El Almirante se despide de los Reyes. Parte á Sevilla.

55. Desprendido Colon de los cuidados que corrian por su mano, y confirmadas las mercedes anteriormente hechas de Almirante y Virey, pasó á despedirse de los Reyes. Hiciéronle nuevas honras y favores, con espresiones muy vivas y llenas de benevolencia. Alcanzó del Príncipe la gracia de admitir por sus pajes a D.ⁿ Fernando y D.ⁿ Diego Colon sus hijos; y acompañado en fin, de los grandes y nobles de la Corte, salió de ella en demanda de Sevilla.

ARTÍCULO II
DON CRISTÓBAL COLÓN, VIREY,
Y GOBERNADOR PERPÉTUO DE LAS INDIAS,
VUELVE Á ELLAS, Y COSTEA MUCHA PARTE
DE LA ISLA DE CUBA



Año 1.493.
Nuevo armam.^{to}. para las Indias.

1. Pendiente la demora del Almirante en Barcelona ,se habia hecho en Sevilla nuevo armamento para volver á las Indias. El apresto corría á cuenta de D.ⁿ Juan Rodriguez de Fonseca. Arcediano entónces de aquella Metropolitana. Efectivamente lo hizo de diez y siete navios medianos, bien equipados de artillería, y de municiones de guerra y boca no solamente para el viaje, sino tambien para las colonias que habian de establecerse. Compró al mismo tiempo gran número de caballos andaluces; herramientas de todas especies; instrumentos para trabajar en las minas, y purificar el oro: mercancías para el trato, donativos y gratificaciones; granos y simientes de toda suerte de legumbres, y generalmente todo lo que podía desearse en una nueva población. Mas de mil y quinientos voluntarios, la mayor parte hijos-dalgos, pidieron pasaje, y algunos de nacimiento muy esclarecido le costearon, así como la Reina el de todos los demás, y con amplitud á los oficiales mecánicos: en conclusion puede decirse que así de parte de los Reyes, como de los vasallos, jamás hubo espedicion de mas ardor, ni de mayores esperanzas. Todos igualmente se prometían hacer fortuna brillante rápida.

1.493.
El Almirante llega á Sevilla y se embarca.

2. El Almirante llegó por fin á Sevilla; y dispuestas todas las cosas á su satisfacción, se embarcó en la flota. Dia 25 de Septiembre, de madrugada, se hizo á la vela en la bahia de Cádiz. El 5 del proximo siguiente ancló en la Gomera, donde se detuvo dos para proveerse de agua y leña. Compró al

mismo tiempo en esta isla muchas reces de ganado de lana y cerda, y toda suerte de aves para que multiplicasen en la Española, como sucedió aun mas allá de su esperanza. Solicitó tambien diversas plantas de árboles, y todas las semillas que le fueron posibles. Antes de levarse entregó a cada cap.ⁿ de navio una instrucción cerrada, pidiéndole que en caso de apartarse de la conserva, observase las órdenes de su contenido.

Descubre nuevas islas.

3. El 17 de octubre zarpó de la Gomera, y tomó el rumbo un poco mas al sur que en el viaje antecedente. Aunque fué próspera la navegacion, era indecible la ansia que tenía de descubrir tierra; y con este motivo puso el nombre de *Deseada*, a la primera que se le presentó á la vista. Un domingo 23 de nov.^{bre} descubrió otra, á la cual por la circunstancia del día, intituló la *Dominica*. Tomó posesion de la tercera que llamó *Marigalante*, por ser este el nombre del navío que montaba. Al dia siguiente reconoció otra que denominó la *Guadalupe*, en memoria de una imagen muy célebre de este mismo nombre que se venera en Cataluña. Acercóse á ella, y fué sorprendido de encontrar en sus playas fragmentos de navío al parecer fabricado en Europa. Encontró tambien indios de ambos sexos, que según sus declaraciones eran recientemente hurtados de la isla *Boriquen*. Pidieron con instancia á los españoles se los llevasen, porque de lo contrario quedaban espuestos á la misma desgracia que acababan de experimentar sus compañeros.

1.493.

El Almirante continua su naveg^{on}. y llega á la isla Española.

4. El Almirante defirió á la súplica, y siguiendo su navegacion descubrió otras isla. La primera tomó su nombre de Ntra. Sra. de Monserrate cerca de Barcelona. La segunda de la antigua Sevilla, y la tercera del mismo Almirante, llamándola *S. Cristóbal*. Costeó después toda la isla de *Boriquen*, que intituló S. Juan Bautista, la misma que hoy es conocida por *Puerto Rico*. Detúvose algun tiempo en una de sus bahias, donde encontró casas mas bien fabricadas que las que habia en la isla Española. En fin á 22 de nov.^{bre}. mojó el ancla en la bahia de *Samaná*. Inmediatamente puso en tierra á uno de los indios que tenia consigo. Jamás se supo de él, á pesar de las diligencias que se hicieron para adquirir noticia de su paradero. Cansado de esperarle se hizo á la vela, y llegando á *Monte Cristi* despachó su chalupa á tierra. Lo que únicamente se halló en la

playa fueron dos cadáveres tendidos, y tan desfigurados, que no fué posible distinguir si eran de isleños ó castellanos. Conservaban todavía en el cuello unas especies de cuerdas hechas de yerbas; por donde se hizo juicio que habrían sido sofocados.

Halla su colonia arruinada, y muerta toda su gente.

5. Dia 27 fué la flota á dar fondo á la entrada de *Puerto Real*, un poco mas abajo del paraje donde habia estado la fortaleza. Luego parecieron dos indios en una canoa, y se acercaron á la capitana gritando "*Almirante*". Convidóseles que viniesen á bordo: pero lo rehusaron, porque no veían al Almirante. Mostróseles este, y llegaron breve sin algun temor. Saludarónle de parte de *Guacanagari*, y le hicieron en nombre de este príncipe un copioso presente de oro. Pidióles noticia de su gente, y respondieron que algunos habian muerto de enfermedad, y los otros penetrado el pais con varias mujeres. El Almirante les hizo dar algunas bagatelas, cargóles de un regalo mas considerable para el Rey, y despidiólos. Al dia siguiente toda la flota entró mas adelante en el puerto; y el primer espectáculo que se ofreció á los ojos de los castellanos fueron las ruinas de la fortaleza. Colon envió al instante á registrarla, y á nadie encontró. Avanzando mas percibieron tres ó cuatro indios que huyeron al instante. Acercáronse á los montones de tierra, y la hallaron frescamente removida. No fué necesario cavar hondo, para dar con cuerpos recientemente enterrados: estaban vestidos, y por esta señal se presumió que eran españoles.

Razonam.^{to} del hermano de Guacanagari al Almirante.

6. Interin se deliberaba sobre el partido que habia de tomarse en coyuntura tan embarazosa, un hermano del Rey de *Marien*, arribó á aquel lugar con un acompañamiento muy numeroso. Saludó primero al Almirante con semblante triste, y despues le habló en estos términos. (D.^o Fernando Colon asegura fué en español, lo que parece verósimil.) "Vos, Señor, estareis sin duda sorprendido de ver vuestra fortaleza en el suelo, y no encontrar alguno de vuestra gente; y puede ser hayais sospechado que mi hermano os ha vendido: pero escuchadme por un instante, y confesareis que *Guacanagari* se ha portado en vuestra ausencia como el mas fiel de vuestros amigos, aunque hoy se reputa por el mas infeliz de los hombres. Apenas vuestros súditos os perdieron de vista, cuando desavenidos entre sí, todos querian mandar, y ninguno obedecer: cada cual andaba como, y por donde mejor le parecía; y en todas partes ejercian contra nosotros violencias inauditas. Arrebataban de las manos todo el oro que encontraban, y

las mujeres del lado de sus maridos, y por fuerzas, y sin pudor cometian las mas feas disoluciones y latrocinios. I mientras que sus escesos no pasaron de los pueblos sometidos á mi hermano, nada tuvieron que temer. No cuidábamos de otra cosa que de evitar sus riñas intestinas, esperando que viniseis presto, y con vuestra presencia cesásen tantos escándalos. Pero una vez que entraron en las tierras de otros caciques, fueron á dar con gentes que nada les perdonaron; y de cuantos andaban descarriados, ni uno escapó de la muerte. Algunos se internaron hasta las minas de *Cibao*, que están en los estados de un Cacique nombrado *Coanabo*, el cual despues de haberles quitado alevosamente la vida, vino á visitar la Fortaleza. En ella habian quedado cuatro hombres con el comandante: defendiéronse por algun tiempo con bastante valor: pero una noche el Cacique se determinó á ponerla fuego por muchas partes, de modo que fué imposible apagarlo. Los sitiados se salvaron de la parte del mar, y se ahogaron al querer pasar á nado de la otra parte del puerto. Mi hermano al primer ruido de el fuego, se armó con diligencia para socorrer á sus amigos y aliados; pero llegó muy tarde, encontrando ya á *Coanabo* señoreado de todo. No pudiendo ya librar á los españoles, quiso vengarlos. Preséntole batalla, y le desafió; mas con la desgracia de que salió herido tan gravemente que hasta ahora no ha sanado. I este es el motivo único que le ha impedido venir en persona á manifestaros lo mucho que ha sentido la desgracia acaecida á vuestra nacion.”

Conducta de Colon para con el Rey de Marien.

7. Aunque este razonamiento no satisfizo del todo al Almirante, tampoco aprobó el parecer de algunos, y particuar del P. Boil, que querian se comenzase la satisfacción asegurando la persona del Cacique. No parecia muy temeraria la sospecha de que fuese autor de todo el mal que imputaba á *Coanabo*: pero el Almirante tomó el partido mas sabio y prudente de no asomar desconfianza, ni usar de violencia. “Nosotros no hemos de resucitar á los muertos; (decía) y pues podemos establecernos aquí con gusto del que manda, ¿por qué esponernos al peligro de una guerra cuyo éxito no sabemos cual será? Estemos alerta: tomemos bien nuestras medidas para no ser sorprendidos, y luego que nos fortifiquemos, si el Cacique está culpado llevará su merecido.” Como Colon no quería dar á entender al Rey de Marien que dudaba de su fidelidad, le envió un offical que bajo del pretesto de cumplimentarle de su parte, averiguase si estaba verdaderamente herido; y caso que lo estuviese con que género de armas. El oficial cumplió perfectamente su comision, y observaba todas las circunstancias, ninguna encontró capaz de hacer responsable al Príncipe indiano.

Hízole visita.

8. El Almirante despues de oir á su enviado, se confirmó en la resolución de cultivar la amistad de Guacanagari, y así no difirió por mas tiempo el retorno de su visita. La sesion fué muy amigable y cariñosa: y tanto, que el Cacique presentó á Colon ochocientas pequeñas conchas de un hermosísimo lustre, varias calabazas llenas de polvo y granos de oro, una corona y mas de cien planchitas del mismo metal. El Almirante correspondió al Cacique con vasos de vidrio, cuchillos, espejos, y una imagen de la vírgen que le puso al cuello. Guacanagari quedó mas satisfecho de aquellas bagatelas, que pudiera Colon con todo el oro de *Cibao*. Nada del presente admiró tanto como los caballos. El Almirante y varios de su comitiva los montaron para hacer alarde de su manejo sobre el espíritu belicoso de estos; y en efecto viendo los inocentes indios tanta docilidad á la brida y espuela, quedaron embargados, no solo de espanto, sino de un miedo cerval á los caballeros.

Buscando lugar comodo p.^a establecerse.

9. Creido pues, el Almirante de que estaba seguro, pensó únicamente en establecerse de firme: mas no encontraba país á su gusto. Hacia juicio de ellos por lo que habia podido registrar desde la costa: notó que las aguas estancadas en muchos parajes, hacian el aire mal sano, y que faltaban absolutamente piedras para fabricar: y así, que aunque los españoles han trabajado despues con algun suceso para dar corriente á las aguas, nunca han podido encontrar canteras á propósito para la construccion de edificios. Sobre todo el Almirante quería acercarse á las minas de *Cibao*. Resolvió, pues, de avanzar mas al este; y dia siete de Dic.^{bre}. zarpó de Puerto-Real con toda su flota, resuelto de ir á situar su colonia en Puerto de *Plata*, cuyo país le habia parecido hermoso, y el terreno fértil. En el camino fué asaltado de una de aquellas tormentas, que despues han llamado *nortes*, porque son causadas de los vientos que soplan del septentrión; y sin duda se estrellan todos sus navios contra la costa, si con el favor de la luz de un relámpago, no hubiera percibido dos leguas al este de *Monte-Cristi* un rio adonde tomó asilo.

1.493

Fabrica una ciudad bajo el nombre de la Isabela.

10. Su boca tenía cien piés de latitud, y formaba un bellísimo puerto, aunque algo descubierto á la parte del norte. Una meseta muy alta y espaciosa, cercada de rocas, dominaba la entrada, y desde allí se descu-

brían unas llanuras inmensas. Colon hizo explorar el país, y fué informado de que sus tierras eran buenas y por todas partes se encontraban piedras, así para fabricar, como para calcinar, si bien despues se halló engañado en el primer punto: mas como todos estaban sumamente fatigados del mar, el Almirante se determinó de una vez á fundar la ciudad en este paraje. Tratóse el plan sobre la referida meseta; y como todos á una trabajaban en la obra, dentro de poco se puso á cubierto la colonia. La construccion de los nuevos edificios fué muy rápida: porque los materiales se reducían únicamente á palos, pajas y hojas de palma. Solamente la iglesia, el arsenal, almacén, y la casa del Gobernador fueron fabricadas de piedras. Esta nueva ciudad, la primera que se construyó por los españoles en el Nuevo Mundo, se nombró la *Isabela* en memoria de nuestra reina.

1.494.

Sale á reconocer á Cuba por la parte del Sur.

11. Asentado el pié de esta manera, y evacuadas algunas materias que ocurrieron, emprendió el Almirante hacer nuevos descubrimientos. Formó un consejo compuesto de su hermano D.ⁿ Diego del P.^e Boil, de Pedro Fernandez Coronel, Alonso Sanchez de Carvajal, y Juan de Lujan: el primero con título de Presidente, y los cuatros con el de consejeros, para que durante su ausencia gobernasen aquella isla. En un jueves 4 de Abril de 1.494, salió con un navío grande y dos pequeños del puerto de la Isabela, hacia el poniente para reconocer si Cuba era isla. Tocó de paso en *Monte-Cristi* y San Nicolás, divisando desde allí la punta oriental de Cuba, que el Almirante denominó *Alpha et Omega*, nombres que no pudieron prevalecer al de *Maici*. Atravesado el estrecho que hay de una á otra isla, comenzaron á costear la de Cuba por la banda del Sur; y ancló en una bahía hermosa que llamó *Puerto-Grande*, por tener de boca ciento y cincuenta pasos. No es conocido hoy por el nombre: pero sin duda alguna es el famoso de *Guantánamo*. Al instante acudieron los indios en sus canoas con mucho pescado para obsequiar á los forasteros, quienes despues de haberles correspondido con las chucherías que era costumbre, zarparon de aquel puerto, domingo primero de mayo, yendo siempre aterrados, y divertidos con la variedad de objetos, y las flotas de canoas que venían al borde de los navios con refresco de viveres, en calidad de oblacones á unos hombres celestiales. Ello es que el dia 20. de mayo, embelesado un mancebo con la presencia y gracia de los españoles, se quedó voluntariamente en su compañía, sin poderle arrancar las lágrimas de sus padres y parientes, de cuya presencia se escondió en la bodega del navio, para no ser vencido de su terneza.

Llega á Cabo de Cruz: prosigue hacia el poniente.

12. Este mismo día llegaron á un cabo que el Almirante llamó de *Cruz*, título que conserva hasta el presente, y desde allí siguieron la costa abajo, perseguidos de grandes aguaceros, truenos, relámpagos, y escollos, por caminar entre muchísimas isletas, tan verdes y agraciadas que obligaron al Almirante á apellidarlas el *Jardín de la Reina*. Hallábanse en ellas algunas aves, á modo de grullas, pero de pluma encarnada; tortugas muy grandes, cuervos y otros pájaros que suspendian con su armonico canto, así como la tierra con suavísimas fragancias. Encontróse una canoa de pescadores, que aun teniendo á la vista gente tan estraña, se mantuvieron en su ejercicio sin hacer novedad. Pero lo mas digno de celebrarse fué que acabada con gran flema su pesca, se pasaron á los navios, entrando en ellos como en sus casas. No les salió vana su confianza, porque el General les hizo una acogida muy grata y particular. A esta sazón fué cuando por hallarse falto de agua se apostó á la tierra de Cuba. La espesura de los árboles, no le permitió reconocer si habia poblaciones; pero sin embargo por solicitar el remedio de la necesidad que tenía, puso en tierra un marinero con sus armas. Este á pocos pasos encontró con treinta indios armados de lanzas y *manacas de madera*. Entre ellos estaba uno vestido de túnica blanca hasta los piés, y todos á la primera vista se pusieron en fuga. Duró pues el martirio de la sed hasta diez leguas que se navegaron al poniente, donde vinieron canoas llenas de viveres y calabazos de agua.

Infórmase q.^e la de Cuba es isla; y continua su derrota.

13. Aquí pareció preciso al Almirante llevar consigo algun natural, que le sirviese de guía en aquella navegacion; y aunque con pesadumbre de los paisanos, se quedó con uno en su bordo, y por el informe de este llegó á entender que Cuba era isla, y que el rey de ella tenía su habitación en la costa de poniente, y se portaba con tanta gravedad, que no hablaba con sus vasallos sino por señas. Continuaron su derrota hasta que les vino el infortunio de barar en un banco de arena, costándole incomparable trabajo la salida. En el intermedio se les aumentó el susto con haber visto el mar de grandísimas tortugas, el aire de escuadrones de cuervos marinos, palomas y gaviotas, y otras especies de aves, en tal abundancia que á veces cubrian el sol, y por fin un ejército sin número de mariposas que oscurecieron el aire, pasaban incesantemente por los navíos, hasta que la noche las ahuyentó con aguaceros. Informado pues el Almirante que por aquella parte continuaban las islas, y viendo q.^e en cada paso daban con nuevos peligros, tuvo por preciso torcer el rumbo en demanda de la *Española*, y para ello

fué a proveerse de leña á una isla, que llamó el *Evangelista*, y según se discurre es la misma que hoy se nombra de *Pinos*.

Retrocede por el mismo rumbo.

14. Desde aquí retrocedió por la misma vía del Sur, y entrando por una canal que parecía la mas profunda, la encontró cerrada; y á vista de este peligro, y de la falta de bastimentos, ocupó tal desmayo á la gente, que fué necesaria toda la diligencia del General para no perecer. Saliendo al fin por donde habian entrado, y arribando á la isla espresada, de donde volvió á partirse, y despues de varios sustos que se padecieron, por la diversidad de semblantes que tocaban en poca distancia comunicaban por transparencia á la superficie los mismos colores las aguas del mar, sin hacerse cargo que procedia de las arenas q.^e á causa de la que tenía el fondo, encayó la nao del Almirante con tal fuerza, que gastó mucho tiempo y fatiga para sacarla á salvo. Libertada que fué continuaron su viaje sin orden, á discrecion únicamente de los bajos, que eran los que daban ley á los rumbos.

Caso raro de un cacique viejo.

15. A siete de julio saltaron en la tierra de *Cuba*, para oír misa, á que asistió un Cacique viejo y de capacidad con gran devocion y reverencia, y reconociendo por las ceremonias que se practicaban con el Almirante que era el superior, le regaló con una *güira y higuera*, y puesto en cucullas junto á él, le hizo una plática que sustancia se redujo á decirle “que los tenía horrorizados con su poder: pero que entendiase que en la otra vida estaban separados dos lugares á donde iban las almas: el uno alegre para los buenos, y el otro oscuro y lleno de tristeza para los malos; y que si el Almirante vivía en la inteligencia de que había de morir, y que según acá obrase se le trataría allá, procurara no hacer mal á quien no se lo hiciera. Añadió que le había parecido muy bien aquello que se acababa de ejecutar, porque discurria que era modo de dar gracias á Dios.” Todo esto entendió el Almirante por medio de los intérpretes, admirando al mismo tiempo el sabio razonamiento del buen viejo, quien con la respuesta se convirtió todo en lágrimas, y entre los sollozos afirmaba que á no tener mujer é hijos, se fuera con los castellanos. Partieron estos, y á poco tiempo comenzaron las aguas y los vientos á hacerles tan obstinada batería, que la nao del General estuvo para perderse, y sucede en efecto, á no haberse acojido al cabo de Cruz, donde los indios lo regalaron con abundancia, hasta que el martes veinte y dos de julio se hizo á la vela.

Su torna-viaje á la Española.

16. Por ser los vientos contrarios á la navegacion que llevaba hacia el este, hubo de recalar sobre una isla que antes había descubierto. Llamóla *Santiago*, siendo su nombre propio *Jamaica*. Parecióle muy hermosa y fértil, y que tendría como cincuenta leguas de longitud, y veinte de latitud. Abonanzado el tiempo, biró hacia la Española, y costéndola por la parte del Sur, ancló á los veinte y nueve de setiembre en la Isabela. Informósele instantáneamente que su hermano D.ⁿ Bartolomé se hallaba en ella. El gusto que tuvo con esta noticia fué incomparable, no solo porque lo contemplaba difunto, sino tambien por el socorro tan apreciable de tres navíos y bastimentos, que de órden de los Reyes Católicos le había traído. Por otra parte concibió gran pena, cuando supo las alteraciones que en la isla se padecían, causadas de la mala conducta de D.ⁿ Pedro Margarite, y la gente de guerra que comandaba; el viaje que este Capitan, en compañía del P.^e Boil y otras personas de su faccion, habia emprendido á la corte para malquistarle; el odio general que los naturales tenían á los españoles; y las muertes dadas á algunos de estos por aquellos. Determinó pues, salir en persona á sojuzgar a los rebeldes, y apoderarse de la del rey Coanabo, uno de los cinco que dominaban la isla. Ambas funciones se lograron con facilidad; y la obediencia se introdujo en los pueblos, á los cuales inmediatamente gravó con la imposicion de un moderado tributo para el soberano.

1.495.

Juan Aguado viene con navíos y comision.

17. En este intermedio Margarite y sus parciales llegaron á la corte. El principal cuidado de todos se redujo á hablar de los Indios con desprecio: á abominar la empresa por perjudicial al Estado, y á desacreditar sin límite las operaciones del Almirante. Al mismo tiempo en cuatro navíos que vinieron de la isla, á cargo de Antonio de Torres, hubo cartas de algunos malcontentos que apoyaban en parte estas indicaciones. Los Reyes Católicos, en efecto, no pudieron menos que dar providencia para que se averiguase la verdad. Hicieron aprestar cuatro naos, con provisiones de boca para remedio de las grandísimas necesidades que se esperimentaban en la Española; y satisfechos de la buena opinion y crédito de Juan Aguado, su repostero de camas, le nombraron General de esta escuadra, y le cometieron la averiguacion de lo que pasaba en aquella isla. Por el mes de octubre tomó puerto en la Isabela, cuyo gobierno corría á cargo de D.ⁿ Bartolomé, por ausencia del Almirante, que por entonces se hallaba ocupado en hacer guerra á los hermanos del Rey Coanabo.

Su resulta.

18. Aguado con la carta de creencia que Sus Altezas le dieron, mostró por sus palabras y acciones que llevaba grandes poderes y autoridad. Mezclóse en materias de jurisdiccion, hasta reprimir y arrestar á los ministros del Almirante. Partió en su solicitud con gente de á pié y de á caballo, divulgando los de su comitiva era llegado otro Almirante que habia de matar al viejo. Estas voces tardaron poco en conspirar los ánimos de los naturales contra Colon. Hallábanse estremadamente displicentes por las guerras y tributos; y pareciéndoles que la ocasión presente era la mas oportuna para conseguir su remedio, se juntaron secretamente algunos caciques en la casa del Rey Manicaotes, á tratar sobre el modo de pasar sus quejas al nuevo ministro contra el Almirante. Apenas supo este la marcha de Aguado, quando dispuso restituirse á la *Isabela*, donde recibió las cartas de S. Altezas en presencia del pueblo con trompetas y toda solemnidad. El Comisionado continuó los excesos de su autoridad con poco respeto del Almirante, quien se vistió de prudencia para sufrirle. No pudo sin embargo que los españoles descontentos por los trabajos, y enfermedades que la falta de víveres les ocasionaba, envalentonados con el mal ejemplo y arrogancia de Aguado, espusiesen ante él sus agravios contra el Almirante. Viendo en fin los descomedimientos de Aguado, y el ningun recato con que hablaba de su persona, é informado por otra parte de los pésimos oficios que el P Boil, y Margarite le hacían en la corte, acordó de ir á la presencia de los Reyes para defenderse de tantas calumnias; darles cuenta de lo que habia reconocido en el descubrimiento de esta isla de Cuba, y esponer su sentir sobre la particion del oceano entre las coronas de Castilla y Portugal.

1.496.

Embarcáse para España con Aguado.

1.497.

19. En consecuencia de lo referido nombró por su lugar teniente, y Capitan general de la Española en primer lugar á D.ⁿ Bartolomé y en segundo á D.ⁿ Diego sus hermanos, y por Alcalde mayor a Francisco Roldan. No habia en el puerto mas embarcaciones que dos carabelas, construidas en él por disposicion del Almirante. Este se embarcó en la una, y Aguado en la otra; y al cabo de tres meses, contados desde once de marzo, hasta diez de junio llegaron á la bahia de Cádiz. Encontró en ellos cuatro navíos cargados de vitualla para la misma isla, y reconocidos los despachos que se le dirijian, los hizo levarse cuatro días despues de su arribo, consignados á D.ⁿ Bartolomé. Inmediatamente pasó á Burgos donde residía la

Corte. Fué recibido de Sus Altezas con demostraciones de júbilo y clemencia, aunque dieron á entender hubiera sido mas acertado haber procedido con menos severidad. Espúsoles por menor los particulares que habian motivado su viaje; y concluyó su relación con un buen presente de oro por fundir, papagayos, máscaras con ojos y narices de oro, y otras muchas cosas estimables de las Indias. Aceptaron el obsequio con benevolencia; despreciaron enteramente las informaciones de Aguado, é imposturas de sus émulos; y colmaron de honras al Almirante. Despues le confirmaron las mercedes que le tenían hechas en Santa Fe, en la ciudad de Granada, en Barcelona, y en Burgos; y de nuevo le concedieron cincuenta leguas de tierra en la Española del este á oeste, y ciento y cinco de norte á Sur, con el título de Marqués ó Duque, y otras esenciones estremadamente apreciables. I por último le mandaron equipar de seis navíos para su retorno y nuevos descubrimientos.

1.498

Sale de S. Lúcar; descubre nuevas tierras y vuelve
á Sto-Domingo.

20. Dia miercoles que se contaron treinta de mayo se levó de la barra de S. Lúcar. Pasada la isla del Fierro, despidió tres navíos de la conserva cargados de bastimentos, para que fuesen en derechura á la Española. En una nao, y dos carabelas que le quedaron, tomó la derrota hácia Cabo-Verde, en cuya navegacion consumió hasta el cuatro de julio. La que emprendió inmediatamente al Sudueste fué sin suceso, muy trabajosa por los calores que se espermentaron, tan escesivos que temió se le encendieran los navíos, y pereciese la gente. Por este motivo se vió precisado á torcer el rumbo al oeste, acostándose á la mano derecha con tal fortuna que desde el dia siguiente primero de agosto, comenzó á descubrir varias tierras, á las cuales llamó *Trinidad*, *Isla Santa*, é *Isla de Gracia*, siendo en la realidad la tierra firme, *Margarita*, *Martinete* y *Cubagua*. En este estado habiendo encontrado la pesca de perlas, le pareció lo mas conforme restituirse á la Española, para enviar por bastimentos y gente á Castilla, y despachar á su hermano D.ⁿ Bartolomé á continuar este descubrimiento. Efectivamente dirigió su viaje á tomar puerto por la banda del sur en el rio *Ozama*, á donde pendiente su ausencia, se habia trasladado la poblacion de la *Isabela* con el título de *Santo-Domingo*. Pasó por aquel paraje sin conocerlo; y las corrientes le sotaventaron hasta la *Beata*. Allí dio fondo, y participó su arribo á D.ⁿ Bartolomé. Este sin embargo no necesitó del aviso para ir en una carabela en su solicitud; porque hizo juicio que tres embarcaciones que se habían divisado desde Santo-Domingo con el rumbo hácia abajo, eran las de

su hermano. Logró en fin encontrarle; y día 22 de agosto conducirle al puerto, donde se le hizo un recibimiento honorífico, y muy regocijado.

Disgusto del Almirante por el motin de Roldan.

21. Aunque el Almirante en la ocasión se mostró muy placentero, su ánimo sin embargo estaba lleno de congojas, y fatigado de pensamiento melancólicos. Hallábase ya informado por medio de D.ⁿ Bartolomé del estado lamentable á que toda la isla se había reducido.....¹

pensa que el Alcalde mayor Roldan, persuadido á que el Almirante no volvería á las Indias por no poder justificarse de las acusaciones intentadas contra él, formó el designio de apoderarse del gobierno. Sus primeras pláticas fueron con la gente trabajadora, de la cual en otro tiempo habia sido sobrestante: conmovióla; y con los marineros y plebeyos malcontentos que tenía á su devoción, ocupó por fuerza la alhóndiga Real; rompió todas las cerraduras, y diciendo *viva el Rey*, tomó cuanto había menester de provisiones de guerra y boca, para sí, y sus compañeros. Lo mismo practicó en los ganados vacunos y caballares pertenecientes á S. Altezas. Setenta hombres bien armados le acompañaron al principio. Despues cada dia se iba aumentando el número para hacerle mas soberbio y porfiado. Púsose de parte de los naturales, y algunos de estos negaron la obediencia y el tributo. Pretendió en fin señorearse de las personas de D.ⁿ Diego y D.ⁿ Bartolomé; y no habiéndolo conseguido, trató de asegurar la suya con el retiro á la provincia de Jaragua, que era la mas occidental de la isla.

Incidente de los tres navios que iban á la Española.

22. Agravóse la pesadumbre del Almirante con haber sabido tambien el extravío de las tres embarcaciones, que con bastimento había mandado á la Española. Recalaron mas de ciento y setenta leguas á sotavento del puerto de Santo-Domingo, sobre las costas de Jaragua, muy cerca del sitio en que Roldan y su tropa vivían á discrecion, sin Dios y sin Rey, en medio de los indios, á quienes semejante trato incomodaba mucho, y una conducta tan escandalosa horrorizaba estrañamente. Los rebeldes al ver en aquella costa tres navíos, temieron no fuesen tropas que se enviaban contra ellos; mas presto se desengañaron, y recobraron de tal suerte, que las cabezas pasaron á bordo á visitar á los Capitanes, á quienes advirtieron que desde el paraje en que se hallaban, no era fácil el regreso á Santo Domingo, porque las corrientes y los vientos eran contrarios; con-

1. Evidentemente, algo falta en el original que se reproduce.

cluyendo en aconsejarles, que obrarian sagazmente en remitir una parte de la gente por tierra, y con especialidad los que se hallaban mas incomodados con la navegacion.

Inquirieron tambien noticias del Almirante, sin dar á entender la enemistad que le profesaban, ni la inquietud en que tenían la isla. Los capitanes los agasajaron y recibieron con la llaneza y benevolencia de paisanos; agradeciéndoles al mismo tiempo sus prevenciones, con lo cual los amotinados se retiraron.

Roldan pervierte á algunos de los españoles de los navios.

23. Como el consejo dado tenía aspecto de juicioso, fue seguido puntualmente. Hasta cuarenta hombres los mas de ellos facinerosos, se pusieron en tierra con porcion de víveres.

El doloso Roldan comenzó entonces á exajerar las dilaciones y dificultades del camino que tenían que hacer, y mucho mas aún los trabajos que les esperaban en el término, con la altivez y dureza de los Colones, y que podian evitar tantas infelicidades, agregándose á él, con quien pasarían una vida dulce y regalada, disfrutando á manos llenas de la afluencia de bienes que rebozaba aquella tierra. No era menester tanto p.^a persuadir á gente de tal carácter. Sinembargo, hubo ocho que detestando su perfidia dieron cuenta á sus oficiales. La admiracion fué grande en los navios con este noticia: juntóse consejo para deliberar sobre lo que se habia de hacer, y se resolvió que uno de los capitanes marchara por tierra á Santo-Domingo con una escolta capaz de hacerse respetar, y que practicase cuanto fuera posible para reducir los rebeldes á la obediencia. Por lo que mira á los tres navios, se hicieron inmediatamente á la vela; en compañía de una carabela, que habian despachado de Santo Domingo, para que les sirviese de práctico. Arribaron por fin á aquel puerto pocos dias después del Almirante: pero como lo dilatado del viaje les habia hecho consumir las provisiones de que estaban cargados para la colonia, no trajeron á ella sino nuevas bocas que aumentaron el hambre.

Roldan y sus secuaces se reducen.

24. El Almirante últimamente fué instruido de las dilijencias practicadas por D.ⁿ Bartolomé para la reduccion de Roldan y sus partidarios, cuya pertinencia le habia precisado á formarles proceso, y condenarles en rebeldía por traidores. No obstante haciéndose cargo de lo conveniente que España no se supiese de esta sublevacion sino despues de apagada, quiso tentar el camino de la dulzura, antes de echar mano de la espada

del rigor. Valióse pues de algunos terceros de autoridad y confianza, para que á boca espusiesen á Roldan “la constancia y fineza de su antigua amistad, y la pena que le asistia de que un hombre de su carácter se mantuviese á la testa de una tropa de sediciosos y bandidos, con deshonra de su patria y religion; que usurpase los tributos debidos á la corona, y hubiese puesto en conocido peligro de perderse á una colonia reciente que tanto habia costado á los Reyes sus señores, á quienes gravísimamente ofendía con sus operaciones tan ajenas del deber de vasallo. Que reflexionase en fin sobre su conducta, y hallaría cuanto le importaba abandonar aquella vida tan relajada y rota que traía, y pedir perdon de sus yerros: que él estaba pronto á concedérselo bajo de condiciones decentes, y seguros de toda satisfacción.” Por escrito tambien solicitó convencerlo con maneras políticas, y razones eficaces. Nada en suma lo fué para ganar aquel corazon plagado i empedernido en el mal, hasta que el Almirante se resolvió á hablarle inmediatamente. Avocáronse con suceso, porque los amotinados se sometieron á su voz con pronta y perfecta obediencia. Verdad es que para reducirlos fué necesario que el Almirante suscribiese á un tratado ignominioso, como que uno de los artículos era mantener Roldan su empleo de Alcalde mayor, bien que Colon hizo juicio de reclamar contra él á los Reyes Católicos.

1.499

El Almirante da cuenta á la Corte.

25. Practicólo en primera ocasion participando por estenso, y con justificacion, los latrocinios y abominaciones en todas especies, cometidas por estos facinerosos; las funestas consecuencias que estas alteraciones habian causado; la necesidad en que se halló de condescender a las sinrazones de los rebeldes, por libertar á la colonia del riesgo en que la ponía una gente despechada; y que asi esperaba que Sus Altezas desaprobasen enteramente lo obrado; mayormente cuando despues del ajuste los faccionarios se habian portado de modo que ponian á la corte en libertad de meter la cuchilla, y cortar sin contemplacion. Fuera de que todos eran deudores de los tributos Reales que habían usurpado, de cuya deuda no habia concedido, ni podia conceder liberacion; ni tampoco revocar las dos sentencias en que convencidos legítimamente del crimen de rebelion, fueron declarados traidores, y condenados en las penas de reos de lesa-magestad. Concluyó suplicando que sus diferencias con el Alcalde mayor fuesen juzgadas por un hombre imparcial, y superior a toda sospecha, y sindicato, y se le enviasen un letrado de satisfaccion para las cosas de justicia, y dos ministros para la administracion de la Real hacienda.

El Almirante es depuesto y preso por D.ⁿ Francisco Bobadilla.

26. Los Reyes informados de todo lo acaecido en la Española, acordaron quitar la gobernacion al Almirante, y elegir persona que la administrase, haciendo al mismo tiempo el oficio de pesquisidor. Una comision tan importante, y delicada, pedía un hombre muy sabio, íntegro, desinteresado, y prudentísimo. S. S. A. A. creyeron haber encontrado todas estas cualidades en D.ⁿ Francisco Bobadilla, Comendador del orden de Calatrava; revistiéronle de los mencionados cargos, y le despacharon á su destino. Llegado á él, manifestó sin dilacion sus órdenes, y tambien su genio totalmente contrario al que se concibió para su eleccion. Encendió todos los pueblos á una contra el Almirante; alojóse en la casa de este: procesóse por varios escesos que los mal contentos le imputaban: sus papeles, muebles, armas, caballos, y todo el oro y plata que tenía, fué depositado: y por fin para poner la última mano á su inicuo modo de obrar, le hizo prender con grillos, y encerrarle adonde ni le vió, ni habló mas, ni consintió tampoco que otro alguno le comunicase; quiere decir en la misma fortaleza que levantó por sus manos y espada, para monumento eterno de su fidelidad al Monarca español, y gloria inmortal de las bendiciones del cielo sobre su nacion y pueblo escogido. Este fué el pago y paradero de un héroe que puede dar el nombre á los mas celebrados de la antigüedad.

1.500.

Es remitido con sus hermanos a España.

27. D.ⁿ Bartolomé y D.ⁿ Diego corrieron la misma tormenta que el Almirante su hermano. Puestos en fin todos tres con sus grillos a bordo de dos carabelas, fueron remitidos con sus procesos á España. Consumaron breve y felizmente su viaje, anclando en Cádiz á los 25 de noviembre de este año. Lo mismo fué estenderse la voz del arribo de Colon y sus hermanos, cargados de prisioneros por disposicion de Bobadilla, que indignarse los pueblos contra el autor de un atentado escandaloso y ofensivo de la humanidad. Los Reyes fueron brevemente noticiados de todo por un espreso despachado en secreto por el Almirante desde el punto que dio fondo. La noticia les causó tal pena que aun escedieron á estas demostraciones populares, ofendiéndose con estremo de que el nuevo Gobernador hubiese abusado del R.¹ nombre y autoridad, para cometer violencias tan estrañas, y ajenas de su instruccion. Instantáneamente dieron orden de poner en libertad á los presos, y hacerles tributar los obsequios á que eran acreedores. Mandáronles dar mil escudos para que sin dilacion pasasen á Granada, adonde la Corte se hallaba por entonces, llegados á ella les acogieron con

señales extraordinarias de distincion: desaprobaron, y anularon sin exámen todo lo que había actuado contra ellos, y prometieronles la indemnizacion de sus intereses y darles una pública satisfaccion de sus agravios.

Tiene audiencia secreta con la Reina.

28. El Almirante habló poco en presencia de Rey; ó ya porque los primeros ímpetus de su justo sentimiento le embargaron el uso de la lengua con lágrimas y sollozos, ó ya por que lo reservó para mejor coyuntura. Esta fué la que logró algunos dias despues en audiencia particular con la Reina. Dio principio á su queja con arrojarle á sus Reales piés, y en esta postura, en que quiso permanecer algun tiempo, dijo cosas tan sensibles que el corazon de aqueulla buena Princesa, no pudo ménos de esplicar su compasion. Suplicóla despues “no permitiese que su inocencia fuera injustamente oprimida: que se dignase concederle su proteccion Real, contra los que envidiosos de su elevacion, trazaban modos para hacerle reo de delitos que no habia imaginado: que en todo habia procedido con suma lealtad y buena fé, arreglado al servicio de Dios y de sus Altezas; pero que su desgracia”.... En este momento sus lágrimas y suspiros cortaron enteramente el hilo á su narracion; mas hablaron al corazon de la Reina con tal energía, que pasando de compasiva á indignada, lo levantó de sus piés, y estuvo también algun tiempo sin poder articular una palabra.

Respuesta de S. A.

29. Su Alteza, en fin, se recobró, y habló con mucha dulzura al Almirante. “Vos bien veis, le dijo, mi sentimiento por el modo indigno con que os trató Bobadilla; pero nada omitiré para que olvideis vuestro ultraje. Conozco los servicios que me habeis hecho, y continuaré en recompensároslo según su mérito: no se me ocultan vuestros enemigos, ni los artificios de que se valen para destruiros; mas confiad en mí. Por no disimularos cosa alguna, sabed que me cuesta trabajo el persuadirme á que vos no hayais dado lugar á algunas quejas, pues son demasidamente universales para no ser fundadas. La voz pública os tacha de una severidad poco conveniente á colonias nuevas, y capaz de escitar revoluciones que estorban los progresos de la conquista. Sobre todo en una cosa no puedo perdonaros; cual es la de haber por vuestro capricho, y á pesar de mis prohibiciones, privado de la libertad á un grán número de indios que no merecian castigo tan severo. Vuestra infelicidad quiso que en la coyuntura en que supe esta desobediencia, todo el mundo se quejaba de vos, y ninguno hablaba a favor vuestro. Así; no pude dispensarme de enviar a las Indias un Comisario que se ins-

truyese y me informara de la verdad de las cosas, para moderar una autoridad que según se aseguraba se extendía más alla de vuestros poderes. Prevínosele tambien que en caso de resultar implicado en los crímenes que os imputaban, recibiese en sí el gobierno, y os hiciese pasar á estos reinos, á dar cuenta de vuestras operaciones. Sus instrucciones no contenian otra cosa hacia vos. Reconozco ahora que hice una mala eleccion: pondréla en órden, y haré con Bobadilla un ejemplar, que enseñe á otros a ceñirse indispensablemente á mis órdenes. Sabed por último que no puedo prometeros el restablecimiento á vuestro gobierno; porque la gente de aquel país está muy agriada contra vos, y se hace preciso concederla algun desahogo. Por lo respectivo á vuestro cargo de Almirante, mi intencion jamás ha sido hacer novedad en su posesion y ejercicio. Dejad lo demás al tiempo i fiad de mí.”

1.501.

El Almirante propone nuevos descubrimientos; y Bobadilla es depuesto.

30. El Almirante desengañado con este razonamiento de la dificultad de su regreso á la Española, no quiso consumir el tiempo en inútiles instancias sobre el asunto, sino despues de haber dado gracias á la Reina por las nuevas señales de estimacion que acababa de merecerla, se tomó la licencia de suplicar á S. A se dignara no tener á su fidelidad en suspenso, cuando podía concederle licencia para continuar el descubrimiento del Nuevo Mundo, y buscar algun estrecho que pudiera conducirle á las Malucas. Estas islas eran entonces enteramente célebres, por el gran tráfico de especerías que los portugueses hacian en ellas; y los españoles deseaban apasionadamente el partir con ellos un comercio tan lucroso. La Reina aprobó con grandes elogios su proyecto, prometiendo equiparle con brevedad de los navíos que pudiera; y le aseguó que si la muerte le sobrevenia en el discurso de esta expedicion, haría restituir á su primogénito á todos sus cargos. Por otra parte fueron tan vivas las instancias del Almirante contra los escesos de Bobadilla, que obtuvo su deposicion, y el nombramiento de Gobernador por dos años en D.ⁿ Nicolás de Ovando, del órden de Alcántara, Comendador de Larez. Esta asignacion de tiempo denotaba al parecer, que pasado, era el ánimo de la Reina restablecer á Colon en su Vireinato.

Pide puerto en Santo Domingo y se le niega.

31. Ovando por fin salió de Cádiz, y llegó con felicidad á su destino. El Almirante dia nueve de mayo, se hizo á la vela con cuatro navíos á cumplir

su proyecto. Pendiente su viaje reconoció lo incomodada que se hallaba la capitana para su continuacion: y por este incidente tomó el designio de arribar á la Española para remediarla. Hallábase con prohibicion de tocar en aquella isla; pero hizo juicio q.º en igual caso debía prevalecer la necesidad. Puesto á la capa sobre el puerto de Santo-Domingo, hizo presente á Ovando su infortunio para que dispensase en su entrada. El Comendador se la denegó fundado en las órdenes del Príncipe, y en el justo temor de que con su arribo podía acaecer algun desconcierto entre el Almirante y sus émulos. Respondióle que tuviese á bien no ir contra la voluntad soberana. La insinuacion no dejó de mortificarle: mas viendo que una flota compuesta de treinta y dos navíos estaba á punto de levar las anclas, en el mismo que él advertía en los horizontes amenazando tormenta, recurrió de nuevo á Ovando, para que el general Antonio de Torres difiriese la salida por ocho dias. Hizóse mofa del aviso, y la flota se hizo á la vela.

Huracan temible.

32. Estando todavía á vista de la punta oriental de la isla, reventó uno de los mas terribles huracanes que jamás se han visto en estos mares; y perecieron veinte y un navíos cargados de oro, los mejores de la flota, sin escapar un hombre. Aquel grano de oro tan celebrado por su grandeza, que era como una hogaza de pan de Alcalá, de las que se venden en Sevilla, y su valor de tres mil seiscientos pesos, pereció en esta ocasión. En suma, puede ser que el oceano nunca hubiese recibido dentro de su seno tantas riquezas como las que abismó esta fatalidad. El General Torres, el Comendador Bovadilla, el Alcalde mayor Roldan, y dos reyes de la Isla, el uno cristiano, y gentil el otro, fueron sumergidos en este naufragio. Se notó que los once navíos á quienes perdonó la tormenta, eran los mas débiles, y peor equipados de la flota. Entre estos el mas pequeño, é inferior en todo, conducia la hacienda del Almirante; y á pesar de su insuficiencia y desavío, arribó primero á las costa de España, adonde lo estraño del suceso dio bastante materia á las reflexiones.

1.502

Se salva el Almirante, y descubre la tierra firme.

33. El Almirante ganó á costa de gran trabajo el puerto de Azua, donde se reunieron los otros navios de su conserva. Salió con ellos y despues de haber tocado en el de Yaquino, y en la Jamaica, formó su derrota hácia el oeste en demanda de la Tierra firme. Descubrió en fin la provincia de Honduras, Puerto-Belo, Veragua, y rio de Belen. En la boca de este determinó

se hiciese una poblacion por D.ⁿ Bartolomé, y ochenta hombres, á quienes dejó un navío para lo que pudiera ofrecérseles, y se hizo á la vela para España. Dentro de pocos dias se levantó una aldea de casas de paja, que con la misma brevedad fueron reducidas á cenizas por los bárbaros, cuyas hostilidades se aumentaron tanto, que los españoles hubieran sin duda perecido á sus manos, si el Almirante no los hubiera recojido á su bordo.— Embarcados todos en los tres navíos, porque el otro quedó al través en Belen, arribaron á Porto Belo, adonde fué preciso abandonar uno de ellos, porque hacía mucho agua. Levóse con los dos, y montado el cabo de S. Blas, torció el rumbo hacia el norte, en solicitud de la Española. La tierra primera que avistó fueron dos isletas, que llamó las Tortugas, por las muchas que habia en ellas, si bien con el tiempo dejaron el nombre, y conservan de los Caimanes. Continuó su navegación hasta otras conocidas ya por el Jardin de la Reina, situadas con inmediacion por la banda del Sur á esta isla de Cuba.

1.503.

Arriba á Cuba y despues á Jamaica.

34. Aquí surgió para dar algun desahogo á los equipajes, que venian estremadamente fatigados, no solo de la hambre, porque todos los viveres se reducían á un mal biscocho, algun aceite, y un poco vinagre; sino tambien porque los navíos estaban comidos de broma, y era preciso trabajar de dia y de noche con tres bombas para que no se fuesen á pique. Pendiente su demora en este paraje, sobrevino una gran tormenta que con la oscuridad de la noche hizo chocar á los dos navíos uno contra el otro. La proa de este, y la popa de aquel se hicieron pedazos, rompieron los cables, y estuvieron en manifiesto peligro de perderse. Reparados del modo posible, se hicieron á la vela, y aportaron á un pueblo de esta misma isla llamado Macaca, adonde tomaron refrescos, ofrecidos por los indios de buena gana. De allí fueron en demanda de Jamaica, porque los vientos y corrientes eran contrarios para arribar á la Española; y por otra parte los navíos iban tan abiertos, que tres hombres no eran bastantes á agotar el agua que ya besaba la cubierta. Entraron vispera de S. Juan en un puerto de la referida isla, sin encontrar mas que asilo contra los vientos; pues falto de pueblo y aun de agua, ni pudieron matar el hambre ni la sed. Hicieron esfuerzos para pasar á otro inmediato, que llamaron Santa Gloria; y apenas lo ocuparon, cuando llenándose de agua los navíos hasta el combés, no hubo otro partido que tomar, sino encayarlos en la arena, lo mas cerca que pudieron de la playa, que sería como un tiro de ballesta. El Almirante los hizo amarrar juntos con fuertes cables, y construir sobre ambos cierta especie de barracas donde alojar su gente, ínterin que de la Española le venía socorro.

Providencias que dio.

35. Valióse á este fin de Diego Mendez y Bartolomé Fieschi, personas de su mayor confianza. El primero tenía órden de pasar á España á conducir las cartas q.^o el Almirante escribía á los Reyes dándoles cuenta de su viaje, y de la triste situacion en que se hallaba; y el segundo para volver con brevedad á sacarlos de aquel conflicto. Dia siete de julio partieron en dos canoas, con seis castellanos, diez indios, y las provisiones necesarias cada una. Al cuarto día tomaron tierra en la Española, y supieron que el gobernador estaba en Jaragua. Mendez pasó sin dilacion á su presencia. Espúsole con mucha viveza la estremitad deplorable en que el Almirante y su equipaje se hallaban, y nada omitió para persuadirle su remedio: Ovando con todo, no se mostró muy compadecido, sospechoso de que el Almirante habia amañado este accidente para tener pretesto de pasar á la Española. Detuvo largo tiempo á Mendez consigo, sin resolver cosa alguna, hasta que á fuerza de importunidades le concedió licencia para hacer viaje á la capital. Llegado á ella compró un navío q.^o encargó á Fieschi, para que lo condujera á la Jamaica; y él se dispuso p.^a ir á España, aunque no pudo lograrlo con la brevedad que deseaba. El compañero tambien padeció gran demora para su retorno á Jamaica, porque no encontraba quien quisiese acompañarle en esta navegacion.

Levantamientos contra él.

36. La dilacion de un socorro que pedia suma prontitud, produjo consecuencias bien funestas contra el Almirante. Las fatigas experimentadas en una navegacion la mas trabajosa que podía imaginarse por la mutacion de aires y víveres y estrechez del alojamiento, enfermaron los equipajes, y el que quedó sano, temía igual. No veian término á las que padecían y llegó el caso de no guardar medidas con el Almirante. Asignése día para salir de los navíos; y llegado este que fué el segundo de enero, los sediciosos se dejaron ver sobre las armas, teniendo á la testa á D.ⁿ Fran.^{co} de Porras, capitan que habia sido de uno de los navíos de la escuadra. Los buenos modales con que el Almirante trató de reducirlos al camino de la razon, fueron infructuosos; porque atropellando su respeto, despues de una desatemplada gritería, se apoderaron de diez canoas que habia comprado á los indios, y precipitadamente se embarcaron en ellas tantos que casi no quedaron con el Almirante sino los enfermos. Su designio era pasarse á la Española, y aunque por tres veces lo intentaron, nunca lo consiguieron. Ni aun por eso rindieron la obediencia, antes así, continuando su rebelión, se repartieron por los pueblos de la isla, y cometieron grandes violencias y escesos increíbles contra los pobres naturales. Persuadieron tambien á

estos suspendiesen la contribucion de bastim^{tos}. al Almirante quien se libertó de golpe tan sensible por medio de una estratajema que discurrió, anunciándoles un eclipse que habia previsto, y que en el dia y hora asignados esperimentaron.

1.504. Recibe noticias de la Española.

37. Restablecida la asistencia de los víveres, se apaciguó un nuevo motin formado entre los que habían quedado con el Almirante. La causa de esta novedad, no solo era la mencionada falta, sino tambien que siendo pasados ocho meses de hallarse en aquel trabajo, no había llegado el socorro que se esperaba de la Española. En medio de esta confusion Diego de Escobar arribó en un carabelon que venia de Santo-Domingo. Habiendo dado fondo á alguna distancia de los navíos, se puso en tierra, hizo desembarbar un barril de vino y un cebon, y entrególo al Almirante con una carta de Ovando. Despues alejándose un poco, levantó la voz, y le dijo que el Gobernador había sentido mucho la relacion de sus trabajos: que estaba muy mortificado de no poderle sacar de la triste situacion en que se hallaba: que estoviese seguro haría para ello cuantas diligencias le fuesen posibles; y que en el interín le suplicaba aceptase gustoso aquella ligera señal de su amistad. Apenas acabó de decir estas palabras, cuando se reembarcó, y se fué á bordo de su carabelon. El Almirante hizo á la carta y cumplimiento de Ovando una respuesta muy moderada. Rogóle de nuevo favoreciese en todo á Mendez y á Fieschi:—dióle noticia de la revolucion de Porras, y le espuso vivam^{te}. la triste situacion en que se hallaba. Evacuado esto, juntó toda su gente, y les aseguró que no tardarían en ser socorridos. No persuadió á los mas entendidos, pero no dejó de hacer impresion en la muchedumbre.

Procuró inutilm.^{te} reunirse á los Porras y son derrotados.

38. Quiso entretener y suavizar con las mismas esperanzas, y parte del regalo á los amotinados. No solo fué inutil la diligencia, sino que Porras despues de haber correspondido á este cumplim^{to}. y urbanidad con modos groseros é impoliticos, añadió á los mensajeros, “era preciso que Colon fuese májico; y que aquel barco que habia aparecido y desaparecido, era sin duda un puro efecto de sus brujerías: pero que él iría presto á visitarle con la espada en la mano, y se vería si sus encantos eran bastantes para embotarle la punta.” Efectivamente se avanzó poco tiempo después hasta un cuarto de legua de los navíos, resuelto de apoderarse de todo lo que hallara de su gusto. Añádase tambien que envió á retar al Almirante, quien

por entonces se hallaba en cama.— Llenóse de indignacion cuando supo que los rebledes querian atacarle; y no permitiéndole sus accidentes tomar inmediatamente la venganza de tanta insolencia, la encomendó á D.ⁿ Bartolomé con cincuenta hombres, y órden de que ofreciese primero la paz y el perdon á los que rindiesen las armas. Los amotinados, sin embargo, no le dieron lugar, porque apenas avistaron la tropa de D.ⁿ Bartolomé, cuando avanzaron con mas furor que órden. Trabada en fin la batalla, tardó poco en declararse la victoria á favor de D.ⁿ Bartolomé, sin haberle costado mas que un hombre. De los contrarios muchos quedaron en el campo, Porrás preso, y los restantes se entregaron á la fuga, hasta que pidieron, é impetraron el perdon.

Llega á Santo-Domingo.

39. Ovando, en fin, después de un año de dilaciones fingidas, y censuradas de inhumanas públicamente hasta en los púlpitos, hizo partir para Jamaica una carabela, y el navío comprado por Diego Méndez. Día 20 de junio arribaron felizmente al puerto donde se hallaba el Almirante, quien se embarcó inmediatamente con sus equipajes y el mismo día se levó para la Española. Los vientos contrarios le hicieron bien trabajosa la navegacion hasta la Beata: en esta isleta ancló y despachó aviso al Comendador enterándole del paraje en que se hallaba, y pidiéndole un beneplácito p.^a entrar en el puerto de Santo-Domingo, Ovando se lo concedió; y al saltar en tierra, que fué el 13 de agosto, vino á la testa de toda la nobleza á recibirle con mucha urbanidad y regocijo. Alojóle en su casa, y lo regaló espléndidamente.

Modo de proceder de Ovando. El Almirante parte para España.

40. Las políticas del Gobernador sorprendieron un poco á Colon, porque no las esperaba según el mal espediente que había dado á sus necesidades. Sin embargo tardó pocos días en olvidar sus cumplimientos, y dar que sentir al Almirante. Había dejado este á su bordo á Francesco de Porrás, con el designio de llevarle preso á España. Ovando le obligó é entregárselo, diciendo que á él pertenecía el conocimiento de su causa: pero apenas le tuvo entre sus manos cuando le puso en libertad. Aun hizo mas, y fué querer informarse de todo lo acaecido en Jamaica: conocer los delitos é incidencias del viaje, y castigar á los que habian permanecido al lado del Almirante, y tomando armas para su defensa. Colon se vistió de prudencia para disimular su público desaire, y una injusticia tan notoria: y no hallán-

dose en estado de reprimirla, se estendió únicamente á decir con mucha moderacion, que las facultades de su Almirantazgo se reducirían á poco ménos que nada, si no le era lícito el juzgar á uno de sus oficiales, que se habia hecho cabeza de motín contra su persona, y á su propio bordo, y que para consumir sus gravísimos escesos, fué causante de la primera batalla que hubo entre españoles en las Indias, y asimismo de la sangre derramada, y muertes acaecidas en este conflicto: y el medio que eligió por último para evitar tales sonrojos, se redujo á darse prisa en salir de una isla, que despues de haber sido el principio de su gloria, se habia vuelto el teatro de sus afrentas. Para el efecto fletó dos navíos, cuyo mando partió con su hermano, y el doce de setiembre zarpó de aquel puerto para España.

Sucesos de la navegacion. Ancla en Sn. Lúcar, y sabe la muerte de la Reina.

41. Apenas salió, cuando el árbol mayor de su nao se hendió hasta la cubierta. No por este daño volvió de arribada, y pasándose al borde de la de Dⁿ Bartolomé, siguió su viaje. Dia 19 de octubre después de haber padecido una gruesa tempestad, el 20 cesó de golpe, y estando la mar estremadamente inquieta, un valance hizo otra vez pedazo el palo mayor. Reparóse lo mejor que se pudo; y pasados pocos días sobrevino otra tempestad, que maltrató á la contra-mezana. Hallóse muy embarazado con estas desgracias porque aun le faltaban cuasi setecientas leguas que navegar. Consumólas sinembargo con felicidad, anclando en San Lúcar á fines de este año. Puesto con brevedad en Sevilla, la primera noticia que recibió de la corte, fué la muerte de la Reina D.^a Isabel, acaecida en Medina del Campo á 26 de noviembre de 1.504; fatalidad digna de rematar las de Colon, padecidas por espacio de cuatro años.

1.505.

Colon hace inútiles esfuerzos p.^a restablecerse.

42. Habiendo descansado el Almirante algunos meses en Sevilla, partió por mayo en solicitud del Rey, que se hallaba en Segovia, hecho cargo de que ninguna diligencia sería bastante para su restablecimiento. Dió cuenta en fin á S. A. de los últimos descubrimientos q.^e habia emprendido. Hizóle una relacion muy espresiva de su destierro y detencion en Jamaica; motin y batalla de los Porras; agravios del Comendador Ovando, y en suma de todos los sucesos de su viaje. Fué recibido del Rey con semblante agradable, mas no tanto que se atreviese á contar con la vindicacion de sus derechos. Al cabo de algun tiempo le suplicó no olvidase sus servicios, los

hierros que habia cargado, las injusticias que se le habian hecho, las fatigas imponderables que habia sufrido, y las promesas S. A. y la Reina difunta le habían continuamente renovado de hacerle justicia, y restituirle á la posesion de todos sus cargos. La resulta fueron buenas palabras: pero el Almirante conoció que trataban de consolarle y cansarle. La corte se hallaba discordes sobre este punto: el Cardenal Cisneros, y D.ⁿ fray Diego de Deza, arzobispos de Toledo y Sevilla, eran de dictámen que se debía cumplir á Colon quanto se le habia prometido: pero el mayor número sentia lo contrario, y decia en voz alta que las pretensiones del genovés pasaban la raya de sus servicios, y nunca convenia hacer tan poderoso á un particular, y sobre todo á un extranjero. La infelicidad del Almirante consistió en que el Rey le era poco afecto, y adadhirió á este modo de pensar.

Le entretienen. Escribe al nuevo Rey Felipe y muere.

43. Algun tiempo después se le hicieron ciertas proposiciones tan poco aceptables que solo sirvieron de irritarle. Mas habiendo sabido que el Rey D.ⁿ Felipe de Austria, y la Reina D.^a Juana de Aragon, su mujer, llegarían brevemente á España, para tomar posesion de esta corte, concibió esperanzas de que el yerno, y la hija de la Reina difunta, su protectora, le favorecerían, y desempeñarían su palabra. Luego que se enteró de su arribo les escribió, porque sus incomodidades no le permitian ir en persona á tributar su rendimiento; y así encargó á D.ⁿ Bartolomé su hermano pasase á entregarles la carta. Púsola en efecto en manos de Sus Altezas, quienes le hicieron grata acogida, prometiendo dar gusto al Almirante. No llegó este caso; porque antes del retorno de D. Bartolomé, murió. Fué á 20 de mayo, día de la Asencion, cuando Cristóbal Colon terminó su vida, en Valladolid, por una muerte cristiana: vida, por cierto razonablemente larga, (pues estaba en los sesenta y cinco de su edad); pero mezclada de felicidades y adversidades, de oprobios y de aplausos; y en una palabra, de quanto la buena y mala suerte pueden atesorar de males y de bienes sobre un hombre que siguen á porfía.

1.506 Carácter de Colon.

44. Gozó poco de la gloria de sus altas dignidades, y no tuvo día que no se lo amargase algun contratiempo, dolo, ó pesadumbre. Era alto de cuerpo. Su aspecto y toda su persona respiraban un aire noble. Tenía el rostro largo; la nariz aguileña; los ojos garzos; el color blanco que tiraba á rojo encendido; la barba y cabellos cuando mozo rubios, aunque muy presto

encanecieron con los trabajos: el cuerpo bien construido, y una grande fuerza en los miembros. Su primera vista hacia buena impresion, y su estilo dulce se ganaba las voluntades. Con los estraños era afable; humano con sus domésticos; jocoso con sus amigos, y de un humor muy igual con todos. Tenía el ánimo grande; genio elevado y vasto; el corazon magnánimo, y mucha circunspeccion y prudencia en su conducta. Aunque pasó los dos tercios de su vida en mediana fortuna, apenas fué empleado, cuando tomó sin afectación los estilos de gran señor; de suerte que pareció haber nacido para mandar. Tenía en fin, gracia para todo, hablaba de todo, siempre bien y sin ostentacion. Estaba inflamado de celo por el servicio del Rey y bien público, y sobre todo por la religion: varon de piedad sólida, integridad grande, entendimiento fecundo, y adornado de las ciencias que estudió en la universidad de Padua. Asegúrase que no pasaba día sin rezar el oficio divino; que observaba puntualmente los ayunos prescriptos por la iglesia, y que sus confesiones y comuniones eran frecuentes. En suma, nada le faltó para ser adorado como uno de los mayores hombres de su siglo; y lo que le negaron sus coetáneos, le ha concedido la posteridad, que es la que hace justicia á las cenizas. Sinembargo, no le faltaron en vida los elogios debidos á su mérito. Oviedo no temió decir á Carlos quinto que si se le hubiese erigido una estatua de oro, no se hubiera ejecutado cosa alguna de esceso. Herrera tambien es de sentir que la admirable empresa de haber descubierto este Nuevo Mundo, si hubiese sido hecha en tiempos de los antiguos, además de estátuas y templos, merecería la dedicacion de alguna estrella en los signos celestes y que nuestra edad se puede tener por dichosa en haber mercdo tan famoso varon, cuyos loores serán celebrados por infinitos siglos. A la verdad pocos sujetos se hicieron tan gran nombre, y con mas justo título.

Sus defectos.

45. Tantas cualidades eminentes estuvieron barajadas con algunos defectos, y por muy sabio que fuese Cristóbal Colon, no dejó de cometer enormes yerros. Como había pasado de un golpe del estado simple de piloto á una dignidad solamente inferior al cetro, y de la mas profunda oscuridad, á una gloria tan inmediata á la soberanía,^a fué muy celoso de su autoridad. Era naturalmente colérico, aunque la razon, y la reflexion reprimían luego sus arrojios. Fué un poco duro para los indios, y aunque no descuidó de su instruccion, estuvo demasadamente persuadido á que eran nacidos para ser esclavos de sus conquistadores. Su amor al órden y la disciplina, le hizo llevar las materias mas allá de lo que las circunstancias pedían, porque debía saber que en los nuevos establecimientos, hay nueva especie de incomodidades, dificiles de tolerarse, si una discreta con-

descendencia no hace llevadero el yugo, y endulza el acíbar; y por el contrario, una dureza inflexible conduce facilmente á la desesperacion.

Su última disposicion.

46. Hizo su testamento dejando por su universal heredero á D.ⁿ Diego Colon, su primogénito y de Doña Felipa Muñiz Perestrello, su primera mujer. El otro llamado D.ⁿ Fernando, su hijo, y de D.^a Beatriz Enriquez, su segunda muger, () después de haber acompañado á su padre en el cuarto viaje que hizo á las Indias, escribió la vida de este insigne héroe, y se ordenó de sacerdote. Mandó que sus huesos se llevasen á Nuestra Señora de la Cuevas de Sevilla, monasterio de Cartujos, y que allí fuesen trasladados á la Catedral de Santo Domingo de la Española. Yacen en la Capilla mayor de ella, juntos con los del Adelantado D.ⁿ Bartolomé Colon, su hermano, que por el año de 1.514, falleció en aquella capital. Los grillos que injusta é inicuaamente hizo poner Bobadilla al Almirante, los guardó mucho; y ordenó por fin, que con su cuerpo se enterrasen, en testimonio del mal pago que suele dar el mundo á los que en él le sirven, y que solo Dios es quien hace mercedes, y no las impropia ni deshace. I esta fué la última y mas juiciosa prueba que el Almirante pudo dar de su gran talento y cristianidad.

ARTÍCULO TERCERO



SUMARIO

1. Espidese órden para reconocer si Cuba es isla.— 2. Sebastian de Ocampo la bojea y da fondo en el puerto de la Habana.— 3. En Macacá se bautiza el Cacique, y se fabrica una iglesia á Ntra Señora.— 4. La grán devocion de este pueblo hácia la Reina del cielo.— 5. Trabajos de Alonso de Hojeda.— 6. Su alivio una imágen de Ntra. Sra. que dió al Cacique de Cubá.— 7. El nuevo Almirante trata de poblar esta isla.— 8. Elije al Capitán Diego Velazquez de Cuellar.— 9. El Cacique Hatuey.— 10. Velazquez sale de la Española, y arriba á Cuba. Los indios pelean.— 11. Puebla en Báracoa.— 12. Panfilo Narvaez viene de Jamaica, y pasá á reconocer el Bayamo con treinta hombres y una yegua.— 13. Los indios acometen á los españoles.— 14. Los indios huyen por temor de la yegua y sus cascabeles.— 15. Quejosos contra el gobernador Velazquez, quien remite uno de ellos á la española.— 16. Otro español es condenado á muerte sin efecto.— Velazquez parte al Bayamo. Un navio en Jagua.— 18. Retrocede á Baracoa; cásase y muere la mujer.— 19. Narvaez vuelve al Bayamo, y los indios piden perdon.— 20. Narvaez llega á Cuba. Lo que sucedió con la imágen del Cacique.— 21. Pasa al Camaguey.— 22. Concepto que los indios forman del P. Casas.— 23. Transitan por otros pueblos, y en Caonao sucede una desgracia.— 24. Evitase en parte.— 25. Huyense á las isletas. Los españoles pasan á una roza de yuca, y un indio viene al real.— 26. Vuelve con ciento y ochenta indios: reducense á sus pueblos, y se tiene noticia de dos mujeres y un hombre castellanos.— 27. Pasan los castellanos adelante, y son muy regalados. Recupéranse las dos mujeres.— 28. Los españoles transitan á la provincia de la Habana. Injusticia de Narvaez contrá unos indios.— 29. Pasan adalante: hallan al hombre, y mansionan en la provincia de la Habana.— 30. Repartimiento de los indios de Mayci, y marcha de Velazquez hasta Jagua, adonde vuelve Narvaez.— 31. Puéblanse las

villas de la Trinidad. Santi Spiritus, Puerto del Principe, S. Salvador, y Santiago.— 32. Puerto de la villa de Santiago.— 33. Su terreno y clima.— 34. Repartim.^{tos} de indios: renuncia á los suyos el P. Casas, y va á la Corte.— 35. Danse las gracias á Velazquez por órden del Rey.— 36. Fundacion de la Villa de S. Cristóbal de la Habana.— 37. Novedad perjudicial á la isla y á Velazquez.— 38. Su éxito.— 39. Otra, y su resulta. Velazquez manda un diseño al Rey.

ARTÍCULO III
SEBASTIAN DE OCAMPO BOJEA LA ISLA DE
CUBA. ARRIBAN Á ELLA ALGUNOS ESPAÑOLES,
Y EL CAPITAN DIEGO DE VELÁZQUEZ DE
CUÉLLAR LA PUEBLA Y MANDA.



Espídense orden para reconocer si Cuba es isla.
1.507.

1. Corría ya el año de 1.507 y quince del descubrimiento de Cuba, sin que en tan dilatado tiempo se hubiese sabido positivamente si era isla ó tierra-firme. El Almirante aunque costeó gran parte de ella por la banda del Sur en año de 94, como quiera que no llegó á bojearla, procedió por discurso á creer que era punta ó cabo de tierra-firme, que estaba al fin del oriente, y principio de Asia, y que era la tierra Ofir, de donde llevaban el oro a Salomon. Los dos últimos errores depuso con el tiempo: en el primero insistió toda su vida. Por otra parte la vulgaridad habia esparcido ser húmeda y llena de manantiales. Deseando, pues, el Rey informarse en realidad de lo que por puro descuido se había mantenido tantos años en opiniones, espidió órden al Gobernador Ovando para la averiguacion en toda forma.

Sebastian de Ocampo la bojea, y da fondo en el puerto
de la Habana.
1.508.

2. Este cometió la diligencia a Sebastian de Ocampo, natural de Galicia, criado de la Reina D^a. Isabel, y uno de los que acompañeron al Almirante cuando vino a poblar la Española, donde desde entonces se quedó avecindado. —Salió del puerto de Santo-Domingo por principios de este año con dos navíos, y cojiendo a la tierra de Cuba por la banda del norte, fué á dar á una hermosa bahía, en que se vió precisado á hacer mansion para carenar sus naos. De esta casualidad tuvo origen el nombre que se le dió de *Puerto Carenas*, y es el mismo que después se cambió en el de Habana, uno de los

mas célebres y frecuentados de las Indias. Continuando después su viaje ácia el poniente, halló el cabo que hoy llaman de S. Anton.—Montóle y biraron al oriente, arribó a una excelente bahía, conocida en todos tiempos por Jagua. Aquí refrescó sus equipajes muy a satisfaccion de todos, porque los indios trajeron innumerables perdices, algo menores que las de Castilla, y tambien obsequiaron á sus huéspedes con lizas en abundancia, por ser imponderable la que allí se cría de este género de pez, y tienen encerradas en corrales de cañas, con la misma seguridad que en un estanque dentro de casas: tan quieto y sereno es aquel puerto. Siguió por último la misma derrota hasta bojear la tierra, y se retiró a Santo Domingo con la noticia cierta que llevó á Ovando de que Cuba era isla.

En Macacá se bautiza el Cacique, y se fabrica una iglesia á Nuestra Señora. 1.509.

3. No se trató por entonces de lo que mas importaba; esto es, de la subordinacion de los moradores de ella a Dios y al Rey. Esta dilacion se remedió en parte con el arribo casual de algunos españoles, que arrojados por la desgracia sobre las costas pasaron por Macaca y Cueiba, pueblos situados al sur, cuyos caciques y vecinos les hicieron olvidar los trabajos con su caritativo hospedaje. La correspondencia de parte de los nuestros fué inestimable, porque les procuraron instruir en el conocimiento de dios, y en la devocion acia la Emperatriz del cielo y de la tierra. Un marinero español, que por enfermo no pudo seguir á sus compañeros náufragos que llevaban su destino á Santo Domingo, se quedó en el primero de estos pueblos. Aprendió algo de aquella lengua, y á los buenos oficios de su celo por la religion se debió que se bautizase el Cacique, tomando el nombre de *Comendador*, á causa de haber oido que el Gobernador de la Española se llamaba así. Fabricó tambien con su gente por consejo del marinero una iglesia con su altar en q^e. fué colocada una imájen de Nuestra Señora en papel que el tal marinero traía consigo. Este les anunció que aquella estampa representaba una señora muy hermosa, benigna, y rica, llamada *María*, madre de Dios. Trabajó en enseñarles la Salutacion anjélica, y los acostumbró á que la repitiesen dos veces al día, pidiéndola socorro en sus necesidades.

La gran devocion de este pueblo acia la Reina del cielo.

4. Ausentóse después de algunos días; y acudiendo la gracia del Señor á seguir la obra comenzada, dió incremento á la buena semilla que

dejó plantada y regada la mano del operario aventurero. La iglesia quedó adornada con la decencia que cabía. El Señor y sus vasallos acudían á ella diariamente á mañana y tarde, con devocion dulce y religiosa. Hincadas las rodillas, las cabezas inclinadas, y juntas las manos, decían muy fervorosos, *Ave María, Ave María*. Añadían inmediatamente otras pocas palabras que pudieron aprender de la Salutacion anjélica. Ponían con piadosa sencillez en la misma iglesia muchas vasijas de comida y agua, persuadidos aquellos infelices á que con esta provision hacían servicios y daban culto á la Santísima vírgen. Compusieron tambien en honor suyo cantares y bailes con el estribillo de *Santa María*. ¿Quien ha de dudar que la Señora por su parte haría de abogada cerca de su hijo santísimo para que iluminase de una vez aquellas almas sumidas en las tinieblas y en la region de la muerte, y que por su intercesion recibieron muchas bendiciones y mercedes aun temporales, como disposicion para las eternas? En efecto, invocada de sus nuevos cliéntulos, los hizo quedar victoriosos de otros pueblos enemigos que los infestaban con guerras injustas. Puede asegurarse que fué devocion sólida y cordial la que el Cacique y vecinos de Macacá, profesaron á la que es nuestra esperanza y consuelo; y por eso sin duda, los preeligió el cielo para primicias de la fe entretanto número de infelices que habitaban la isla. Todo lo referido se supo el año de once, con el motivo de haber aportado allí el Ber-Domingo, con crecido caudal y estimacion por el ejercicio que tenía de abogado, quiso mejorar de fortuna. Parecióle que el modo más pronto, sobre seguro, era el ir por alcalde mayor de Alonso de Ojeda que pasaba á poblar á Tierra-firme. La resulta de la jornada se redujo en breve á que Vasco Nuñez de Balboa, se levantó a mayores con el gobierno, le hizo proceso por usurpador de jurisdiccion ajena; prendiole, y confiscó todos sus bienes. Es verdad que después de muchos ruegos, fué puesto en liberad: pero le dejaron sin blanca, y con la circunstancia de que en la primera ocasion había de salir de la tierra para Castilla ó la Española. En cumplimiento de su destierro, se embarcó en el Darien, y arribó á esta isla acia la parte donde tenía su pueblo el Cacique Comendador, quien cojiéndole por la mano le llevó con grande alegría a la iglesia donde estaba colocada Nuestra Señora: díjole que aquella era gran cosa, que él y los suyos la querían mucho, porque era madre de *Dios Santa María*, y por último le hizo relacion de todo lo espresado; lo cual sirvió de indecible consuelo al desgraciado Enciso, cuya tragedia llama naturalmente la del Gobernador Hojeda, por haber sido esta el medio de que la providencia de Altísimo se valió para introducir en el pueblo Cuciba la devocion de su madre Santísima.

1.510.
Trabajos de Alonso de Ojeda.

5. Perpetuó este caballero perpetuar su nombre en la conformidad que se ha referido. No pudo conseguirlo, porque lo persiguieron con tal tezon los infortunios que abandonando el país, resolvió volver á la Española, de donde había salido, para tomar allí las fuerzas necesarias con que llevar al cabo sus designios. El éxito fué tan contrario, que después de preso á bordo de la embarcacion, se perdió en la costa de Jagua de esta isla. Púsose en marcha con los que le acompañaban solicitando acercarse á la Española, y crecieron sus calamidades: porque los indios, temiendo que los españoles iban a sojuzgarlos, tuvieron varios encuentros con ellos. Este contratiempo inopinado precisó á los Castellanos, (que por todos eran treinta) á retirarse de los pueblos, y marchar por la costa. En ella encontraron una ciénaga tan penosa, que siempre iban con el lodo a la cinta, fatigados de la hambre, sed, y sueño. La comida era casabe, algun bocado de queso, que no todos alcanzaban, ajíes y batatas que llevaban á cuestras en sus mochilas. La agua salobre servía de bebida, y los mangles de cama sobre que se echaban á dormir un poco, con la inquietud y quebranto que puede contemplarse.

Su consuelo una imájen de N^{tra} S^{ra} q^e. dió al Cacique
de Cuciba.

6. Entre tanto diluvio de penas los pobres afligidos no tenían más consuelo que una imájen muy devota de Ntra. Sra. que Juan Rodriguez de Fonseca, obispo de Burgos, había dado a Hojeda. Traíala consigo, y cuando hallaba comodidad, la ponía en un mangle y la adoraba, exhortando á sus compañeros hiciesen lo mismo, para que dignase sacarles de tan terrible aprieto. No fué en vano: porque la madre de misericordia la usó por fin con ellos, y cumplidos treinta días los guió á un pueblo, llamado *Cuciba*, cuyo Cacique los hospedó con mucha humanidad. Hojeda en medio de sus trabajos había hecho voto de dejar la imájen en el primer pueblo adonde lo recibiesen. En fuerza de su promesa la entregó al Cacique, y dentro de pocos días hizo construir una hermita donde fué colocada. Al mismo tiempo por sí, y por otros de la comitiva que entendían algo la lengua de aquellos bárbaros, procuró imponerlos en la creencia del Dios verdadero y en la veneracion que debían tributar á aquella sagrada imájen, de cuyo original dieron bastante noticia. En efecto, el Cacique y moradores de Cuciba, se aprovecharon de este rayo de luz del cielo, y en el aseo de la hermita, cantares y reverencia hácia la Virgen purísima, compitieron con los de Macacá.

1.511.

El nuevo Almirante trata de poblar esta isla.

7. Por mas radicados que se hallasen estos dos pueblos dichosos en algunas verdades de la religion, y en tan santos ejercicios, necesitaban todavía como plantas tiernas de rocío mas abundante y permanente que las hiciese crecer y dar copiosos frutos de bendicion que se estendiesen por el resto de aquella gentilidad. Uno y otro se consiguió en este año. El segundo Almirante Dⁿ. Cristóbal, se hallaba desde julio del de nueve, en la ciudad de Santo Domingo con el gobernador de ella. Los desengaños que había adquirido con la esperiencia le hicieron temer que en la corte pudiera darse comision á algun particular para la conquista de esta isla, que como descubierta por su padre, juzgaba pertenecerle. En este supuesto, determinó señorearse de una empresa que produciría efectos muy ventajosos a sus intereses, indemuidad á su derecho, y gloria a su nombre. Para negocio de tanta gravedad, era necesario elegir persona de distincion que lo acalorase con su respeto, y facilitase con su caudal.

Elije al Capitan Diego Velazquez de Cuéllar.

8. Puso los ojos en el capitan Diego Velazquez de Cuéllar como uno de los mas antiguos vecinos de la Española, y entre ellos el de mayor hacienda, estimacion y crédito, por haber manejado muchos negocios de entidad en aquella isla, donde en tiempo y con orden del Gobernador Ovando, había pacificado á los naturales. Después los redujo á pueblos, fundando con ellos los de Vera-Paz, Salvatierra de la Sabana, Yáquimo, Sⁿ. Juan de la Maguana, y Azua, y el mismo Ovando le honró con la tenencia de los referidos cinco lugares que actualmente servía. Su conducta había merecido la aprobacion de los superiores, y conciliádose el amor de los súbditos. Era de condicion humana, alegre y prudente. Tenía en fin, todas las circunstancias apreciables para evacuar con acierto su comision. Por otra parte, es creible que la tendría en su eleccion, el haber venido con el primer Almirante en el segundo viaje que hizo á la Española, y agregándose después á la familia del Adelantado Dⁿ. Bartolomé Colon, recomendaciones ambas muy poderosas para el nuevo Almirante. Este en efecto le hizo despachar título de su Lugar-teniente para la conquista proyectada. Publicada que fué, se alistaron muchos: Unos por la grande opinion del Comandante; otros por la novedad; y otros tambien por hallarse cargados de deudas, y parecerles que con mudar de aires, les soplaría mas favorable la fortuna. El lugar asignado para la concurrencia y embarque, fué el mencionado de Salvatierra de la Sabana, que como situada en la provincia de Jarágua, era el más inmediato á esta isla. Diéronse por último las órdenes necesarias, y todo se aprontó para la marcha.

El Cacique Hatuey

9. Mientras se estaban dando providencias para la expedición, llegaron a Cuba sus ecos. Quien primero los oyó fué un indio llamado Hatuey, natural de la isla Española, y Señor de la provincia de Guahabá, de donde fugitivo de los españoles pasó á la de Cuba con la gente que pudo allegar. Fijó su asiento en la punta Maycí. Tenía como cuerdo y valiente en los parajes mas cómodos sus espías. Entendido por una de la irrupción, convocó á los suyos que trajo de la Española, y los habitantes de Maycí sus vasallos.

Velázquez sale de la Española, y arriba á Cuba. Los indios pelean.

10. El Capitan Diego Velázquez por noviembre de este año se había embarcado en cuatro navíos que salieron de Salva-tierra de la Sabana con trescientos voluntarios, y las tropas regladas que envió el Almirante. Anclaron breve y felizmente en un caleton situado á la banda del sur de la punta de Maycí, donde Hatuey esperaba al enemigo. Diéronle el nombre de *Palmas*: puestos en tierra fueron acometidos de los indios, y por espacio de dos meses hicieron burla de los españoles, porque la espesura de los bosques, y la aspereza de la tierra no permitía á estos el uso de los caballos. Pasado este tiempo resolvieron los indios suspender las armas y divididos en pelotones guarecerse de los montes y cerranías mas agrias del país. Los nuestros con esta novedad formaron cuadrillas que con tesón los perseguían hasta prenderlos, y conducirlos á la presencia de Velázquez. Este los repartía á los de su comando, no como esclavos, sino para que con el buen tratamiento les hiciesen cobrar amor a los Cristianos y á la religion. Hatuey sin embargo no podía ser habido; anduvo por mucho tiempo escondido por los parajes mas secretos é inaccesibles, hasta que al cabo de imponderables fatigas padecidas en su alcance, le cojieron y fué condenado a muerte. Este castigo injusto, y decretado por la muchedumbre á escusas de Velázquez, fué bastante para que la provincia de Maycí se sometiese enteramente á su obediencia.

1.512.

11. Pacificada de una vez, pensó el nuevo Gobernador en hacer repartimiento de indios, segun había visto, y aún practicado por sí mismo en la Española. Trató como antecedente preciso de formar un establecimiento

adonde fijar el pié. Por la banda del Norte de Maycí, á distancia de diez leguas, había descubierto un puerto llamado de los naturales *Baracoa*. Siempre ha conservado el mismo nombre con el aditamento de *Herradura*, por ser esta su forma. Es tan reducido que apenas caben fondeados ocho buques, sin abrigo para el norte, y mucho ménos al nordeste, á cuyo viento queda francamente la boca. Como su profundidad se estiende á diez y seis brazas, levanta el mar las mismas olas dentro que fuera del puerto. Sobre estos defectos, padece el de una piedra muy grande que vela al lado del Sur: es de figura circular, y por eso la llaman *Buren*. Por la parte del sudueste descarga el río Macaganíguas, que con sus avenidas ha cegado gran parte del fondo. Al mismo rumbo corre una cerranía a modo de yunque de herrero: lleva este título, y por su elevacion sirve de derrotero para conocer el puerto. Desde este tirando al Sursueste, comienza una llanura, cuya longitud consta de tres cuartos de legua, y su latitud como de cincuenta varas ceñidas del mar y de una eminencia que apellidan Seboruco. En este terreno se situó la poblacion con el título de villa, bajo la tutela de *Asuncion de Ntra Señora*. Por ser la primera, gozó por algún tiempo la preeminencia de capital en lo secular y eclesiástico. Después quedó abandonada como diremos en su lugar, y en estado tan deplorable que nunca ha podido restablecerse.

Pánfilo Narváez viene de Jamaica, y pasa á reconocer el Bayamo, con treinta hombres y una yegua.

1.512.

12. Súpose en Jamaica la Comision de Velázquez, y luego se pasaron á Baracoa treinta españoles, mas espertos en el uso de la flecha que aun los naturales, y por cabo de ellos Pánfilo de Narváez, paisano del Gobernador, quien á poco tiempo le nombró por su capitan principal, y le honró tanto, que después de él tenía en la isla el primer lugar. No se hizo cargo de las malas consecuencias que de esta eleccion habían de resultar entre los principales de su comitiva. Dispuso inmediatamente que con treinta hombres fuese á reconocer la provincia del Bayamo, situada ciento y diez leguas al occidente. Todos marchaban á pié, escepto Narváez, que iba en una yegua alta, y tan brava, que apenas la montaba, cuando revolviéndose de una parte á otra, arrojaba las piernas con el mismo ímpetu que si tirase grandes coces. Los indios que jamás habían visto animal cuadrúpedo tan grande, no se hartaban de mirarla, pero con indecible temor de que los hiciese pedazos. La yegua en fin, sirvió de desempeño á los nuestros en el mayor conflicto.

Los indios acometen a los españoles.

13. Parece que habiendo llegado Narváez con su destacamento á un pueblo en que hicieron mansion, determinaron los indios dar de noche sobre ellos, y matarlos á todos, por el ánimo que les infundió el corto número de los españoles. Vivian estos tan ajenos de semejante insulto, que hasta los centinelas, faltando a su obligacion, se durmieron. Juntaronse siete mil indios armados con sus arcos y flechas, y á la media noche (cosa bien estraña en esta nacion,) divididos en dos mangas avanzaron al pueblo. No aguardaron el tiempo y sazon que habian concertado, porque los unos se adelantaron mas que los otros con destemplada gritería. Entraban en las casas de paja donde los cristianos se alojaron, y en vez de darles la muerte, solo atendían a recoger la ropa de los huéspedes porque desde que los vieron fué grande la codicia que les entró de vestirse. En efecto á no haber sido tanta la algazara de los agresores, hubieran logrado desnudar á los españoles, robarles cuanto tenían, y darles la muerte, porque el sueño profundo que los oprimía daba lugar para todo.

Los indios huyen por temor de la yegua y sus cascabeles.

14. Despertaron por fin tan llenos de confusion y espanto, que no sabian si vivian o morían. Quiso Narváez entre atónito, medio despierto y turbado, apercebirse para el cumplimiento de su ministerio: pero conocido de los naturales por medio de la lumbre de unos tizones que encendieron sus criados, le tiraron tan fuerte pedrada, que dándole cerca de la boca del estómago, cayó en tierra, diciendo á un religioso franciscano, su capellan, "*que me han muerto!*" Esta fué la primera desgracia e infelicidad de este hombre. El buen sacerdote preocupado de la turbacion y susto, en lugar de absolverle y disponerle para morir, lo que hacía era dar voces exhortándole para la venganza. Con estos confortativos volvió en sí y; acordándose de la yegua que mantenía en su bohío, dió orden para que se la ensillasen sin dilacion. Mandó tambien que en el arzon le pusiesen un pretal de cascabeles, no para el adorno, sino para infundir miedo con el ruido. Todo se ejecutó con prontitud, aunque á costa de graves dificultades. Cabalgó en ella descalzo y en camisa: tanta como esta era la tribulacion de Narváez y su compañía. No hizo mas que dar una carrera por la plaza sin tocar en indio alguno, cuando instantáneamente todos al oír el estrépito del animal y los cascabeles, se entregaron á la fuga, y no pararon hasta otra provincia llamada Camagüey, y distante cincuenta leguas. En suma la del Bayamo quedó despoblada de sus naturales, los españoles victoriosos, y la yegua muy regalada por la parte que tuvo en la victoria.

Quejosos contra el Gobernador Velázquez, que remite uno de ellos á la Española.

15. En tanto que Narváez padecía estas persecuciones de los indios, no se descuidaron los españoles en mover guerra mas sensible á Velázquez. Esparcióse la noticia de que en la Española se había erijido una Audiencia con título de Tribunal de apelaciones, y estando los mas quejosos del Gobernador, trataron secretamente de hacer informaciones, y recoger firmes comprobatorias de sus agravios. No se encontraba quien se personase al recurso, por miedo así del mar, como de la tierra. El peligro de la navegacion era conocido, por haberse de ejecutar en canoa, vaso muy débil para el empeño de la travesía de una á otra isla. En la tierra aun se descubrían mayores riesgos porque el Gobernador, sabiendo las maniobras de sus émulos, y que el mayor de todos, (tendriase quizá por el mas agraviado), era Francisco de Morales, persona digna de aprecio por su sangre y buenos procederes, y tambien por el empleo de capitan que entonces ejercía en virtud de nombramiento del nuevo Almirante, lo que hizo procesarle por perturbador de la paz y quietud pública, y preso, remitirlo con los autos á Santo Domingo para que lo juzgara la Audiencia.

Otro español es condenado a muerte sin efecto.

1.512.

16. Peor hubiera sido caer del todo en sus manos, y haber parado en una horca, ó a lo menos padecido el susto que después experimentó otro que tuvo el atrevimiento de embarcarse en el mismo puerto en una canoa, para ir á la Española, con los instrumentos que pudieron haber los desafectos para malquistar las providencias de Velázquez. Entendiéndolo este en tiempo que pudo dar sobre él; lo puso en la carcel, y lo condenó a muerte de horca. Interpusieronse los ruegos y súplicas de los vecinos de Baracoa, y Velázquez despues de encarecer el delito, hubo de perdonarle, conmutándole, la pena capital en destierro para la isla española. Puesto á este fin con un par de grillos á bordo de una embarcacion, dió forma de quitárselos, y cuando los demás dormían, se arrojó al agua, sin saber nadar, por parecerle que sobre un madero saltaría á paz y salvo. Hallóse sumamente afligido, porque la menguante del mar lo sacó más de una legua, hasta que la creciente lo puso en la orilla. No bien se incorporó cuando fué como pudo á valerse del asilo de la iglesia. Harta fortuna tuvo en que no le sacaran; pero pusieronle espías ocultas que en una salida le hecharon mano, y dieron con él en la cárcel, donde padeció muchos trabajos: mas al fin se compuso todo, y el Gobernador no solo le admitió á su

gracia, sino le favoreció con ser sus compadre, nombrarle Alcalde ordinario de la villa de Santiago, y repetirle indios, con los cuales se dió tan buena maña que llegó á tener tres mil pesos oro, que en aquel tiempo era gran riqueza. Este hombre fué Hernan Cortés de Monroy, natural de Medellin, villa principal de la Estremadura, que habiendo pasado á la Española el año de cuatro, y obtenido el oficio de escribano de la villa de Azua vino el de once á esta isla por uno de los secretarios del Gobernador Diego Velázquez á ver si mejoraba de fortuna; y con efecto obtuvo tanta, que después de conquistar el reino mas opulento del mundo, engrandeció su nombre, y lo colmó de gloria para todos los siglos venideros.

Velázquez parte al Bayamo.—Un navio en Jagua.

17. Desprendido Velázquez de estos cuidados, y noticiado de las inquietudes de los naturales del Bayamo, salió de Baracoa en demanda de aquella provincia. En uno de sus lugares, donde hizo alto fué informado que Narváez evacuada su primera funcion, había registrado con exactitud el país enemigo, y que solo encontró viejos y enfermos: que noticiado algunos dias después del retiro de los indios con sus mujeres é hijos á otro confinante llamado *Camaguey*, les fué a los alcances, y todavía se ignoraba el éxito de esta empresa. Determinó esperarle, y en el intermedio tuvo aviso el Gobernador que en la bahia de Jagua se hallaba un navío de españoles. Hizo prevenir al instante una canoa con suficiente número de indios remeros, y en ella mandó persona de confianza con carta al Capitan para que pasar sin dilacion á su presencia. Ejecutólo así Sebastian de Ocampo, el mismo que el año de ocho bojeó esta isla. Llegado con quince de su equipaje á donde estaba el Gobernador, se holgaron mucho, y dió cuenta á este de que habiendo salido de la Española con bastimentos para el Darien, y entregándolos, se volvía para Santo Domingo: que le fué preciso arribar á Jagua por venir destroncada la embarcacion, y que por este motivo la dejaba en aquel paraje, con tres pipas de vino, y cuatro hombres que la guardasen.

Retrocede á Baracoa; cácase y muere la mujer.

18. Sucesivamente llegó espreso de Baracoa participando al Gobernador como Cristóbal de Cuéllar y su hija D^a. María acababan de llegar de la isla española á aquella capital. El primero venía empleado en la tesorería de la Real hacienda de la isla, y la segunda á casarse con Velázquez. Cristóbal de Cuellar era un hidalgo buen servidor del Rey, y celador de sus intereses en tal grado que solía decir con gran frescura, "*que por su servicio daría dos o tres tumbos en el infierno*". Esta proposicion sobre teme-

raria, escandalosa debe borrar enteramente el epíteto de cuerdo con que un autor le pretende honrar. Fué D^a. María dama de D^a. María de Toledo, Vireina de Santo Domingo. Por su nobleza y virtud mereció su estimación y la de todos. Para colmar su mérito celebró esponsales con Velázquez. Este se regocijó tanto con la noticia de su arribo, que retrocedió hácia Baracoa, sin tomarse mas tiempo que el preciso para dejar cincuenta hombres en el pueblo sobre que se hallaba, y por su capitan á Juan de Grijalva, caballero conocido de tan pocos años que no tenía barba. Este defecto fué dispensado por el mucho favor que el Gobernador le hácia, hasta tratarle de deudo aunque no le era. Su comision sin embargo, quedó limitada de dos modos: el uno que solo durase hasta el regreso de Narváez; y el otro que para el uso de ella se aconsejase con el Ldo. Bartolomé de las Casas, aunque su apellido propio era muy conocido por defensor acerrimo de los indios. Velázquez en fin llegó a Baracoa con la brevedad que puede contemplarse. Un domingo contrajo y celebró su matrimonio, con el regocijo y aparato correspondiente al carácter de los novios: pero en el sábado próximo siguiente se halló viudo, y la boda se convirtió en duelo.

Narváez vuelve al Bayamo, y los indios piden perdon.

19. En este intermedio volvió Narváez a su pueblo de la provincia del Bayamo, donde se incorporó con Grijalva. Su viaje fué sin efecto, así por no haber podido practicar con la presteza que el lance pedía, como porque la tropa no era suficiente para internarse en un país desconocido, y tan desviado de la plaza de armas que era Baracoa. De esta resulta y de su arribo, era indispensable á Narvaez dar cuenta al Gobernador; porque este en la precipitación de su marcha, no previno lo que en igual caso debería ejecutarse, suspendiéndose la diligencia a causa de que cuando menos se esperaba vinieron los indios fujitivos con grande humildad, llorando y pidiendo perdon de su yerro. Para escusarlo añadian que habian sido locos y mal aconsejados; que les pesaba mucho, y querían servir á los castellanos. Parecióles que el medio más eficaz para impetrar lo que pretendían, era la intercesión del padre Casas, a quien siempre tuvieron especial reverencia. Efectivamente le hablaron y para empeñarle más á su favor, le hicieron un presentillo de sartales de cuentas, que eran como muelas podridas, aunque estimadas de ellos por gran riqueza. Narváez en fin condescendió prontamente á la instancia, y todos fueron reducidos á sus pueblos. Súpose después que su regreso no habia sido voluntario, sino originado de que los camagüeyanos no pudieron sufrir por más tiempo tanto número de bocas que mantener. Es verdad que el país, como todos los demás de las Indias abundaba de viveres; pero sus naturales jamás tenían sino lo necesario para sus personas.

Narváez llega a Cuciba. Lo que sucede con la imájen
del Cacique.
1.513.

20. Noticiado el Gobernador de suceso tan feliz, se holgó mucho y mandó a Narváez que con su gente, la de Grijalva, que todos serían hasta cien hombres, y juntamente con cuatro yeguas que tenían, marchase al Camagüey, y de allí al resto de la isla en compañía del padre Casas. Hizólo así; y caminadas treinta leguas llegaron al pueblo *Cuciba*, adonde segun dijimos, fué á dar Hojeda. El Cacique lo recibió con los garbos que acostumbraba ácia los castellanos; pero la funcion se desgració impensadamente. El padre Casas llevaba una imájen de Ntra. Señora: sin embargo de ser muy devota, algunos españoles de la comitiva que habían acompañado á Hojeda, alabaron tanto la imájen que había regalado el Cacique, que el padre pensó en cambiar la una por la otra. Bautizando los niños que era lo primero en que se entendía, el P. Casas hizo su propuesta al Cacique. Este nada le respondió; mas con un ceño triste le dió á entender su renuncia. Durante el resto del día, procuró disimular: pero así que entró la oscuridad de la noche, se refugió al bosque abrazado con la imájen. Llegando el día, y dispuestas todas las cosas p^a. celebrar el Santo sacrificio de la misa en la hermita dedicada á la Señora, el P. pasó recado al Cacique para que viniese á oirla, y no le hallaron. Los españoles tenían razon de temer alguna rebelion entre aquellos naturales, que con tanto gusto y abundancia les habían hospedado y servido; y para ocurrir á tanto daño, enviaron mensajeros al Cacique para que tornase a su pueblo en fe de que no se trataría mas sobre el punto de la imájen, y que aun la del P. Casas quedaría tambien en su poder. El indio no quiso fiarse de la palabra, sino mantenerse en su asilo, hasta quedar certificado de la marcha de los españoles.

Pasa al Camagüey

21. Estos dejaron á aquellos naturales contentos y pacíficos como los hallaron, entraron en la provincia de Camagüey que era grande, poblada de mucha gente; y distante poco mas de veinte leguas de Cuciba. En ella fueron recibidos con la comida del país, á saber una especie de caza que llamaban *guaminiquinaxe*, tan grandes como perillos de faldas, de carne muy sabrosa, pescado, y casabe. El Padre ayudado de algunos castellanos é indios de la Española que hablaban nuestra lengua, bautizó los niños. Al mismo tiempo se hizo cargo de las vejaciones que los pobres indios padecían de los españoles mal contentos con sus donativos voluntarios: deseando obviar las malas consecuencias que esta sin razón producía, se avocó con

Narváez. Conferenciada la materia, resolvieron que de allí en adelante, los naturales se recojiesen a la mitad del pueblo donde llegasen, y que a otra mitad quedaría vacía para los castellanos, é indios que llevaban consigo, y que so graves penas ninguno osase entrar en las casas ocupadas por los naturales.

Concepto que los indios forman del P. Casas.

22. Sabian ellos muy bien que esta, y las providencias que miraban á su alivio, dimanaban del buen corazon del Padre.—Parecía, por otra parte, que tenían mas imperio que los demás: y así hicieron un concepto muy elevado de su persona. La veneracion y respeto que le tributaban era la misma que acostumbraban a dar á sus sacerdotes. Temían y reverenciaban sus cartas, haciendo juicio era mas que milagro que por ellas se pudiese saber y penetrar lo que hacían los ausentes. En efecto no era menester mas diligencia sino mandar un indio con un papel viejo atado en una vara enviándoles á decir que “en aquella carta se contenía que todos se estuviesen quietos: que ninguno se ausentase porque no les harían mal: que tuviesen que comer, los niños prevenidos para recibir el santo bautismo, y la mitad del lugar desembarazada para los españoles y su comitiva”. Añadía por último, “que si no lo hacían se enojaría el Padre”. Con lo cual todo se allanaba, porque esta amenaza era la mas grave y terrible que se les podía hacer á aquellos inocentes.

Transitan por otros pueblos; y en Caonao sucede una desgracia.

23. De esta manera pasaron por algunos pueblos de aquella provincia situados en el camino. Salían á él los vecinos de otros que estaban á los lados, ansiosos de ver la gente nueva, y con especialidad las cuatro yeguas que tenían espantada toda la comarca. Llegaron por fin como á las dos de la tarde á una poblacion grande llamada *Caonao*, que estaba cerca de un caudaloso rio y del mar. Fuéronse derechos á una plazuela adonde estaban hasta dos mil indios, sentados á su moda, que era en cuclillas, y como otros quinientos en un bohío muy capaz. Los unos y los otros no hacían otra cosa que mirar sin intermision las yeguas que los tenían pasmados y como fuera de sí. La primera dilijencia que en este paraje se hizo, fué comenzarse á distribuir segun costumbre entre la gente del ejército, la porcion tan crecida de casabe y pescado que se halló prevenida. El P. Casas y Narváez, se mantenían en sus yeguas viendo la funcion. Cuando menos lo pensaron un castellano sacó súbitamente la espada: los demas que eran ciento ejecuta-

ron lo mismo, partieron como furiosos sobre los indios, y los maltrataron gravemente.

Evítase en parte; y experimentan otras vejaciones los indios.

24. El P. Casas, y otros que le acompañaban, se dieron gran prisa en reprimir el desorden. Logróse: pero el daño considerable que los agresores causaron con su precipitación, no pudo evitarse. Preténdese sin embargo que por el genio descuidado de Narváez, no se remedió el esceso con más prontitud. Procuróse averiguar quien fué el primero que hizo la demostración de sacar la espada, y que motivo precedió para semejante temeridad. El autor nunca se supo, o si llegó a descubrirse tuvo á su favor el disimulo de quien podia castigarle. Sospechase no obstante contra uno, que después paró en tragedia. La causa de aquel movimiento tan estraño quiso atribuirse á que la demasiada curiosidad con que los indios se cebaban en mirar las yeguas; ciertos huesos de pescados llamados agujas, que llevaban en unas guirnaldas con que adornaban sus sienes; y unas cuerdas tambien que traían ceñidas á la cintura, eran indicios de que el ánimo de aquellos bárbaros era herir á los castellanos y maniatarlos. Sobre un fundamento tan débil se propasaron á ensangrentar el acero en unos infelices que jamás pensaron en agraviar á los españoles, sino meramente en regalarlos y servirlos. Al resto de aquel manso pueblo tampoco faltaron de los suyos. Los indios que iban con los castellanos, en número de mil, sin detenerse en la prohibición querían entrar en las casas de los otros; y los miserables para redimirse de esta vejación, les regalaban con gallinas, porque sabian de otros naturales que hacían peores cosas que sus amos.

Húyense a las isletas. Los españoles pasan á una roza de yuca, y un indio viene al real.

25. De un modo de proceder tan injusto resultó que los vecinos abandonasen el pueblo. Los demás de la isla adonde llegó á oirse la tragedia de Caonáo, practicaron lo mismo. Todos en fin huyeron á las isletas circunvecinas, que son innumerables, y llaman el *Jardin de la Reina*. Los castellanos, viéndose solos levantaron el real, y fueron á hacer alto á una gran roza de yuca. Pusiéronse todos á cubierto bajo de las chozas de paja que con brevedad fabricaron, y la roza sirvió para la provisión necesaria del casabe. Al cabo de algunos dias llegó un indio de hasta veinte y cinco años enviado por la gente que vagaban fuera de sus pueblos. Encaminóse

derechamente á la barraca del P. Casas: allí habló con un indio viejo natural de la Española, por sobre nombre de Camacho, hombre cuerdo, buen cristiano, que vivía con el mismo Casas, y era su mayordomo. La conversacion se redujo á proponerle el deseo que así él como un hermano suyo muchacho de quince años, tenían de incorporarse a la familia del Padre. Camacho le loó mucho su intento, asegurándole el buen acogimiento de su amo, y al instante lo llevó a su presencia. El Padre después de haberle recibido con humanidad y dulzura, y ratificado la promesa de su criado, le preguntó por sus compatriotas, y si certificados de que no se les haría mal, volverían a sus pueblos. Respondió que sí; y ofreció traer dentro de breves días á su hermano, y a la gente á quien pertenecía la zona que ocupaban. Diéronsele algunas cosillas y una camisa. Camacho le puso por nombre Adrianico, y él partió muy contento, afianzando el cumplimiento de su palabra.

**Vuelve con ciento y ochenta indios. Redúcense
á sus pueblos, y se tiene noticia de dos mujeres
y un hombre castellanos.**

26. La tardanza que tuvo en su regreso hizo desconfiar al Padre: pero el buen Camacho siempre se mantuvo firme en esperarle. Una tarde en fin, estando el Padre muy descuidado, se apareció Adrianico con su hermano, y ciento ochenta personas entre hombres y mujeres, cargados de sus hatos, y muchos sartaes de mojarra para el mismo Padre y los castellanos. Grande por cierto fué el regocijo que hubo en el ejército con esta novedad. Hiciéronles buena acogida dándoles muchas señales de paz y de cariño, y fueron enviados a sus casas para que las habitasen. Adrianico y su hermano no se comprendieron en esta providencia, porque quedaron agregados á la familia del Padre. Vueltos los ausentes á sus pueblos, se divulgó por la isla que los castellanos no hacían mal, y antes bien deseaban que los naturales se redujesen a sus vecindades. No fué necesaria mas diligencias que esta voz, para que depuesto el miedo, las ocupasen sin dilacion. Otro susto sobrevino a los españoles con la noticia adquirida por medio de los indios, de que en la provincia de la *Habana*, distante cien leguas del paraje de la roza en que aún permanecían, estaban dos mujeres y un hombre castellanos en poder de aquellos naturales. Por que no les quitasen la vida, no pareció conveniente diferir la diligencia de solicitarlos. El Padre, pues, entregó sus papeles viejos á unos indios, y mandó decir á los que tenía en su poder a las dos mujeres y hombres, que vistas aquellas cartas los remitiesen con puntualidad á su presencia, y que de lo contrario se enojaría mucho con ellos.

Pasan los castellanos adelante, y son muy regalados.
Recupéranse las dos mujeres.

27. Inmediatamente marcharon los nuestros en demanda de otros pueblos. Pasados algunos, mansionaron en uno que los brindó con su situación, Teníala dentro del mar, mantenidas sus casas sobre horcones. A esta particular diversion, acompañó una provision abundantísima de víveres ordinarios de casabe, y de otros extraordinarios que hasta allí no habían gustado. Lo que admiraron mas fué la multitud de papagayos que había en el pais: recreaban los ojos con la hermosura de sus plumas, y más el paladar con su carne, que asada era sabrosísima. Agrégase que en el término de quince días que duró el alojamiento, pasaron de diez mil las aves de esta especie con que se regalaron los castellanos. Quedaron en fin tan agradecidos y satisfechos del hospedaje, que para memoria de la esplendidez con que se les trató en aquel pueblo, quitándole su antiguo y propio nombre que era *Carachate*, le sustituyeron el de *Casaharta*. En medio de tantas satisfacciones, se avistó una canoa bien esquifada de remos. Dirigióse a la posada del Padre, la más avanzada sobre el mar: desembocaron dos mujeres de color menos trigüeño que el de los paisanos; una al parecer como de cuarenta, y la otra de veinte años de edad, y ambas, aunque desnudas, estaban honestamente cubiertas de hojas de árboles, y eran las mismas que se deseaban. No se pueden pintar las demostraciones de alegría con que fué universalmente celebrado este rescate. Tratóse en aquel primer fervor de vestir las con las camisas y capuces que algunos les prestaron. Ellas no se cansaban de dar gracias a Dios por verse entre cristianos, esponiendo menudamente sus calamidades. La relacion se redujo en suma á que otros españoles que venían con ellas se valieron de unos indios apra que los pasasen á todos de la otra parte de un lago, y en medio de él los anegaron con los remos, y algunos murieron ahogados. El paraje por esta desgracia se llamó desde entonces *puerto de Matanzas*, que está veinte leguas de la Habana. Añadieron que siete de estos infelices habían salido a tierra con sus espadas, y aportando á cierto pueblo, se las pidió el Cacique, y que por último los hizo colgar de una gran ceiba, y rodeados de un infinidad de indios los mandó matar. Ellas en fin, después de pocos días, por solicitud del Padre Casas, contrajeron matrimonio con dos hombres de bien, y olvidaron sus aventuras.

Los españoles transitan á la provincia de la Habana.
Injusticia de Narváez contra unos indios.

28. La felicidad experimentada en la recaudacion de estas dos mujeres, sirvió de estímulo para insistir en la del hombre que restaba cautivo. Súpose

con certeza que paraba en poder de un cacique; y el P. Casas envió un papel en la manera acostumbrada, para que lo mantuviese consigo hasta que los Castellanos llegasen a su pueblo. Zarparon despues de *Casa-harta* con una armada de cincuenta canoas, dadas voluntariamente por los indios, y llegaron a la provincia de la Habana: halláronla sin moradores, porque apenas supieron el atentado de las espadas, cuando todos se refujieron á los montes. Los papeles del Padre remitidos con prontitud á los caciques, para que con la misma, y seguros de todo daño, viniesen a su presencia, obraron el efecto pretendido. Brevemente aportaron dies y ocho mensajeros, y uno intitulado el *Mayor Señor*, alterando los cumplimientos con los víveres. Narváez, sin saberse por qué, lo mandó poner en arresto, y al día siguiente trataba de ajusticiar a unos hombres que sobre inocentes, venían afianzados en la palabra del Padre. Este se personó como era justo: tentó primero los medios suaves del ruego; y nada obraron. Vióse precisado á valerse despues de las amenazas: dijóle con grande entereza a Narváez que lo que pretendía ejecutar era una injusticia notoriamente opuesta á la razón natural, á la religion cristiana, á la voluntad del Rey, y á la órden del Gobernador: que tratase de entrar en mejor acuerdo, restituyendo sin dilacion aquellos miserables á su libertad; y que de lo contrario, tuviese entendido que al momento pasaría a la corte ágricamente de su inaudita crueldad. Narvaéz en fin, no tuvo que responder: suspendió la ejecución, y relajó la carcerería a los presos, a reserva del *Mayor Señor*; cuyas mortificaciones continuó hasta que por mandato de Velázquez fué suelto.

Pasan adelante, hallan al hombre, y mansionan en la provincia de la Habana.

29. Pasando adelante de pueblo en pueblo, se encaminaron á uno donde sabían estaba detenido el castellano. El Cacique precedido de trescientos hombres que traían á cuestas pedazos de tortugas recién pescadas. Los salió a recibir. Era de un aspecto recomendable y alegre que manifestaba entrañas sanas, y más de sesenta años de edad. Iba tras de aquel numeroso acompañamiento llevando de la mano al español. En un monte cercano fué reconocido nuestro ejército; y avisado de esto el Cacique, aceleró la marcha con sus vasallos: Estos iban cantando; y al llegar donde los castellanos, depusieron su carga, y se asentaron en tierra. El Cacique se fué en derechura ácia el Capitan Narváez y el P. Casas. Saludóles á su modo, y les hizo entrega del regalo y su huésped; diciéndoles haber tenido a aquel hombre como á hijo, y que nunca habia pensado en lo que algunos caciques vecinos le aconsejaban; á saber, quitarle la vida, ó dárselo para quitársela. El dichoso castellano fué recibido con mucho júbilo y algazara de los compatriotas: su transformacion era notable en cuatro años de cautiverio: ape-

nas hablaba una palabra española, cuando mezclaba otras indias: asentábase en el suelo en cuclillas, y con la boca y manos hacía los mismos movimientos de los indios. Llegaron por último al pueblo del Cacique, donde continuó sus buenos oficios. Pasaron después á otros; y después bien a la banda del Norte, como varias veces lo habían practicado en el discurso del viaje, á causa de la isla por aquella parte se estrecha tanto, y que su latitud no pasa de quince leguas. Encontraron un día sobre esas costas un pan de cera amarilla sepultado en las arenas de la playa, que pesaría como una arroba, y cantidad de pez arrojada por el mar, que servía para lo mismo que el mineral.

Repartimiento de los indios de Maysí, y marcha de Velázquez hasta Jagua, á donde vuelve Narváez.

30. Por entonces no pasaron los españoles de este paraje. El motivo fué que Diego de Velázquez había repartido con autoridad Real, los indios de Maysí y Baytiquirí entre su suegro Cristóbal de Cuellar, amigo y deudos, Determinó después ir á juntarse con el Capitan Narváez y el P. Casas: reconocer ocultamente la tierra intermedia, y hacer inspeccion de los lugares mas cómodos para establecimientos. A ese fin espidió orden para que cuantos se hallasen en la provincia de la Habana, fuesen acercándose poco á poco acia Jagua, adonde les esperaba. El Gobernador con algunos castellanos que le seguian por tierra, y otros que venian por mar en canoas, llegó con anticipacion á aquel puerto. Todos se aposentaron en la gran poblacion que habia en una de las tres isletas que hay en su seno: desde allí, adonde permaneció por muchos días, envió gente á descubrir las minas de oro que segun noticias habia en Arimaó. Este es un rio caudaloso y muy divertido por sus riberas, que desagua en el mar á pocos metros de una legua á sotavento de Jagua. Efectivamente se encontraron sobre su nacimiento unos mineros muy ricos, y con la circunstancia de que teniendo los mismos quilates que el afamado de Cibáo en la isla Española, era mas dulce y blando para el trabajo, y por eso mas estimado de los plateros.

Puéblanse las villas de la Trinidad, Sancti-Spiritus, Pto. del Príncipe, San Salvador y Santiago.

31. Con este aliciente resolvió Velázquez hacer allí poblacion. Situóla á nueve o diez leguas á barlovento de Jagua, en un terreno ó cantera de piedra amucarada, tan desigual que las calles no podian salir á nivel, sino precisamente donde lo permitía la menor fragosidad: para complemento de sus incomodidades, un polvo colorado y sutil que arroja, fatigaba la

respiración y ensucia los vestidos. A distancia de dos leguas al sur sale el río Guairabo algo profundo á una pequeña herradura descubierta al sueste. En ella se da fondo, aunque con harto peligro de perderse, como ha sucedido á muchos. Las embarcaciones de menos porte no pueden entrar ni salir sino aliviadas de la carga, y evacuando la arena que se amontona á la boa del río. En efecto ningún sitio menos apreciable podía encontrarse para su establecimiento. Sinembargo, es necesario convenir en que algunas ventajas que entonces se tendrían presentes, y ahora se nos esconden, motivarían este proyecto. Puede conjeturarse por una de las principales que aquel paraje se hallaba en el centro de los pueblos de los indios en la comarca, que habían dejado á la nueva población y desde allí era fácil atender y acudir á todo con oportunidad. Ello es que se fundó una villa con el título de la *Trinidad*, y sucesivamente se fueron levantando las de Sancti-Spiritus, Puerto de Príncipe, San Salvador, y Santiago: la primera á orillas del río *Tuynucun*, casi en medio de los dos mares del Sur y del norte: la segunda en el puerto de las *Nuevas*, en la costa del Norte: la tercera en Macacá; y la cuarta en un puerto cuyo nombre indiano se ignora, una y otra á la banda del Sur.

Puerto de la villa de Santiago.

32. A la población de Santiago tocó en suerte una bahía muy hermosa, capaz y segura. Su forma es de cruz: el cañon principal se estiende á poco mas de dos leguas por el Norte, y los dos brazos tendrán hasta media, y corren al este y oeste. La entrada, aunque estrecha admite navíos de todas líneas, bajo la precaucion de práctico que los introduzca. La tranquilidad que goza es grande y perenne, á causa de que las cerranías que la rodean, la ponen á cubierto de todos los vientos. Su latitud no es una misma: la menor se reducirá á un tiro de fusil, y la mayor á una legua. Tiene en fin, seis de circunferencia, en que pueden acogerse mas de dos mil embarcaciones con la circunstancia de que no necesitan de amarras para su seguridad, porque á la bonanza de sus aguas, se junta un fondo arenoso sin mezcla alguna de piedra.

Su terreno y clima.

33. A la orilla oriental de esta bahía en distancia de dos leguas de su boca, se plantó la villa de Santiago, sobre un terreno que á poco espacio de la marina comienza á elevarse, y á caer, no con tanta desigualdad que impidiese el buen orden de las calles: el defecto que tiene de pedregoso, se oculta con un caliche que oculta la superficie, ofende la vista, y aumenta el

calor. Carece de aguas que es la primera base para un establecimiento: las que hay sobre distantes una legua, son gruesas, y en las secas se cortan. En suma en un país cuyo primer aspecto nada muestra de agradable; mas á la larga se experimentan los alivios que ha prevenido la Providencia para la comodidad de sus habitantes; porque lo cálido del clima en verano, se templó con la frescura de la noche. De día también se mitiga con la brisa, viento regional que de ordinario comienza á soplar á las diez de la mañana, y cae á las cuatro de la tarde. El blanquizar hace á la población mas alegre y clara, porque aunque de día ofende á la vista de noche resiste á la oscuridad. Sobre todo es el mas saludable de la isla, porque á las cualidades de cálido y seco, se añade la circunstancia de hallarse en una elevación pendiente, adonde los vientos lo bañan con libertad y provecho. La advocación de *Santiago* con que honraron á la villa, siempre ha corrido con el aditamento de *Cuba*, que es el nombre de la isla. Esta villa, y la de *Trinidad*, (aunque en distintos tiempos, se distinguieron con el carácter de ciudades; pero han permanecido siempre sobre los terrenos que al principio ocuparon. Las otras tres, sin hacer novedad en sus títulos, abandonaron su antiguo suelo, dejándole únicamente con el nombre de *pueblo viejo*, para que fuese conocido. Solo la de Sancti-Spiritus fue trasladada á la parte oriental del río caudaloso Yayabo en el valle de las sierras de Vanao, dos leguas mas adelante de Tuynucum. La del Puerto del Príncipe se retiró diez y seis leguas acia el centro junto al río. La de San Salvador por último, haciéndose un río de los principales que riegan la provincia de Bayamo. Lleva este mismo nombre, y la villa también comunmente es conocida por él: nunca sin embargo ha perdido el de San Salvador. Dicese vulgarmente que estas mutaciones tuvieron por causa la plaga de hormigas, que tras de incomodar á los vecinos se apechaban de tal forma sobre los recién nacidos, que los mas se malograban.

Repartimiento de indios; renuncia los suyos el Padre Casas y va á la Corte.

34. A las fundaciones siguieron los repartimientos de indios. Los que hizo el Gobernador fueron denunciados de injustos en la corte. Este era un mal sobre comun, irremediable, porque como el número de los acreedores era crecido, y los fondos limitados, muchos quedaban sin retribucion, y con queja. Las que se dieron contra Velázquez en el asunto, á pesar de su conducta siempre aprobada en otros particulares, fueron remitidas á exámen. El éxito se ignora: lo mas conforme á la esperiencia es que la verdad se haría imposible; los denunciantes quedarían notados de sediciosos, y expuestos á continuas vejaciones; y los acomodados quedarian en posesion de sus conveniencias. Sin embargo, no faltaron quienes voluntariamente

les diesen de mano: estos fueron el Padre Casas, y Pedro de la Rentería, natural de Montanchez, alcalde ordinario, y teniente que habia sido de Velázquez, y sobre todo hombre bueno, honrado y prudente. Ambos se avecindaron en la Trinidad con sus repartimientos contiguos y útiles. Formaron compañía, y diéronse á las que por entonces llamaban grangerías, para hacer su fortuna. Rentería como administrador pasó á Jamaica en solicitud de ganados y maíz para aumentar el caudal. El Padre que por muchas razones entró con violencia en este genero de vida comerciante, hizo renuncia absoluta de sus indios en manos del Gobernador. Un corazon tan desinteresado no podia ser cobarde. Paladinamente dijo que la dimision que hacía dimanaba únicamente de parecerle no podia servirse en buena conciencia de aquellos infelices. De este modo enteró á su compañero; encontróle de mismo dictámen, y muy dispuesto á volver por la causa de los indios; y convinieron en que Rentería se quedase en la isla sin repartimientos, y el Padre volviese á Castilla. Efectivamente hizo su viaje en compañía de fray Gutierre de Ampudia, Vicario de los padres dominicos que por este año vinieron a la isla.

Dánse las gracias a Velázquez de órden del Rey, y á la isla el nombre de Fernandina.

35. Evacuados los repartimientos volvió Velázquez los ojos á la provincia de *Uvima*, situada en el cabo más occidental de la isla que los indios llamaban *Haniguanica*. Encomendó la diligencia á Narváez, quien la ejecutó con prontitud y felicidad. La misma se espermentaba en el resto de la isla, donde las nuevas poblaciones se hacían con suma quietud y conformidad entre los naturales y castellanos. Estos se ocupaban descubrir minas, hacer grangerías y armar navíos de los cuales unos aumentaban el comercio con la mercancía, y otros iban á comprar y cautivar indios para la labor de los indios. I por fin el Gobernador y los pueblos nombraron á Narváez y Antonio Velázquez, para que en nombre de ellos pasasen á la corte á impetrar ciertos privilegios, y que los repartimientos de indios fuesen perpétuos. Esta última providencia se fundaría también en hallarse instruidos de la especial complacencia que el Rey había manifestado siempre acia el modo pacífico de Velázquez en la conquista de la isla. La especie corria con publicidad, por haber mandado S. A. al segundo Almirante, y Juez de apelacion de la Española, diesen las gracias á este Gobernador por la suavidad que hasta allí había practicado con los naturales de Cuba, y que la continuase sin valerse de la fuerza; á menos que la provocación y pertinacia de ellos, no le precisase á desnudar y ensangrentar el acero.

Esta demostracion, aunque tan apreciable, fue verdaderamente inferior á la siguiente. Quiso el Rey que esta isla, olvidando enteramente el nombre

de la *Juana* que su descubridor la puso, se honrase en adelante con el de su Real persona, llamandose *Fernandina*. Así se practicó por algunos años; pero en el dilatado curso del tiempo ha prevalecido contra ambos títulos, el primitivo de *Cuba* que sus habitantes la daban.

1.515.

Fundacion de la villa de S. Cristóbal de la Habana.

36. En este estado determinó Velázquez que en la parte más occidental de la isla se construyese una poblacion de castellanos, que sirviese de fomento y sujecion á la de los naturales comarcanos. Herrera dice que esta séptima villa se puso el Puerto de Carenas que ahora se llama la *Habana* del nombre de la providencia. No obstante se asegura que antes estuvo en el rio de la *Prensa*: que el día 15 de Noviembre de este año el mismo Velázquez hizo levantar sus cimientos, y que la nombró s. *Cristóbal*. Conserva este advocacion, y mantuvo el de villa hasta el año de quinientos y noventa, en que se ennobleció con el de ciudad. Fué su segunda situación á la parte occidental de la bahía, por ser un terreno perfectamente llano, aunque las humedades, nieblas y vapores de las aguas, con la salida del sol la cubren y hacen mal sano: en lo demás nada tiene digno de tacha, sino antes de alabanza. Su bahia es hondable, segura y dilatada. La estrechez de su boca, y peligro de sus lajas, se vence por medio de valizas y práctico; no obstante, algunas veces es inevitable el varar: La causa es que con la tierra introducida por las lluvias, se va cegando la canal. Preténdese que á esto contribuye tambien el que con la nueva construccion de las murallas acia la Punta se ha quitado al mar su escupidero. La longitud, que es semi-oblicua, y corre al Sur, compondrá una legua corta, su latitud mayor otra, y cuatro su circunferencia: el fondo que rodea la ciudad es acantilado, y tan profundo que las naos de mas buque se amarran en tierra. Es en fin una bahia, estando el testimonio de Herrera, que hay pocas en muchas partes del mundo que la igualen. Para realce de circunstancias tan apreciables, fué colocada por la naturaleza en un punto ventajoso, es á saber con inmediacion á la canal de Bahama. Enseñó el tiempo que el modo de facilitar la navegacion hácia barlovento, es el rodeo de cojer altura para descacer con facilidad al puerto del destino. El de la Habana se ha hecho por esta razon un paso preciso para entrar en el Oceano, y una garganta por donde los innumerables tesoros, cosas esquisitas, y mercerías apreciables que el Nuevo Mundo produce, han de transitar al antiguo. En conclusión, por este medio sobre los humildes principios de Puerto de Carenas, se ha erijido uno de los mas soberbios, célebres y traficados de la America.

Novedad perjudicial a la isla, y Velázquez.

37. Mientras Velázquez se hallaba ocupado en el mayor auge de su colonia, se le iban disponiendo dos modos, que efectuados hubieran sin duda causado gran ruina á sus progresos. Parece que muchos indios y castellanos de la isla Española se pasaban á esta de Cuba: los unos ó por las estorciones que esperimentaban, ó porque siempre les fué muy dura la mudanza de costumbres; y los otros por la fama que corria de sus riquezas. Este golpe redujo á la Española á un estado deplorable. Pretendió, pues, se espidiese decreto R¹. Para que los castellanos moradores de ella no pudiesen abandonarla: que los indios tráfugos fuesen reducidos á su antiguos suelo; y últimamente, que pues los innumerables que al tiempo de su descrim^{to}. se encontraron en ella, (asegúrase llegaban á tres millones) se iban exterminando á gran prisa, se reemplazase en parte esta falta con los que sin quebranto podian estraerse de esta de Cuba, donde la multitud de naturales que existían era conderabilísima.

Su éxito.

38. Los dos primeros puntos fueron concedidos con algun ensanche favorable á los indios y castellanos: en el tercero el Príncipe no quiso tomar resolucion sin el informe previo de Velázquez. El buen concepto y gracia que este merecia á Su Alteza era muy singular. Hízose acreedor a ella por la brevedad y manera suave con que habia pacificado la isla, hecho en ella muchas poblaciones, y enviado cantidad de oro á donde pudiese valerle mas. La conformidad tambien que él tenia con Miguel de Pasamonte, Tesorero general de la Española, y persona de la mayor confianza del Rey, fué muy eficaz para que las operaciones de Velázquez mereciesen su R¹. aprobacion. En efecto, nada habia que pudiese hacerle frente por entónces á este Gobernador; y así el espediente salió conforme á su instancia, por otra parte muy justa; pues no era razón q^e. p^r. poblarse la Española, se despoblase la Fernandina. Verdad es que poco tardó esta en padecer la misma calamidad que aquella.—Este fué el primer modo de los dos que propusimos.

Otra, y su resulta. Velázquez manda un diseño al Rey.

39. El segundo se redujo á que el Almirante representó á la Corte las razones q^e. habia p^a. q^e. Velázquez fuese residenciado. La instancia sería tachada de algunos por apasionada. Velázquez, que en la realidad no era otra cosa que un teniente de Dⁿ. Diego, se substrajo poco á poco de su

dependencia, hasta que con el tiempo le volvió la espalda, portándose en calidad de absoluto en su Gobierno. En efecto el Ldo. Lebron fué comisionado para ella. Apenas la providencia llegó a noticia de Pasamonte, cuando escribió al Rey, poniendo presentes los perjuicios que de ella resultarían indubitablem^{te}. á su servicio, porque esto era lo mismo que cortar el hilo conque Velázquez llevaba tan juiciosam^{te}. ordenadas las cosas de Cuba. Pasamonte logró su intento; y Velázquez, para afianzarse mas en su amistad y conciliarse de nuevo la atención del soberano, hizo formar un mapa de la isla, con todos sus montes, valles rios y puertos. Púsolo en manos de Pasamonte, para que visto lo dirijiese á las de S. M., a quien informó al mismo tiempo quedar aplicado á reducir toda la comunicacion de la isla á la banda del Sur, para tenerla frecuente con la tierra-firme, para cuyo comercio trabajaba en fabricar navíos. El Gobernador en fin, por este medio breve y eficaz, hizo conocer su mérito, y se hizo un gran nombre y lugar en la Real confianza.

LIBRO SEGUNDO

LIBRO SEGUNDO



EL MAESTRO D^N. FR. BERNARDO DE MESA, DEL ÓRDEN DE PREDICADORES: PRIMERO DE ESTE NOMBRE, Y OBISPO 1^o.

1.516.

Dⁿ. Fr. Bernardo de Mesa, 1er. Obispo. Insértase
el parecer de Ant^o. Herrera.

Establecidas las materias seculares de la isla en el modo que hemos visto, se contempló ser llegado el caso de poner medios mas eficaces para la plantificacion de la santa fé católica en los corazones de los naturales, que necesitaban de más operarios para ser instruidos y guiados por el camino de la salvacion. La piedra fundamental para levantar la máquina de este hermoso edificio, no podía ser otra que la de un pastor celoso y vigilante. Teniéndose, pues, presente lo cualificado de la persona del Mro. Fr. Bernardo de Mesa del órden de Predicadores, y que cumpliría exactamente con este misterio, fué presentado para él. Antonio de Herrera, en su historia de estas Indias dice de esta suerte: “fué casi en este tiempo (habla del año de que tratamos), proveido para Obispo de Cuba, y representado para aquella iglesia, Fr. Bernardo de Mesa, del órden de Santo Domingo, predicador del Rey, el cual nunca pasó de aquella isla.” Hasta aquí el mencionado autor.

Gil Gonzalez, Garcilaso, y el Bulario dominicano se citan.

2. Gil González, en su “Teatro Eclesiástico”, dándole el nombre de Bernardo, afirma que tuvo por patria á Toledo, y que su familia es de las mas nobles de aquella ciudad; que fué gran predicador; que el año de quinientos treinta y seis, en q^e. Hernando de Soto dio principio á la conquista de la Florida, ya era obispo, é hizo la ereccion de la Catedral de

Cuba.—El Inca Garcilaso; citado por el antecedente, y con quien conviene en el nombre, trae que fué el primer prelado de la iglesia de Cuba, que se embarcó en compañía de Hernando de Soto, y que estuvo muy cerca de ahogarse, porque al tiempo de desembarcarse del navío, saltó en el batel, se le apartó, y cayó en el agua; y volviendo sobre si, se lastimó la cabeza con un golpe en el barco, con que se vió en lo último de la vida; que llegó á su iglesia, y fué recibido padre universal de todos. Ultimamente, el bulario dominicano, que su General el Mro. Fr. Tomas de Ripoll sacó á luz por el año de mil setecientos treinta y dos, hablando de este prelado, le llama Bernardo, y dice que primero fué obispo Trinopolitano, ó Tripolitano en Siria, é inserta la bula de su creacion, espedita en Roma á los 26 de mayo de 1.508, por el Pontífice Julio segundo. Pónele despues por obispo de Elna, sufragáneo de Tarragona, en tiempo de Leon 10, cerca del año de quinientos y veinte. Asígnale tercer mitra en la iglesia de Tuy, ó Badajoz, y sufragáneo del Arzobispo de Santiago de Compostela en el mismo año y pontificado. La cuarta por fin en esta isla de Cuba, año de veinte y dos, siendo Papa Adriano 6°.

Herrera y Gil Gonzalez se notan.

3. En esta discordancia de noticias, hemos de asentar que Herrera se equivocó, lo uno en llamar Bernardino á nuestro obispo, siendo su propio nombre Bernardo, segun consta de la Bula citada; y lo otro en suponer que por este año habia Catedral en esta isla. La ereccion posteriormente hecha manifiesta lo contrario: y así este primer prelado fué presentado para la iglesia, no existente, sino futura, y de cuya ereccion no se pasó á tratar, por no haber aceptado la merced. Gil González procedió tambien erróneamente en su relacion. La conquista de Soto no se principió por el año de 36, sino por el de 38. La ereccion, no de la Catedral, porque esta la hizo el Pontífice Adriano, sino sus dignidades, prebendas y demas officios, ni en este tiempo, ni por este obispo se ejecutó. Quien evacuó esta funcion siete años después, fué el obispo D. Fr. Juan de Witte. Aun con mucha menos reflexion se porto en la primacia de lugar que dió á D^{na}. Fr. Bernardo. La pluma de este autor séra la prueba mas convincente de la ligereza con q^{ue} la movió. Hablando en otro lugar del segundo prelado, dice que lo fué el Mro. D^{na}. Fr. Sebastian de Salamanca, y que falleció el año de quinientos veinte y ocho. Pone inmediatamente, y en el de treinta y seis á D^{na}. Fr. Diego Sarmiento, de quien añade que en el de cuarenta gozaba el título de Inquisidor Apostólico. ¿Como pues D^{na}. Fr. Bernardo de Meza podrá ser el primer obispo de esta iglesia por el año de 36. cuando segun el mismo autor se contaban entónces otros cuatro prelados?

Lo mismo el Inca Garcilaso, y el bulº.

4. El Inca Garcilaso coincidió también en el propio yerro, y es de notar que forme tan menuda descripción de la persona é insidentes del obispo, cuando autor tan clásico como Herrera lo pasa todo en silencio. A este por otra parte, no puede atribuírsele á olvido, porque trata exactam^{te}. del viaje de Soto, personas seculares de su comitiva; y añade que con este general vinieron y arribaron al puerto de Santiago de esta isla, clérigos y frailes para el servicio del culto divino: pero no hace la mas mínima mención del obispo; y siendo un personaje tan digno de memoria, nunca pudiera omitir la de su transporte, ántes bien ponerlo en primer lugar, como cabeza y superior de los demás eclesiásticos que en la referida ocasión se embarcaron. El bulario, en fin, se alucinó asimismo por lo respectivo al año, es á saber el de veinte y dos, porque en él era obispo de esta iglesia el mencionado Dⁿ. Fr. Juan de Witte, como veremos en su lugar.

Nótase la injusticia hecha á este prelado; qⁿ. no aceptó la merced.

5. Concluamos, pues, en lo que los tres espresados historiadores contestan; es á saber, en que Dⁿ. Fr. Bernardo Mesa, fué el primer obispo de esta isla; y notemos al mismo tiempo la injusticia que en ella se le ha hecho de colocarle en segundo lugar en el catálogo de los obispos, poniendo por primero á Dⁿ. Fr. Juan de Witte. El motivo aparente no ha sido otro que el haber comenzado á contarlos desde la creación, sin tener presente que antes de ella, pudo haber, como en la realidad hubo, otros: y porque este yerro se ejecutoriase, salieron á luz con el mismo defecto los retratos que se hicieron, y existen en la Habana. Lo que absolutamente ignoramos, por haberlo pasado en silencio los citados autores, es si esta provision se hizo en tiempo del Rey Católico Dⁿ. Fernando, ó después de su muerte por el Cardenal Jimenez que gobernaba. Esto último parece lo mas verosímil estando al órden con que Herrera refiere estos hechos. Sea lo que fuere, lo q^o. ciertamente consta, segun el testimonio de este autor; á quien debemos seguir en el particular; es qu el Maestro Dⁿ. Fr. Bernardo, enterado de la merced, no la aceptó y por este motivo no surtió efecto.

GOBIERNO SECULAR.
Los españoles de Cuba, pasan á cautivar indios
á las Guanajas.

6. El Gobernador Velázquez, residente ya en la villa de Santiago, por ser la mas populosa de todas las de esta isla, y tanto que llegó á constar hasta dos mil vecinos, siguiendo la práctica de aquellos tiempos, daba licencia á los que la pedian para ir á cautivar indios á otras partes. Juntáronse como hasta sesenta o ochenta castellanos; y obtenido el permiso, salieron de este puerto en un navío con su derrota hácia el occidente, en demanda de la tierra firme. Llegaron por fin á unas isletas llamadas las Guanajas, que el primer Almirante descubrió en su tercer viaje, distantes doce leguas del cabo de Honduras, y bien pobladas de naturales. Hallándose estos muy descuidados, saltaron los nuestros en una de ellas y prendieron toda la gente que pudieron. Pasaron á otra, y ejecutaron lo mismo, poniéndolos todos á bordo del navío con el designio de volverse á esta isla, y hecha la descarga de los cautivos, emprender nuevo viaje hasta llevárselos á todos. Para el efecto, dejaron en el mismo paraje al bergantín con veinte y cinco hombres, y órden de que en el interín reconociesen los que habia.

Los indios se levantan con el navío: matan ocho
españoles, y desde la Habana navegan para su isleta.

7. Los del navío se hicieron á la vela con sus prisioneros, y despues de una navegacion feliz, mojaron el ancla en el puerto de la Habana. Los españoles inmediatamente se pusieron en tierra, á la reserva de ocho que quedaron á bordo para guardar de la nao y de los indios. Advirtiendos que el ruido de las pisadas, y murmullo de la gente habia cesado, se empeñaron á forzar el escotillon; lograronlo, con tal fortuna, que señoreados de la cubierta, dieron la muerte á los ocho; y apoderáronse enteramente del navío, levaron sus anclas y se hicieron á la vela, con la misma destreza que si toda su vida se hubiesen ocupado en el arte de navegar. Los que estaban en tierra atribuian al principio esta novedad á chanza de los compañeros: pero viendo que se iban alejando, les daban voces, capeaban, y decían si habian perdido el juicio. Presto se desengañaron; porque advirtieron que los indios eran los que andaban ocupados con gran ligereza en la maniobra y gobernalle del navío. Desmayaron en fin súbitamente, persuadidos á que los ocho españoles eran muertos, y que los indios se iban para su tierra. Sentáronse en la playa á seguir con los ojos el objeto de sus penas. No perdían sin embargo del todo la esperanza: hasta que apartado de la vista, les entró la desesperacion y arrepentimiento. Los indios dirijieron su

derrota hacia sus islas, distantes más de doscientas leguas de la Habana, con tal felicidad y acierto, que dentro de breves dias aportaron a ellas. Esto fué á tiempo que los veinte y cinco se hallaban en tierra disfrutando una vida demasiadamente mundana. Cuando se prevenian para dar la bienvenida á sus compañeros del navio, se hallaron encima con el armazón de indios. Salieron estos de á bordo, y dieron sobre los españoles con lanzas, palos y piedras, tan arrestadamente orgullosos, que los españoles eligieron por medio para no perecer á manos de los cautivos, retirarse al bergantín, y hacerse á la vela con bastante confusión de verse atropellados de gente al parecer tan despreciable, y juntamente de contemplar la pérdida de la mayor conveniencia á que su codicia aspiraba.

Armanse dos navíos contra los indios.

8. Informado el Gobernador por los que quedaron en el Puerto de Carenas de lo acaecido en aquel paraje, armó al instante dos navíos para que fuesen en solicitud del que se llevaron los indios, y socorrieran á los veinte y cinco españoles del bergantín. Hicieron su viaje, anclando en una de las mencionadas islas. Puestos en tierra repararon que en la corteza de un árbol cercano a la playa estaba una cruz con estas letras, “Vamos al Darien”. Súpose despues haberse escrito por los veinte y cinco que huyeron. Valiéndose en fin, de la violencia de las armas, dieron sobre los miserables isleños: a muchos quitaron la vida, y á mas de quinientos cautivaron.

Resulta de esta expedicion.

9. Presos al bordo de las dos naos, las dejaron con ocho hombres y los demás vinieron á tierra á celebrar su fortuna. No se hicieron cargo de que podia repetirse la misma tragedia que anteriormente se habia representado. Efectivamente los indios de la una nao atropellaron á los guardas, de los cuales unos perecieron á manos de los bárbaros, y otros ahogados en el mar. Apenas los de tierra advirtieron la alteracion del un navío cuando se acojieron al otro. Levadas las anclas, arribaron sobre el espresado. Trabóse entre los dos tan sangrienta disputa que por espacio de dos horas no se conoció ventaja en los combatientes. La parte mas flaca, por no sujetarse de nuevo al mísero yugo de la esclavitud, se esforzaron tanto, que sus mismos contrarios llegaron a desconfiar de la victoria. Esta en conclusion, se declaró a favor de los nuestros, llenándolos de despojos y riquezas. Redujéronse a catrocientos esclavos y veinte mil pesos de oro con que regresaron á esta isla.

Providencia sobre letrados.
Armas para la ciudad de Santiago. Dos opiniones sobre
ellas.

10. Contemporáneamente á solicitud de los procuradores de ella, se consiguió; lo uno que letrados no pasasen á la misma isla, y que en caso de habilitar algunos, cesasen en sus ministerios. Esta providencia dimanó del informe que se hizo á la corte sobre que con la entrada de la gente de esta profesión se habían movido muchos pleitos entre los vecinos. Lo otro fué que la villa de Santiago tuviese armas para traer en sus pendones y sellos; cuales fueron las concedidas, no consta uniformemente. Gil González Dávila, citado por Juan Diez de Lacañe, en su tratado que intituló “Noticias sacras y reales de los dos imperios de las Indias occidentales de la Nueva España y Perú,” trae las siguientes. Un escudo dividido en dos partes. En la una la Asuncion de Ntra. Sra. con cuatro ángeles á los lados y una á los piés. La vírgen vestida de manto azul, y nubes en alto. En la otra Santiago en lo alto: mas abajo una figura de la fé, con cruz en la mano derecha, y en la izquierda un yugo, saetas, y una cinta de que pende un cordero, preso por medio del cuerpo. I concluye diciendo que las dió el Sor Emperador Cárlos quinto y la Serenísimá Reina D^a. Juana, por provision espedida en Madrid á diez de enero del año de mil quinientos diez y seis. Antonio de Herrera afirma que se dieron á esta isla, y que se reducen á un escudo partido por medio: en el uno, encima la Asumpcion de Ntra. Señora en una luna con cuatro ángeles, y el campo de color de rosa, con unas nubes en lo alto, y la imájen vestida con manto azul purpurado de oro: y en el otro medio escudo de abajo un Santiago en campo verde, con unos léjos a manera de peñas, con algunos árboles y verdes, y encima una F y una I á la mano derecha; y á la izquierda una C, y á un lado un yugo, y al otro cinco flechas largas, bajo de ellas un lagarto, y al pié del escudo colgado un cordero.

Cual deba prevalecer, Si son de la isla ó de la ciudad.

11. La primera opinion para reputarse por la mas cierta tiene á su favor la cita de la fha del privilegio. No falta sinembargo motivo para escrupulizar sobre esta circunstancia. El Rey Dⁿ. Fernando no murió hasta el día veinte y dos de enero de este año, y el emperador Carlos, su nieto, no vino á España hasta 19 de Septiembre del próximo siguiente: con que no sé como viviendo aquel, pudo concederse el despacho en nombre de éste, ni tampoco cómo hemos de contemplar autor de la gracia, cuando su ingreso al reino fué tan posterior. Pero aunque estos reparos no fuesen apreciables para detenernos en la fe debida al historiador Gil Gonzalez, la opinion de Herrera ha prevalecido en esta ciudad. Las armas que usa en su sello y

estandarte, son cuasi las mismas que este autor nos describe; y así hallándose ejecutoriada con la práctica, será muy sujeto que se siga. Dúdase también si son propias de la isla, como supone Herrera, ó de la ciudad de Santiago, segun nota Gil González. La posesion está por la ciudad, la cual del modo que se adjudicó el distintivo de la isla, pudo tambien usurparse el de las armas. Sea lo que fuere, lo que ciertamente consta es, que los tales procuradores, es á saber, Antonio Velázquez y Pánfilo Narváez, no solo consiguieron las mercedes relacionadas, sino tambien espedientes favorables sobre otras pretensiones tocantes al bien universal de la isla.

1.517

Estado florido de la isla, y espd^{on}. para descubrir nuevas tierras.

12. El estado floreciente de ésta, y la fama que por todas partes corria de sus riquezas, y de sus vecinos se hallaban bastante acomodados, y gustosos con el buen tratamiento del Gobernador Velázquez, eran causa de que muchos pasasen á ella en solicitud de mejor fortuna. Numéranse entre otros muchos, cien hombres que acosados de las necesidades del Darien se trasportaron este año á esta misma isla. Con este motivo el Gobernador se resolvió á emprender el descubrimiento de nuevas provincias que aumentasen sus intereses y jurisdiccion. Determinó pues una espedición sobre cualquier paraje de la Tierra-firme, ó para hacer establecimiento en él, ó para esclavizar indios si fuesen caribes, y si mansos rescatar oro. Divulgado el proyecto, gran número de marineros y soldados concurrieron á alistarse para la empresa. Uno de los mas principales vecinos de la isla, nombrado Francisco Fernandez de Córdoba, prometió concurrir á una buena parte de los gastos, con tal que la conducta se le confiase. Velázquez aceptó la oferta, é hizo armar en esta capital dos navíos y un bergantín, cuyos equipajes se reducían a ciento y diez personas. Puestos a la vela por enero de este año, hicieron escala en la Habana para acabar de aprestarse. A ocho de febrero zarpó de aquel puerto, y doblando el cabo de S. Antonio, dirigieron su derrota hacia el oeste.

Descúbrese tierra. Su nombre. Encuentro con los indios.

13. Después de tres semanas de navegacion bastante trabajosa se descubrió tierra. Acercándose á ella se presentó á la vista un gran pueblo como á distancia de dos leguas del mar. Toda la costa estaba muy poblada, y las playas se cubrian de indios que al parecer deseaban hablar a los españoles. Los primeros que desembarcaron ser ficcion: apenas pusieron el pié en

tierra, cuando fueron vigorosamente atacados de los bárbaros que hirieron á quince de los nuestros. Estas gentes no estaban desnudas como la mayor parte de las que hasta entónces se habian descubierto, y al mismo tiempo se hallaban con armas. Las defensivas eran un broquel, y cierta especie de corona doble de algodón. Las ofensivas, arco, flecha, cuchillos de piedra á manera de lanzas, y la onda: con unas y otras pelearon en órden. Retiráronse sin embargo con precipitacion, y pérdida de dos mancebos que fueron instruidos y bautizados: llamáronse Julian y Melchor; y en lo sucesivo sirvieron de intérpretes. Esta funcion se tuvo en un lugar donde había edificios y templos de mampostería. En estos se encontró cantidad de ídolos de tierra cocida: unos tenian cuasi la misma figura que damos a los demonios; y otros la de mujeres, y todos alguna cosa de monstruosos. Allí se vió representado el infame pecado de Sodoma: y últimamente se hallaron en pequeños cofres medallas, tumbas, zarcillos, y coronas de oro muy bajo. A este país se le dió desde entónces el título de Cabo Catoche.

Tocan en Campeche.

14. Fernández muy alegre con este descubrimiento, hizo reembarcar su gente; y continuando su viaje por la costa, avistó una gruesa poblacion que sus habitadores la nominaban Rimpech, el mismo en que después se construyó la villa de Campeche. Lo que mas le sorprendió fué que en tan grande extension de tierra no habia encontrado un solo rio; y á la verdad que hay pocos países tan áridos como este, donde la agua ordinaria es de pozos, pero excelente. Los españoles se proveyeron de ella en este paraje, y al tiempo de volver á embarcarse, se les presentó una tropa de cincuenta indios, vestidos de camisetas y mantas de algodón. Acercándose a los nuestros les preguntaron por señas si venían del oriente, y les convidaban á su pueblo. Lo que sucedió á los españoles en Catoche, les hizo sospechoso este convite, y así se contentaron solamente con entrar en algunos templos inmediatos. Hallaron en ellos fuera de las cosas que en los primeros, algunas manchas de sangre fresca, y cruces pintadas sobre los muros. Fueron cercados sin dilacion de una copiosa multitud de indios de todas edades y sexos, que al parecer estaban estremadamente sorprendidos con la novedad de los huéspedes. Algunos momentos después se divisaron dos escuadrones que marchaban en buena órden, y venían hacia los españoles con las mismas armas que los de Catoche. Contemporáneamente salieron de un templo diez sacerdotes, vestidos de mantas blancas muy largas, con el cabello bastantemente espeso y descompuesto. Traían en las manos braserillos de tierra llenos de fuego: arrojaban en ellos una especie de goma llamada copal: dirigían el humo hacia los nuestros, diciéndoles se retirasen de su país, porque temían que les diesen la muerte.

Suceso de Potonchan.

15. Apenas se acabó esta ceremonia, cuando se oyeron muchos instrumentos de guerra que se acercaban. Con este movimiento los castellanos, que no se sentían en estado de resistir á un pueblo furioso, y cuyo número solo bastaria para acabarlos, se retiraron á la marina, pero siempre en batalla, y fueron muy felices en haber logrado su embarque sin pérdida alguna. Al cabo de seis dias de navegacion, fueron á hacer agua á una enseada, donde habia un pueblo nombrado Potonchan. Aquí tuvieron tan gran combate que cuarenta quedaron tendidos en el campo, y heridos todos los otros á escepcion de uno solo. El capitán Fernandez salió con doce flechazos. Fué necesario, en fin, ceder á la muchedumbre, y abandonar á los muertos. Los heridos á costa de mucho trabajo ganaron las canoas, y regresaron a las naos, en la cuales se sintió más el quebranto padecido, por la falta que unos y otros hacían a la maniobra.

Tocan en la Florida, y vuelven á esta isla.

16. En una coyuntura tan triste no habia otro partido que tomar, sino regresar á esta isla. Al cuarto día de navegacion arribaron á la Florida. La necesidad que tenían de agua les precisó á saltar en tierra: poco tardaron en ser insultados de los indios: estos se llevaron á uno de los españoles, y los restantes, que eran veinte y uno, fueron heridos y perseguidos hasta los navíos, a donde los mas llegaron nadando. Instantáneamente se hicieron á la vela, y en cuarenta y ocho horas se pusieron sobre los Mártires. Aquí sobrevino la desgracia de haber tocado uno de los dos navíos. Sin embargo de ser mucha la agua que hacía, continuó su derrota. Ambos por último, llegaron á la Habana desde donde el capitán Fernandez se trasportó á la villa de Sancti-Spiritus, lugar de su residencia ordinaria. Desde allí escribió al Gobernador de Cuba, diciéndole que restablecido á su salud, pasaría á darle cuenta de su viaje: pero al cabo de dias murió. Los que perecieron, en suma, se redujeron a cincuenta y seis; los demas se esparcieron por la isla, y los navíos fueron conducidos al puerto de Santiago.

Yucatan, y gob^{no}. de esta isla, es concedido al Almirante de Flandes: su resulta.

17. La tierra descubierta se intituló Yucatan, y bastó el poco oro que se trajo, junto con la declaracion de los dos indios cautivos para esparcirse por todas partes la voz de su estremada opulencia. Llevado de esta el Almirante de Flándes, pidió al nuevo Rey Carlos que se le concediese en

feudo, bajo de la obligacion de hacerla poblar á su costa; bien entendido que para mas facilitar la empresa se le habia de dar el gobierno de esta isla de Cuba. Una y otra merced le fué otorgada sin reparo ni dilacion á causa de que el privado Mr. Gebres ignoraba absolutamente lo que eran Indias. Enterados los españoles de proyecto tan perjudicial a la corona, hicieron vivas instancias para la revocacion: obtuviéronla, y la máquina del Almirante flamenco cayó en tierra, á tiempo que ya tenia anclados en S. Lúcar cuatro o cinco navios cargados de labradores de su propia nacion, y de cuanto contempló precioso para la poblacion de la nueva tierra.

Novedades sobre Velázquez. Nueva expedicion á cargo de Grijalva.

18. Muy ageno se hallaba el Gobernador Velázquez de la pretension del Almirante flamenco. Tambien lo estaba de la cédula en que se le eximio de la dependencia que en su gobierno debia tener al segundo Almirante Dⁿ. Diego Colon: verdad es q^e. el efecto de esta órden se suspendió por medio de la súplica del mismo Colon: pero este no pudo impedir el que se espidiese otra para que Velázquez fuese mantenido en su empleo. Ignoraba por último haberse dado comision al Ldo. Rodrigo de Figueroa para que lo residenciara; y así no se detenía en solicitar medios para promover el nuevo descubrimiento. Armó pués, con diligencia tres navíos y un bergantín, sobre los cuales puso doscientos y cincuenta españoles y algunos indios de esta isla. Nombró general á Juan de Grijalva, y por capitanes á Pedro de Alvarado, Francisco Montejo, y Alfonso Dávila, cuatro sujetos de nombre y esperiencia. Zarparon de este puerto de Santiago en 25. de enero de este año, hicieron escala en algunos puertos de la misma isla, y con este motivo se aumentó el número de soldados y marinería con una carabela que se agregó en la bahía de Matanzas, de donde salieron a veinte y ocho de abril.

Arriba a la isla de Cozumel.

19. Despues de diez y ocho dias de navegacion, avistó una isla que sus habitantes llamaban Cozumel, y que ha retenido este nombre, aunque Grijalva le dió el de Santa Cruz, por haber llegado á ella á tres de mayo, en que la iglesia celebrara la invencion de la cruz. En el mismo dia saltó en tierra, y su primer cuidado fué la celebración del Santo sacrificio de la misa. Fenecido este penetró un poco el país para reconocerlo: no encontró sinembargo mas persona que una india de la Jamaica. Declaró que dos años antes, hallándose sobre sus costas con diez hombres que estaban á bordo de una canoa entretenidos en la pesca, un golpe de viento los arrojó

á esta tierra de Cozumel; que los hombres perdieron luego la vida á manos de aquellos isleños, quienes la reservaron é hicieron esclava. Dijo tambien á los españoles, que avistados sus navíos por los paisanos, habían huido á los montes. Grijalva la suplicó pasase á buscarlos, y que los hiciese volver, en el supuesto de que no se les haría daño alguno. Ella partió prontamente, pero sin efecto; porque no quisieron aceptar el partido que les prometió. Regresó por fin, y pidió la admitiesen en uno de los navíos, como se ejecutó.

Culto de la Cruz y su origen.

20. Entre muchos templos que los españoles reconocieron en esta isla, y cuya fabrica era primorosa, de ladrillos ó de piedras, notaron uno que tenía la figura de una torre cuadrada, y con inmediacion una cruz de piedra, cerca de un embalaustrado de la misma materia. Supieron aparentemente de la india jumdicana, que esta cruz se adoraba por los indios bajo el título de Dios de la lluvia, y que en teniendo necesidad de ella, la conseguian por este medio. Puede ser que su origen sea el mismo que se refiere de Yucatan, adonde segun dejamos advertido, se encontraron muchas cruces. La causa fué segun se supo que al tiempo de la conquista de aquella provincia hubo en ella un sacerdote gentil nombrado Chilan-Combal, que pasaba entre los suyos por un gran profeta. Este publicó que dentro de pocos días unos hombres blancos y bárbaros vendrían del oriente, fijarian cruces por todas partes, y que á esta señal todos sus dioses huirian: que estos estrangeros se apoderarían del país, pero que no harian mal alguno á los que voluntariamente se sometiesen á su imperio, y adorasen al Dios que ellos predicarian: y últimamente, que despues de haber hablado de esta suerte, hizo fabricar una manta del algodón, y les dijo que aquel era el tributo que exigirian los nuevos señores. Mandó tambien levantar una cruz, y a su ejemplo todos ejecutaron lo mismo. Todo en fin se verificó conforme á la predicación del adivino.

Grijalva es herido en Poponchan, y descubre la N.- España.

21. Volviendo a Grijalva, habiéndose partido de Cozumel hácia la Tierra-firme, arribó en ocho dias á Potonchan, donde encontró los pueblos muy resueltos a disputarle el desembarque. No dejó sin embargo de hacerlo á costa de tres hombres muertos, y sesenta heridos. En este último número entró el General, por haberse espuesto al combate como el último de sus soldados. Marchó después al pueblo en que no halló mas que un indio, con quien mandó á hacer á los vecinos proposiciones ventajosas. Estas fueron

sin efecto, y así no teniendo esperanza de que volviesen, se reembarcó. Mientras mas avanzaba le parecía el país mejor cultivado, los habitantes mas civilizados, y los edificios mas bien contruidos. Estas novedades fueron causa de que un soldado dijese que le parecía estar en una nueva España. Esta palabra, proferida casualmente, cuadró tanto á los oyentes, que todos conspiraron en el mismo dictámen, y este fué bastante para que el nuevo país, se intitulase de esta suerte en todos tiempos.

Entran en el rio de Tabasco, y su resulta.

22. Grijalva suspiraba sin embargo por un rio en que detenerse algun tiempo, y por este medio informarse del interior del país. Descubrió en fin uno que por dos bocas descarga en el golfo que despues se llamó mejicano. Habiéndose acercado á la que le pareció mas navegable, no encontró suficiente agua para los dos mayores navíos: tomó pues el partido de reforzar los equipajes de los otros dos, y embarcándose en uno de ellos, comenzó á navegar rio arriba. Cuando menos pensaron se halló sobre sí con un gran número de canoas llenas de indios armados, que pretendian impedirles el paso con gritos y amenazas. Los españoles prosiguieron su navegacion hasta ponerse á tiro de flecha: el General les tenia prevenido que no hiciesen demostracion alguna por la cual se pudiese juzgar que venian como enemigos. Los indios aparentemente se admiraron de la figura de los extranjeros, de la bella órden con que viajaban, de la intrepidez que manifestaban, de las formas de sus armas, y de la construcción de sus navíos. Todas estas cosas amontonadas en la imaginacion de aquellos bárbaros, les hizo calmar de golpe el furor que los alentaba: quedaron como inmóviles; y un silencio general ocupó súbitamente el hueco de los clamores que resonaban en las montañas y riberas.

Toma posesión del país, y propone la subordinacion.

23. El General se aprovechó de coyuntura tan apreciable para saltar á tierra, y todos le siguieron. Púsolos á son de batalla; hizo tener el estandarte R¹. y advirtiendo que esta accion habia aumentado el espanto de los enemigos, practicó tranquilamente á vista de ellos todas las ceremonias acostumbradas en las posesiones. Envío después á Julian y Melchor que el capitán Francisco Fernandez habia llevado de Yucatan á Cuba, y que despues de bautizados hacían oficio de intérpretes, porque la lengua de ellos se entendia en gran parte de la Nueva España. Prevíoles que de su parte anunciassen á los indios que su arribo á aquel país era pacífico, y todo su deseo era hacer alianza con su nacion. Sobre esta seguridad, treinta de los

principales se destacaron y acercaron con una confianza que no parecía esenta de sospecha. La manera con que fueron recibidos la dispó enteramente. Con estos preparativos creyó podía aventurarse á decirles, como lo ejecutó, que el era teniente de un gran rey, á quien pueblos innumerables obedecian: que los convidaba á reconocerle por su soberano, y nunca tendrían lugar de arrepentirse de tan honrosa subordinación; porque este príncipe mi Señor, concluyó Grijalva, nada tiene mas presente en su Real ánimo que hacer felices á todos los que se ponen bajo su obediencia.

Respuesta de los indios.

24. El modo con que esta proposicion fue recibida dió á conocer á Grijalva el total desprecio que de ella se había hecho. Efectivamente el mas recomendable de la tropa indiana, viendo que los suyos se inquietaban con esta novedad, les impuso silencio con la mano, y volviéndose al General, le dijo. “No es paz hablando con realidad la que nos ofreceis, sino una guerra que nos declarais. ¿Quien jamás ha visto tratar de paz, cuya primera condicion se dirige á demostrar la misma sujecion que se nos exigiría despues de ser subyugados por la fuerza? Antes de proponernos el reconocimiento hácia vuestro rey debiais haberos informado si estábamos mal contentos con el nuestro. Sin embargo; como yo no estoy revestido de autoridad suficiente para daros respuesta decisiva en materia de esta gravead: iré á dar á mis superiores de los que pretendéis, y os haré saber su última resolucion.” Luego que acabó estas palabras se retiró, dejando á los españoles un poco cuidadosos, porque se hacian cargo que trataban con gentes que discurrían bien, y que para enemigos debian ser temidos. La inquietud, sin embargo, no fué de larga duracion. El mismo indio regresó con brevedad, numeroso acompañamiento, y un regalo muy abundante de toda suerte de provisiones que se daban en el pais. Dijole á Grijalva de parte de los Caciques circunvecinos, que aquellos eran los gages de la paz que aceptaban: que no temian la guerra, ni el ejemplo de lo acaecido en Yucatan; pero que sin embargo juzgaban que la paz era siempre preferible á la guerra mas afortunada.

Vista del General, y del Cacique de Tabasco.

25. Con esta demostracion se esmeraron los españoles en tratar con mucha cordialidad á los indios. Pendientes los muchos obsequios que ámbas naciones se tributaban, el Cacique del lugar se presentó á la vista con una guardia poco numerosa y desarmada: Acercandose á Grijalva, le regaló con cantidad de cosas esquisitas, y la mayor parte de ellas eran de oro. Después con cierto aire de príncipe le habló de esta suerte. “Yo amo la paz,

y para mantenerla entre nosotros, os suplico acepteis estos cortos dones, y os retireis de estos lugares, antes que la discordia se introduzca entre vuestros súbditos y los míos..” Grijalva le respondió que su designio jamas habia sido causa de la mas mínima inquietud, y que en este supuesto tuviese entendido que no tardaría en partirse muy agradecido de las atenciones y demostraciones de liberalidad que le habian merecido. El Cacique con este seguro se despidió inmediatamente de él, y los españoles tornaron á sus bordos en el mismo dia.

No se establece en este lugar. La causa.

26. Preténdese que muchos españoles deseaban estremadamente establecerse en este lugar, fundados en las grandes riquezas que se prometian; pero que el General les opuso las órdenes contrarias que tenia de Velázquez, y la imprudencia que sería dejar por las espaldas enemigos, cuyas fuerzas era preciso que sin intermisión se aumentasen, mientras que las nuestras se enflaquecian. Añádese tambien que preguntados los indios por el lugar en que se encontraba el oro, respondieron señalando al occidente, y repitiendo muchas veces *Culua*. Sea lo que fuere, lo que ciertamente sabemos es que el rio en que la escuadra entró se nombraba Tabasco. Los españoles lo intitularon de Grijalva; de ámbos modos es conocido, como tambien la provincia que riega por el distintivo de Tabasco.

Rio de Banderas; primer conocim^{to}. del Motezuma.

27. Levada la armada de este rio, continuó su derrota por la costa hasta otro que se apellidó de Banderas. La causa fué haberse divisado algunas sobre sus riberas con ademanes de convite á los españoles. Montejo tuvo orden de reconocerlas con dos lanchas esquivadas, y Grijalva le siguió con el resto de su gente. Ambos bien recibidos de los paisanos, quienes permularon diez mil pesos en oro por las mas viles mercancias de España. Grijalva supo desde entónces, y con mas instruccion en los sucesivos, que estos obsequios y acogida favorable que se les habia hecho, provenian de la orden de un poderoso Rey, vecino á esta provincia, por nombre Motezuma, quien se hallaba exactamente informado del arribo de los españoles, y lleno de malancolía por las infelicidades que segun dicen le amenazaban; y que por este motivo habian mandado á los subalternos de sus fronteras comunicasen á los españoles, le llevasen oro, y averiguasen al mismo tiempo cual era el designio que les traía á sus tierras. El General repitió en este lugar las ceremonias de la posesion que practicó en el otro: con la circunstancia de que ambas se tomaron á nombre del Gobernador Velázquez.

Isla de Sacrificios. Otra de Ulua.

28. No hallándose las naos con seguridad en aquel puerto, donde los nortes las incomodaban, se levaron, con bastante disgusto de los que ansiaban _____ Montadas tres islas poco considerables, se descubrió otra que pe _____ ar bien poblada. Habiendo puesto el pié en tierra, se reconocieron _____ os edificios muy bellos, y un templo entre otros de una estructura bastantemente singular. Estaba abierto por todas partes, y en el medio tenia un gradaje por donde se subia á una especie de altar, sobre el cual se veian estatuas de horribles figuras. Grijalva tuvo la curiosidad de visitarlo, y ademas de lo referido encontró cinco cadáveres, que presumió haber sido sacrificados la noche antecedente: por este motivo fué llamada isla de Sacrificios.—Pasaron á otra que estaba á poca distancia, y en que se hallaron los mismos horrores. Era llamada de los naturales de *Ulua*, y hasta el presente ha conservado el distintivo: viene á ser una isleta de poca monta, y que por la parte del norte sirve de abrigo á la Vera Cruz, que es el puerto del reino mejicano, y uno de los mas traficados de América.

Grijalva consulta á Velázquez sobre establecerse.

29. La abundancia de riquezas que todos los dias se hallaban en los nuevos paises, hicieron duda á Grijalva, sobre el partido que debia tomar en órden al establecimiento q. se pretendía. Contemplando Velázquez acerca de lo referido, despachó á Pedro de Alvarado con todo el oro, piezas esquisitas que hasta entonces se habian juntado; y asi mismo con los enfermos que no estaban en estado de hacer el servicio, Velázquez por su parte se hallaba con gran pena, por no haber tenido noticias de la escuadra; y envió un navio á cargo de Cristobal de Olid para informarse de lo que le habia sucedido. Un golpe de viento que padeció sobre las costas de Yucatan, obligó á Olid á retirarse con precisión al puerto de Santiago de donde habia salido. En este intermedio Alvarado arribó al mismo lugar; y Velázquez se consoló bastante de la inutilidad del viaje del uno, con las buenas noticias que el otro le trajo de la tierra descubierta, y conocida ya por Nueva España. Es verdad que cuando supo que no se habia construido algun fuerte en un pais tan vasto y opulento se encolerizó estremadamente contra Grijalva.

Continua el descubrim^{to}. de la N-España.

30. Este mientras la respuesta le llegaba continuó sus descubrimientos por las costas del Golfo Mejicano. Despues de haber reconocido las altas

montañas de Tuspa, se halló en la provincia de Panuco; y habiendo encontrado un río que le pareció bastante hondable, hizo entrar en él sus navios. Apenas habian mojado las anclas, cuando el de Alfonso Dávila que se habia adelantado un poco, fué atacado por una flota de canoas indias. Estas sin duda lo hubieran forzado á no haber tenido socorro á tiempo. Ministróselo Grijalva, que con todas sus fuerzas cayó tan prontamente sobre los bárbaros, que la mayor parte no tuvieron tiempo de salvarse, y los mas de ellos fueron muertos. Este incidente hizo dar á este río el nombre de Canoas. Zarparon de él; y costeando la provincia de Tlascala, llegando á una punta donde las corrientes eran tan contrarias, que despues de muchos esfuerzos para montarla, fue preciso ceder por el peligro de naufragar.

Pasa á esta isla. Recepcion que Velázquez le hace.

31. Muchas personas las mas considerables de la escuadra, esforzaron entonces la ultima tentativa para empeñar á Grijalva á establecerse sobre el lugar. Preténdese que no pareció estar muy lejos de seguir este dictámen, pero que habiéndolo contradicho el capitán Montejo, desistió Grijalva, é hizo vela para esta isla de Cuba, á donde arribó sobre fines de Octubre. Supo en Matanzas los grandes preparativos de Velázquez para una nueva expedicion; pero no los sentimientos tan varios que tenia contra su persona; y así se contempló acreedor privilegiado á la gracia del Gobernador. Engañose Grijalva; porque apenas se presentó á la vista de su paisano Velázquez, cuando esperimentó lo contrario. Prometiase muchas gracias por los servicios en que tanto se habia esmerado, y lo que encontró fueron ba__ones los mas sensibles, en un tono bastantemente duro y destemplado. El pobre Grijalva, que de General se halló súbitam^{te}. convertido en reo, contempló que el modo mas airoso y convincente de satisfacerle, era mostrarle la órden q^e. habia recibido de su mano. El Gobernador reconoció ser suya; pero sin embargo insistió en un atropellamiento, castigando la ejecucion con el mismo rigor que merecia la transgresion de ella. En efecto, Grijalva perdió todo su mérito, y nunca mas volvió á la gracia del Gobernador.

Velázquez dispone nueva empresa.

32. Este continuó vivamente los preparativos de la nueva jornada; y para obrar en ella con mas satisfaccion, dispuso que Juan Salcedo pasase á la ciudad de Santo Domingo de la Española á informar de todo á los padres

Gerónimos, que en calidad de Gobernadores de este nuevo mundo, se mantenían en aquella capital. Lo ventajoso de la empresa, le hacia contar sobre su aprobacion. Por la misma razon prometeria tambien la de la corte, á donde para mas esforzar sus pretensiones habia enviado anteriormente al Licenciado Benito Martín, su capellan. A los buenos oficios de este eclesiástico, se añadieron sin duda los de Dⁿ. Fr. Juan de Quevedo, obispo del Darien, por que al regresar para España, arribó á esta ciudad, y Velázquez despues de haberle obsequiado le entregó quince mil ducados para sus pretensiones. Sobre todo la proteccion que merecia á Dⁿ. Juan Rodríguez Fonseca, Arzobispo de Burgos, le aseguraria sin la menos duda el buen éxito de sus proyectos. Dejémosle ocupado en ellos, mientras tratamos del segundo Obispo.

**EL MAESTRO Dⁿ. FR. JULIAN GARGES,
DE EL ÓRDEN DE PREDICADORES:
PRIMERO DE ESTE NOMBRE, Y OBISPO
SEGUNDO DE CUBA**

SUMARIO

1. Su nacimiento y estudios. 2. Su hábito y ocupaciones. 3. Sus empleos y promociones. 4. Pasa a Mejico: compone ciertas discordias: llega á Tlascala. 5. Dedicase a la instruccion y amparo de los indios: escribe a su santidad una carta a favor de ellos: su asunto. 6. Resolución de Su Santidad. 7. Sus limosnas y pobreza: fundamentación de un hospital. 8. La de seis capellanías: su aplicacion a la prédica y estudios. 9. Su muerte. 10. Velázquez nombra a Hernán Cortés por general de la tercera expedición. 11. Aprontarse para el ___ e. 12. Embarcase precipitadamente y la causa. 13. Su arribo a Macac ___ y Trinidad. 14. Pprovidencia de Velázquez contra Cortés sin efecto. 15. ___sa á la villa de S. Cristóbal. 16. Nueva tentativa de Velázquez y su ___sulta. 17. Traspórtase al cabo de S. Antonio. 18. Puesto en Orden se hace á la vela p^a. Yucatan.

1.518

Su nacimiento y estudio.

1. Por dejacion del Mro. Dⁿ. Fr. Bernardo de Mesa, fué electo el Mro. Dⁿ. Julian Garcés ó Gargés de la misma religion que su antecesor. Salió á luz por el año de mil cuatrocientos cincuenta y dos. Ni su patria, ni sus padres se nombran: solo se dicen haber nacido en el reino de Aragon de noble prosapia. Manifestó muy temprano la agudeza de su ingenio y felicidad de su memoria. Para mas bien instruirse en las ciencias, pasó á estudiarlas á la universidad de París, celebre en aquellos tiempos. Logró el fin de sus deseos, porque salió tan erudito en la latinidad, que Antonio de Nebrija, Maestro que ha sido, y es de las primeras letras, que los españoles aprenden, solia decir que le convenia estudiar mucho para saber mas que Gargés.

En la Filosofia, Teología, y Sagrada Escritura, se aventajó con estremo. Adornábale en suma una elocuente deleitosa, y una claridad admirable en sus resoluciones.

Su hábito, y ocupaciones.

2. Renunció las esperanzas del siglo tomando el hábito del glorioso patriarca Santo Domingo de Guzman, en su convento de la Ciudad de Zaragoza. Llevó siempre una vida de verdadero religioso, sirviendo de ejemplo con su recogimiento, oracion, estudio, pobreza, y aplicacion al bien de las almas, y aprovechamiento de los prójimos. Fué muy especial el crédito que adquirió por medio de la predicacion de la divina palabra, y maravilloso el fruto de sus oyentes. Aprovechó tambien á los muchos que tuvo en las cátedras de Filosofia y Teología que leyó por dilatado tiempo, hasta que su religion le honró con el grado de Maestro. En efecto, tanto se aventajó en las letras, que no teniendo nuestra lengua palabra mas adecuada con que significar lo profundo de sus talentos, le intituló *pozo de ciencia*; y por este nombre digno de la mayor estimacion fué conocido comunmente, así en España como en Indias.

1.519.

Sus empleos y promociones.

3. El Arzobispo de Burgos Dⁿ. Juan Rodriguez de Fonseca, primer Presidente de este nuevo mundo, informado de las buenas prendas de este religioso, le eligió por su confesor. Despues obtuvo la honra de Predicador

de nuestro Católico Monarca. Debió también á su Real Magnificencia la merced de Obispo de esta isla. Aceptóla, sinembargo de hallarse en la edad avanzada de setenta años con el sudor de sus santas tareas. Estas no se lograron en el lugar adonde se le había destinado, porque posteriormente fué promovido á Cozumel, álias Santa María de los Remedios. La segunda tampoco se efectuó, á causa de que la tierra destinada se había despoblado. Despues de ciertas diferencias con el capellan Benito Martin, se le dió tercer ascenso á Yucatan. El tiempo manifestó que era un reino tan vasto como la Nueva España, para donde eran necesarios muchos obispos, vióse precisado, en suma, á ocurrir al Pontífice Clemente sétimo para que se dignase pasar sus bulas á la parte que fuese del R¹. agrado. Defirióse á la instancia, y S. M. se sirvió asignar la provincia de Tlascalá en la Nueva España. Hizo esta eleccion en memoria y reconocimiento del valor y fidelidad con que sus moradores habian metido el hombro á la conquista de la grande y opulenta ciudad de Méjico.

Pasa Méjico; compone ciertas discordias. Llega á Tlascalá.

4. Por el año de quinientos veinte y cuatro, se erigió la catedral en la de Tlascalá, y permaneció en ella hasta el de cincuenta del mismo siglo, en que fué trasladado á la Puebla de los Angeles, donde ha tenido su permanencia. No consta por qué año se embarcó: solo si que por el de veinte y seis se hallaba en el Reino; que torció el camino que llevaba á su iglesia, y arribó á Méjico. Esta novedad tuvo su origen de haber sabido, sobre la marcha, que en esta capital ardía vivamente el fuego de la discordia entre Hernan Cortés y Alonso de Estrada. Habiéndose aplicado á componerlos, logró su buena intencion, y los hizo amigos. Fué el primer prelado que puso el pié en la referida ciudad, y por este motivo su ingreso se solemnizó con demostraciones extraordinarias de júbilo y veneración. Transadas las diferencias siguió su derrota hácia Tlascalá donde fué recibido con el mismo aparato, y regocijo universal de los pueblos que le esperaban con ansia como á verdadero pastor, y caritativo padre.

Dedicase á la instrucción y amparo de los indios. Escribe á su Santid^d. una carta, á favor de ellos. Su asunto.

5. Llenó exactamente el hueco de su ministerio. Favoreció mucho á los indios, instruyéndolos en las verdades eternas, y amparándolos en cuanto se les ofrecia. Escribió á favor de ellos una carta muy elegante y curiosa, á la Santidad de Paulo tercero, poniéndole presente lo que la experiencia le

había enseñado: es á saber, que estos neófitos eran ingeniosos y merecian ser admitidos á la frecuencia de los sacramentos. Para comprobación de sus espresiones trajo á colacion varios hechos, y actos positivos que le constaban. Concluyó en fin su relacion de esta suerte. “Ya me parece, Santísimo Padre, que he declarado lo que á mi me importaba decir, y á Vuestra Beatitud oir cerca de esta mercadería de indios. Resta suplicar á V. Santidad, como á Pablo, Santísimo doctor de las gentes, que habiendo la buena ocasion, no se dé lugar á la pereza; sino q^e. V. Santidad nos exhorte con particulares demostraciones á todos, para que en esta obra, que toda es de la clemencia divina, no durmamos, sino que velemos para ejercitarnos en ella sin tibieza”.

Concluye. Prosigue.

“Una cosa suplicaré á V. Santidad con verdadera humildad, es que V. Beatitud se persuadiese que desde que empezó á campear por el mundo la divina luz y la salud del Evanjelio, por medio de sus capitanes los apóstoles, y varones apostólicos, no ha habido en la iglesia cosa de mas advertencia, ni que requiera mas ojos, ni mas atencion, ni estudio, que el repartir los talentos para acudir á la labor de este fértil suelo de las Indias, que sin duda cultivado con amor y caridad, responderá con el fruto de mas de ciento por uno; y esto será muy mas cierto, si V. Santidad, como capitán general de la nave de la Iglesia, declara que su voluntad Santísima es que todos seamos obreros en esta vereda y viña, para que en ella se aumente la riqueza de la fé, y el nombre glorioso de Vtra. Beatitud S^{ta}., deshaciendo, y poniendo por el suelo las fuerzas de la infame idolatría, que con la ignorancia de la verdad evanjélica, compraban estos miserables de su mayor enemigo la condenación de sus almas”.

Prosigue.

“Tambien conviene, Padre Santísimo, que V. Santid^d. imite en todo, acompañe, y siga á su Emperador; y Dios que envió á sus soldados, y apóstoles á la predicación de su divina palabra. Comience V. S. á mandarnos, que sin duda que será muy obedecido y servido.”

Resolución de su Santidad.

6. El conductor de esta carta fué Fr. Domingo de Minaya, del órden de Predicadores. Púsola en manos del Sumo Pontífice, quien inmediatamente

hizo formar una junta de teólogos, y en vista de todo despachó á los nueve de junio del año de quinientos treinta y siete, una bula muy conforme á las intenciones del obispo. Las palabras decisivas de ellas claramente lo manifestaban. Dicen de esta suerte: “Conociendo que aquestos mismos indios, como verdaderos hombres, no solamente son capaces de la fé de Cristo, sino q^o. acuden á ella, corriendo con grandísima prontitud, segun nos consta; por el temor de las presentes determinaciones y declaramos, que los dichos indios, y todas las demás gentes que de aquí adelante vinieren á noticia de los cristianos, aunque estén fuera de la fé de Cristo, no están privados, ni deben serlo de su libertad, y del dominio de sus bienes, y que no deben ser reducidos á servidumbre. Declaramos que los dichos indios y las demás gentes han de ser traídos y convidados á la dicha fé de Cristo con la predicacion de la palabra divina, y con el ejemplo de la buena vida”.

Sus limosnas y pobreza. Fundación de un hospital.

7. Su mano estuvo siempre muy abierta para los pobres, y cerrada para con su persona y familia: esta se reducía á dos criados y una negra. Aquella era tratada como la de un simple religioso; porque sin embargo de la dignidad, observó su regla con la propia rigidez que antes de obtenerla. Sacados, pues, los gastos tenues que en este modo de portarse hacía, el resto de sus rentas se distribuía á los pobres. No contenta su caridad con remediar á los propios, se extendió también á los forasteros. Hizo fabricar á sus espensas el hospital de Perote, que tiene su asiento en el camino de la Vera Cruz á Méjico. Es el refugio y único asilo de los españoles necesitados que vienen de la Europa. Visitábalo muchas veces por la dulzura que sentía en recibir á los huéspedes, regalarlos, acariciarlos, y servirlos con indecible humanidad y entrañable amor.

La de seis capellanías. Su aplicacion á la prédica y estudio.

8. El que tenía á su esposa lo manifestó, fuera de otros obsequios que la hizo, en la fundacion de seis capellanías q^o. dotó para mayor decencia, y mas puntual servicio de ella. La atención á todo lo relacionado, y á los demás cuidados de la mitra, no le impedían la predicacion evangélica: porque como era tan docto y elocuente no necesitaba de tiempo ni aplicación para satisfacer á esta obligacion con aplauso, y aprovechamiento general de su rebaño. Es verdad que nunca abandonó la tarea de los libros, porque su mayor gusto era el estudio, principalmente de la divina escritura, en que fué versadísimo. Asegúrase haber leído todas las obras de San Agustin su devoto.

Su muerte.

9. Hallándose por fin colmado de méritos y virtudes, se acercó la hora de recibir el premio y paga de sus fatigas. Acometióle un accidente, cuya gravedad reconocida por los médicos, fueron de sentir recibiese los sacramentos, a causa de que en su edad nonagenaria no habia fuerzas para resistirlo. Contemporáneamente trataban de aplicarle algunas medicinas para el alivio; pero dudaba si estas debian preferir a la preparación del alma. Percibió la ambigüedad en que se versaban, y volviéndose á ellos, les dijo, *Preferantur divina humanis*. Asi se practicó sin dilacion, y con devocion especial del enfermo. Evacuada esta diligencia nada tuvo que disponer, porque con anticipación se habia prevenido para aquel lance. Llegada la hora de este, entregó su alma en manos del Señor, y su cuerpo fué sepultado, no en la iglesia del convento de su orden, como lo mandó, sino en la catedral al lado del evangelio, donde se venera la memoria de su vida y muerte.

De este insigne Prelado escribieron las historias Reales y eclesiásticas de Aragon, las del órden dominicano, y las de estas Indias. Herrera unas veces le llama Juan, y otras Julian: pónese despues del Mro. Dⁿ. Fr. Bernardo, y sin embargo, en la nota marjinal le da el nombre de obispo primero de Cuba, y en el índice añade que fué el primero que pasó á esta isla: pero la letra principal de la misma historia, nada dice sobre estos dos puntos. Gil González pasa en silencio la primera mitra que tuvo, es á saber la de esta isla, y solo le da la de Tlascalala, con la circunstancia, segun nota, de que el despacho de sus bulas, costó ciento y dos ducados de oro, citando para ello una R^l. cédula de seis de setiembre de este mismo año. Fr. Alonso de Zamora, coronista de la provincia de Santa Fé, orden de Predicadores, le pone por antecesor de Dⁿ. Fr. Bernardo, dándole la primacía en este obispado. El bulario, en fin, Dominicano, le apellida no solo Garcés, sino Gargés. Afirma que fué alumno del convento de Zaragoza, y obispo Angelopolitano; pero de la mitra de esta isla nada dice.

GOBIERNO SECULAR.

Velázquez nombra á Hernán Cortés por gen^l. de la tercera espedicion.

10. Los preparativos de la nueva espedicion costaron menos á Velázquez que el encontrar sujeto de satisfaccion á quien confiar el mando de ella. Puso primero los ojos en Baltasar Bermudez, que era compatriota. Antonio y Bernardino Velázquez, Vasco Porcallo, y otros muchos oficiales de distinción, se contemplaron acreedores á la gracia del Gobernador: pero algunos levantaban de punto sus pretensiones, y otros no

tenian las partes que demandaba un empleo de esta importancia. La voz pública gritaba á favor de Grijalva; mas sin efecto: porque la pasión habia ensordecido á quien pudiera oirla y atenderla. En efecto Amador de Lares, contador del Rey, y Andres de Duero, secretario de Velázquez, aprovecharon esta ocasion porque la elección recayese en Hernan Cortés, amigo de los dos.—Lograron sus deseos con aplauso general del pueblo; aunque los que mas intimamente le conocian, presumieron siempre que el nombramiento sería fatal á su autor. Asegúrase que un truhan llamado *Francisquillo*, cuyas chanzas solian divertir á Velázquez, le dijo á este. “Mira lo que haces; no sea necesario que vamos á montar á Cortés.” Hallábase á la sazón presente, y aunque todos los circunstantes celebraron el chiste, él se hizo desentendido, hasta que reconviéndole, respondió que quién hacia caso de locos. La chanza sin embargo, no tardó mucho en cumplirse.

Apróntase p^a. el viaje.

11. Apenas se vió Cortés con el baston de General en las naos, cuando comenzó á ponerse en órden, y á gastar cuanto tenía, que eran dos mil castellanos de oro, con la esperanza de que los adelantaría con esceso en una jornada de tanto crédito. Por otra parte, como era de genio alegre, y orgulloso, sabía cohechar con las buenas maneras de su trato. Coadyuvábale tambien el empleo del Alcalde que ejercía para atraer con su respeto mayor número de aventureros que en lo pasado se reclutaron. Dióse en fin tan buena maña, que dentro de breves días aprontó cuanto necesitaba para el viaje. Este fué preciso que intempestivamente se ejecutase.

Embárcase precipitadamente; y la causa.

12. La causa, segun Herrera, consistió en que los émulos de Cortés se empeñaron en malquistarle con Velázquez, para removerle del cargo que le había dado. La primera noche que esta novedad llegó á noticia de Cortés, hallándose todos acostados, y en el mas profundo silencio, pasó en persona á despertar á sus mayores enemigos, diciéndoles que convenia mucho levantarse sin dilacion. Obedediéronle, y con algunos de ellos se dirigió á la canecería, donde sin embargo de la resistencia del obligado, tomó toda la provision que en ella había, dejandole por paga una cadenilla de oro que llevaba al cuello. Evacuada esta diligencia, se fué á bordo de los navíos, donde halló mucha gente embarcada, porque era grande y general el deseo de salir a la jornada. Estas diligencias no pudieron ejecutarse tan secretamente, que dejasen de llegar a noticia de Velázquez. Púsose instantánea-

mente en pié, y luego que amaneció partió á la marina. Reconocido de Cortés, mandó éste prevenir un batel con falconetes, escopetas, ballestas y la gente de que mas se fiaba. Saltó en él, y acercándose á tierra le dijo Velázquez. “¿Compadre, como así os vais? ¡Buena manera de despedirnos de mi!” Cortés le respondió. “Señor, perdóneme Vm; porque estas cosas, y las semejantes, primero han de ser hechas que pensadas.” Viendo en fin Velázquez tanto atrevimiento y resolución, enmudeció; y Cortés regresando á los navíos, se hizo á la vela día 18 de noviembre de este año. Otros aseguran que el Gobernador de Cuba, y el General de la flota se despidieron con todas las señales de una entera confianza de parte del primero, y del segundo de una perfecta sumisión: que los malos oficios de los enemigos de Cortés no se practicaron hasta despues de su salida; y que Velázquez no se movió contra él, sino pasados algunos días.

Su arribo á Macaca y Trinidad.

13. Sea lo que fuere, lo que sabemos es que Cortés por haber salido con pocos bastimentos, arribó al puerto de Macaca, quince leguas distantes del de Santiago. Allí habia una hacienda del Rey; y deteniéndose en ella ocho días, se proveyó de trescientas cargas de casabe, puercos, aves, y todo el bastimento que pudo, bajo de la protesta de pagarlo á S. M. Prosiguió su navegación a la Trinidad, donde enarbolando el estandarte Real, pregonó su jornada, y se rehizo de provisiones de guerra y de boca. Agregáronsele muchos voluntarios, así de esta villa, como de la de Sancti Spiritus, y de ambas embarcó los indios que pudo p^a. el servicio de las naos.

Providencia de Velázquez contra Cortés sin efecto.

14. En este intermedio crecieron tanto las sospechas de Velázquez contra Cortés, que despachó dos mozos de espuelas de su confianza, con mandamiento y despacho para Fran^{co}. Verdugo, su cuñado, alcalde que era de la Trinidad. Mandábale que detuviese la armada, porque Cortés no era General, mediante la renovacion del título que le había dado. Escribió contemporaneam^{te}. á otros sujetos de su satisfaccion, para que coadyuvasen las providencias del Alcalde. Este conoció que inutilmente espondría su autoridad al desaire de no ser obedecido. Sabía muy bien que Cortés contaba seguramente sobre todos aquellos que estaban bajo de sus ordenes; que el vecindario por su cortedad no era capaz de contrabalancear tanto poder, y que así era cordura suspender lo mandado, é informar al Gobernador de los incidentes que impedian le ejecucion. En efecto toda la máquina se redujo en breve á que no se innovó en el asunto: que el uno de los dos

mozos, nombrado Pedro Pazo, se alistó en la armada, y que el otro marchó con cartas para el Gobernador, espresándole las dificultades tan graves que se ofrecían para obedecerle.

Pasa á villa de S. Cristóbal.

15. Partido el mensajero, no penso Cortés en otra cosa que en habilitarse para salir con prontitud de aquel puerto. Consiguíolo, transitando á la villa de S. Cristóbal, que á la sazón estaba en la costa del Sur, y después se trasladó a la Habana. Todos los navíos llegaron con felicidad a su destino, á escepción de la Capitana que una noche se apartó de la conserva. Pasaron siete dias sin tener noticias de su paradero: sospechaban que se hubiese perdido en los jardines que son unos bajos peligroso inmediatos á la Isla de Pinos; y así habían dispuesto que tres navíos fuesen en su solicitud. La providencia no surtió efecto, á causa de que al cabo del referido término, arribó la capitana á S. Cristóbal. Súpose entonces que el motivo de la dilacion había provenido de que esta nao, por ser la de mayor buque, tocó en el mencionado paraje, pero sin lesión: que con gran diligencia la hicieron descargar en un cayó inmediato; que alijerada pudo nadar, y volviéndola á cargar continuo su viaje. Cortés fué bien recibido de todos, y aposentado en casa de Pedro Barba, Teniente de Gobernador.

Nueva tentativa de Velázquez que resulta.

16. Este habiendo recibido la respuesta de sus ordenes, las repitió dirijiéndolas con Gaspar Garcia, su criado, al mismo Teniente, para que sin escusa, ni dilacion, las ejecutase, y al mismo tiempo prendiese á Cortés. Escribió tambien á sus deudos y amigos que estuviesen á la voz del Teniente, le asistiesen en cuanto le mandase. Cortés fué notificado de estas novedades, y sin perder hora de tiempo, avocándose en secreto con Barba, le habló con tal enerjía que lo redujo á su dictámen. Este golpe bastó para deshacer la tentativa de Velázquez. Barba en conclusion, escribió que sus mandatos llegaron muy tarde, porque Cortés se hallaba con muchos soldados muy á su devoción, y que cuando se pretendiera algo contra su persona, nada se efectuaría, y quizás los de su comitiva cometieran algunos escesos en la villa. Cortés escribió á Velázquez, certificándole de que era muy su servidor, y que sin embargo de las novedades acaecidas, no deseaba otra cosa que complacerle.

Traspórtase á Cabo de S. Anton.

17. Garnica partió con sus cartas, y Cortés con su armada hacia Cabo de S. Anton, donde se juntaron los navíos, q^e. por todos eran once. Tomó muestra á la gente, y halló quinientos diez y ocho soldados; treinta y dos ballesteros; trece escopeteros; ciento y diez marineros; diez piezas de artillería de bronce, y cuatro falconetes, con bastante recado de pólvora y balas. Formó once compañías, nombrando por capitanes de ellas á Alonso Hernandez Portocarrero, Alonso Dávila, Diego de Ordaz, Francisco Montejo, Francisco de Morla, Fran. Saucedo, Juan de Escalante, Juan Velázquez de Leon, Critóbal de Olid, y Pedro de Alvarado. Reservó otra para sí; y por capitan de la artillería elijió á Francisco de Orozco, y por piloto mayor á Antonio de Alaminos. Cada capitan se embarcó en el navío que se le destinó para serlo de mar y tierra. La capitana era de cien toneladas; otras había de setenta; pero las mas eran pequeñas y sin cubierta. Ha en ellas muchas provisiones de vitualle, y buhonería para tratar con los indios en lugar de moneda. El estandarte, en fin era de tafetan negro con cruz rosada, sembradas unas llamas azules y blancas, en la orla este letrero; *“Sigamos la cruz; y en esta señal venceremos.”*

Puesto en orden se hace á la vela p^a. Yucatan.

18. Puesto todo en orden mandó juntar á los capitanes y gente mas principal para hacerles un razonamiento. El asunto de este fué ponerles presente el servicio que iban á hacer á Dios y al Rey en aquella jornada; que en ellas ademas de la consecución de fines tan altos, lograrían conveniencias, y la mayor de todas estender y perpetuar su nombre. Con esta plática infundió ánimo á sus compañeros, quienes admiraron la prudencia de Cortés; y mediante su valor les parecía tener cierta la victoria. Regocijóse mucho de ver á la gente tan resuelta y festiva. Desde este punto comenzó á mandar con gravedad y modestia, de manera que enteramente hacia ya el oficio de Capitan general. Dispuso despues se dijese una misa al Espíritu Santo, para la mas feliz dirección del viaje. Embarcada en fin toda la gente, dadas las órdenes correspondientes, y entre ellas el nombre de S. Pedro, su principal abogado, se hizo á la vela con toda la armada, á mediado de febrero de este año, llevando su derrota para Catoche, primera punta de Yucatan.

1.519.
EL MAESTRO D^N. FR.. JUAN DE WITTE,
PRIMERO DE ESTE NOMBRE, Y TERCER
OBISPO DE CUBA.

El Emp^{or}. Carlos 5^o propone la ereccion de Catedral
 en Baracoa, y por Obispo á F. J. Witte; y el Papa accede.

El invictísimo Emperador Cárlos quinto. Llamaré de esta suerte en lo sucesivo á nuestro católico Monarca, porque en este año empuño el cetro, y ciñó la corona de Rey y Emperador de Romanos. Tambien le tributaré el distintivo de Magestad, por haberse espedido contemporánem^{te}. decreto para que á los Reyes de España se diese este tratamiento en lugar del de Alteza que hasta entónces había gozado. Este invictísimo Emperador pasó sus oficios á la corte romana, en solicitud de la ereccion de una iglesia catedral en la villa de la Asunción de esta isla de Cuba. Es el primer lugar que se plantificó en ella por el año de once, en el puerto de Baracoa, y donde por entonces se estableció el gobierno superior de la misma isla, por la intermediación á la Española. Propuso tambien p^a. Prelado de la misma iglesia, á un religioso de su satisfaccion. El Santísimo P^e. Leon 10, que en aquel tiempo era Sumo Pontífice, defirió enteramente á la súplica.

Eríjese la Catedral en Santiago, y se da á esta villa el
 título de Ciudad.

2. Erigió pues la parroquial de la Asuncion en catedral, bajo del mismo título, Comunicóle el de ciudad á la villa, y confirmó al sujeto presentado, considerándole para que procediese al establecimiento e institucion de dignidades, canonicatos, prebendas, curatos, beneficios, y oficios, así en la catedral, como en las parroquias del obispado. El electo con el designio sin duda de pasar á esta isla, remitió á ella las letras apostólicas que para el efecto le fueron concedidas. Aparentemente se perdieron, y por este motivo se vió precisado á ocurrir al nuevo Pontífice Adriano sexto para que se dignase espedirle otras confirmatorias de las precedentes, con el aditamento de estinguir la iglesia Catedral de la Asunción, y erigirla en la villa de Santiago, honrando á esta con la nomenclatura de ciudad. Hizosele en fin la gracia, segun parece de la bula espedida á los 28 de abril de quinientos veinte y dos.

Equivocaciones padecidas con respecto a este Prelado.

3. En virtud de ella procedió el electo á la práctica de su comision. Insertaré su tenor después de dar noticia de su ejecutor. Este Prelado ha padecido las desgracias que diré. Gil Gonzalez y el P. Zamora lo pasaron en silencio: Herrera le vario el apellido, dándole el de Ubite: en el testimonio de la ereccion, y en su retrato, se cometió igual yerro, poniéndole Umite. Este último es el que ha quedado impreso en la memoria de la posterioridad. Todas estas inadvertencias son leves, en comparacion, de otra mayor que se ha padecido; y consiste en haberle despojado de su propio hábito, y vestídole otro, que aunque hermano por el Patriarca, es muy desemejante en la figura y en el color. Acabaré de explicarme siguiendo la autoridad del Bulario dominicano, q^e. para el asunto debe ser tenida por la mas clásica.

Su nacimiento y promociones.

4. Tratando su autor de nuestro obispo dice que se llamaba Juan de Witte. En el nombre concuerdan los que han escrito de él; pero en el apellido varian, segun acabo de notar. Que fué natural de la ciudad de Brujas en Flandes: alumno del convento de Santo-Domingo de la ciudad de Valladolid, y obispo Zalubriense, sufragáneo del Arzobispo Heracleense en Tracia. Hácese cargo de que ninguno de los escritores tuvo presente esta mitra, y para afianzar la certeza de ella inserta la bula que se le despachó por Leon diez, á los 15 de mayo del año 1.514. añade últimam^{te}. que fué promovido á este obispado de Cuba, en tiempo de Clemente 7^o. cerca del año de quinientos veinte y nueve. Hasta aquí el autor del mencionado Bulario.

Su verdadero apellido.

5. El crédito que debe darse á su relación, se halla ejecutoriado en parte, con la que se hace en el libro de pruebas de la noble descendencia y filiacion del Capⁿ. Dⁿ. Fran^{co}. Masue y Blanco, natural de la ciudad de S. Lúcar de Barrameda en España, y vecino de la Habana en esta isla de Cuba, hecho á su pedimento en los estados de Flándes por el año de mil seiscientos ochenta y siete, al folio cincuenta y uno pone la razon siguiente.

“En veinte y tres de julio de mil seiscientos ochenta y siete, nos hemos trasportado a la iglesia de Santo Domingo en esta ciudad, (habla de la de Brujas) donde hemos visto en el coro, junto al altar mayor á mano derecha, una sepultura relievada y labrada en el pared del Rmo. Sor. Dⁿ. F. Juan de

Witte, obispo de Cuba, con sus armas, y las letras latinas en la manera y forma como aquí abajo va representado.

Voluntas Dei.

1.543

Deo. Opt. Max.

Rev. Pat. D. D. Joani de Wite, primero ad Cubam ordinato epise, ac serenissimx Reg. Franc. Leonorx Archiele emosijuario, ejusg. Confesionis Auditori, qui posteritatis n exemplum publicas in hac urbe prelectiones studiosorum gratia, liberaliter instituit pietatis, et Religionis ergo hoc monumentum positū est. Obiit XVIII Kal^s. Septembris, anno Dómini MDXL.”

Rectificanse las equivocaciones.

6. Con documentos tan auténticos queda verificado q. el apellido de nuestro Obispo, no fué Ubite, ni Umite, sino Witte: que su hábito era el de Sto. Domingo de Guzman, y que obtuvo la mitra de esta diócesis. La dificultad no consistía en establecer como cierto lo primero y lo último, porque la diversidad del apellido se versaba en una letra, y la certeza de la mitra, además de la publicidad, tenía a su favor el retrato del mismo prelado que por fines del siglo pasado salió á luz con los demás que han sido de la misma iglesia. El empeño único se ha reducido á que le vistieron sayal de gerga, en lugar de hábito de lana: quiero decir, que siendo religioso dominico, segun espresamente consta de la bula arriba citada, y se infiere de la ejecutoria del Capⁿ. Blanco, le pintaron franciscano, y por tal ha corrido en la estimacion comun, sin haber cosa en contrario. La justicia y la verdad clamaban por el despojo del hábito ajeno, y restitution del propio. Por otra parte, la posesion anticuada, y la voz comun de los pueblos, resistían tácitamente semejante novedad. Para la conciliacion, pues de d^{tos}. tan contrarios, elegí por medio, hacerle revestir de medio Pontifical, de forma que nada del hábito se descubriese. En efecto se ha presentado á la vista con su mitra, báculo, estola, manípulo, cuello, zapatos bordados, alba y capa pluvial, sin saberse si es clérigo ó religioso, ni de qué órden. Supónese que al reconocer esta verdad, es preciso q^e. la curiosidad se persone preguntando el motivo: con la respuesta se satisface, y juntamente se da á conocer el yerro, que sobre el asunto se cometió en lo pasado. Por otra parte, e contemplado que este distintivo corresponde á un Obispo q^e. se singularizó en estender la ereccion de las prebendas, y demás officios y beneficios de su Diócesis. Tiempo es ya de que veamos el contenido de ella. Dice de esta suerte.

“Fr. Juan de Witte, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de la iglesia de Santiago de la isla Fernandina, que otras veces se llama de Cuba, de las Indias del mar Océano: á todos los presentes y futuros, y á cada uno de por sí, salud perpetua en el Señor:

“Como los serenísimos y poderosísimos Fernando é Isabel de inmortal memoria, Rey y Reina de España, de las dos Sicilias, de Granada &^a. ya difuntos, abrasados del fuego del amor divino, y ardiendo en el celo de la casa de Dios, atendiendo siempre á la propagacion de la fe católica, despues de haber librado muchos reinos y señoríos de los infieles, y haberlos ilustrado con la luz del Evangelio, hubiesen propuesto en su ánimo, cuando estaban en esta vida buscar y rodear islas, provincias, y tierras firmes, fuertes, y no conocidas, que están en el mar océano de las Indias, y no halladas por otros hasta aquellos tiempos, para reducir los vecinos y habitantes de ellas al verdadero culto de Dios y Redentor nuestro, y abrazar la fé católica, y habiendo señalado y dirijido hácia el occidente para la ejecucion de este negocio al noble varon Cristóbal Colon, y á otros peritos en el arte de navegar, con una armada muy aparejada, muy bien fabricada, no sin muy grandes trabajos, espensas, y peligros, finalmente, ayudados de la voluntad y gracia divina, después de haber navegado por varias partes en el dichoso mar, llevados á partes muy lejas, hallaron algunas islas, tierra muy remota de nuestra region y tierras firmes, fuertes, y nunca vistas por otros, en los cuales habitaban muchísimas gentes que vivian pacíficamente, las cuales como ignoraban del todo la doctrina de la fé católica, y vivían con costumbres bárbaras y groseras, los dichos Príncipes, siguiendo las costumbres de sus progenitores, y queriendo estender la fé de Cristo, procuraron que fuesen levantadas, dotadas y ordenadas muchas iglesias y obispados en las dichas islas y tierras, para que los dichos habitantes fuesen reducidos por los pastores y prelados de ella á la católica doctrina, y pudiesen ser enseñados é instruidos en ella mas fácilmente.

“I habiendo muerto la Reina D^a. Isabel de inmortal memoria, el invictísimo Fernando Rey católico de Aragon, de las dos Sicilias &^a. y tambien por la Serenésima D^a. Juana, Reina de Castilla y de Leon, hija suya, Gobernadora y Administradora general en los dichos reinos, deseando proseguir sus afectos religiosos, y los de la misma Isabel que era entonces su compañera, continuó felizmente lo comenzado mientras vivió.

“Pero después que el invictísimo Carlos, Rey gloriosísimo de los Romanos, y España &^a. habiendo sido elegido por el Emperador, alcanzó con muy feliz sucesion los cetros de los dichos reinos, siguiendo las piadosas y muy loables pisadas de sus progenitores sujetó semejantemente á su imperio muchos espacios de tierra en las mismas partes, con armas, y grandes gastos.

“I por que en la Isla Fernandina, que otras veces se llama Cuba, no se habia hallado hasta ahora, ni levantado alguna iglesia, ni se había instituido

Obispo por los dichos sus sucesores; Leon décimo deseando proveer de remedio debido á la dicha isla, levantó, creó, é instituyó una iglesia con la invocación de la Asunción de la Beata Virgen María en el lugar del mismo nombre de la Asuncion para Catedral, á ruego del dicho Rey Carlos, y ennobleció el lugar de la Asunción con el título de ciudad, como en las letras del dicho dadas acerca de esto, se contiene mas plenamente.

“I de consentimiento del mismo invictísimo Rey Carlos eligió á Nos el dicho fr. Juan de Witte por obispo y Pastor de la misma iglesia de la isla de Cuba, y nos dió facultad para la erección de las Dignidades, Canonicatos, y Prebendas, y Beneficios eclesiásticos, con Cura y sin ella y otras cosas cometidas á Nos la facultad en las dichas letras.

“I como no hayamos podido acudir á la dicha ejecución por haber estado impedidos hasta ahora en algunos negocios y ocupaciones, y deseando cumplir, como tenemos obligacion, la dicha facultad á Nos concedida, y no teniendo al presente copia de las dichas letras apostólicas á Nos concedidas acerca de la dicha creación y facultad, porque las habíamos á la dicha isla de Cuba, rogamos al muy S^{mo}. Sr. Nuestro Adriano Papa sexto moderno, que se dignara de confirmarnos por sus letras la dicha facultad á Nos concedida, inserta en las dichas letras apostólicas; y tambien de quitar y extinguir la iglesia catedral erijida en la dicha ciudad de la Asunción, (como queda dicho) y levantar é instituir el pueblo de Santiago en ciudad, y su iglesia parroquial en catedral: el cual queriendo acudir á nuestros ruegos concedió la misma facultad por sus letras en breve forma debajo del anillo del Pescador, á Nos dirigidas: y las dichas letras así claras, y en realidad de verdad sanas, y enteras, no viciosas, ni chanceladas, ni sospechosas en alguna parte de ellas; pero antes careciendo de todo vicio y sospecha, fueron á nos presentadas con aquella referencia que convino, cuyo tenor de *verbo ad verbum*, es tal como sigue.

“Al venerable Fr. Juan de Witte, Obispo de Cuba
Adriano Papa sexto.

“Al Venerable hermano salud, y bendicion apostolica. Teniendo en la tierra el régimen de la iglesia universal por la divina misericordia, volvimos la haz de nuestra consideracion para aquellas cosas por las cuales pueda ser aumentado el culto divino en todas las iglesias y lugares, para la alabanza y gloria de Dios todo poderoso.

“Muy fácilmente Leon papa décimo, antecesor nuestro, á ruego del muy amado en Cristo, Carlos hijo nuestro, entonces suyo, Rey católico de los Romanos y España, & erigió, levantó, é instituyó con la autoridad apostólica, entre otras iglesias erigidas en las islas nuevamente halladas en el mar océano, el lugar de la Asuncion que está en la isla Fernandina, otras veces de Cuba, para ciudad, y la iglesia parroquial que está en el mismo

pueblo para iglesia catedral que fuese nombrada la Asunción, con un Obispo de Cuba que predicara la palabra de Dios en la dicha iglesia, y su ciudad, y obispado, y convirtiese á los habitadores infieles de ella al católico culto de la fe y convertidos los instruyentes en ella, y se la enseñase, y confirmase, y les comunicase la gracia del Baptismo, é hiciese las demás cosas que los otros católicos preladados, están obligados, y deben hacer de derecho y costumbre en las otras iglesias que gobiernan.

“I para la dicha iglesia así erijida consultó con la dicha autoridad acerca de nuestra persona, y os elijió para obispo y pastor de ella, cometiéndoos plenam^{te}. el cuidado y administracion de la dicha iglesia en las cosas espirituales, y temporales, con facultad de erijir é instituir Dignidades Canonicatos, y Prebendas, y otros beneficios eclesiásticos con cura y sin cura, así en la dicha iglesia, como en la ciudad y obispado de Cuba, y con facultad de sembrar otras cosas espirituales, como viérades que convenia el aumento del culto divino, y á la salud de las ánimas de los vecinos y habitadores de la ciudad y obispado dichos, como mas plenamente se contiene en las letras acerca de esto dadas.

“Empero como la dicha ciudad de la Asunción esté muy incómoda por estar en ella la dicha iglesia catedral, y si suprimida en la dicha ciudad, fuera mudada al lugar de Santiago, que está en la isla misma de Cuba, y la parroquial iglesia del dicho lugar de Santiago fuera erijida é instituida para iglesia fué erijida en el lugar de la Asuncion, con aquesto en realidad de verdad se miraría mucho por el consuelo de los fieles de Cristo que habitan en la dicha isla; por lo cual nos rogasteis humildemente, que nos dignásemos proveer bien de la App^{ca}. Dignidad en las cosas dichas.

“Nos, inclinados á los justos y honestos ruegos en esta parte, suprimimos y quitamos la iglesia catedral que está en la dicha ciudad de la Asunción; (allegándose para esto y otras cosas infra-escritas, al consentim^{to}. de dicho Rey Carlos;) y levantamos é instituímos de la misma manera el lugar de Santiago para ciudad, y su dicha iglesia parroquial para catedral, debajo de la invocación de la Asuncion de la Beata Virgen María, por un obispo de Santiago en la misma manera y formas, y con el privilegio, gracias y prerogativas, facultades y esenciones con que fué erijida la dicha iglesia de la Asunción. I queremos y ordenamos que la provisión y elección hecha de vuestra persona para la misma iglesia de la Asunción, y las letras arriba dichas, y el proceso de como se habia de haber dado por ellas consentimiento de todos los dichos valgan, y tengan plena firmeza para en cuanto á la dicha iglesia de Santiago, y os ayuden en todo y por todo como si desde el principio se hubiera proveido de vuestra persona para la misma iglesia de Santiago, y hubiérades sido elegido p^a. ella. I os damos plena y libre facultad de erigir, é instituir en la iglesia y ciudad últimamente erigidas, y en su Obispado, Dignidades, canonicatos y Prebendas, y otros Beneficios eclesiásticos con Cura, y sin Cura, y de hacer y conseguir todas las

demás cosas que en las sobre dichas, ú acerca de ellas fueren necesarias, ó en cualquier manera oportunas, no obstante las constituciones y ordenanzas apostólicas, y todas aquellas cosas que el dicho Leon, antecesor nuestro en la dicha iglesia quiso que no obstasen, ni otros cualesquiera contrarios. Dado en Zaragoza debajo del anillo de S. Pedro, á veinte y ocho de abril de mil y quinientos y veinte y dos, en el primer año de nuestro apostolado.”

“I despues de la presentacion de las dichas letras apostólicas, como queda dicho hechas, fuimos rogados con debida instancia, por parte del mismo Señor nuestro Carlos que levantáramos é instituyéramos en la dicha nuestra iglesia catedral, fabricada en la dicha isla de Cuba en ejecución de las letras apostólicas, y de las cosas contenidas en los mismos procesos, á honor de la Asunción de la Virgen, Dignidades, Canonicatos y Prebendas, Raciones y otros Beneficios y oficios eclesiásticos, cuántos, y como mejor viéramos que convenía, así en la dicha ciudad, como por todo el obispado”.

“Por cuanto Nos el dicho Juan de Witte, Obispo y Comisario apostólico, atendiendo que semejante peticion sería justa y conforme á razon, y queriendo como verdadero hijo de obediencia poner en ejecución, como tenemos obligación, con reverencia los mandatos apostólicos á Nos enderezados, aceptamos la sobredicha comisión, y con la misma autoridad apostólica de que gozamos en esta parte, á instancia y pedimos de la dicha Magestad, en la dicha iglesia Catedral de la ciudad de Santiago, al honor de Dios Nuestro Señor Jesucristo, y de la Virgen su madre, en cuyo, y debajo de cuyo título se erigió la dicha Catedral por el dicho Santísimo Señor nuestro, por el temor de las presentes,

1. DEAN.

“Levantamos, creamos é intituiamos el Deanato, la cual dignidad esté en la misma iglesia la primera después de la pontifical, el cual cuide y provea del divino oficio, y las otras cosas que pertenecen al culto de Dios, así en el coro, como en el altar; y que en las procesiones y capítulos, donde quiera que las juntas de la iglesia y el capítulo se hicieren, se hagan con silencio, honestidad y modestia, bien y rectamente, á quien tambien pertenecerá el dar licencia, por causa expresa, y no de otra manera, á aquellos á quienes conviene por alguna causa salir del coro.

2. ARCEDIANO.

“I el Arcediano de la misma ciudad, á quien pertenecerá el exámen de los clérigos que se hayan de ordenar, y la administracion de la ciudad,

ordenándolo el Prelado solamente, y la visita del obispo, si se le encarga por su Prelado, y ejercer otras cualesquier cosas que de derecho comun le competen.

3.

CHANTRE.

“La Canturia, para la cual ninguno pueda ser presentado, sí no es que sea docto y perito en la música, por lo menos en el canto llano, del cual será oficio el cantar en el facistol, y enseñar á cantar á los sirvientes de la iglesia, y ordenar corregir y enmendar las cosas que pertenecen al canto en el coro, y en otra cualquier parte; y esto por sí, y no por tercera persona.

4.

MTRE-ESCUELA.

“La escolastría, á la cual ninguno sea presentado si no es que sea presentado alguno de los derechos, ó en las artes, graduado en alguna insigne Universidad; á quien tocará enseñar por sí, y no por otro, la gramática á los clerigos y servidores de la iglesia, y á todos los del obispado que la quieran oír.

5.

TESORERO.

“La Tesorería, á quien pertenecerá cerrar y abrir la iglesia; hacer tocar las campanas; guardar todas las cosas del uso de la iglesia; cuidar de las lámparas, y lubres; proveer de incienso, candelas, pan, y vino, y de las demas cosas necesarias para celebrar; de los réditos de la fábrica de la iglesia que han de ser expuestos á voto del Capítulo.

6.

ARCHIPRESTE Ó RECTOR.

“La dignidad ú oficio del Archipresbiterato ó Rector ejercite el cuidado de las almas en la dicha iglesia catedral, y presida á los otros rectores de la ciudad y obispado.

7.

CANÓNIGOS.

“I tambien diez Canonicatos y prebendas, las cuales determinamos que sean separadas del todo de las dichas dignidades. I ordenamos que ningun-

na vez puedan ser tenidas juntamente con alguna dignidad: á los cuales canónigos pertenecerá celebrar cada día fuera de las fiestas de primera y segunda dignidad, en las cuales el Prelado, ó estando él impedido, algunas de las dignidades, celebrará la misa.

8.

RACIONEROS: MEDIOS RACIONEROS; Y ACÓLITOS.

“Instituimos tambien seis raciones enteras, y tres medias, y sus acolitados, las cuales enteras raciones las han de tener Diáconos, y las medias Sudiáconos, y los seis inferiores acólitos, ejercerán el oficio del acolitado en el ministerio del altar

9

CAPELLANES.

“Demás de esto seis capellanes, los cuales así en los nocturnos, como en los diurnos, y tambien en las solemnidades de las misas esten personalmente para el facistol, en el coro, y á celebrar en cada un mes veinte misas cada uno, y si no es que estuviere impedido con justa enfermedad ó impedimento.

10.

SACRISTAN.

“Demás de esto el oficio de Sacristan, á quien pertenecerá ejercer aquellas cosas que tocan al oficio del Tesorero estando presente, por su comision y en su ausencia al voto del capítulo.

11.

ORGANISTA.

“I tambien el oficio de organista, el cual tocará los órganos en las festividades.

12.

PERTIGUERO.

“I tambien el oficio de Pertiguero, cuyo oficio será ir delante ordinariamente del Prelado en la procesion, y delante del Presbítero, Diácono y Subdiácono, y delante de los demás que ministran en el altar, cuando van, y cuando vuelven desde el coro á la Sacristía, ó altar, ó desde el altar á la Sacristía ó coro.

13.
MAYORDOMO.

“El oficio de Mayordomo, ó Procurador de la fábrica y hospital; el cual presidirá á los maestros de las fábricas, á los albañiles, y tambien á los carpinteros, y á los demás oficiales que se ocupen en edificar las iglesias: y también tendrá obligacion de recoger y esponder por sí, y por terceras personas, los réditos y rentas de cada año, ó cualesquiera ganancias ú obenciones pertenecientes en cualquier manera á la dicha fábrica y hospital; habiendo de dar cuenta cada año de lo cojido y consumido al Obispo y capítulo, ú á los oficiales por ellos señalados especialmente p^a. esto. I tambien el dicho Mayordomo ha de ser erijido y removido á voluntad de los dichos Obispos y capítulo.

14.
SECRETARIO.

“El oficio de Chanciller ó notario de la iglesia y capítulo, el cual estará obligado á recibir en su protocolo, y escrituras, cualesquiera contratos entre la iglesia, obispado, capítulo, y otras cualesquiera, y escribir los actos capitulares; y anote y escriba las donaciones, posesiones, censos, feudos y precaria hechos por los mismos obispos, Capítulo é iglesia, ó á ellos mismos, y los que se hayan de hacer adelante; y reparta á los Beneficios las partes de la renta, y también dé cuenta y las reciba.

15
PERRERO.

“El oficio de Perrero, que eche los perros de la iglesia todos los sábados, y en las viglias de cualesquiera fiesta que las tengan, y otras veces limpiará la iglesia, adonde y como le fuere mandado por el Tesorero.

16.

“De todas las cuales cosas, conviene á saber de las seis dignidades, diez canónigos, seis enteras y tres medias raciones, seis capellanes, y seis acólitos, y de los dichos oficios, porque de presente los frutos, réditos y réditos de las décimas no son suficientes, suspendemos por ahora en la dicha ereccion, cinco de los Canónigos, y tres de los racioneros enteros, y los tres medios, y tambien los seis acólitos, y seis capellanes, organista y pertiguero, Mayordomo, notario, y perrero: pero de tal suerte que quando, queriendo Dios, los frutos y réditos de la dicha nuestra iglesia vinieren á mayor fortu-

na, cuanto á lo primero si se aumentare para el dote de una canongía, creciendo adelante los frutos, se añada un canónigo, el cual canónicato se dé á aquella persona que fuere nombrada, y presentada por las dichas Cesárea y Católica Magestades, sin otra nueva creación ni erección. I la misma forma sea guardada en los siguientes hasta que el número de los dichos canónigos sea aumentado sucesivamente hasta el número de diez; el cual lleno, de la misma manera sean aumentadas las dichas Raciones enteras desde tres al número de seis; y luego las tres medias; y finalmente, de los créditos que crezcan demás de estos los seis Acólitos por seis clérigos y que estén ordenados por menores órdenes, y ejerciten el oficio de acólitos en el ministerio del altar; y las seis capellanías, por seis capellanes dichos; y tambien el oficio de Organista y Pertiguero, Mayordomo, Notario, y Perrero sobredichos, sean aumentados en el dicho número sucesivamente, conforme a la órden de atrás, literalmente, sin algun intervalo: porque todas las sobredichas Prebendas y oficios que por las presentes letras suspendemos, determinamos que sean erijidas y creadas desde ahora, sin alguna nueva creacion y ereccion.

17.

“I porque, segun el Apóstol, el que sirve al altar, debe sustentarse del altar disputamos, y señalamos á todas y cada una de las Dignidades, ó Personajes, Canónigos, Prebendados y Racioneros enteros, á los capellanes, mozos de coro ó acólitos, y á los demás oficios y oficiales declarados, conforme al número sobredicho, todos y cada uno de los frutos, réditos y rentas, así de la donacion Real, como del derecho de los diezmos, ú otras veces los que les pertenezcan en cualquier manera, ahora ó después: conviene á saber al Dean, Arcediano, Cantor, Maestre-escuela, Tesorero, y Archipresbítero, á los cinco Canónigos, á los tres Racioneros, y al sacristán, desde ahora se lo señalamos en la manera siguiente; conviene á saber.

18.
RENTAS.

“Al Dean ciento y cincuenta libras, llamadas en aquellas partes vulgarmente pesos: de las cuales libras cada una tiene un Castellano de oro, que vale cuatrocientos y ochenta y cinco maravedís de la moneda usada en España; y todas las ciento y cincuenta y libras hacen setenta y tres mil y ochocientos, y setenta y cinco maravedís semejante á los dichos. Al Arcediano ciento y treinta. Al cantor, Maestre-escuela, Tesorero, y Archipresbítero otras tantas. A cada uno de los cinco canónigos ciento, y á cada uno de los Racioneros setenta, y tambien treinta al Sacristan, todo lo

cual será por prebenda y salario. I á los cinco canónigos suspendidos, y á los tres Racioneros entero, y á los tres medios, á los seis acólitos, otros tantos capellanes, y á los demás oficiales, conviene á saber, organista, pertiguero, mayordomo, notario y perrero arriba nombrados, y de presente suspendidos, cuando fueren nombrados por misma R¹. Magestad para las dichas canongías desde ahora creadas y suspendidas, creciendo los frutos en adelante, en la manera y orden declarada, les aplicamos y señalamos ordenadam^{te}. los dichos frutos, réditos y rentas al respecto como fueron creciendo, á los canonicatos y raciones, otro tanto quanto á los canonicatos y raciones sobre dichas; y tambien á cada una de las tres medias raciones, treinta y cinco; y á los capellanes veinte; y á los acólitos doce; al organista diez y seis, al perrero doce libras de oro semejantes, que tengan otros tantos castellanos y maravedises. Lo cual les aplicamos y señalamos desde ahora, como desde entonces, cuando los frutos, réditos y rentas, guardando el orden á la letra como está declarado.

Distribuciones cotidianas.

“I porque como queda dicho, por el oficio se da el beneficio, queremos y apretadamente mandamos en virtud de Santa obediencia, que los dichos estipendios sean distribuciones cotidianas, señaladas y distribuidas á los que se hallen cada día en todas las horas nocturnas, y juntamente á las diurnas, y á los ejercicios de los dichos oficios; y así desde el Dean hasta el acólito inclusivamente, aquel que no se hallare en el coro á alguna hora, no habiendo legítimo impedimento, sea privado y carezca de la paga ó distribucion de aquella hora; y el oficial que faltare en el ejercicio, ó ejecucion de su oficio á las horas y tiempos oportunos, sea penado semejantemente en cada vez por la rata del salario.

Residencia.

“Item queremos, y con la misma autoridad ordenamos que todas y cada una de las Dignidades, canónigos, y raciones de la dicha iglesia catedral esten obligados á residir y servir en la dicha nuestra iglesia catedral diez meses continuos ú salteados; de otra manera Nos, ó nuestros sucesores que en adelante fueren, ó capítulo en sede vacante, estén obligados, habiendo sido en tal primero llamado y oido, si no tuviere y alegare justa y razonable causa de la ausencia, á pronunciar la Dignidad ó Canonicato, ó racion por vaca, y á proveer de él ó de ella á las personas idóneas á presentacion de la dicha Católica Magestad. I declaramos en parte por justa causa de ausencia la enfermedad, con tal que el tal beneficiado esté enfermo en la

ciudad, ó en su término, ó si incurriere en ella estando fuera de la ciudad, volviendo, ó aparejando de volver á ella, con tal que esto conste por probanzas legítimas, ó cuando por mandato del obispo y capítulo juntamente, y por causa y utilidad de la iglesia, estuviere ausente, y así estas tres cosas concurren en la licencia ó ausencia.

Division de los diezmos.

“Queremos demás de esto, y de consentim^{to}. y beneplácito de la dicha Cesárea Magestad, y con la misma autoridad apostólica establecemos, determinamos y mandamos que los frutos, réditos y rentas de todas las décimas, así de heredades, como personales, así de la Catedral, como de las otras iglesias de la dicha ciudad y obispado, sean divididas en cuatro partes iguales, de las cuales la una cuarta tengamos Nos, y nuestros sucesores Obispos, sin alguna disminucion, o engaño enteramente por nuestra mesa episcopal, en los tiempos presentes y futuros, por causa de sustentar el honor del hábito pontifical, y para que mas decentemente podamos sustentar nuestro estado, conforme lo pide tal oficio.

Cuarta capitular.

“Item el Dean y Capítulo tengan otra cuarta parte en la manera dicha, que se ha de dividir entre ellos; de las cuales partes aunque por concesion apostólica, y por el uso y costumbre aprobada de largo tiempo la dicha católica Magestad ha acostumbrado haber y recibir enteramente la tercia parte, llamada en España vulgarmente *Tercias*, queriendo extender para con Nos la diestra de su liberalidad, y hacer preferidos á Nos, y á los Obispos sucesores, y capítulo sobredicho, como mas deudores de tan grande don, y como tenemos obligacion de hacer oraciones por la misma Magestad, y por sus sucesores, quiso que de aquí adelante fuésemos libres, y esentos en nuestra cuarta parte de las décimas, y en la del Capítulo de la dicha nuestra iglesia.

“I las dos cuartas partes restantes determinamos que se hayan de dividir otra vez en nueve partes restantes, de las cuales las dos aplicamos, determinamos y declaramos que se hayan de cojer y sacar perpétuamente para la misma serenísima Magestad en señal de superioridad, y del derecho del Patronazgo, y por razón de la adquisicion de las dichas islas.

Cuatro partes para el beneficiado curado, y el simple. Primicias del cura Rector; y la octava parte al sacristan.

“I de las siete partes restantes hemos determinado que se haya de hacer division en dos partes; conviene á saber: cuatro partes que han de ser aplicadas á los rectores, y beneficiados de las iglesias parroquiales, en la manera siguiente. Es á saber, que en cualquier pueblo ó lugar erijimo^s una iglesia parroquial a quien las señalamos en señal de iglesia parroquial, en la cual haya dos beneficios, uno con cura, y otro sin cura para dos eclesiásticos, cuyo rector, ó el que tenga el beneficio con cura, haya de estas cuatro partes una entera por razon de la dicha rectoría, y para la carga de la administracion de los sacramentos que al mismo toca. I después las tres partes restantes se dividían igualmente entre el mismo rector, y el otro beneficiado que tenga el beneficio simple. Tenga además de esto el rector la primicia de todas las décimas de toda la parroquia; de las cuales primicias el sacristan de la dicha iglesia haya la octava parte, la cual desde ahora le aplicamos. I las demás ofrendas y obenciones de los fieles, determinamos que se han de dividir por iguales partes entre los dichos rectores y beneficiado.

Noveno y medio a la fábrica. Décima p^a el hospital principal.

“Semejantemente las tres partes restantes de las siete sobredichas, sean divididas otra vez en dos partes igualmente; de las cuales la una, es á saber, la mitad de las dichas tres partes, aplicamos á la fábrica de cualquier iglesia de los dichos lugares; y la otra parte, conviene á saber, la otra mitad de las tres partes sobre dichas, señalamos á los hospitales de cualquier lugar; de la cual mitad ó parte aplicada á los dichos hospitales tengan obligacion los dichos hospitales á pagar la décima al hospital que esté á donde estuviere la iglesia catedral.

Décima de cal, ladrillo, y tejas.

“Aplicamos tambien para siempre á la misma fábrica de nuestra dicha iglesia Catedral, y á la fábrica de las otras iglesias de nuestro Obispado, todas y cualquier décimas de cal, y de ladrillo, y tejas, así de la ciudad, como de todos y cualquier lugares de nuestro obispado, para que mas apta y cómodamente puedan ser edificadas las iglesias, y ser reparadas las que están edificadas; prohibiendo con la misma autoridad, y con la dicha vista y consentimiento Real, y mas apretadamente inhibiendo debajo de anatema

a nuestros sucesores, y á los tres venerables nuestros Dean, y Cabildo de nuestra dicha iglesia, y Rectorres, y á los otros beneficiados de nuestro Obispado, que de presente, ni de futuro, en ningun tiempo se entremetan, ni procuren entrevenir, quitar, ni llevar las dichas décimas, por sí y por otras personas con cualquiera color.

Que el oficio divino se haga como en Sevilla.

“Ordenamos tambien que el oficio divino, y juntamente el nocturno, así en la misa como en las horas, se haga siempre segun la costumbre de la iglesia Hispalense, y siempre en el canto usen de la costumbre de la dicha iglesia Hispalense.

Que los racioneros tengan voz en capítulo.

“Queremos demás de esto, y de instancia y pedimento de la misma Magestad, ordenamos que los racioneros tengan voz en capítulo, en las cosas espirituales y temporales, fuera de en las elecciones, y otros casos por derecho prohibidos.

Misas, Triplo. Duplo. Sencilla.

“Queremos tambien, y de instancia y peticion de la misma solemnidad ordenados, que en la dicha iglesia catedral, se celebren en cada día dos misas, fuera de en los días festivos, en los cuales se celebrará solemnemente sola una misa en la hora de tercia, de las cuales la una en la hora de prima en los primeros días de viernes de cualquier mes sea hecha del aniversario por el Rey Católico, y Reina antedichos; y tambien por todos los reyes de Castilla difuntos. Pero los días de sábado sea celebrada la dicha misa en honor de la virgen gloriosa por la incolumidad y salud de los dichos Rey elegido Emperador, y Reina su madre. Empero en el primer día de la luna de cualquier mes, la misma sea dicha por las ánimas que están en Purgatorio: y en los demás días la dicha misa de prima pueda ser celebrada á voluntad y disposición de cualquier persona que la quiera dotar, y los dichos obispos, y capítulo puedan recibir cualesquiera dote ofrecida á ellos por cualesquiera personas por la celebración de la dicha misa. I la segunda misa será celebrada á la hora de tercia de la fiesta ó feria occurrente, segun el estilo de la iglesia Hispalense. I cualquiera que celebrase la misa mayor, gane la paga tres doblas que á cualquiera hora del día, además de la distribución asignada, ó que se haya de asignar, á todos los que entrevinieren á la

dicha misa; y el Diácono doblada, y el subdiácono sencilla. I cualquiera que no estuviere presente á la misa mayor, no gane la tercia y sexta de aquel día, si no és que estuviere ausente con justa y razonable causa, ó con licencia del Dean, ú de otro que presida en el coro, acerca de lo cual cargamos la conciencia del que pide la licencia y del que la da. I que cualquiera que estuvieren presentes á las horas matutinas, y á las laudes, ganen tres doblas que se gana á cualquiera hora del día, y demás de esto la paga de prima aunque no se hallen á ella.

Cabildos.

“Queremos demás de esto, y ordenamos á instancia y pedimos de la dicha Magestad, que tenga capítulo dos veces en la semana, conviene a saber; en la feria, tercia y en la feria sexta; y que en la feria tercia se trate en el mismo lugar acerca de los negocios que se ofrecieren; pero en la feria sexta no se trate de otra cosa alguna sino es de la correccion y enmienda de las costumbres, y de aquellas cosas que pertenecen para celebrar debidamente el culto divino, y para conservar la honestidad clerical en todas y por todas cosas, así en la iglesia, como fuera de ella; y que en ningun otro día se haga capítulo.

“Demás de esto con la misma autoridad, y con beneplácito de la misma Católica Magestad, establecemos, ordenamos y declaramos, que cualquier clérigo de prima tonsura de la dicha nuestra iglesia y obispado, para que pueda gozar del privilegio clerical, traiga corona del grandor de un real de plata de moneda usual de España, y trasquile los cabellos dos dedos solos abajo de los oídos, prosiguiendo la trasquiladura desde atrás, y se vista con vestidos honestos, conviene á saber, con sotana y manteo, ó capa, que vulgarmente se llama loba, ó manto cerrado, ó abierto, largo hasta un palmo de la tierra, no de color bermejo, ni amarillo, pero de otro color honesto, de los cuales use así en los vestidos superiores, como en los inferiores que se parecen.

“Demás de esto, con la misma apostólica autoridad, de consentimiento y determinación de los mismos Emperador y Reina, disputamos y señalamos á la dicha iglesia Catedral de la Beata Virgen erijida en la dicha ciudad de Santiago, las cosas, habitadores y vecinos que habitan de presente ó de futuro, así dentro de la ciudad, como los que habitan dentro de los límites de ella para parroquianos de la dicha iglesia de la Asuncion de la Beata Virgen, á quien tambien sean obligados á pagar los derechos de la iglesia parroquial, diezmos y primicias, y ofrecer oblaciones, y recibir del Archipresbítero o Rector los sacramentos de la confesion, y eucaristía, y otros; y damos juntamente licencia y facultad á los dichos archipresbítero y rector de dar los sacramentos dichos; y á los parroquianos de recibirlos.

I tambien es nuestra voluntad que esto mismo sea hecho en todos los lugares y aldeas de la dicha isla que de presente hay, ó de futuro ha de haber, así quanto á los derechos parroquiales que se han de pagar á los rectores, como para la comunicacion y recepcion de los sacramentos, como queda dicho.

“Todos los cuales beneficios, y cada uno de ellos, así con cura, como sin cura que estan en toda la ciudad y obispado, queremos, y con la misma autoridad apostólica determinamos, y mandamos que despues de aqueste primero nombramiento, todas las veces que acontezca proveerse acerca de ellos estando vacantes, en cualquiera manera sean proveidos y promovidos, premiso el exámen y oposicion, conforme á la manera guardada en el obispado é iglesia entre los hijos patrimoniales, tan solamente á los hijos legítimos de los moradores que en tiempos pasados pasaron de España á la dicha isla, ú á los que acontezca pasar en lo adelante á vivir en ella, y á los descendientes de ellos: empero no á los hijos de los naturales de las dichas islas antes que los cristianos que las hubiesen habitado, hasta que los dichos Reyes Católicos determinaren otra cosa cerca de esto, con tal que los dichos hijos patrimoniales así proveidos, debajo de año y medio después de la provision hecha de ellos por las mismas Cesárea y Católica Magestad, ó por sus sucesores, presentaren la denominacion y aprobacion de las dichas colaciones de los dichos beneficios, ante el Teniente ó Gobernador de las dichas islas, ó de los Jueces de apelaciones que en este tiempo estén en la dicha isla; y sean obligados á presentarla, y en otra manera, por esto mismo los dichos beneficios se tengan por vacos; y las dichas Cesáreas y Católicas Magestades, ó sus sucesores, pueden presentar otras cualesquier personas qualificadas en la forma sobre dicha, para los dichos beneficios así vacantes.

“Todas las cuales cosas, y cada una de ellas, de instancia, y pedimento y consentimiento de los dichos nuestros Señores el Rey Cárlos elegido en Emperador; y la Reina Juana su madre, con la misma apostólica autoridad sobredicha de que gozamos en esta parte, y con los mejores modo, vía, y forma que podemos, y de derecho debemos, la erigimos, instituímos, y creamos, hacemos, disponemos, y ordenamos, con todas y cada una de las cosas para esto necesarias y oportunas, no obstante cualesquiera contrarios, y principalmente aquellos que el muy Santísimo Señor nuestro quiso que no obitasen en sus letras atrás insertas. I todas estas cosas, y cada una de ellas, las intimamos é insinuamos á todo y á cada uno de los presentes y futuros de cualquier estado, grado, orden, preeminencia ó condicion que fueren; y lo hacemos, y queremos que sea hecho saber por los presentes para que venga á noticia de todos. I mandamos con la sobredicha autoridad en virtud de santa obediencia á todos y á cada uno de los sobredichos que guarden y hagan guardarse todas estas cosas, y cada una de ellas, de la manera que han sido por Nos instituidas. Con fe y testimonio de todo lo

cual, y de cada cosa de por sí, mandamos é hicimos que de ahí fuesen sacadas las presentes letras, ú instrumento público firmado de mano propia, y que fuese fortalecido con la apensión de nuestro sello. Dado y hecho en el lugar de Valladolid, del obispado de Palencia en el año de la Natividad del Señor de mil y quinientos y veinte y tres años, á ocho del mes de marzo, en el primer año del Pontificado del sobredicho muy Santísimo Señor nuestro Adriano papa sexto, estando presentes en el mismo lugar el P. Rev^{do}. en Cristo Luis Vaca, electo obispo de Canaria, y el Venerable herm^o. Baldovino de la órden de Predicadores, capellan de la S^{ma}. Señora Reina de Portugal, y Cristóbal de Torres, y el Br. Antonio de Aranda, clérigos del obispado Bremiense y Segoviense, testigos habidos y rogados para esto.—Obispo de Cuba.—I porque yo Gerónimo Lopez, clérigo Segoviense, publico notario por la apostólica autoridad, estuve presente á todas las cosas dichas, y á cada una de por sí, por tanto escribí este instrumento con mi propia mano, y le signé con mi signo y nombre acostumbrados, juntamente con el nombre, suscripción y aspensión del sello del dicho Sr. Rev^{do}. Obispo de Santiago de Cuba; en fe y testimonio de lo sobredicho rogado y requerido.—Gerónimo López, Apostólico notario.—Jn Deidomine. Amen. Yo Francisco Borremans, clérigo del Obispado Mechlimense, por la apostólica autoridad publico notario, y residente en la Curia del II^{mo}. y R^{mo}, S^{or}. Decio Carafe, Nuncio y Colector general apostólico en los reinos de España, doy fe y certifico que yo corregí y concerté la copia y traslado atrás inserto con sus verdaderos originales, las cuales estaban sanas y no sospechosas en algo, y hallé concordaban con los sobredichos originales en todo y por todo. En Madrid, del obispado de Toledo en el año del Señor de mil y seiscientos y siete, á diez y seis del mes de Octubre, en el Tercero año del pontificado del muy Santísimo S^{or}. Nuestro Paulo, por la divina Providencia Papa quinto; estando presentes por testigos, Dionisio Calete, capellan del dicho II^{mo}. y R^{mo}. Nuncio, y el Maestro Cornelio Potiers, y Bartolomé González, residentes en la dicha ciudad, llamados y rogados para la sobredicho. Por tanto rogado y requerido signé y firmé este traslado escrito por otra mano.—En testimonio de verdad.—Francisco Borremans, notario apostólico.—Nos, los públicos notarios por la autoridad apostólica infascriptos, certificamos y damos fe á todos y cada uno de por sí, que vieren, leyeren, y oyeren las presentes testimoniales que Francisco Borremans arriba escrito, por quien el traslado de atrás fue signado y firmado, es, y ha sido público notario por la autoridad apostólica, fiel y legal; y que hasta ahora se ha dado fé indubitable, y al presente se da, á los instrumentos por él hechos, signados y firmados; en cuya fé y testimonio firmamos y signamos las presentes con nuestras manos y signos, en Madrid, en el año, día, mes, y pontificado que arriba.—En testimonio de verdad.—Sebastian Alonso de Rojas: notario app^{co}.—En testimonio de verdad.—Pedro Antonio Cañeda, público notario por la autoridad apostólica.

“I yo, Blas Pimentel y Quiñones, preceptor de gramática y notario p^a. esta causa nombrado en cumplim^{to}. de lo proveido y mandado por el Sr. Chantre Dⁿ. Ant^o. de Moya, Prov^{or}. Y Vicario g^{ral}. de este obispado, y Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada, saqué de mi mano, y traduje de latín en romance castellano, como se me manda la ereccion de la Santa iglesia catedral de este dicho obispado, á la letra, sin esceder, añadir, ni menguar cosa alguna de cómo está en la dicha ereccion, y en caso necesario. P^a. mas firmeza, así lo juro á Dios, y á la Cruz, en forma de derecho: y p^a. que de ello conste lo firmé de mi nombre en esta ciudad de Santiago en trece días del mes de enero de mil y seiscientos y treinta y cuatro años.”—
 “Concuerta este traslado con el testimonio de la erección de la Santa iglesia catedral de esta ciudad de Santiago de Cuba, que para en el archivo del Venerable Dean y Cabildo de esta santa iglesia, autorizado por Blas Pimentel y Quiñones, preceptor de gramática, y notario; quien le trajo de latín en romance castellano, por mandato del Señor Chantre Dⁿ. Ant^o. de Moya, Prov^{or}. Y Vicario g^l. Y Comisario de la Santa Cruzada que fúe en esta dicha ciudad: y va corregido y concertado este dicho traslado; y p^a. que conste, de mandato del Sr. Dⁿ. Andrés de Olmos y Zapiain, canónigo de d^{ha}. Santa iglesia Catedral, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, Juez Provisor, y Vicario general en esta dicha ciudad y su partido, doy el presente en ella, en veinte y cinco días del mes de agosto de mil setecientos y tres años. I en fé de ello lo firmé y rubriqué.—Dⁿ. Alvaro José Perez Vasco.—Secretario, notario público.”—

7. El extravío que padeció la primera bula erectiva de la catedral de Baracoa, y el no haberse hecho mencion de su data en la segunda, nos ha dejado en el deseo de saber ciertam^{te}. El tiempo en que aquella funcion se practicó. En un apunte del siglo pasado encontré esta duda, pero sin la mas mínima solucion. Halléla después de muchos años e unas Tablas, Cronológicas, década tercera, donde se pone esta razón. “*La ciudad de la Asumpción en la isla de Cuba: mil quinientos diez y ocho*” Con esta advertencia aunque falte el día y mes, consta á lo ménos el año; y así diremos que la antigüedad de nuestra Catedral debe numerarse desde el mencionado de diez y ocho. Consiguientem^{te}. Fue la sétima que se levantó en este nuevo mundo. Antecedíonla seis en esta forma: tres en la isla Española, es á saber; la Metropolitana Aguatense, y las Catedrales Bayunense y Maguense, erigidas á diez y seis de noviembre del año de cuatro, suprimidas en ocho de agosto del de once, y en lugar de ellas subrogadas las de Santo Domingo y Concepcion de la Vega. La de San Juan de P^{to}. Rico, contemporánea de estas dos últimas fue la cuarta: Santa María, la antigua del Darien á veinte de junio de quinientos y quince, la quinta: trasladóse á Panamá; y Santa M^a. de los Remedios de Yucatan, á Veinte y siete de enero de diez y ocho la sexta. Es la misma que se pasó á Tlascala, y despues á la Puebla. Siguese tambien que desde el mismo año en que nuestra catedral

se estableció, ocupó su silla el Maestro Witle, y que el autor del Bulario espresado procedió voluntariam^{te}. á colocarle por el de veinte y nueve en que se contaban tres sucesores á este Prelado.

8. Tambien se omitió en la misma bula la declaracion de á cual Metropolitana quedaba sujeta nuestra catedral. Parece sería á la Sevilla, como anteriorm^{te}. lo estaban las de Sto-Domingo, Concepcion, y San Juan, hasta que la Sede apostólica otra cosa dispusiere. Esta providencia interinaria duró hasta el año de quinientos cuarenta y cinco, en que la de Santo-Domingo fue erigida en Metropolitana, y asignada por sufragáneas suyas las de Puerto Rico, Cuba, Caracas, y Abadía de Jamayca. Al establecim^{to}. de la Catedral era consiguiante la presentacion, é institucion de sujetos que ejerciesen los oficios credos para el servicio de ella, y celebracion del culto divino. No consta absolutam^{te}. el quando, ni el modo de estas funciones; solo sí, que aunque en la ereccion quedaron aplicadas para este efecto las seis Dignidades, cinco de las Canongías y tres de las raciones, a falta de frutos que despues se reconoció, hizo suspender en parte lo resuelto, de forma que al cabo del dilatado trascurso de mas de ciento y setenta años, nunca se conocieron existentes sino dos Dignidades, cuatro Canongías, y raros Ministros inferiores. Debemos, pues, inferir que á los principios sería tratada como una simple parroquia.

9. Lo cierto es que por entonces hubo algun descuido en la provision de estos empleos, y que por este motivo ciertos eclesiásticos, residentes en la ciudad de Santiago, con desprecio, y en perjuicio de la regalía del Patronato R^l. y contra la costumbre introducida en la provision de las Dignidades, Canongías, y otros Beneficios, ocuparon estos empleos sin presentacion de S. M., ni institucion canónica, del Obispo. Por parte de éste se les requirió y mandó que los dejasen; pero no obstante insistian en su detencion, y por este motivo quería castigarlos. Informado S. M. de todo lo referido, espidió órden al Gob^{or}. y demás ministros de la Isla, para que diesen al Prelado el auxilio y trazo Real, cada y quando que lo pidiese para lanzarlos.

10. No obstante si se necesitó de apremio p^a. q^e. obedeciesen; ó si valiéndose del auxilio de la fuerza entramparon la dependencia, interin que se decidía el atentado. Este puede ser que tuviese su origen de una R^l. Cédula que se espidió. Mandó S. M. que á los Canónigos y clérigos residentes en la ciudad de Santiago, se les repartiesen solares con inmediacion á la iglesia, para que edificasen sus casas, separadas de las de los seculares, viviesen mas honestamente, y con mayor prontitud atendiesen al cumplim^{to}. de sus ministerios. La órden se practicó tan ecsactam^{te}. que ocupando la parte oriental y meridional de la misma iglesia, la dejaron sin terrono suficiente para su estension; y así quando pareció preciso comunicársela, no hubo mas arbitrio que comprar las casas que servían de impedimento; y aun sin embargo han quedado otras situadas dentro del cementerio. Ahora pues, como la Catedral se hallaba

falta de prebendados y ministros, parecía quizá á los tales eclesiásticos, que la cercanía á ella les comunicaba derecho p^a. apropiarse las vacantes, y que estas eran del primero que las ocupaba.

11. Tampoco sbemos si los requerim^{tos}. del Obispo fueron desde España, por medio de su Prov^{or}., ó hallándose en esta isla. Confieso que cuando leí en Herrera los medios que dice practicó el Obispo p^a. q^e. los intrusos alzasen la mano de las conveniencias que injustamente disfrutaban, quedé persuadido á que se hallaba en su Catedral, ó á lo ménos en la Diócesis. En esto último me confirmé, despues de haber encontrado en el mismo autor hablando de este prelado, que informado el Rey que en la isla Fernandina se faltaba á la administracion de los sacram^{tos}, le encargó q^e. residiese en la iglesia. Por el contrario parece que nunca llegó el caso de transportarse á ella. Fúndome en que cuando recibió la bula primera de la ereccion, la mandó á esta isla, quedándose él en España. En cinco años que corrieron hasta el despacho de la segunda, tampoco se movió; y para evacuar por fin la comision que por ella se le daba, eligió la ciudad de Valladolid. Contáronse entonces seis años que obtenía la mitra de esta Catedral: y quien se mantuvo tanto tiempo sin verla, ni apacentar personalmente su grey, parece lo mas conforme, que no se incomodaría para lo poco que después le duró el báculo, porque lo renunció.

En un apunte antiguo, existente en el archivo de la misma Catedral, hallé tambien la advertencia de que nuestro Obispo nunca vino á esta isla. En suma, la tradicion comun de los pueblos, lo asegura.

12. Esta inaccion provenía de que siendo extranjero, temió ponerse a la testa de una nacion, tenida de la suya por la mas bronca y bárbara de la Europa: y así como hombre juicioso y prudente por no lidiar con los españoles, no solo difirió el pasar á su residencia, sino que hasta hizo dimision del empleo, y p^a. honestarla en lo público, se le promovió al de Limosnero mayor de la Reina de Francia D^a. Leonor, hermana del Emp^{or}. Carlos 5^o. y viuda de D^a. Manuel, Rey de Portugal. El título de Limosnero mayor consta en el epitafio de su sepulcro, de que hemos hecho mencion, y si careamos el tiempo en la mencionada Señora obtuvo esta nueva dignidad, con el de la renuncia de nuestro Obispo, convendremos mas fácilm^{te}. en este dictámen.

13. La prision del Rey Fran^{co}. 1^o. de Francia sucedio á veinte y cinco de feb^o. del año de 525. De este hecho resultando ciertas capitulaciones p^a. conseguir su libertad. Una de ellas fue el matrimonio con la S^{ra}. D^a. Leonor. La renuncia de nuestro obispo, estando á la nota que el referido Bulario pone al márgen del sucesor de este Prelado, se ejecutó aparentem^{te}. por el mismo año de 25. Desprendióse en fin de los cuidados de la mitra. No sabemos quanto le durarían los del nuevo empleo: solo sí que separándose de la compañía de la Reina, regresó á su país, donde puso término á la carrera de sus días por el año de cuarenta, conforme á la narrativa del

enunciado epitafio. Su Patrona, despues de enviudar segunda vez, esperiméntó la propia fatalidad en Badajoz por el de cincuenta y cinco.

14. En el tiempo de este Prelado, esto es, por el año de 23, se concedió á las iglesias por¹ el de la Real voluntad las tercias partes de los diezmos que cada uno produjese p^a. q^e., se labrasen con mayor brevedad, estuviesen con la decencia que era razon, el santísimo Sacram^{to}. con la veneracion y ornato debido, y los officios divinos se celebrasen con la solemnidad posible. En el proximo sig^{te}. mandó tambien S. M. á la órden de S^{to}. Domingo se le diese en la ciudad de Santiago una casa del R^l. fisco, a fin de que en ella fundasen sus religiosos un monasterio que fuese seminario, de donde salieran operarios á trabajar en la viña del Señor y á estender su Santo nombre á otras partes de las Indias. Providencia tan loable, como provechosa á los fieles, nunca parece se puso en ejecucion; pues de lo contrario habria memoria de ella en la dicha ciudad: y si no me engaño, este mandato no ejecutado, sirvió de fundam^{to}. á Gil Gonzalez para afirmar que en ella existían dos monasterios; uno de Santo-Domingo, y otro de San Fran^{co}.—Este es cierto; pero aquel fabuloso. Pasó en fin mas adelante la piedad del Emperador p^a. con este vecindario, impetrando del Sumo Pontífice jubileo plenísimo p^a. todos los fieles cristianos que falleciesen en el hospital erigido en él.

GOBIERNO SECULAR.

Continúase el Gobierno de Velázquez. Cortés llega á S. Juan de Ulúa, funda una villa, y renuncia al empleo.

15. Continuábase el gobierno de Velázquez y juntam^{te}. el pesar que le asistía de oír la felicidad con que Cortés caminaba en su empresa. Del cabo de San Anton de Cozumel, no esperiméntó contratiempo alguno, y habiendo asegurado sus moradores, derribándole los ídolos, levantó un altar con una cruz de grandes maderos, y dispuso se celebrase el Santo sacrificio de la misa. Acabada esta funcion á que asistieron los indios con notable espanto y atencion, se levantó en demanda de Tabasco. Aquí esperiméntó algunas contradicciones de los naturales, quienes sojuzgados por medio de las armas, se sometieron enteramente. Dejándolos de esta suerte pasó á la isleta de S. Juan de Ulúa, y despues de varios incidentes tomó la resolucion de establecerse en su vecindad: efectivam^{te}. formó una poblacion que intituló Villa-rica de la Vera-Cruz, con su cabildo, compuesto de dos Alcaldes ordin^{os}, alguacil mayor, cuatro regidores, Procurador general, y escribano. Proveyó tambien los empleos militares q^e. tuvo por conven^{tes}; elijiendo p^a. los unos y otros las personas de su mayor confianza y amistad. El día sig^{te}. á esta eleccion, estando junto al cabildo, Cortés, despues de obtenida

1. Aquí parece que falta alguna palabra en el original.

licencia, entró en él. Sentado en su lugar, (que fué el inmediato al que presidía) representó hallarse á la testa de un ejército sin autoridad p. mandarlo, porque la comision que Velázquez le había dato, estaba revocada por él mismo; que el haber continuado en su manejo se debía únicam^{te}.. á la deferencia voluntaria de aquellos que al principio lo reconocieron como su general: que este modo de obrar pudo tolerarse, mientras no hubo otro arbitrio justificado, y que habiéndose verificado este, con la creacion de aquella república, hacía dejacion en manos de su Ayuntam^{to}. del empleo q^e. obtenía, para que sin tener mas respecto que el servicio de ambas Magestades, y gloria de la nacion española, se eligiese persona que cumpliese con tan altos fines. Puso inmediateam^{te}. sobre el bufete la comision de Velázquez, y el baston que traia, y se despidió.

16. Todos los votos conspiraron en que se le admitiese la dejacion; p^a. q^e. la eleccion fuese mas solemne y firme, se convocó el pueblo, quien enterado del motivo, respondió á voces: *Cortés, Cortés*: con lo cual quedó nombrado por Gen^l. y Justicia mayor, hasta que el Rey otra cosa mandase. El Regim^{to}. pasó á la morada de Cortés á participarle la deliberacion que con acuerdo del pueblo se habia tomado: que se le requería, y en caso necesario se le mandaba aceptase el cargo, p^a. convenir así al servicio del Rey y de la república. Correspondió con espresiones urbanas, y ofreció servir el empleo que se le había conferido. Desde este mom^{to}. comenzó con acuerdo del cabildo á tirar líneas sobre la conquista de aquel país tan vasto como rico. Contemporáneam^{te}. providenció se nombrasen procuradores que pasasen á la corte á dar cuenta al Rey de lo que se había hecho en su servicio, y á llevarle el quinto del oro, y lo demás que hasta aquel punto se había adquirido. Partieron de la Vera-Cruz, y habiendo tocado en esta isla, trató Velázquez de haberlos á las naos por sorpresa. La actividad, destreza y atrevim^{to}.. del piloto Alaminos, que fué el prim^o. que se abandonó á la canal de Bahama, les libertó del riesgo en que se vieron de ser tomados por la embarcacion que contra ellos despachó el Gob^o.., y llegaron con felicidad á Sevilla.

17. Hallábase en aquella ciudad el clérigo Benito Martín, que de vuelta p^a. esta isla traía despachos del Rey á favor de Diego Velázquez, á quien había participado el contenido de ellos. Noticioso del arribo de los procuradores, informó á los oficiales de la Contratacion lo que le pareció suficiente para que echasen embargo sobre el navío y su cargazon. Practicose de esta suerte, e inmediateam^{te}. repitió á Velázquez la noticia de que las provisiones de Adelantado se le habían espedido: que sus órdenes en virtud de este cargo, se extendían, no solam^{te}. á esta isla, sino tambien á todas las provincias que fuesen descubiertas y conquistadas por su solicitud y espensas; y que él podía seguram^{te}. contar sobre la proteccion del Arzobispo de Burgos: pero le añadió que dos Comisarios, ó Procuradores, despachados por Cortés y su ejército, acababan de arribar á Sevilla con mucho oro, y noticias de

Méjico, tan favorables que habian causado muy particular gusto al Soberano: que el Arzobispo se empeñaba en q^e. Cortés fuese tratado como un rebelde, digno del mas cruel castigo; mas que no obstante estos esfuerzos, le parecía imposible, ó muy difícil borrar y destruir las impresiones que en el R^l. ánimo había estampado á favor de este General las esperanzas de una tan opulenta conquista ni tampoco contrabalancear los sufragios de todos los Estados y el comun sentir de las gentes del reino, que no acababan de referir y alabar las proezas hasta entonces ejecutadas por Cortés, y los tesoros innumerables que mediante su acertada conducta se prometían.

El Gob^{or}. Velázquez apresta una armada contra Cortés.

18. Estas noticias que llegaron á Velázquez, causaron en su ánimo efectos bien contrarios. Por una parte celebraba su exaltacion y la opulencia del país descubierto; y por otra sentía que su émulo se hubiese adquirido tan gran nombre, y usurpádole sus intereses. La vindicacion de estos y sus derechos, le hicieron tomar la resolucion de arriesgarlo todo p^a. vengarse de un ingrato que debía enteram^{te}. á su proteccion el auge en q^e. se hallaba; que en vez de obrar como hechura suya, trataba á cara descubierta de quitarle la gloria y los provechos de la mas grande empresa q^e. hasta entonces se había intentado en el Nuevo-Mundo. Ocupado en fin de estas ideas, corrió toda esta isla por ver si con su respeto presencial, podía infundir á la nobleza y al pueblo la pasion q^e. le agitaba, ó á lo menos hacer q^e. sus corazones fuesen llenos del deseo de partir con el ejército de Cortés, los tesoros de la Nueva España, y la honra de añadir una tan bella corona á todas las q^e. brillaban ya sobre la frente de su Sobrenao. Parecíale q^e. su proyecto nada tenía de difícil, quando no perdonaba diligencias con su persona, ni expensas con su caudal. Por estos medios en poco tiempo logró hacer una recluta numerosa, y aprestar una armada, la mas respetable qua hasta aquel entonces se había visto en ningun puerto de las Indias; componíase de once embarcaciones grandes, siete medianas, y las demás pequeñas: iban en ellas ochocientos hombres escogidos de á pié, y ochenta de á caballo.

Dale el comando de ella á Narváez; y la Audiencia intenta impedir el proyecto.

19. La prim^a. intencion de Velázquez fué de ir personalm^{te}. á volver por su causa, desconfiado quizá de la poca fidelidad q^e. habia experimentado en sus sustitutos. Mudó, sin embargo, de parecer, nombrando por General de la flota á Pánfilo Narváez, q^e. acaba de venir de España, á donde había

pasado como uno de sus apoderados. El antiguo conocim^{to}. que tenia de su verdadera amistad, le hizo entrar sin escrúpulo en esta eleccion. Encargóle sobre todo de no omitir diligencia alguna para haber á las naos de Cortés, y de enviarle con toda seguridad á esta isla: que evacuada esta funcion, (que segun el dictámen de los mas juiciosos, era la de mayor mom^{to}.) tomase en sí el gobierno de los dos ejércitos reunidos; prosiguiese la conquista comenzada, y estableciese al mismo tiempo la autoridad del Rey, y los derechos q^e. como á Adelantado le competían. Mientras estos preparativos caminaban con toda viveza, la Chancillería de Santo-Domingo fué informada menudam^{te}. de lo que pasaba; y haciéndose cargo de las resultas, tan perjudiciales á la corona y á la nacion q^e. podian originarse de este modo de proceder, despachó al Oidor Lucas Vasquez de Aillon, p^a. q^e. sin perder hora de tiempo pasase á esta capital, con orden de valerse de la suavidad para con Velázquez, y no aprovechando la persuasion, estrecharle con amenazas, p^a. apartarlo de una empresa, cuyo suceso, aun siendo favorable no podia menos q^e. esponerlo á la indignacion del Rey, que le reconviniere con la pérdida inevitable, y la infamia q^e. le seguiría, si por satisfacer su pasion introducía en las Indias un incendio q^e. abrasase á las colonias españolas situadas en ellas y q^e. si todas estas consideraciones no bastasen p^a. deshacer al Adelantado, le constriñese á ello por las penas que tuviese por conveniente.

Las órdenes de ella no se obedecen, y la armada llega á Nueva España.

20. El oidor practicó con toda discrecion sus poderes, pero sin efecto, porque entendía con un hombre que sobre limitado, vivia en la inteligencia de q^e. mediante su nueva dignidad de Adelantado, no tenia superior alguno en el Nuevo-Mundo. La armada en fin zarpó de este puerto de Santiago por el mes de agosto. Embarcóse en ella el Oidor, persuadido á que hallándose solo con Narváez le sería fácil reducirlo á lo que le parecía razon: engañose, no obstante, en su idea. Llegados á la Nueva-España se empeñó de nuevo este Ministro en disuadir á Narvaez de transitar á Megico sin verse primero con Hernan Cortés, y asentar con él los negocios sobre que aquella gran máquina se debia mover: porque de otra suerte la conversion de los indios se estorbaba, la sedicion se introducía en los ánimos, y todos quedaban en conocido riesgo de perecer miserablem^{te}. a manos de los bárbaros. Viendo, en suma, q^e. nada era bastante p^a. reducir blandam^{te}. á Narvaez á el camino de la razon, hubo de mandarle en nombre de la R^l. Audiencia de la Española, sopena de muerte, y perdimiento de bienes, q^e. obedeciese sin réplica lo q^e. va referido, y que alzase la mano de otra cualquiera providencia, porque con ella Dios sería mas ofendido, el Rey deservido, y solam^{te}. se consigui-

ría gastar el tiempo en proyectos vastos, pero perjudiciales, p^a. tomar venganza, y satisfacer las pasiones de Velázquez contra Cortés, que era lo único á q^e. aspiraba Narvaez, segun habia observado en el discurso del viaje.

Narvaez manda al óidor á Cuba, con un pliego. El lo abrió, y se fué á Sto. Domingo.

21. Este golpe de autoridad, acompañado del carácter respetable del Ministro de quien procedía, causó bastante impresion sobre el ejército; y temiendo su Gen^l. las resultas, trató de sofocarlas con presteza, y p^a. ello dió providencia de apartarlo de sí, haciéndole embarcar sin dilaciones en una carabela, con un escribano de cámara de la Chancillería, y un alguacil que le acompañaban. Escusóse de esta resolución con el oidor, mandándole decir, que su larga ausencia de la isla Española, podía ser perjudicial al servicio del Rey, y q^e. así había deliberado remitirle al ejercicio de su plaza: pero en la realidad adonde lo despachaba en derecho era á esta isla, y al mismo tiempo escribió á Velázquez las causas de este movim^{to}.; el mucho amor q^e. hallaba en todos hácia Cortés; las confederacion hecha por este con los Tlascaltecas; y que la multitud de indios que estaban á su voz, dificultaría el haberle á las manos. Concluyó, no obstante, en q^e esperaba prenderle, y enviarlo con las informaciones de sus delitos. El Oidor se dió tan buena maña con los marineros, q^e. los redujo á q^e. le llevasen al puerto de Santo-Domingo. Abrió el pliego de Narvaez, vió lo que éste decia de él, y dando cuenta de sus aventuras á los compañeros, puso término á su comision, sin pensarse por entonces en otro exped^{te}. á causa de que la distancia por una parte, y las fuerzas de Narvaez por otra, hacían impracticables los medios que pudieran ponerse p^a. sugetarlo á la obediencia debida.

Cortés se apodera de Narvaez y de su ejército. Méjico se altera.

22. Narvaez viéndose libre de las amenazas del oidor, y sin el respeto de este Ministro que lo hacía contener, comenzó á manejar las materias sin la reflexión correspond^{te}. Púsolas en términos que Cortés se halló precisado á salir de la corte de Méjico en solicitud de este General: continuó con él los buenos oficios q^e. desde su arribo había principiado, en orden á q^e. aquel negocio tan árduo se manejase con tal cordura q^e. depuestas las pasiones, y con ellas las armas, se tratasen únicam^{te}. del servicio de ambas

Magestades, gloria de la nacion española, y reduccion de aquellos paises tan bellos y ricos. Todo, embargo, fué sin efecto, porque Narvaez se mantuvo con ostinacion en el dictámen de prender á Cortés. Este como soldado tan valeroso y esperto, supo gobernar el lance con tal destreza, que insultando á su enemigo con la oscuridad de la noche, se apoderó de su persona y del ejército q^e. le acompañaba. Concluida la funcion, verdaderam^{te}. la mas apreciable y venturosa por haber consistido en ella la decision favorable del punto que se ventilaba, volvió Cortés sus vistas á Méjico. Partió sin dilacion hácia aquella corte lleno de triunfos y con el refuerzo considerable del ejército español que acababa de vencer. Aceleró su marcha con increíble diligencia, á causa de habérsele noticiado en Tlascala que los indios de Méjico se habian alterado, y tomado las armas contra los españoles.

Motezuma muere. Sale Cortés de Méjico. Refuézase en Tlascala, y gana otra vez á Méjico.

23. Socorridos en su mayor aprieto por Cortés, entró este en mayores cuidados: aumentáronsele con la muerte del Emperador Motezuma, á quien tenía en prision. Con este incid^{te}. se vió en tal conflicto, q^e. tuvo por preciso tratar seriam^{te}. de abandonar aquella corte. Parecióle lo mas conforme practicar de noche la salida. El éxito, sin embargo, le hizo conocer aunq^e. tarde, lo errado de su conducta, porque se vió tan cargado de los enemigos, qe. estuvo sobre el punto de perecer: escapó por fin á costa de mucha pérdida de su gente, y de imponderables trabajos, retirándose á Tlascala. En aquella república tiró nuevas lineas y los preparativos p^a. una conquista formal. Puesto en órden volvió sobre Méjico, ausiliado de los naturales q^e. se le habían confederado. Citó aquella hermosa y opulenta corte, q^e. p^r. entonces se componía de cien mil vecinos, resistiéndosele con esfuerzo y animosidad, hasta q^e. hubo varios encuentros igualm^{te}. prósperos y adversos á ambos partidos, día martes trece de agosto de este año, consiguió Cortés poner la última mano á una empresa tan grave, q^e. le costó muchos combates, y mas de sesenta batallas peligrosísimas; pero al mismo tiempo la mas gloriosa y memorable que se encuentra en la historia y por todas razones merecedora de especiales demostraciones de alegría por su consecución, y de repetidas gracias al Sor. de los ejércitos, por haber sujetado un imperio tan vasto y rico á la nación española.

Hace oficiales y Ministros de República. Da cuenta al Rey y lo q^e. remitió

24. Luego q^e. cumplió con las obligaciones de cristiano, se dedicó á formalizar la nueva república, con el nombram^{to}. de Alcaldes Regidores, y demás oficiales necesarios p^a. el buen gobierno de ella, y en distribuir los oficios segun el mérito de cada interesado. Inmediatam^{te}. trató de enviar personas á la corte p^a. dar cuenta al Rey de lo mismo, y q^e. se sirviese confirmar los oficiales de república, y los repartimientos hasta entonces hechos, por haberse conferido á personas beneméritas. Encargóseles á los diputados el quinto de S. M. q^e. se halló en oro, é importó veinte y seis mil p^s., y otras alhajas más ricas q^e. se habían encontrado; es á saber, una esmeralda fina como la palma de la mano cuadrada, q^e. remataba en una punta como pirámide, y una vajilla de oro y plata, en tazas, jarros, platos, escudillas, y otras piezas vaciadas como aves, peces, y diversos animales, y otras joyas de hombres y mugeres; y algunos ídolos y cerbatanes de oro, y los colmillos de hueso fuera de los labios; vestiduras de sacerdotes, mitras, paliás, frontales, y otros ornamentos de pluma y algodón, y petos de lonetas bien matizados: huesos de gigantes q^e. se hallaron en Cuyoacan, y dos tigres, de los cuales uno se soltó en la nao, é hirió ocho hombres, y se echó á la mar, y al otro mataron porque no hiciese lo mismo. Partieron en fin los procuradores, y después de algunos contratiempos, llegaron á su destino.

Velázquez se arma contra Cortés, y se arrepiente. Cortés no obedece unas proviciones del Almirante.

25. En este intermedio llegaron á noticia del Adelantado Velázquez, las prosperidades de Cortés, y las desgracias de Narváez. Unas y otras le fueron muy sensibles. Confiado, sin embargo, en la proteccion tan poderosa que merecía á sus amigos resid^{tes}. en la corte, determinó armar siete navíos p^a. otra nueva expedicion, autorizandola con su persona: efectuó la idea, embarcándose en el principal con el mando de todos. Su amigo el Ldo. Parada, quiso acompañarle, y así entonces, como antes, hizo cuanto pudo p^a. reprobarle la resolucion. Poníale la astucia de Cortés su valor, y fuerzas: q^e. el éxito favorable era muy dudoso, y q^e. cuando se consiguiese sería á costa de mucha sangre. Añadíale q^e. con su ausencia de esta isla, se esponía al desaire contingente de q^e. en el caso de regresar, la encontrase ocupada de otro Gobernador; y q^e. esto no era otra cosa, en fin, que dejar lo cierto por lo dudoso. En efecto las precauciones del amigo, fueron tan eficaces, q^e. surtieron el que deseaba: Velázquez entrando en mejor acuerdo, torció el rumbo, y volvió al puerto de Santiago. Estas dos novedades

llegaron en breve, aunque en distintos tiempos á los oídos de Cortés. Las prim^{as}. naturalm^{te}. le inquietarían por hallarse dudoso del partido que en semejante conflicto debería elegir, siéndole aparentem^{te}. el menos gravoso, llegar á las manos, porque estaba acostumbrado á jugarlas con destreza y acierto. Las segundas por último tranquilizaron su ánimo, ocupado en cuidados de gravedad que arrastraba sus prim^{as}. atenciones. Uno de ellos fué el recibo de ciertas provisiones que el Almirante, Diego Colon obtuvo, p^a. q^e. se le acudiese con las restas pertenecientes á su empleo, segun se practicaba en la Española. Obedeciéndolas, pero suspendió su ejecucion hasta nueva orden del Soberano.

26. Poco después se halló sorprendido con la noticia de q^e. Cristóbal de Tapia había arribado á la Vera-Cruz, con orden de tomar en sí el gobierno de todas las tierras é islas que el Adelantado Velázquez habia descubierto, sin perjuicio del d^{no}. q^e. sobre ellas podia competirle: que en todas ejerciese jurisdiccion civil y criminal, á usanza del Gobernador de Castilla del oro, y segun podia hacerlo el mismo Velázquez. Extendíase su comision á pesquisar los procedimientos de Cortés, prenderle, y secuestrado sus bienes, remitirle con los autos al Consejo, donde se pensaba hacer rigurosa justicia contra él, por haberse alzado con la armada q^e. Velázquez fió á su conducta, é inducido después á las tripulaciones de ella á q^e. le eligiesen por Capitan general, con otros cargos q^e. se le hacian sobre la misma empresa. Mandábasele tambien hiciese acudir á Velázquez con los derechos correspon^{tes}. á sus títulos y mercedes; y últimam^{te}.. que averiguase lo descubierto en la Florida por Juan Ponce de Leon, y con conocim^{to}. de causa se decidiese la duda ofrecida entre el susodicho con el Adelantado Velázquez, y Fran^{co}. Garay. Estas eran las comisiones de Tapia; quienes después de varias diligencias y protestas que reciprocam^{te} intervinieron entre los personeros de Cortés, no pudo conseguir la ejecucion de ellas; y así se vió precisado á regresar á la Española, donde sus amigos le habían presagiado este mal suceso.

27. Desprendido Cortés de este cuidado, le sobrevino otro no menor, con las cartas q^e. poco después recibió de Francisco Garay. Participábale éste la merced que el Rey le habia hecho de la Gobernacion de Panuco, y como en Jamaica, con favor y asistencia del Almirante, aprestaba armada para posesionarse de la tierra. Esta novedad inmutó no poco el ánimo de Cortés; y determinó prevenir á Garay, pasando en persona á poblar el río de Panuco. Coloreó su viaje (entre otros, con el pretexto de dar á aquellos indios el socorro q^e. le habían pedido contra sus enemigos, Salíó en efecto de Méjico con trescientos infantes, ochenta caballos, cuarenta mil indios megicanos, y algunas piezas de campaña; y después de un choque muy sangriento con los de Ayotuxtetlatlan, pero favorable á Cortés, partió á Chila, cinco leguas de la mar, lugar donde anteriormente habia sido desbaratado Garay por los indios. Envió mensajeros de la otra parte del río,

rogando con la paz. Despreciaron esta, y mataron á aquellos presumiéndose inespugnables con los fuertes de las lagunas. Asaltóles Cortés de noche; y después de varios lances en que jamás se vieron los Castellanos acometidos, con tanto orden, silencio, y osadía, fueron todos los indios derrotados y muchos muertos. Dióles segundo ataque de noche por agua y tierra; y aunque hicieron en los contrarios mucho estrago, no tanto este, como el tiempo y modo de combatirles, les persuadió al rendim^{to}. y el ejemplo de estos al de toda la comarca. Para mantenerlos en el yugo, y resistir las pretenciones de Garay, fundó Cortés junto á Chila la villa de Sⁿ. Estéban del Puerto. Guarneciola con cien infantes y treinta de á caballo: nombró alcaldes, y regidores, y demás ministros de Concejo; y dejó por su ten^{te}. a Pedro Vallejo. Vengó con la desolacion de Panuco, Chila, y otros grandes lugares, no solo su rebeldía, sino la crueldad de comer sangre humana, usada con los castellanos de Garay; y evacuadas, en fin, todas estas funciones se restituyó á Méjico.

El Arzobispo de Burgos es recusado por Cortés.

28. Mientras estas persecuciones padecía Cortés en la Nueva-España, aun eran mas graves las q^e. experimentaba en la Corte; porque sus émulos pretendían con esfuerzo privarle de la gloria que tan justamente se merecía. A la testa de ellos se mantenía el Arzobispo de Burgos, cuyo respeto impedía, ó estraviaba, las pretenciones que en nombre de Cortés se proponían por Martín Cortés, su padre, y los procuradores que remitió para el efecto. Unos y otros se resolvieron por fin á quitarle la mascara con la recusacion de este Prelado. Fundáronla en q^e. todas sus intenciones se reducían á favorecer á Velázquez, ó por inclinacion que le tenía, ó porque esperaba casar una hermana suya con el Adelantado. Por otra parte, le reputaban enemigo de Cortés, á quien publicam^{te}. había llamado traidor; y desobediente á su superior; que tanto favor y merced le habia hecho. Añadíase q. la autoridad del Arzobispo era causa de que en el Consejo no se viesen las relaciones de Cortés; que había vociferado que mientras él viviese, se mantendrían en suspenso: que no daba entera noticia al Rey de estos negocios de tanta importancia; y últimam^{te}. que había puesto entre-dicho á los oficiales de la Contratacion, para que no dejasen pasar á la Nueva-España gente, armas ni mercaderías. Estas causas parecieron bastante al Cardenal Adriano, que conocía del artículo, y en vista de ellas declaró por legitima la recusacion, y el Arzobispo fué removido enteram^{te}. del conocim^{to}. de los puntos que se cuestionaron.

Fórmase junta. Alegatos contra Cortés, y á favor de Velázquez.

29. La decision de ellos no solo importaba á los intereses de los pretendientes, sino aun mucho mas á la causa pública, y servicio de ambas Magestades. Determinó, pues, el Emperador; q^e. las partes fuesen oidas, y el proceso determinado en una junta particular de sugetos distinguidos. Fueron nombrados p^a. ella el Gran Canciller Mercurio Ganitarca, Hernando de la Vega, Señor de Grijal, y Comendador Mayor de Castilla, Monsieur de Lazao, el D^r. de la Rosa, Flamenco, el D^r. Lorenzo Galindez de Carvajal, y el Ldo. Fran. de Vargas, del Consejo, y tesorero general de Castilla: todos los cuales se congregaron muchas ocasiones en casa del Gran Canciller. Por parte de Diego Velázquez Velázquez, Manuel de Rojas y Andrés de Duero, sus procuradores, y los letrados q^e. en virtud de los poderes Reales, había nombrado por su ten^{te}. á Cortés p^a. la continuacion de la conquista que legítimam^{te}. tocaba al mismo Velázquez: que los gastos hechos por este en la habilitacion de la armada, eran considerables; y que viéndose revestido de autoridad, había negado la obediencia, y rebeládose contra su mismo bien-hechor. Dedujeron tambien el ardid de que se valió p^a. dar á entender luego que se halló en la Nueva-España, que los poderes de Velázquez eran espirados, y valiéndose de este medio fué electo capitán general del ejército; que procedió contra los que no quisieron complicarse en este despotismo, y que tambien quitó la vida á Antonio de Villafañá. Los escesivos gastos hechos por Velázquez p^a. reducirlo á la obediencia, y vindicar sus derechos; las armas tomadas por Cortés para repulsar á Narváez, los repartim^{tos}. dados por autoridad propia aumentaron los cargos. Entre estos, por fin tuvo lugar la inadmission de Tapia, quien como agraviado agravó personalm^{te}. esta culpa.

Alegatos contra Velázquez y á favor de Cortés.

30. Por el contrario, el anciano Cortés, por su hijo, Fran^{co}. de Montejo, y otros en nombre de los Concejos de Nueva-España, autorizados tambien por sus abogados, ensalzaban las proezas de este General con pruebas innegables de su ciega obediencia al Soberano. Patentificaban los recomendables servicios que había hecho á la nacion, á la corona, y á la religion cristiana, afirmando que ningun vasallo había puesto jamás imperio tan vasto y rico bajo el yugo de su príncipe, sin quebranto de su R^l. erario. Ponderaban la moderación con que en medio de tanta opulencia se había portado: hicieron constar q^e. No solo había enterado el quinto, sino tambien los demás derechos pertenecientes a S. M. y que sin intermisión daba

cuenta a su R^l. persona de cuanto ejecutaba, y se ofrecía en la empresa que corría á su cuidado. Esponian el grande amor que la gente castellana le profesaba: la benignidad con q^e. les correspondía: su valor, discrecion, y prudencia que practicaba en todos los negocios q^e. le ocurrían; y q^e. mediante su acreditada esperiencia, y las buenas maneras de portarse con sus súbditos, nunca estos le abandonarían por Diego Velázquez. Ponían presente que ni este, ni otro alguno, fuera de Hernan Cortés, era capaz de regir á aquellos castellanos envalentonados.

El M^{tro}. Dⁿ. Fr. Sebastian de Salamanca, primero de este nombre, y cuarto Obispo de Cuba.

El historiador Herrera afirma que por renunciacion del Obispo Witte, fué presentado por sucesor suyo Fr. Miguel Ramirez del órden de Santo Domingo, y Predicador del Rey. Asigna esta funcion al año de veinte y siete, y añade en otro lugar lo que veremos después, cerca de este mismo prelado. Gil Gonzalez, como pasó en silencio á los dos de q^e. hemos hecho relacion á saber, el M^{ra}. Witte, y su antecesor el Maestro Garcés, pone por inmediato del Maestro Fr. Bernardo de Mesa, á Dⁿ. Fr. Sebastian de Salamanca. Dice de él que tomó el hábito del glorioso Patriarca Santo Domingo en su convento de S. Estéban de la ciudad de Salamanca, y que segun trae Fr. Alonso Fernandez en su Concertacion predicatoria, murió en el año de quinientos veinte y ocho. El padre Zamora da el primer lugar al M^{tro} Garcés: el seg^{do}. Al M^{tro}. Mesa, y el tercero al M^{tro}. Salamanca. De el M. Witte no hace mencion. El Bulario dominicano sigue este órden: en el año de 20, coloca al Obispo Mesa; en el de 25, al M^{tro}. Salamanca; en el de 29, al M. Witte; y en el de 30 á Ramirez.

2. El primer autor no tuvo presente las dos provisiones q^e.. mediaron entre la dejacion del M^{tro}.. Witte, y eleccion del M^{tro}. Ramirez, y así le faltaron esos dos prelados: el segundo y tercero si se hubieran acordado del M^{tro}. Witte, y puéstole en su propio lugar, precisamente le darían por sucesor al M^{tro}. Salamanca, y á éste aunque no inmediate^{te}. sucedió el M^{tro}. Ramirez. Dirémos, pues, q^e. por renunciacion del M. Witte, fué presentado el M^{tro} Salamanca. Fúndome para la sucesion, en la espresion del año que trae el Bulario que viene á ser el de veinte y cinco; el mismo aparentem^{te}. en q^e. se numeraban otros dos sucesores. Este Prelado padeció la desgracia de que ó no escribieron de él, ó fué tan poco, como hemos visto: pero la mayor de todas se reduce á que omitieron su retrato, como sucedió á su predecesor el M^{tro}. Garcés, de quienes absolutamente no habia memoria en esta su Diócesi.

El I^{lmo}. Sr. M^{ro}. Dⁿ. Fray Juan Flander,
quinto Obispo de Cuba.

Tercero de este nombre, del orden de Santo Domingo, de nacion Flamenca. Mandósele dejar el Obispado, y que fuese por Confesor, y Capellan mayor de la Reina D^a. Leonor, hermana del Emperador Carlos 5^o que pasó á Francia con su marido Fran^{co}. 1^o.—No hay mas noticias de este Sr. Obispo.

El Maestro Dⁿ. Fray Miguel Ramirez de Salamanca:
Sexto Obispo de Cuba

Fué el primero de este nombre, natural de Burgos, del orden de Predicadores; Abad de la isla de Santiago (alias Jamaica) de donde ascendió á la mitra de esta Santa iglesia. No hay mas noticia de este Sr. Obispo.

El I^{lmo}. S^{or}. Fray Diego Sarmiento. Sétimo Obispo de Cuba.

Fué 1^o de este nombre; natural de Burgos; Religioso Cartujo. Su padre se llamó Dⁿ. Diego Sarmiento. Tomó el hábito en el convento de Santa M^a. de las Cuevas, en Sevilla, y en él fué Prior desde el año de 526, hasta 530. Fué electo obispo de Cuba, y pasó á su obispado en el de 1.536. en el de 54 gozaba título de Inquisidor apostólico ordinario.

2. Por cédula del Consejo de Indias, se le encargó el buen tratamiento de los indios, y que visitase una vez cada año sus lugares, para q^e. fuesen mas bien tratados, y doctrinados en la fé.

3. Por cédula del año de 543, su data en 16 de junio, le mandó el Príncipe Rey Dⁿ. Felipe 2^o. q^e. visitase toda la isla en lo espiritual y temporal; para que haciendo relacion de todo, y de como se administra la justicia, del estado de la R^l. hacienda, del buen tratam^{to}. q^e. se hace a los indios, del gobierno espiritual q^e. tenía en sus iglesias: para que sabidas sus necesidades, se proveyese de lo necesario p^a. el buen gobierno de todo. Hizo la visita, y dice su relacion que hubo para ello muchas dificultades y peligros; pero que por fin se evacuó.

4. Volvió á España, renunció el obispado; y reasumió el sociogo y soledad antigua de su celda de Santa M^a de las Cuevas. Pidió licencia al papa Paulo 3^o que se la dió, para poder testar hasta 60.000 ducados; y dispuso de ellos en la manera siguiente.

150.000 maravedises de renta al convento de la Cartuja de Santa M^a. de las Cuevas de Sevilla: los 30.000 para que sus monges rueguen á Dios por el descanso perpetuo de su alma.

30.000 mrs. para que se empleen en trigo cada año, y se de limosna á personas necesitadas, viudas, y gente noble.

Otros tantos maravedises para criar niños expósitos.

30.000 mrs. con que se han de aumentar las raciones á los pobres q^e. comen cada dia en la casa de la carne.

Igual cantidad que se ha de gastar en vestir 13. pobres la víspera de la natividad de Ntro. Sr. J. Cristo; y del remanente de sus bienes, instituye por heredero al convento de las Cuevas, con tal condicion, que reserve 2.000 mrs. de renta para que en él se celebre un aniversario en el día de su fallecim^{to}., y todos los sacerdotes una misa.

Murió en 30. de mayo del año 1.547, y sus monges; le dieron sepultura en el campo-santo, donde se entierran los monges; y el epitafio de su sepulcro dice:

Aquí yace el M. R. y muy
Manífico Sr. Dⁿ. Diego Sarmiento,
Obispo que fué de Cuba: Monge
profeso de esta Casa de N^{tra}. S^a de
las Cuevas. Falleció el lunes
30. días de mayo de 1.547 años
Cuya ánima sea en gloria. Amen

El I^{lmo}. Sor. Dⁿ. Fernando de Urango.
Octavo Obispo de Cuba.

Primero de este nombre; natural de Azpeitia en Guipuzcoa, del obispado de Pamplona: fué colegial en el colegio de Sn. Bartolomé de Salamanca, y tomó su hábito en 18 de octubre de 1.541. Graduóse de M^{tro}. en Teología; fué catedrático de ella y de Artes, en propiedad: últimam^{te}, electo Obispo de Cuba el año de 1.551. Pasó á su obispado, y murió en él, el año de 1.556. está sepultado en su iglesia.

El I^{lmo}. Señor. D^r. Dⁿ. Bernardino Villalpando.
Noveno Obispo de Cuba.

Segundo de este nombre; natural de Talavera; fué electo en 20 de abril del año de 59; y el 9 de marzo de 64, promovido á Goatemala.

El I^{lmo}. S^{or}.. Dⁿ. Juan del Castillo. Décimo Obispo.

Cuarto de este nombre: tuvo por patria á la Orden, lugar del Arzobispado de Burgos, y por maestro en la Teología á Dⁿ. Bartolomé de Torres, obispo de Canarias. Fué Colegial en el colegio de Sigüenza, y en él se graduó de D^r. en Teología, y colegial en el de S. Bartolomé de Salamanca, y tomó su hábito en 2. de diciembre de 155.^a

En la Universidad leyó Artes y Teología. Fué electo obispo de Cuba, y el despacho de sus bulas se detuvo hasta el año de 1.567, se consagró en España; y en el mes de enero del año de 1.568, pasó al gobierno de su iglesia; y habiéndola gobernado hasta el año de 1.580, volvió a España, y dejó el obispado en el año de 90. Se le dió una Abadía en Estremadura. Dotó el hospital que está en el camino de N^{tra}. S^{ra}. de Guadalupe, en buena cantidad de pan, para el sustento de los que vienen en romería á la santa imágen.

El I^{lmo}. S^r. Dⁿ. Fr. Antonio Diaz de Salcedo. Onceno obispo de Cuba.

Primero de este nombre, natural de Burgos, claro en santidad de vida, y letras. Fué colegial en el colegio de S. Clemente de Bolonia, que fundó la ínclita memoria del Cardenal Dⁿ. Gil de Albornós. Dejó las esperanzas de sus estudios y letras, y tomó el hábito de San Francisco en el convento que tiene este santo patriarca en aquella ciudad.

De aquí fué llamado para el obispado de Cuba, y fué electo p^a. él en 1^o de junio de 1.579, por la dejacion que hizo Dⁿ. Juan del Castillo de esta iglesia. Fué promovido para la de Nicaragua el año de 1.597.

El I^{lmo}. Sr. Dⁿ. Fr. Bartolomé de la Plaza. Duodécimo Obispo de Cuba.

Primero de este nombre: religioso de N. S. Padre Señor San Francisco. No hay mas noticia de este Señor Obispo.

a. El último guarismo de esta fecha parece que fué cortado al tiempo de igualar las orillas del cuaderno que he tenido á la vista para hacer esta copia. [Echevarría.]

**EL M^{RO}. D^N. FR. JUAN DE LAS CABEZAS
ALTAMIRANO. QUINTO DE ESTE NOMBRE,
Y DÉCIMO-TERCERO OBISPO.**

Duró su gobierno desde el año de 1.603, hasta el día de julio de 1.611.

SUMARIO

1. Su elección, consagración, y arribo. El enemigo roba y quema esta ciudad de Santiago. 2. Cabildo p^a. cangear los ornamentos. 3. Estado de la plaza. 4. Cédula a favor de la ciudad. 5. Acuérdate mandar personero á la Habana y su éxito. 6. Despacho del Capⁿ. G^{ral}. sobre el asunto. 7. Reflexion sobre él. 8. Escribe al obispo, y su marcha. 9. Es preso en Yara. 10. Trátase de su rescate con suceso. 11. Trátase de su paga, y venganza del agravio. 12. Parten los nuestros al Manzanillo. 13. Cargan sobre los enemigos con felicidad. 14. Vuelven á Yara victoriosos. 15. Relacion del caso en octavas. 16. El obispo llega á esta ciudad; solicita sin efecto trasladar la Catedral á la habana, y llega registro. 17. Láncha de la Yaguana, y el motivo. 18. Despacho del alcalde de la Yaguana. 19. Otro del Presidente de Santo Domingo. 20. Auto del alcalde. 21. Carta del alcalde. 22. Respuesta del Ayuntam^{to}., y armada del Conde Mauricio. 23. Prosigue el asunto. 24. Real provision. 25. Prosigue el asunto. 26. Concluye. 27. Real cédula. 28. Cargos, y pesquisas contra los vecinos de esta ciudad e isla. 29. El escribano llega á esta ciudad, y el Ayuntam^{to}. acude á la Corte. 30. El Juez difiere su viaje, pasa á Cartajena, y después á la Habana. El Alguacil mayor llega á esta ciudad. 31. Los fugitivos de la Española son reducidos á ella. 32. Los pueblos de esta isla se mantienen sin novedad, á la reserva del Bayamo. 33. Espónese la novedad. 34. El juez llega á aquella villa; libra tres despachos: el asunto de los dos. 35. El de el tercero. 36. Real indulto. 37. Su publicacion; y arribo del obispo. 38. Gobierno erigido en esta ciudad, su poseedor; y el teniente G^{ral}. espira. 39. Atentado que cometió antes de fenecer. 40. Nombra teniente: tratamiento de Señoría. 41. Nuevo recibimiento del Gobernador. Duda sobre el territorio. 42. El Gob^{or}. y Ten^{te}. salen á la visita. El obispo se mantiene en esta ciudad. 43. Aplicáse á la conduccion del agua, y resulta. 44. Insiste en su buen deseo. En Ayuntam^{to}. acuerda escribir a la Corte. Síguenle algunos particulares. 45. El Gob^{or}. regresa á esta ciudad. Vigias en el morro. 46. Maria Ana de Nava, médica de la ciudad. 47. Promocion del obispo. Impuesto á favor de las ánimas. 48. Pasó á Goatemala: Su muerte y carácter.

1.603.

Su elección consagración y arribo. El enemigo quema y roba esta ciudad de Santiago.

1. La vacante de Fr. Bartolomé de la Plaza, se confirió al M^{ro}. Nⁿ. Fr. Juan de las Cabezas Altamirano, religioso del orden de predicadores. Hizósele la merced á los once de enero de este año, y se consagró en Madrid. Las primeras órdenes q^e. celebró fueron en su convento de Salamanca, en reconocim^{to}. de haber recibido el hábito de su santo patriarca en él. No consta el año en q^e. llegó a su obispado; aunque, segun parece, en el próximo sig^{te}. de 1.603 ya estaba en la Habana, á donde naturalm^{te}. sería su arribo. Tuvo la desgracia de hallarse sin Catedral. La falta de religión, y demasiado atrevim^{to}. de unos corsarios franceses, la habían arrasado y destruido del todo con la voracidad del fuego que la pusieron. Este fué el lamentable y trágico paradero de la q^e. se fabricó en parte con caudal de quien habia sido Adelantado y Gobernador. A esta sin razon que se practicó con la principal, era consiguiente el tratar con el mismo desprecio á los inferiores. Cebáronse con igual crueldad en ellas, llevándose tambien todas las alhajas y ornamentos que tenían. La poblacion, en fin, fué contemporaneam^{te}. arrasada, y sus vecinos penetrados de tanto pesar, y del de la privacion del santo sacrificio de la misa, por no haber con qué celebrarse.

Cabildo p^a. cangear los ornamentos.

2. Antepusieron lo católico á las propias conveniencias, que consistían en atender al reparo de las ruinas de sus habitaciones. Juntáronse á cabildo los precisos para constituirlo. Estos fueron. el Capⁿ. Pedro Romero Tamariz, alcalde ordinario, Juan Paez, y Simon Merino, Regidores. Había otro alcalde ordinario, y tres regidores; pero la fatalidad que sobrevino á esta miserable república, los traería dispersos y fugitivos. Congregados los tres, resolvieron que el dicho Juan Paez saliese de esta ciudad dentro de veinte y cuatro horas; pasase á la villa de Bayamo á enterar del suceso á Mig^l. de la Vega, Ten^{te}. g^{ral}. de los lugares de la isla, que estaba en dicha villa para transitar de próximo á la de Puerto del Príncipe, y le propusiera que el único medio discurrido por ellos p^a. recuperar las alhajas y ornamentos, era que regresados los corsarios al Mansanillo, les volviese tres flamencos que de su orden les quitaron en una lancha q^e. se les apresó. Fué el caso-que algunas naos extranjeras se hallaban comerciando en aquella ensenada; y al venir á tierra algunos de su tripulacion, se les tomaron tres por los españoles. En venganza, pues, de esta hostilidad, dieron de mano á

su trato, y vinieron á descargar el golpe de sus iras, sobre estos pobres vecinos, quienes en todos tiempos han sido el blanco en q^e. la desgracia ha asestado sus tiros con acierto, y sin riesgo alguno de los agresores. Sucedió así á estos corsarios, que sin el menor quebranto, ni aun asomos de susto, se entraron en la plaza.

Estado de la Plaza.

3. Consistía entonces su defensa en un fuerte q^e. llamaban el Morro, situado en la boca de la bahía. Guarnicion no la tenía. Unos indios, sobre inútiles pocos, eran sus centinelas. El alcalde Tamariz, en un acuerdo q^e. celebraron, propuso se echase derrama entre todos los vecinos, segun la costilla de cada uno, (son los mismos términos de que usó), para q^e. los españoles hicieran la vela que el corto número de los naturales. No surtió efecto, por haberse opuesto los compañeros, fundados en la suma pobreza del lugar. En estos términos se tomó por arbitrio para atender á la defensa de la república sin perjuicio de sus moradores, que pusiera en el Morro un español de satisfaccion que cuidase de la Vigía, y que se le pagase su trabajo de los jornales de Luis, Damian, Melchor, Pedro, Apolonia, y Francisca, negros esclavos que habían quedado de los q^e. el año de setenta y nueve mandó á esta ciudad el Rey Dⁿ. Felipe II. p^a. la fábrica de dicho fuerte. Sirva este acuerdo, así p^a. los q^e. sin perder causa justificada gravan el comun con tanta tiranía q^e. aun el quejarse es delito, como p^a. los q^e. faltan al cumplim^{to}. de su obligacion, y no se personan en la defensa de su república, siendo é intitulándose padres de ella.

Cédula a favor de la ciudad.

4. Cuál fuese el éxito de la pretension del cambio de los ornamentos y alhajas de las iglesias por los tres flamencos, no consta. Desde luego, sin tenerla por temeridad, que inclino á que no sería favorable, porque en llegándose á esplicar la desgracia, suele ser impertinente en sus persecuciones; y para prueba de esto traigo el ejemplo siguiente. Recibióse en el cabildo de siete de nov^{bre}. del referido año de seiscientos y tres, esta Real cédula.—“El Rey.— Dⁿ Pedro Valdés, Caballero de la órden de Santiago, Gobernador y Capⁿ. G^l. de la isla de Cuba, ó á la persona á cuyo cargo fuere el gobierno de ella; por parte de la ciudad de Santiago de dicha isla se me ha hecho relacion que los esclavos que el Rey mi Señor, (que sea en gloria) mandó traer el año de setenta y nueve, para la reedificacion del fuerte de ella, se han muerto; y por la pobreza de los vecinos no tienen con qué comprar otros; y que es de mucha importancia para su defensa el dicho

fuerte; suplicándome atento á ello, le hiciese merced de veinte esclavos negros p^a. su reedificacion, de los que yo tengo en las fábricas en la Habana, ó que mis oficiales R^s. de Cartajena los compren, y envíen. I habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, quiero saber qué fortaleza es esta, y la defensa que tiene, y lo que hay que reedificar en ella, y si conviene hacerlo, ó se puede excusar, y qué esclavos son los q^e. se le dieron, y lo que se ha hecho de ellos, y si conviene darles mas p^a. el dicho efecto, y cuantos, y de donde se podrán proveer: os mando me enviéis relacion de ello, con vuestro parecer, para que visto, se provea lo que mas convenga: y entre-tanto les dareis a la dicha ciudad, los dichos veinte esclavos, (ó los menos q^e. fueren necesarios p^a. el dicho efecto). Fecha en Aranjuez, á cinco de mayo de mil y seiscientos y tres años. Yo el Rey. Por mandado del Rey N^{ro}. Señor. Juan de Ibarra.”

Acuérdase mandar personero á la Habana, y su éxito.

5. Acordóse en su visita q^e. se remitiera al enunciado Gobernador, requiriéndole con ella para que les diese su debido cumplim^{to}. que se informara al Rey del estado del Morro; muerte de la mayor parte de los negros que se habian enviado p^a. su construccion; imposibilidad de los vecinos; y q^e. p^a. ello se hiciera justificacion sobre todo lo referido. Pareciéndole después al Ayuntam^{to}. q^e. el modo seguro p^a. conseguir con brevedad la entrega de los veinte negros contenidos en la dicha cédula, sería mandar persona á esta diligencia, dispuso á los veinte y dos de enero del sig^{te}.. año de cuatro, que Alonso Lopez de Medina, Alcalde ordinario de esta ciudad, pasase á la de la Habana en solicitud de ellos, y á enterar á boca al Gobernador de lo conducente á la materia, con el salario de mil y quinientos reales en caso de traer mas de doce negros, y que siendo menos, se le hiciera rebaja prórata, pagándole los costos del viaje. Ejecutóle, y cansóse en vano el alcalde, volviéndose sin negros, y con calabazas. El Gobernador no solo le denegó la entrega que pretendía, sino que privó al Ayuntam^{to}.. de la intervencion que siempre había tenido en el manejo de los esclavos. Puso á cuidado de los Tenientes de oficiales R^s. y de Capitan á guerra de esta plaza, empleo que hasta entonces no habia habido; y para el cual nombró en diez y ocho de junio del referido año de cuatro, á Pedro Romero Tamariz. Para ejecucion de lo mandado libró su despacho al Teniente-G^{ral}.. de esta ciudad é isla, que lo era el Capⁿ. Pedro Melendez Florez, sucesor de Miguel de la Vega, como parece de contexto que dice asi.

Despacho del Capitan Gral. sobre el asunto.

6. “D. Pedro de Valdés, Caballero y Alférez mayor de la órden de Santiago, Comendador de Oreja, Gentil-hombre de la casa de S. M. Su Gobernador y Capⁿ G^{ral}. de mar y tierra de esta isla de Cuba, &. A vos el Capⁿ. Pedro Melendez Flores, mi Lugar-teniente de las ciudades, villas, y lugares de la tierra adentro de esta isla de Cuba, y á los alcaldes ordinarios de la ciudad de Santiago de Cuba, Justicia, y Regimiento, Capitan de infantería, y Tenientes de Oficiales R^s. q^e. legítimam^{te}. fueren de ella; sabed que ante mi pareció Alonso Lopez de Medina, Alcalde ordin^o. de la dicha ciudad, y con poder, y en nombre de ella, presentó cierta peticion, y una R^l. cédula que parece estar firmada de la R^l. mano, refrendada de Juan de Ibarra, su Secretario, su fecha en Aranjuez á cinco de mayo de mil seiscientos y tres años, con cierta informacion, que todo trata en razon de los veinte esclavos q^e. pide á S. M. la dicha ciudad de Cuba: la cual por mi vista, fué obedecida; y en su cumplim^{to}. proveí un auto del tenor y figura siguiente.—“En la ciudad de la Habana, en diez y siete del mes de mayo de mil y seiscientos y cuatro años: El sr. Dⁿ. Pedro de Valdés, Caballero y Alférez mayor del órden de Santiago, Comendador de Oreja, Gentil-hombre de la casa de S. M. Su Gob^{or}. Capⁿ. G^{ral}. de esta isla de Cuba por el Rey nuestro Señor: habiendo visto el pedim^{to}. hecho por parte de Alonso Lopez de Medina, en nombre de la ciudad de Santiago de Cuba, y R^l. cédula presentada con los demás autos, dijo: q^e. por quanto Su Mrd. se ha informado de q^e. la dicha ciudad de Santiago de Cuba al presente tiene vivos y de servicio seis negros esclavos de los que S. M^d. á la d^{ha}. Ciudad y puerto de ella; y que la narrativa que á S. M. se hizo para impetrar y ganar la R^l. cédula presentada, fue siniestra y falta de verdad, en decir que los d^{hos}. esclavos eran muertos; y demas de esto estoy informado que la Justicia y Regim^{to}. de la dicha ciudad no han administrado, como debían, el aprovecham^{to}. y jornales de los dichos esclavos, no convertíolos en el efecto para que S. M. los concedió, que fué, y es solo, para ayuda del reparo, guardia y centinelas del dicho puerto, y no para propios de la ciudad, como lo han hecho hasta aquí: de forma q^e. sin órden de S. M. y sin poderlo hacer de ser mayor á vender, como vendieron los dichos seis esclavos que están vivos, vendiéndolos en bajos precios, comprándolos los mismos del Cabildo, Justicia y Regim^{to}. de la dicha ciudad, y que habiéndose sabido por el L^{do}. Suarez de Poago, Teniente-G^{ral}. desde la villa del Bayamo envió mandam^{to}. declarando por nulas las ventas de dichos esclavos, y mandando se volviesen por de S. M. como lo son; y así respecto de lo referido no son necesarios tantos esclavos como la d^{ha}. ciudad pide, ni los veinte esclavos que parece la manda el Rey N. S. Por la dicha R^l. cédula, que se envíen á la d^{da}. Ciudad de Santiago, de los que S. M. tiene en este puerto y fábricas de él. I porque de presente no hay comodidad p^a. poder enviar los esclavos que convenia se envíen á la d^{ha}. ciudad, con

los seis que al presente tiene; y que por tierra es mas de trescientas leguas de muy ásperos y escabrosos caminos, y se pondrán en conocido riesgo de la vida el enviarlos por tierra á pié, porque demás de apartar en este puerto una partida de negros de S. M. y habiendo venido con menos daño de su R^l. hacienda, y fábrica de este presidio, se podrán enviar los que sean necesarios p^a. la dicha ciudad, y se embarcarán con seguridad en la mar por el navío q^e. hubiese de ir por metal y cobre de las minas de él; y en el interin que otra cosa se provée, y manda, mando despachar mandam^{to}. en forma, para que los dichos negros q^e. al presente hay en la d^{ha}. ciudad de Santiago de Cuba, y los que en adelante se enviaren, han de estar, y estén a cargo de los Ten^{tes}. y oficiales R^s. que hubieren y asistieren á la dicha ciudad, y del Capitan á guerra de la dicha ciudad y puerto, para que con intervencion de todos tres se administren los dichos negros, y se distribuya el procedido de sus jornales en solo á lo que tocara á la defensa de dicho puerto y no en aprovecham^{to}. de ninguno de la dicha ciudad y propios de ella. Con que en cuanto á de mandar á los dichos negros, y ordenarles lo q^e. hayan de hacer, haya de ser, y sea solo por el Capⁿ. á guerra de la dicha ciudad, sin que por ningun caso la Justicia y Regim^{to}. de la dicha ciudad se pueda entrometer en la administracion de los dichos negros, ni distribucion de sus jornales, ni en otra cosa alguna tocante á ellos, por convenir así al servicio de S. M. y defensa de dicho puerto, y que este auto se inserte en el dicho mandam^{to}. y por él ansí lo proveyó, é mandó é firmó—Dⁿ. Pedro Valdés.—Ante mí.—Pedro Melendez Carrasco, Escribano de Gobierno.”—”El cual dicho auto de suso, é incorporado, lo guardad, é cumplid, y ejecutad segun, y de la manera q^e. en él se contiene, sin ir ni contravenir en cosa alguna dándole otro sentido, ni interpretacion, so pena de el que lo contrario hiciere de suspension perpetua de sus officios, y de quinientos ducados p^a. la cámara de S. M. y gastos de guerra, en q^e. desde que de mi parte les pusiere mi Ten^{te}. Capⁿ. á guerra, y Ten^{tes} de oficiales, podais ejecutar en sus personas y bienes.—Dado en la Habana en diez y ocho de mayo de mil seiscientos y quatro años.—D. Pedro de Valdés.—Por su mandato. Pedro Mendez Carrasco, Escribano de Gobierno.”—

Reflección sobre él.

7. Estos fueron los lienzos que esta miserable república encontró en el Gobernador para enjugar sus lágrimas; este el lenitivo para alivio de su pena; y este el consuelo para tanta aflicción como acababa de padecer. Verdaderam^{te}. q^e. hay providencias tan desgraciadas, que aunque en sí sean muy justas, no pueden menos que estrañarlas la razón. De esta fué la que se dió en la sujeta materia, porque siendo propio del Gob^{or}. el atender á la defensa de esta plaza, y al reparo de las ruinas que causó en ella el

enemigo, debió haber dado otro espediente á la órden del Rey, y pretension de la ciudad, pues no es dudable que con la puntual entrega de los veinte negros hubieran respirado algo sus moradores. Conque si la desgracia de estos fué tanta que en el padre y protector encontraron mal despacho, siendo muy justo que lo tuviesen bueno, ¿por qué motivo he de discurrir desfavorablem^{te}. en el negocio de ornamentos y alhajas? I si donde mandaba el Rey, y la ejecucion dependía, la respuesta fué un *no*, ¿por qué he de esperar el *sí* en materia puram^{te}. graciosa, y que para efectuarse necesitaba del concurso de diferentes individuos y casualidades? Yo á lo menos mientras no hallare certidumbre de lo contrario, he de seguir este dictámen, muy conforme al astro fatal que ha dominado siempre en este país.

El Ayuntam^{to}. escribe al Obispo, y su marcha.

8. Dadas las dos providencias referidas pasó el Ayuntam^{to}. á la tercera. Acordó se escribiese al obispo, noticiándole del lastimoso suceso. Aunque por falta del libro de Cabildos de aquel tiempo, no consta lo que en el caso practicaron los Canónigos, es de creer que harían estas y otras muchas diligencias para reparo de su iglesia y alivio de la vecindad, pues por diferentes títulos estaban obligados á dedicarse á obras tan propias de su estado y empleos. En fin, ora fuese por las voces y llantos de los dos cabildos, ora porque los ecos de tan abominable y ruidosa accion llegaron á los oidos del prelado, al instante se movieron á compasion sus entrañas. Puesto en marcha, vino en demanda de su esposa y de sus ovejas para aliviarlas con su presencia, y tratar del remedio de tantas necesidades como experimentaban. Grande sería sin duda el consuelo de todos al oír la noticia de que caminaba para esta ciudad, porque con sus llegadas, se prometerían el remedio de sus males. ¡Qué júbilo tan singular cuando supieron su arribo al Bayamo! Pasó á aquella villa el L^{do}. Francisco de la Puebla, Canónigo interino de esta iglesia, y Provisor de esta ciudad, á cumplimentarle en nombre del Dean y Cabildo.

Es preso en Yara.

9. Tardó muy poco la desgracia en acibar este gusto con la amarguísima hiel de sus pesares. Indecible fúe el que ocupó repentinamente á los corazones de todos, con la melancolía, trájica, y escandalosa novedad que sobrevino de haber preso al obispo unos franceses que estaban comerciando en la costa. Serían sin duda los mismos que el año antes quemaron la iglesia, porque solamente en pechos tan obstinados donde cupo este sacrilego y abominable delito, pudo darse valor para perpetrar aquel. Su hecho se redu-

ce á que hallándose el Obispo, con dicho Canónigo, en las visitas de las haciendas de Yara, perteneciente á la obra-pía de Fran^{co}. Parada, á distancia ocho leguas del sur de Bayamo, aportaron á la ensenada del Manzanillo, que está como cinco á seis leguas de las referidas haciendas, tres naos extranjeras de diferentes naciones. Era la una de franceses, y su capitan Gilberto Giron, tan ambicioso como soberbio. Supo este depravado y facineroso hombre el paraje donde estaba el obispo, y poseido del demonio, como otro Judas, resolvió prenderle por la codicia del rescate. ¡O codicia, raiz de todos los males! ¡Púsose en marcha con veinte y seis hombres armados de su satisfaccion. Llegó á la casa del obispo, que vivia muy ageno de tan esecrable insulto. Sorprendióle día veinte y nueve de abril del referido año de cuatro, portándose con él tan sin temor de Dios, y con irreverencia tanta, que no solo le injurió de palabras, sino que tambien pasó á ejecutar el delito mas enorme, y la accion más bárbara que puede discurrirse; quiero decir que le maniató como al reo mas famoso y vil. De esta suerte, y á pié descalzo, salieron con su preso estos malditos sayones, llevándose tambien el Canónigo. Al pasar por una cruz que estaba en el camino, se volvió á ella el buen Prelado, y la dijo mil ternezas que bastaran a ablandar al corazon mas empedernido. No hicieron la mas mínima mella en el de Gilberto, y su compañía, porque sin embargo le condujeron á bordo de la nao, muy alegres y festivos, como si hubiesen logrado alguna celebre victoria.

1.604.

Trátase del rescate con suceso.

10. La triste nueva de este lamentable suceso llegó á los oidos de los habitadores de las haciendas comarcanas. Juntáronse á tratar sobre el rescate de su pastor, prometiendo cada uno los frutos que podia para conseguirlo. Elijieron á algunos de ellos que fuesen á capitular con Gilberto. Convino éste con restituir al Obispo, dándosele mil cueros, cien arrobas de carne, y doscientos ducados en dinero. El Capitan Pompillo, y Xaques, su compañero y pariente, que venian en otra de las tres embarcaciones, se constituyeron fiadores. No los admitió Gilberto; por lo cual depositaron dos mil ducados mientras se hacía la paga, quedando tambien el Canónigo en rehenes. Bajo de estas Capitulaciones se concedió libertad, y pusieron en tierra al obispo. Volvió este á salir en compañía de los comisarios que pasaron al fuerte. Estos por una mano andaban solícitos en juntar lo necesario para satisfacer lo pactado: por otra en solicitud de gente para la venganza del agravio cometido contra su pastor. Ni las repetidas instancias que este les hizo para disuadirles el arrojado temerario que trataban, ni el riesgo de la vida del miserable Canónigo, fueron bastantes para retraerlos en su empresa.

Trátase de su paga, y venganza del agravio.

11. Personóse en ella Gregorio Ramos, vecino de dicha villa, sugeto de estimacion por la nobleza de su sangre, y honrados procederes, q^o. por entonces se hallaba en aquel paraje. Hizo leva hasta de veinte y cuatro hombres, ó porque en la coyuntura no pudieron juntarse mas, ó porque la oculta é incomprendible providencia de la Justicia divina suele herir por los mismos filos, y reservar la vara que sirvió al delincuente, p^a. tomarle á su tiempo las medidas por ella. Los franceses sacrílegos eran veinte y seis; fué preciso, pues, otro número casi igual para el desagravio. Tratóse del modo q^o. dispuso el caudillo, y se redujo á este. Junta la cantidad estipulada compuso un regalo de las cosas comestibles del país. Un muchacho habia de llevarlo á la playa, con órden de entregárselo á Gilberto en mano propia figurando ese obsequio q^o. el obispo le hacía en recompensa del favor recibido. Ramos y su gente habian de embarcarse en el paraje más cómodo y cercano donde pudieran estar sin ser descubiertos, hasta que llegaba el caso de valerse de sus armas, que eran lanzas, machetes, y herrones.

Parten los nuestros al Manzanillo.

12. Dispuestas todas las cosas, salieron los nuestros de Yara hácia Manzanillo, quedando el obispo con la sozobra y desconuelo que puede contemplarse p^a. tantas y tan graves circunstancias como intervenía en la materia. Sin cesar, pues, pedia al Señor, como otro Moises por la victoria de los suyos. Ocultáronse estos en el bosque que pareció mejor para el asalto. Pagóse el rescate, y el muchacho se dejó ver en la playa con las cavalgadas en que llevaba el regalo, con voces y señas á la nao de Gilberto. Consiguio q^o. viniese la lancha á tierra con algunos hombres para ver lo que queria. Espuso su recado conforme se lo habian prevenido. Hizo sin turbacion su papel; pero los q^o. lo hablaron concibieron sospecha. Gilberto, enterado de todo por ellos, concibió tambien engaño: era, sinembargo, tan soberbio é intrépido, que no por eso se detuvo. Instantáneam^{te}. se resolvió á ir, y llevar consigo á los mismos q^o. en la prisió del Obispo le acompañaron, ó por ser personas de su mayor satisfaccion, ó por decreto del Altísimo, para castigo de su desacato. Vinieron á tierra trayéndose al Canónigo para más bien asegurarse de cualquier insulto. Cumplió el muchacho segunda vez con la obligacion de su legacia, y Gilberto como astuto Capitan en hacer las diligencias que le parecieron bastantes p^a. salir de sus recelos. Contemplándolos, en fin fantástico, mandó á hacer salva con la fusilería á la celebracion de su regocijo en verse sin enemigos, y con regalo.

Carga sobre los enemigos con felicidad.

13. A vista de tan inopinada casualidad, se hizo la seña dispuesta para el asalto, y acometieron los nuestros á los contrarios. Pusieronse estos en defensa con las pistolas y chafarotes q^e. tenían. La resolución de los unos, y el susto de los otros, pudo concluir en breve la disputa: hubo no obstante de dilatarla el valor de Gilberto, que peleaba con desesperación. Acudía á la parte donde conocia desmayo, y esforzaba al mismo tiempo á sus secuaces con el amor de la propia vida, y lustre de la nación francesa. Murieron todos los de su comitiva, á la reserva de cuatro que después de heridos se escaparon á nado. Continuó solo su defensa con indecible orgullo y altivez, sin quererse rendir. En conclusión, un negro esclavo de la tropa española, supo humillar sus bríos, dándole una lanzada con que le quitó la vida á este malvado, sacrílego, y atrevido capitán, y juntam^{te}. el susto al pobre Canónigo, que estaba lleno de miedo y confusión entre el ruido de las armas, y horror de los muertos, que por todos fueron veinte y tres, el uno español y los demás franceses.

Vuelven á Yara victoriosos.

14. Postrado de esta suerte el orgullo gálico, cantó Ramos y su gente la victoria. Dieron todos repetidas gracias á Dios nuestro Señor, por beneficio tan grande como el q^e. habían recibido de su liberalísima mano en haber triunfado de sus enemigos con tanta felicidad; y truncaron inmedíatam^{te}. la cabeza á aquel soberbio Holofernes, para ofrecerla por despojo de la batalla á los pies del Obispo, y que con esta acción se perpetuase la memoria de un hecho tan admirable. Partieron finalm^{te}. ácia Yara, donde se esperaba con ansia y susto la noticia del éxito, hasta que llegado el Canónigo, el capitán, y sus soldados, se dieron los plácemes y enhorabuena con apretados y continuos abrazos y lágrimas. Las lenguas callaron, hasta q^e. sosegado el murmullo y confusión, hicieron su oficio en repetir las gracias al Señor de los ejércitos, y contar las de los vencedores el suceso y sus circunstancias: se hacían mas lugar en la atención de los oyentes con el triste espectáculo de la cabeza de Gilberto, que tenía á la vista, y q^e. causó extraño dolor al Obispo, contemplando la muerte desastrada de aquel infiel, y de los que le acompañaban en sus atrocidades. Este es en suma el trágico fin de caso tan digno de memoria; y para q^e. el lector se divierta mas, le insertaré el papel que por aquel tiempo un insulano poeta, vecino del Puerto-del-Príncipe, sacó á luz en octavas.

ESPEJO DE PACIENCIA

Donde se cuenta la prision que el capitan Gilberto Giron hizo de la persona del Ilustrisimo Señor Dⁿ. Fray Juan de las Cabezas Altamirano, Obispo de la Isla de Cuba, en el Puerto de Manzanillo, año de mil seiscientos y cuatro.

Dirijido al mismo Señor Obispo
por

SILVESTRE DE BALBOA TROYA Y QUESADA,

Natural de la isla de Gran Canaria; vecino de la villa del Puerto del
Principe

Al Lector.

Amigo y curioso lector. No te pido que encubras mis faltas, que bien se que por mucho que te lo ruegue no lo has de hacer: ni tampoco te pido que loes lo que fuere de tu gusto, que sería necedad mia pensar que la rudeza de mi ingenio lo puede dar á nadie. Lo que te suplico es que no te arrojes luego a condenar por malo lo que por ventura ignoras: déjalo al tiempo que haga su oficio que en el discurso de él quedarás desengañado.

Movíome a escribir la prision de este santo Obispo la paciencia con que la sufrió; y por eso le puse el título que tiene, obligado de su ejemplar vida, buenas prendas y clarísima sangre. Pues juntamente la milagrosa victoria que el Capitan Gregorio Ramos alcanzó del Capitan Gilberto Giron en el Puerto de Manzanillo; así por ser lo uno dependiente de lo otro, como porque pareciese algo este librito. Fingí, imitando á Horacio, que los dioses marineros vinieron á la nave de Gilberto á favorecer al Obispo, para que entiendan los temerosos que se hacen á sus unjidos, y que ellos, imitando á su maestro, Cristo, aunque se puedan vengar no lo hacen, ántes si ruegan á Dios por sus enemigos. Asimismo escribo la alegría y contento que recibió toda la isla con su venida y libertad, y el júbilo con que le salieron á recibir, no solo los vecinos del Bayamo, sino tambien las ninfas de los montes, fuentes y ríos, para que se note la falta que hace un bueno en una república, y el contento y alegría que muestran en su venida no solo los hombres racionales, pero hasta los animales brutos y cosas insensibles. Dirijo esta al mismo Obispo porque viese sus trabajos escritos; que nadie los siente tanto como el que los pasa.—Esto es lo que contiene este librito: eso ofrezco. Dios ponga tiento en tu lengua.

A el Itmo. Sor. Don Fray Juan de las Cabezas Altamirano,
Obispo de esta Isla de Cuba, Jamaica y la Florida
del Consejo de su Magestad. Silvestre de Balboa Troya
y Quesada.

CARTA DEDICATORIA

Acuérdome, Príncipe Itmo. que partiéndose V. S. de esta villa para la del Bayamo, me dió unas justas quejas, casi reprendiéndose del descuido de no haberlo mostrado alguna cosa de esta pequeña gracia que Dios me comunicó; y como las palabras de los príncipes son tan poderosas, se imprimieron en mi de manera que atropellando todas las dificultades que la rudeza de mi ingenio con justa razon me ofrecía, tomé la pluma y escribí la triste y lamentable prision de V. S., tan sentida y llorada de toda esta isla. No hago mencion en ella de las loables costumbres y santa vida de V. S. Itma. ni de los heróicos hechos y memorables hazañas de su antiquísima casa, tan adornada y enriquecida de tantos roeles y cabezas de turcos, porque sería proceder á largos discursos: baste que el mundo este rico de sus trofeos y las historias llenas de sus victorias, y toda esta Isla rica y regocijada en tener por su obispo un principe tan cristianisimo cuya santa vida Dios guarde por largos y felices años con los acrecentamientos que V. S. merece y sus súbditos le deseamos.

Puerto del Príncipe, Julio 30 de 1.608 años.

Del capitan Pedro de las Torres Sifontes,
vecino de esta villa.

SONETO

I habeis echado el sello á nuestra ciencia
Con tan sublime obra buen Silvano,
Diciendo del ilustre Altamirano
El valor, Cristiandad y la paciencia

Infalible verdad fue la pendencia
Que Ramos tuvo con el Luterano;
Vengó al Pastor la poderosa mano,
Dándonos a entender su omnipotencia

Que al humilde levanta y le da loa,
Y al soberbio arrogante echa por tierra;
Estilo del Señor muy ordinario.

Recibe de mi mano, buen Balboa,
Este soneto criollo de la tierra,
En señal de que soy tu tributario.

Del Alferez Cristóbal de la Coba Machicao Regidor
de esta villa.

SONETO

Tan alto vuelas, pájaro canario,
Que se pierde de vista ya tu vuelo,
Cual águila caudal que sube al cielo
A buscar su remedio en su contrario.

Tú que con nuevo estilo extraordinario
Tu fama extiendes por el ancho suelo,
Cantando la prision y desconsuelo
Del divino pastor santo vicario;

Baja del alto alcázar de Elicoma
Donde tu claro ingenio te ha subido,
A esta fragilidad nuestra ordinaria:

Y ceñirán tus sienes la corona
Del lauro bello sin razon cojido,
Que te ofrece tu madre Gran Canaria.

De Bartolomé Sanchez Alcalde ordinario de esta villa.

SONETO

Los que con gracia quieren ver y aviso
Un Silvestre galán y cortesano,
Vengan a Puerto Príncipe cristiano
Y gozarán de un nuevo paraíso.

De nuestro frágil vidrio quebradizo
Verá un ejemplo raro y soberano
En la prision del buen Altamirano,
A quien con ella dios regalar quiso.

Gracias al buen Silvestre de Balboa,
Que por tan dulce estilo mas declara
De aqueste santo Obispo la paciencia

Bien merece desde hoy eterna loa,
Y el generoso obispo de la tiara
Que tiene el mundo de mayor potencia.

De Juan Rodriguez de Cifuentes, Regidor de esta Villa.

SONETO

Las siete fortunadas islas bellas
Donde Marte y Amor tien su asiento,
Salen surcando el liquido elemento,
Acompañadas de dos mil estrellas:

Y de aquel ámbar-gris que en todas ellas
Cría el divino autor del firmamento,
Llega el suave olor que lleva el viento,
Por donde se conoce que son ellas.

Llegan á donde vive el que las loa;
Y como á hijo dulce y regalado
Le puso cada cual su laureola:

Y asi quedó Silvestre de Balboa
De estas siete diademas coronado,
Todas ganadas por su virtud sola.

De Alonso Hernandez, el viejo Natural de Canarias.

SONETO

Hermosas ninfas que en la fertil Moya,
Donde Flora le dió nombre á su estancia,
Gozais de la frescura y la fragancia
Que á tan discretos ánimos apoya;

Aquí donde el amor pesca sin boya
 Y nunca sale de ella sin ganancia,
 Y pudiera el autor sin arrogancia
 Decir por lo pasado "Aquí fue Troya;

De aquellas verdes hojas que en rehenes
 Cojió aquel que de Dafne ya carece,
 Componiendo guirnalda variada,

Ceñireis de Silvestre ambas las sienes;
 Pues con sus versos honra y engrandece
 De vuestra amenidad la patria amada.

Del Alférez Lorenzo Laso de la Vega y Cerda.

SONETO

Dorada isla de Cuba ó Fernandina,
 De cuyas altas cumbres eminentes
 Bajan a los arroyos rios y fuentes
 El acendrado oro y plata fina;

Si el dulce canto y música divina
 De aquel que vio las infernales gentes,
 Las penas suspendió tan diferentes
 Y movió á compasion á Proserpina,

Con cuánto más razon, isla dichosa,
 Estais vos dando al orbe admiracion
 Con este nuevo Homero y fértil yedra;

Pues su dulzura os hace mas famosa
 Que aquella á quien la lira de Anfion
 Hizo los muros de ladrillo y piedra.

ARGUMENTO.

El capitan Gilberto Giron, frances, Señor de la Ponfiera, llega con una gruesa nao á Manzanillo, puerto y jurisdiccion de Bayamo, y teniendo noticia que el Maestro Don Fray Juan de las Cabezas Altamirano, Obispo de esta Isla de Cuba, está en el hato de Yara, salta en tierra con veinte y seis soldados, y caminando de noche, prende al Obispo y al Canónigo Puebla, y

los trae presos á su nao, donde rescatan al Obispo por cueros y dinero, y le dan libertad.

CANTO PRIMERO.

Canten los unos el terror y espanto
Que causó en Troya el Paladion preñado:
Celebren otros la prision y el llanto
De Angélica y el Orco* enamorado:
Que yo en mis versos solo escribo y canto
La prision de un Obispo consagrado:
Tan justo, tan benévolo y tan quisto
Que debe ser el sucesor de Cristo.

Don Juan Cabezas de Altamirano,
A quien el cielo con amor se inclina
Y hace que le confie el soberano
La mitra episcopal de Fernandina:
Al cual un atrevido Luterano
Temerario y osado determina
Prender, de su codicia apasionado;
Que nacen muchos males de un pecado.

De este prelado ilustre la paciencia
Con que pasó tan áspero suplicio,
La humildad sufrimiento y obediencia
Con que se daba á Dios en sacrificio,*
He de cantar si no es atrevimiento
Subir tan alto de tan bajo asiento.

De amor diré las grandes maravillas
Que obró en el pecho de este Obispo Santo;
Pues por sus enemigos de rodillas
Rogaba a Dios con lágrimas y llanto.
Sus trabajos, angustis y mancillas
Serán adorno de mi debil canto;
Que tanto es mayor lástima el agravio
Cuanto el paciente principal ó Sabio.

* Probablemente el original diría “el loco enamorado” aludiendo á Orlando cuya locura por el amor á Angélica cantó Ariosto en su *Orlando furioso*.

* Aquí faltan dos versos para completar la octava, omitidos sin duda involuntariamente por el que hizo la copia que se ha tenido presente.

Las armas cantaré con que la ofensa
 Dió al ofensor la pena merecida;
 Justo castigo de la mano inmensa
 A una maldad tan grande y atrevida:
 Que el gran señor que todo lo dispensa
 Y á todos con su gloria nos convida,
 Si disimula como padre amigo,
 Como severo juez nos da el castigo.

Tambien diré el valor y valentía
 De veinte y cuatro mílites monteros,
 Que con agilidad y bizarría
 Mostraron contra Francia sus aceros,
 Y desnudos de escudos en un dia
 Dieron la muerte a veinte y seis guerreros,
 Y un capitan ilustre, grande hombre,
 Que Gilberto Giron habia por nombre.

Gregorio Ramos es de quien escribo
 Esta hazaña tan digna de memoria,
 Cuyo grande valor y pecho altivo
 Es digno siempre de alabanza y gloria:
 Porque su fuerte brazo vengativo
 Alcanzó en Manzanillo una victoria
 Tan alta, tan famosa y señalada
 Cuanta la causa fué justificada.

Cesen en Dido, basten en Priamo
 De sus ojos la liquida corriente,
 Que nuestra Troya es hoy Bayamo,
 Humeando a impulsos de traicion ardiente,
 A los mas afligidos cito y llamo,
 Y hallarán en sus penas el ambiente
 De un Obispo atribulado y santo,
 Conque es preciso mitigar el llanto.

Tiene el tercer Filipo, Rey de España,
 La ínsula de Cuba ó Fernandina
 En estas Indias que el oceano baña,
 Rica de perlas y de plata fina.
 Aqui del Anglia, Flandes y Bretaña
 A tomar vienen puesto en su marina
 Muchos navíos a trocar por cueros
 Sedas y paños y á llevar dineros.

Surjen aquestas naos á una playa
 Que tiene al sur, llamada Manzanillo,
 Donde Eufrosina, Erato, Clio y Aglaya
 Algun tiempo tuvieron cetro y silla.
 Mientras duró este trato dió de Acaya
 Un mal olor que inficionó su orilla:
 Y hay desde ella al Bayamo, villa sana,
 Diez leguas y una mas, por tierra llana.

Estaba a esta sazón el buen prelado
 En esta ilustre villa generosa,
 Abundante de frutas y ganado,
 Por sus flores alegre y deleitosa,
 Era en el mes de Abril, cuando ya el prado
 Se esmalta con el lirio y con la rosa,
 Y están Favonio y Flora en su teatro;
 Año de mil y un seis con cero y cuatro.

En este tiempo el buen obispo quiso
 Visitar las haciendas de Parada,
 Por la pía memoria que el tal hizo
 Antes que diera fin á su jornada.
 Partió el santo obispo de inproviso,
 Ajeno de tener miedo de nada;
 Que no teme presente ni futuro
 El que con su quietud vive seguro.

De los prelados es costumbre antigua
 Visitar estos hatos cada año;
 Porque con su presencia se averigua
 Si malicia ó injuria le hacen daño;
 Y si hay persona dentro ó bien contigua
 Que cual polilla ruin maltrata el paño
 Le echan de la hacienda el mismo día;
 I así conservan la memoria pía.

Entre las fuertes naves que en el puerto
 De Manzanillo enarboló bandera,
 Fué la del bravo capitan Gilberto
 Francés ilustre Señor de la Ponfiera.
 Este maldito tuvo aviso cierto
 Como el pastor de Dios llegando era
 A Yara rico hato y abundante,
 Que está seis leguas de la mas distante.

Sabido aquesto, fabricó en su pecho
 Prender a nuestro ilustre Altamirano,
 Propuesto ya el temor por su provecho
 Y armó el castigo de la eterna mano.
 Resuelto, pues á tan infando hecho
 Contra nuestro Pontífice Cristiano,
 Arma veinte y seis milites valientes,
 Poniéndoles divisas diferentes.

Y sin se detener un punto apenas
 Con arrogancia y voz luciferina,
 Estamparon los pies en las arenas
 De aquella playa de memoria dina:
 Y mirando de lejos las entenas
 De sus navios, dejan la marina,
 Y marchan donde está el Santo Vicario
 Descuidado y sin miedo del contrario.

¿Que haceis buen pastor, que ya la aurora
 Deja del dulce sueño el intervalo?
 Mira que te aparece antes de una hora
 La mano del Señor en gran regalo;
 Y la misericordia que en él mora
 Dando paciencia al bueno y mano al malo,
 Con admirable traza de su ciencia
 Hoy quiere dar un toque a la paciencia.

Y ordena allá en su trono que sea dia
 Del Mártir Pedro de tu misma órden,
 Para que como él á la herejia,
 Castigues de Gilberto la desorden.
 Vela, pastor, que viene cerca el dia,
 Y el enemigo va marchando en órden;
 Y entiende para el daño que te viene,
 Que todo aquesto su misterio tiene.

Salia ya Febo tras la bella Aurora
 Dorando los hermosos chapiteles,
 Y con dulce soplar Favonio y Flora,
 Daban la via á rosas y claveles,
 Cuando de sobresalto y á deshora
 Llegaron al asiento los infieles
 De Yara, donde el buen Obispo estaba
 Descuidado del mal que le esperaba.

Tocan arma, disparan arcabuces,
 Apellidando á Jorge su abogado,
 Y como fué el asalto entre dos luces,
 No hay quien no esté afligido y espantado
 Comienza el buen Obispo á hacer cruces,
 Atónito del caso no pensando.
 Oh. Dios que diste ciencia á Salomon,
 ¿Quien se podrá librar de tal traición?

Matan dos hombres que durmiendo estaban:
 Golpean y hieren con gallardos bríos;
 Y al riguroso estruendo que formaban
 La gente recordó de los bohíos:
 Pero como del sueño despertaban,
 Quedaron tan mortales y tan fríos
 Cual si fueran de marmol ó de canto,
 Que el primer movimiento causa espanto.

Cual el pastor, despues de anohecido,
 Habiendo antes juntado su ganado,
 Del dulce sueño queda sorprendido
 Y da reposo al cuerpo fatigado,
 Y llega el lobo con furor crecido,
 Y hallando aquel aprisco descuidado,
 En él hace moral carnicería
 Sin que lo sienta hasta que llega el día.

Así nuestro pastor, cuando su gente
 Tuvo en aquel asiento recojida,
 Al blando sueño dió lugar decente,
 Después que á Dios encomendó su vida:
 Cuando el lobo Gilberto de repente
 Dió en la pobre manada que dormida
 Estaba, descuidado el pastor santo
 Del repentino caso y mero espanto.

O, cual en la Canaria en apañadas*
 Acechan cabras ágiles cabreros,
 Que en los riscos están y en las aguadas
 Despuntando la grama en sus oteros;
 Y estando así paciendo descuidadas

* Así en la copia. Tal vez el autor escribió "O cual en las Canarias apiñadas".

Dan de repente en ellas los monteros,
Y con el sobresalto que allí influyen,
Unas quedan paradas y otras huyen.

Así quedaron en la triste Yara
Los que durmiendo estaban descuidados;
Que despertando con zozobra rara,
Se vieron de enemigos rodeados;
Unos, huyeron la fortuna avara;
Otros quedaron casi desmayados:
Que el repentino estruendo y agonía
Recojió el corazón la sangre fría.

Pero despues que las pasadas penas
Dieron lugar al racional sentido,
Volvió la sangre a solidar las venas,
Y el corazón cobró el calor perdido;
Y pretendiendo allí con trazas buenas
Ponerse a la defensa el ofendido,
Dejóse luego tan honroso nombre;
Que tarde al bien se determina el hombre.

A todo este alboroto y vocería
De esta gente sacrílega y maleada,
Nuestro ilustre Pontífice dormía,
Que casi dello nunca sintio nada:
Pero luego acudió la infantería
Con diligencia presta y mano armada,
Cercándole la casa por los lados,
Donde él y Pineola estaban descuidados.

Cuando del dulce sueño despertando
Siendo su daño cerca allí consigo,
Y oido que le estaba amenazando
El herético vil, falso enemigo,
Con grande mansedumbre y amor blando
Juzgó que era de Dios este castigo:
Y así de allí adelante el tiempo malo
Lo tuvo por amplísimo regalo.

Y viéndose desnudo en mal tan cierto,
Los gritos, el tropel, las vocerías,

Salió con una sábana cubierto,
 Como aquel que echo á huir cuando el Mesías:
 Y mandándole á voces Don Gilberto
 Que se rindiese al fin sin mas porfias,
 Se dió á prisión, sin duda el peor estado
 A que puede llegar un hombre honrado.

Lo mismo sucedió á Francisco Puebla,
 Canónigo de Cuba justo y bueno;
 Y aun notando que el hato se despuebla,
 Mas siente su trabajo que el ajeno.
 El aire y cielo con sus ayes puebla
 Viendo en sus desdichas el estreno;
 Que es necesaria cuando así es contraria
 De Dios una paciencia extraordinaria

Ahora es tiempo que me vayas dando,
 Musa, una vena muy copiosa y larga,
 Para que pueda celebrar llorando
 Del buen Obispo la prisión amarga,
 No se hubo dado á las prisiones, cuando
 Aquella gente de conciencia larga,
 Las manos maniató al pastor doliente,
 Y él las cruzó, por ser más obediente.

Quieren decir algunos que vendido
 Fué, como el buen Jesus, amada prenda;
 Que donde es el virtuoso conocido,
 No ha de faltar un Judas que le venda:
 Tambien lo fué Jesus y perseguido
 De sus hermanos con mortal contienda
 Después suvido con alteza y gloria,
 Que casi fué figura de esta historia.

Los que os quejais de la fortuna avara
 Por cualquiera mediano movimiento;
 Los que mostrais en público en la cara
 Lo mucho que sentis un descontento,
 Vení al hato tristísimo de Yara:
 Vereis de un temerario atrevimiento
 Atados con mil nudos apretados
 Las manos que desatan los pecados.

¿Qué te quejas de amor, curioso amante,
 Si tan pronto no logras tu deseo?
 ¿Que estas llorando, triste mercadante
 Porque no te salió bien el empleo?
 ¿Y tu soldado altivo y arrogante,
 Que tienes la soberbia por trofeo?
 Juntaos para ver este prelado
 A pié descalzo al sol y destocado.

De esta manera le llevaron preso,
 Cual si fuera culpado delincuente;
 Y jugando con él al poso seso,
 No faltó quien le diese á manteniente.
 Cansado iba el pastor, mas no por eso
 A piedad se movió la mala gente;
 Que un obstinado corazón sin freno
 Pocas veces se inclina á lo que es bueno.

Pues viendo los heréticos sayones
 Que descansado el paso recobraba,
 El capitan le dió dos encontrones
 Con una arma de fuego que llevaba.
 De esta manera fué entre dos ladrones,
 Y con esta congoja caminaba,
 Con fatigado y triste que pudiera
 Mover á compasion á cualquier fiera

Estaba el buen Obispo tan cansado
 Que dar no puede pasos adelante;
 Y viendo en el camino puesta á un lado
 La cruz con que Jesus salió triunfante,
 Al pié de ella se puso arrodillado,
 Y con contrito corazón constante,
 Mientras que le dejó la gente fiera,
 A hablarle comenzó de esta manera.

“Oh cruz divina, umbrosa, donde quiso
 Morir mi Dios para que yo viviese;
 Llave que el cielo abrió y el paraíso,
 Consuelo del cuitado que padece:
 Pues tanto bien en tí mi Dios no hizo
 Y permitió su amor que aqui te viese
 Merezca en mi favor ver lo que obras;
 Que el verdadero amor se ve en las obras.

“Eterno Dios, que al Santo Daniel
 Libraste del furor de los leones,
 Y á Ananías Azania y Misael
 Del fuego que se vieron en prisiones
 Y á su querido pueblo de Israel
 De ejiptos le libraste y Faraones,
 Librame, buen Jesus de estas sozobras;
 Que el verdadero amor se ve en las obras.

“Y como á Paulo de la mar libraste
 Y á Pedro, mi pastor, de la cadena,
 Y á Loth, pues de Sodoma le sacaste,
 Y al profeta Jonás de la Ballena,
 Te pido por las penas que pasaste
 Me libres hoy de esta prisión y pena,
 Pues un pastor para tu iglesia cobras;
 Que el verdadero amor se ve en las obras.

“Pero si tu piedad quiere y consiente
 Que tenga esta prisión por beneficio,
 A todo estoy sujeto y obediente
 Y como Ysaac humilde al sacrificio.
 Mas acordaos, Señor, que estoy ausente
 De la Iglesia mi esposa, y que mi oficio
 Es enmendar, cual veis, faltas y sobras;
 Y el verdadero amor se ve en las obras”.

No hubo dicho bien la ovacion breve,
 Cuando el hereje, pérfido maldito,
 Comenzó á maltratar con mano aleve
 El rostro humilde del pastor bendito:
 Mas quien en Dios se fia y en el se atreve,
 Comenzó á predicarles lo que escrito
 Nos dejaron los cuatro del Consejo
 Que de la Ley de gracia son espejo.

Yba el pastor tan falto de resuello
 Que dar paso adelante no podía;
 Ligadas ambas manos con el cuello,
 Que á gran dolor y lástima movía:
 Mas el divino Dios, echando el sello
 De su misericordia el mismo día
 Dió traza como alli se le trajese
 Un caballo en que el príncipe subiese

Ese le trajo allí Juan de Sifuentes:
 Que como supo el caso repentino,
 Tomó la posta en busca de estas gentes
 Por socorrer al príncipe benino:
 Y con los ojos tristes hechos fuentes,
 Alcanzándole en medio del camino,
 El caballo le dió donde el prelado
 Subió afligido triste y fatigado

Y tomando las riendas en la mano
 De diestro lleva al príncipe llorando,
 Y con gran libertad al luterano
 Le reprende un caso tan infando.
 Mostró Sifuentes como buen Cristiano
 Su generoso pecho y amor blando,
 Y ser en su valor entre estas gentes
 Hijo de Juan Rodriguez de Sifuentes.

Pero la vil canalla, cuando vieron
 Puesto a caballo al príncipe cristiano,
 Un francés á las ancas le subieron
 Porque no se les fuese de las manos
 De esta manera caminando fueron
 Hasta poner el pié en el Oceano,
 Que se embarcaron todos en la orilla
 Que forma en sus arenas Manzanillo.

Embravecióse el mar en aquel punto
 Como sentido de la humana afrenta,
 Y con el viento hizo contrapunto,
 Tan triste como suele en gran tormenta.
 Todos mostraron la color difunta;
 Que el miedo de morir y dar la cuenta
 Hace mudar al hombre los intentos,
 Y mejora la vida y pensamientos.

Luego por todo el reino de Neptuno
 La fama publicó caso tan feo;
 El cual con Thétis, Palemon, Portuno
 Glanco, Atamantes, Doris y Nereo,
 Y las demas deidades de consuno
 Pherco, Salacia, Brontes, y Proteo,
 Las focas y Nereidas en concierto
 Llegaron á la nave de Gilberto.

Y condolidas del obispo santo,
 Le ofrecen su favor con mano armada:
 Mas el con la humildad que puede tanto,
 No quiso en su defensa aceptar nada!
 Antes con la oracion mezclada en llanto,
 Aunque ve su persona maltratada,
 A su venganza misma pone freno
 Oh. Cuanto puede la virtud del bueno!

Entre las naos que allí tomaron puerto
 Fué una de Pompilia el Italiano;
 El cual luego que supo que el caso cierto
 Del ilustre pastor Altamirano,
 Sentido del agravio y desconcierto,
 Como hombre principal y buen cristiano
 Fué á ver al buen obispo, y de rodillas
 Bañó con grande pena sus mejillas.

Lo mismo Jaques hizo su pariente,
 Con mucha devocion y cortesia,
 Que al fin aunque en la mar y entre ruin gente.
 Nunca esconderse pudo la hidalguía.
 Tratan de su rescate largamente,
 Y ofrécnle su hacienda y mercancía,
 Que aquel que tiene hidalgos pensamientos
 Con obras mide sus ofrecimientos.

Recibió el obispo gran consuelo,
 Y con un tierno amor de padre pío,
 Con ambas manos los alzó del suelo,
 Si puede haberlo dentro de un navio:
 Y agradeciendo de ambos el buen celo,
 Puso su libertad en su albedrio:
 Que el hombre noble y de alta cortesia
 Aun de quien no conoce se confía.

Al fin se concertaron en mil cueros
 Por el rescate del pastor benino,
 Y doscientos ducados en dineros,
 Cien arrobas de carne y de tocino,
 Sin otras cosas para los guerreros
 Que en Yara hicieron tan loco desatino;
 Que esto del dar allana inconvenientes
 Y ablanda á todo genero de gentes.

Pompilio y Jaques fueron los fiadores
 De que sería la paga sin tardanza:
 Pero nunca quisieron los traidores,
 Que el ruín jamás de nadie hace confianza:
 Y así los dos amigos valedores,
 Por no poner en riesgo mi balanza
 Del pastor la persona de sus bienes
 Dos mil ducados dieron en rehenes.

Con esto, y con que quede a buena guerra
 Con ellos puebla á vez sus desvaríos,
 Al generoso obispo echan en tierra
 Con salva general de los navios.
 Estaba ya la gente de la tierra
 Esperando en los arboles sombríos
 Al bendito pastor que ya venia
 Llorando de contento y alegría.

Da las gracias á Jaques y á Pompilio,
 Y, de ellos se despide tiernamente:
 Ofréceles su casa y domicilio
 Y cuanto puede su familia y gente
 Ellos, que ven abierto el codicilio
 De voluntad tan grata y endente,
 Las manos le besaron de rodillas,
 Y el pastor humedece sus mejillas.

Y estampados los pies en las arenas
 Vido de sus ovejas el rebaño:
 Llora con ellas sus pasadas penas,
 Y ellas lloran con él su grave daño.
 Anudan con mil grillos y catenas
 Su recíproco amor con desengaño
 Quedan ellas alegres y él contento.
 Oh cuanto puede un dulce parlamento!

Estaba el buen obispo muy sentido
 De las pobres ovejas de esta villa;
 Porque del triste caso sucedido
 Pensó que tenían culpa no sencilla:
 Mas viéndolas delante conmovido
 Del natural amor con que se humilla,
 No solo nos mostró queja ninguna,
 Pero las abrazó de una en una.

Así como el pastor pisó de Yara
 Las verdes yerbas y esmaltadas flores,
 Alegres ojos y contenta cara
 Mostró de allí adelante á sus dolores.
 Fué desecando la fortuna avara
 El pasado trabajo y sinsabores,
 Y así recuperó sin demasia
 El gusto, la salud y la alegría

Saliendo a recibir con regocijo
 De aquellos montes por allí cercanos,
 Todos los Semicrabos del cortijo,
 Los Sátiros, los Faunos y Silvanos,
 Unos le llaman padre y otros hijo;
 Y alegres de rodillas, con sus manos
 Le ofrecen frutas con graciosos ritos,
 Guanábanas, Gegiras, y Caimitos.

Vinieron de los pastos las napias
 Y al hombre trae cada una un pisitarco
 Y entre cada tres de ellas dos bateas
 De flores olorosas de naraco.
 De los prados que cercan las aldeas
 Vienen cargadas de mehi y tabaco,
 Mameyes, piñas, tunas y aguacates,
 Plátanos y Mamones y tomates.

Bajaron de los árboles en naguas
 Las bellas amadriadaes hermosas
 Con frutas de signapes y macaguas
 Y muchas pitajayas olorosas
 De virijí cargadas y de jaguas
 Salieron de los bosques cuatro Diosas,
 Dríadas de valor y fundamento
 Que dieron al pastor grande contento.

De arroyos y de rios á gran prisa
 Salen nayades puras cristalinas
 Con mucho jaguará, dejao y lisa
 Camarones, viajacas y guabinas:
 Y mostrando al pastor con gozo y risa
 De las aguas mil cosas peregrinas,
 Se le ofrecieron y con gran prudencia
 Le hizo cada cual la reverencia.

Luego sin detenerse un punto apenas
 Vienen efedriades de las fuentes,
 Y con mil diferencias de verbenas
 Coronadas las sienas y las frentes,
 Esparcen por el aire las melenas
 Más que el oro de Arabia relucientes;
 Y con plática dulce y regalada
 Se dan el parabien de su llegada.

Luego de los estanques del contorno
 Vienen las lumoniades tan hermosas
 Que casi en el donaire y rico adorno
 Pudieran parecer celestes diosas;
 Y por regaladisimo soborno
 Le traen al buen obispo, entre otras cosas,
 De aquellas hicoteas de Masabo
 Que no las tengo y siempre las alabo.

Centauros y silvestres Sagitarios
 Vienen saltando por el verde llano,
 Diciendo á gritos con acentos varios
 ¡Viva nuestro pastor Altamirano!
 Mil géneros de caza extraordinarios
 Colgando traen del cinto y de la mano;
 Y en rudo frasis cual mejor supieron
 La bienvenida al buen obispo dieron.

Las hermosas oréades dejando
 El gobierno de selvas y montañas,
 A Yara van alegres y cazando
 Como suelen diversas alimañas
 Y riendo al santo príncipe, humillando
 Su condicion y abiertas sus entrañas,
 Le ofrecieron con muchas cortesias
 Muchas iguanas, patos y jutias.

Después que la silvestre compañía
 Hizo al santo pastor su acatamiento,
 Y cada cual le dió lo que traía
 Con amor, voluntad, gozo y contento,
 Al son de una templada sinfornía,
 Flautas, zamponas, y rabeles ciento
 Delante del pastor iban danzando,
 Mil mudanzas haciendo y vueltas dando.

Era cosa de ver las ninfas bellas
 Coronadas de varias laureolas,
 Y aquellos semicrapos junto á ellas
 Haciendo diferentes cabriolas,
 Danzan con los centauros las más bellas
 Y otros de dos en dos cantan á solas
 Suenan marugas, alboques tamboriles
 Tipinaguas y adufes ministriles.

De esta manera el príncipe cristiano
 Llegó de Yara al sitio deleitoso,
 A donde con vista de aquel llano
 Dió a cuerpo fatigado algun reposo,
 Aquí le dejaremos bueno y sano,
 En tanto que el buen Ramos, deseoso
 De vengar la prision de su prelado,
 Recoje los monteros de aquel prado.

CANTO SEGUNDO.

ARGUMENTO

El Capitan Gregorio Ramos junta veinte y cuatro hombres de los que halló en los hatos comarcanos a Yara, y con ellos va á Manzanillo, y vence en batalla campal al Capitan Gilberto Giron, frances, y trae su cabeza al Bayamo.

Valientes caballeros que en Bretaña,
 Flandes, Ytalia y otras cien mil partes,
 En honras de Filipo, rey de España
 Enarbolais banderas y estandartes;
 Los que en acometer cualquier hazaña
 Sois en el nuevo mundo muchos Martes,
 A todos os convido a oir mi canto
 Lleno de admiracion, valor y espanto.

Atras os dije ya como quedaba
 Libre el obispo y en su domicilio.
 Adonde del rescate se trataba
 A que quedaron Jaques y Pompilio,
 El cual á toda prisa se entregaba
 A los de aquel herético concilio;
 Que no hay mayor dolor para un discreto
 Como deber á ruines sin respeto.

En tanto que la paga se hacía
 El buen Gregorio Ramos de quien canto,
 En su discreto pecho proponía
 Vengar la injuria del obispo Santo,
 Y por no dilatar para otro día
 Esta hazaña que importaba tanto
 Dió parte de ella al valeroso hispano
 Al ilustre pastor Altamirano.

Y ambos á dos y un principal vecino,
 Jacome Milanés, se resolvieron
 De hacer una emboscada en el camino
 Con los amigos que juntar pudieron;
 Y Antonio de Tamayo se previno,
 Y en la entrada del monte se pusieron,
 Con órden que no deje, aunque dé el nombre
 Pasar de Manzanillo á ningun hombre.

Y los tres, cada cual por su vereda,
 Partieron a los hatos comarcanos,
 A, buscar entre matas y arboleda
 Quien tomase las armas en las manos:
 Y juntando de pronto en una rueda
 Veinte y cuatro valientes insulanos,
 Digo, de aquellos que en el fértil prado
 Acometen al toro más picado;

Con esta valerosa compañía
 Parten á Yara, principal asiento,
 Donde llegaron al romper el día
 Cuando Timbrea deja su aposento,
 Aquí llenos de amor y de alegría,
 Le declararon al pastor su intento;
 Prometiéndoles todos por muy cierto
 Traerle la cabeza de Gilberto.

El buen obispo hizo sus protestas
 Les rogó a todos con humilde pecho:
 Con las solemnidades del derecho,
 Y que dejasen tales presupuestos
 Mas ellos que animosos y dispuestos
 Estaban al heroico y alto hecho,
 No aceptan las razones de que usa;
 Que la resolución no admite escusa.

Luego el valiente Ramos deseoso
 De dar de su valor al mundo muestra,
 Con un gallardo espíritu brioso
 De sus pocos soldados hizo muestra.
 Yba delante el capitán famoso
 Con su espada en la cinta y en la diestra
 Una lanza que cuasi competía
 Con la famosa de oro de Argalia.

Jacome Milanés que donde quiera
 Pudiera parecer con su alabarda,
 Pasó y por morrion una montera
 De paño azul con una pluma parda.
 El bravo portugués Miguel de Herrera
 Con un gran botafogo y espingarda
 Pasó, mostrando como fuerte roble
 El valor grande de su estirpe noble.

Gonzalo que de Lapos y Mejía
 La fama ilustra y su valor sustenta,
 Pasó, con una punta que tenía
 Para librarse de cualquier afrenta;
 Y á su lado con él Martín Garcia
 Con un chuzo escojido entre cincuenta,
 Con su pluma de gallo en el sombrero
 Más galan que Reinaldos ni Rujero.

Pasó Gaspar Mejia que las minas
 Descubrió en lo alto de la sierra,
 Con una espada corta de las finas
 Que hizo Sagunto para astuta guerra.
 Con mil plumas de aves peregrinas
 Mostró su bizzarria el buen Juan Guerra,
 Con un puñal dorada la manzana,
 Y al hombro una valiente artesana.

De los Reyes Gaspar, el narigudo,
 Pasó con una cota milanesa,
 Y en el brazo derecho por escudo
 Un manatí partida la cabeza.
 Luego Gaspar Rodriguez el membrudo
 Pasó con galan brío y gentileza,
 Y gran machete en el cintón pendiente
 Que pudiera temerle el más valiente.

Diego con Baltasar de Lorenzana
 Pasaron cada uno con su punta,
 Gallardos más que el sol por la mañana
 Cuando sale galan y agua barrunta
 Pisando con furor la tierra llana
 Donde antes habia estado con su yunta
 Pasó Pedro Belgara el de los grillos,
 Con su aguijada al hombro y dos cuchillos.

Con arrogante talle pasó tieso
 Bartolomé Rodriguez el valiente,
 Con espada y broquel barceloneso
 Y de la cinta un gran puñal pendiente
 Luego pasó con gravedad y peso
 Un mancebo galan de amor doliente,
 Criollo del Bayamo que en la lista
 Se llamó y escribió Miguel Batista.

Hernando con Antonio de Tamayo,
 Cada uno con su lanza y su cuchillo
 Pasaban galantes cual florido Mayo
 De rojo, verde, blanco y amarillo
 Luego en otra hilera como una rayo,
 Con el color de pálido membrillo
 Pasó Miguel hasta la fin sujeto
 De Luis de Salas provisor discreto.

Pasó con galan brio denodado
 El bravo Juan Merchan dando mil saltos,
 Con un vestido todo ensangrentado
 De cañamazo fino de tres altos,
 Y armado de un herron bien amolado
 Mostró al pastor sus pensamientos altos:
 Y luego, con un gran templón que trujo,
 Pasó Gaspar el flaco de Araujo.

De Canarias Palacios y Medina
 Pasan armados de machete y dardo,
 Juan Gomez con punta fina,
 Y Rodrigo Martín indió gallardo.
 Cuatro etiopes de color de endrina;
 Y por la retaguardia, aunque no tardo,
 Va Melchor Perez con aguda punta
 Que con su amago hiere y descoyunta.

De esta manera el capitán valiente
 De sus pocos soldados hizo alarde;
 Y aunque falto de armas y de gente
 Por verse en la ocasión suspira y arde;
 Porque según se dice comúnmente
 Si se pierde una vez se cobra tarde;
 Y es muy de cuerdo y de la edad madura
 No perder ocasión ni coyuntura.

Luego en un punto el escuadrón cristiano
 Pide la bendición al pastor santo:
 Él se la hecha y bésanle la mano
 No sin tristeza, lágrimas y llanto.
 Miden de Yara el espacioso llano
 Hasta llegar donde desean tanto,
 Y dieron vista a la famosa orilla
 Del puerto principal de Manzanillo.

Así como la playa divisaron
 Donde fué de Gilberto la ruina,
 Un negrito criollo despacharon
 Con tocinos y carne á la marina:
 Y luego con secreto se emboscaron
 Con la arboleda allí circunvecina,
 Donde el buen Ramos, puesto en cabecera,
 A hablarles comenzó de esta manera.

“Amigos que con armas y aparato
 En aquesta ocasión venis conmigo,
 A vengar el agravio y desacato
 Que á nuestro obispo hizo el enemigo;
 Pues es notorio á todos su mal trato
 Digno de pena y ejemplar castigo,
 Buen tiempo y ocasión es la de ahora;
 Que en buen morir cualquier afrenta dora.

“Estos herejes son los que al prelado
 Trataron de la suerte que habeis visto,
 Sin mirar que era obispo consagrado
 Y vicario del mismo Jesucristo.
 Él quiere paguen hoy su gran pecado
 Con ejemplar castigo nunca visto.
 Animo ¡A la batalla que ya es hora!
 Que un buen morir cualquier afrenta dora.

“Y pues Dios quiere que por nuestra mano
 se castigue tan grande atrevimiento,
 Démosle gracias, escuadron cristiano,
 Que nos toma el Señor por instrumento.
 Conozca hoy el buen Altamirano
 De nuestros corazones el intento
 Con el herron y punta vengadora:
 Que un buen morir cualquier afrenta dora.

“El impetu francés que habeis oido
 No es más de la primer arremetida;
 Y en oyendo de España el apellido
 Con tan solo la voz va de vencida.
 Esta causa es de Dios: si él es servido
 Que le sacrificemos nuestra vida
 ¿Qué mejor ocasion que la de ahora?
 Que un buen morir cualquier afrenta dora.”

En este tiempo ya el negrilla habia
 Dicho á los marineros en el puerto,
 Que no les podía dar lo que traia
 Si no saltaba en tierra Don Gilberto:
 Que así se lo mandó su Señoria.
 Sin haber tal les afirmó por cierto:
 Y que Puebla con él tambien saltara,
 Para que los tocinos le entregara.

Dijéronle á Gilberto todo el caso;
 Pero como soberbio y arrogante,
 Hizo de todo ello poco caso
 Mostrando gran valor en el semblante:
 Y con las fuerzas de su diestro brazo
 Tira un batel y baja en un instante;
 Con veinte y seis infantes bien armados
 De los más atrevidos y estimados.

Saltan en tierra con gallardo brio;
 Pisan soberbios la menuda arena;
 Disparan balas por el aire frio,
 Cual si en su patria fuesen, no en la agena.
 Puebla, que ve su mucho desvario.
 Que en tierra esta con ellos no sin pena,
 Lo que ha de suceder imaginando,
 Por donde tiene de huir está mirando.

Mientras que el enemigo en las orillas
 De aquellas playas se gallardiaba,
 Nuestro escuadron hincado de rodillas
 Con grande devocion orando estaba,
 Hasta que ya de las etéreas silla,
 El victorioso fin que se esperaba
 Salió conformidad de su esperanza.
 Oh, cuanto la oracion puede y alcanza!

En esto, cual leones tras de gamos,
 Salen los nuestros tras de la montaña;
 Y en la delantera el buen Gregorio Ramos,
 Diciendo “Santiago cierra España”!
 Y van cubiertos de los verdes ramos
 Con que la Dafne triste se acompaña
 Después que de corteza fué cubierta;
 Cual si tuviesen la victoria cierta.

No hubo Gilberto visto nuestra gente,
 Cuando cortado de un temor helado
 Quedó, cual suele en caso de repente.
 Dejar á un hombre atónito y turbado:
 Pero volviendo en si como valiente,
 El semblante encendido y colorado,
 Con la espada en la mano obraba cosas
 Tan llenas de valor como espantosas.

Acométense entrambos escuadrones
 Con tanto impetu y braveza,
 Cuando se embisten por llevar la presa.
 Cual suelen los fortisimos leones
 Tienen nuestros Isleños sus herrones;
 Muestra el frances su mucha fortaleza,
 Con tanto estruendo, grito y voceria
 Que parecio que el mundo se hundía.

Andaba Miguel López de Herrera
 Con más furor que el iracundo Marte,
 Matando y deshaciendo de manera
 Que solo á él se rindió la mayor parte.
 Miguel Baptista andaba de carrera
 Mostrando de valor esfuerzo y arte
 Con Gonzalo de Logos el valiente,
 Honor y gloria de su ilustre gente

Jacome Milanés menudas piezas
 De franceses va haciendo con su espada,
 Rompiendo brazos piernas y cabezas
 Con que tiene la playa ensangrentada.
 No mostró menos brio y fortaleza
 Medina con su punta acicalada:
 Y el buen Merchan, con su herron fornido,
 Vuelve á teñir de nuevo su vestido.

Mostró su gran valor Martín García
 Con su escogido chuzo y barba cana.
 Lo mismo hizo allí Gaspar Mejía;
 Y el buen Diego y Francisco Lorenzana.
 Dió Melchor Perez de su gran valia
 A todo el mundo muestra soberana;
 Y hundiendo con sus golpes mar y tierra
 Se señalaron Reyes y Juan Guerra.

Bartolomé Rodriguez como rayo,
 Mata, hiere destroza y atropella,
 Y el Hernando y Antonio de Tamayo
 Muestran su gran valor y buena estrella:
 Y como del acero al duro ensayo
 Aborta el pedernal una centella,
 Salió el bravo Palacios como un trueno,
 De sangre del frances todo lleno.

Dos Gaspares, Rodriguez y Araujos,
 Y otro del mismo nombre Lorenzana,
 A su obediencia cada cual condujo
 Gran parte de la gente Luterana.
 Juan Gómez con los indios que allí trujo,
 Su valor demostraba esa mañana;
 Y los cuatro etiofes esforzados
 Hicieron el deber como soldados.

Miguel del Provisor no está parado;
 Que con su punta valerosamente
 Tiene todo aquel suelo ensangrentado
 De sangre aleve de francesa gente.
 Oh, Luis de Salas, Provisor honrado!
 Benévolo, cortés sabio y prudente!
 Que hasta tus esclavos en la tierra
 Sirven á Dios y al Rey en paz y en guerra.

Viendo ya de la nao la batería
 Y de su gente el daño manifiesto,
 Dieron en disparar la artillería:
 Mas fué sin fundamento todo esto:
 Porque nuestro escuadron con bizarría
 Apretando los puños, echó el resto,
 Dando de su valor pruebas tan altas
 Que quererlas pintar será con faltas.

Los franceses no menos animosos,
 Conservan el valor y valentía
 De aquellos doce pares tan famosos
 Que tanto eternizaron su valía:
 Rompen, y golpean, hieren muy furiosos,
 Con tan grande valor y tal porfía,
 Que estuvo la victoria conocida
 En mucha duda y casi ya perdida.

Tambien el valeroso Don Gilberto
 Muestra su gran valor y fortaleza,
 Y como capitan sabio y esperto
 Acude a donde ve mayor flaqueza;
 Y viendo su escuadron ya sin concierto
 Y que va desagrandando á toda prisa,
 Así por animarlos los regala,
 Que la necesidad todo lo iguala.

“Caros amigos, dulces compañeros,
 de lo mejor de Francia procedidos
 acordaos que Reinaldo y Oliveros
 primero fueron muertos que vencidos.
 Mostrad como valientes caballeros
 El gran valor que os hace conocidos,
 Haciendo en esta gente cruel matanza,
 Que con la vida al fin todo se alcanza.

“Estos que veis cargados de herrones,
 con el vestido todo ensangrentado,
 no es de matar tigres ni leones,
 Que no los hay aquí ni lo han usado:
 Ni son de aquellos fuertes campeones
 Que ocupan de Belona el diestro lado.
 Mueran a fuego y sangre sin tardanza;
 Que con la vida al fin todo se alcanza.

“Acordaos de la Patria deseada
 Y de nuestros amigos y parientes.
 Y de la dulce vida regalada
 Que en ellas pasan hoy todas las gentes;
 Si á vida tan suave y regalada
 Quereis volver obrad como valientes;
 Sin que perdais un punto la esperanza;
 Que con la vida al fin todo se alcanza.

“Si salis con victoria de este hecho,
 Hareis eterno nuestro nombre y fama;
 Y demás de la honra y el provecho
 Con que os convida la ocasion
 De nuestro ilustre y generoso pecho
 Se verá el resplandor y clara llama
 Usando del valor contra la lanza;
 Que con la vida al fin todo se alcanza”.

De esta manera triste y afligido,
 Animaba Gilberto á sus soldados;
 Que quien en un trabajo está metido
 Tienta para salir todos los vados;
 Y con igual furor nunca vencido,
 De que son los franceses alabados,
 Hicieron mil hazañas de memoria,
 Dignas de eterno nombre fama y gloria.

Andaba entre los nuestros diligentes
 Un etiope digno de alabanza,
 Llamado Salvador negro valiente,
 De los que tiene Yara en su labranza;
 Hijo de Golomon, viejo prudente:
 El cual armado de machete y lanza,
 Cuando vido á Gilberto andar brioso,
 Arremete contra él cual leon furioso.

Don Gilberto que vido al etiope,
 Se puso luego á punto de batalla:
 Y se encontraron; mas quedó del golpe
 Desnudo el negro y el francés con malla.
 Oh, tú divina diosa Caliope,
 Permite, y tú bella ninfa Aglaya,,
 Que pueda dibujar la pluma mía
 De este negro el valor y valentía.

Anda Don Gilberto ya cansado,
 Y ofendido de un negro con vergüenza:
 Que las más veces vemos que un pecado
 Al hombre trae á lo que nunca piensa:
 Y viéndole el buen negro desmayado,
 Sin que perdiese punto en su defensa,
 Hízose afuera y le apuntó derecho
 Metiéndole la lanza por el pecho.

Mas no la hubo sacado cuando al punto
 El alma se salió por esta herida,
 Dejando el cuerpo pálido y difunto,
 Pagando las maldades que hizo en vida.
 Luego uno de los nuestros que allí junto
 Estaba con la mano prevenida,
 Le corta la cabeza, y con tal gloria
 A voces aclamaron la victoria.

Oh, Salvador criollo, negro honrado!
 Vuelve tu fama y nunca se consuma;
 Que en alabanza de tan buen soldado
 Es bien que no se cansen lengua y pluma.
 Y no porque te doy este dictado,
 Ningun mordaz entienda ni presuma
 Que es afición que tengo en lo que escribo
 A un negro esclavo y sin razón cautivo.

Y tú, claro Bayamo peregrino,
 Ostenta ese blason que te engrandece;
 Y á este etiope de memoria dino,
 Dale la libertad pues la merece.
 De las arenas en tu río divino
 El palido metal que te enriquece
 Saca, y ahorra antes que el vulgo hable,
 A Salvador el negro memorable.

Huye el francés aprisa a la Marina
 Y dentro el mar se arroja y abandona:
 Pero aun ahí los halla mas aína
 La muerte, que á ninguno lo perdona.
 Van en su alcance Reyes y Medina,
 Y los demás sin exceptuar persona,
 Y en el agua les dan la muerte á nado,
 Que se puede decir “*maté ahogado*”.

Parten en un batel por el mar largo
 Cuatro franceses con ligera priesa,
 Que de la muerte fiera el trago amargo
 Al mas valiente quita la braveza;
 Pedro Miguel Baptista como un pargo
 A nado se arrojó tras de la presa
 Y detuvo el batel en la bahia
 Con muy grande valor y valentía.

Salen en su socorro á melo y nado
 Merchan y Melchor Pérez el brioso,
 Y Manso el negro pero buen soldado,
 Con su hermano que es valiente mozo;
 Llegan a donde estaba aquel pescado;
 Y cada cual soberbio y animoso.
 Tirando muchos tajos y reveses,
 Rindieron el batel con los franceses.

En esto un español que por su suerte
 Viene por tango-manga del navío,
 Se hecha a nado huyendo de la muerte,
 Que el miedo solo para huir da brio
 Mas Pedro de Vergara varon fuerte,
 Que vió del español el desvario,
 Tras él se arroja al agua y alcanzolo,
 Y á cuchilladas lo rindió y matólo.

Escapáronse cuatro renegados
 Que mal heridos por el mar huyeron;
 Los cuales á su nao ya llegados,
 Las tristes nuevas de su suerte dieron.
 Aquí murieron todos los soldados
 Que en la prision del buen obispo fueron;
 Que así castiga Dios los atrevidos
 Que ponen mano ó lengua en sus ungidos.

Un indio de los nuestros solamente
 Murió de una herida penetrante;
 Sin que hubiese mas daño en nuestra gente
 En victoria tan grande e importante.
 Luego nuestro escuadron viendo presente
 A su buen Ramos, con amor constante,
 En hombros de dos indios le levantan,
 Y á grandes voces la victoria cantan.

De esta manera parten sin concierto
 A Yara, donde tienen su esperanza,
 Llevando la cabeza de Gilberto
 Enclavada en la punta de una lanza.
 Llegan al deseado y dulce puerto
 Donde está del obispo la bonanza;
 El cual, con el amor que á todos gana,
 Los sale á recibir á la sabana.

“Bendito sea el que viene” iba diciendo,
 Y ellos “Te Deum laudamus” le responden;
 Y así todos hablando y repitiendo,
 De su entrañable amor nada le esconden
 Híncanse de rodillas; y pidiendo
 Las manos consagradas, corresponden
 Como hijos de bien á la obediencia,
 Y él como padre muestra su clemencia.

Levantólos del suelo prestamente;
 Y con la suavidad de su buen pecho,
 A todos los abraza reverente
 Y da las gracias del heroico hecho;
 No pudieron sufrir este accidente
 El amor y placer, porque era estrecho;
 Haciendo que llevasen á porfias
 Los ojos del pastor lagrimas frias.

Alzóse el buen pastor con la victoria
 Por ser en honra de la fe cristiana:
 Pero tambien sintió pena notoria
 Del fin amargo de eta gente vana.
 Y con deseo grande de su gloria,
 Por ella rogó a Dios de buena gana;
 Imitando a Jesus que en a cruz poesto,
 Rogó por los que alli le tenian puesto.

Luego nuestra vistosa infantería,
 Coronada de flores y de ramos,
 Marchan para el Bayamo en compañía
 De aquel noble caudillo que alabamos.
 Con ellos va tambien su señoría,
 Que como con su vista nos honramos
 Recibió gran placer toda la gente
 De que fuese con ellos prontamente.

¡Quien pudiera decirnos cuan contentos
 Yba el obispo y todos los soldados;
 Las gracias que se dan y ofrecimientos
 De personas de honra y de dictados!
 Hacen de la batalla largos cuentos,
 De hechos y sucesos no pensados;
 Que la alegría tras de suerte amarga
 Suele ser habladora y manilarga.

De esta manera van por el camino
 Contando cuentos, haciendo grandes fiestas;
 Que donde ven al Juez recto y benino,
 Estas son las demandas y respuestas.
 Llegan al venturoso rio divino
 Donde Bayamo tiene sus florestas;
 Y ellas con el placer de haber llegado,
 Gustan contentas su licor sagrado.

Sale de sus cavernas de uvas lleno
 El venerable aspecto entre pescados,
 El ansioso Bayamo y el Ameno
 Márgen admira lleno de soldados.
 Mira del Sucesor del Nazareno
 El rostro grave y ojos recatados;
 Y alegre de lo ver en su ribera,
 A hablarle comenzó de esta manera;

“Pastor ilustre de este suelo amparo,
 A quien el cielo, estima, precia, honra,
 Cuyo cristiano pecho y valor raro
 Al mismo Dios agrada y enamora.
 Bienvenido seas al nido caro,
 Cual vino al arca el ave triunfadora;
 Pues en vos resplandecen con grandeza
 Sinceridad, quietud, amor nobleza.

“Hasta en mis venas y cabernas frias
 De vuestras gracias se sintió el ausencia:
 Secáronse las fuentes más sombrías;
 Los ojos dieron al llorar licencia
 Volviéndole en dolor las alegrías.
 Mas ya, noble Señor, nuestra presencia
 Nos muestra desterrando la tristeza,
 Sinceridad, quietud, amor nobleza.

“Ahora brotarán todas las flores
 Con que se matizan mis orillas;
 Cantarán sin dolor los ruiseñores;
 Gilgeros, pensatillos y abobillas;
 Abundarán los frutos en mejores;
 Alegraránse todas estas villas;
 Y en vos verán con santidad y alteza
 Sinceridad, quietud, amor, nobleza.

“Como suele después de la tormenta
 Venir con alegría la bonanza,
 Y la gente de triste y descontenta
 Volver su desconsuelo en confianza;
 Así pues para todos nuestra afrenta,
 Que se volvió en contento y esperanza
 Viéndoos en libertad, y en vos espresa
 Sinceridad, quietud, amor, nobleza.”

No dijo mas; y al punto con ruido
 Se sumerjó en las aguas cristalinas,
 Dejando al buen obispo suspendido
 De su estrañeza y partes peregrinas.
 Nuestro fuerte escuadron que notó y vido
 Del anciano Bayamo las divinas
 Razones, rostro y talle de contento,
 Entran, cruzando el líquido elemento.

Hacen guirnaldas de sus vanas flores
 Blancas, azules, rojas y moradas;
 Y como valerosos vencedores,
 Ciñen sus cienes con razon honradas,
 En esto ya el Cabildo y Regidores,
 Con las demás personas señaladas,
 Los frailes todos y la clerecia,
 Los salió a recibir con alegría.

Encuentranse con ellos en Managua,
 Ameno sitio, rico de labranzas,
 Donde al corto camino ponen tregua
 Mientras duran abrazos y alabanzas.
 Luego caminan la pequeña legua
 Con músicos a coro y mudanzas,
 Hasta que todos vieron del Bayamo
 El ameno lugar que tanto amo.

Iba delante el capitán esperto
 Representando un Marte fiero armado;
 Llevando la cabeza de Gilberto
 Un paje en un puñal ensangrentado;
 Y luego en sus hileras en concierto
 El valeroso ejércitopreciado;
 Y por la retaguardia las coronas
 Del sacro obispo y las demás personas.

Con esta majestad y este aparato
 Entró Gregorio Ramos en la Villa,
 Dando al lugar un súbito relato
 De contento, placer y maravilla:
 Y por ser al Señor en todo grato,
 Fué al templo de la Virgen sin mancilla,
 Y dió las gracias á la madre é hijo
 De la nueva victoria y regocijo.

Estaba apercebido ya en la iglesia
 Blas López, sacristán de aquella villa,
 A quien todo el Bayamo estima y aprecia
 Como á Guerrero la sin par Sevilla;
 Y con la dulce voz de que se precia,
 Con los cantores de su gran capilla
 A este motete dió principio y gracia
 Cual el famoso músico de Tracia.

MOTETE.

La paciencia y la humildad
 Hoy muestran su magestad
 Y á Ramos le dan la gloria
 De tan famosa victoria.

La divina omnipotencia
 Para regalar al justo,
 Le suele dar un disgusto
 Para probar su paciencia
 Del prelado la inocencia
 El cielo nos demostró;
 Y don Gilberto pagó
 Su tiranía y violencia
 Ay, Dios ¡y que gran bondad!
 La paciencia y la humildad, &

Lleváronlo maniatado
 Los heréticos sayones,
 Dándole mil empellones,
 Y con un cordel ligado
 De allí salió mas honrado,
 Que el humilde es bien que suba,
 ¡Dichosa la Isla de Cuba,
 Que goza de tal prelado!
 Publíquese su bondad
 La paciencia y la humildad, &

Ramos capitan famoso
 Al buen obispo vengó,
 Y á los franceses mató
 Como fuerte y animoso
 Un hecho tan milagroso
 Publique siempre la fama;
 Y á la luz de clara llama
 Nuestro siglo venturoso
 Publicando su bondad,
 La paciencia y la humildad
 Hoy muestran su magestad;
 Y á Ramos le dan la gloria
 De tan famosa victoria.

Y andando por las calles un paseo
 Llegaron a la plaza dedicada,
 Donde en un alto palo el rostro feo
 Pusieron de aquella alma desdichada
 Aquesto hecho se acabó el trofeo
 De victoria tan alta y señalada:
 Y yo tambien doy fin á aquesta historia,
 Digna de eterno nombre, fama y gloria.

El Obispo llega á esta ciudad: solicita sin efecto trasladar
 la cated^l. á la Habana; y llega registro.

16. El Obispo, después de haber hecho mansion en el Bayamo el tiempo necesario p^a. cumplir con su ministerio, marchó acia esta ciudad. Con su arribo tocó las lástimas y aflicciones comunes, y los moradores respiraron un poco con su vista. Este consuelo, sin embargo, les duró muy poco. El

estado lamentable de la república, y la asolacion de la Catedral, constriñeron á este prelado á tratar sobre la traslacion de ella á la Habana. Asegúrase que fué la primera vez que esta pretension se plantificó. La novedad sirvió de aumentar las aflicciones y trabajos experimentados. Conspiraron todos á favor de la patria, y el Ayuntamiento se vió precisado á personarse en el asunto. Día, pues, trece de junio de este año dió su poder al Alguacil mayor Manuel Ventura de Espinosa, que con licencia se hallaba en la ciudad de Cartajena de estas Indias, p^a. que pasando á la Corte, contradijese la idea del Obispo, y que devuelta trajese á su cargo el navio de registro que á petición de esta república, se había concedido á Tomé Cano, vecino de Sevilla. Todo, en fin se consiguió como deseaba. El registro ancló felicidad en el puerto, y la traslacion de la Catedral quedó varada para siempre.

Lancha de la Yaguana, y el motivo.

17. En este intermedio, es á saber, á los seis meses deste año, llegó una lancha de la villa de la Yaguana, en la isla Española: despachóla Diego Rebolledo, alcalde ordinario á cargo de Gaspar Hernandez, con un pliego p^a. el ayuntam^{to}. Abierto, se hallaron dentro dél una carta del mismo alcalde, con fecha de dos del referido mes. El contenido de ambos se reducía á esponer la órden con q^e. se hallaba de Dⁿ. Ant^o. de Osorio, Presid^{te}. de Santo-Domingo, p^a. informarse de lo q^e. pasaba, en razon de una voz q^e. habia llegado á sus oidos. Pretendíase q^e. amotinada la guarnicion del presidio de la Habana, habia dado muerte al Gob^{or}. Valdés y á su teniente. En tal caso aquella plaza, siendo la mas importante de estas Indias, quedaba en conocido riesgo. Por otra parte, tocaba al Prsid^{te}. el precaverlo con la nominacion de interino. Fundado, en suma, en estas razones, dió sus providencias p^a. averiguar la verdad del hecho relacionado, segun parece de los mencionados instrumentos, que dicen de esta suerte.

Despacho del Alcalde de la Yaguana. Otro del Presidente de Sto. Domingo. Auto del Alcalde.

18. “Diego de Rebolledo, alcalde ordinario por el Rey N^{ro}. Sor. En esta villa de la Yaguana, y su término y jurisdiccion, &. Hago saber á todos los Gobern^{ores}. y sus lugar-tenientes, Alcaldes y Justicias de la ciudad de Santiago de Cuba, como ante mí pareció Gaspar de Navarrete, vecino de la ciudad de Sto-Domingo, y me requirió con un mandam^{to}. del Sor. Presid^{te}. Dⁿ. Antonio Osorio, q^e. aquí irá inserto, como ha tenido noticia q^e. los soldados y presidio, han muerto al Gobern^{or}. Dⁿ. Pedro

Valdés, y su Lugar-teniente; y porque no se tiene certidumbre de ello, mandó se despachase un barco á esa dicha ciudad, para que V. meds. y cada uno de los q^e. tuvieren certidumbre del caso, recaudos y testimonios de la verdad, para que en semajante acontecim^{to}., se hagan las diligencias que convienen al servicio de S. M. y de su Real Corona, como el caso lo requiere, y consta de dicho mandamiento, que su tenor es como sigue.— Dⁿ. Antonio Osorio, &. Por cuanto á mi noticia es venido, q^e. habiéndose amotinado los soldados y gentes del presidio q^e. S. M. tiene en la ciudad de S. Cristóbal de la Habana, han muerto á Dⁿ. Pedro de Valdés, su Gobern^{or}. y Capⁿ. general, y á su Teniente, y por que siendo así, por ser aquella ciudad la plaza mas importante de las Indias, q^e. de su conservacion pende la seguridad de las riquezas q^e. de ellas se llevan á España, y la de su navegacion, por estar, como estará sin dueño, y quien reduzca la dicha gente amotinada, rija y gobierne aquella ciudad é isla, á riesgo de q^e. se pierda, y venga á poder de enemigos, y convenga proveer de remedio, mando á vos, el Alcalde mayor de la tierra-adentro de esta isla, ó vuestro lugar-teniente en el dicho oficio, y á las demás justicias de la villa de la Yaguana, á qⁿ. este mi mandam^{to}. fuere mostrado, q^e. luego como lo veais me enveis relacion cierta de lo q^e. en la susodicha pasa, inquirida y sabida la verdad; y si en esa villa no tuvieseis entendido lo cierto de lo q^e. en la susodicha pasa, os mando que dentro de veinte y cuatro horas, despacheis persona de confianza á Santiago de Cuba de la dicha isla de la Habana, y q^e. constada la diligencia traiga relación cierta de lo q^e. en lo susodicho pasa, ó ha pasado, informándose de las justicias de ella, ó de otro lugar de la dicha isla de Cuba, de donde se pueda entender y saber; y que lo traiga por testimonio y recaudos uténticos q^e. hagan fe. Lo cual luego q^e. haya vuelto me lo enviad con toda diligencia, dándole p^a. q^e. pueda cumplir con lo q. allí fuere necesario sacar de ella, mando á los Oficiales R^s. de esa villa, den y paguen los maravedís que sean necesarios p^a. el dicho efecto, y vos libraros dél sobre la dicha hacienda; lo cual os mando á vos y á cualquiera de vosotros de los dichos oficiales Reales, cumplan sin remision, sopena de quinientos ducados buenos p^a. la cámara del Rey nuestro Señor; porque así conviene á su Real servicio y bien universal. I mando á cualquier escribano, so la dicha pena, os notifique este mi mandamiento, é dé testimonio dello á Gaspar de Navarrete, vecino de esta ciudad; á quien p^a. el dicho efecto se lo mandé entregar, para que me conste de lo q^e. en su ejecucion se hace. Dada en Santo-Domingo, á veinte y dos de abril de mil seiscientos y cuatro años.—Don Antonio de Osorio.— Por mandado de Su Señoría. Hernando del Rio.—En la villa de la Yaguana en primero dia del mes de mayo de mil seiscientos é cuatro años. Yo Franc^{co}. Atanasio Abreu, escribano público, leí é notifiqué el mandamiento de atrás contenido, al Alcalde Diego de Rebolledo, el cual me lo dió y entregó Gaspar de Navarrete p^a. el dicho efecto: y habiéndoselo leído yo

el dicho escribano al dicho Alcalde, dijo que le guarde, cumpla y ejecute como el Sr. Presid^{te}. D. Ant^o. Osorio lo manda; y en su cumplim^{to}. mandó q^e. se lo notifique á Domingo Díaz, vecino de esta villa, q^e. mañana á medio-día aprestase su barco p^a. que se despache carta de justicia, inserto el dicho mandam^{to}. p^a. las justicias de Cuba, para que traigan aviso de lo q^e. ha sucedido en la ciudad de la Habana; y asimismo se le notifique á Gaspar Fernandez, Piloto, que él y otros dos marineros, á medio-día se embarquen á llevar los dichos recaudos á la ciudad de Cuba en el dicho barco, que se les pagará su trabajo, so la pena cada uno de doscientos ducados buenos, el q^e. lo contrario hiciere, p^a. la cámara del Rey nuestro S^{or}. q^e. se procederá contra ellos como personas que son inobed^{tes}. á los mandatos de la Real Justicia: y que se le dé testimonio al dicho Gaspar de Navarrete de esta mi respuesta, y de las demás diligencias que se hicieren. I esto dió por su respuesta y lo firmó de su nombre; siendo testigos Pablo de Tercero y Juan Lopez, vecino y residente en esta villa.—Diego de Rebolledo.—Ante mí. Francisco Atanasio, escno. Público.—En la Yaguana, en el día, mes y año atrás contenido, yo el d^{ho}. es^{mo}. leí é notifiqué el auto y respuesta de atrás á Domingo Díaz, y Gaspar Fernandez Piloto, y dijeron q^e. estan prontos de hacerlo como lo manda el Sr. Presid^{te}. pagándoles sus salarios; siendo testigos Juan Garcia, Alguacil mayor; y Pablo de Toro, vecinos y residentes en esta villa. Ante mí,—Fran^{co}. Atanasio de Abreu, es^{mo}. Público.—Por tanto de parte de S. M., y de la mia en su nombre, exorto y requiero á vuestas m^{des}. y les pidiere justicia, por virtud de esta carta requisitoria, se la manden hacer, enviando razon, é testimonios, é recaudos auténticos de la verdad del suceso y muerte del Govern^{or}. Dⁿ. Pedro Valdes y su teniente, despachando con brevedad el dicho barco de las nuevas que hubieren en esa ciudad, p^a. de ellos dar aviso al Sr. Pres^{te}. Dⁿ. Ant^o. de Osorio, porque así conviene al Real servicio de S. M. y bien universal; porque en hacerlo así V. M^s. harán lo q^e. deben, y son obligados á la administracion de la R^l. Justicia; é yo quedaré obligado á hacer el tanto cada y cuando que por otras sus cartas me fuere encomendado mediante justicia. Que es fecho en la Yaguana, en dos dias del mes de mayo de mil y seiscientos y cuatro años.—Diego de Rebolledo.—Por su mandado; Fran^{co}. Atanasio de Abreu, es^{mo}. Público.

Carta del Alcalde.

“Por un mandam^{to}. del S^{or}. Presid^{te}. el cual va adjuntam^{te} con una carta de justicia por mí proveido, la cual va a todos Vmds. dirijida, porque por razon de ella se enviasen recaudos bastantes, é informacion de la muerte del Gob^{or}. de esa isla, y el suceso de la Habana, suplicó á V. m^s. esto se haga con el cuidado que de ese cabildo se espera, que yo en particular recibiré

muy gran merced, y al S^{or}. Prsid^{te}. lo aguarda por horas. No se ofrece otra cosa que avisar á Vmds.—N^{tro}. Sor. &. De la Yaguana á dos de mayo de mil y seiscientos y cuatro años.— Diego de Rebolledo.—”

Respuesta del Ayuntam^{to}. y armada del Conde Mauricio.

19. En vista de la carta y despacho del Alcalde, se acordó se le respondiese q^e. en esta ciudad no se sabia, ni se habia oido lo mas mínimo, tocante á sublevacion del presidio de la Habana, y muerte de su Gob^{or}. y Ten^{te}.— Nada en efecto habia precedido q^e. pudiese servir de fundam^{to}. p^a. la voz tan melancólica q^e. se esparció en Santo-Domingo. Atribuyóla unicamen^{te}. á la era que por entonces corria, y en la cual no se tocaban sino sobresaltos y pesares. Por enero de este año, (1.605). se aumentaron los de este comun con el arribo de otra lancha que venia de la misma Yaguana, y trajo la noticia de q^e. el Conde Mauricio se hallaba con una poderosa armada en Guanaibez; ésta es una gran bahia, cuyo fondo comenzando desde tres, se estiende hasta cien brazas; su situacion, treinta leguas á barlovento del parage en que estaba aquella villa. Ignorábase su designio; y por lo que pudiera importar a la defensa de esta plaza, y resto de la isla, se despachó el mencionado aviso, de que instantáneam^{te}. se dió cuenta á la Capitanía general.

20. El perjuicio q^e. podia seguirse a esos vecinos en ser hostilizados segunda vez, cuando aun no habian salido del susto de la primera, bastaba por sí solo á constristar sus ánimos: fue notablen^{te}. mayor con haber sabido al mismo tiempo, que dentro de breve se despoblaría la referida villa, como lo estaban ya las de Puerto de Plata y Bayajá. Parece q^e. en estos tres lugares era muy frecuentado el comercio con franceses, ingleses, y flamencos. Entraban en ellos como en puertos propios: tenian sus almacenes provehidos de las mercancias mas importantes p^a. sembrar los errores de sus sectas. Un autor extranjero afirma que los holandeses eran los mas interesados en esta negociacion; que por los gruesos caudales que les rendían emprendieron sostenerla á fuerza de armas; que p^a. este fin despacharon una flota comandada por Abraham.....^a: y que otra de nuestra nacion la atacó sobre las costas de esta isla de Cuba con resolucion tan ardiente, que después de haber apresado y echado á pique á muchos de los navíos contrarios, obligó á los demás á salvarse por medio de la fuga.

a. Igual vacio en el original.

Prosigue el asunto.

21. Por otra parte como eran plazas indefensas estaban continuam^{te}. espuestas á ser saqueadas por los enemigos, como repetidas veces lo habian ejecutado. A estos tan graves daños se aplicó en todos tiempos el remedio mas eficaz por la jurisdiccion secular, pero sin efecto. La eclesiástica también auxilió con la espada formidable de sus censuras, que se despreciaron. Nada en fin bastó p^a. esterminar, ni aun siquiera modificar estos desórdenes: los perjuicios que de ellos resultaban a los demás vasallos en ser hostilizados por mar y tierra de los enemigos; las fuerzas que estos por medios tan depravados habian adquirido y sobre todo el deservicio así á Dios, y así á la Corona, clamaban sin intermision por un cauterio correspondiente á tan grave y envejecido cáncer. Fué necesario, pues que el soberano, á pesar de su clemencia, descargase el brazo siempre respetable de su justicia. Efectivam^{te}. decretó que estos tres lugares fuesen enteram^{te}. demolidos y sus vecinos trasladados á cinco, seis y ocho lugares en contorno de la capita^l de Sto-Domingo, y que con ellos se formasen dos poblaciones con pastos abundantes p^a. sus ganados, y los materiales necesarios p^a. la construccion de sus casas. Encargóse al mismo tiempo que este proyecto se ejecutase con el mayor tiento q^e. fuese posible, es á saber con toda suavidad y comodidad ácia los pacientes; y sin perder de vista que siempre que terciasen dificultades de consideracion, ó se presentasen otros medios mas útiles convenientes y á propósito p^a. el esterminio total del comercio con los extranjeros se diese cuenta con puntualidad. Consta todo de la R^l. provision espedita p^a. el efecto, q^e. es del tenor sig^{te}.

R^l. provision.

22. “Nos, Don Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra-firme del mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milan, Conde Aspurg, Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina. & Dⁿ. Ant^o. Osorio mi Govern^{or}. y Capⁿ. g^{erl}. de la isla Española, y Presid^{te}. de mi Audiencia Real de ella, y M. R^{do}. en Cristo Padre Arzobispo de Sto-Domingo de la dicha isla, del de mi Consejo. Por vuestras cartas y otras, se ha entendido de la manera q^e. se han continuado los rescates, y contrataciones en los vecinos de esa isla, y los franceses, ingleses y flamencos q^e. acuden á ellas á esto, los grandes inconven^{tes}. que de esto han resultado, y resultan, y los mayores q^e. se pueden tener de esta

comunicacion y de los libros de sus sectas que las llevan, y lo q^e. se defraudan los d^{ros}., y el apretado estado que todo tiene por esta causa en esas islas; y como quiera q^e. por todos los medios que se ha podido se ha procurado remediar estos daños, y se ha usado de censuras y enviado jueces p^a. castigo de los que cometen estos delitos sin temor del daño de sus almas y de la ejecucion de tan rigurosas penas como les están puestas, ninguna cosa ha bastado p^a. escusar esta comunicacion y trato, y los robos que con esta ocasion hacen en la mar y la tierra á mis vasallos, y la fuerza q^e. con esto han cobrado los enemigos de N^{tra}. S^{ta}. fé católica, y míos, por ser esta materia de rescate de tanta consideracion, y de que resulta tanto deservicio á N^{tro} Sor. y á mi Corona Real, he mandado tratar con particular cuidado del remedio de ello, y p^a. ello se han visto algunas relaciones y papeles q^e. han dado en esta razón personas celosas del bien público y del de esa isla, que tienen esperiencia de las cosas de ella; y entre otros medios que se han propuesto para remedio de todo ésto, se ha representado por muy conveniente q^e. están en los puertos de Puerto-Playa, Bayajá y la Yaguana, q^e. son en la banda del norte de esa isla, y están muy distantes y apartados de la ciudad de Santo-Domingo, donde reside esa Audiencia, y está la mayor poblazon de esa isla, a los cuales acuden mas de ordinario los enemigos á hacer sus rescates, donde son acogidos y proveidos de los que les falta por los vecinos de dichos lugares, y tienen su almagecen, se muden de donde ahora están poblados, á la tierra-adentro en contorno de esta ciudad de Sto-Domingo á cinco, seis y ocho leguas, reduciéndolos a dos poblaciones buenas, en partes cómodas y abundantes de pastos p^a. sus ganados y labores, como los hay allí, comodidad de madera y materiales p^a. reedificar casas, con que se les quitará la ocasion de rescates con los enemigos, por la dificultad con que lo podrian hacer, estando tan á la vista de la Audiencia, y tan dentro en la tierra, y les resultaría á ellos mismos mas quietud, por estar aquellos lugares tan sujetos á que cualquier enemigo los asole y queme, como tantas veces lo han hecho, y que la mudanza les será fácil y poco dañosa porque las casas q^e. ahora tiene son de paja, y hasta la parte donde de nuevo han de poblar haber buenos pastos y abrebaderos para los ganados; que tampoco el desamparar aquellos puertos será de consideracion, por haber otros cuarenta y dos tan buenos y mejores, despoblados en esa isla, adonde los enemigos entran, y están el tiempo que quieren con gran seguridad; y no habiendo quien rescate con ellos, ni los provean de las cosas necesarias, dejaran de ir, como tampoco van á otras partes despobladas; y se seguiran muchos beneficios de la mudanza de los susodichos pueblos, porque haciéndose la poblacion^s. en la parte susodicha, estará toda la fuerza de la isla junta p^a. las ocasiones que se ofrecieren, y se aseguran de los negros simarrones, y el trato y comercio crecerían enviando sus frutos á España, entrando y saliendo todo por el puerto de Sto-Domingo, y se beneficiarán las mismas, é irá en aumento la poblacion.

I habiéndose visto muy atentam^{te}. lo susodicho, y consultándoseme, me ha parecido bueno y conveniente esto de la mudanza de los susodichos tres pueblos, y que los ganados de ellos se retiren dentro en la tierra donde de nuevo se hubiere de poblar, sin que en las marinas, ni muchas leguas de los puertos de mar quede ninguno, p^a. que los enemigos no puedan proveer ni aprovechar de ellos p^a. su comida, ni p^a. llevar los cueros, y es acordado que así se ejecute, y de encargaros al efecto de ellos como lo hago, y de otras personas q^e. os pareciere q^e. sean desinteresadas, y de mucha satisfaccion, celosos del servicio de Dios N^{tro}. Señor, del mio, y del bien público, y habiendo dispuesto las cosas muy bien, y mirándola con mucha consideracion y atencion, trateis luego de la mudanza de los vecinos de los susodichos tres lugares de P^{to}. de Plata, Bayajá y la Yaguana, y habiéndose hecho eleccion de los sitios y partes mas acomodadas y á propósito en contorno de esta ciudad de cinco hasta doce leguas de ella, donde pueden hacer su asiento y poblacion, deis la órden é traza q^e. mas convenga p^a q^e. se muden á ella con la mayor suavidad, comodidad, brevedad, é seguridad q^e. se pudiere, con sus ganados é haciendas movibles, é hagan sus poblaciones, interponiendo para ello los medios necesarios y facilitando y venciendo las dificultades q^e. se ofrecieren y procurando q^e. los vecinos de los dichos lugares, como interesados, reciban el menor daño y perjuicio que fuere posible reduciendo los dichos tres lugares como está dicho, á dos poblaciones; que los que a ellos se mudaren y hicieren asiento, le hareis dar los sitios y comodidades q^e. fueren más á propósito con gran justificación, p^a. la fundacion de los lugares, y las estancias, egidos é tierras de labrar que se hubieren menester, sin perjuicio de terceros, tomando esto muy apechos, y con mucho calor ayudándolos p^a. ello, y cometiendo la ejecución de lo q^e. resolviéredes al L^{do}. Alonso de Contreras, á qⁿ. he proveido por oidor de esa Audiencia, q^e. está informado de esto, ó al L^{do}. Marques Nuñez de Toledo, q^e. tambien lo es, y á Baltasar López de Castro, mi escribano de cámara, q^e. como persona tan práctica en esa tierra, y de buen celo, podrá ser de provecho su inteligencia, y haciéndole la honra y favor q^e. se permitiere; y de todo lo q^e. en esto se hiciere, y de las tierras q^e. se repartieren, me avisareis con mucha particularidd; y si algunas dificultades de mucha consideracion se os ofrecieren en la ejecucion de ésto, y otros medios más útiles, conven^{tes}. y á propósito p^a. q^e. se pueda conseguir lo q^e. se pretende, me dareis cuenta de ello con brevedad y puntualidad, q^e. p^a. todo lo susodicho, é cada cosa é parte de ello, y de lo de ello anexo y depend^{te}. os doy é concedo tan bastante é cumplido poder é comision, como p^a. semejante caso se requiere; y mando á mi Audiencia Real de esa ciudad. q^e. no se embarace ni entrometa en cosa ninguna tocante á lo susodicho, q^e. siendo necesario, Yo por la presente la inhiho del conocim^{to}. de todo ello, y os lo remito como dicho es. Dado en Valladolid á seis de agosto de mil seiscientos y tres años. Yo el Rey.—Yo Juan de Ibarra, Secretario del Rey N^{tro}. Señor,

la hice escribir por su mandado—El Conde de Libros y de Andrada.—El Ldo. Benito Baltodano.—El L^{do}. Pedro Bravo de Sotomayor.—El Ldo. V^a. Guerra.—El Ldo. Luis de Salcedo.—Registrada, Gabriel de Oba.—Chanciller, Sebastian de la Vega.”

Prosigue el asunto.

23. Esta orden claram^{te}. manifestaba q^e. la intencion del Rey era q^e. solo se usase del rigor en el caso preciso de no encontrarse medio alguno p^a. atajar el cáncer del comercio q^e. contaminaba á estos pueblos. El cometer la ejecucion al Presidente y al Arzobispo, arguye tambien que la justicia venía mezclada con la misericordia: está faltó, porque antes de su recibo, había fallecido el Arzobispo. Eralo entonces el Maestro D. Fr. Agustin Dávila y Padilla. Dominicó, criollo de Méjico; y la materia en estos términos quedó sujeta al único arbitrio del Presidente. La novedad parece pedia suspension, interin q^e. el Principe consultado sobre ella, resolvía lo q^e. mas fuese de su agrado. El Presid^{te}., sin embargo, procedió p^r. si solo á providenciar sobre la despoblacion de las tres villas mencionadas; y p^a. mas acreditar su celo acia el R^l. servicio, se estendió á Monte-Cristí, y á S. Juan de la Maguana. El oidor Contreras, segun lo dispuesto por la Corte, debió ser el ejecutor: no lo fué sino el Presidente Osorio, ó por adquirir este mérito, ó por contemplar que ningun otro sería capaz de emprender y perfeccionar negocio tan arduo. Pasó en fin personalm^{te}. á los cinco lugares, con el bien fundado recelo de q^e. aquellos vecinos atropellasen su respeto. La esperiencia misma le manifestó lo contrario. En todas partes encontró enter sumision á sus órdenes, sin ser bastantes á sedicionar sus ánimos las calamidades q^e. tocaban. Fueron arrojados de sus casas; despojados de sus posesiones; y desterrados para siempre de sus patrias: los estraños los dominaron sin compasión; se cebaron en sus haciendas, y despedazaron el trabajo de sus manos. El fuego redujo á cenizas sus habitaciones y labranzas. Todo en suma era confusion y lástima: pero en medio de tanto tropel de persecuciones y miserias, no se valieron de la resistencia p^a. evitarlas.

Concluye.

24. Es verdad que algunos, aunque muy pocos, y de ningun nombre, se refugiaron á los montes. Tratoseles como á rebeldes, y pagaron con la vida. Otros aprovechándose de la cercania á esta ciudad, se trasportaron á ella. Los demás como mansas y tristes ovejas, q^e. llevan al sacrificio, fueron conducidos á sus destinos. Fijaron su habitacion en los parajes asignados

acia el oriente de la capital. De todos se formaron dos pueblos con títulos de ciudad; es á saber, Bayaguana, y Monte de Plata: ambas debieron sus nombres á los vecinos que las componían: Bayaguana á los de Bayajá, Yaguana, y S. Juan de la Maguana; y Monte-de Plata á los de Monte-Cristi y Puerto de Plata. Esta en breve es la trajica y siempre lamentable despoblación de los cinco lugares de la isla Española, hecha por el Presid^{te}. Dⁿ. Antonio Osorio. Bien se hizo cargo de q^e. su comision debia permanecer en suspenso hasta nueva orden: pero fundado en la voluntad interpretativa del Príncipe, se resolvió á ponerla en práctica, aun más allá de lo que se esperaba. Por este motivo, antes de poner la mano en la empresa, tomó la pluma é informó á S. M. la incidencia de la muerte del Arzobispo; la liberacion en que no obstante ella se hallaba, no solo contra las tres villas contenidas en la orden, sino tambien contra las otras dos, incursas en el mismo delito, concluyendo en suplicar se le aprobase su conducta. Consiguiólo: y al mismo tiempo se le previno procediese á la propia desolacion contra otros cualesquiera lugares infestados del comercio con estranjeros. La cédula que p^a. el efecto se le despachó, es como sigue.

Real cédula.

25. “El Rey.—Dⁿ. Ant^o. Osorio, mi Gob^{or}. y Capⁿ. gr^{al}.. de la isla Española, y Presid^{te}. de mi Audiencia R^l. en ella. Ya sabeis que por una cédula y provision mia, dada en la ciudad de Valladolid á 6 de ag^{to}. del año de 1.603. os dí comision á vos, y al Arzobispo de esa de Santo-Domingo, p^a. que despoblásedes la Yaguana, P^{to}. de Plata y Bayajá, por los rescates, tratos y contratos q^e. sus vecinos tienen con los enemigos, y seguirse de ésto muchos y muy grandes inconvenientes, y p^a. q^e. esa poblacion pasásedes cerca de esa dicha ciudad, donde no los pueden tener, como mas largam^{te}. en ella se contiene: y porque ahora por cartas vuestras me avisais que cuando recibisteis la dicha comision, era fallecido el dicho Arzobispo, y q^e. no embargante q^e. iba cometida á entrambos á dos, os resolvisteis á ejecutar lo q^e. por ella se mandaba, y porque importaba mucho la brevedad de ello al servicio de Dios y mio, y que ansí quedabais entendido de buscar sitios á propósito p^a. las nuevas poblaciones, tan cerca de esa ciudad como Yo mandaba; y q^e. no alzariades la mano hasta acabarlo; suplicándome mandase aprobar lo q^e. así habíades fecho é íbades haciendo, enviando comision p^a. q^e. adelante prosiguiésedes en ello, é p^a. hacer tanto de los puertos de Monte-Cristi é San Juan de Maguana, q^e. hay rescatadores y se siguen los mismos inconvenientes. E visto en mi Consejo Real de las Indias, habiéndoseme consultado, considerando sobre todo, he tenido por bien dar la presente, por la cual apruebo é doy por bueno todo lo q^e. vos el dicho Dⁿ. Antonio Osorio, hubieredes fecho y efectuado en la ejecucion de

todo lo que por la dicha comision se manda á vos y al dicho Arzobispo, y os doy poder cumplido p^a. q^e. virtud de ello, y de ésto, hagais en ello ó cada cosa ó parte de ello todo lo q^e. tuvieredes y os pareciere mas conven^{te}., como si la dicha comision fuera á vos solo cometida; y así-mismo p^a. q^e. reduzgais los d^{hos}. pueblos de Monte-Cristi, é San Juan de la Maguana, y otros cualesquier que no fueren espresados é declarado en ella, y hubiere rescatadores, y os pareciere q^e. convenga reducirlos, os doy y concedi tan bastante poder y comision como p^a. semejante caso se requiere y es necesario; y mando á mi Audiencia R^l. de esa dicha ciudad, que no os embarace, ni entrometa en ninguna cosa de lo contenido en esta mi Cédula q^e. siendo necesario por ello desde luego la relevo del conocim^{to}. de todo ello y cualquier parte de ello; pero se advierta que estos lugares p^a. cuya reduccion se os da nueva comision, los habes de reducir después q^e. estén despoblados y reducidos los tres primeros pueblos, y acomodados los dichos de ellos en otros, y puestos en cobro los despojos de los despoblados, p^a. q^e. los enemigos no tengan en ningun tiempo ocasion de poblarse y fortificarse. Fecha en Valladolid á 21, de mayo de mil seiscientos cinco años. Yo el Rey—Por mandado del Rey nuestro Señor:—Andres de Tibalina.”

Cargos y pesquiza contra los vecinos de esta ciudad é isla.

26. De tanto incendio era preciso que por la cercanía saltasen algunas centellas á esata isla, y así se vieron sus moradores bastantem^{te}. atribulados y perseguidos. Culpábaseles en el desorden de los rescates ó comercios con estranjeros q^e. por entonces se practicaban en ellos. Supónese como circunstancia particular é indubitable q^e. los primeros se ejecutaron en esta ciudad. Imputábase tambien á los vecinos la toma y saco de esta plaza el año de tres; la prision así-mismo del obispo el de cuatro; y últimamente la acojida que hicieron á los fujitivos de algunas de las cinco villas despobladas de la Española, q^e. por todos componían el número de setenta, con sus familias y bienes. Estos eran los cargos que les hacian. Para castigar á los que en cualquiera de los cuatro pntos, resultasen comprendidos, el Presid^{te}. Osorio nombró por Juez al L^{do}. Fran^{co}. Alonso de Contreras, Oidor de la R^l. Chancillería de Sto-Domingo. Antes de su apresto se ofreció ocasion de aquel puerto p^a. éste. El Fiscal L^{do}. Pedro Sedeño, representó q^e. convenia anticipar órdenes con el Aguacial mayor ó escribano de pesquiza, p^a. que asegurara los reos. El Oidor comisario p^a. el efecto, llevaba á Domingo Hernandez, su escribano: éste se embarcó á los 28 de octubre de este año de cinco, en el navío nombrado N^{tra}. S^{ra}. del Rosario de q^e. era dueño y piloto Vicente Ramos.

El escrib^o. llega á esta ciudad, y el Ayuntam^{to}.
acude á la Corte.

27. Llegado á esta ciudad, hizo demostracion de su título ante el Ayuntam^{to} qⁿ. en el acuerdo q^e. se celebró á los ocho del mes p^{mo}. sig^{te}. lo obedeció. Reducíase su contenido á q^e. le diesen el favor y auxilio q^é. pidiera, sin esperar los puntos de su comision. Ya se supone como indubitable q^e. el capⁿ. y gente de la nao, dirían aun mas de lo q. era. Ponderarían al Juez de severo, rígido recto, é inflexible: á el escribano de astuto, ajustado y nada codicioso, é infundirían con sus exajeraciones y patrañas tal terror á los pobres vecinos, q^e. ya se contemplarian asolados y destruidos como los de Sto-Domingo. Trataron en todo caso de abroquelarse, acudiendo con anticipacion á la fuente por el remedio. El Ayuntam^{to}. se personó en la materia, dando su poder este mismo año al canónigo Provisor Fran^{co} de la Puebla. y a Fran^{co}. del Rio Espinosa. Las mismas diligencias repitió después, confiriéndoselo el Capⁿ. Pedro Bernal Zermeño. Esprésase en este seg^{do}. Lo q^e. en el primero, (quizá por empacho) se silenció; y era el constituirle p^a. impetrar perdon del ilícito comercio de q^e. estaban sindicados.

1.606

El juez difiere su viaje; pasa á Cartajena y después
á la Habana.—El Alguacil m^{or}. llega á esta ciudad.

28. La resolucion, aunque tan cuerda, no pudo librarle de muchos sustos, y algunos golpes. El Presidente Osorio hizo muchas instancias al Oidor Manso p^a. q^e. acelerase su embarque. Constriñóle mas con la ocasión tan apreciable de haber llegado poco después de su nombramiento, cuatro galeones de la Armada del Oceano al puerto de Manzanillas, que cae á la banda del norte de aquella isla. eL general de ella habia dado palabra de esperarle todo el tiempo que necesitara y conducirle á su destino. Después de cuarenta días perdidos inútilm^{te}. se desengaño de la renuncia del Oidor; y se hizo á la vela. Nada en fin, bastó por entonces p^a. moverle con la brevedad q^e. el Presid^{te}, deseaba. A los doce, en fin del mes de febrero de este año de 1.606, hubo de salir del Puerto de Santo-Domingo p^a. el de Cartajena. Desde allí á los nueve de mayo, dió comision á Ant^o. Silveria, Alguacil m^{or}. de la pesquisa, p^a. q^e. con vara alta pasase á esta ciudad á recibir los autos y procesos q^e. el escrib^{no}. Hernández le entregaría; y al mismo tiempo dirigió su derrota al puerto de la Habana. Portestó p^a. ello los muchos corsarios q^e. infestaban estas costas. En mi aprecio todos eran efugios y rodeos, ó p^a. eximirse del cuidado en q^e. le introdujo la obligacion de su ministerio, ó p^a. dar principio á la empresa por donde contempló menos arriesgada su autoridad. En efecto, el nuevo Comisario se presentó

ante el Ayuntam^{to}. á los 29, de dicho mes, y fué admitido con las mismas sumisiones y cortesias que el antecedente, porque andaba de por medio el temor, que es el tercero mas eficaz p^a. allanarlo todo.

Los fujitivos de la Española son reducidos á ellas.

29. Este enemigo se internó tanto en los ánimos de los pobres fujitivos de la Española, q^e. p^a. evitar mayores daños que los que hasta entonces habian experimentado, suplicaron al P. Fr. Francisco Bonilla, del órden Seráfico, Guardian de su convento del Bayamo, pasase á la ciudad de Santo Domingo, á impetrarles perdon y salvo-conducto p^a. retirarse á aquella isla, y avecindarse en los dos pueblos nuevamente formados. Como era lo mismo q^e. el Presid^{te}. deseaba, condescendió prontam^{te}.. á la instancia. Para que surtiese efecto hizo aprestar una nao, con refuerzo de infantería, y p^a. su Capⁿ. á Bartolomé Farfan de los Godos. Después de una navegacion breve y feliz, anclaron en este puerto. En el Cabildo de 19 de setiembre de d^{ho}. Año de seis, exhibió el despacho que á los 12 del mismo mes, se le había librado por el Presidente: reduciase su contenido á comisionarle p^a. el trasporte de los desertores á a quel puerto, y q^e. p^a. el mejor acierto se reglase á la direccion del P^e. Bonilla. En su vista se acordó el obedecim^{to}. del órden, y que sin dilacion se ejecutase. Uno de los comprendidos en ella era Atanasio de Abreu, escribano de Cabildo: fué preciso despojarle del empleo, y q^e. siguiera el destino fatal de sus compatriotas. Todos, en fin se embarcaron con el capitan y religioso. Llegados á salvamento, fueron conducidos á los mencionados pueblos, donde no encontrarían sino trabajos de todas especies, y una falta continua de salud, por la humedad de su terreno.

Los pueblos de esta isla se mantienen sin novedad: á excepcion del Bayamo.

30. ¡Qué pena tan grande causaría á los vecinos de esta ciudad la ausencia de aquellos á quienes trataban como compañeros, amigos, y aun parientes! Esto fué lo mismo q^e. añadir afliccion al aflijido. Aumentóse con semejante tragedia la zozobra q^e. generalm^{te}. se padecia en la isla por causa de la pesquisa que se ventilaba. El Oidor, llegado á la Habana, comenzó á esgrimir la espada de la justicia. Los pueblos se horrorizaron con sus golpes, y aun mucho más con el miedo q^e. concebirian, porque en lances de esta especie, mayor tormento producen los vanos temores que se aprehenden, que las realidades que se tocan. La lealtad, sin embargo, nunca llegó á hacer el mas leve movim^{to}. contra su deber: mantúvose siempre con pron-

titud y rendida sumision á la voz del Rey y de su ministro. Es necesario borrar de lista tan honrosa á la villa del Bayamo. Toda su desgracia consistió en los influjos de una mala cabeza que la gobernaba. Parece q^e. el Capⁿ. General Valdés á los 20, de julio del año de cinco, nombró por su teniente de todos los lugares de la isla, al capitan Juan Trimiño Guillamas. Recibido en este cabildo á los once de abril del presente, se retiró á la mencionada villa, q^e. era el lugar de la residencia ordinaria de estos ministros. En ella le cojió la voz de la llegada del Juez de pesquisa; y temiendo que si caia en sus manos, quedaría p^a. siempre perdido, emprendió el mas clásico desatino q^e. puede contemplarse.

Espónese la novedad.

31. Amotinóse con la mayor parte de los vecinos menos advertidos: despues, escojiendo á algunos de ellos, se ausentó, divulgando q^e. iba á presentarse á la Audiencia, por disposicion del Presid^{te}. Osorio. Los demás parciales quedaron alzados en los montes, y con la órden de que por ningun motivo compareciesen ante el Oidor. Para tan dilatado viaje, que en su malicia no tendría fin, eran necesarios fondos cuantiosos con q^e. espensarse, y que sirviesen de nuevo abismo á su infidelidad. No encontró, en efecto otras mas prontas que las penas de cámara que paraban en su poder; toda la hacienda del Rey que existía en las arcas de aquella villa, y las partes de muchos esclavos de mala entrada, que conforme al asiento, pertenecian al contratador. De esta suerte completó sus delitos, y al mismo tiempo se hizo reo de la prevaricacion de aquellos miserables q^e. incautam^{te}. siguieron su partido. La locura no pudo colorearse sino es p^a. el mismo que la cometió. Hallárase quizá cargado de excesos, y teniéndolos presentes, haria esta reflexion:—“Si aguardo á que el Pesquisidor me sindique, estoy perdido contra mi voluntad: pues antes que llegue, quiero disponer mi ruina, trazándola á mi gusto, y como me pareciere más útil; que aunque todo en sustancia es perderme, hay notable diferencia en el modo”.

El Juez llega á aq^a. villa: libra tres despachos: el asunto de los dos.

32. Con esta novedad tan ruidosa se puso el oidor en marcha á la mencionada villa. Hizo alto en ella; y asentó la artillería á esta ciudad con tres despachos q^e. libró, el uno á los 27, de dic^{bre}. de este año de seis, p^a. que en las elecciones anuales de ella, no tuviesen voto activo ni pasivo, diez y siete reos q^e. insertó, poniendo en primer lugar á Francisco Joancho. Lo bronco y basto del apellido suena á plebeyo: púrgale, sin embargo, de esta sospe-

cha, no solo la primacía que se le dió, sino la pena clásica que se le impuso. Llegó a tan buen tiempo esta providencia, que el día de año-nuevo, q^e. fué el próximo sig^{te}., autorizó con su presencia al acuerdo de elecciones.—El otro de diez de marzo de este año de 1.607, era mas acre, por reducirse á que el Alguacil mayor de la pesquisa llevara presos á cinco vecinos, de los primeros de la república, á la parte donde residiese el Oidor; y que en el interin los pusiera en la Cárcel. A los veinte del espresado mes á los Alcaldes ordinarios, quienes respondieron estaban pronto p^a. ausiliarle: pero por debajo de cuerda, como dicen, acusarían quizá á los reos p^a. q^e. se pusieran en salvo, mientras se iba el Comisario, ó la materia tomaba otro temperamento con los buenos officios.

El de tercero.

33. El último fué una comision dada á Rodrigo Noroña p^a. q^e. en un navío que estaba en este puerto, p^a. hacer viaje al de Sto.-Domingo, llevara los delincuentes que aprendiese en esta ciudad. habiéndose presentado en el Ayuntam^{to}. a quince de junio de dicho año de siete, los Tenientes de Oficiales R^s., que por entonces asistían á los Cabildos, se opusieron á la ejecucion, apelando p^a. la Audiencia, donde parece que el Juez no corría con aceptacion: sería sin duda, ó porque el Presidente se displicentó mucho con la demora q^e. tuvo en su salida, ó porque lo criminal y odioso de sus comisiones, lo malquistaron con sus compañeros. Estos con el motivo de la tardanza en la conclusion de su pesquisa, le estrecharon con Dⁿ. Felipe, p^a. q^e. pasados ocho meses, se restituyera á su plaza; y como todo lo referido era público, no dudarían los Tenientes en valerse del recurso de la apelacion. Con esta trampa legal hicieron tablas la dependencia, y libraron p^a. siempre los reos. En medio, pues, de tantas tinieblas de desconsuelos, rayó la luz de la alegría, con el indulto y perdon general para los habitantes de esta isla. Su tenor es como sigue.

Real indulto.

34. “Dⁿ. Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cérdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Indias Orientales, islas y tierra-firme del mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Señor de Vizcaya, y de Molina, &. Por cuantos muchos vecinos é moradores de los lugares y puerto de la isla de Cuba, contravinendo á lo q^e. por cédulas y Provisiones mias está ordenado, han

rescatado, tratado, y contratado con enemigos de Nuestra Santa Fe católica, ingleses, franceses, y flamencos de otras naciones q^e. han acudido á aquellas costas, llevandoles las mercaderías de q^e. en aquella isla hay falta, y dándoles entrega de las de la tierra, oro, plata, y perlas, de q^e. han resultado muchos y grandes inconven^{tes}. y daños cometiendo en esto muy graves delitos, por lo cual han incurrido en grandes penas corporales y pecuniarias q^e. se podrían ejecutar en sus personas y bienes; por hacerles merced, y usando con ello de benignidad y clemencia, por entender que de aquí adelante habria enmienda, escusando tan ilícitos tratos, y contrataciones, q^e. los que por el tenor de las penas y castigos andan ausentes en los montes se recojan en sus casas y haciendas, y las cultiven, y se aquieten,— he tenido por bien de perdonarles por la presente, como Rey y Señor natural, no reconociendo superior en lo temporal, les perdono y remito todas y cualesquiera penas personales y pecuniarias en que hayan incurrido hasta el día de la publicacion de esta mi carta, y perdon por razon de los dichos rescates y contrataciones, que como dicho es hayan tenido con los enemigos, si se ejecutan en sus personas y bienes las penas corporales y pecuniarias en que hubieren incurrido y estuvieren por ejecutar hasta el día de la publicacion de esta mi cédula; y alzo y quito de ellos cualesquiera malicias, infamias y defectos en q^e. por razon de lo suso-dicho hayan caido, y los restituyo en buena forma y honra, y en el punto y estado que estaban antes que cometiesen dichos delitos. Les doy por libres y quitos de ellos, lo cual quiero y mando que así se haga y cumpla sin embargo de cualesquiera leyes, cédulas, y provision y sentencias que contra ellos se hallan dado, no estando, como dicho es, ejecutado, que Yo por la presente las derogo, caso y anulo, y doy por ningunas y de ningun valor ni efecto; y que esta mi carta de perdon les sea guardada en todo y por todo, como en ella se contiene: y encargo y mando al Presidente y los de mi Consejo, y Presid^{te}. y Oidores de mi Audiencia, Alcaldes y otros cualesquier de mis Jueces y Justicias de las Indias, Islas y Tierra-firme del mar Oceano, que contra el tenor y forma de ella no vayan, ni pasen, ni consientan ir ni pasar en manera alguna con tanto que los que desde el día de la publicacion de esta mi carta en adelante rescataren y contrataren con estranjeros de los reinos de España, de cualesquiera nacion que sean, y se hallaren culpados en los dichos rescates, incurran en perdim^{to}. de las vidas y de las haciendas, en q^e. yo desde ahora p^a. entonces, sucediendo lo tal, los he por condenados; lo cual mando á mi Govern^{or}. y Capitan general de la dicha isla, ejecute invioleblemente y sin remision alguna; con apercib^{ento}. que haciendo lo contrario, se procederá contra él por todo rigor. I que él y mi R^l. Audiencia de Sto-Domingo, en cuyo distrito entra la dicha isla, no perdonen ni remitan en ninguna instancia, ni en grado de apelacion, las dichas penas, ni dejen de ejecutarlas, por quanto es esta mi voluntad, y que esta órden la guarden y cumplan sin alterarla en cosa alguna. I para q^e. lo contenido en esta mi

carta, venga á noticias de todos, mando se pregone en las partes y lugares q^e. pareciere á dicho mi Govern^{or}., y que se ponga á las espaldas de ella. Dada en Madrid á veinte y dos de dic^{bre}. de mil seiscientos y seis años.— Yo el Rey.—Yo Juan del Rica, Secret^o. del Rey nuestro Señor, hice escribir por su mandato. “I á las espaldas de la Real Cedula estan once rúbricas señaladas de firmas.

Su publicacion y arribo del Obispo.

35. Imponderable fué sin duda el gusto q^e. tuvieron estos pobres vecinos con novedad de tanto aprecio. Mediante ella se libertaron de la opresion en q^e. se hallaban; y así p^a. celebrar su dicha, se acordó se publicase á son de cajas el dia domingo q^e. se contaron diez y seis del mes de setiembre del dicho año de siete. Todos concurrieron á caballo p^a. mayor solemnidad de la funcion, y tambien por ser estilo de la isla. Un regocijo solo, aunque tan grande no era capaz de agotar el diluvio de penas que por tanto tiempo padeció este comun: fué preciso pues, que se multiplicaran los júbilos, p^a. q^e. por medio de esto se tranquilizaran totalm^{te}. los ánimos; infundiéndose en éstos nueva alegría, con la noticia de q^e. el obispo se hallaba en Bayamo p^a. pasar de próximo á esta ciudad. dejámosle el año de cuatro ocupado en la visita de ella:—evacuada, regresó, é hizo la misma funcion en los lugares de la tierra-adentro y de la Habana. Desde aquel puerto se embarcó á las prov^{as}. de la Florida, como anexas á su diócesis: visitólas; y consoló aquella nueva cristiandad q^e. debía su plantificacion á los religiosos franciscos. Algunos de estos habian tenido la incomparable dicha de testificar con su sangre la verdad del Evangelio, q^e. con su celo, verdaderamente apostólico predicaban. En efecto, el Obispado cumplió exactam^{te}. con su oficio pastoral, y fué el primero que satisfizo á esta obligacion; y poco faltó p^a. ser tambien el único; porque á escepcion del D^r. Dⁿ. Gabriel Díaz Vara Calderon, ningun otro prelado ha tenido valor p^a. emprenderla. Restituido á la Habana, volvió á poner la mano á la tarea de su visita. No consta cuando llegó á esta ciudad.

Gobierno erigido en esta ciudad: su poseedor y el T^{te}. general espira.

36. A esta siguió otra noticia no menos plausible, q^e. fué la de haber determinado el Rey q^e. en esta ciudad hubiese Govern^{or}. y Capitan á guerra con su territorio, y separado del de la Habana, aunque sujeto á él como Capitan general en materias de gobierno y de guerra; y que p^a. el nuevo empleo quedaba electo, el Capitan Juan de Villaverde de Uzeta,

alcaide del Castillo del Morro de aquella ciudad. I en efecto á los tres de noviembre de este año de siete, se presentó y fué recibido en el Ayuntamiento^{to}., en fuerza del título que se le despachó por Dⁿ. Gaspar Ruiz de Pereda, caballero del orden de Santiago, sucesor de Dⁿ. Pedro Valdés, á causa de que hecha la gracia, se interpusieron ciertas cosas tocantes al punto de la division de los gobiernos, que atrasaron la consecucion de su despacho. El secretario Juan Ruiz de Contreras, se lo avisó, al mismo tiempo que el Ministro Conde de Lemos y de Andrada, le participaba la merced, con el sueldo de mil y ochocientos pesos, de cuatrocientos y cincuenta maravedis cada uno; mediante lo cual, y la Cédula en q^e. se hacia la creacion del gobierno, no hubo duda en admitirle, y que el Capⁿ. Pedro Romero Tamariz, Teniente General de esta isla, por la fuga de Trimiño, cesara en su ministerio, finalizandose en él esta especie de oficio, con la circunstancia de que cuatro meses antes habia practicado una regalía tan grande, que ella sola era capaz de hacerle memorable.

Atentado q^e. cometió antes de fenecer.

37. Hallábanse ausentes en las prov^{as}. de Guantánamo Andrés García de Chinchilla, y Diego de Avila, Alcaldes ordinarios. Era preciso á el espresado último Teniente g^{ral}. pasar á la villa del Bayamo. Proveyó, pues, auto por ante el escribano Gabriel de Santiestéban, nombrado por alcalde ordinario, durante la ausencia de los dos, al Regidor Simon Merino, y Portal: fué recibido en el cabildo de 18 de junio de este mismo año, sin contradiccion alguna del Ayuntamiento^{to}. ni de Alonso Lisano Luyando, Alférez mayor; ó porque entonces no estaba decidido este punto, ó porque no les causaría novedad la eleccion de tercer alcalde, respecto á q^e. hasta el año de cuatro, era estilo y costumbre que nombrados el día de año-nuevo los dos ordi^{os}., y uno de la Hermandad con asiento en cabildo, pasados tres días se convocaba todo el pueblo para elegir Procurador general, y el dia de Reyes, juntándose los indios ante el escribano del Ayuntamiento^{to}., hacían uno que se intitulaba Alcalde de los naturales. Con que á vista de lo referido, no extrañarían lo ejecutado por el ten^{te}., Romero, quien quizá abortó esta monstruosidad por hallarse agonizando en su empleo, y ser práctica inconcusa en semejantes aprietos cometerse los mayores absurdos y mas célebres desatinos, p^a. coronar con ellas las proezas de los medios y los principios.

Nombra Teniente. Tratam^{to}. de Señoría.

38. Fueron los de este gobierno en la conformidad relacionada; y sin embargo de no tener título del Rey, pasó Villaverde á nombrar por su Teniente general y Auditor de guerra, al L^{do}. Hernando Ortiz Montejo, de la Cámara; y tambien por su Asesor p^a. la residencia de los ministros del tiempo del Govern^{or}. Valdés, mediando la comision que p^a. ello trajo del sucesor Pereda. Siendo admitido en el mencionado día tres de nov^{bre}. por el Ayuntam^{to}. y pareciéndole á éste ser preciso q^e. á su Govern^{or}. se le diese el tratam^{to}. que por ley de estas Yndias se prohibió, después q^e. el distintivo le convenía en parte, por razon de hallarse la Catedral de toda la isla en esta ciudd, estatuyó á los diez y siete del referido de mes, que de allí adelante se intitulara y nombrara así por escrito como palabra, con cortesía de nombre de Señoría, y no en otra manera. Son todas palabras del acuerdo, digno verdaderam^{te}. de memoria, pues en él se le concedió al Govern^{or}. de Santiago el mismo privilegio que los Reyes Católicos dieron un siglo antes, á Antonio de Fonseca y su Consejo, Señor de Coca, y Contador mayor de Castilla, mandando que sin embargo de no ser titulado, se le tratase de Señor. La del Gob^{or}., no obstante, se quedó en suspenso, respecto á q^e. en diferentes autos q^e. he visto obrados ante Villaverde, el tratam^{to}. q^e. se le da es de merced. Lo mismo me parece se practicaba por lo pasado con sus sucesores, hasta que de pocos años á esta parte, se introdujo indistintam^{te}. la Señoría, cual compete solo á los titulados.

Nuevo recibimiento del Govern^{or}. dada sobre el territorio.

39. Pocos días despues de esta providencia, llegó á manos de Villaverde un testimonio de su título. Remitiósele de la Habana, donde quedó el original, por no esponerlo á los riesgos del camino. Día dos de diciembre lo exhibió ante el Cabildo; y en su vista fué recibido de nuevo por tal Govern^{or}. y el Ldo. Montejo por su Ten^{te}. A los principios pretendió tocarle las Villas del Cayo y Santi-Spiritus. Fundábase en que al de la Habana solo se le adjudicaron cincuenta leguas de jurisdiccion la tierra-adentro, y los espresados lugares se hallan á distancia de mas de doscientas y veinte; y que por este motivo, aunque al tiempo de la division no se hizo mencion de ellos, quedaron tácitam^{te}. subordinados á este Gobierno. La decision en fin fué contraria, y desde entonces se asignaron las dos mencionadas villas, las de la Trinidad, Cayo, y Guanabacoa, á la Capital de la Habana; y á esta únicam^{te}. las que tenía; y de este modo quedó la isla con poca diferencia, dividida entre los dos. Todo consta de las R^s. Cédulas que se espidieron, y se insertaron después en una Ley de la Recopilacion de estas Yndias.

El Gob^{or.} y Ten^{te.} salen á la vista. El obispo se mantiene
en esa ciudad.

40. A la presion del Govern^{or.} y Teniente-g^{ral.}, siguió por el mismo mes de diciembre la marcha de ambos á la vista del partido. El Obispo, aunque feneció la de su iglesia, se mantuvo en ella sin pensar en abandonarla; sino unicam^{te.} en residir adonde su principal obligacion le llamaba. A los estímulos de la propia conciencia, se añadirá sin duda el encargo del Rey. Lo cierto es que cuando vino la primera vez á esta ciudad, que fué el año de cuatro, el Ayuntam^{to.} representó á S. M. lo preciso que era la residencia del prelado en esta ciudad; y que de lo contrario se depoblaría. Fuese por lo uno ó por lo otro, en lo que no hay duda es en q^{e.} nuestro obispo se singularizó en el particular respeto de sus antecesores. Los sucesores tambien, á reserva de uno, han seguido los mismos pasos. En efecto, trató de asentar él pié, y arraigarse como buen vecino: fabricó su casa; aunque ni vestigio alguno, ni la mas mínima noticia ha quedado de ella: pero q^{e.} la tuvo no es dudable; pues en el libro del Cabildo secular se dice que Bernardino de Castro, pidió un solar que estaba á espaldas de la casa del Señor Obispo, frontero á la de Alonso Rodriguez. Sin embargo, por estas señas se viene en conocim^{to.} que su situación era la esquina de la cuadra setentrional de la plaza mayor; en el mismo parage que las casas Reales ocupan al presente. Compró tambien una posesion de hato, nombrado Ocaña, en la prov^{a.} de Guantánamo, no tanto p^a alivio de las necesidades propias, quanto para remedio de las comunes, y así todos los años repartían su pesa al hato del Rever^{mo.}, q^{e.} era el título que le daban. La posesion conserva su nombre, y un paso del rio Guantánamo el del Obispo.

Aplícase á la conduccion del agua; y resultas.

41. Aplicóse por fin, a facilitar el mayor bien q^{e.} la república podia desear. La falta de agua es una de las mas graves pensiones q^{e.} en ella se padecen. En bagages a distancia de una legua se conduce; y los afanes de los pobres, con especialidad de noche, son muchos. Un hombre forastero, llamado Anton Garcia, de profesion Zahorí, residente en esta ciudad, se ofreció a descubrir un rio que seis a siete estados pasaba subterráneam^{te.} por junto a Santa Ana la Vieja, en las orillas del lugar. *Manos a la obra*, dijeron todos, y primero que todos el Obispo. A los 20, de abril de 1.609, se celebró Cabildo; y su presidencia que tocaba al Baston, se defirió al Báculo. Los congregados fueron, Pedro Romero Tamariz, Teniente de Gob^{or.}, Manuel Francisco y Alonso de Lisano, Alcaldes ordinarios; Manuel Ventura

de Sosa, Alcalde mayor; Andrés de Chinchilla; Simon de Merino; Lorenzo Gutierrez, Regidores, y diferentes vecinos. El asunto dél se redujo á tratar sobre la proposicion del Zahorí, digna verdaderam^{te}. de risa: aceptóse, sin embargo; y se resolvió el que se hiciese repartim^{to}. entre todos, p^a. abrir y cavar una noria en el mencionado paraje, en la conformidad q^e. se dispondria en otro Cabildo. Efectivam^{te}., en el que se hizo a los 24 del referido mes, distribuyeron los mas hacendados veinte y nueve operarios, los mas de ellos por días, y por semanas pocos. Los demás vecinos de menos caudal, fueron reservados p^a. materiales y mantenim^{tos}. Para q^e. la obra caminase con mas viveza, se puso de sobrestante a Juan Rodriguez Merino, y por hebdomadario a un Regidor. El fervor con que se principió fue tan ardiente, que dentro de breves días se cavó una fosa con doce estados de profundidad: pero no pasó de ellos. La empresa en conclusion, se abandonó enteram^{te}. Los sedientos quedaron condenados en costas, y el Zahorí se desapareció, celebrando la burla.

Ynsiste en su buen deseo. El Ayuntam^{to}. acuerda escribir á la Corte. Siguenle algunos particulares.

42. No obstante ésta, el Obispo aunque en diferente sitio, insistió en su buen deseo. A distancia dos leguas acia el Norte de esta capital, hay un arroyo q^e. llaman la Tenería, cuyas aguas son delgadas y saludables. En este paraje existían hasta el presente unas murallas muy anchas y fuertes, de cal y ladrillo, que segun tradicion de los mayores, fueron fabricadas a espensas del Obispo, p^a. conducir la agua á esta ciudad. Los motivos q^e. tuvieron p^a. impedir una obra tan caritativa, se ignoran. Aparentem^{te}. la promocion que sobrevino, cortarí el hilo á su intencion, dirigida a la mayor conveniencia del Comun. Por otra parte, el Ayuntam^{to}. como veía al Prelado celoso acia el bien público, no se descuidaba en concurrir por su parte al mismo fin, aunque por distintos medios. Acordó, pues, a los 19, de junio de dicho año de nueve, se pidiese al Rey la fabrica de una plata-forma en el Morro, con cincuenta plazas: licencia p^a. otros tantos vecinos de los reinos de España: que la casa de fundición existente en la Habana se trasladase á esta; y por último q^e. la cédula de permision de un navío de menor porte, fuese prorogada. El éxito de estas pretensiones no se sabe; sí, que en lo tocante a la de la fundicion, nunca se hizo novedad.

El Gob^{or}. regresa á esta ciudad. Vigias en el Morro.

43. La que sucedió después del regreso del Gobernador por el mes de agosto a esta capital.^a Con su asistencia se bastaron y resolvieron en Cabil-do dos puntos muy importantes. El primero; que en el Morro se pusiesen dos españoles de atalayas ó vigias á costa de la vecindad. Efectivam^{te}. á los 28 del referido mes, se hizo un repartim^{to}. que comenzó por el Gob^{or}. con ocho reales, y finalizó en el Canónigo Gabriel de Viamonte, con cuatro, unos y otros mensualmente. El todo, en suma, vino a importar doscientos, sin lo q^e. el Obispo y demás Prebendados se esperó contribuyeran. Yo me acuerdo que el año de tres se quiso entablar esta misma providencia, y no surtió efecto, porque los capitulares la impugnaron, y ahora la veo que corre sin obstáculo alguno. Si no me engaño, consiste la diferencia en q^e. la propuesta del año de tres fué hecha por un Alcalde, y la de éste por el Gobernador: y así los q^e. tuvieron valor para hacer frente al uno no se atrevieron a oponerse al otro; mayormen^{te}. cuando Villaverde, segun veremos en su lugar, se había hecho tan respetable y temido, que ninguno pensaba en otra cosa sino en lisonjearle el gusto.

Mariana de Nava, medica de la ciudad.

44. El segundo se reduce a que habiendo aportado á este país una muger honrada, con nombre Mariana de Nava, se dedicó por la inopia total de médicos y cirujanos, a curar enfermos de diferentes accidentes. Su acierto y fortuna fué tal, que no solo les dió salud a todos, sino que tuvo por preciso p^a. consuelo de los vecinos, el nombrarla a los tres de noviembre del mismo año de nueve, por médica del comun. El salario anual que se le asignó en los propios de la ciudad, fueron cien ducados. Mandóse tambien que el doliente, segun su posible, la gratificase; y últimam^{te}. que por ningun pretexto saliese del lugar. Pese ya la admiracion que nos causó la novedad de oír entronizada en el mando de la capital de S. Cristóbal, a la Sra. D^a. Ysabel de Bovadilla, Condesa de la Gomera, cuando hemos visto exaltada en el Proto-medicato de esta de Santiago a D^a. Mariana de Nava: y si entre las particularidades de aquella se cuenta una mujer Gobernadora, matricúlase en las de esta otra muger Protomedica.

a. En este periodo falta sin duda alguna palabra, por omision del copiante que trasladó la que me sirve original. [Echevarría.]

Promocion del Obispo; é impuesto á favor de las ánimas.

45. Remediada en el medio posible esta necesidad, sobre-vino un trabajo y desconsuelo tan grave, que ni los poderes del Govern^{or}. y su Cabildo, ni las recetas de D^a. Mariana, pudieran estenderse á comunicar alivio a los pacientes. Fuéronlo los vecinos de esta ciudad mediante la noticia que se divulgó del ascenso del Obispo a la Yglesia de Goatemala. No hay lenitivo para el intenso dolor que causa la pérdida de un buen Prelado.

1.610

A los principios de junio de este año de 1.610, fué su promocion: y la posesion de su sucesor a los diez de julio del próximo sig^{te}. de 611. Esta funcion se practicó á vista, ciencia y paciencia del M^{tro}. Altamirano: Con ella espiró su gobierno, y con éste caerían en tierra los respetos y veneraciones q^e. le tributaban: veíase, en fin, solo y olvidado, aun de los mas íntimos y preciados de finos; quienes volviéndole la espalda, como á Sol que yacía en su ocaso, fijarian todas sus vistas en el que por medio de su podatario, comenzaba a rayar en este hemisferio. Mantúvose después en esta ciudad algunos dias. En el 18, de agosto manifestó su cordial afecto y devocion acia las benditas ánimas del Purgatorio. Desde el año de cuatro había fundado en su catedral una cofradía con esta advocación: para su permanencia deliberó antes de partirse hacer donacion á favor de ella, de un atajo de bestias caballeres, llamado del Alazan, ó Managuaco, compuesto de un garañon y seis yeguas, con algunas crías mansas y mostrencas. Ynmediatam^{te}. esplicó su intencion, q^e. era el dejar una memoria en beneficio de las mismas almas. El principal había de consistir en el padrote y doce yeguas de vientre, en tal conformidad, que siempre é quando q^e. por cualquier accidente mancasse alguna, había de ser reemplazada con otra igual é tan buena. Dispuso tambien que el usufructo se convirtiese en misas: y que la administracion de aq^l., y de la distribucion de éste, corriese a cargo de Juan Rodriguez Merino, mayordomo de la mencionada Cofradía. Y últimamente que si algun juez eclesiástico contradijese al referido impuesto, desde luego el tal mayordomo poseyera el atajo como propio, bajo de la condicion de que cesando el impedimento, había de volver á su antiguo dueño, esto es a la Cofradía. Consta todo lo relacionado de la escritura q^e. se otorgó en esta ciudad, por este Diego Dávila, notario apostólico, en el referido día y mes de este año.

Pasó a Guatemala: su muerte y carácter.

46. Embarcóse por fin en este puerto para el de la Vera-Cruz, donde llegó con felicidad: la misma esperimentó en su transporte á Goatemala; y estando en aquella capital por el año de doce, mantuvóse en esta silla hasta el de quince, en que una apoplejía que le sobrevino en las témporas de diciembre, le quitó la vida; privándole al mismo tiempo del goce de la mitra de Arequipa, a q^e. estaba promovido. Tuvo por patria a la ciudad de Zamora, y por padres al Ldo. Juan Cabezas, y a D^a. Ana de Calzada. Después de haber estudiado con bastante aprovecham^{to}. las facultades de Cánones y leyes en la universidad de Salamanca, dejó el mundo, tomando el hábito de religioso domínico en el convento de S. Estéban, como referimos al principio. Esto sucedió por el año de 1.580. Por el de 92, pasó á estas Yndias en compañía de Fr. Luis de la Cuadra, que vino por Vicario general de la provincia de Santa-Cruz de la isla española. En el convto. Ymperial de la ciudad de Santo-Domingo, leyó algunos años artes y teología, y la órden le honró con el grado de Maestro, y de Prior provincial de la misma provincia. En nombre de ella pasó a Roma a votar en el Capítulo general. Al regresar á la espresada isla, lo nombró el Rey p^a. Obispo de esta de Cuba.

Fué el primero q^e. visitó las provincias de la Florida, regadas con mucha sangre de religiosos franciscos, que padecieron martirio por la verdad evangélica. Su gran prudencia, dulce condicion, y buen talento, le hicieron recomendable en la tranquilidad de su gobierno. Tambien lo fué por la repeticion de las visitas, y copiosas limosnas q^e. las antecedian; y últimam^{te}. por el celo hacia el bien espiritual de sus feligreses; en tal grado, q^e. p^a. mas bien instruir y catequisar á los indios, tomó el imponderable trabajo de aprender la lengua de estos. En efecto; fué un Prelado digno de eterna memoria, y de que la iglesia de Goatemala se honrara con sus huesos q^e. yacen en ella.

LIBRO TERCERO

LIBRO TERCERO



EL MTRO. D^N. FR. ALONSO HENRÍQUEZ ALMENDAREZ DE TOLEDO, PRIMERO DE ESTE NOMBRE Y OBISPO DÉCIMO CUARTO.

SUMARIO

1. Su descendencia ilustre y empleos en su religion. 2. Dásele posesion á su apoderado. 3. Embarque del Obispo, arribo y providencias. 4. Discórdia entre el Obispo, y prebendades. 5. Continúase. Nombram^{tos}. de Adjuntos. 6. Auméntase la discordia. 7. Dos dificultades. 8. Disgustos entre los prebendados y el Cura. 9. Nuevas controversias: espónense dos. 10. La tercera. 11. Translacion de la Catedral á la Habana contradicha. 12. Resulta de la Corte. R. Cédula. 13. Providencias de los oficiales Reales. 14. Otras dos Cédulas: viene á la visita. 15. Lance con un misionero. 16. Otro con el Gobernador de la Habana. 17. Prosigue. 18. Carta del Cabildo para el Rey. 19. Otra para la chancilleria. 20. Regresa á la Habana. Nuevas controversias con el Gobernador. Este acude á la metrópolis el Arzobispo de ella residente en Méjico, espide letras de comision á su pedimento. 21. El Arzobispo pasa á la Habana y erige tribunales: el obispo se ausenta para la corte, y contemporáneamente se queja á la Silla Apostólica. 22. Ygnórase el escrito: muere el Arzobispo: el Gobernador cesa en su manejo, y el Obispo obtiene cédula favorable. 23. Regresa á esta Ciudad: maneras atractivas con q^e. se portó: número de prebendados. 24. Nómbrase apoderado para el concilio provincial de Santo Domingo. 25. Vuelve á la Habana, convoca á Sínodo: Su promocion á Mechóacan. 26. Diligencias para la vacante sin efecto. 27. Embárcase: su muerte y carácter. 28. Dean primero. Reparó sobre dos circunstancias de un poder. 29. Dos módos de pósesion. 30. Dean segundo, Chantres y Canónigos.

**EL M^{TRO}. D^N. FR. ALONSO HENRÍQUEZ
ALMENDAREZ DE TOLEDO; PRIMERO DE ESTE
NOMBRE, Y OBISPO XIX**

Su nacimiento ilustre y empleos.

1°. Por ascenso del Mtro. Fr. Juan de las Cabezas Altamirano, fué presentado para esta iglesia, el M^{TRO}. D^N., Fr. Alonso Henríquez Almendarez de Toledo, descendiente de los Reyes de Navarra. Gran timbre por cierto: pero aun es mayor en mi aprecio, que esmaltara lo fino de su sangre con el grosero saco de un hábito. Este fué de la religiosa orden de la Merced, redencion de cautivos. Tomóle segun dice el historiador Gil Gonzalez en el convento de Buch uno de los lugares del Señorío de Vizcaya. Fr. Marcos Salmeron, otro historiador, (a quien parece debemos creer por ser de su misma religion) le pone por hijo del convento de Sevilla. Obtuvo los empleos de Comendador de el de Granada; de Vicario general de las provincias de el Perú, por nombramiento del M^{TRO}. Fr. Fran^{CO}. de Salamanca general del orden; y tambien de Vicario provincial de la Andalucia, donde fundó el Colegio de San Laureano de Sevilla, que aunque pobre de fábrica, es ilustre en los sugetos que de ordinario le habitan.

1.611.

A instancia del Conde de Lemos, que escribió en su favor al Cardenal Aldrobandino, y á peticion de D^N. Alonso Manríquez, Arzobispo de Burgos, que deseaba tenerle en su compañía, fué electo su ausiliar con título de Sidonia; consagróle el mismo Arzobispo en su metropolitana año de 1.603, y desde entónces egerció los pontificiales en aquel Arzobispado hasta el de diez. A los cinco de Junio de el mismo, se hizo la merced de la mitra de esta iglesia. Habiendo pasado a Sevilla, con el destino de embarcarse para ella, no pudo lograrlo; y así otorgó su poder en aquella ciudad, a los doce de Febrero de el siguiente de once, por ante el escribano Andres Pinto, á Luis de Salas, Beneficiado de la iglesia parroquial de San Cristóbal de la Habana, y al beneficiado mas antiguo de ella, para que en virtud de las bulas y letras Apostólicas que se espidieron, y que remitió compulsadas por Gabriel de Sarabia, notario apostólico, de la Audiencia Arzobispal de dicha Ciudad, aprehendisen la posesion del Obispado, y juntamente de la isla de Jamayca y provincias de la Florida.

Dásele posesion á su apoderado.

2. Efectivam^{te}. á los diez de Julio del mismo año se celebró cabildo por los canónigos B^{er}. Dⁿ. Pedro de Figueroa, Gabriel de Beamonte y Antonio Sanchez de Moya, y en vista del mencionado poder é instrumentos presentados por Gaspar de Canales Beneficiado de dicha parroquial, y habiendo precedido juramento que hizo en nombre de su parte, de amparar y defender á esta Santa iglesia, y de guardar sus estatutos, constituciones y loables costumbres, le posesionaron de ella, con actos, no solo correspondientes a la dignidad como fueron llevarlo al coro y altar mayor, donde le sentaron en la silla episcopal, sino tambien con otro muy ageno de tan celebre funcion; pues le hicieron abrir y cerrar las puertas principales. Esta última circunstancia se practicaba en aquellos tiempos en las posesiones del deanato y prebendas; por lo cual no queda arbitrio para sospechar q^e. el haberla mezclado en la de la mitra fuese por desprecio del podatorio en odio de verle ocupar, aunque de prestado, y muy de paso, el lugar superior a que se contemplarían acreedores legítimos los tres canónigos; y con mucha mayor razón a la gracia del Obispo, para la comision en que les prefirió, a terceros tan estraños: pero no habiendo precedido motivo para la exclusion es necesario pasarlo por inadvertencia que es una especie de defecto q^e. cada día se experimenta en los hombres sin escepcion de carácter ni calidades.

Embarque del obispo: arribo y providencias.

3. Por el tiempo regular de la salida de la flota, q^e. era en aquellos el mes de Julio, se embarcó en ella el obispo: y por Setiembre de dicho año de once arribó á este puerto. A los doce del mismo mes, celebró cabildo con los tres canónigos antedichos para el remedio de dos necesidades bastantemente graves. Parece que el Señor sacramentado, se mantenía sin luz alguna parte del año, y que la lámpara era de cobre. Acordóse pues que el juez eclesiástico compeliere á Manuel Bentura y á Alonso Rodriguez, como poseedores de unas casas que Gonzalo de Guzman habia dejado para la mencionada luz, que cumpliesen con la obligacion que les asistía; y así mismo, que se pidiese limosna por el pueblo para hacer una lámpara de plata, obligándose el obispo y canónigos á suplir lo que faltase para su construccion. Este era el estado en que por entónces se hallaba esta Catedral, mucho mas deplorable, que el de las cinco virgènes necias, pues á estas, aunque les faltó el aceyte, les quedaron lámparas; pero la desdichada iglesia de Cuba, á un mismo tiempo se halló sin lámpara y sin aceite: en una palabra á oscuras.

Discordia entre el obispo y prebendados.

4. No sabemos el efecto que la providencia produjo porque regularmente mancan las en la egecucion. Ynclinome á que nada se haría, porque la discordia aparentemente se mezcló entre el hermano mayor y los menors; así lo dá á entender el acuerdo celebrado á los treinta de Diciembre de este mismo año. Dícese en él, haberse recibido una carta escrita desde la Habana por el Obispo al cabildo, tratándole con espresiones nada correspondientes a su carácter. El contenido de ella si estuviese en el archivo nos lo manifestaría con toda claridad; pero bastantemente lo pregonan las voces de los q^e. la recibieron. Dicen los tres prebendados que arriba mencionamos, se respondiese á una carta del Señor obispo suplicándole que en las que les escribiera en adelante, les hiciera la honra de tributarles la cortesía debidas a sus empleos, y que de lo contrario pasarían sus quejas al Rey.

Continúase. Nombram^{to}. de Adjuntos.

5. Esto fué lo mismo que haber irritado la llaga, y puesto el caso en peores términos, porque al superior todo le agravia, y todo le ofende en siendo contrario á su dictámen. El Obispo no mudó el suyo, sino lo continuó deforma, que el, Cabildo se vió precisado á compulsar testimonio de las cartas, y ocurrir a la R^l. chancilleria del distrito, y al Consejo, para su remedio: y como quien temeroso del encuentro se apercibe para él, sacó á luz el nombramiento de Adjuntos, hasta entónces sepultado, ó en la profundidad del olvido, ó en las tinieblas de la ignorancia, aunque esta tuvo su parte en el presente; pues debiendo ser dos, se eligió solamente uno que lo fué el canónigo Dⁿ. Pedro Figueroa. Hizóse la eleccion el dia 9. del mes de Enero del siguiente año de doce, con la fortuna de que no hubo alteracion sobre ella con el Prelado, ó porque estando ausente no llegaría á su noticia, ó porque le pareceria débil defensa para resistir á su poder, y así no haría caso de esta novedad. Bien al contrario de lo que el año de cincuenta y dos de este mismo siglo egecutó el D^r. Dⁿ. Fran^{co}. Pio de Guadalupe y Téllez, arzobispo de Santo Domingo, pues disputó á su dean y cabildo, la facultad de nombrar adjuntos, mandándole testar el acuerdo que para el efecto celebró, procediendo sin ellos á prision contra el chantre Dⁿ. Juan Estéban Bautista de Olivares y canónigo Fran^{co}. Dollo; pero al cabo de la jornada q^e. fué bastantemente penosa, por haber sido necesario que la causa corriera por los tribunales de los dos sufragáneos inmediatos, quedó el Arzobispo vencido, y su Dean y Cabildo victoriosos, segun veremos en su lugar.

Auméntase la discordia.

6. De estas cosas y tiempo mal gastado, se libraron los canónigos de esta iglesia, mas no de los disgustos que les ocasionó la displicencia con el Prelado; comenzó este á jugar la espada de dos picos, quiero decir la pluma, mucho mas formidable q^e. si fuera de dos filos, porq^e. estos hieren, y aquellos tiznan; estos solo ofenden al que se les acerca, y aquellos aún mas se ceban contra el ausente. Estábalo á la sazón el obispo en la Habana, desde allá disparó dos autos para q^e. se intimaran a los capitulares, cometiéndole esta diligencia á Bernardo Guerra, cura y vicario de esta iglesia; y él la hizo en 14 de Enero de dicho año de doce, por medio de Bartolomé de Silva, notario público. La respuesta q^e. dieron los prebendados, se puso al pié de los autos; y de uno y otro mandaron se compulsase testimonio en los libros de Cabildo. Omitióse, ó por descuido del Secretario, ó porque el juez de comision se haría fuerte con los papeles, sin quererlos entregar; que es lo más verosímil: pero sea por lo uno ó por lo otro, lo cierto es, que hemos quedado con el deseo de saber el asunto de estas providencias para satisfacer á la curiosidad; aunque para aquietar el juicio, hasta hallarnos capaces por quién, contra quienes, y en qué tiempo se espidieron.

Dos dificultades.

7. Dos dificultades se ofrecen en este punto. La una es, el nombre de Vicario q^e. se le dá al juez de comision; pues en aquel tiempo era Provisor el licenciado Fran^{co}. La otra es, ¿por qué motivo se dirigiría la intimacion de los autos de aquel y no á este? Lo que contemplo es que quizá Bernardo Guerra, sería teniente de Provisor y por eso se intitulaba Vicario, y que juntamente tendría algunos humos y presunciones de guapo, de que carecería el provisor, y por esta causa se echaría manos de los brios de Guerra para la egecucion de lo mandado. Pero todo fué menester para hacer frente á los que se contemplaban ajados. Comparó un diserato los ministros egecutores, á la piedra que se dispara al can. Descarga este toda su furia, y dirige su colera contra la pobre piedra, queriéndosela tragar y deshacer en menudos polvos, sin tener ella mas culpa, que haber obedecido al impulso de la mano que la acestó. ¿Qué delito cometería Bernardo Guerra en este caso? Ninguno: por que como súbdito del Obispo debia hacer lo que le mandaba; y no obstante hubo de pagar la pena. Esta se redujo á mandarle el Cabildo que asistiera á las fiestas y domingos con sobrepelliz y bonete, á las horas canónicas, y á hacer el asperjes.

1.612.
Disgustos entre los Prebendados y el cura.

8. Algunos viven engañados, discurriendo que solo en la era presente se hace injusticia cuando tercia la pasión. No se hacen cargo que todos los tiempos son unos, y que lo que experimentamos en los que corren, es lo mismo que se practicó en los pasados. Debía ser el cura de los que están en la iglesia como el diablo con la cruz, pues le asestaron la artillería por este lado, pero él se vovió del otro haciendo irrición del mandato, y tratando á los capitulares con el nombre de canónigos, sin mas aditamento ni circunstancia honrosa. No le culpo, por que ellos le provocaron llamándole primero Padre, que á esto se espone el superior que desautoriza al inferior. Habló un Príncipe á Domicio senador Romano, con menos respeto; y correspondióle este del mismo modo, le hizo el Príncipe cargo del atrevimiento; y la respuesta que le dió el Senador, fué decirle: ¿por qué te he de respetar yo á tí como á Principe, cuando tú no me tratas á mí como á Senador? Lo mismo pudiera decir el Cura y vicario Guerra á los capitulares: ¿cómo no os he de tratar de canónigos, si vosotros me trataís de Padre? Mas no por esta novedad, cesó el Cabildo de su intento. Tiró dos rayas á la respuesta de Guerra, y desahogando por este medio la cólera que sus cláusulas les causarían, continuaron el mandato, previniendo al Secretario q^e. lo era Juan Megia, no le admitiese respuesta alguna, sino que hablara por escrito: ántes había de haber sido esta providencia para librarse de las pesadumbres pasadas. No consta en que paró la controversia, pero la respuesta que dió el Vicario Guerra á la notificación que se le hizo, fué, que la oía; mas sin ser profeta, desde luego me atrevo á sentenciar la causa, á favor del Comisionario, porque él á boca llena apellidaba al Obispo. Decía que le había nombrado por Cura y elejídole Vicario; que los canónigos no podían mandarle sino solamente su Señoría Reverendísima; y que por fin les argüía de inobedientes al prelado; con q^e. hallándose este displicente, y mas que displicente con ellos; fallo q^e. el Padre quedaría bien, y los canónigos malísimamente.

Nuevas controversias: espónense dos.

9. Tampoco consta el fin que tuvieron, otras tres novedades que en este tiempo se sucitaron. La primera fué, que el Provisor mandó á Fernando de Espinosa, mayordomo que entónces era de esta Santa iglesia, entregase cierta cantidad de dineros, cuyo número se espresa, á Fran^{co}. de Balboa, clérigo diácono, suponiendo iba á pleitos de la misma iglesia. Ocupose el Cabildo, fundado en que el motivo era falso; que cuando fuese cierto, debía haber tenido intervencion en la materia, y que en este supuesto, se le noti-

ficara á dicho mayordomo, no diese cumplimiento al mandato. La segunda se reduce, á que el Obispo nombró por su visitador en esta Ciudad, al Padre Juan Ponce Roman, con la circunstancia de que pudiese visitar las personas del Dean y Cabildo, removiéndolos de sus empleos, y nombrando otros en su lugar. ¡Que tal andaba la pasion, cuando se entrometía en materias tan repugnantes! Presentóse con su título en 24 de Marzo de dicho año, y visto se obedeció, ménos en lo tocante al mencionado particular, por ser contrario á lo dispuesto por el Tridentino, en la sesion vigésima quinta, capº. de Reformatione. Pero sin embargo de esta repulsa, parece que el Visitador no se dió por satisfecho, y procedió á hacer algunas diligencias con los prebendados, respecto á que en 6 de Marzo celebraron acuerdo, en que dicen se le notifique al visitador, que si tiene que hacer algunos autos con ellos, lo egecute en cabildo, que estan prontos á responderle.

La tercera.

10. La tercera y última, fué pretender el visitador, que el mayordomo le diese cuenta de la administracion de su cargo; y habiéndose resistido le cominó con la pena de escomunion mayor, y por no haber obedecido le declaró por incurso en ella. Personóse el cabildo, deduciendo ser acto privativo suyo y del Obispo estando en ella, el tomar cuentas al mayordomo de la Catedral como lo disponia su ereccion, corroborada con la costumbre, de que refirieron varios ejemplares. No sabemos si sería bastantes, pª. contener al visitador; sólo sé que se vió precisado el Cabildo á defenderse de tantas persecuciones, dando su poder á Juan Perez de Urraca, y á Melchor de Nix, procuradores de la R^l. audiencia del distrito; pero se junto con el poder, no fueron pesos para los pasos, desde luego echarían á dormir la dependencia. Si quisieramos investigar la causa de tantos disturbios, como los que en el corto espacio de tres meses se le ofrecieron al Cabildo, no encontraremos otra de parte de los inferiores que le hicieron frente, que la displicencia que reconocieron en el superior; por que es regla asentada, y práctica inconcusa en todo género de materias, que el gesto de los inferiores, se gobierna y rige, por el semblante de los superiores; y que para malquistarse con aquellos, no es menester mas delito qº. estar en desgracia con estos; y así el Pº. Guerra, el licenciado Puebla y el Pº. Ponce, se conspirarian contra el Cabildo porque vieron amotinado al Obispo.

Traslacion de la Catedral á la Habana contradicha.

11. De parte de este sin discurrir alegremente podemos hacer juicio, que causaría estas desazones, la repugnancia que encontró en el Cabildo

p^a. la traslacion que de esta iglesia intentó hacer á la Ciudad de la Habana. Puso en planta el Obispo, fiado quizá y sin quizá en la autoridad de su mitra, y en el poder de su báculo, é impelido del vigor de la sangre Real que corria por sus venas, sin licencia del Pontífice ni beneplácito del Rey, despojar á su esposa de este honroso título y escluirla del timbre de la superioridad para vestir y hermosear con estos mismos atavíos, á una hija suya que es la parroquial de la Habana.

Los hermanos sintieron mal de la ecsaltacion de esta vasalla á Reyna, y opuestos al nuevo desposorio, barajaron las bodas al pretendiente. ¿Quien duda pues que el no haber hecho el gusto á un personage de su carácter y sangre, sería lo mismo q^e. haberle desazonado en el todo, y que de este motivo provendrían tan repetidos encuentros, como los que tubo en su cabildo?

1.613. Resulta de la Corte.

12. Lo cierto es que fueron tan ruidosos que sus ecos llegaron á la Corte. En ella se dió por hecha la traslacion de la Catedral y así prontam^{te}. se espidió providencia para la retractacion de este hecho, segun parece de la R^l. cédula de 28 de Setiembre de este año. “El Rey, Oficiales Reales de mi R^l. hacienda de la isla de Cuba. La Traslacion que Dⁿ. Fr. Alonso Henríquez, Obispo de ella, hizo de su iglesia desde la ciudad de Santiago de Cuba á la de la Habana, fué sin licencia de su Santidad, contra lo dispuesto por los ságrados Cánones; y sin darme cuenta de ello: por lo cual, por carta de este dia le escribo que vuelva, y restituya luego á la iglesia de Santiago de Cuba, todo aquello que le huviere destituido, de manera que quede en el estado q^e. ántes; y como quiera que se fia lo hará así, porque podría ser no lo pusiese en egecucion con la berevedad que conviene, ha parecido ordenaros, como os lo ordeno y mando, que al dicho Obispo, ni á los prebendados de la dicha iglesia, no les acudaís con ninguna cosa de lo que se les acostumbra dar de su estipendio de mi Real Caja que está á vuestro cargo, hasta que con efecto el Obispo haya cumplido con lo que se le ordena. De Lerma á 28 de Setiembre de 1.613 años.— Yo el Rey.— Por mandado del Rey ^{nro}. Señor.— Juan Ruiz de Contreras.”

1.614 Providencia de los oficiales Rs.

13. Los oficiales Reales de la habana que entónces lo eran el Contador Juan de Eguiluz, y el Tesorero Lupercio Espez, continuo comensal de la

R^l. Casa de Aragon, en vista de la Real cédula antecedente proveyeron auto en 10. de Mayo de el año 14, mandando á sus tenientes de esta Ciudad requiriesen á los prebendados y mayordomo de esta iglesia, para que espresaran si se habian sacado algunos bienes pertenecientes á ella, para que en el caso de no restituirllos, egecutar la órden de S. M. Hízolo así el alguacil mayor Manuel Bentura, teniente de tesorero, compareciendo y presentando dicha Real Cédula en el acuerdo que se celebró en 3 de Julio; y leida que fué respondieron, que aunque el Obispo había pretendido trasladar esta iglesia á la Habana, no lo consiguió por la resistencia que encontró en los prebendados, y que ni él Obispo, ni otra persona en su nombre, había llevado ni tomado cosa alguna perteneciente á la iglesia, con que mediante lo referido, la providencia dada en el asunto, solo sirvió de poner nuevo entredicho en el punto de traslacion.

Otras dos cédulas: viene á la visita

14. Esta se hallaba anteriormente reprobada por otras dos cédulas espedidas á los doce de Junio del mismo año de trece, para el Obispo y Cabildo, notándoles el modo tan precipitado y estraño con que en materia de esta gravedad se habian portado, y al mismo tiempo la mala y escandalosa correspondencia que mantenían. El Cabildo fácilmente se indemnizó de estos cargos, haciendo presente su oposicion á la traslacion intentada, y que en lo demás no habia escedido los términos de una moderada y justa defensa. El obispo naturalmente escusaría sus hechos, con las razones en que se fundó para emprenderlos. Sea lo que fuere; lo cierto es que la displiencia que reconocieron en el Soberano, les hizo entrar en mejor acuerdo, tratándose con mutua y fraternal correspondencia. Practicáronlo así en la segunda visita que el Obispo hizo á esta Santa iglesia en este mismo año de catorce. Logró entónces que no solo sus hermanos, sino tambien sus feligreses, depusiesen el horror y miedo que le tenían. Tal era la voz, que sobre la aspereza de su condicion se había difundido.

Lance con un misionero.

15. No sé si la apoyarían, con un lance que le sucedió con cierto religioso misionero. Aportó este á la Habana y desde luego comenzó á celebrar, predicar y confesar sin licencia de el Obispo. Ynformado de semejante novedad le hizo comparecer en su presencia; reprehendiole, y por último le pidió las licencias con q^e. se hallaba. El religioso sin turbarse ni detenerse las exhibió, clamando en voz alta y dando golpe sobre la mesa: esta es la licencia de decir misa, esta la de confesar y esta la de predicador. ¿No hay

mas? No Señor, respondió el religioso. Entonces levantando el Obispo su muleta, cargó sobre él diciendo. Y esta es la muleta con que el Obispo dá á los frayles desvergonzados. En efecto el religioso saldria sin licencias y el Obispo quizá en su alcance con la muleta. A vista pues de este hecho, tan violento como ruidoso, quien no temeria ponersele por delante? Las maneras sin embargo, atractivas y dulces que derramó sobre todos, fueron bastantes para atraerlos á su devocion y que se hallasen enteramente penetrados de el dolor de su ausencia, los mismos que con su primera visita temblaron.

Otro con el gobernador de la Habana.

16. Concluida la visita, salió el Obispo para la villa del Bayamo, y estando ya en el pueblo de las minas del cobre, que dista cinco leguas de esta ciudad, se vió precisado á volver en demanda de su esposa, no impedido del amor, sino egecutado de la necesidad. Parece que el Obispo habia escomulgado á Dⁿ. Gaspar Ruiz de Pereda, Gobernador y Capitan general de la ciudad de la Habana y puesto entredicho en ella, por alguno de los motivos que nunca faltan y siempre sobran. Ympaciente el Gobernador de verse escomulgado, aprestó cuarenta soldados, y despachó con ellos al capitan Martin de Serralta sargento mayor de aquella plaza, en solicitud del obispo para que le intimase la provision de la fuerza, y le absolviese *ad reincidentiam*, por ocho meses; que alzase el entredicho, y q^e. de no le llevara preso. Vino el Sargento mayor con sus infantes, y reforzado con otros treinta y cinco q^e. habian venido de dicha Ciudad en un navio que estaba en el puerto, para conducir el cobre de S. M. Abanzó á la seña de el Obispo con bala en boca y cuerda calada, como pudiera á la plaza mas inespugnable y enemiga. Pero si lo fuera, no haya miedo, que el Comandante y la tropa se mostrasen tan amorosos y guapos como en el asalto presente. Temió el Obispo la tirania de estos sayones; y no contemplándose seguro de ellos, con todo el sagrado respeto de su dignidad, se valió de la prudencia para que no le atropellasen.

Prosigue.

17. Salió, pues furtivamente de su casa á buscar refugio en el convento de San Francisco. Fué sentido del depravado centurion, quien dando voces á su gente, les mandó tomar las armas. Siguieron al obispo, aunque no llegaron á ofenderle; no porque les faltasen las ganas, sino porque Fran^{co}. Sanchez de Moya Gobernador interno que entónces era de esta Ciudad, les salió al encuentro, haciéndoles resistencia para que no pusiesen en egecucion

sus designios, que eran de prender al Obispo: él sin embargo de estas tropelías se mantuvo tenaz en no condescender á la instancia del Gobernador de la Habana, hasta que los continuados ruegos y súplicas del de esta ciudad y de los prebendados de ella le suavizaron de forma, que hubo de ceder en la materia: lo referido consta de dos cartas escritas por el Cabildo: la una al Rey y la otra á la Chancillería.

Carta de el Cabildo para el Rey.

18. “Señor.— Recibimos la carta que V. M. hizo honra de mandarnos escribir en doce de Junio del año pasado, á cinco de Febrero de este, cuya mano besamos infinitas veces, por las mercedes que en ella nos hace. La Catedral se está en un ser, en esta ciudad de Cuba, no obstante las diligencias que hizo nuestro Obispo Dⁿ. Alonso Henriquez de Toledo para trasladarla á la Habana, por la resistencia que nosotros hicimos de no salir de ella, sin que precediera mandato de V. M. y en las cosas de justicia como V. M. manda acudimos al Metropolitano, y continuaremos segun lo hemos hecho, venerando y respetando al dicho Obispo. q^e. sabe Dios con cuantos modos, le hemos procurado agradar, y por haber escrito en defensas de nuestras personas y dignidades, dando aviso de los negocios que se han ofrecido por cartas particulares á V. M. á la R^l. audiencia de Santo Domingo y Metropolitano, no entendemos haber incurrido en las penas de los Sacros cánones, pues lo que ha sido autos ni informaciones contra el dicho Obispo, no solamente no lo hemos hecho, pero ni aun nos han pasado por el pensamiento; y si alguna relacion en contrario de esto se ha hecho á V. M., ha sido siniestra: podíase dejar de ver como nos hemos gobernado, y como vivimos, pues el dicho Obispo viniendo á visitarnos nos honró é hizo mil gracias, quedando con nosotros muy conforme, y nosotros muy suyos, y esto perseverará á todo nuestro poder por nuestra parte siempre. Tambien se gobernó en esta ciudad muy cuerdamente honrando mucho á la parte principal de ella, y tratandola con mucha familiaridad, acariciando á los pobres, y haciéndoles limosnas; que ya en general nos pesó á todos de su salida de aquí, que volviera á acabar de visitar los demas pueblos de este partido: aunque el punto de su partida le sucedieron algunas mohinas bien pesadas, y fué que el Gobernador de la Habana, embarcó casi ochenta soldados por mar y tierra para notificarle la provision Real de la fuerza p^a. que absolviese al dicho Gobernador *ad reincidentiam* por ocho meses y alzase un entredicho que tenia puesto en la Habana, y decian los soldados que si no lo hiciese le habian de llevar preso: muestras hubo de esto, porque de noche, y de dia, le tenian cercada la casa con postas, y habiendo metido la mano el Gobernador de esta Ciudad y nosotros, concedió la dicha absolucion, en virtud de la dicha

provision R^l. aunque se detuvo en darla para cobrar papeles, para informar á V. M. como lo habia hecho.

Esta gente no vino solo á esto sino á inquietar á esta ciudad, y apoyar las cosas que aquí ha hecho un juez que enbió el Gobernador de la Habana, que contra justicia llevaron presos dos hombres, habiendo de ser condenados aquí, en conformidad de la cédula de V. M. y ahora anda la gente de esta Ciudad alborotadísima, porque aguardan los navíos con infantería q^e. dicen vienen á llevar presos todos los del Cabildo por q^e. no recibieron á este juez en lo que dicho Gobernador quiso, ampliando su comision mas de lo que V. M. manda por su Real cédula, que pues la audiencia de Santo Domingo aprobó lo que el Cabildo secular hizo debió de ser justificado. Esta tierra es pauperrima, y los hombres de ella pasan mil necesidades, y ahora q^e. parece iba esta Ciudad en aumento, han sucedido estos disparates, que no se les puede dar otro nombre. Suplicamos á V. M. por la parte de pesar que nos toca de esto, se sirva amparar esto y defenderlo de estos desafueros, que aseguramos á V. M. q^e. estos jueces vienen mas p^a. asolar la tierra q^e. p^a. hacer justicia. Aguardando estamos por momento la venida del Canónigo Antonio Sanchez de Moya, con los despachos que V. M. nos manda á decir traia. La divina guarda de S. M. con aumentos de muy grandes Reynos y Señoríos, como estos Capellanes de V. M. se lo suplicamos sin cesar. De esta afligida Ciudad de Cuba á 30 de Abril de 1614 años.— El B^{er}. Dⁿ. Pedro Aguila de Figueroa, canónigo— El canónigo Gabriel de Vejarano — Por mandado del Dean y cabildo de Cuba— Bartolomé de Silva, secretario.”

Otra para la Chancillería.

19. En 13 de febrero de este año, vino á la visita de esta Catedral y ciudad de Cuba, Dⁿ. Alonso Henriquez de Toledo obispo de ella; la cual hizo con aceptacion de todos y consejo cristiano, usando de benignidad de pastor y padre, diferentemente de lo que el bulgo por la mucha distancia de leguas que hay, de la Habana á esta ciudad, publicaba: y honrandonos como á capellanes de V. A. y acudiendo al remedio de los pobres como verdadero padre; y estando para irse el dicho Obispo al Bayamo, á la visita de aquel lugar; y ya en las minas del Cobre, llegó á ella el capitan Martin de Serralta, sargento mayor de la Habana, con 40 soldados que traía á su cargo, sin 35, que estaban ya en esta ciudad, en el navío que habia venido por el Cobre de V. A. que por órden de dicho srgento mayor volvió de la boca de este puerto, q^e. está dos leguas, con la dicha gente de guerra q^e. por órden de Dⁿ. Gaspar Ruiz de Pereda Gobernador de la Habana y un carrachel de campaña, vinieron á que el Obispo alzase cierta censura que al dicho Gobernador le habia puesto, ó declarado había incurrido en ella; como todo constará por testimonio que se presentará ante V. A. en la Real audiencia de Santo Do-

mingo; y que de no querer alzar la dicha censura el obispo, traían órden de embarcarle á la Habana: que todo cesó con haberle el Obispo absuelto en virtud de vuestra Real provision. Los escándalos que se siguieron, fueron notables, pues luego que llegó el sargento mayor, le cercaron al Obispo su casa con soldados arcabuzeros y cuerdas encendidas. Otro dia, yendose el Obispo al convento de San Francisco le fueron siguiendo el sargento mayor y los soldados corriendo tras él dando voces al cuerpo de guardias que tenia, que tomase las armas; y si el Gobernador Fran^{co}. Sanchez de Moya, no les saliera al camino, que les resistió, fuera posible hacer algun desacato al Obispo. Todo esto tiene necesidad de remedio, de la poderosa mano de V. A. pues en tierras nuevas como esta, que es habitada de alguna gente ignorante y licenciosa en su vivir, viendo el poco respeto q^e. las cabezas tienen al obispo y á la iglesia, no hay seguridad de algun notable yerro en las cosas de la iglesia y de nuestra Santa fé. Suplicamos á V. A. se sirva de remediar semejantes inconvenientes como mas se sirva la magestad divina y V. A. á quien nuestro Señor guarde largos años y aumente en mayores Reynos y Señoríos. De Cuba y Marzo 13. de 1614 años — El canónigo Dⁿ. Pedro Figueroa — El canónigo Beamonte — El licenciado Francisco de la Calzada, canónigo.— Por mandado del Dean y Cabildo de esta Ciudad — Bartolomé de Silva secretario.”

**Regresa á la Habana: nuevas controversias con el
Gobernador. Este acude á la metrópoli: el arzobispo de
ella residente en Méjico, espide letras de comision á su
pedimento.**

20. Libre ya el obispo de los abances y persecuciones de Serralta volvió á poner en egecucion su transporte á los demas lugares de la isla, hasta que visitándolos todos se restituyó á la Habana. Los trabajos de una caminata tan dilatada y penosa, se agravaron con los nuevos lances, que con el Gobernador se le ofrecieron. Procesó á este sobre cuarenta delitos, perpetrados contra la dignidad y jurisdiccion eclesiastica. Siguió las causas y le condenó en las sentencias. El Gobernador apeló p^a. el metropolitano y el obispo le oyó libremente el recurso. Hallabase á la sazón vacante la silla arzobispal, por ascenso de Dⁿ. Fr. Cristóbal Rodriguez, á la obispal de Arequipa; y aunque desde el año de once, en que se verificó la promoción, fué electo en su lugar el M^{tro}. Dⁿ. Fr. Diego de Contreras del órden de San Agustín y natural de Méjico, es cierto que al tiempo del ocurso del Gobernador mandaba la metrópoli el provisor capitular, y el nuevo Arzobispo habia tres años que esperaba las bulas en su pátria. Debióse abrir el reo algun camino para ganar el favor de este prelado, y enderezandole sus quejas, consiguió unas letras tan interesantes como la de constituir un

juez general de apelaciones en la ciudad de la Habana, dejando el nombre en blanco, para que la parte lo llenase con el de la persona que mas bien vista le fuese. En efecto el Gobernador puso los ojos en el cura Gaspar de Canales, el mismo que aprehendió la posesion de la diocésis en nombre de el obispo. Este por la demasiada ignorancia q^e. con el tiempo reconoció en el sugeto, le habia puesto coadjutor para la administracion de su beneficio. Levántose el nuevo Tribunal, y es cierto q^e. era menester un prelado insensato, ó insensible, para que se sugetase á su conocimiento y sufriese tan enorme atentado contra los cánones y los derechos diocesanos. Hizo frente al pretendido juez con las armas de las censuras y defendiéndose el Gobernador con las de la milicia, puso en duras cárceles al provisor y demas clérigos adheridos á su obispo. este todabia libre, fulminó todos los rayos de la iglesia hasta usar del entredicho. No se aterró por esto el mal Gobernador; y ya que su atrevimiento no llegó al extremo de poner las manos en el unguido del Señor, pero le quiso obligar con la suspension de las temporalidades, y la amenaza de su entrañamiento é incarceration de su persona, á revocar las censuras promulgadas. Resistió una flaqueza tan indigna de su ministerio apostólico, manteniéndose inflexible en sus maneras de proceder.

El Arzobispo pasa á la Habana y erige tribunal. El Obispo se ausenta p^a. la corte, y contemporaneamente se queja á la silla apostólica.

21. En coyuntura tan ruidosa, se apareció en el puerto de la Habana el Arzobispo Contreras. ¿Quién no se creería que este era un accidente ordenado por la divina providencia para serenar una borrasca tan peligrosa? El suceso, no obstante, demostró cuan inescusable son sus juicios, y engañosos los de los hombres. Atizó mas el fuego el que lo debia apagar, y levantó mas la llama, llevando tan adelante el exabrupto de sus letras que erigió su tribunal, creó ministros, y no dudó de usar de su jurisdiccion metropolitana. ¿Que podia hacer un prelado en medio de un mar tal alboratado? A la nave de su iglesia amenazaba un triste naufragio si quedándose al timon, queria seguir su rumbo á la violencia de dos huracanes tan deshechos como el Arzobispo y el Gobernador unidos en su contraste. ¿Pues que remedio? Echó el pecho al agua, y arrojándose al mar como otro Jonás, se dejó ver en la Corte de Madrid para vindicar las injurias del Gobernador y dirigir su recurso á la de Roma en desagravio de las de el Arzobispo. Oyerónse sus quejas por la Santidad de Paulo V. quien para desembarazarse de un negocio tan intrincado hizo espedir sus letras de comision al Nuncio de España para que pusiese fin á la causa, y al obispo en tranquila posesion de su iglesia. Consta así del despacho librado por el referido Nuncio cuyo tenor es el siguiente .

“Nos Dⁿ. Antonio Caetano por la gracia de Dios y de la Santa sede Apostólica, Arzobispo de Capua, Nuncio y Colector general apostólico en estos Reynos de España: Otros sí Juez Apostólico q^e. somos del negocio y causa de que abajo se hará mención, en virtud de un breve y letras Apostólicas, espedidas *sub annulo piscatoris*, por nuestro Santísimo padre Paulo por la divina providencia Papa quinto, á instancia y pedimento del venerable en Cristo P^e. el S^{or}. Dⁿ. Fr. Alonso Henriquez de Toledo, Obispo del Obispado de Cuba en las Yndias: al S^{or}. Dⁿ. Fr. Diego de Contreras, Arzobispo del arzobispado de Santo Domingo en las Yndias, á Hernando Gutierrez su fiscal y á su Asesor y abogado, y á Francisco García su notario, y á Gaspar de Canales juez intruso, y á otros cualesquier ministros y oficiales que han intervenido en el negocio y causa de que se hará mención, y otra cualesquier persona, ó personas eclesiásticas y seglares, de cualquier cualidad, grado y condicion que sea, y á quien lo infractripto toca ó puede tocar en cualquiera manera, y á cada uno *in Solidum*, cuyos nombres y cognombres habemos aquí por espresados y nombrados, siéndolo en la intimacion de las partes, salud en nuestro Señor Jesus Cristo Sepan que ante nos pareció la parte del dicho S^{or}. Obispo, y presentó serrado y sellado el breve y letras apostólicas del tenor siguiente.

Breve de su Santidad al nuncio de España.

Dilecto filio nostro, et sedis Apostolice Nuncio in Regnis Hispaniarum commoranti—Paulus Papa quintus—Dilecte fili salutem, et Apostolicam benedictionem—Esponi nobis nuper fecit venerabilis frater Alphonsus episcopus Cubensis, aut alias Sunsule Havane nuncuparte partium occidentalium, charissimo in Christo filio nostro Philippo Hispaniarum regi catholico subjecte, quod cum ipso Alphonsus episcopus pro sus pastorali Officio legitimé procesum formasset, et deinde sententiam condemnatoriam contra Gasparem Ruiz de Pereda gubernatorem, seu etiam capitancum militie positum indicta Insula Havane, á prefato Philipo rege ob quam plurimos excessus quadragessimun numerum, vel circa constituentes, illunque parum catholicum, ac Sante Romane ecclesie obedientem, immó contravenientem designantes et demonstrantes, ac in actis, vel alias probatos tulisset et per illum alias frivola ab hac sententiam ad sedem metropolitanam archiepiscopatus Santi Dominici Insula illarum partium cujus episcopatus Cubasen Havane est suffraganeus apelato Sdem Alphonsus episcopus hujusmodi appellationi detulisset; propter quod prafatus Gaspar prosequi sus apellationes causan, et ex inde se defendere, et purgare ab excessibus prefatis, si id legitimé facere poterat coram dilecto filio Provisore, sede vacante, dilectis filis capitulo ecclesie metropolitana dicti archiepiscopatus Insule Santi Dominici deputato et iurisdictione

eclesasticam palam exercente debuisset, nihilominus, ut favoribus, quibus in civitate Mexicana illarum partium occidentalium, etiam subject dicto Philippo Regi pollebat, procurabit et obtinuit, quod dilectus filius frater didacus de Contreras, ordinis sancti Augustini, ortus ex dicta civitate mexicana et ab esdem Philippo Rege nominatus ad prefatum archiepiscopatum Insule Santi Dominici, et dorsan á nobis confirmatus precibus, et petitioni prefati Gasparis de superfactis annuere existimaverit, actransmittere scripturam de putationis et constitutionis Judicis causarum appellationum ad dictam sedem matropolitanam pro illius parte, vel forsán alias generaliter interpositarum sen etiam interponendarum delicto spatio in albis exprimendi personam, quamvis dictus frater didacus nallatenus se in aliquo exercitio jurisdictionis archiespicopalis, sen metropolitane intromitere potuisset, quia nondum litteras sue confirmationis sibi á nobis concessas de super expeditas prefatis capitulo dicte metropolitane ostenderet, ut expresse cavetur in constitutione decima edita áfelicis recordationis Bonifacio Papa VIII, predecessore nostro, et co minus quia negligentiam comisserat *detinendo se in prefata civitate Mexicana sua patria feré per triennium* antequam conferret, seu ejus nomine madaret capi possessionem dicti archiepiscopauts, imó deputationem hujusmodi, ut preferitur facere nom debuisset et quod alias dicta jurisdictione uti sibilicium fuisset cessante obstáculo dicte constitutionis Factum est igitur quod dictus Gaspar habita scriptura hujus deputationis sibi trasmisa á prefato Fratre didaco archiepiscopo, Merici adhuce moram frahente in illa seripserit, seu seribi feurit nomen persone sibi benevise, et minus idone, ac forsán emule dicti Alphonsi episcopi, videliut unius curati, cui ob ejus nonmodicam ignorantiam seu inhabilitatem dictus Alphonsus episcopus deberat coadjutorem, el quod ille curatus nequit uti jurisdictione metropolitana, tam in hac, quam forsán alüs generaliter in episcopatu Cubensi, seu Havane in prejudicium jurisdictionis eidem Alphonso episcopo competere; quia de jure archiepiscopus non potest constituere generalem Vicarium pro audiendi causis faturarum appellationum in diecessi ejus suffraganei, et consuetudo legitima illarum partium inhoe sibi nom suffragatur: quo circum idem Alphonsus episcopus opposiut de jurisdictione hujus curati tan notorie nulla, et alias suspecta; precipiendo illi, ut suo subdito, ne illa uti nulla contra canones tributa uteretur, et sub censuris: ceterum dictus Gaspar Governator seu capitaneus prefate militie potens armis secularibus in illis partibus, et sibi autoritatem majorem quam deberet assumendo, censuit de facto; tan Provisorem dicti Alphonsi episcopi, quam omnes alios sacerdotes cidem adherentes et faventes, et alios forsán carceribus duris claudire et detinere et postea Alphonsus episcopus contra illum, uti non debuit in ecclesiasticos jurisdictionem, et severitate, hujusmodi exercentem contra libertatem eclesasticam, et bullam cene

Domini contra inflictas etiam interdicti ecclesiastici á jure in dicta bulla cene domini promulgante, declarante, prefatus Gaspar Gubernator magis seviré duxit precipiendo dicto Alphonso episcopo seu procurando illi precipi et sub panis temporalitatis, videlicet sequestri fructuum, bonorum, banni á Regnis, et demum carceris revocaret censuras hujusmodi prociit recursante alias legitime predicto Alphonso episcopo dictam revocationem facere ad excommunicationem peonarum predictarum fuit de facto dicto Gaspare Gubernatore, et suis sequacibus instantibus processum, ad premissa omnia auxilium, consilium et favorem, et auctoritate, etiam prestante dicto fratre didaco Archiepiscopo santi Dominici, qui et mala malis addendo, *traseundo á Mexico ad suum Archiepiscopatum Sancti Dominici per Insulam Habane*, et sic episcopatum dicto Alphonso episcopo, et prefato Gaspare Gubernatore, sive ejus locum tenente honorifice receptus voluit quoque erigere tribunal in avitate episcopatus prefati Alphonsi episcopi, nominando procuratorem fescalem, nottarios, et faciéndum decreta judicialia in prima instantia, et visitando formiter non sine magno scandalo civitatis, et Insule tum expremisissis tum ob usurpationem jurisdictionis dicto Alphonso episcopo competentis, adeo quod ipse suit coactus á suo episcopatu ad Regiam curiam Matriri proficisci cum autem sicut eadem espositio subjungebat cognitio prefatorum gravaminum, et excessus respective illatorum et commissorum tum á dicto didaco Archiepiscopo, tum á p̄refato Gaspare Gubernatore, et coherentibus, et predicto curato, ut premittitur, et illorum revocationis, ac provissionis, prout de jure ad Nos, et sedem apostolicam pertineat, ad hoc ut dicitus Alphonsus episcopus possit, et valcat tuto, ad suum episcopatum redire, et ab istis gravaminibus, et molestius liberatus, et in eodem episcopatu debitam residentiam, et gubernationem en spiritualibus facere—Ideo nobis humiliter supplicari fecit idem Alphonsus episcopus, quatenus ei inpremissis opportune providere de benignitate apostolica digna remur. Nos igitur statum, et meritum cause, et causarum hujusmodi aliorum que premissorum tenores presentibus, prosufficienter expressis habentes ipsumque Alphonsum episcopum á quibusvis excommunications, suspensionis, et interdicti dliisque clesiasticis sententiis, censuris, et poenis á jure, vel al homine quavis occasione, vel causa latis, si quibus quomo del bet innodatus existit ad effectum p̄resentium duntaxat consequendum harum serie absolventes, et absolutum fore consentes hujusmodi supplicationibus inclinati. Discretionis tue attento, quod sicut idem Alphonsus episcopus asserit ob potentiam et favores didaci Archiepiscopi Sancti Dominici, et Gasparis Gubernatoris prefatarum de Habana Insularum hujusmodi, quibus ipsi in civitate, et Regno Mexici pollent justitie complementum consequi posee nom sperantes prout deperhorrescentia jurare paratum se esse asserit, et parum minus

distantie extat inter Regnum Mexicanum, et Insulas Sancti Dominici et Habana hujusmodi quam ertat inter illas, et Regnum Hispaniarum dominans illi, et curiam Regiam, et coram te cognita causa defentio libertatis ecclesiastice et jurisdictionis dicti Alphonsi episcopi competat et punitio prefatorum delictorum melius sperari possit, per presentes commitimus, et mandamus quatencis vocis ad id, qui fuerint evocandi, causam, et causas omnium, et singulorum gravaminum predicti Alphonsi episcopi in exercitio jurisdictionis competere sibi á dicto didaco Archiepiscopo ut premittitur, vel alias illorum, illorumque revocationis, nu non excessuum, et delictorum, á prefato Gaspare Governatore ei que adherentibus tan ante sententiam ab eodem didaco archiepiscopo latam, quam porteat hactenus contra predictum Alphonsum episcopum et personas ecclesiasticas, et libertatem ecclesiasticam etiam contra tenorem bulle feria quinta cene domini legi solite, vel alias quomo dolibet in dicta Insula commissorum, ac etiam contraventionum preceptis factis á didaco Archiepiscopo prefato per dictum curatum uti assertum Indicem et gravaminum ab es, et alüs Judicibus, ut prefertur ab eodem didaco archiepiscopo deputatum ipsi Alphonso episcopo, et suis subditis etiam quomodolibet occasione premissorum illorum, eorumque revocationis, ac prefaturum omnium personarum in eo quod in premissis deliquerunt prout de jure punitionis, nes non quam, et quos dictus Alphonsus episcopus pro defensione jurisdictionis, et libertatis ecclesiastice, et alias suui muneris implemento contra didacum archiepiscopum, et Gasparem Governatore, et Curatum prefatos habet et monet, habere que et monere vult et intendit, de super omnibus, et Singulis gravaminibus, excessibus, et delictis prefatis, et eorum revocatione, punitione, rebusque aliis in actis cause hujusmodi latius deductis cum omnibus, et singulis suis incidentibus, dependentibus, annexis, et conexis etiam summarie, prout in beneficialibus, autoritate nostra audias, cognosca, finen que debito termines á decidas — Nos enim tibi etiam per edictum publicum constituta de non tuto accessu didacum archiepiscopum, ac Gasparem Governatorem, et curatum prefatos, eorumque officiales, ac omnes alios in executione citationis vigore presentium decernende nominados, citandis illis que et eorum cuilibet, nec non quibusvis iudicibus, quavis autoritate fungentibus, etiam sub ecclesiasticis sentijs, censuris et pecuniarijs arbitrarijs p nis inhibendi, ac inobedientes in illas incurrisse, servata forma concilii Tridentini, declarandi, reagravandi, et interdicens, auxiliumque brachij secularis, ad hoc, si opus fuerit invocandi, cetera que in premissis necessaria, et opportuna faciendi, exercendi et erequendi plenam et liberam, apostolica autoritate tenore presentium concedimus facultatem. — Non obstantibus premissis, ac constitutionibus et ordinationibus Apostolicis, ceteris q^e. contrarijs quibus cumque. Datum Rome apud sactam Mariam Majorem sub annulo piscatoris, die vigesima quinta Januarij M. D. C. XVI. Pontificatus nostre, anno VI — A. Rondinus.

Ygnorase el écsito. Muere el Arzobispo. El Gobernador cesa en su manejo; y el obispo obtiene cedula favorable.

22. Cual haya sido el ecsito de este negocio tan árduo, no consta. Puede ser que la muerte del Arzobispo lo dirimiese. Parece que habia obtenido las licencias necesarias para pasar á Madrid y á Roma, á dependencias graves, tocantes al descargo de su conciencia. Embarcose, seria sin duda en el puerto de la Habana, y con una gran tormenta murió náufrago en el mar. Sucedióle este infortunio en el año de diez y ocho, con cuyo incidente tan fatal se pondria término á sus controversias. De este modo se libertó el obispo de un competidor tan autorizado. Yo lo estaba tambien de el otro, q^e. era el Gobernador Pereda, ó por muerte ó por haber cumplido su tiempo. Sea lo que fuere, en lo q^e. no hay duda es en que por el año de diez y seis se hallaba sin mando, y q^e. corria á cargo de Sancho de Alguicia. Consiguio por último despacho favorable en la Corte de Madrid, para que se le restituyesen sus bienes embargados. Consta así de la R^l. Cédula q^e. para ello se espidió, y es del tenor siguiente.

Real cédula.

“Dⁿ. Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas Canarias, Yndias y Tierra firme del mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milan, Conde de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya, y Molina &a. Sancho de Alguica, mi Gobernador de la Ciudad de San Cristobal de la Habana é isla de Cuba: sabed que Domingo Sochoa de Alayca, en nombre de Dⁿ. Fr. Alonso Henriquez y Toledo Obispo de la dicha isla de Cuba, me hizo relacion en el mi Consejo de las Yndias, que á pedim^{to}. del dicho Obispo su parte, se habian despachado nuestras cartas y provisiones, por las cuales entre otras cosas se mandaba al Arzobispo de Santo Domingo y á Gaspar de Caneles, Beneficiado de la Parroquial de la dicha ciudad de la Habana, Juez de apelacion nombrado por el dicho Arzobispo, hiciesen volver y restituir al dicho Obispo su parte, cualesquier bienes, maravedis y otras cosas que por su mandado se le hubiesen sacado, y por que demás de estar en partes diversas, el dicho Arzobispo y Juez, se temia el dicho Obispo su parte, que no se habian de cumplir, y para obviar el daño que de ello podia resultar, me pidió y suplicó, que atento que los bienes del dicho su parte, estaban depositados en personas seglares mandase dar mi carta y provision, para que vos el dicho Gobernador, y otras

cualesquier justicias eclesiásticas y seglares, sacasen de poder de los dichos depositarios cualesquier bienes q^e. por esta causa se hubiesen depositado ú embargado, y luego lo hiciesen volver y restituir al dicho Obispo su parte, conforme á las dichas provisiones, ó como la mi merced fuese, lo cual visto por los del dicho mi consejo, por auto q^e. proveyeron en catorce de Junio de este año, fué acordado se diese esta mi carta para vos, en la dicha razon, é Yo lo he tenido por bien por lo cual os mando, que siendo anvos presentada ó requerido con ella, veais las dichas mis cartas y provisiones, que sobre lo que está hecha mencion mandé dar y dí, á pedimento y suplicacion del dicho Obispo de Cuba, que originalmente con esta os serán mostradas, y para en cuanto toca á volverle los bienes y dineros q^e. por ella se manda, que estuvieren en vuestra jurisdiccion, las guardéis, cumplais y egecuteis, segun y como en ella se contiene, y como si con vos hablara, y á vos fueran dirigidas, y contra su tenor y forma no vais, ni paseis en manera alguna, y no hagais cosa en contrario, para lo cual os doy poder y comision en forma. Y no hagais cosa en contrario, q^e. así es mi voluntad. Dada en Madrid á veinte y tres dias del mes de Julio de mil seiscientos y diez y seis años—Yo el Rey—Yo Juan Ruis de Cont Secretario del Rey nuestro Señor la hice escribir por su mandado—El Marques de Salinas—Dr. Dn. Pedro Marmolejo—Licenciado Dⁿ. Andres de Camposmesas—A Sancho de Alguica, Gobernador de la Habana, que vea las provisiones de V. M. que se dieron á el Obispo de Cuba, y en cuanto á volverle sus bienes y dineros, que tuvieren en su jurisdiccion, la cumplan como si con el hablaran á pedimento del dicho Obispo—rubricada—Corregida—

Regresa a su diócesis. Maneras atractivas con que se portó. Número de prebendados.

23. Con tan favorable espediente, procuraría regresarse á su Obispado. Ygnórase, sin embargo, el tiempo en que lo egecutó. No hay documentos q^e. lo acrediten. Solo consta que por el año de veinte, residía en esta Ciudad. continuó con los vecinos de ella, las maneras atractivas, que en el año de catorce, habia practicado con sus moradores. Estremose, en fin, con su Cabildo, demodo que todos los individuos q^e. le componían, satisfechos de la verdadera amistad de su prelado se dedicaron enteramente á obsequiarle. Componíanle por entónces á este cuerpo, Dean, chantre y dos canónigos. Dean que lo era Dⁿ. Gabriel de Beaumonte, Chantre Dⁿ. Antonio Sanchez de Moya; y canónigos Dⁿ. Juan de Lizano Luyando y D.ⁿ Bernardo Guerra conocido ántes por el renombre de Padre ¿Quien le dijera al bendito, q^e. habia de llegar tiempo, en que de Sulo, se convirtiria en Pablo, y que el Padre perseguidor de canónigos, habia de honrarse con el título mismo que mofaba?

Nombrase apoderado para el concilio provincial de Sto Domingo.

24. En treinta y uno del mes de Diciembre del referido año de veinte, convocó el Obispo á Cabildo. Propuso en el hallarse con cédula de S. M. en que le prevenia concurriera á la Símodo provincial, que el Arzobispo de Santo Domingo, estaba p^a. celebrar en aquella ciudad, y q^e. habia llegado ya el tiempo de poner en egecucion la Real órden, por habersele citado p^a. el efecto por el Metropolitano. Espuso tambien no poder concurrir personalmente á la celebracion de la referida Símodo por justas causas que le asistían; que por la misma razon, tampoco podia egecutarlo alguno del Cabildo. Y que así le parecía acertado nombrar por canónigo de esta iglesia á Dⁿ. Agustín Serrano Pimentel, clérigo presbítero, domiciliario del Arzobispado de Santo Domingo, y residente en aquella ciudad con la circunstancia, que dentro de dos años, había de traer confirmacion de S. M. y que le diesen los poderes del prelado y del Dean y cabildo, para que en nombre de todos, asistiera á la referida Símodo, pidiendo y alegando, lo que á favor de ellos y de la iglesia conviniese; y q^e. se le remitieran ciento y cincuenta ducados p^a. la compulsa de aquellos papeles, y recaudos que fuesen favorables. Convino el Dean y Cabildo en la propuesta del obispo, y se egecutó su dictámen.

Buelve á la Habana: convoca á Símodo. Su promocion á Mechoacan.

25. Evacuada la visita de esta ciudad, regresó el obispo á la Habana, con deliberacion de celebrar Símodo, para el mas acertado gobierno de su diócesi. Hizo la convocatoria ordinaria, y el Dean y Cabildo, nombró al Mtro. Juan Luis Angelo y le dió su poder en forma, á los seis de Enero de el año de veinte y tres, para que en su nombre asistiese á la Símodo emplazada. Esta sin embargo, no surtió efecto, á causa de que en lo mas ardiente de estas diligencias, tocó á las puertas de el Obispado, la promocion á la mitra de Mechoacan, y se enfrió todo, tratándose ya unicamente del transporte á la nueva iglesia, con la circunstancia de que con los hermanos, no se dió por entendido de esta novedad. Debian de permanecer en su memoria algunas reliquias de los disgustos pasados, porque rara vez se sueldan de firme, las roturas de una amistad.

Diligencia p^a. la vacante, sin efecto.

26. Divulgado en este país el ascenso, no se hizo movimiento alguno, hasta que llegó la noticia de haberle venido las bulas al electo. Convocose á Cabildo, día dos de Julio de este año, y el chantre Dⁿ. Antonio Sanchez de Moya, propuso en él lo público que era en esta Ciudad, todo lo referido y juntamente que el Obispo habia mandado á tomar posesion de la silla de Mechoacan, como lo afirmaban algunas personas q^e. venian de la villa del Bayamo, diciendo al mismo tiempo que su Ylustrísima habia escrito á Antonio Tejada, y á otros vecinos de ella, encargándoles la cobranza y remision de sus cartas, por que pasado el día de Santiago, se embarcaba para la Vera-Cruz. En fuerza pues de todo lo espresado, pidió dicho chantre, se declarara por vaca la silla de esta iglesia. No les pesaria á los hermanos la proposicion, pero sinembargo, aunque fuese con dolor de sus corazones, no asistieron por entónces á ella, sino acordaron que el canónigo Dⁿ. Juan Lizano pasara al Bayamo á hacer justificacion de el caso, y que en su vista se determinaría el punto. No llegó á efectuarse, porque debieron de faltar testigos para la prueba, y así se estuvo suspenso el negocio, sin tomarse resolucion alguna sobre él hasta el dia nueve de Setiembre del mismo año, en que se declaró la vacante, no por la promocion del Obispo, sino por un accidente inopinado, que despues se referirá.

Embárcase. Su muerte, y carácter.

27. El Obispo por último se embarcó en la Habana, y llegó á su nueva iglesia. Gobernola hasta el año de veinte y ocho en que cerró el círculo de sus dias. Tuvo por pátria á Sevilla. Por padre á Fran^{co}. Castellanos, de quien se dice, haber sido el primero que sembró trigo, y llevó bacas y ovejas á la provincia de Goateamala, y por madre á D^a. Maria de Almendares, Siendo vicario y visitador general en el Perú, derribó muchos ídolos, edificó templos, y aumentó el culto divino. Hallándose en esta su primera iglesia escribió de órden de nuestro monarca Dⁿ. Felipe tercero, una relacion de lo espiritual y temporal de esta diócesi, vida y costumbres de sus eclesiásticos. Asegúrase que en ella llevó la pluma con acierto y extraordinaria diligencia Fundó y dotó en Méjico, un colegio que intituló San Ramon, con ocho veces; las cinco para los oriundos de aquel obispado, y las tres para los de este. Viniendo de efectuar esta obra tan digna de memoria, que tanto ha coadyuvado á la perpetuidad de su nombre, falleció en el lugar de Primbo, á los cinco dias del mes de Diciembre del referido año. Su cuerpo fué conducido á Mechoacan, y en su catedral se le dió sepultura. Ya hemos hecho mencion del hermano mayor que es el obispo, parece muy justo la hagamos tambien de los menores, esto es de los prevendados que en su tiempo

hubo en esta iglesia. Comenzando por los deanes, fueron dos. El primero el D^{or}. Dⁿ. Fran^{co}. Sanchez Ortiz residente en la Habana. Hizósele la merced por el año de trece y en seis de Setiembre del mismo, dió su poder por ante Juan Bautista Guilisatí, escribano público de aquella ciudad, al licenciado Francisco de la Calzada, y al alguacil mayor Manuel Ventura de Sosa, vecinos de esta, para que en su nombre aprehendiesen la posesion del Deanato. Contiene el poder dos circunstancias que no pueden dejarse al silencio. La una es que el D^{or}. Ortiz se intituló Dean de la Santa iglesia mayor de la ciudad de la Habana. Y la otra es, que al Obispo le pusieron por testigo el instrumento, y por sus asistentes á Antonio Faría, y á Juan de Baena, notario. Yo atribuía este defecto tan craso al escribano, discurriendo seria tan malo su juicio como su letra; pero lo retraté luego, que entre los testigos ví colocado al Obispo, y refléccioné entónces, que como este piaba tanto por la translacion de su catedral á la Habana, no permitió que en instrumento donde tuviese la fortuna de ser testigo, se mezclara cláusula contraria á su intento, para que no le reportase perjuicio: así pues, al Dean de Cuba, le hizo denominar Dean de la Habana, y cercenándole á aquella iglesia el diminutivo de Parroquia, la tributó el epíteto de Mayor, que es indiferente á Parroquia y Catedral.

Dos modos de posesion.

29. Presentose el primer podatario, y diósele la posesion en veinte y dos de Enero del referido año de catorce. Dos modos de posesion se practicaban por entónces en esta iglesia. A los Deanes se les daba en esta forma. Leían en el Coro un Salmo en un breviario; pasaban á la Sacristía; poníanles en las manos unas vinageras de plata, un misal, y un cáliz, y concluían la funcion abriendo y cerrando las puertas principales de la Catedral. A los canónigos se les daba con las mismas ceremonias, excepto la del misal, que era lo mismo que aliviarles un poco el peso y la carga. Cual fuese el fundamento que tuvo para semejantes circunstancias de posesion, no lo penetro; solo sé que eran mas propias para sacristanes, que para prebendados. Tampoco alcanzo el por que de la diferencia del misal, que habia entre la del Dean y la de los canónigos, sino es que querian denotar con esto, que la dignidad de aquel, era mas gravosa que el oficio de estos. No consta si el Dean Ortiz pasó á servir su empleo, pero desde luego está la presuncion de parte *de el no*, porque era el *omnis homo* de la Habana, era Dean, aunque sin título, de aquella iglesia, era Provisor, era comisario de Ynquisicion, era tambien de Cruzada, y era por fin amigo del obispo; con que ni este le precisaría á que viniese á su Catedral ni los hermanos se darían por entendidos de su ausencia, ni el tampoco sería tan austéro y hermitaño, q^e. voluntariamente trocarse las abundancias y diversiones de la Habana por las

hambres y tristezas de Cuba: mayormente si disfrutaba la renta de su decanato como si lo estuviese sirviendo en su propia iglesia.

Dean Segundo: chantres y canónigos.

30. Este es el primer Dean de que por falta de libros dió este lugar á Dⁿ. Agustín Serrano Pimentel, sin hacerse cargo de que cuando este lo fué, había pasado mas de un siglo de la creacion de esta iglesia y en tan dilatado espacio era preciso huviese habido otros muchos, por ser un empleo que desde su creacion se proveria. El segundo Dean fué Dⁿ. Ortiz. Los Chantres tambien fueron dos: el B^{er}. Dⁿ. Pedro de Figueroa, que de canónigo le promovieron á la chantría en 24. de Diciembre del referido año de trece; y habiendo fallecido despues, dejó perpetuada la memoria de su nombre en un impuesto de trescientos setenta y cinco pesos que situó para que el Dean y Cabildo de esta iglesia, se acordasen de él, diciendo anualmente ocho misas resadas por su alma, como así se egecuta. Entró en su lugar por su fin y muerte, Dⁿ. Antonio Sanchez de Moya. Los Canónigos cuyas plazas eran por entónces cuatro, fueron los siguientes. Dⁿ. Tomas de Rivera, Dⁿ. Juan de Lizano Leuyando y Dⁿ. Juan de Almeйда.

EL MAESTRO Dⁿ. FR. GREGORIO DE ALARCON, PRIMERO DE ESTE NOMBRE Y OBISPO XV, ELECTO.

SUMARIO

1°. Declarase la sede vacante. 2. La resolucion se nota de inconsecuente é ilegal. 3. Tambien de importuna. 4. Circunstancias de su muerte. 5. Su caracter. 6. Eleccion de oficios por la sede vacante. 7. El Canónigo Almeйда en la Habana. 8. Escriben al Rey pidiendo Obispo. 9. Reflexion. 10. Dos prebendados se ausentan, y otros dos quedan en la Catedral. 11. Suceso en la de la Paz. 12. Muere el Dean Beamonte y su resulta. Ta. 13. Los ausentes son requeridos, y otras providencias. 14. Provisorato de la Habana. Deanato en el canónigo Pimentel. 15. Oposicioⁿ sobre la fundacion de los religiosos Franciscanos en el puerto de el Príncipe. 16. Providencia sobre el asunto. 17. El Gobernador Velasco fenece su ministerio. Sucedele Dⁿ. Pedro de Fonseca Betancourt.

**EL MAESTRO Dⁿ. GREGORIO DE ALARCON,
DE EL ÓRDEN DESCALZO DE SAN AGUSTIN,
PRIMERO DE ESTE NOMBRE Y OBISPO XV**

1.624

Declárase la Sede vacante.

1. Vimos ya lo empeñado que se hallaban los capitulares de esta iglesia, en declarar por vaca la Silla episcopal, mediante el ascenso del Mtro. Dⁿ. Alonso Henriquez de Toledo. Vimos tambien q^e. para esto solicitaron, los medios inútiles de la averiguacion. Cuando ménos pensaban, se les vino á la mano la ocasion, que ellos juzgaron mas oportuna para la egecucion de su intento. Divulgose en esta Ciudad la noticia melancolica de la muerte de el sucesor; que lo fué el Matro. Dⁿ. Fr. Gregorio de Alarcon. Había fallecido en la Soana y arrojádose su cadaver al mar: sabida por el cabildo, se juntó á los veinte y cuatro de Setiembre de este año de veinte y cuatro, y fundado en la publicidad de el caso, declaró la vacante, mandando al mismo tiempo, se diera un repique solemne para que llegase á noticia de todos.

La resolucion se nota de inconsecuente é ilegal.

2. No puedo menos q^e. detenerme en hacer algunos reparos sobre esta resolucion. Nótolos lo primero de inconsecuente, y para ello hagamos reflexion de lo q^e. se deliberó el día 2 de Julio de este mismo año. Propúsose por el Chantre Moya la notoriedad de el ascenso del Obispo Dⁿ. Alonso Henriquez, y la de haber embiado á tomar posesion de la nueva mitra, y sin embargo se suspendió por entónces la declaratoria de la Vacante, interin que se justificaba el hecho. ¿Pues porque ahora sin mas fundamento, que la noticia de la muerte del sucesor, se le declara á este por vaca la silla? No encuentro mas razon, que la diferencia tan grande de los estados en que se hallaban los dos obispos. Hallábase vivo el uno y difunto el otro. Dⁿ. Alonso levantado en el trono de su dignidad, hecho objeto de las adoraciones y rendimientos políticos, y Dⁿ. Gregorio sepultado en lo profundo del mar, comido de los peces y olvidado de los hombres; y así no hay que admirarnos de que le atropellasenn estos, cuando se le atrevieron aquellos. Nótolos tambien de ilegal, porq^e. en el caso presente no habia precedido posesion de el nuevo Obispo, y por consiguiente ni hubo sede plena, ni ménos vacante.

Tambien de importuna.

3. Finalmente la nota de importuna. ¿Quien jamás viómezclar lo lugubre de una muerte, con lo festivo de un repique solemne? Si era el fin como se espresó, el que con esta demostracion llegara á noticia de todos la vacante, lo mismo se conseguiria mas facilmente, con los repetidos clamores de las campanas, que con sus melancolicos ecos manifestasen lo sensible de una pena tan grande como la muerte de el prelado, cuya falta nunca puede cabalmente comprehenderse miéntras no llega el caso de espermentarse. Los prebendados en fin no cumplieron con su obligacion, pues su primer cuidado en semejantes lances debe ser llorar amargamente de su obispo, haciéndole ecsequias y sufragios correspondientes á, su dignidad: pero la ancia q^e. tienen por la vacante, para arrojar de sí al antecesor y librarse de sus manos, les alucinó de tal forma, que siendo la muerte del sucesor la que les metió en casa tan buen día, la solemnizaron repiques debiendo llorarla con dobles.

Circunstancias de su muerte.

4. Verdaderamente que hay muertes, (hablando á lo mundano) que no podemos que tributarles el renombre de desgraciadas. Fuélo la de nuestro obispo en que estando como dicen, á las puertas de su casa, no logra entrar en ella, por haber fallecido en un parage llamado la Soana, que es una isla pequeña que está á barlovento é inmediata á la de Santo Domingo, y por consiguiente á esta. Díósele por sepulcro al mar que es una circunstancia que por extraordinaria agrava la pena; y por último, cuando por esta razon el defunto era acreedor aún á las compasiones estrañas, le faltaron las propias que eran las de hermanos. y no conteniéndose dentro de estos márgenes la desgracia, se estendió á perseguir en cierto modo la memoria de su nombre por medio de la pluma del historiador Gil Gonzalez; pues desencajandole de su propio lugar, le colocó en otro remoto suponiendo que el suceso de el Obispo Dⁿ. Alonso Henriquez, habia sido Dⁿ. Leonel Cervantes, y de este Dⁿ. Gregorio de Alarcon, siendo así que fue al contrario segun consta de los libros de Cabildo, y de una Real cédula dada en Madrid á 6 de Agosto del año de 25, que es lo cierto y á lo que debemos estar.

Su carácter.

5. Apartándome pues de este autor en quanto á lo referido, seguiré sus huellas en lo demas q^e. dice de nuestro prelado. Tuvo por pátria segun espresa al castillo de Garcimuños, y por padres al licenciado Avila y á

Elvira de Alarcon. Renunció el siglo tomando el hábito de San Agustín en su convento de Salamanca día 22 de Setiembre de 1576. Fué de los primeros religiosos que tuvo la descalzés de esta órden, y Provincial de ella. Pasó á Roma á pié descalzo á cosas de su religion, por el año de 612. Fué electo obispo de Cáceres en Filipinas, y despues de esta iglesia. Consagrole el convento de los religiosos Agustinos de Madrid, D^a. Juan Bravo de Laguna obispo de Urgento, religiosos tambien Agustino. Partió para este Obispado, saliendo de la corte á pié descalzo, y el Consejo de Yndias le mandó fuese con la decencia correspondiente á su dignidad. Embarcóse en el puerto de Cádiz por el mes de Julio de este año, y falleció en el parage que hemos referido, arrojándose al mar su cadaver.

Eleccion de oficios pa. la sede vacante.

6. Una de las graves pensiones q^e. padecemos los habitadores de este Valle de lágrimas es, que las conveniencias de los unos, se han de fundar precisamente en las desgracias de los otros, y que sobre las cenizas horrosas de los muertos, han de erigirse las estatuas de vanidad de los vivos. Desapareció como sombra el Obispo, y al momento se aparecieron los hermanos en la tramoya de su vacante, repartiendo entre sí los papeles principales de la comedia q^e. habian de representar. Al Dean Beamonte le cupo el de Provisor y Visitador de esta Ciudad: al Chantre de Moya le dieron el Provisorato y visita de la Habana, y su partido: al Canónigo Luyando le acomodaron de Visitador del Bayamo; y al canónigo Guerra le taparon la boca con la visita del puerto del Príncipe. No hubo mas que dar; porque no habia por entónces en esta ciudad mas prebendades q^e. recibiesen; q^e. ha haberlos, naturalmente se hubiera dividido mas por menudo la presa p^a. q^e. ninguno quedase descontento.

El canónigo Almeyda en la Habana.

7. No sé si se daría por mal servido el canónigo Almeyda por no haber entrado en la particion, á causa de hallarse ausente al tiempo de este rebato en la de la Habana, adonde habia pasado con licencia de el Cabildo desde el mes de mayo del referido año de veinte y cuatro. Y así no solo lo escluyeron del monton de las conveniencias, sino que tambien le comenzaron á molestar en la que disfrutaba; que era estarse en su átria; aunque no lograron despojarle de ella hasta el año de veinte y siete, en que se restituyó al servicio de su prebenda, mediante los repetidos mandatos q^e. para el efecto se espidieron. No sé como concordar este modo de providencias. Por un lado constreñian al canónigo Almeyda á q^e. cumpliese con la obligacion de

su empleo, y por otra daban indulto á los compañeros p^a. que faltasen á la suya. Una sola disculpa les hallo, y es que Almeyda padecia el obstáculo de forastero, y así precisamente habia de ser el blanco de los demas que eran patricios; porque no hay cosa mas insufrible para estos, que el ver disfrutar las conveniencias propias á los estraños.

El primer paso que dieron despues de la eleccion de Visitadores y Provisores, fué acordar se escribiese al Rey, poniendo en su noticia la muerte del Mtro. Alarcon, y suplicando á S. M. se dignase concederles por Obispo, al licenciado Dⁿ. Juan Martinez Tenorio, Oidor de la R^l. audiencia de Santo Domingo, ó á Dⁿ. Bernardo de Balbuena Obispo de Puerto Rico. No lograron la pretension por impracticable, pues de admitirse, no hubiera empleo q^e. no se proveyese á devocion de los súditos. Y aun quizá seria tambien misericordia la repulsa, para que no fuese mayor el castigo, como les sucedió á los Ysraelitas q^e. hallándose displicentes con el gobierno de Toel y Abia hijo de Samuel, clamaron por Rey; discurrieron q^e. con tenerlo mejorarian de fortuna en el mando, y les acaeció muy al contrario; pues empeoraron su condicion de tal suerte, que aunque el nombre que mantuvieron fué de libres, el tratamiento que experimentaron era de esclavos.

Refleccion.

9. Refleccionemos pues sobre que el gobierno de los pueblos, es una regalía que el Supremo monarca reservó para sí, y que reparte los ministros segun el mérito ó culpa de los súbditos. Donde hay mérito los pone buenos para el premio, y donde abunda el desmérito, los permite malos para el Castigo. Y así quien sabe si el obispo Balbuena y el licenciado Tenorio, que sin el báculo y mitra de Cuba, eran corderos, después de empuñarlos se convertirían en leones; siendo sus hermanos como mas inmediatos la primera presa de sus garras. Yo á lo ménos, nunca me engeriré en semejantes funciones, no solo por lo que he referido, sino tambien porque si el obispo obra con mansedumbre, suya ha de ser la gloria; y si juega de recio serán mas sensibles los palos: con que lo mas acertado es contentarse con lo q^e. manda el ceremonial, que es, hacer contínuas oraciones y súplicas á la magestad divina por la buena y acertada eleccion del futuro prelado, y dejar de interponer medios humanos; por que los que á nuestro parecer son mas eficaces, los descubre el tiempo por los mas inútiles y perniciosos.

Dos prebendados se ausentan, y otros dos quedan en la catedral.

10. Dada que fué la providencia referida, pasó el chantre Moya á la ciudad de la Habana á la regencia de aquel Provisorato, y el canónigo Luyando á entender no solo en la visita del Bayamo, sino tambien en la del Puerto del Príncipe q^e. se le confirió de nuevo, mediante la dejacion q^e. de ella hizo el canónigo Guerra, éste y el Dean quedaron en la Catedral, (quizás por imposibilitados) para atender al servicio de ella, aunque sería tan corto q^e. no sé como explicarlo; porque no habia capellanes ni mas acólitos que dos: con que en buen romance, los prebendados cargaron con las conveniencias, y la iglesia llevó la peor parte, quedando sin ministros que la atendieran; y aun mayor hubiera sido el defecto á no haber renunciado el canónigo Guerra la visita que le dieron, pues mediante esta diligencia no quedó el Dean solo, que es como se habia dispuesto al principio.

Suceso en la de la Paz.

11. Y para que ninguno se escandalice de esta liberacion, queriendo malquistar por ella á la catedral de Cuba, sepa y tenga entendido, q^e. en la de la Paz que es una de las de el Perú, sucedió anteriormente otra cosa mas digna de nota; y es que no habiendo mas de dos prebendados en aquella iglesia por el año de 618 se avinieron y concordaron tan hermanablemente en la sede vacante, q^e. acaeció por entónces, que repartieron entre sí la visita del Obispado, y abandonando su residencia, dejaron sola y desamparada á la pobre y miserable viuda, aunque el Virrey y Príncipe de Esquilache, luego que se enteró de esta novedad, les hizo retirar de la pesca y q^e. cumpliesen con su obligacion, lo que se le aprobó por cédula de 17. de Marzo del año siguiente de diez y nueve, segun refiere el D^{or}. Solórzano en su política. Con que á vista de lo que se practicó en la Catedral de la Paz ¿quien estrañaría lo que quiso egecutarse en la de Cuba?

1625.

Muere el Dean Beamonte, y su resulta.

12. Verdaderamente fué providencia divina, que el Canónigo Guerra hubiese hecho dejacion de su visita; porque mediante lo referido no se verificó en esta lo mismo que en aquella; respecto de que el Dean Beamonte falleció el día 28. de Julio del siguiente de veinte y cinco, á tiempo q^e. no habia en esta Ciudad otro prebendado mas q^e. el espresado canónigo; con

que en caso de haberse ausentado á entender en su visita, hubiera quedado esta iglesia como la de la Paz vaca de Obispo, y vaca de canónigos.

Con la novedad de la muerte de el Dean, celebró Cabildo el canónigo Guerra, diciendo que la jurisdiccion del provisorato habia recaido en el, en conformidad de lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento en la cesion de 24, capítulo 16. de reformatione. Este nada dice adaptable al caso, por que su disposicion se dirige á otro asunto, qual es la eleccion de Vicario capitular dentro de ocho dias. Lo q^e. recayó en el canónigo fué la jurisdiccion omnimoda de la Sede vacante para gobernar; pero no segun la opinion mas segura para elegir Provisor. Durole un dia esta especie de mando tan digno de envidiarse; porque en el siguiente que fué el 2 de Agosto del referido año de veinte y cinco, se apareció el canónigo Luyando q^e. á la sazón debia estar en el Bayamo, y con este motivo se hizo nuevo Cabildo en que mutuamente se eligieron é intitularon jueces Gobernadores de este partido, con la circunstancia de que para el despacho de cuanto se ofreciera habian de concurrir ámbos, con pena de nulidad en caso de que alguno de ellos obrase por sí solo; pero sobre eleccion de nuevo Provisor nunca hallaron palabra: contemplarian quizá que con lo que hicieron daban exacto cumplimiento al precepto de el Tridentino, mas erroneamente porque el nombramiento de Jueces Gobernadores no es conocido en derecho que solamente habla del de Vicario. Como tampoco es admisible el reciproco q^e. practicaron, á causa de que aunque quedando dos en la Comunidad, pueden elegir, no les es permitido en algunos de ellos sino en otro tercero, y eso efectuándolo dentro del el término asignado, pues de lo contrario la facultad de nombrar se devuelve al metropolitano.

Los ausentes son requeridos, y otras providencias.

13. Con el nuevo carácter escrupulizaron sobre la residencia del Chantre Moya, y canónigo Almeyda en la Habana, y deseando cumplir en esta parte con sus ministerios, espidieron orden p^a. que dentro de cierto término compareciesen en esta ciudad á servir sus plazas, con apercivimiento de que pasado sin hacerlo, seles suspenderia la renta de ellas. El Chantre en virtud de facultades q^e. tenia nombró por su sustituto en el empleo de Provisor que estaba egerciendo en aquella Capital y su partido, á Dⁿ. Agustin Serrano Pimentel, canónigo electo de esta Santa iglesia, y puesto en marcha llegó á ella por fines de Abril de el año de veinte y seis, y á dos del mes próximo siguiente presidió en el Cabildo que se celebró para efecto de posesonar al P^e. Fran^{co}. Guerrero como apoderado del dicho Dⁿ. Agustin, de la referida canongia. Despues á primero de Julio de dicho año de veinte y seis, se acordó que el Chantre volviese a la Habana a continuar el egercicio de su Provisorato y á recibir al D^{or}. Dⁿ. Leonel de Cervantes, Obispo de

Santa Marta y electo de Chantre volviere á la Habana á continuar el egercicio de su Provisorato, y esta isla, por creerse que pasaba en Galeones á aquel puerto. Diósele órden para en caso que el nuevo Obispo tuviese necesidad, le prestase quinientos ducados. Los trecientos de ellos que se estaban debiendo al hospital de esta ciudad, y los docientos á la fábrica de esta Santa iglesia, y q^e. los mayordomos de el uno y de la otra, diesen la libranza correspondiente. El chantre sinembargo suspendió su viage, y á 24 de Diciembre del mismo año, hizo dejacion del mencionado Provisorato. Acordose tambien se cosiese en el libro de Cabildo, la cédula sobre la fiesta que el dia 29. de Noviembre se mandaba hacer á la Magestad sacramentada, dejando al arbitrio de el Obispo, el órden q^e. en ella habia de observarse y si sería de precepto.

1626.

Provisorato de de la Habana: Deanato en el canónigo
Pimentel.

14. En el dia siguiente, sinembargo de su solemnidad, se hizo la eleccion de Provisor de la Habana en Dⁿ. Julian Gonzalez de Moya, presbítero y las libranzas de los quinientos pesos le fueron entregadas para el fin que hemos referido. La dimision de este empleo, y lo preciso de su provision, dimanaron, sino me engaño, de la de el Deanato. Este segun el órden de la antigüedad debia recaer en el chantre Moya, y fué tal al contrario, q^e. se le confirió al canónigo mas moderno que era Pimentel. Moya naturalmente se displicentaria con esta novedad, y por otro lado se haria cargo que el nuevo Dean abandonando el Provisorato, pasaria á posesionarse de esta dignidad. Sea lo q^e. fuere, Dⁿ. Julián marchó para la Habana Pimentel para esta Ciudad. Trajóse en su compañía al canónigo Almeyda, y á los 28 de Mayo entró en el goce de su deanato. Con el arribo de estos dos prebendados, parece correspondia el tratarse sobre la eleccion de Provisor de esta Ciudad. No consta se hiciese la mas mínima diligencia cerca de lo referido, sino meramente que el Dean á los 17. de Junio, ya estaba licenciado para restituirse á la Habana, aunque sin manejo de su jurisdiccion.

1.627.

Por este motivo no concurrió á la providencia que en 20 de Agosto del año de 27. se dió á un escrito presentado por el P^e. Fr. Fran^{co}. de la Mota religioso de la órden de n^{ra}. S^{ra}. de las Mercedes, con poder y en nombre del P^e. M^{ro}. Fr. Fran^{co}. Garzés visitador general de su provincia. Dirigíase á contradecir la posesion que los P P. de San Fran^{co}. pretendian de la iglesia

de Santa Ana de la Villa del Puerto del Príncipe. Los indios naturales de ella tambien se oponian, fundados en que el Obispo Altamirano, desde 13. de Setiembre del año de siete les habia hecho entrega de la misma iglesia. Ultimamente el Cabildo secular, y Dⁿ. Pedro Salazar teniente de Gobernador de dicha Villa, impugnaban la fundacion de los mencionados religiosos en ella. Esta primera se originó de que el P^e. Fr. Juan Gomez de Palma, del órden Seráfico y Visitador de sus conventos de esta Ciudad y Villa de el Vayamo q^e. por entónces estaban sugetos á la provincia de Carácas, pidió licencia á la sede vacante para fundar en dicha iglesia de Santa Ana. Por decreto de seis de Junio se le mandó ocurriese al nuevo Obispo que se esperaba en la Habana, y al mismo tiempo se le concedió permiso para q^e. cuando transitase por el Puerto del Príncipe en prosecucion de su viage á aquella capital pudiera hospedarse en dicha iglesia con los religiosos que llevaba en su compañía.

Providencia sobre el asunto.

16. Egecutólo así, y al instante los Mercedarios, los naturales, el Cabildo y el Teniente, levantaron la voz contra ellos por carecer de licencias legitimas p^a. establecerse en aquella villa: en vista de todo la sede vacante esplicó que su intencion no habia sido darles posesion de dicha iglesia sino meramente, q^e. pendiente su demora, asistiesen en ella por contemplar que como forasteros no tendrian parte cómoda en que albergarse. En esta atencion, y mediante las inquietudes q^e. con esta providencia se habian ocasionado en la mencionada villa, mandó que Dⁿ. Cristóbal de Guevara, vecino, juez eclesiástico de ella, só la pena de escomunion mayor y de cien ducados, notificase á dicho P^e. Visitador Gomez q^e. bajo de la misma pena no inquietase á los naturales en la posesion de dicha iglesia, ni escediese de lo que se le tenia prevenido, y que en caso de faltar en lo mas mínimo, se procediera contra él como perturbador de la paz y quietud pública de aquel pueblo. La materia se quedó en este estado por lo respectivo á la sede vacante, a causa de q^e. dentro de pocos dias cesó en su manejo con el arribo del Prelado.

El Gobernador Velasco fenece su ministerio. Succedele Dⁿ. Pedro de Fonseca Betancourt. Gobierno secular.

17. Por este tiempo, es á saber, en 16 de Noviembre del año de 25. el Gobernador Rodrigo Velasco feneció su ministerio. Lo q^e. unicamnte nos consta de él es que pidió á la corte veinte soldados para la defensa de esta

plaza: sucedióle Dⁿ. Pedro de Fonseca Betancourt, caballero del orden de Santiago, Contador de la Ciudad y provincia de Carácas, y alguacil mayor del Santo oficio. Despachósele título á 16, de Marzo del año de 23; y fué posesionado á los 16. de Nov^e. de el de 25.

**EL D^{OR}. D^N. LEONEL DE CERVANTES
Y CARVAJAL, OBISPO ELECTO DÉCIMO SESTO.
DURÓ SU GOBIERNO DESDE 28 DE SETIEMBRE
DEL AÑO 1627, HASTA 30, DE NOVIEMBRE
DE 1630.**

SUMARIO

1. Arribo del Obispo, su visita y fiesta del Santísimo. 2. Decreto Real sobre la misma fiesta. 3. La fiesta descaece y se restablece despues. 4. Llamánla de la nube, y porqué. 5. Prosigue el mismo asunto y concluye. 6. Obispo sale para la Tierradentro; el canónigo Almeyda para la Habana: estado de la Catedral. 7. Los prebendados ausentes son llamados: la campanana se funde. 8. No hay prebendado q^e. asista: motivos que había para la traslacion y q^e. han cesado. 9. Vacante de la canongía del D^{or}. Dⁿ. Francisco Peon de Orosco. 10. Vacante de la silla episcopal. 11. Eleccion limitada de oficios. 12. Espreso de la Habana, y chiste de Méjico. 13. El M^{ro}. Dⁿ. Fr. Gerónimo de Lara es posesionado y cesa la vacante. 14. Competencia sobre el gobierno del Obispado. 15. Embarque, nuevo ascenso, muerte y carácter del Obispo Dⁿ. Leonel.

**EL D^{OR}. D^N. LEONEL DE CERVANTES
Y CARVAJAL, PRIMERO DE ESTE NOMBRE
Y OBISPO DIEZ Y SEIS.**

Arrivo del Obispo, su visita y fiesta del Santísimo.

1. Por muerte del M^{ro}. Alarcon, fué presentado p^a. esta iglesia el D^{or}. Dⁿ. Leonel de Cervantes y Carvajal Obispo de Santa Marta. Para q^e. pudiese correr con el gobierno del Obispado ínterin q^e. le llegaban sus bulas, se le despachó á los seis de Agosto del año de veinte y cinco la cédula acostumbrada. Pasó á esta ciudad en derechura de la de Santa Marta, y á los veinte y siete de Setiembre de este año de veinte y cinco la presentó en el Cabildo que para efecto se celebró. Acordóse en su vista cederle la jurisdiccion eclesiástica, segun y en la conformidad q^e. residía en la Sede vacante, y esta malogró los preparativos q^e. habia providenciado para su recibimiento en la Habana. A los 17. de Octubre del año de 27. abrió la visita de su catedral. Un canónigo cantó la misa, y se practicaron las demas diligencias q^e. el ceremonial dispone. Despues de dos dias procedió á hacer inventarios de los bienes y ornamentos de la iglesia q^e. á buena fé y sin formalidad alguna estaban entregados al Sacristan menor. Consumió en fin el resto del año en dar otras providencias, y entre ellas, que la fiesta del Santísimo q^e. se difirió hasta su arrivo, se celebrase con la mayor solemnidad: el motivo de su establecimiento aunque es sabido, lo veremos en el Real decreto q^e. con f^{na}. de 4 de Diciembre de el año de veinte y cinco se espidió y en lo tocante al asunto, es como sigue.

Decreto Real sobre la misma fiesta.

2. Habiendo nuestro Señor sido servido de traer los galeones y flota á salvamento como habreis entendido parece justo y forzoso acudir con hacimiento de gracia al Señor, cuyo estado por haber oido nuestras oraciones, peleando por nosotros donde ha sido menester, y guiando nuestras flotas por donde no supieron encontrar mas de sesenta avisos diferentes de las personas mas prácticas que habia en la nueva navegacion, pudiéndose entender q^e. si las toparan, nuestra providencia las guiaba donde sin duda se perdieran; y si bien en todas ocasiones y sucesos se ha conocido y conoce siempre la providencia de nuestro Señor á darle las gracias con suma humildad de corazon y resignacion, me ha parecido ordenar en estos reynos se dén con gran demostracion estas mismas gracias á nuestro Señor, y he mandado q^e. se escriban cartas á los Obispos y Generales de las

órdenes para q^e. luego q^e. las recibieren, todos los años perpetuamente, en 29. de noviembre q^e. fué el día de la llegada de los galeones y flota, se haga lo mismo en reconocimiento y memoria de esta merced tan extraordinaria, y de todas las demas q^e. este año de mil seiscientos y veinte y cinco, ha sido servido de obrar en defensa de la religion católica y de esta monarquía suya, haciendo fiesta al Santísimo Sacramento los dichos dias.

La fiesta descaece y se restablece despues.

3. Esta fiesta tan encargada de nuestro Rey Dⁿ. Felipe cuarto descaeció tanto en esta catedral que toda su ostentacion se reducía á unos cabos de belas de cera q^e. la fábrica suplía. La indecencia por otra parte era irremediable, porque el Gobernador y los tenientes de oficiales Reales se negaban á toda instancia con el motivo de carecer de arbitrios para gravar la Real hacienda. Así corría hasta que el Gobernador Dⁿ. Fran^{co}. Cagigal de la Vega dió providencia el año de 739. P^a. q^e. se costease de ella con cincuenta pesos q^e. asignó. Aprobósele por cédula de 14 de Agosto de el de 40. Mediante lo referido la funcion corre al cuidado de los oficiales Reales quienes desde entónces se han esmerado en hacerla con todos los lucimientos posible.

Llamanla de la nube, y por qué

4. Llamánla comunmente la fiesta de la nube. Quien hubiese leído el decreto antecedente, y registrado tambien la historia Pontifical, no encontrará circunstancia alguna en q^e. este nombre pueda fundarse, y así lo tendrá perpetuamente voluntario é impropio. No obstante siempre que se imponga en el hecho, segun una relacion manuscrita q^e. he visto, afirmará lo contrario. Dice así.— “Reynando en esta monarquía española Felipe 4^o por el año de 25, surjió en el puerto de Cadiz y dió fondo en su bahía, una poderosa armada de Holanda (que entónces estaba de guerra con España) y se componia de ciento y nueve belas, y habiendo estado allí por mas de catorce dias, al cabo de ellos, se levó y hecho su derrota para los cabos de Espartel y de San vicente, con ánimo de robar la plata de los galeones q^e. iban ya navegando de estas Yndias para España. Y por su general el Marques de Caderecta Dⁿ. Lope Diaz de Armendariz Virrey q^e. fué despues de la Nueva España, y en su conserva la flota de aquel Reyno; y visto por nuestro monarca el riesgo de su armada, pues esta se componia de solo ocho galeones, ordenó que en todas las iglesias de España se descubriese el Santísimo Sacramento como se hizo con repetidas deprecaciones y rogativas, por el buen suceso de esta armada, y juntamente despachó hasta cien avisos á encontrarla, con órden de que no desembarcasen dicho dia,

hasta el día q^e. se les asignó en los avisos; ó que estraviasen el viaje arribando á la Coruña ó á Lisboa, ó cuando mas no pudiesen á la Francia, y ninguno diese con nuestros navios.”

Prosigue el mismo asunto y concluye.

5. Estando ya nuestra armada á dar vista á los cabos de Espartel y de San Vicente en q^e. tenia el enemigo hecho cordon, y perlongada de el uno y el otro su armada les calmó el viento q^e. llevaban, y estando en aquel parage por mas tiempo de ocho dias en todos ellos al amancecer, se descubrian desde los topes y gavias de nuestra armada algunas velas de las del enemigo: pero desde las ocho de la mañana en adelante era tan espesa la neblina á manera de una nube, q^e. á todos los cubria. Hasta aquí la noticia conducente al distintivo de la nave; confieso que realmente no la hubo, pero la semejanza q^e. hay entre ella y la neblina, daría motivo sin duda á la mutacion del nombre. Por medio tan singular lograron nuestros galeones libertarse del peligro en q^e. se hallaban, y q^e. con ánsia solicitaban. En reconocimiento por fin, de tan incomparable beneficio, y para perpetuidad de su memoria, se estableció la mencionada fiesta con título de la Nuve.

1.628.

El Obispo sale p^a. tierradentro: el canónigo Almeyda para la Habana. Estado de la catedral.

6. Volvamos á nuestro principal intento. El obispo conclusa su visita por el mes de febrero del año de veinte y ocho, salió de esta ciudad á hacer la restante de la diócesis. El canónigo Almeyda se valió de coyuntura tan apreciable para restituirse al centro de sus deseos que era la Habana. El pretesto de que se valió para obtener licencia, fué la revista de su madre y algunos negocios de importancia. El Dean estaba tambien en aquella ciudad, y así solo tres prebendados, los dos de ellos continuamente enfermos, quedaron en la catedral. Mucho fué que no la abandonasen por el justo temor de que les cayese encima y quitase las vidas. Tal era el deplorable estado en que por entónces se hallaba, y sobre cuyo remedio providenció el obispo en la visita, mandando al mayordomo la hiciese trastejar, enladrillar la capilla mayor y el pasadiso del coro al altar, poner cerrojo y llave á la puerta principal que miraba á la plaza, y un aldabon fuerte á la colateral q^e. correspondia al cementerio, y eran las únicas que habia; para que serrada esta por dentro y aquella por fuera, quedasen las alhajas y ornamentos bajo de seguridad; y últimamente, q^e. fuese separada de todo lo demas q^e.

necesitaba. El mayordomo se hizo sordo ó se hallaba sin medios para el costo. Por otra parte la urgencia era tanta, q^e. no permitía mas treguas: fundados pues en esto los tres prebendados, acordaron á los diez y seis de Mayo, q^e. dos de ellos, es á saber el Chantre Moya y el canónigo Luyando, ajustasen con Luis de Peralta albañil y carpintero, la obra q^e. de uno y otro oficio se debía hacer en la Catedral, porque á toda prisa se iba cayendo.

Los prebendados ausentes son llamados. La campana.

7. Remediada esta necesidad, se hicieron cargo de estas dos, q^e. consistían en el corto número de canónigos q^e. asistiesen al cumplimiento de sus ministerios, y en lo inútil de la campana mayor por estar quebrada. Por lo tocante á la primera providenciaron á los 21. de noviembre de dicho año de 28, se escribiese al Obispo que se hallaba ya en la Habana suplicandole mandase notificar al Dean y canónigo ausentes en aquella capital, q^e. sin dilacion se restituyesen al servicio de sus plazas, con apercivimiento q^e. de lo contrario se les privaría de la renta, y no bastando esta demostración se les declararían por vacos los empleos. Por lo que mira á la segunda, en el Cabildo de elecciones celebrado á primero de Enero, y el único q^e. hubo en todo el año de 1629., deliveraron que respecto á que el, alcalde mayor Juan de Eguituz se había arrepentido de la promesa q^e. hizo de añadir mas cobre y fundir de limosna la mencionada campana, el mayordomo de la fábrica, teniendo presente la pobreza de esta consertase y satisficiese el importe de aquella: en el interín, la menor quedó viuda y sin compañera por que no llegaban al plural de los griegos, y por consiguiente una sola servía p^a. las funciones festivas, fúnebres y las demas privativas de campanario.

1.629.

No hay prebendado q^e. asista motivos q^e. había
p^a. la traslación, y q^e. han cesado.

1.630.

8. Aún mas estrecho fué el lance que sucedió con los prebendados. De los tres residentes, el uno se ausentó y los dos cayeron enfermos: con que fué preciso q^e. la Catedral quedase á oscuras de canónigos, y la campana menor jubilada en esta parte. Por este motivo el cabildo de elecciones en el año de 1630. se defirió hasta el dia 6. de febrero. El Dean lo presidió, pero el canónigo Almeyda no asistió, aunque posteriormente hubo de restituirse á esta ciudad. Verdaderamente q^e. cualquiera que registrase estas insidencias tan ajenas del carácter de catedral, es necesario haga la justicia á los prelados antiguos de ella, de que les sobró razon para la traslación que con

instancia pretendian. Porq^e. los prebendados algunas veces se reducen á dos ó uno y tal vez á ninguno. La Catedral habia sido en dos ocasiones saqueada y una arruinada por los enemigos. El puerto se hallaba sin fortalezas, y la ciudad sin presidio para su defensa. En efecto venia á ser una poblacion abierta en la q^e. no podia sentarse el pié sin el susto de ser hostilizado. Por esta razon los Obispos no residian en ella. Los prebendados q^e. se indultaban con el que dirian, seguian los mismos pasos; y la catedral por fin se reducía á una pobre hermita, ó mas propiamente á una casa provisional en q^e. los oficios eclesiásticos se celebraban con indescencia porque faltaba un todo para solemnizarlos. Pero al mismo tiempo es de admirar q^e. en medio de motivos tan clásicos y tan urgentes como los que se propondrían para la translacion nunca el Soberano convenio en ella; y con este espediente y el transcurso del tiempo todas las cosas viejas han desaparecido y subrogádose otras tan nuevas, que ya se calificaria por temerario el q^e. hablase sobre asunto tan odioso.

Vacante de la canongia del D^{or}. Dⁿ. Fran^{co}. Peon de Oroasco.

9. Continuemos ahora el que dejamos pendiente. Evacuando el Cabildo de elecciones, se mezclaron otros particulares de poco momento, y entre ellos, que se respondiese á una carta del Obispo su fecha de 15. de Diciembre del año procsimo anterior. Trataron despues sobre dos materias estremamente graves, y sin reflexion las resolvieron. Parece que el D^{or}. Dⁿ. Fran^{co}. Peon de Oroasco presbítero domiciliario de Santa Marta fué presentado á una canongía de esta iglesia. En virtud de poder q^e. remitió se le posesionó de ella á los 15. de Mayo del año de 28. Pasarónse dos años y cuatro meses sin haber venido á servirla, ni aun siquiera tenerse noticia de si se hallaba con deliveracion de egecutarlo: esta omision pedia la diligencia precisa de citar al poseedor y seguirle causa formal; no se hizo, ántes bien se le penó en declararle por vaco el empleo.

Vacante de la silla episcopal.

10. Sucedió lo referido á tres de Setiembre de dicho año de treinta, y fué como ensayo de otro atentado mas temerario q^e. cometieron á los quince del mismo mes. Corrian en esta ciudad las voces del ascenso del D^{or}. Dⁿ. Leonel á la iglesia de Guadalupe. Las cargas q^e. habia escrito á algunas personas de su amistad, lo comprobaban; y por último habiendo llegado de la Habana el P^e. Fr. Diego Recio del orden de Predicadores, declaró judicialmente que el Obispo le habia mostrado y leído los despachos de su promocion. Estribando pues en estos antecedentes, le declararon la silla

por vaca, avocándose toda la jurisdiccion y gobierno eclesiástico. Verdaderamente q^e. la capacidad mas limitada no podrá menos que censurar de intempestiva esta providencia, pues en materia tan grave era necesaria una plenísima justificacion, cuando no por lo serio del caso, á lo ménos por ir consiguientes en sus resoluciones; porque casi las mismas circunstancias concurren en el ascenso del Obispo Dⁿ. Alonso, y no se apreciaron por suficientes para la vacante.

Eleccion limitada de oficios.

11. Dado este golpe tan terrible prosiguieron el dia siguiente á nombrar por Provisor de esta Ciudad y su gobernacion al Dean Pimentel, y juntamente á crear el oficio de Vicario en la villa del Bayamo confiriéndoselo á Dⁿ. Gonzalo de la Cerda prébitero. Por lo q^e. mira á los demas empleos de la diócesis cuya eleccion debia hacerse contemporaneamente no se dió providencia alguna. En lo manco de esta se desconoce la desconfianza con q^e. obraban, pues de otra suerte hubieran nombrado los dos Provisores y Jueces eclesiásticos que siempre se practicaba. Temerian sin duda que los electos por hallarse ménos distantes ó con inmediacion al Obispo recusarian la aceptacion: con que en buen romance habia dos cabezas en la diócesis, porque el Obispo se mantenía con el palo y el mando en la Habana, y el Dean y Cabildo, cuando en la realidad no lo tenia en Cuba se lo figuraba en su idea, y esta aprehension le era bastante para poseerlo como propio. En suma se vieron juntas dos cosas tan opuestas y contrarias como son, sede plena y sede vacante. El manejo de esta se redujo unicamente á nombrar á Juan de Mesa Borges por organista de esta Santa iglesia; porque segun espusieron habia muchos años que en los oficios divinos se carecia de la solemnidad del órgano, ó por no haber persona inteligente q^e. lo tocase, ó porque para celebrarlo festivo de la vacante, les pareció preciso que hubiese música en ella.

Espresso de la Habana, y chiste de Méjico.

12. Sea lo que fuere, lo q^e. sabemos es que dentro de breves dias, la música se convirtió en llanto, porque repentinamente se apareció en esta ciudad un espreso con pliego para el Chantre Moya; pero ántes de saber de quien era y lo q^e. contenía, oigamos un chiste célebre que se dice haber sucedido en la imperial Ciudad de Méjico. Murió el Virrey de ella, y viendo los Oidores que ningun personage de los que en tales casos suelen tener el ínterin comparecia en el acuerdo á presentar su despacho: contemplaron ser llegado el caso de la ley que los llama al gobierno de estas vacantes:

bajo de este concepto comenzaron á tirar sus líneas y á dar sus providencias: al dia siguiente estando en audiencia, compareció en ella el Arzobispo con su cédula de Virrey interino, y fué admitido. De la verdad de estos acaecimientos, resultó un pasquin en que estaban pintados los Oidores, asidos por las manos de modo q^e. formaban un círculo con acciones y movimientos de danza, y en medio el Arzobispo con un pliego y este mote. *Cese la danza* como así sucedió porque empuñando el Arzobispo su baston de Virrey, se acabaron las máquinas de los oidores.

El M^{tro}. Dⁿ. Fr. Gerónimo de Lara, es posesionado y cesa la vacante.

13. Volvamos ahora á nuestro pliego; este era el M^{tro}. Dⁿ. Fr. Gerónimo Manrique de Lara del órden de la Merced. Venian inclusas en él las bulas que en 7. de enero del año de 29. se le espidieron en Roma por la Santidad de Urbano 8^o. Para suceder al D^{or}. Dⁿ. Leonel en este Obispado: El egecutorial del Consejo librado sobre el asunto: testimonio del juramento, de la profesion de la fé y de su consagracion, y así mismo un poder otorgado por el mismo Dⁿ. Gerónimo en la Ciudad de la Habana, ante Fran^{co}. Garcia escribano, á los 26. de Octubre del sobre dicho año de treinta, para que el Chantre en su nombre aprehendiese la posesion que se le debia dar en esta Santa iglesia. El podatario á los treinta de noviembre se presentó ante le Cabildo con los referidos instrumentos, y en vista de ellos fué posesionado en el mismo dia. Cesó en fin la danza de la desgraciada vacante, que aunque no murió del mal de siete dias, hubo de fallecér á los quince: hablo de la q^e. tratamos, porque estando á los libros de Cabildo hubo otra muy dilatada. No consta en ellos que el D^{or}. Dⁿ. Leonel en los tres años q^e. gobernó esta diocésis hubiese manifestado bulas ni dándosele posesion sino meramente admitido en virtud de la cédula ordinaria q^e. se espide á los presentados; y así la vacante causada por el año de veinte y cuatro mediante la promocion del obispo Dⁿ. Fr. Alonso subsistia hasta el ingreso de el M^{tro}. Dⁿ. Fr. Gerónimo.

Competencia sobre el gob^o. del obispado.

14. Este segun se supo por medio del enunciado espreso llegado q^e. fué á la Habana formó competencia con su antecesor sobre el gobierno del Obispado. Uno y otro alegaban las razones y fundamentos q^e. hacian á su favor; verémoslas despues en pluma del mismo Dⁿ. Gerónimo. Con este incidente se formó concurso de tres acreedores. Es á saber, de el Dean y Cabildo y de los dos obispos acerca del manejo de la Diócesis. La materia

es ardua, y por eso escondida á mi corto talento; pero si me fuese lícito hablar en ella, diría que el Cabildo y el nuevo Obispo obraron intempestivamente. El primero en haber procedido sin constarle plenamente la promoción, y la ausencia del electo á declarar la vacante, y el segundo en que sin estar posesionado, pretendió q^e. cesase el que lo estaba. En estos términos el D^{or}. D^{na}. Leonel debió continuar su manejo, hasta que cualquiera de los dos casos se verificase.

Su embarque: nuevo ascenso: muerte y carácter de el obispo D^{na}. Leonel.

15. El fin de la controversia no nos consta: naturalmente la dirimiria con el modo mas prudente. Llegó en efecto á la nueva iglesia, y de ella á los quince de Marzo del año de 35. se le dió ascenso á la de Oajaca. Por el de treinta y siete puso término á la carrera de sus ideas en la ciudad de Méjico de donde era natural, y en la iglesia del convento de San Fran^{co}. de ella se le dió sepultura. Fué Colegial en la universidad de Salamanca: graduose de Doctor en la de Sigüenza. Obtuvo las dignidades de Maestro de escuela y Arcedeano en la metropolitana de Santa Fé. El empleo de Comisario del Santo Oficio y tambien el de Provisor y Vicario general de los Arzobispos D^{na}. Bartolomé Lobo Guerrero y D^{na}. Fernando Arias Ugarte. Por último en las cuatro mitras que obtuvo se portó como bueno y zeloso pastor, y con tanto esmero en la contribución de sus limosnas q^e. mereció el título y renombre de padre de pobres.

EL M^{TRO}. D^N. FR. GERÓNIMO MANRIQUE DE LARA PRIMERO DE ESTE NOMBRE Y OBISPO DÉCIMO SÉPTIMO.

SUMARIO

1. Nombramiento de adjuntos y de mayordomo. El Canónigo Almeyda murió. 2. El obispo pasa á la visita de esta catedral y sus resultas. 3. Cédula para que no se den títulos de oficios eclesiásticos *ad honorem*. 4. Obedecimiento y participacion al Gobernador. 5. Otra cédula circular sobre adjuntos. 6. Obedecimiento y resolucion. 7. Espónese lo acaecido en Santo Domingo sobre adjuntos. 8. Auto del sufraganeo de Carácas sobre el

asunto. 9. Noticia del embarque de sus rentas á los prebendados en la Habana, el motivo y su providencia. 10. Sobre la Canongía suprimida y traslacion de la Catedral. 11. La celebracion de Cabildos á la reserva del de Adjuntos se suspende por seis años. 12. El Maestre de escuela de la Catedral de Comaigua entra á servir en esta: muere el Chantre Moya y su carácter. 13. El obispo fallece en la Habana, y su carácter. 14. Auto del Teniente general de aquella Ciudad. 15. Releccion sobre el caso. 16. Sede vacante y sus circunstancias. 17. Eleccion de oficios notada. 18. Providencias sobre el gobierno de la iglesia: el D^{or}. D^a. Fran^{co}. Peon de Orosco se presenta y su resulta. 19. Aceptala. Dase cuenta de ella y de las vacantes á S. M. El Dean y el canónigo Luyando se ausentan: el mayordomo pasa á la Habana. 20. Preténdese q^e. las monjas Claras de aquella Ciudad se sometan al eclesiástico sin tener efecto. 21. Muerte del Canónigo Guerra y su carácter. 22. El canónigo Guerra quedó solo su aplicacion. Esplio del Obispo difunto. 23. La jurisdiccion de los Provisores se amplía: estension de la Catedral y vestuarios. 24. Muerte de la Reyna D^a. Isabel de Borbon, y su carácter. 25. El Canónigo Orosco presenta una cédula sobre su recibimiento: insértase. 26. El canónigo Luyando asciende á la Chantrya y se otorga poder en la Corte.

**EL MAESTRO D^N. FR. GERÓNIMO MANRIQUE
DE LARA PRIMERO DE ESTE NOMBRE
Y OBISPO DÉCIMO SÉPTIMO.**

1631.

Nombramiento de adjuntos y de mayordomo:
el Canónigo Almeyda murió.

1632.

1. El Obispo ni cuando arribó á la Habana ni despues de posesionado quiso cansarse en escribir al Cabildo. El Cabildo tampoco le molestó con sus letras. Aplicose unicamente á la eleccion de sus adjuntos y de mayordomo de fábrica. La pobreza en que esta se hallaba era grande, y así no habia quien metiese el hombro al peso de su administracion. No obstante un vecino devoto y de entera confianza llamado Ascensio Ramos se ofreció á correr con ella y fué nombrado. Ambas diligencias se repitieron el año de 632, la primera por ser indispensable, y la segunda por haber muerto

Ramos. Díósele por sucesor á Alonso Lopez de Medina. Otra tercera providencia se añadió, y fué el nombramiento de Organista cuya plaza vacaba, por dejacion de Juan de Mesa. Ocupó su lugar Juan de Zabaleta con el salario acostumbrado, que eran cien pesos y la pension de tocar el bajon. Ninguna otra cosa se trató en estos dos años. En el último de ellos el canónigo Almeyda falleció, respecto á que desde entónces no se hace memoria de su persona en el libro capitular. Fué natural de la Habana á donde con el motivo de ver á su madre, residió el mas tiempo de los ocho años que obtuvo la prebenda.

El Obispo pasa á la visita de esta catedral, y sus resultas. 1633.

2. El Obispo contemporaneamente se dedica á la visita de la Habana y lugares de la tierra adentro. Pasó p^a. el mismo fin á esta capital y á los 18. de Mayo de 633. proveyó auto aprobando las ordenanzas de su antecesor el D^{or}. Leonel, y para la puntual observancia de ellas impuso á cada prebendado pena de excomunion mayor y de cincuenta ducados. En otro de 25. del mismo mes se hizo cargo lo primero de la nulidad é injusticia que se hizo al canónigo Dⁿ. Fran^{co}. Peon de Oroasco, en haberle declarado por vacante de su plaza, y lo segundo en la del Obispado, por ascenso del D^{or}. Dⁿ. Leonel, segun parece del auto que se sigue.—En la ciudad de Santiago de Cuba en veinte y cinco dias del mes de Mayo de mil seiscientos y treinta y tres años su señoría el Sor. Mtro. Dⁿ. Fr. Gerónimo de Lara Obispo de esta isla, y sus provincias y del Consejo de S. M. &. Habiendo visto un auto q^e. el Dean y Cabildo de esta Santa iglesia pronunció en tres de Setiembre del año pasado de seiscientos treinta por el qual consta y parece haber dado por vaca la canongia del D^{or}. Francisco Peon de Oroasco, y al susodicho espelídose de ella, habiéndose presentado por poder y aprehendido la posesion de dicha canongía en conformidad de una Real cédula de S. M. sin poder el dicho Cabildo darla por vaca, pues conforme á derecho solo es juez su Señoría el Sor. Obispo ó el dicho Cabildo en sede vacante para poderlo hacer, precediendo primera y segunda citacion en persona con término competente en cada una, para que el susodicho parezca dentro de el á servir su canongía, dónde no se dará por vaca, todo lo qual ha faltado juntamente con dicha jurisdiccion: y así mismo habiendo visto otro auto que dicho Cabildo pronunció en quince dias del mes de noviembre de mil y seiscientos y treinta años; por el qual consta haber dado por vaca el obispado en tiempo q^e. en la Ciudad de la Habana estaban en competencia su Señoría el Sor. Obispo y el Sor. D^{or}. Dⁿ. Leonel de Cervantes Carvajal, Obispo que fué de este dicho Obispado su antecesor sobre q^e. habia de gobernar alegando el dicho Señor Obispo no habia aprehendido las bulas originales plumbaeas del Obispado

de Guadalajara para donde S. M. le promovió, siendo así que tenía un duplicado original en su poder, y el que su Señoría pedía estaba en la nao que había pasado á los cayos por no poder tomar el puerto de dicha Ciudad, y en este dicho tiempo sin destino de embarcacion de dicho Señor Obispo pasado, y que su Señoría no había venido de España, y con no mas justificacion que haberlo oido decir q^e. estaba promovido el dicho Señor Obispo sin atender á que estaba poseyendo y con toda plena jurisdiccion aunque recibiese Cédulas de S. M. de gobierno para otro Obispado en conformidad de haberle promovido por no haber aprehendido las bulas de su Santidad que es en lo q^e. consiste el cesar ó no la jurisdiccion episcopal, como se declaró en la Real audiencia del nuevo reyno de Granada, siendo Arzobispo el Sor. Dⁿ. Fernando Arias de Ugarte que lo es hoy de Lima, que habiendo recibido cédula de S. M. de gobierno del Arzobispado de Charcas, para á donde fué promovido, y queriendo tomar posesion y gobernar el dicho Arzobispado del Nuevo Reyno, el Dean de la Catedral de él en conformidad de cédula de S. M. bulas de su Santidad y poderes del Sor. Arzobispo que le sucedía por estar muy distante en el Paraguay y no haber llegado, tuvieron competencia sobre el dicho gobierno, y declaró la dicha Audiencia se hacia fuerza al dicho Sor. Dⁿ. Fernando de Arias de Ugarte por no haber aprehendido sus bulas plumbadas del Arzobispado para donde iba promovido, con lo cual gobernó el dicho Sor Arzobispo y egereció actos pontificiales, hasta q^e. su Ylustrisima se fué, para ser conforme á derecho, y sin tener la dicha atencion como dicho es, el dicho Cabildo dió por vaco el Obispado é hizo provisiones en sede vacante: dijo que para q^e. en todo se proceda con mucha justificacion mandaba y mandó, se notifique al dicho Cabildo procure con mucho acuerdo conferir y tratar semejantes determinaciones ántes de ponerlas en egeucion, procediendo conforme á derecho, no dilatando su jurisdiccion mas de lo que por derecho tiene, pues de lo contrario resultarán mil nulidades é inconvenientes contra el buen gobierno q^e. deben tener, y quedan sugetos á punicion equivalente, la cual su Señoría por causas justas que le mueven remite, procurando solo el remedio para lo de adelante, y así lo proveyó, mandó y firmó.—Fr. Gerónimo Obispo de Cuba—Ante mí, Lorenzo de Galvez, Secretario.

Cédula para q^e. no se dén títulos de Oficios eclesiásticos *ad honorem.*

3. A este hecho siguió por el mes de Octubre de dicho año de treinta y tres el recibo de dos Reales Cédulas. La primera sobre que no se continúe la facilidad que en este Obispado había de dar títulos por aprobacion á los pretendientes de prebendas q^e. pasaban á la corte. Su tenor es el siguiente. “El Rey. Venerable Dean y Cabildo de la iglesia de Cuba. El D^{or}. Dⁿ. Diego Guerra,

tesorero y procurador general de la de Méjico, me ha hecho relacion que la esperiencia ha demostrado los grandes daños é inconveniente q^e. se han seguido y siguen en que muchos clérigos que determinado venir de ese Obispado á esta Corte á pretender, les haga merced en las prebendas de las iglesias procuran por medio de favor alcanzar oficios onerosos, como son de Visitador general de ese Obispado; de oratorios y obrages y obras pias, de Provisores, Vicarios y jueces sin haber tenido ó sustituido catedras, y como la causa de suyo es piadosa, facilmente se inclinaran á concederles lo que piden, y conseguidos dichos títulos hacen informaciones de oficios, y parte en abono y autoridad de sus personas, y sin señalar el tiempo q^e. los han tenido y egercido, ni como han procedido quedan calificadas y sus personas autorizadas, siendo tal vez mas dignas de castigo que de premio, y q^e. por falta de este ecsámenn y numerosidad de oficios y ocupaciones oscurecen y disminuyen los servicios verdaderos de los prebendados q^e. actualmente me están sirviendo en sus prebendas y otros oficios de importancia al servicio de Dios nuestro Señor y mio, los cuales conforme á derecho deben ser preferidos en sus acrecentamientos de prebendas, y q^e. para obiar semejantes inconvenientes y ser informado legítima y legalmente, me ha suplicado fuese servido de mandar dar mi Real cédula para que no deis de aqui adelante á instancia de ruegos semejantes títulos, oficios ni aprobaciones, y que los hubiere tenido y egercido sea de suerte que conste y parezca por testimonios y residencias haber procedido con entera satisfaccion y aprobacion, advirtiendole q^e. de esta y no de otra manera se admitan: y habiéndose visto en mi Consejo Real de las Yndias, lo he tenido por bien, y por la presente os ruego guardéis en el hacer las dichas informaciones, lo pedido por el dicho D^{or}. Dⁿ. Diego Guerra que así es mi voluntad. Fecha en Madrid á veinte de Junio de mil seiscientos y veinte y ocho años.—Yo el Rey—Por mandado del Rey nro. Señor—Dⁿ. Fernando Ruiz de Contreras.

1634.

Obedecimiento y participacion al Gobernador.

4. En su vista (insertaré sus mismas palabras) dijeron, que en todo y por todo la obedecen y mandaban, que se guarde y cumpla segun y como en ella se contiene. Y por lo que á este Cabildo toca con las sumisiones y respeto debido dan á S. M. las gracias por tan singular merced, porque con eso se escusarian muchas pretensiones que viene á ser dañosas por falta de merecimientos. Y porque algunos eclesiasticos suelen hacer estas informaciones ante las justicias Reales, sin ciencia ni sabiduría de este Cabildo, mandaban y mandaron que el presente secretario la lea y haga saber al Sor. Capitan Dⁿ. Juan de Amezquita Quijano, Gobernador y Capitan á guerra de esta Ciudad para que mande se copie en el libro de Cabildo para que

dén la aprobacion conforme á suficiencia y mérito de las partes, y que tambien se ponga la dicha Real Cédula por cabeza de las dichas informaciones, para que si al fin de ellas faltare la dicha aprobacion no se admitan y conste la falta la diligencia mas necesaria. Hasta aquí lo acordado.

Otra cédula circular sobre los adjuntos.

5. La segunda fué circular en órden al nombramiento de adjuntos. Dice de esta suerte—El Rey—Venerable Dean y Cabildo de la iglesia de la isla de Cuba. He sido informado que en las causas q^e han tenido y tienen los capitulares de las iglesias, pretenden q^e. no pueden conocer de ella los Arzobispos ni Obispos, ni sus Vicarios generales sin adjuntos del mismo capítulo guardando la forma del Santo Concilio de Trento, y dicen que en esta costumbre han estado desde las erecciones de las iglesias, y que los prelados pretenden lo contrario; por haber siempre usado de su jurisdiccion contra los capitulares solos, y sin adjuntos. Y porque la materia es de gran consideracion é importancia para conservar la paz de las iglesias y la administracion de justicia, y escusar los inconvenientes que de ellos resultan, os informareis con puntualidad y certidumbre de lo q^e. cerca de esto ha pasado y pasa en vuestra iglesia, y que costumbre ha habido en el conocimiento de las causas de los capitulares por su prelado, si ha sido con adjuntos ó sin ellos; ó si ha sido uniforme, ó ha habido costumbres contrarias. Y que conveniencias ó inconveniencias se han reconocido de lo que hasta aquí se ha observado, y de todo me informareis en la primera ocasion lo que en la materia os ocurriere, para que visto por los de mi consejo Real de las Yndias provea lo que convenga. Fecha en Madrid á tres de Abril de mil seiscientos y veinte y ocho años. Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor—Dⁿ. Fernando Ruiz de Contreras.

1634.

Obedecimiento y resolucion.

6. Lo que en su vista acordaron fué lo siguiente—Dijeron q^e. la obedecian y obedecieron, y que atento á que la materia es de la consideracion que la dicha Real cédula refiere, se acuerda que este Cabildo informe a S. M. como de tiempo inmemorial á esta parte en esta dicha Santa iglesia Catedral por el capítulo de ella se han nombrado jueces adjuntos con las causas que los prelados de ella han conocido contra los dichos Capitulares, en lo cual ha habido mucha conformidad, así por guardar la forma del Santo concilio como por haber sido costumbre antigua sin haber otras en contrario, como parecerá por las causas donde ha sido necesario nombrar los q^e.

están en el libro de Cabildo para cuya comprobacion parece en uno que se hizo el año de seiscientos y veinte y uno haber nombrado los dichos adjuntos, á cuya eleccion se halló presente el Señor Obispo Dⁿ. Alonso Henriquez Toledo firmando en el: con que aprobó y ratificó la dicha posesion. Mediante lo cual gozan de dichos adjuntos en virtud de lo dispuesto y tambien de la dicha costumbre con que su Real magestad se ha de servir de mandar se guarde la dicha costumbre, pues con ella tendrán los capitulares en sus causas el refugio y ampara que por derecho les es concedido, sin que reciban molestias y vejaciones en las dichas causas que contra ellos hubiere, y con esto se cerró el Cabildo.

Esponese lo acaecido en Santo Domingo sobre adjuntos.

7. Pendiente la decision de este punto que aun permanece sin ella, sucedió en la metropolitana de Santo Domingo un caso que por ser tocante al mismo asunto y apreciable para lo q^e. pueda ofrecer me ha parecido insertar en este año. Parece que es costumbre en ella que dos prebendados á la reserva de el Dean bajen por su turno el incarnatus delante del facistol, tocaba esta funcion al racionero Fran^{co}. Moreno y al canónigo por entónces y despues Chantre Dⁿ. Juan Estevan Bautista de Olivares. Este sin cumplir su obligacion se ausentó del coro. El D^{or}. Dⁿ. Fran^{co}. Pio de Guadalupe y Telles Arzobispo de la misma iglesia se hallaba á la sazón presente; y pareciéndole la accion grave desacato hácia su dignidad procedió por si solo á prision y embargo de bienes contra el canónigo Olivares. El Dean y Cabildo inmediatamente nombró adjuntos para conjueces en la causa; pero luego que el Arzobispo se enteró de esta novedad mandó tildar el tal nombramiento por decir que estaba en posesion de conocer sin adjuntos de las causas criminales de sus prebendados: hubo apelaciones para el sufraganeo mas inmediato, y recurso por via de fuerza á la Chancilleria, y hasta tres provisiones espedidas para que libremente las otorgase. A la última cedió el Arzobispo, y presentados los autos ante el Provisor Delegado Apostólico de Puerto Rico, se confirmó lo obrado por el metropolitano; y en lo tocante al privilegio de adjuntos pretendido por el Dean y cabildo se recibió la causa á prueba de término de seis meses. Ynterpúsose de nuevo apelacion para ante el delegado Apostólico de Carácas, y se concedió en ámbos efectos en el particular añadido. Y en lo confirmatorio se denegó. Todo lo espresado acaeció en el año de cincuenta y dos y cincuenta y tres de este siglo. Seguida la nueva instancia en el tribunal del Provisor de Carácas, rebocó los autos del de Puerto Rico. Declaró por nulos los obrados por el Arzobispo, y por atentado lo fecho despues de haber apelado las partes, segun parece del proveido de cinco de Diciembre de cincuenta y seis, cuyo tenor es el siguiente.

Auto de sufragáneo de Carácas sobre el asunto.

8. En la ciudad de Santiago de Leon en cinco dias del mes de Diciembre de mil seiscientos cincuenta y seis años, el Sor. Dⁿ. Marcos de Sobremonte Juez Provisor y Vicario general de este Obispado de Venezuela por su Señoría Dean y Cabildo sede vacante, habiendo visto estos autos en grado de apelacion de los proveidos por el B^{er}. Dⁿ. Diego de Torres y Vargas canónigo de la Santa iglesia Catedral de la ciudad de Puerto Rico, Juez Provisor y vicario general de ella, y en todo su obispado sede Vacante, entre partes el fiscal eclesiastico de la Ciudad de Santo Domingo de la Española, y el licenciado Dⁿ. Estevan Bautista de Olivares chantre de la Santa iglesia catedral de ella, y su venerable Dean y Cabildo, sobre haber el Iltmo. Sor. Dⁿ. Juan Pio de Guadalupe y Telles Arzobispo de ella mandado sin concurso de jueces adjuntos, prender al dicho chantre Dⁿ. Juan Estevan por decir se salió del coro estando su Señoria ilustrísima en el tiempo del credo en la misa mayor, habiendo de asistir con el racionero Fran^{co}. Moreno al facistol al cantar las palabras *et incarnatus est*, y haber mandado que el dicho Cabildo tildase de sus autos capitulares el nombramiento que hizo de adjuntos para las causas criminales de sus prebendados. Dijo que haciendo justicia revocaba y revocó en todos los autos proveidos por el dicho Provisor de Puerto Rico, por los cuales parece que en cuanto á la prision de dicho Chantre Dⁿ. Juan Estevan confirma los del Yltmo. Sor. Arzobispo. Y en cuanto al gozar de adjuntos los Capitulares recibió la causa aprueba y que en el interín q^e. se determinaba no se innovase, y q^e. pudiese el dicho Yltmo. Sor. Arzobispo proceder sin adjuntos por si solo en las causas q^e. ocurrieren sin perjuicio de la posesion y propiedad como mas largamente consta de ellos, y declara y declaró por nulos los del Yltmo. Sor. Arzobispo, así los fulminados contra el dicho Chantre Dⁿ. Juan Estevan y para su prision, como los fechos sobre q^e. tildase el dicho Cabildo nombramiento de adjuntos, como actuados sin la forma juridica no habiendo contradictorio juicio con las partes, no oyéndolas ni citándolas como se debia en dichos artículos. Y así mismo por no poder ser Juez el dicho Sor. Arzobispo sobre ellos por ser tocantes á causa propia suya. Declarando conjuntamente por nulo y atentado todo lo fecho y actuado despues de haber apelado el dicho Chantre Dⁿ Juan Estevan y el dicho Cabildo, y si la parte del dicho fireal eclesiástico insistiendo en dicha razon, quisiere pedir algo lo haga ante el Tribunal y Juez competente q^e. convenga. Y por este su auto así lo proveyó, mandó y firmó. Dⁿ. Marcos de Sobremonte—Ante mí Domingo Perez de Araujo, notario público.

Noticia del embargo de sus rentas á los prebendados en la Habana: el motivo y su providencia.

9. Volviendo á nuestro intento, el gusto que habian tenido con el recibo de las dos Reales cédulas antecedentes se dezasonó con la noticia q^e. el Obispo les dió de habérseles embargo de sus rentas en la Habana: oigamos á los mismos pacientes la tragedia. En este cabildo se trató como por carta que su usenoria del Sor. Obispo se recibió de la Habana, constaba que los oficiales Reales y Contadores de cuenta de aquella ciudad de hecho y contra derecho no pudiendo hacer, ni teniendo orden de S. M. para ello han embargado ó secuestrado á este Cabildo todas sus rentas desde el año pasado de 1627, habiendo intentado hacerlo desde el año de 1612 con color que de ellas se ha de pagar al cura y mozos de esta ciudad siendo causa injusta y contra toda razon y encontrada con la voluntad de S. M. que ordena por sus Reales cédulas de 26. de Julio de 541. años. Y otra su data en Madrid á 15. de Noviembre de 1574; y la última en Bosquillas en 8 de Junio de 1607, q^e. hecha la division de los diezmos conforme á la ereccion sino alcanzare la parte q^e. pertenece á los curas que és á cincuenta mil maravedis, y veinte y cinco mil del Sacristán se supla de sus cajas de rentas Reales. Pagándoseles en esta dicha ciudad por no hacérseles estos ni molestias. Y para q^e. se conozca el exceso de lo referido y agravio que los dichos oficiales Reales hace, se pone el fundamento q^e. se sigue. Que el año de 612 valieron todos los diezmos de esta Ciudad mil y seiscientos reales, de q^e. se sacan los escusados, la cuarta del Sor. Obispo, dos novenos para S. M. tres novenos para la iglesia y hospital, que lo que viera á quedar puede ser como cantidad de cuatrocientos á quinientos reales con q^e. quedarian pagados dos dignidades, cuatro prebendados, cura y sacristán y dos mozos de coro, que no hay para uno solo: militando esta misma razon en Baracoa y villa del Bayamo donde tienen sus curas por merced de S. M. á setenta y cinco mil maravedís; y en el Puerto del Príncipe, Santi Espíritus, Trinidad, Cayo y Guanabacoa donde tampoco alcanza. Por cuya razon, si á semejante exceso se diese lugar, seria privar á su Señoria los dichos Dean y Cabildo de la continuacion de sus precisas obligaciones en el servicio del culto divino, pues por no tener otras rentas de q^e. poderse valer, de fuerza se ha de buscar con q^e. poderse mantener que ya no sea conforme al estado y autoridad de sus personas, á los ménos sea para la conservacion de la vida humana. Pues es muy notoria la suma pobreza de esta Ciudad, valiendo por esta misma causa todas las mercaderías para su vestuario por escesivos precios, corriendo por este mismo los mantenimientos q^e. por ser de acarreto, los necesita en mayor grado, trayéndose tambien á consecuencia las calamidades, sustos y co-

nocidas inquietudes con que vienen sugetos á amanecer cada dia en manos de enemigos de nuestra Santa fé católica que por ser hereges se deja á la consideracion de los oprobios y afrentas, molestias y rigores que usarán, que por no tener esta ciudad fuerzas que la defiendan se puede temer cualquier ruina, mayormente diciendo los mismos enemigos á los que roban amenazándolos con que han de entrar en esta ciudad para prender a los canónigos y llevarlos en camisa. Y mediante las causas deducidas, que por ser todas de fuerte consideracion, no hay razon ni justicia para que los dichos jueces oficiales Reales tomen mano para querer hacer lo que no pueden queriendo paliar con esto el servicio de S. M. pues no lo es, sino una introduccion que quieren asentar contra los ministros de Dios y su iglesia, queriendo tener en su poder rentas para ser dueños de todo, como lo son de los diezmos de la dicha ciudad de la Habana. Pues los arriendan y los dan á quien gustan por ménos de lo que valen, sin querer pagar á este capítulo como S. M. lo manda, dilatando tres y cuatro años en q^e. reciben agravio, sabiendo los susodichos que la paga de los mozos de coro tiene mandado el Rey nuestro Señor se pague de su Real Caja, atento á estar esta Santa iglesia pobre, y haber sido dos veces saqueada y otra derrivada de enemigos, y tenerlos la ereccion suspendidos. Y paguese tambien al cura la parte q^e. le pertenece de la dicha Real Caja por estar colado este beneficio por de patronazgo Real. De suerte q^e. para pagar á unos y á otros no hay en toda la renta, que los dichos Señores tienen en todos los lugares de la tierra dentro, donde como dicho es, cada cual lleva su parte y si no alcanza, se la suple S. M. cuyas rentas corren diferentemente con los beneficios de la dicha ciudad de la Habana, que por ser lugar grande y rico, se llevan sus diezmos, con que se podian pagar otros cuatro curas. Y porque todo lo susodicho tenga el remedio debido, los dichos Señores Dean y Cabildo *nemine discrepanti* acordaron y mandaron que uno de los Señores prevendados de este Cabildo vaya á la dicha ciudad de la Habana con poder bastante q^e. para ello se haga, y habiéndose informado del estado de esta causa salga á la defensa de ella, civil y criminalmente como mejor convenga contradiciendo lo que por los dichos jueces Oficiales Reales se hiciere ó hubiere hecho ó intentaren hacer, dando de todo cuenta á este Cabildo, para q^e. por todos caminos se procure el remedio conveniente, llevando para este efecto un tanto de las Reales Cédulas q^e. se han referido, para intimárselas y requerirles con ellas, y á las justicias q^e. fueren necesario hacerlo, y tesmonio de los remates de los diezmos y lo que han valido desde el año de seiscientos y veinte y siete hasta el presente, y que en el interín se envíe poder al Sor Licenciado Bartolomé de Celaya Zaldivar Comisario de la Santa Cruzada, y al Licenciado Lorenzo de Galvez, Secretario de su Señoría ilustrísima para que defienda esta causa, y las que mas se ofrecieren á este Cabildo. Hasta aquí lo acordado.

Sobre la canongía suprimida, y traslacion de la catedral.

10. La providencia no obstante, se quedó en suspenso por lo respectivo á que uno de los prevendados pasase á la Habana á pretender el desembargo de las rentas, hizose sin esta circunstancia, y salieron de este cuidado para entrar en otro, aunque con brevedad lo evacuaron. A los diez y ocho de Julio de mil seiscientos treinta y cinco, el canónigo Luyando como comisario que era del Santo Tribunal de Cartagena en nombre de los inquisidores de él, envió una Real Cédula de catorce de Abril del año de treinta y tres, en q^o. se mandaban q^o. en todas las catedrales del distrito del mismo Santo tribunal donde hubiera cinco canongías, se suprimiera una para ayuda de la manutencion de sus ministros, y pidió efectivo cumplimiento de la órden por lo tocante á esta iglesia. En su vista se acordó suspender su egecucion é interponer súplica de ella para ante S. M. Fundarónse en que las prevendas ecsistentes eran seis, es á saber: dos dignidades y cuatro canongías, la disposicion habla de estas y no de aquellas, y por consiguiente faltaba el número tasado para la supresion. Este reparo bastó por entónces para impedir la, pero despues mediante decision positiva sobre la duda propuesta, se puso corriente como se dirá en su lugar. Siguióse á los veinte de Mayo de seiscientos treinta y seis el tratar de lo q^o. tantas veces se habia hecho sin efecto, quiero decir; de la traslacion de la Catedral á la Habana, y para la diligencia se otorgó poder al Chantre Moya. Esto fué lo mismo que mudar de mano en la pretension por ver si se mejoraba de fortuna; pero nada se adelantó sin embargo de la importunacion, y aun quizá esta pondría la materia en peor estado.

La celebracion de cabildos á la reserva del de adjuntos, se suspende por seis años. 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642.

11. Dada esta providencia se puso entredicho á los Cabildos en los seis años procsimos siguientes, porque en todos ellos á la reserva del de cuarenta en q^o. se mezcló un ligero espediente cerca del organista, no se hizo otro alguno fuera del ordinario de elecciones de adjuntos. Desde que se recibió la Real Cédula de tres de Abril del año de veinte y ocho q^o. insertamos arriba añadieron una circunstancia en esta funcion. No solo aceptaban, juraban y firmaban el nombramiento en el propio acto capitular, sino que el Secretario al pié de él ponía de nuevo la participacion, aceptacion y juramento de los mismos q^o. acababan de practicar esta diligencia, la cual se concluía con la firma de los tres. El fin de ella se ha escondido á mí rudeza, y así solo he admirado y envidiado la felicidad inesplicable de aque-

llos tiempos en que sin la pension tan grande como es la celebracion de Cabildos corria y se disfrutaba la renta. Atribuyo esta falta á que no se ofrecían asuntos apreciables q^e. tratar, y que para evacuar los ocurrentes bastaría una insinuacion verbal. Por otra parte serviría de impedimento para esta tarea el corto número de prebendados, sus edades abanzadas y accidentes habituales.

1644.

El Maestro de escuela de la catedral de Comaiagua entra á servir: muere el Chantre Moya, y su carácter.

12. Estas tres últimas circunstancias se agravaron tanto con el transcurso de los dias, que el 13. de Enero del año de cuarenta y tres se vieron precisados á suplicar á Dⁿ. Julian Pacheco de Moya Maestro de escuela de la iglesia Catedral de la Ciudad de Comaiagua que en el interín habia ocasion de pasar á ella, ayudase al servicio de esta en la cual de los cuatro existentes, el uno q^e. era el canónigo Guerra se contaba dos años en q^e. por imposibilitado no asistía y los tres restantes sobre viejos se hallaban enfermos y que de esta deliberacion se diese cuenta á S. M. En efecto el maestro de escuela aceptó con mucha voluntad la eleccion por no salir de su casa y por este medio se ocurrió á la mayor necesidad que despues sobrevino. A los quince del mes de Marzo del año de cuarenta y cuatro el Chantre Dⁿ. Antonio Sanchez de Moya puso término á la carrera de sus dias. Por falta de libros antiguos no sabemos fijamente el tiempo que ejerció los ministerios de canonigos y chantre de esta misma iglesia; solo si que por el año de once ya obtenia el primero, y por el de veinte y uno el segundo. Fué Provisor y Vicario general en sede plena y vacante, y Comisario de la Santa Cruzada. Este último empleo motivó aunque injustamente la estincion de una Capellanía de tres mil pesos que conforme á su voluntad se había impuesto despues de su muerte. Un ministro Secular revestido de el poder y lleno de pasion pretendió que el Chantre era deudor de la misma cantidad á el fisco de la Santa Cruzada por los efectos pertenecientes á ella que habian entrado en su poder. Abusando en fin de la autoridad echó embargó en el principal, hizo redimir y ponerlo en Cajas Reales el mencionado Dⁿ. Julian primo hermano del difunto, como patron de la referida Capellanía acudió á la Corte á quejar el agravio. Obtuvo despacho favorable aunque sin efecto, porque ni la cantidad sequestrada se entregó, ni por consiguiente la Capellanía se redujo á su pristino estado. Fué natural de la villa de el Prado y sobrino del Gobernador Fran^{co}. Sanchez de Moya.

El Obispo fallece en la Habana y su carácter.

13. A la muerte del Chantre siguió la del Obispo: acaeció entre las once y media de la noche del día miércoles que se contaron veinte y dos de Junio de dicho año de cuarenta y cuatro; al inmediato siguiente se le dió sepultura en el lado del evangelio de la Capilla mayor de la parroquial de San Cristóbal. Tuvo por patria á Valladolid y por padres á Dⁿ. Gerónimo de Lara y á D^a. María de Herrera: siendo de doce años tomó por el de mil quinientos noventa y siete el hábito de nra. Señora de la Merced de la misma ciudad. en su religion obtuvo los empleos de maestro, definidor de la provincia de Castilla y Comendador dos veces de Olmedo: fué presentado para esta iglesia en seis de Setiembre del año de veinte y ocho, confirmado á los siete de Enero de el prócsimo siguiente, y posesionado el día treinta de Noviembre del de treinta. Sirvió á el Rey Dⁿ. Felipe cuarto con diez mil pesos para ayuda de las guerras de su tiempo. Al convento de Toro dejó algunas dotaciones, lamparas de plata, y vasos para el servicio de el altar. Falleció á los cincuenta y nueve años de su edad y bajo de disposicion testamentaria: para lo primero un fundo en que segun el tiempo en que entró religioso, nació el año de ochenta y cinco; y para lo segundo en el auto promovido por el licenciado Dⁿ. Fernando de Aguilar, Teniente general de la ciudad de la Habana que dice de esta suerte.

Auto del teniente general de aquella ciudad.

14. En la ciudad de la Habana en veinte y cuatro dias del mes de Enero de mil seiscientos y cinco años, el Sor. Licenciado Dⁿ. Fernando de Aguilar teniente general, habiendo visto estos autos y lo pedido por el D^{or}. Dⁿ. Alonso de la Torre y Orellana defensor de la iglesia catedral de Cuba, á fojas noventa y tres, y lo respondido por los jueces oficiales Reales, y lo sobre ello alegado por ámbas partes, dijo: q^e. declaraba y declaró pertenecer á la dicha iglesia catedral los bienes que quedaron por fin y muerte de el Sor. Mro. Fr. Gerónimo de Lara, Obispo q^e. fué de esta isla y la dicha iglesia Catedral por heredera de ellos, y que quedaren liquidadas, pagadas las deudas, mandas, legados y donaciones q^e. conforme á derecho se debieron mandar pagar, y por este su auto así lo proveyó, mandó y firmó—Licenciado Dⁿ. Fernando de Aguilar—Ante mí Marcos de la Cruz Barreto escribano público.

Reflección sobre el caso.

15. Si la disposición testamentaria fué sin licencia de su Santidad, debió declararse por nula, y las mandas, legados y donaciones por inútiles; y así me conformo con la providencia, mayormente despues q^e. en igual caso la Real Chancillería del distrito dió por nulo el testamento otorgado por otro Obispo regular de esta misma iglesia, y aun del propio nombre por el difunto.

SEDE VACANTE Sede vacante y sus circunstancias.

16. Súpose en esta ciudad q^e. lo era por medio de un espreso q^e. llegó á ella dia diez y nueve de Julio: el Dean á quien vino dirigido, inmediatamente hizo citar á Cabildo. Viéronse en él diferentes cartas que noticiaban la muerte de el Obispo; pero en todas ellas no se encontró instrumento público q^e. la hiciese constar con la solemnidad debida. En estos términos no apreciando por bastante la justificación q^e. resultaba de las mencionadas cartas tuvieron por preciso recibir su declaración al espreso: este compareció en Cabildo, y juramentado dijo llamarse Cristóbal de Rivera vecino de la villa de Guanabacoa; y contestando en lo cierto del fallecimiento del Obispo espresó inmediatamente sus circunstancias. Aun después de esta diligencia no se atrevieron á tomar resolución en el particular. Hicieron llamar al licenciado Dⁿ. Cristóbal de Aragon Azedo abogado de los Reales consejos y auditor general de la armada de Barlovento para que les diese su parecer: vino con prontitud, é instruido de la duda q^e. se ventilaba y de los recados que se le pusieron presentes, fué de sentir, que la muerte del Obispo estaba legitimamente justificada, y que sin deferirse debía declararse la vacante. Egecutóse así, y al mismo tiempo se providenció que el canónigo Luyando continuase el egercicio de su Provisorato hasta nueva elección; y que se le hiciesen ecsequias á el prelado difunto.

Elección de oficios notada.

17. Providencia tan reflexionada como la antecedente dimanó sin duda de la reprehension que el Obispo les dió por la ligereza con q^e. procedieron á la declaratoria de la vacante del D^{or}. Dⁿ. Leonel. Cumplido q^e. hubieron en esta parte con su obligación, no se detuvieron en salir del cuidado de la elección de oficios. Dia veinte nombraron al Dean Pimentel por Provisor, visitador y Gobernador de la Habana y su partido, y en este y su capital por Provisor y Visitador al canónigo Luyando. En el modo propuesto q^e. es el

mismo que observaron se conoce haber invertido el órden justo, y q^e. uniformemente se habia practicado en semejantes casos, porque siempre se daba principio a la eleccion por el Provisorato y visita de esta ciudad como parte mas digna por residir en ella la Catedral. Olvidáronse sin duda de esta circunstancia, y guardaron los nombramientos p^a. la mayor dignidad de los electos. Faltó el de los vicarios foráneos segun era costumbre: solo en el Bayamo donde por entónces no habia Juez de la iglesia (son palabras de los electores) se proveyó este empleo en el beneficiado Miguel Guerra de Santiesteban. Verdad es que si advertidamente omitieron la providencia referida, debe ser loada su conducta porque faltando el Obispo no espira segun derecho la jurisdiccion de sus vicarios foráneos, sino meramente la del general, por ser la de este ordinaria, y delegada á la de aquellos, si bien lo contrario ha establecido el uso, no sé, si universal, pero á lo ménos el particular de esta iglesia, en la cual cuando acaece la sede vacante, se proveen por el Cabildo los mencionados officios, y tambien las notarías de los juzgados, siguiendo en esta lo mismo que se estila en la Sede plena.

Providencias sobre el gobierno de la iglesia; el Dor. Dn. Franco. Peon Orozco se presenta, y su resulta.

18. Evacuada la funcion funeral del Obispo difunto y otros dos particulares tocante al gobierno económico de la iglesia, es á saber, que el Sacristan mayor no diera ni consintiera sacar de la sacristía de ella recado ni otra cosa sin licencia del Cabildo, como anteriormente estaba mandado; el D^{or}. Dⁿ. Fran^{co}. Peon de Orozco se presentó á los veinte y nueve del espresado mes de Julio con los autos obrados sobre la canongía que se le confirió en esta iglesia y que en otro tiempo se la vacó por el Cabildo. Puesto testimonio de todo á continuacion, se procedió á los cinco de Agosto con parecer de Asesor, q^e. lo fué el propio q^e. intervino en el punto de la vacante, á declarar por nulo el recibimiento y juramento en la ciudad de la Habana por disposicion de el Maestro Dⁿ. Fr. Gerónimo. I para q^e. dicho D^{or}. obtuviese legitimamente la espresada canongía se mandó fuese admitido y posesionado de nuevo en esta Santa iglesia bajo de la obligacion de que dentro de un año contado desde la salida de galeones de el puerto de Cartagena á la Habana, hubiese de traer y presentar en el Cabildo Cédula aprobatoria de este hecho; y que en caso de oponerse el interesado á lo decidido, se suspendiese su egecucion y se remitiese á S. M. para que determinase lo que mas fuese de su Real agrado; y por último, q^e. la renta que se le aplica desde 15. de Octubre del año de cuarenta y tres se repartiase unicamente entre las dignidades y canónigos q^e. hubiesen residido y servido en esta iglesia.

**Acceptala. Dase cuenta de ella y de las vacantes
á S. M. El Dean y el canónigo Luyando se ausentan:
el mayordomo pasa á la Habana.**

19. El D^o. Peon de Orozco aceptó gustosamente lo acordado, y mediante ello se le instituyó y posesionó en su empleo á los ocho del mismo mes. De esta diligencia se mandó dar cuenta á S. M. por tener prevenido se le avisase de las resultas de este asunto. Practicose lo mismo por lo respectivo á las vacantes de el Obispo Dⁿ. Gerónimo y del Chantre Moya, proponiéndose para sucesor de este último á el canónigo Luyando. En este estado el Dean Pimentel emprendió su marcha para la Habana, llevando á su cuidado la recaudacion de los espolios pertenecientes á esta iglesia por fin y muerte del enunciado Obispo, y para ello se le confirió poder bastante por el Cabildo y mayordomo. Reflexionóse despues que el arribo del Dean á aquella capital seria con lentitud y q^e. conseguida la entrega de los bienes restaba la mayor dificultad, que era su breve y segura conduccion á esta ciudad. Determinose en fin que el mayordomo hiciese personalmente la diligencia, y acausa de no tener por aquel entónces salario se le asignaron cincuenta pesos para ayuda de espensarse. Efectivamente partió hácia su destino, y el canónigo Luyando á entender en la visita del partido, dejando la regencia del Provisorato á cargo del canónigo Orozco.

**Pretendese que las monjas Claras de aquella Ciudad se
sometan al eclésiastico, sin tener efecto.**

20. Este y el canónigo Guerra cuya edad era tan abanzada q^e. ni aun podia firmar, quedaron en la catedral autorizados del maestre de escuelas de Honduras para el servicio de ella. Los dos canónigos se aplicaron á posesionarse de un derecho que tuvieron por propio de la jurisdiccion ordinaria que egercian. Parece que los vecinos de la Habana deseosos del mayor lustre de su república pusieron en planta la fábrica de un convento de religiosas de Santa Clara dedicado á la Purísima Concepcion de nuestra Señora. Doce mil trescientos noventa y nueve pesos contribuyeron para este fin, y treinta y siete mil novecientos diez y nueve para el dote de las primeras monjas. Puesta la última mano al edificio y llegadas las fundadoras á aquella capital pretendian ecsimirse de la obediencia del ordinario eclésiastico y someterse á la religion seráfica. Noticiados en fin de esta novedad dispusieron que el uno de los dos, es á saber, el canónigo Orozco formase un papel en derecho sobre el particular. Hizolo defendiendo q^e. la escepcion intentada por las Madres monjas era opuesta á los sagrados cánones y Reales cédulas, y que en esta atencion tocaba á la sede vacante

dar las providencias correspondientes á la egecucion de estas disposiciones. Acordóse en su visita á los diez de Febrero de este año de cuarenta y cinco se escribiese al Dean incluyéndole el mencionado papel para que con brevedad y eficacia practicase cuantas diligencias fuesen necesarias hasta poner corriente la subordinacion de las mencionadas monjas al regimen y gobierno eclesiástico secular. Efectivamente la órden y el papel se remitieron al Dean; pero sus pasos nada adelantaron en el asunto.

Muerte del canónigo Guerra y su carácter.

21. Este fué el último á que el canónigo Guerra asistió, porque pocos dias despues cerró el circulo de los suyos. Tuvo por pátria á la villa del Bayamo y en esta catedral los empleos de cura y vicario y visitador del Obispado Dⁿ. Fr. Alonso Manriquez de Toledo á quien mereció toda confianza. No se sabe fijamente el tiempo que obtuvo su prevenda, solo sí que por Diciembre del año de seiscientos veinte y uno ya estaba en posesion della. Dejó impuesta una capellanía de quinientos pesos que hoy ecsiste: una memoria de 300 q^e. despues se redujo á 243 y 4 r^s., y otra capellania de novecientos pesos impuestos en las casas de su morada que era de cal, piedra y teja; pero habiéndolas arruinado con fuego el enemigo ingles en la última invasion q^e. hizo á esta plaza, lo que unicamente pudo aprovecharse fué el solar que se vendió en ciento y veinte y cinco pesos á que se redujo la mencionada Capellanía que se sirve por el Dean y Cabildo, y de q^e. es patron el ordinario. Reedificolas Dⁿ. Manuel Cabral de Melo presbítero, q^e. fue quien las compró por el año de veinte y seis sus herederos las vendieron al Obispo Dⁿ. Geronimo Valdes para estension de la nueva capilla mayor y sacristía que se fabricaron en esta Santa iglesia, á cuya parte oriental caian con tan tanta inmediacion, q^e. un callejon estrecho de seis varas las dividia como se dirá mas por estenso en su lugar.

El Canónigo Guerra quedo solo su aplicacion. Espolio del Obispo difunto.

22. Por muerte de este prevendado quedó solo el D^{or}. Pedro de Orozco. No se le ofreció materia grave en q^e. manifestar su literatura y esperiencia adquirida en el gobierno del Obispo difunto; pero llevado de su curiosidad se dedicó á poner en razon autentica lo primero de los derechos y formalidad en un entierro de Dean y Cabildo segun el estilo q^e. halló corriente, para que sin alteracion se continuase. Lo segundo del modo de la division de los diezmos del Obispado; y lo tercero de los bienes y efectos conducidos á esta ciudad por el mayordomo Bartolomé Martinez, como pertene-

cientes á esta iglesia por muerte del Mtro. Dⁿ. Gerónimo. Reduciánse á ornamentos sacerdotales y pontificiales, cuadros, plata labrada y cuatrocientos pesos importe de la que se vendió en la Habana: fué en fin uno de los espolios mas considerables que han entrado en esta Catedral.

La jurisdiccion de los Provisores se amplía: estension de la catedral y vestuarios.

23. Restituido á ella el canónigo Luyando, se acordó á los dos de Enero de este año de cuarenta y seis el ampliar la jurisdiccion de los Provisores q^e. ya igualmente se intitulan Gobernadores para que cada uno en su partido proveyera todos los beneficios y empelos que vacasen, despachasen edictos, nóminas y títulos, y tambien de misarios para órdenes mayores y menores por ser pasado el año pos mortem. Al mismo tiempo se aprobó el ajuste que de orden del Cabildo se habia hecho por el mayordomo con Luis de Peralta en cantidad de ochocientos y cincuenta pesos para añadir un arco mas al coro q^e. comunicase estension á la iglesia por no caber en ella la gente, ni haber capacida para sepulturas. Al dia siguiente se providenció sobre el remedio de otra necesidad q^e. se padecia y era de vestuarios: efectivamente se nombraron dos eclesiásticos in sacris con cincuenta pesos de salario cada uno para el referido ministerio, si bien esta providencia tan justa espiró al año sin espresion de los motivos de su revocacion.

Muerte de la Reyna Da. Isabel de Borbon y su carácter.

24. En este estado se recibió una Real cédula fecha en Madrid á 10. de Diciembre del año 44 participando al obispo la muerte de la Reyna D^a. Isabel acaecida á los seis de Octubre del mismo año, para q^e. en esta iglesia y en todas las mas de su filiacion se le hiciesen las honras y ecsequias en semejantes casos acostumbradas. La órden se obedeció, y para su egecucion se dieron las providencias y despachos necesarios, y juntamente cuenta á S. M. con espresion de todo lo obrado, y el justo pésame de pérdida tan sencible como las cláusulas de la misma cédula lo manifiestan, y para lo cual no encontró el Rey otro consuelo que la piadosa y bien fundada esperanza de que su Serenísima consorte, mediante la gran caridad y cristiano modo de obrar q^e. siempre practicó, y con especialidad en la grave y dilatada enfermedad q^e. padeció, habría pasado por la misericordia de Dios á mejor vida. Fué esta princesa hija de los Cristianísimos Rey de Francia Henrique 4^o. Y Madama María de Médicis: á los 18. de octubre de 1615 se desposó en Burgos con nuestro católico

monarca el Señor Dⁿ. Felipe 4^o: tuvo de su matrimonio un hijo y cinco hijas, y para decirlo en breve, la heroína D^a. Isabel de Borbon por sus singulares prendas y virtudes llegó á ser un retrato verdadero de la católica D^a. Isabel Reyna de Castilla.

El canónigo Oroasco presenta una cédula sobre su recibimiento: insertase.

25. Al mismo tiempo que se recibió la mencionada cédula, el canónigo Peon de Oroasco presentó otra dada en Zaragoza á 16. de Abril del año prócsimo antecedente, aprobando lo practicado con él por la sede vacante. Insertaré su contenido porque estos ejemplares suelen servir de norma cuando menos se piensa para la decision de otros casos iguales—El Rey.— Por cuanto por parte del D^{or}. Dⁿ. Fran^{co}. Peon de Oroasco canónigo de la iglesia catedral de la ciudad de Santiago de Cuba se me ha hecho relacion q^e. habiéndole Yo presentado á la dicha canongia respecto de hallarse en Santa Marta y la falta de embarcacion, enfermedades y otros justos impedimentos que tuvo, no pudo en mucho tiempo irla á servir hasta que el año pasado de seiscientos cuarenta y tres lo puso en egecucion en los galeones. I el Obispo de la dicha iglesia constándole, todo y q^e. conforme al último término q^e. se le habia dado, no habia causa para impedirle la posesion, se la dió y recibió el juramento de la fé y ordenó se le acudiese con los frutos y rentas de esta prevenda, desde 15 de Octubre de 643, por haberle ocupado cuatro meses en negocios de su obispado, y despues el Cabildo en sede vacante luego q^e. murió el Obispo, proveyó auto para que por entónces fuese recibido en esta canongia con que dentro de un año que corriese desde la salida de los primeros galeones llevase aprobacion mia, y no aceptándolo así, desde luego se entendiese no haberle recibido; y en cuanto al goce de los frutos desde el día que declaró el Obispo, lo remitieron al Dean de la dicha iglesia para que proveyese lo q^e. conviniere, como constaba por los recaudos q^e. presentaba, y la exclamacion q^e. hizo del auto referido. Y porque el Cabildo no debió alterar lo determinado por el Obispo y mas habiendo sido sabedor de ello, se me ha suplicado mandase aprobar lo hecho por el Obispo, ó q^e. en caso necesario se le dé aprobacion de habersele dado la posesion por el gravámen q^e. se le puso por el Cabildo, declarando deber gozar de los frutos desde el dicho día quince de Octubre de seiscientos cuarenta y tres, conforme á lo acordado por el Obispo. y habiéndovisto por los de mi Consejo de Cámara de las Indias con todos los papeles q^e. se han causado en esta razon desde que le presenté á la dicha canongia hasta que se le dió posesion de ella al dicho Dⁿ. Fran^{co}. Peon de Oroasco, y lo que sobre ello dijo y alegó mi fiscal de él, he tenido por bien de dar la presente, por la cual apruebo la posesion que se le dió de la dicha canongia por el

Dean y Cabildo de la dicha iglesia de Cuba en sede vacante, y declaro q^e. no ha de gozar de los frutos de ella, sino es desde el día q^e. le dió posesion dicho Cabildo, al cual ruego y encargo que guarde y cumpla lo contenido en esta mi cédula que así es mi voluntad. Fecha en Zaragoza á los diez y seis de Abril de mil seiscientos cuarenta y cinco años. Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor: Juan Bautista Saens Navarrete.

El canónigo Luyando asciende á la chantría, y se otorga poder en la Corte.

26. El canónigo Luyando ecsivió tambien una R^l, cédula de nueve de Abril del referido año de cuarenta y cinco, en que se le ascendió á la Chantría que vacaba por muerte de Dⁿ. Antonio Sanchez de Moya, y habiendo precedido las diligencias ordinarias fué posesionado de ella á los cinco días del mencionado mes de Enero. Ultimamente á los 14 de Octubre se deliberó otorgar poder á Dⁿ. Juan de Vargas en primer lugar; en segundo á Juan Diaz de la Calle oficial de la Secretaría de estas Indias, y en tercero á Bartolomé de Chaurre, para pretender los novenos de todo el obispado y la cuarta decimal de la vacante del Mtro. Dⁿ. Gerónimo Manrique de Lara, para la fábrica y adorno de la Catedral, prometiéndoles trescientos pesos por la concecion de la merced y cédulas q^e. para el efecto deberian despacharse.

GOBIERNO SECULAR

En tiempo de este obispo y su sede vacante, el Gobernador Fonseca feneció su ministerio. Diósele por sucesor al Almirante Juan de Acevedo quien viniendo á tomar posesion del empleo, falleció en el mar. Fué electo en su lugar el capitan Juan de Amezquita Quijano: despachósele título á 4 de Abril del año de treinta y dos y en el mismo aunque no consta el dia ni el mes volvió á Fonseca: cumplido el quinquenio de Quijano se nombró al capitan Dⁿ. Pedro de la Roca y Borja del órden de Santiago; ignorase el cuando de su ingreso, seria sin duda por el año de treinta y siete á treinta y ocho. Este Gobernador hizo construir el castillo antiguo del Morro situado á la boca del puerto; dióle el nombre de su santo y su nombre llamándole Dⁿ. Pedro de la Roca. El enemigo ingles lo arrasó enteramente. por Octubre de setenta y dos: fabricose otro despues en el mismo lugar y con el propio nombre y apellido q^e. hasta hoy conserva. Puso tambien el nombre de su santo á unas tierras que compró inmediatas á esta Ciudad: levantó en ellas una casilla de cal y canto con su bóveda p^a. recoger las aguas de un manantial perenne llamándolo la fuente de San Pedro. Sucedióle el Capitan

Bartolomé de Osuna, despachósele título á 12 de Mayo del año de cuarenta y tres, y fué posesionado á los veinte de Diciembre del mismo año.

**EL D^{OR}. D^N. MARTIN DE ZELAYA Y OCARIZ
PRIMERO DE ESTE NOMBRE Y OBISPO ELECTO
DÉCIMO OCTAVO.**

SUMARIO

1. Cumpléméntase al nuevo Obispo. Dⁿ. Gregorio Luyando entra de canónigo; suspendese los vestuarios. Asistencia de los eclesiásticos y nombramiento de Organista. 2. Constitucion sobre el Provisor y jueces eclesiásticos de la Habana y su partido, nótese. 3. Estráñase al Dean la omision y consulta de algunos negocios. Primer Pertiguero. Los derechos de entierro del Dean y Cabildo y las sepulturas se tasan. El P^e. Mateo Lopez de Aviles pasa á la Habana, y el fin. 4. Muerte del Príncipe Dⁿ. Baltazar Carlos, y su carácter. 5. El Obispo renuncia. Adjudicase á la iglesia sus cuartas. Cuentas y nombramiento de mayordomo del hospital. 6. El chantre Lizano propone la fábrica de una capellanía para el Santo Ecce Homo y Santa Ursula. 7. Acéptase y su resulta. 8. Noticias de la imagen Santo Ecce homo. 9. Prosigue el asunto. 10. Nómbrase nuevo Obispo y escribe al cabildo, quien le responde. 11. Cédula sobre los inventarios de los Obispos. Poder á persona calificada en Cartagena. 12. Fiesta de la dedicacion de esta catedral. 13. Dⁿ. Julian Gonzalez de Moya entra en la vacante del canónigo Guerra. 14. Fundacion de San Francisco contradicha por la sede vacante y su efecto. 15. Aumento de prevendados contradicho tambien y su resulta. 16. El nombramiento de Vicario de la Habana se aprueba. Dispensar matrimoniales al Dean. Visita del Puerto del Príncipe. Una vela á la fábrica, y en Jamaica se pone juez eclesiástico y su causa. 17. Muerte del Chantre Lizano y su carácter. 18. El enemigo entra en Baracoa y su resulta. 19. Pliegos del Obispo para su posesion. 20. Dásele. Espira la sede vacante y el gobierno queda en el Cabildo. 21. El Gobernador Osuna fenece y le sucede el almirante Dⁿ. Felipe de Rivera.

**EL D^{OR}. D^N. MARTIN DE ZELAYA Y OCÁRIZ
PRIMERO DE ESTE NOMBRE Y OBISPO ELECTO
DÉCIMO OCTAVO.**

Cumpliméntase al nuevo Obispo Dⁿ. Gregorio Luyando
entra de canónigo, suspéndense los vestuarios. Asistencia
de los eclesiásticos y nombram^{to}. de organista.

1. Por muerte del Maestro Dⁿ. Fr. Gerónimo de Lara, fué presentado para esta iglesia el Dr. Dⁿ. Martín de Zelaya y Ocariz Inquisidor de Córdoba. Hizósele la merced á los treinta y uno de Enero del año procsimo antecedente, y por Octubre del presente de cuarenta y seis q^e. llegaron é ella, y pareciéndole al Cabildo que esta noticia bastaba para escribirle, acordó á los catorce del mencionado mes de Octubre se cumpliese con esta urbanidad. Ante este se presentó Dⁿ. Gregorio Luyando cura de la iglesia catedral de la ciudad de San Juan de Puerto Rico con una R^l. cédula dada en Zaragoza á nueve de Abril del año de cuarenta y cinco en q^e. se le hacia merced de la canongía q^e. estaba vaca por ascenso de Dⁿ. Juan Lizano Luyando á la chantría: En su vista á los cinco de Noviembre se le dió colacion y posesion de ella. Con su ingreso se aumentó el número de los prevendados, pero tardó poco en minorarse el de los ministros inferiores. A los dos de Enero de cuarenta y siete se revocó la providencia dada el año antecedente sobre que en las misas conventuales de los dias festivos hubiese diáconos. El motivo de esta novedad no se espresó, contentaronse solo con decir q^e. por justas causas lo egecutaban; no es dudable las tendrian, pero no sé si balanzeadas en el recto é infalible peso del santuario preponderarian á la mayor decencia y solemnidad del culto divino. Verdad es q^e. Contemporaneamente atendieron a esta obligación, lo uno en mandar q^e. los eclesiásticos asistiesen á la iglesia todos los dias festivos por tener capellanías en ella, y que lo cumplieron só la pena de excomunion mayor y de cuatro ducados, y lo otro en haber nombrado por Organista á Fernando de Espinosa con mil y quinientos reales de renta en cada un año en lugar de los ochocientos que tenia; hizóse este acrece no solo para que con el cesase la desercion q^e. con frecuencia se experimentaba en los q^e. obtenian este empleo, sino tambien porque á la obligacion de tocar se le añadió la de componer el Organo y hacer las flautas necesarias dándole la iglesia los materiales. Contemplese después que el salario era ecesivo, y se redujo á mil y doscientos reales q^e. es el mismo que al presente goza.

1.647.

Constitucion sobre la providencia de jueces eclesiásticos de la Habana y su partido: nótase.

2. Al dia siguiente acordaron con título de constitucion que siempre que acaeciera ascenso ó muerte del prelado, el Provisor de la Habana y Vicarios foráneos de aquel partido continuasen en sus empleos hasta la confirmacion de los mismos, ó leccion de otros por la Sede vacante, y q^o. por defecto de los nombrados, el cura mas antiguo de cada iglesia sustituyese en el manejo de la jurisdiccion eclesiástica interin se daba providencia sobre ella. Nótase al márgen de esta que el año de cincuenta y tres se observó y cumplió por muerte del Obispo D^{or}. Dⁿ. Nicolas de la Torre. Lo cierto es, q^o. sin tal circunstancia siempre se hubiera practicado lo mismo, porque el Cabildo no estableció cosa nueva, sino redujo á mandato lo mismo q^o. estaba en corriente aunque con algunas dudas y opiniones que se formaban los pueblos sobre la jurisdiccion de esta práctica, la cual para que se continuase sin estos reparos sobstantivos al buen gobierno, se tuvo por preciso el autorizarla con el carácter de constitucion. Esta se limitó por una parte á los jueces eclesiásticos del partido de la Habana: la casual que se dió fué la distancia de mas de doscientas leguas de difícil tráfico, en q^o. se hallaban de esta Catedral. Nadie puede negarlo, pero eso no impedía para que se tuviese en consideracion á que con este otro partido podian ofrecerse casos urgentes en que sin embargo de la menor distancia de la misma catedral se necesitara de pronto remedio, y así no encuentro motivo para la restriccion. Por otra parte se estendió, porque no solo comprendió al Vicario general, sino tambien á los foráneos; siendo así que el oficio de estos, como dejamos dicho en otro lugar, no cesa por la sínodo que el año de ochenta y dos se celebró; pero la constitucion que se hizo para evacuarlos trata unicamente del Vicario general cuya jurisdiccion es sola la que se acaba. Hablo segun derecho, porque estando al estilo de esta diócesis donde se nombraron dos con limitacion á sus partidos, ninguno de ellos debe fenecer en los casos espresados respecto de que ámbos son propiamente foráneos y no generales como se intitulan.

Estrañose al Dean la comision y consulta de algunos negocios. Primer Pertiguero. Los derechos de entierros de Dean y Cabildo; y las sepulturas se tazan: el P^e. Mateo Lopez á la Habana y el fin.

3. En el mismo Cabildo se estrañó al Dean Pimentel la omision que tenia en algunos negocios, q^e. como Provisor de la Habana corrian á su cuidado: preveníosele lo q^e. pareció conveniente para el remedio, que en negocios graves no tomase resolucion sin consulta previa del Cabildo, y que en lo practicado por el Obispo Dⁿ. Gerónimo no innovase, sino q^e. en todo siguiese el método de su gobierno. No consta la satisfaccion dada por el Dean á estos puntos que miraban á cortarle la jurisdiccion absoluta que en la Habana y su partido se le habia conferido. Tratóse despues de la creacion de Pertiguero porque nunca lo habia habido en esta iglesia. Fran^{co}. de Castro fué nombrado con la obligacion de asistir diariamente al coro á leer el martirologio, y los dias de solemnidad al altar mayor para ser esperto en las ceremonias: con que á un mismo tiempo se egercía el oficio de Pertiguero, el de capellan de Coro y el de maestro de ceremonias, y por todos tres solo se le asignaron cuarenta y cinco pesos en las rentas de fábrica. Esto sucedió á los 18. de Febrero del dicho año de 47., y á los 15. de Marzo se acordó que por el entierro de Dean y Cabildo se llevasen cincuenta ducados partibles entre los interesantes, q^e. estos fuesen con capas negras siendo prevendado el difunto, y no lo siendo con sobrepellizes solamente: cien reales por el doble; y q^e. á los acompañados se les pagase como era costumbre, y tambien el noveno y medio que intitulaban beneficio simple lo percibiesen los interesantes. En el mismo dia se trazaron los derechos de las sepulturas segun sus tramos y se dió comision al P^e. Mateo Lopez de Aviles á pedimento del mayordomo Bartolomé Martínez para que á costa de esta iglesia pasara á la Habana á cobrar lo q^e. pudiese del espolio del M^{ro}. Dⁿ. Gerónimo, y otras diligencias á los lugares de aquella gobernacion.

Muerte del Príncipe Dⁿ. Baltazar Cárlos, y su carácter.

4. Despues de lo referido sobrevino la noticia melancolica de la temprana muerte del Príncipe Dⁿ. Baltazar Cárlos; súpose mediante el recibo de una R^l. cédula de 20 de Octubre del año antecedente en que se encargaba el que se le hiciesen ecsequias en este obispado. En virtud de ella á los nueve de Abril se mandó así por la sede vacante que se llevase la dicha cédula por hallarse sin esta noticia al Capitan Bartolomé de Osuna Gobernador de esta ciudad, para q^e. concurriera por su parte á las demostraciones correspondientes, y q^e. de todo se diese cuenta á S. M. como lo prevenia. Este

Príncipe nació en Madrid á los 17. de Octubre del año de 29: teniendo la edad de nueve poco mas acompañó á su padre el señor Dⁿ. Felipe 4^o. En la solemnísima procesion q^e. el día 10. de Marzo del de treinta y nueve se le hizo en la misma Corte p^a. llevar desde la parroquia á colocar la Magestad sacramentada en la capilla Real de su palacio á cuya puerta la Serenísima Reyna D^a. Isabel de Borbon madre de Dⁿ. Baltazar, salió á recibir al divino huesped con tal humildad q^e. estando postrada no permitió se le pusiese almohadani otra cosa alguna p^a. el descanso y ornato. En los pocos años que vivió, descubrió una gran prudencia, capacidad y buenas partes que le hicieron acreedor á la estimacion y amor especialísimo del Rey su padre; cuyas espresiones de sentimientos fueron muy particulares aunque justas, pues llegó á perder en este hijo un sucesor sobre único tan benemérito para su monarquía. Falleció en fin, en Zaragoza á los diez y siete años ménos ocho dias de su edad.

El Obispo renuncia: adjudicanse á la iglesia sus cuartas. Cuentas y nombram^{to}. del mayordomo del hospital.

5. A esta novedad siguió la que el D^{or}. Zelaya despues de obtenidas sus bulas habia renunciado la mitra, y confriendosela la madre* de Salamanca, inmediatamente el capellan Bartolomé Martinez mayordomo de la fábrica presentó escrito ante el Dean y Cabildo, esponiendo q^e. las cuartas funerales y obencionales q^e. este prelado debia percibir tocaban á la iglesia, y que en estos términos se le mandasen entregar. En su vista y de un parecer fundado en derecho q^e. dió el canónigo Oroasco á quien se habia cometido la inspeccion de este punto, se resolvió á los 21. de Mayo del propio año de 47. ser conforme á justicia la pretension del mayordomo y q^e. para su cobranza y entrega se le librasen los despachos necesarios. Al mismo tiempo se mandó expedir otro al Gobernador Osuna para que sobreseyese en la recepcion de cuentas al mayordomo del hospital de la Purísima Concepcion de esta Ciudad, ó q^e. mostrase razon por donde pudiera introducirse en la materia, cuando siempre habia corrido junto con el nombramiento de tal mayordomo por la jurisdiccion eclesiástica. El Gobernador en el acto de la intimacion escrivió una provision de la R^l. Audicencia y Chancillería del distrito con fecha de 2 de Setiembre del año de 41, en q^e. á pedimento de su antecesor Dⁿ. Pedro Roca de Borja se declaró q^e. pudiese tomar las mencionadas cuentas siempre q^e. le pareciera conveniente. Enterado el Cabildo de su contenido, interpuso súplica en aquel Tribunal sobre su revocacion, y á primero de Octubre de dicho año de cuarenta y siete se declaró q^e. pudiese tomar las mencionadas cuentas siempre q^e. le

* Así aparece en la edición base. [N. de la E.]

pareciera conveniente. Enterado el Cabildo de su contenido, interpuso súplica en aquel Tribunal sobre su revocacion, y á primero de Octubre de dicho año de cuarenta y siete se declaró competir al ordinario el nombrar mayordomo y tomarles cuentas, y q^e. esta última funcion pertenecia tambien al Gobernador, á quien se le previno el que se contuviese dentro de los límites de su jurisdiccion, sin perturbar ni disminuir la eclesiástica. No se inserta la providencia porque posteriormente se previno por una de las leyes de estas Indias lo que en la sugeta materia deberá practicarse.

El chantre Luyando propone la fábrica de una capilla p^a. el Santo Ecce homo y Santa Ursula.

6. Dia 25. de Enero del año de cuarenta y ocho el chantre Luyando presentó escrito ante el Cabildo relacionado q^e. á honra y gloria de Dios nuestro Señor y de su benditísima madre, se hallaba con liberacion de fabricar en esta Santa iglesia una capilla con el título del Santo Eccehomo y Santa Ursula para colocar en ella la imagen del Santo Cristo de la Columna estampada en la puerta del sagrario del altar mayor, y satisfacer en parte con esta demostracion, á la mucha devocion y especial afecto que siempre habia tenido á esta sagrada imagen, de cuya benéfica mano tenia recibido singulares mercedes y q^e. en lugar de la mencionada puerta se obligaba á costear otra con la imagen de nuestro glorioso padre San Pedro de medio relieve para el Sagrario: q^e. en la referida capilla ademas de la imagen del Santo Cristo q^e. habia de ser puesto en un tabernáculo sobre el altar de ella, era su intencion el situar en otro nicho las efigies de la virgen y martir Santa Ursula, y de otros Santos sus abogados: q^e. pondria una lámpara de plata y adornaria el altar de frontales, manteles y todo recado para la celebracion del Santo sacrificio de la misa: q^e. dicha capilla serviria de Sagrario para la administracion de los Sacramentos ínterin se construia otra para el efecto; y finalmente despues de algunas disposiciones sobre el patronato y entierros, concluyó en que pendiente su vida ó despues de su muerte se harian ciertas imposiciones p^a. las fiestas q^e. deberian celebrarse por el Dean y Cabildo en la espresada capilla.

Aceptase y su resulta.

7. Obra tan Santa no solo fué aprobada sino tambien loada de la Sede vacante. Mandose situar unida á la pared de la Sacristía con el mismo largo de esta, y el ancho hasta la ventana q^e. estaba cerca de la iglesia hácia la parte del Sur con puerta á la nave colateral de la epístola mas abajo de las Animass: todas estas señas no bastarian para darnos á conocer entera-

mente el terreno q^e. ocupaba la nueva Capilla, si con ellas no concurriese la relacion de los antiguos q^e. aseguran era el mismo donde despues se levantó la del glorioso patriarca San José por el Dean Fuentes de q^e. hablaremos en su lugar. Y por último se encargó el chantre la mayor brevedad en la consumacion de esta fábrica. Acordóse lo referido á 31 del mismo mes de Enero, abriéronse los cimientos á 10. de febrero y la obra caminó con tal victoria q^e. por el siguiente año de cuarenta y nueve ya estaba fenecida. Desde entónces se colocó en ella la Magestad sacramentada, y sirvió de Sagrario hasta 11. de Junio del de cuarenta y cuatro en q^e. se trasladó á la erigida para este fin por Juan Alvarez Salgado, quedando la obra para su principal ministerio q^e. era la mayor veneracion de la imágen del Santo Eccehomo y Santa Ursula. Permaneció de esta suerte, hasta q^e. con la invasion acaecida el año de sesenta y dos quedó amenazando ruina, y despues la derrivaron. De las dos fiestas dotadas por los mismos titulares, la del primero se estinguió, pero la del segundo subsiste.

1.648.

Noticias de la imágen del Santo Ecce homo.

8. Destruida la capilla se tuvo siempre cuidado de mantener la reliquia del Santo Ecce homo en lugar preeminente, es á saber, en el altar colateral del mayor en la nave del evangelio, para que con este culto exterior, la devocion del pueblo se conservase; para este mismo fin insertaré las noticias q^e. de esta milagrosa imágen he podido adquirir. En una tabla de cedro cuyo alto consta de diez y ocho pulgadas y el ancho de once y nueve líneas, se halla pintado un Señor á la columna cuya estatura es de catorce pulgadas, y la obra de un pincel bastantemente pulido debe su ser á la mano de Fran^{co}. Antonio maestro escelente de este arte y vecino de Cartagena de estas Indias. Fran^{co}. Rodriguez q^e. lo era de esta ciudad la condujo á ella é inmediatamente fué colocada en el lugar de su destino que era para puerta del Sagrario del altar mayor de esta catedral. Todo esto se egecutó de órden del Cabildo por el año de diez del siglo de q^e. tratamos. No tardó mucho en declararse milagrosa, porq^e. en el último miercoles del mes de Agosto del once hizo el prodigio de sudar: repitió lo mismo en el propio dia del de treinta, y con mas abundancia el de cuarenta y tres con la circunstancia de q^e. este portentoso se manifestó al tiempo q^e. el Chantre Luyando celebraba misa del Espiritu Santo los referidos dias delante de la mencionada imágen q^e. por entónces se hallaba en el altar mayor. Estando en la misma ocupacion el P^e. Fran^{co}. Guerrero Sacristan mayor de esta iglesia, varon muy espiritual de ejemplar vida y señalada virtud q^e. por entónces florecia en esta ciudad, cuando mas fervorizado se hallaba en pedir por todos sus moradores al Señor; oyó en tres ocasiones estas voces: Ecce

homo.

Prosigue el asunto.

9. De estos antecedentes misteriosos provino q^e. la que realmente es imágen de Jesus á la columna perdiendo su propio nombre tomase el de Santo Ecce homo con tal uniformidad, que por este y no por aquel fué conocida despues: asignose para su fiesta el último miercoles del mes de Agosto y por misa la votiva del Espiritu Santo. Apénas comenzaron á divulgarse sus prodigios cuando la devocion de estos vecinos se declaró enteramente á favor de la misma imágen acudiendo á ella para el alivio y consuelo de todas las necesidades y trabajos q^e. padecian y en los cuales experimentaban el remedio. En efecto con la Capilla q^e. el Chantre Luyando la fabricó, se formalizaron tanto en el obsequio y veneracion q^e. el Gobernador y Ayuntamiento tuvieron por preciso el votar y elegir al Santo Ecce homo por patron de este pueblo con la obligacion de interesarse en la mayor solemnidad y asistencia de su fiesta, y q^e. en este dia fuese de observancia como así se les concedió por el Dean y Cabildo q^e. entónces gobernaba en nombre del Obispo Dⁿ. Nicolas de la Torre. No contentos con esta pública protestacion de su cordial afecto y devocion, se volvieron á presentar ante el mismo Dean y Cabildo en la Sede vacante acaecida por muerte del D^{or}. Dⁿ. Gabriel Diaz Vara Calderon y de nuevo se defirió á la súplica como veremos en otro lugar,

Veamos p^a. nuestra edificacion el contesto de los
instrumentos relacionados. Aquí entran los del número.
Nombrase nuevo Obispo y escribe al cabildo quien le
responde.

10. Admitida la renuncia del D^r. Dⁿ. Martin de Zelaya se le dió por sucesor al D^{or}. Dⁿ. Nicolás de la Torre Dean de la metropolitana de Méjico. Enterado de la merced la participó al Cabildo en carta de 17. de Octubre del año procsimo pasado segun parece de su tenor q^e. es el siguiente— Señor Dean y Cabildo de Cuba. S. M. (Dios legue) ha sido servido de presentarme para esa Santa iglesia embiándome Cédula de Gobierno q^e. recibí por los últimos de Setiembre de este año, merced cuanto por mi ménos esperada tanto mas estimada y superior; (como ingenuamente confieso) á mi corto caudal y méritos. La buena noticia q^e. tengo de cada uno de V. S. S^{as}. en particular y de todos en general, que aunque pocos en número son muchos y grandes en virtud y letras, y dignos de mayores puestos, me ponen ya deseos y avivan mi esperanza de ver á V. S. y servirles no como

prelado sino como hermano y Capellan de esa Santa iglesia; y así me ofrezco de muy buena voluntad á su servicio como lo hare en todo lo que V. S. me mandare á quien suplico me encomiende de veras á nuestro Señor en sus sacrificios, quien guarde á V. S. con los aumentos q^e. puede—Méjico 17 de Octubre de 1647—B. á V. S. sus manos—D^{or}. Nicolas de la Torre—A los S^{res}. Dean y cabildo de la Santa iglesia Catedral de Santiago de Cuba—Obispo electo de Cuba. La referida carta se recibió á los 28. de Abril, y leida se espresa q^e. dieron infinitas gracias á Dios por el beneficio tan grande que se dignó hacer á esta iglesia en haberle concedido un prelado de tan grandes partes q^e. la gobierne, y en órden á esto se le hicieron demostraciones de júbilo y de contento por tan acertada eleccion, y que en esta conformidad se le respondiese por mano del Dean Pimentel residente en la Habana.

Cédula sobre los inventarios de los Obispos: poder á persona calificada.

11. Despues de lo referido, es á saber, á 13 de Junio se recibió una R^l. cédula dada en Zaragoza á 5 de Julio del año de cuarenta y seis, para q^e. los Arzobispos y Obispos de estas Indias ántes de tomar posesion de sus iglesias hayan de hacer inventario de sus bienes y deudas con asistencia de dos prevendados y el fiscal de la audiencia del distrito, ó de la persona q^e. en tanto quede en el Archivo de la Audiencia y otro en el Cabildo eclesiástico. La cédula se mandó poner original en el libro para que mas bien se tuviese presente su disposicion que se redujo despues á una ley recopilada; pero en esta iglesia solo se ha puesto en egecucion en el ingreso del Obispo Dⁿ. Fr. Juan Lazo de la Vega, q^e. arribó á esta ciudad por Octubre del año de treinta y dos: por lo respectivo á lo demas ha sido ociosa, por q^e. con ninguno de ellos ni ántes ni despues de su ingreso se ha practicado.

Fiesta de la dedicacion de esta Catedral.

12. Evacuada esta diligencia se hicieron cargo de la disposicion canónica acerca de que en todas las Catedrales y Colegios se halla de celebrar anualmente la fiesta de su dedicacion, que practicándose así en ellas se habia advertido q^e. en esta se faltaba á la solemnidad tan precisa q^e. con el transcurso de ciento y veinte y seis años q^e. se contaban ya desde su ereccion, y lo q^e. mas era con las contínuas invasiones de los enemigos sobre esta ciudad, é incendios en ella experimentados, ni aun se tenia noticia del día en que esta funcion se egecutaba. Determinaron pues se cumpliese con esta obligacion en el dia 30. de Agosto del año prócsimo siguiente, y q^e. en la misma conformidad se continuase en adelante con rito de

doble de primera clase, y Octava en esta ciudad, y de doble mayor para el clero secular y regular del Obispado. Al margen de lo aprobado se pusieron citas de las autoridades que lo apoyaban y juntamente de los años en q^e. se iba practicando en cada lugar; no obstante, una circunstancia de las mas principales se omitió es á saber; si el defecto de consagracion q^e. en esta iglesia padecia era obstáculo para el oficio de q^e. se trataba. Entónces no se tropezó en esta dificultad, pero al cabo de ochenta y mas años se movió con el suceso q^e. se dirá despues en su lugar, advirtiendo en este, q^e. al tiempo de la mencionada providencia no habia salido á luz el decreto q^e. despues se publicó, sobre q^e. la fiesta de la dedicacion de la Catedral fuese de primera clase, aunque sin octava p^a. el resto de la diócesis, y de segunda para los regulares.

Dⁿ. Julian Gonzalez de Moya entra en la vacante del canónigo Guerra.

13. Dejamos ya dicho como por la inopia de prevendados en esta iglesia fué preciso suplicar á Dⁿ. Julian Gonzalez de Moya Maestro escuela de la Comayagua en la provincia de Honduras tuviese á bien el ayudarles en el servicio de esta, interin se le presentaba ocasion para transitar á aquella, q^e. abia aceptado gustoso y dandose cuenta á la Corte. Esto sucedió por el mes de Enero del año de cuarenta y tres: desde entónces se mantuvo cumpliendo su ministerio en esta iglesia, y en la de Comayagua sin haberla visto ni moviendose de su casa le fueron dando ascenso hasta el Deanato. Sucedió despues la vacante de la canongía q^e. obtenia Dⁿ. Bernardo Guerra, y se le confirió: á 26, en fin, del mes de Octubre se presentó con una R^l. cédula de 24 de cuarenta y seis en q^e. se contenta esta merced, y en su vista fué instituido y posesionado de la mencionada prevenda en el referido dia 26 de Octubre. La brevedad con que se caminó en el despacho de este negocio, fué muy contraria á la lentitud con q^e. en otro de importancia se procedió. En esta Catedral no habia capilla del Sagrario: el altar mayor servía para la administracion del curato, hasta que erijida la del santo Ecce homo, se destinó interinam^{te}. Para este fin. Juan Alvarez Salgado era á la sazón mayordomo de la archicofradia del Santísimo, y deseando esponder parte de su caudal en una obra tan acepta á la magestad divina como la construccion de la mencionada capilla, presentó escrito á la Sede vacante en 12. de Enero de este año de cuarenta y nueve ofreciendo hacerla á su costa bajo de ciertas condiciones q^e. espresó, y q^e. por ello se le asignase el terreno q^e. pareciera mas al propósito. La pretension sinembargo de ser tan justa se defirió hasta el año de cincuenta y tres como veremos en él.

1.649.
Fundacion de San Francisco contradicha por la Sede
vacante, y su efecto.

14. Tres dias despues de los espresado se recibió una R^l. cédula en q^o. se pedia informe sobre la fundacion de los conventos q^o. la religion Seráfica pretendia en la villa del Puerto del Príncipe y Santi Espiritu y en los demas lugares de la Diócesis. La Cédula hablaba con el Obispo y vino dirigida á él, pero como se hallaba todavía en Méjico, la remitió el Dean Pimentel residente en la Habana y el Dean la pasó á manos del Cabildo: este dilató el espediente hasta el dia treinta de Abril en que acordó se presentase á S. M. no ser conveniente por las razones que se espresarían en la consulta. Si el tanto de ella parase en el archivo donde se mandó poner, sabriamos las que eran, porque yo apreciaré siempre por utilidad conocida y muy ventajosa hácia á los pueblos el establecimiento de religiosos en ellos; pero sean las q^o. fueren, el tiempo las ha manifestado inútiles é ineficaces á causa de q^o. con el transcurso dél, los del glorioso patriarca San Francisco han conseguido lo q^o. entónces se les contradijo.

Aumento de prevendas contradicho tambien, y su resulta.

15. Lo mismo practicó el Cabildo en el mencionado dia por lo respectivo al aumento de Prevendas q^o. en esta Catedral se pretendía. Desde 26. de Noviembre del año de cuarenta y cinco se habia espedido órden al presidente y oidores de la audiencia de Santo Domingo para que con mucha claridad y distincion informasen si era cierta la necesidad de prevendados q^o. se padecia en la misma iglesia, no solo por el corto número de ellos, pues se reducian á dos dignidades y tres canónigos, sino tambien porque los actuales se hallaban por sus accidentes y años incapaces de la asistencia y servicio q^o. se requeria: que por este motivo habian detenido á Dⁿ. Julian Pacheco de Moya estando provisto de una dignidad de Honduras para q^o. les ayudase: q^o. con la supresion de una plaza para el Santo Tribunal de Cartagena se habian reducido á ménos; y finalmente si los diezmos del Obispado eran considerables y suficientes para el acrece de dos Raciones que desde el año de quince y diez y seis se habian proveido en dos eclesiasticos q^o. no vinieron á esta iglesia porque inmediatamente fueron promovidos á otro, concluyendo en q^o. sobre lo referido espusiesen su parecer. Cual fué el que dieron no consta; solo sé q^o. habiéndose insertado la mencionada órden en cédula librada al Cabildo para el mismo fin se opuso al referido aumento por el justo motivo de q^o. el ingreso tan tenue de la cuarta capitular no lo sufria. En estos términos se hizo la representacion á

S. M., y por si esta no fuese bastante para inclinar su Real ánimo á lo q^e. se le suplicaba se previno á Bernardo de Alvear apoderado del Cabildo en la Corte, se presentase haciendo oposicion formal y las demas diligencias necesarias hasta obtener decreto favorable. Este caso no llegó porque los pliegos remitidos por entónces se estraviaron. Este incidente fué causa de librarse sobre cédula al cabildo con fecha de 5. de Octubre del año de cincuenta y seis para que cumpliese con lo encargado en la antecedente: por no haberlo hecho sin embargo de esta instancia, se repitió otra á los 7 de Agosto del de cincuenta y cinco; en conclusion, la materia estuvo suspensa hasta que por el de noventa y cuatro se tomó la resolucion de acreditar dos raciones enteras con la congrua de quinientos pesos cada una como veremos en su propio lugar.

1.650.

El nombram^{to}. de Vicario en la Habana se aprueba.
Dispensas matrimoniales al Dean. Visita del Puerto
del Príncipe. Una vela á la fábrica, y en Jamayca se pone
juez eclesiástico y su causa.

16. A esta providencia siguieron otras gubernativas. En 27. del año de cincuenta se aprobó el nombramiento de Vicario juez eclesiástico de la Habana hecho en la persona del beneficiado Dⁿ. Nicolas Esteves Borges por el Dean Provisor y á este se le dió comision para dispensas matrimoniales. La visita del Puerto del Príncipe se confirió al P^e. Mateo Lopez de Avilés presbitero. En 20 de Octubre á pedimento del mayordomo de la fábrica se asignó á esta en caso de no haber ofrenda una vela de cada entierro, honras y dia de difuntos; y últimamente en el mismo dia se erigió á Dⁿ. Juan de Chavez Bejarano presbitero Comisario del Santo Oficio por Vicario de la isla de Jamayca. Era entónces Abad mayor de ella el licenciado Dⁿ. Mateo Medina Moreno: este y su Provisor á los 12 de Agosto prócsimo antecedente fueron presos con embargo de bienes y llevados al Santo Tribunal de Cartagena; preténdese q^e. por haberse mezclado en la muerte que se le dió á un familiar del Santo oficio es á saber, al penúltimo Gobernador q^e. hubo en la mencionada isla. La especie así corre en la posteridad; pero lo cierto se ignora por el modo tan sigiloso de proceder en este Tribunal: lo que unicamente se sabe es q^e. apénas cayeron en sus cárceles cuando jamás se ha tenido noticia del paradero de estos dos reos. En efecto la isla quedó sin ministro alguno eclesiástico para el ejercicio de la jurisdiccion: el clero y algunos religiosos ocurrieron entónces con testimonio y relacion de esta fatalidad suplicando á la Sede vacante les proveyese de remedio. El cabildo fundado en el derecho de cercanía, y en la costumbre legitimamente

prescrita á su favor,, procedió al referido nombramiento y á despachar título en forma á los 25. del espresado mes de Octubre, comisionando al mismo tiempo al Prior de Santo Domingo de la villa de Santiago para que en caso de resistencia procediese con censuras contra los inobedientes. No se necesitó este recurso porque ninguno hubo q^e. se opusiese á lo providenciado; Bejarano en fin entró en el manejo de su vicaría y se mantuvo en ella hasta Mayo del año de cincuenta y cinco en que la isla fué tomada de los ingleses.

1651.

Muerte del Chantre Luyando y su carácter.

17. El chantre Luyando no intervino en este espediente ni en los demas que se dieron hasta el dia 15. de Abril en q^e. fatigado de accidentes y cargado de años falleció. Fué natural segun discurso de la ciudad de Puerto Rico, comisario del Santo oficio, Provisor y Vicario de esta en Sede plena: los mismos empleos con el de Visitador y Gobernador de ella y de su partido obtuvo en Sede vacante. Fabricó á sus espensas la capilla del Santo Ecce homo q^e. era de cantería y bóveda: dotó su fiesta y la de Santa Ursula y fundó una capellania de mil doscientos y sesenta y cinco pesos tres y medio reales; dejó referido q^e. la capilla se derrivó y la fiesta principal se perdió. Sirvió en fin mas de treinta años en esta iglesia; los cinco y meses de Chantre, y el resto de canónigo: por su muerte debia procederse dentro del término prescrito por el Concilio de Trento á nombrarle sucesor del Provisorato q^e. obtenia: funcion tan precisa se suspendió hasta el arribo del nuevo Obispo. El Cabildo aprehendió y retuvo en si el Gobierno de la Diocesis, y para que el ejercicio de la jurisdiccion no cesase en esta Ciudad, se despachó título de Vicario Juez Eclesiástico de ella al beneficiado Sebastian Rodriguez Arias cura Rector de esta Catedral persona benemérita y experimentada en el ministerio q^e. habia manejado en Sede plena y vacante mas de veinte años á satisfaccion de sus superiores. El pretesto de que se valieron para providencia tan nueva como irregular, fué q^e. el Obispo les habia escrito quedaba para venir con brevedad, y al mismo tiempo les colmaba de honores y favores y q^e. era justo hubiese este y otros justos reparos. No teniendo la causal, solo q^e. esta y otras cualesquiera cesarian hallandose el metropolitano en parte adonde pasado el término fatal de los ocho dias usase de su derecho.

1652.

El enemigo entra en Baracoa, y su resulta.

18. En efecto la materia corrió de esta suerte sin ofrecerse novedad apreciable hasta que á los 17 de febrero de este año de cincuenta y dos se recibió un espreso despacho por el P^e. Pedro Caballero, cura y vicario de Baracoa daba cuenta de que el enemigo pirata entró repentinamente en aquella ciudad, y despues de haberse alojado doce dias en la iglesia parroquial, la habia dejado violada y sin ornamentos para celebrar el santo sacrificio de la misa. En esta atencion pedia facultad para bendecir la iglesia y lo demás que necesitase p^e. ejercer enteramente su ministerio. Concediósele lo primero, y por lo que mira á lo segundo se le proveyó de un cáliz de plata con corporales, palio y bolsa, dos* de barro, otras harina y los Santos oleos: advirtiése q^e. el costo del Cáliz y patena lo habia de pagar de los bienes de su iglesia, y que si faltase otra cosa para el servicio de ella, diera aviso, q^e. se proveyería con prontitud.

Pliegos del Obispo p^a. su posesion.

19. En este estado el P^e. Mateo Lopez de Avilés Sochantre de esta iglesia q^e. acababa de llegar de la Habana eshivió en Cabildo á los 20 de Marzo de dicho año de cincuenta y dos, unos pliegos abiertos, hallaron ser del nuevo Obispo, y fuera de su carta llena de cumplimientos las bulas despachadas en Roma por la Santidad de Inocencio décimo, el egecutorial librado en Madrid á 3 de Abril del año de cincuenta por el Señor Dⁿ. Felipe 4^o, testimonio de la consignacion y del título de ella por el Sor. D^{or}. Dⁿ. Miguel de Poblebe Arzobispo de Mancla espedido su fecha en Méjico á 19 de febrero del de cincuenta y uno, testimonio del juramento conforme al egecutorial hecho en la misma ciudad en 27. de Abril prócsimo siguiente ante el Capitan Dⁿ. Gregorio Lopez de Miraval y Juan de Oviedo Baldibieso alcalde ordinario y escribano público de ella y testimonio del poder otorgado por el Obispo en la referida ciudad á los 29 del mencionado mes de Abril por ante Luis Baldivieso escribano Real. Acompañaba últimamente á todos los instrumentos, la profesion de la fé que Dⁿ. Nicolas Estevez Borges cura de las parroquiales de la Habana, mediante facultad especial hizo en manos de Dⁿ. Agustín Serrano Pimentel Dean de esta iglesia residente por entónces en aquella capital.

* Así aparece en la edición base. [N. de la E.]

**Dásele. Espira la Sede vacante y el gobierno queda
en el cabildo.**

20. Los dos canónigos Orosco y Luyando q^e. unicamente se hallaron presentes impuestos en el contenido de los recados antecedentes, defirieron para otro dia la resolucion sobre ellos. Inmediatamente se propuso lo conveniente q^e. seria librar emplazamiento al canónigo Moya ausente en la villa del Bayamo para que dentro de corto término compareciese. A este tiempo se eshivió por el P^e. Aviles una carta de este prevendado en que insinuaba serle imposible por entónces el restituirse á esta ciudad, por hallarse entendiendo en negocios del Santo Tribunal. En vista de ella resolvieron proceder á las diligencias de la posesion: el poder fué declarado por bastante, y con los demas instrumentos se mandó entregar al mismo canónigo Luyando segundo podatario por ser muerto el primero es á saber el chantre Luyando. Aceptolo con protesta de hacer y obrar todo lo correspondiente á este ministerio, y por fin para manifestar al público la alegría y contento de la Catedral y Cabildo por la noticia q^e. se acababa de tener del prelado y que su transporte á esta isla seria con brevedad se diese un repique solemne en la misma iglesia y en las demas de esta ciudad. El dia pues que se contaron 23 del mencionado mes de Marzo, el canónigo Luyando se presentó ante el cabildo con los instrumentos relacionados y dos autos proveidos sobre el asunto por el Mro. de campo don Diego de Villalva y Toledo, caballero del órden de Santiago, Gobernador y Capitan general de esta isla y ciudad de la Habana, y por el almirante Dⁿ. Felipe de Rivera, Gobernador y Capitán á guerra de esta y su partido, pidiendo se le diese la posesion del Obispado en esta Santa iglesia en nombre de su parte con asignacion de dia: mandósele dar en el q^e. deliverase el mismo podatorio, y este eligió prócsimo siguiente. En efecto los dos canónigos haciendo el uno el papel de Obispo, y el otro de Dean y Cabildo evacuaron esta funcion con toda la paz y solemnidad. Esperó la vacante cuya dilacion se estendió el dilatado espacio de siete años, nueve meses y doce dias: el gobierno volvió á quedar en el Cabildo por lo respectivo al de esta Ciudad y su partido.

GOBIERNO SECULAR.

**El Gobernador Osuna fenece, y le sucede el almirante
Dn. Felipe Rivera.**

21. Por este tiempo, es á saber á los doce de Abril del año de cuarenta y nueve, el Capitan Bartolomé de Osuna, feneció su ministerio pendiente: él fabricó en el alto de Santa Ana un palacio muy hermoso; no llegó á estar en pié veinte años pues por el mes de Octubre de sesenta y dos lo quemó el

enemigo ingles. Las tapias q^e. quedaron se aplicaron el de cincuenta y cinco para matadero: por fin con el tiempo se han atrasado de tal suerte q^e. solo permanece por tradicion de los antiguos la memoria del lugar donde estuvo tan suntuoso edificio, llamándolo el alto de Osuna. Sucedió el almirante Dⁿ. Felipe de Rivera: despachósele título á 10. de Junio de cuarenta y ocho, y fué posesionado en el dia, mes y año arriba espresados.

**EL D^{OR}. D^N. NICOLAS DE LA TORRE, PRIMERO
DE ESTE NOMBRE Y OBISPO DÉCIMO NONO.
DURÓ SU GOBIERNO DESDE 25. DE MARZO DEL
AÑO DE 1652 HASTA 4 DE JULIO DE 1653 Y SU
SEDE VACANTE HASTA 30. DE AGOSTO DE 1656.**

SUMARIO

1. Fiesta del Santo Ecce homo votada por el Gobernador y su Cabildo. 2. El Dean y Cabildo hacen el mismo voto. 3. Su resulta: 4. Fábrica de la Capilla del Santísimo. 5. Su paradero. 6. El Obispo llega a la Habana y muere. 7. Eleccion de Oficios. 8. El Canónigo Moya asciende á la Chantría y otras providencias. 10. Libros de canto y jubileo. 11. Empresa de los ingleses sobre la Ciudad de Santo Domingo. 12. Pónese en defensa los vecinos de ella. 13. Discordia entre los generales ingleses: acometen por mar y tierra. 15. Retíranse: despojos, sepultura, accion de gracias. Fiesta Real perpetua. 16. Enemigo hace derrota hácia Jamayca. Descríbese esta isla hasta su poblacion por Juan de Esquivel. 17. Fran^{co}. Garay aumenta la poblacion y despues se reduce á una villa: su situacion. 18. Numero de las iglesias y abades. 19. Su vecindad. Ministros y puerto. 20. Tierra hermosa, fértil y sana. 21. Infestada de discordias. 22. El ingles ancla en Puerto Real: ocupa la villa abandonada de los españoles. 23. Su restauracion sin efecto. 24. El Gobernador y vecinos se retiran y su causa. 25. Los negros se quedan en la isla y su resulta. 26. Perjuicios de la pérdida de Jamayca. 27. Dⁿ. Diego Fran^{co}. de Castro entra de canónigo: el Dean Pimentel es requerido, y el acrece de prebendades se contradice. 28. Flota de Nueva España en q^e. pasa el D^{or}. Dⁿ. Juan Montiel Obispo electo: entierro del Capellan mayor. 29. El Gobernador Rivera fenece. Fiesta de la aparicion de San Miguel. 30. Sucede el Sargento mayor Dⁿ. Pedro de Bayona Villanueva.

**EL D^{OR}. D^N. NICOLAS DE LA TORRE, PRIMERO
DE ESTE NOMBRE Y OBISPO DÉCIMO NONO.**

**Fiesta del Santo Ecce homo, votada por el Gobernador
y su cabildo.**

1. Cuando el Obispo otorgó su poder para posesionarse de esta iglesia tuvo cuidado de honrar á su cabildo con la continuacion de la jurisdiccion eclesiástica q^e. eejercía. Pendiente la nueva administracion de ella se le presentaron dos ocasiones de su mayor complacencia para ceder en obsequio de la magestad divina; la primera se reduce á q^e. el almirante Dⁿ. Felipe de Rivera gobernador de esta plaza, y su Ayuntamiento haciéndose cargo de las mercedes y favores tan apreciables como los que este pueblo habia recibido de la mano de Dios por medio de la milagrosa imágen del Santo Ecce homo para mas fervorizar la devocion con q^e. generalmente se veneraba, hicieron voto á dos del mes de Abril de cincuenta y dos de celebrar anualmente fiesta á la misma imágen con vísperas, misa y procesion por la plaza el último miercoles del mes de Agosto, y q^e. este dia fuese de precepto, suplicando al Dean y Cabildo, les admitiesen el referido voto, segun parece del acuerdo q^e. en esta Santa iglesia celebraron, y es el siguiente—En el nombre de Dios, amen. A honra y gloria de su divina magestad y su santo servicio, en la ciudad de Santiago de Cuba á dos dias del mes de Abril de mil seiscientos cincuenta y dos años, juntos y congregados en la Santa iglesia Catedral de ella, el Sor. Almirante Dⁿ. Felipe de Rivera Gobernador y Capitan á guerra de esta Ciudad y su partido por el Rey nuestro Señor, con el Cabildo, justicia y regimiento de ella despues de haberse celebrado la procesion y misa cantada en accion de gracias hecha á la divina magestad por los beneficios q^e. piadoso se ha servido hacer á esta ciudad en haberla librado con especialidad de pestes y enfermedades contagiosas q^e. ha habido estos años pasados en esta isla y las circunstancias, y en tierra firme y otras partes, no atendiendo á las ofensas hechas á su divina magestad mediante la devocion q^e. en ella se tiene, y muestra generalmente á la imágen del Santo Cristo de la Columna, alias Ecce homo, y considerando q^e. por tener en esta Ciudad esta Santa reliquia le ha cabido tan gran beneficio, como tammbien de ordinario la favorece librándola de otras muchas adversidades, riesgos y peligros conocidos de acometimientos de enemigos piratas, sobre que esta Santa imágen ha hecho las demostraciones de sudar como parece de los testimonios q^e. sobre ello se han dado, y así se han atribuido estos beneficios á la devocion q^e. con ella se tiene; y porque es justo corresponder de parte de los habitantes de esta Ciudad,

con gracias y alabanzas á su divina magestad por los dichos beneficios recibidos y los q^e. se esperan en adelante, continuando su divina clemencia y misericordia se propuso así por parte de su Señoría el dicho Cabildo y regimiento.—A su Señoría Dean y Cabildo de esta Catedral y q^e. es muy conveniente q^e. cada año se celebre en esta Santa iglesia con la solemnidad posible el postrer miercoles del mes de Agosto q^e. empiece desde el q^e. viene de este año, la festividad del Santo Cristo Ecce homo q^e. está en la Capilla q^e. le fundó y dotó el Sor. Chantre Dⁿ. Juan de Lizano Luyando con vísperas y procesion por la plaza sacando en ella esta Santa reliquia, y misa en la dicha Capilla del Espíritu Santo, á cuya celebridad acudirán sus Señorías el Cabildo, justicia, regimiento, y toda la Ciudad, y q^e. este dia sea de observacion y precepto en ella y todo su distrito, porque su divina magestad se sirva de defenderla, ampararla y librarla de todos males, riesgos y peligros q^e. para su efecto hace el dicho Cabildo voto á Dios nuestro Señor de celebrar la dicha festividad cada año, y acudir con la cera y demas necesario para celebrar esta fiesta, q^e. así lo pide esta ciudad y su Cabildo y su Señoría Dean y Cabildo admitiendo el voto q^e. hace sobre lo susodicho y lo firmaron el Sor. Gobernador, Alcaldes y Regidores, y en nombre de la Ciudad Dⁿ. Felipe de Rivera—Juan de Estrada Luyando.—Antonio Ventura de Sosa—Andres de Estrada—Pedro Alvarez de Castro—Agustín Rodriguez Ramos—Pedro de Fromiesta Montejo—Ante mi: Pedro de Molina, escribano público y de cabildo.

El Dean y Cabildo hacen el mismo voto.

2. Visto por el Dean y Cabildo despues de darle las debidas gracias, se obligaron á asistir graciosamente á las referidas funciones, defiriendo en lo demas á la súplica q^e. se les hizo; consta así de la providencia q^e. dieron en el mismo dia y dice de esta suerte—Y visto por su Señoría Dean y Cabildo, el voto y promesa q^e. su Señoría, justicia y regimiento de esta Ciudad hace de celebrar cada año la festividad del Santo Cristo Ecce homo, segun y como espresa su Señoría en su propuesta dijo q^e. la alaban por buena y justa, y agradecen el buen zelo y propósito q^e. manifiestan en nombre de esta Ciudad con q^e. se servirá la divina magestad de hacerle los beneficios q^e. piden continuados á los que han recibido, y en esta conformidad admitió su Señoría Dean y Cabildo el voto, y para ayudar á tan buena obra se ofrece á hacer y celebrar las vísperas, procesion y misa sin llevar por ello retribucion alguna, q^e. para ello los presentes y los Sres. Capitulares reunidos quedan obligados á cumplirlo por ser su órden al servicio de Dios y bien comun, y mandaron q^e. en el dicho día, q^e. se refiere en la dicha propuesta se haga la dicha festividad y sea de observancia como se pide debajo de precepto, y q^e. todos acudan el dicho dia, á la dicha festividad, y en esta

conformidad se hizo y admitió el dicho voto, y lo firmaron los Señores Capitulares prevendados, con el Vicario Juez eclesiástico de esta ciudad q^e. asistió á lo susodicho. Fecho en dicho dia dos de Abril de mil seiscientos cincuenta y dos años. D^{or}. Peon de Orosco—Canónigo Dⁿ. Gregorio de Luyando—Ante mi: Fernando Diaz de Almonte, Secretario.

Su resulta.

3. Esta obra tan cristiana y devota duró muy poco por lo q^e. mira á la obligacion de ámbos Cabildos, pues no hay persona alguna q^e. se acuerde de tal funcion, ni dé razon de ella: el motivo sería q^e. con el tiempo se nombró mayordomo q^e. cuidase de dicha imagen, y el costeaba la fiesta q^e. se hacía; pero el dia quedó siempre de observancia mediante lo referido. A solicitud del mismo Dean y Cabildo la funcion se restableció á su antiguo estado por el año de 735, y desde entónces ha corrido de esta suerte sin novedad alguna.

1653.

Fábrica de la capilla del Santísimo.

4. La segunda fué la fábrica de la capilla del sagrario de q^e. carecia esta Santa iglesia; hizóla á sus espensas y bajo de ciertas condiciones, un vecino acaudalado principal y devoto llamado Juan Alvarez Salgado, segun parece del auto proveido por el Cabildo á los 11. de Febrero, q^e. es como sigue.— En la Ciudad de Santiago de Cuba á once dias del mes de Febrero de mil seiscientos cincuenta y tres años, su Señoría Dean y Cabildo de esta Santa iglesia catedral á cuyo cargo está el Gobierno de la jurisdiccion eclesiástica del partido de esta Ciudad y su distrito por especial facultad de su Illma. el Sor. D^{or}. Dⁿ. Nicolás de la Torre Obispo de esta isla, provincias de la Florida, y por cercanía de la de Jamayca y su Abadía del Consejo del Rey nuestro S^{or}. &. Habiendo visto el pedimento, calidades y condiciones presentadas por Juan Alvarez Salgado vecino de esta Ciudad y mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento q^e. esta fundada en esta Santa iglesia sobre la fábrica q^e. pretende hacer á su costa en ella, de una Capilla intitulada del Santísimo Sacramento q^e. ofrece para sagrario de esta catedral, y teniendo atencion á que es obra piadosa, y de q^e. se sirve Dios, y para mas esplendor y lustre de la dicha catedral y aumento del culto divino de q^e. se sirve la Divina magestad, admite su Señoría el ofrecimiento q^e. hace el dicho Juan Alvarez Salgado de fabricar la dicha capilla para q^e. sea Sagrario de esta Catedral en q^e. comulgue generalm^{te}. y salga el Santísimo Sacramento para viático de los enfermos, la cual ha de fabricar en la parte y

lugar q^e. fuere mas comoda y q^e. no sea perjudicial á la fábrica de dicha iglesia como está señalado, q^e. ha de dar por el asiento de ella doscientos pesos de limosna en buena moneda, y mientras no los diere ha de pagar el interes de ello á cinco por ciento cada año al mayordomo, y ha de tener su ara y sagrario el Santísimo, y en ella estarán los vasos en que está guardado, y lámpara de plata que arda de ordinario, frontales, manteles, ornamentos, cáliz, ara, ampoetas, misas, candeleros, atril, incienso cera para renovar el Santísimo ocho y quince dias, y por celebrar en la dicha Capilla con desencia sin que la fábrica se lo supla, se le concede al susodicho el patronazgo de ella por su vida, y despues al q^e. nombrase, y por defecto de no hacerlo q^e. sea patron uno de los q^e. nombra por su capitulacion sucesivamente prefiriendo el varon á la hembra con aprobacion del ordinario, y se le concede á la dicha Capilla los derechos de las sepulturas para los gastos de ella por lo q^e. dá á la fábrica por el asiento de la fundacion, sin q^e. mayordomo alguno de ella alterque sobre ello, ni los pretenda y se admite el ofrecimiento de enterrar en ella sin satisfaccion de derechos á los clérigos sacerdotes q^e. eligieren sepultura en la dicha capilla, y se la dá facultad para q^e. si algunas festividades de los meses dotasen entre año los devotos conforme al arancel, las admita y asegure por gastos de la dicha cofradía y ornato de la dicha capilla. Y atento á q^e. dicho Juan Alvarez Salgado con buen celo y devocion ha fomentado y ayudado mucho la dicha cofradia con sus bienes haciéndole los ornamentos y gastos q^e. es evidente y demas de esto q^e. las festividades de los meses del año y el jueves Santo en el monumento se adorna con luces en q^e. se gasta cantidad considerable de cera, y en el dia de Corpus y su octava y acompañamiento á los enfermos, á q^e. no son equivalentes las limosnas de la dicha cofradía, con cuya consideracion los Sres. Prevendados de esta Catedral q^e. lo eran cuando se fundó por verla tan destituida de bienes y rentas han hecho y celebrado las festividades de cada mes sin llevar los derechos debidos por la misa y procesion y continuando este buen celo y devocion, dijo su Sria. q^e. por ahora lo ofrece tambien, y se esté y pasa adelante con ella dando la limosna de la misa, vestuario y canturía q^e. se ha acostumbrado hasta q^e. la dicha cofradía tenga posibilidad para satisfacer enteramente los derechos debidos por la celebridad de las misas de los doce meses del año, y de la manera q^e. está dicho y con sus calidades, su Señoria Dean y Cabildo admitía y admitió lo ofrecido por dicho Juan Alvarez Salgado, y se le concedía y concedió lo q^e. va espresado con el patronazgo de la dicha Capilla, y obligó á los Sres. Prevendados q^e. al presente son y adelante fueren á su observancia y cumplimiento; y han de ser las misas cantadas, y procesion de cada mes en la dicha capilla, y q^e. salga de ella y ande por dentro de la iglesia, escepto los domingos de adviento y cuaresma, q^e. se dirá ántes la misa en la capilla y la procesion saldrá del altar mayor guardando por parte del dicho Juan Alvarez y sus sucesores lo q^e. tiene ofrecido; lo cual acepte y se obligue de

guardar y cumplir, se le dé testimonio de todo lo actuado, quedando en el archivo de este Cabildo de lo actuado, quedando en el archivo de este Cabildo de lo actuado en esta concesion, y así lo decretó y proveyó su Señor Dean y Cabildo, estando juntos y congregados los Señores Capitulares de él como lo acostumbran y á campana tañida, y lo firmaron los Sres. Prevendados q^e. al presente hay en esta Catedral. D^{or}. Peon de Orosco—Dⁿ. Gregorio de Luyando—Dⁿ. Julian Pacheco Gonzalez de Moya—Ante mi: Fernando Diaz de Almonte Secretario.

Su paradero.

5. Esta Capilla se situó al lado de la plaza en la parte occidental de la iglesia; su fábrica era de cantería y bóveda con bastante elevacion, aunque reducida. Las paredes estaban adornadas de zulejos, y las ventanas con sus vidrieras. Concluyose con tal brevedad q^e. el dia 11. de Junio del año prócsimo siguiente se colocó en ella á la magestad divina. Despues con el motivo de la invasion q^e. esta Ciudad esperimentó el año de sesenta y dos, padeció la desgracia de q^e. la derribasen.

El Obispo llega á la Habana, y muere.

6. En el mismo mes de febrero, es á saber, á los 24 de él, el D^{or}. Peon de Orosco se presentó en el Cabildo con un título de Provisor, Vicario general y Visitador de esta Ciudad y su partido, q^e. se le despachó por el Obispo de la Ciudad de la Habana á 14 de Diciembre prócsimo antecedente, y con este motivo se tuvo noticia de su arribo á aquella capital, con la circunstancia de q^e. la q^e. únicamente consta de haberse repetido despues fué la de su muerte. Esta acaeció entre once y media de la mañana del dia 4 de Julio, y su cuerpo conforme dispuso fué sepultado en la iglesia parroquial de la villa de Guanabacoa de donde se trasladaron sus huesos á la metropolitana de Méjico. Tuvo por patria á aquella imperial Ciudad, y por padres á Baltazar de la Torre y D^a. Maria Muñoz: fué catedrático de prima de Teología en su universidad, y decano de esta facultad: hizo sus oposiciones á diferentes cátedras; leyó mas de treinta años teología y escritura, los catorce en la prima de Teología. Por nombramiento de los Virreyes fué ecsaminador de los graduados en Artes y tambien Sinodal. Rector de la Universidad cuatro veces, reedificó sus escuelas arruinadas con la grande inundacion q^e. se padeció. Capellan mayor del Colegio de Nra. Señora de la Caridad de doncellas de la misma Ciudad, cargo de gran confianza y de los mas honrados, y visitador de los conventos de monjas; en tres fabricó iglesias con gasto de mas de cuatrocientos mil pesos. En su metropolitana fué ascendido hasta

que llegó á ser Dean: presentole el Rey para el Obispado de Honduras q^e. no aceptó: duró su gobierno quince meses y diez dias, y su residencia en la Habana poco mas de siete meses. No visitó su iglesia ni Obispado, donde se le hace justicia de q^e. fué muy humilde y virtuoso.

SEDE VACANTE. Eleccion de Oficios.

7. A las ocho de la noche del dia 10. de Agosto llegó á esta Ciudad un propio despachado por Dⁿ. Nicolas Esteves Borges, Provisor de la Habana, dando cuenta con instrumento de la muerte del Obispo. los prevendados que por entónces había en esta Catedral se reducian á tres y todos tres estaban en cama por accidentados: el D^{or}. Orosco q^e. como mas antiguo presidía sacando fuerzas de flaqueza se puso en pie; enterose de la novedad, y la hizo participar á los dos compañeros. La respuesta de estos y las demas circunstancias del hecho, las estendió menudamente en el libro de Cabildo, no solo para q^e. constasen sino tambien porque el término de la eleccion les corriese como á legitimamente impedidos. Alentaronse por fin y el dia 16 salieron de este cuidado: los dos Provisores fueron reelectos y al de esta Ciudad se le añadió la visita de ella y del Cobre. Las del Bayamo y Puerto del Príncipe se dieron á los canónigos Moya y Luyando. Reservaron la provision de los demas oficios, y concluyeron en mandar se hiciesen honras y sufragios en esta Catedral y en toda la Diócesis por el Obispo difunto. Evacuados q^e. fueron se trató de poner cobro en los espolios q^e. quedaron por su fin y muerte; la diligencia se cometió al Provisor de la Habana: providenciose al mismo tiempo q^e. aquella colecturía por ser muy considerable y cuantiosa se proveyese por el Cabildo; y últimamente que los Vicarios de la tierra adentro continuasen en el manejo de sus empleos, hasta q^e. la Sede vacante otra cosa determinase.

Que el canónigo Moya asciende á la chantría, y otras providencias.

8. Despues de lo referido, el Canónigo Moya se presentó con una Real cédula fha. en Madrid á 15 de Diciembre del año de cincuenta y uno, en q^e. se le hacia merced de la chantría de esta Santa iglesia q^e. se hallaba vaca por muerte de Dⁿ. Juan Lizano Luyando su último poseedor. En su vista y de las diligencias q^e. se practicaron fué posesionado de ella á los 8. del mes de Setiembre. Pasados doce dias, el canónigo Luyando tomó la deliveracion loable de dar de mano á la visita del Puerto del Príncipe, por el justo motivo de la falta de salud: al cabo de un mes el nuevo chantre siguió la misma

senda añadiendo las causales de lo preciso de su persona en esta iglesia para el mas puntual servicio de ella, la dejacion se les admitió á ambos, y juntos con el canónigo Orosco se aplicaron al cumplimiento de su obligacion La inopia de ministros para el Coro y altar, causaba notable indecencia de las funciones eclesiásticas, y por otra parte se hacia difícil el remedio por falta de fondos para la subsistencia de todos: valiéronse en fin de diversos arbitrios con q^e. completaron la cantidad de doscientos pesos, y estos los distribuyeron igualmente entre cuatro capellanes q^e. nombraron y á quienes aseguraron otros emolumentos obencionales bajo de la obligacion de asistir en los dias festivos á Vísperas, prima, tercia y misas cantadas, y de hacer los vestuarios q^e. por turno les cupiesen. Remediada esta falta ocurrieron á otra, q^e. era la q^e. habia en la paga de primicias del fruto de la azucar, por no haber tasa por donde gobernarse, y así publicaron auto p^a. q^e. de cada zafra se pagase una arroba por razon de primicia.

1654.

Continúan otras providencias.

9. Tambien se hicieron cargo de lo preciso q^e. era la enseñanza de un negrito llamado Martín, para q^e. sabiendo leer y escribir se esmerase con mas cuidado en el servicio de su ama q^e. era la iglesia: pusiéronse á la escuela donde dió buena cuenta de su persona. Hé insertado un hecho de tan poco aprecio al parecer como este, porque siendo preciso tocar en otra parte sobre el mismo etiope, pareció conveniente darle á conocer antes, y lo mas principal por que es razon q^e. hagamos memoria de Maria Rodriguez su ama quien lo legó á esta Santa iglesia y al mismo tiempo una efigie de nuestra Señora de la Candelaria, de una vara de alto q^e. tenian en su casa, y q^e. por este tiempo fué colocada en la capilla del Santo Ecce homo, y es la misma q^e. en el terremoto del año de setenta y ocho quedó sepultada entre las ruinas del templo, pero sin lesion alguna. Con el motivo de haber advertido el embarazo y desconcierto q^e. resultaba á la seriedad de los divinos officios en q^e. las misas de capellanías fundadas en esta Santa iglesia se cantasen en ella, acordaron tambien se fuesen á celebrar á la iglesia del hospital; y últimamente habiéndose recibido carta del Ayuntamiento del Puerto del Príncipe, para q^e. se tolerase la residencia de los religiosos franciscanos en la hermita de Santa Ana de aquella Villa, se denegaron absolutam^{te}. á su súplica.

1655.
Libros de canto y jubileo.

10. Los primeros pasos q^e. en este año de cincuenta y cinco se dieron, fueron en órden á remediar en la Catedral un defecto verdaderamente grave, por hallarse el Coro sin libros de canto llano para su gobierno. El Maestre de Campo Dⁿ. Alvaro de la Raspuria vecino de esta Ciudad, estaba de prócsimo p^a. trasmitir á la de Méjico; acordose, pues, q^e. en la Habana se le entregasen doscientos p^a. el costo q^e. se contempló tendrian. No es dudable q^e. los traeria á su retorno, pero tampoco lo es que en la derrota q^e. se padeció el año de sesenta y dos perecerian enteramente. Antes de esta diligencia, el Cabildo habia practicado otra digna de memoria y es haber suplicado al sumo Pontífice, q^e. entonces lo era Leon décimo, es sirviese estender á esta isla el jubileo del año Santo; su Beatitud defirió prontamente á la instancia, y el dia once de febrero de dicho año, se recibió con la veneracion y goce correspondiente. Inmediatamente se mandó publicar para q^e. todos lo ganasen en el termino de cuatro meses q^e. era el q^e. se prescribia en su concesion. En medio de tan apreciable y devoto egercicio á q^e. los fieles se hallaban fructuosamente aplicados, les sobrevino una perturbacion la mas repentina y grave q^e. nunca pudieron contemplar, y q^e. no pudo ménos q^e. cortar el hilo de á su devocion: sinembargo no pudieron por entónces hacerse cargo de los daños y perjuicios irreparables q^e. este incidente habia de causarles, porque solo el tiempo era capaz de manifestárselos.

Empresa de los ingleses sobre la isla de Sto. Domingo.

11. Sabida cosa es que un tal Cromwell se apoderó del Gobierno y absoluto mando de Inglaterra: el título con q^e. coloreaba su violencia era el de Protector; pero en la realidad venia á ser un tirano. Pretendese q^e. por haberse hecho cargo del trágico fin q^e. le esperaba en aquel Reyno, proyectó la conquista de otro á donde erijiéndose trono de soberano pudiese evitar la sosobra con q^e. vivia y las mayores q^e. le esperaban: efectivamente mandó aprontar una flota compuesta de diez y siete navios de guerra y un grán número de transportes; llegaban por todos á sesenta, comandados por el almirante Guillermo Pen: las tropas de desembarcos se reducían á diez ó doce mil hombres bajo las órdenes de Venablez. Sarparon de Londres con el designio de conquistar la isla española, en la cual solicitaba Cromwell coronarse por Rey. Despues de una navegacion feliz se presentaron por el mes de Mayo del mismo año de cincuenta y cinco á la vista del Puerto de Santo Domingo. Sorprendidos sus vecinos con la de una armada tan formidable, desmayaron de forma q^e. todas sus pláticas se dirijian á rendirse

buenamente ántes de experimentar los rigores q^e. les amenazaban. Para tomar la última resolucion en negocio tan árdua, se hizo consejo de guerra y dictámen comun á la reserva de Dⁿ. Juan de la Sarra, q^e. como alcaide de la principal fortaleza que defiende la entrada del puerto, les dejó con resolucion q^e. si ellos se hallaban en ánimo de entregar á sangre fría la Ciudad, él nunca egecutaría accion tan vergonzosa, sino ántes bien se opondría en defensa hasta rendir el espíritu por lo respectivo al puesto q^e. mandaba, y q^e. el Rey habia confiado á su fidelidad.

Ponéense en defensa los vecinos de ella.

12. La resolucion de este oficial infundió tal corage á los q^e. estaban poseidos del miedo, q^e. instantaneamente no trataron de otra cosa q^e. ponerse sobre la defensiva y sacrificar hasta las vidas p^r. la religion y la patria. Dⁿ. Bernardino de Menezes, Conde de Peñalva, q^e. seis dias ántes de esta novedad acababa de arribar á aquel puerto con el empleo de Presidente, Gobernador y Capitan general de la Isla, se hallaba por falta de esperiencia con las manos ligadas para las prevenciones q^e. en lance tan fuerte se requerian. Nada sin embargo q^e. pudiera conducir á la defensa se omitió, porq^e. los vecinos de mas valor y carácter se tomaron la licencia de hablarle para que los dejase gobernar la funcionn segun el conocimiento y práctica que tenian del terreno. El Conde les dió las gracias con tan vivas espresiones, q^e. nuevametne los empeñó en el particular, y al mismo tiempo les hizo proveer de cuanto pidieron para reducir á egecucion sus designios. Con efecto todos los puestos del mar se cubrieron con prontitud de la gente necesaria para su guarda: un vecino muy esperto se ofreció con cincuenta hombres de su satisfaccion á defender el Castillo de San Gerónimo. Hállase situado al Occidente y como un cuarto de legua de la Capital, con inmediacion al camino q^e. debia llevar el enemigo, que no podia descubrirlo porque una seja de monte lo ocultaba en aquel tiempo. El resto de los paisanos se dividió en emboscadas que se pusieron en los parages mas acomodados para el uso de sus principales armas q^e. eran lanzas y machetes: todo en fin se dispuso para el combate con presteza y facilidad, porque el dedo de Dios aparentemente andaba de por medio.

Discordia entre los generales ingleses: acometen por mar y tierra.

13. Mientras estos preparativos se hacian en tierra, la discordia comenzó á introducirse en el mar; quiero decir que entre los dos generales ingleses hubo su especie de displicencia: El motivo fué, q^e. habiendo venido á la

empresa bajo del seguro q^e. la egecucion de ella era fácil á tan superiores fuerzas, encontraron obstáculos con q^e. se entorpecieron de tal suerte, q^e. no atinaban con las providencias correspondientes á sus ministerios; y así cada uno de estos dos oficiales procuraba ecsimirse de la pension de rendir la Ciudad, y enarbolar sus estandartes en ella. Esta accion tan honrosa decia el general de tierra tocaba al del mar; y el del mar replicaba pertenerle al de tierra: ámbos no obstante, metieron contemporaneamente el hombro á la dificultad; pero como se hallaban preocupados de la discordia, todas las líneas q^e. tiraron para la espedicion, les salieron erradas. Las naos de guerra puestas en son de batalla á tiro de cañon de la plaza, comenzaron á hacer fuego sobre ella, y vivas diligencias para forzar el puerto: nada sinembargo consiguieron por esta parte, á causa de que la artillería de las fortalezas las hacía retirar y la entrada fuera de ser estrecha tiene el impedimento de una barra para navios de línea. Los de transporte de la escuadra habian virado hácia sotavento, y anclados frente de la boca del rio Haina distante tres leguas de la Capital, hicieron sin resistencia el desembarco de sus tropas. Del mismo modo marcharon hasta q^e. sus primeras filas pisaron la sábana y avistaron los muros: verdad es q^e. cuidadosamente las dejaron empañar para q^e. el estrago fuese mayor. Pasadas por último las banderas q^e. el Comandante de San Gerónimo quiso, les dió con toda la artillería, y saliendo al mismo tiempo las emboscadas, fué tal la carnicería q^e. con el fuego y el hierro se hizo en los ingleses, q^e. la confusion y el miedo se apoderó enteramente de ellos.

Son derrotados los de tierra.

14. En efecto desde este momento no pensaron en otra cosa, que en salvar las vidas volviéndose á sus bordos. Los de la retaguardia á poca costa, aunq^e. con mucho susto lo consiguieron; pero los de la vanguardia con harto trabajo y pérdida considerable: 600. quedaron tendidos en el campo; 300 heridos, y 200 prisioneros. Este número es el mismo q^e. un autor frances relaciona, y añade que 50. fusileros españoles escondidos en un bosque pusieron en fuga á las tropas inglesas q^e. se componían de diez mil hombres. Otro autor de nuestra nacion afirma, que los enemigos derrotados eran doce mil, y los españoles setecientos y desprevenidos; q^e. estos sin intermision imbocaban á nuestra Señora del Rosario, y que se refieren acaecimientos admirables q^e. parecen milagros. El autor no se detuvo en espesificarlos, y por otro lado la Ciudad de Santo Domingo andubo omisa en q^e. funcion tan loable y honrosa hácia ella, no se diese á la imprenta para q^e. cantase á la posteridad; y así nos hemos quedado con el deseo de saber menudam^{te}. todas las circunstancias: una no obstante, q^e. es á modo de resúmen ó epílogo de las demas, se conserva en la memo-

ria de aquellos vecinos, quienes p^a. dar á conocer la asistencia paternal q^e. en conflicto tan terrible merecieron al Sor. de los egércitos, aseguran q^e. hasta se dignó mandar cangrejos q^e. peleasen á favor de ellos; es el caso, q^e. estos animalillos abundaban mucho en aquellas costas y el ruido q^e. hacen en los montes que son uveros, ponen en espectacion al que ignora su causa. En esta ocasion como el alboroto é inquietud de las gentes y sus armaduras fué estrechamente grande, los cangrejos andaban de una parte á otra en continuo movimiento, y con carreras tan bulliciosas especialmente de noche, que persuadidos los ingleses á q^e. eran egércitos armados q^e. iban contra ellos, ó volvian la espalda, ó valiéndose de las armas unos contra otros se quitaban irremisiblemente las vidas; y de este modo se verificó q^e. criaturas tan despreciables hicieron su deber por los dominios de esta guerra.

Retiranse: despojos, sepultura, accion de gracias y fiesta Real perpetua.

15. Puestos en salvo los ingleses nunca mas se atrevieron á asentar el pie en tierra: lo que egecutaron únicamente en el corto tiempo que se mantuvieron sobre el puerto, fué acercarse algunas de sus naos de guerra á cañonear las fortalezas. Correspondiáseles con prontitud y acierto, porque tal vez sucedió retirarse bastante lastimadas sin haber hecho operacion digna de aprecio. Viendo en fin frustradas sus ideas, tomaron por acuerdo abandonar del todo la empresa y hacer viaje hácia Sotavento: los españoles en este intermedio se entretuvieron en recoger los depojos aunque poco apreciables, y entre ellos una porcion de cartillas q^e. traian p^a. fundar escuela: el maestro de ella entró en el número de los muertos; a todos se les dió sepultura en la sabána en donde todavia se distinguen por los montones de tierra q^e. tienen sobre sí. Evacuadas estas dos funciones á tiempo que las embarcaciones habian desaparecido se hizo una fiesta muy solemne en accion de gracias á la magestad divina por la dicha victoria conseguida fuera de toda esperanza humana, y por eso debida unicamente á su misericordia: por último con la noticia de todo se mandó persona á la corte, y el Rey despues de haber celebrado tan plausibles sucesos y correspondido cristianamente á el autor Soberano de ellos, ordenó q^e. anualmente en el dia 14 de mayo que por ser el mismo en q^e. acaecié la funcion, se hiciese fiesta en aquella metropolitana á la magestad sacramentada, y q^e. su costo se supliese de las arcas Reales. Egecútase así con toda solemnidad y para memoria del trofeo se colocan en la frente del coro los estandartes q^e. se quitaron á el enemigo.

El enemigo hace derrota hacia Jamayca: describe esta isla hasta ser poblada por Juan de Esquivel.

16. El despique q^e. eligió este contra el desaire q^e. acababa de experimentar de su adversa fortuna, fué volver sus vistas á la isla de Jamayca: esta es una de las mayores Antillas situada en 17 grados y medio de altura: la longitud de ella que corre leste ó este, es de 50. leguas: la latitud de norte á Sur 20; y la circunferencia 150. Dista 40 leguas al Occidente de la Española y otras tantas á el Sur de esta de Cuba. El primer almirante Dⁿ. Cristobal Colon la descubrió el año 494 segun dijimos en su lugar: permaneció en poder de los naturales q^e. la habitaban hasta que el segundo almirante Dⁿ. Diego mandó por el año de 509. á Juan de Esquivel p^a. q^l. La poblase y gobernase bajo de sus órdenes. Para el efecto salió del puerto de Santo Domingo con 70 hombres y dentro de pocos dias terminó su navegacion por la banda del norte en un puerto q^e. intituló Sevilla: ni por entónces ni despues hubo oposicion alguna de parte de los indios quienes ciegamente se sometieron al mando de Esquivel; pero como los españoles eran tan pocos, solo se pudo un establecimiento en el mismo puerto del cual tambien tomó su nombre. Por el año de 14. ordenó el Rey Dⁿ. Fernando q^e. la isla se llamase Santiago, y contemporaneamente el Papa Leon décimo erigió en Colegiata la iglesia de Sevilla, con su abad q^e. la gobernase.

Fran^{co}. Garay aumenta la poblacion, y despues se reduce á una villa. Su situacion.

17. A Esquivel sucedió el adelantado Fran^{co}. Garay, quien levantó dos poblaciones llamadas Melilla y Oristan: esta al Sur y aquella al Norte. Aumentaronse despues otras tres: de las dos no hay noticia: la tercera se intituló Santiago de la Vega á la banda del Sur: últimamente, como los indios se estermnaron, y los españoles se pasaban al continente en solicitud de mejor fortuna, todos los lugares se desplomaron, reduciendose á uno solo con la Colegiata que fué trasladada á él, sino tambien con haber dado su nombre al nuevo Señor, q^e. por disposicion de su Soberano entró á poseer la isla á los 19. de Enero del año de 1537 con preeminencia de grandeza. Este fué el tercer almirante Dⁿ. Luis Colon q^e. cediendo los derechos q^e. pretendía al Virreynato de este nuevo mundo fué revestido del título de Duque de Veraguas y marques de la Vega. Estaba situada en una sabána muy llana y á las orillas de un rio perenne y caudaloso, y así la vista de ella era estremamente alegre y deleitable: fuera de la iglesia principal habia las de nuestra Señora de Belen y de los Lazarinos, y tambien dos conventos de Religiosos de Santo Domingo y San Francisco; y últimamente algunos eclesiásticos aunque pocos para la administracion de los Sacramentos.

Número de iglesia y abades.

18. El citado eclesiástico era gobernador p^r. el abad con título de mayor é ilustrísimo, y juntamente por el Provisor q^e. nombraba. Los q^e. obtuvieron aquella dignidad se redujeron á once, es á saber: Dⁿ. Sancho de Matienso canónigo de Sevilla q^e. murió el año de 522: el licenciado Dⁿ. Andres Lopez de Frias: el maestro Dⁿ. Fr. Luis de Figueroa Prior de la mejorada de Olmedo y uno de los tres religiosos Gerónimos gobernadores de la Española, q^e. despues ascendió á la silla Obispal de Santo Domingo: Dⁿ. Pedro Mártir de Angleria consejero de Indias: el Mro. Dⁿ. Fr. Miguel Ramirez de Salamanca del órden de Predicadores, Obispo de esta Catedral de Cuba: los licenciados Dⁿ. Amador de Sámano, Dⁿ. Fran^{co}. Osorio Mercado; Dⁿ. Mateo de Santiago, Dⁿ. Fran^{co}. Márquez de Villalobos, Dⁿ. Bernardo de Balbuena, q^e. pasó de Obispo de Puerto Rico, y Dⁿ. Mateo de Medina: este no completó su ministerio por el incidente q^e. espresamos en su lugar. De estos Abades pocos fueron los q^e. pasaron á su destino; los mas se contentaban con el nombramiento, ó para la honra ó para el ascenso: verdad es q^e. la renta era corta, las hostilidades q^e. los piratas hacian á los Jamaicanos muy frecuentes; y por último la falta de este ministro se suplía mediante el fácil recurso á esta diócesis. El Obispo de ella se intituló siempre de Jamayca: conoia por apelacion de las causas q^e. se trataban ante el Abad y su provisor: faltando estos, nombraba Vicario q^e. administrase la jurisdiccion eclesiastica, y cuando le parecía pasaba á egercer pontificiales á aquella isla: en sede vacante se practicaban tambien por el Dean y Cabil-do las providencias correspondientes al gobierno en q^e. sucedian. Por otra parte carecia de aquellas facultades q^e. estan concedidas á otros constituidos en la misma dignidad; no habia en fin motivo q^e. le constriñese á una residencia tan llena de incomodidades y tan poco precisa, y por consiguiente no todos quisieran sugetarse á estos trabajos.

Su vecindad ministros y puertos.

19. El número de su vecindario no consta, solo sí q^e. aun todavia ecsisten hasta setenta casas bajas y reducidas, cubiertas de tejas, con horcones, cujes y barro por paredes: las de paja serian sin duda muchas mas, en efecto haciendo un cálculo prudente llegarían á quinientas, con la circunstancia de q^e. no pocos se dispensarian de tenerlas en el lugar; por habitar de continuo en sus haciendas. El principal ministro secular era el Gobernador; habia tambien alcaldes ordinarios y de la hermandad, regidores y capitanes. A distancia de dos leguas está el puerto de su tráfico, q^e. por la gran capacidad q^e. tiene mereció el título de Real, aunque con el notable defecto de que la mucha estension de su entrada hace muy dificultosa la

defensa: ni en él ni en la poblacion se encontraba fortaleza, artillería ó trinchera: lo mas q^e. naturalmente habia se reduciría á unos pocos fusiles q^e. tendrian los vecinos para su manejo, y la mayor cantidad de armas serian espadas ó herrones. Era en fin un pais enteram^{te}. abierto y falto de todo lo conducente á guerra.

Tierra hermosa fértil y sana.

20. En lo demas nada tenia Jamayca q^e. envidiar á las mejores antillas; su descubridor Dⁿ. Cristóbal Colon la estimo en tanto, q^e. la tuvo por la mas hermosa de todas, y en este mismo dictámen coinciden cuantos la han visto. Es muy fértil de frutos y crianzas: ayudó mucho para las primeras conquistas con provisiones de tela de algodón, ganado bacuno y de cerda, caballos y casabe que se sacaban de ella. El principal comercio q^e. despues mantuvo con la Tierra firme é islas comarcanas se reducía á corambre, carne, cebo, cacao y manteca de puerco: de esta última especie llegaban á cuatro mil botijas las q^e. anualmente se embarcaban. Otra negociacion mas principal aumentó sus intereses: esta fué el asiento de negros q^e. corría á cargo de los portugueses, quienes tenian sus principales factorias en Santiago de la Vega. No es dudable en efecto q^e. con este comercio y el curso de los años hubiera llegado á un estado considerable y florido, como ha sucedido á otros establecimientos ménos jugosos sus contemporáneos. Su temple por último es estremamente sano: la edad de algunos de sus habitantes se estendía á más de cien años; uno hubo llamado Pedro Castellanos q^e. con 125 corría un caballo, veía y leía sin anteojos. Esta buena propiedad en fin de vividores una vez q^e. nacia en su pátria, la llevaban consigo adonde quiera q^e. habitasen, como la esperiencia misma lo ha dado á conocer.

Infestada de discordias.

21. No obstante cualidades tan apreciabiles padecian una tacha sumamente odiosa q^e. las viciaba; asegúrase q^e. aquel pais llevaba abundantes cosechas de enemistades y pleitos: q^e. sus moradores se hallaban muy dominados de la soberbia, y q^e. para saciar sus pasiones no se detenia en valerse de las armas hasta teñirlas en sangre: el penúltimo Gobernador experimentó esta desgracia tan deplorable ¿y cuando la osadia atropelló el superior respeto de este ministro, cuales serían los desórdenes y abominaciones q^e. se tocarian en el comun? La parte principal q^e. debia mantenerse sana, llegó tambien á contagiarse, de forma q^e. fué preciso q^e. terciase el rigor para su remedio. Vivian en fin los Jamaicanos en una entera libertad,

sin mas ley ni razon, que la venganza de los mútuos odios en q^e. se ardian. Fué preciso pues que la mano invisible de la justicia divina abatiese tanta soberbia. Preténdese como anuncio de la fatalidad padecida despues, q^e. poco tiempo ántes se partió de la Sabána un loro y entrando muy furioso en la iglesia mayor derribó cuantas pilas de agua bendita habia en ella. Sea lo q^e. fuere, lo que ciertamente consta es q^e. este sacramental se estinguió dentro de breves dias en aquel pais.

El ingles ancla en Puerto Real: ocupa la villa abandonada de los españoles.

22. Visto el estado de Jamayca hácia donde la armada inglesa dirigió su derrota, es preciso q^e. sepamos su paradero: continuó pues su navegacion sin el mas mínimo contratiempo, y día 20 del espresado mes de mayo ancló en Puerto Real con la misma franqueza q^e. lo egecutaría en los de su nacion: las tropas inmediatamente fueron puestas en tierra, y marchando hácia la villa situadas dos leguas al Norueste, la ocuparon como si fuese propia porque la hallaron vacia. Dⁿ. Cristóbal de Arnaldo Isasi, Gobernador de ella, y todos sus vecinos, viéndose sin fuerzas competentes p^a. resistir á tanto número de gente, no pensaron en otra cosa q^e. en salvar los muebles q^e. pudieron y las vidas. En esto emplearon unicamente el poco tiempo q^e. hubo entre tanta confusion y tropel como el q^e. les sobrevino, y q^e. jamás pudieron esperar. Abandonaron en fin sus casas con tal presipitacion y susto, q^e. ni aun tuvieron la advertencia de darles fuego: caminaron despues á costa de indecibles trabajos en demanda de la banda del norte, y en sus montes hicieron alto á la reserva de aquellos q^e. encontraron coyuntura para transitar á esta Ciudad ó al Bayamo.

Su restauracion sin efecto.

23. Enterada la Corte de la pérdida de Jamayca, contempló q^e. el medio para su restauración sería conferir el Virreinato de la Nueva España al duque de Veragua, marques y Señor de la misma isla, con las órdenes convenientes para levantar tropas y remitirlas á esta Ciudad, y q^e. de su puerto como el mas inmediato á Jamayca, pasasen á ausiliar al Gobernador Isasi que despues de este contratiempo fué revestido del carácter de Capitan general de ella. El proyecto se redujo á egecucion, y corrió sin embargo hasta arribar los reclutas á esta Capital; el nombre q^e. se le dió fué de tercio mejicano: las compañías y gente de q^e. era compuesto no consta; solo si q^e. entre otros Capitanes de q^e. no hay memoria, vinieron Dⁿ. Pedro de Lara, Dⁿ. Fernando de Lara, Dⁿ. Alonso Velosa, Dⁿ. Antonio

Sartuche, Dⁿ. Fran^{co}. de Izquierdo y un Dⁿ. Fulano de Acacio. Mientras se daban providencias p^a. su transporte á aquella isla, llegó la noticia de haber fallecido el duque Virrey, y con esta novedad el edificio q^e. con acierto habia comenzado á levantarse, súbitamente cayó en tierra. El tercio se desvarató y sus individuos ó se fueron ó se avencindaron en esta Ciudad donde ecsisten sus descendientes.

El Gobernador y vecinos se retiraron y su causa.

24. En este intermedio el Gobernador y vecinos q^e. quedaron en los montes, á pesar de las incomodidades q^e. en aquel destierro padecian, no cesaban de hostilizar á los ingleses por cuantos modos les era posible. El suceso era ventajoso hácia los nuestros, porque como prácticos de las entradas y salidas del país, hacian sus funciones con ménos riesgo: los enemigos para librarse de esta persecucion se valieron de los Filibusteros, q^e. era una tropa de ingleses i franceses residentes en las colonias de la isla de Santo Domingo cuyo principal oficio se reducía al corso y al pillage: á estos hombres vendieron las cabezas de los Jamaicanos por un tanto en q^e. se concertaron. No fué necesaria otra diligencia para q^e. estos miserables espermentasen el último golpe de sus calamidades: dieron sobre ellos con tal teson, q^e. despues de haber quitado la vida á muchos, precisaron á los demas por no experimentar la misma desgracia, á dejar los montes de Jamayca y transitar á esta isla. El Gobernador Isasi por mayo de cincuenta y siete ya estaba avencindado en esta Ciudad. siguieronle algunos, y de ellos se formó una compañía con 120 hombres: los demas se repartieron por otros lugares de la isla y muy raros á la Española. De esta generalidad es necesario exceptuar á los pocos q^e. con la esperanza de socorro, no abandonaron su propio suelo hasta pasados seis años de la principal derrota.

Los negros se quedaron en Jamayca y su resulta.

25. Aun mas hicieron los negros libres y esclavos. Unos se retiraron á la punta del Negrillo hácia el Occidente, y otros á las cercanías de Puerto Anton á la banda del norte: reunidos despues en estas ó por amor á la libertad, ó por vivir sin sujecion, nunca mas pensaron en seguir las huellas de los españoles jamaicanos. Hiciéronse un establecimiento adonde por lo agrio y cuasi impenetrable del lugar, se mantuvieron á cubierto de los insultos de los filibusteros, y al mismo tiempo con sus hostilidades traian en continuo movimiento á los ingleses. Los daños q^e. estos recibian eran considerables, no siendo el menor q^e. sus esclavos desertaban en gran

número, y con frecuencia para irse al Palenque ó poblacion de negros: Varias veces procuraron sugetarlos por medio de las armas, pero nada consiguieron, porque el parage en q^e. se hallaban sobre ser de difícil acceso, no tenia sino una subida tan pendiente y elevada, que defendida se hacia imposible llegar á la cima. En efecto los negros se hicieron tan respetables, q^e. los ingleses trataron de atraerlos con buenas maneras á su devocion y amistad. Al cabo en fin de mas de ochenta años, lograron su intento bajo de ciertos partos q^e. celebraron y en algunos partidos ventajosos q^e. se ofrecieron á los negros. Asegurase q^e. muchos de ellos conservaban todavia la religion Cristiana q^e. heredaron de sus antepasados, y q^e. auxiliados de los españoles contra los ingleses á quienes aborrecían y perseguian como á enemigos, la isla se hubiera restaurado.

Este fué el modo de la pérdida de Jamayca. Al principio no era posible á lo limitado de la capacidad humana, hacerse cargo de las funestas consecuencias y gravísimos perjuicios q^e. de esta fatalidad habian de resultar á la nacion española, por que solo el tiempo podia darlas á conocer. Desde q^e. la Jamayca entró en poder de los ingleses, se ha hecho un gran nombre y lugar: hállase en el centro de las principales Antillas y con intermediacion á la tierra firme, y por ese motivo es una de las mas ricas colonias que tienen en la América. Su puerto principal q^e. correspondia á la villa de Santiago de la Vega está frecuentado,°. por lo regular se hallan ancladas en el hasta trescientas naos. Con ellas en tiempo de guerra no cesan de hacer el corso y cortar el tráfico á los españoles: bloquean los puertos y emprenden la toma y ruina de las plazas marítimas. En medio de estas hostilidades no dejan de la mano el comercio, aunque con ménos libertad q^e. en tiempo de paz, porque en el no trabajan en otra cosa q^e. es en contaminar las costas con sus negociaciones. En la isla han levantado nuevas poblaciones, y fabricado haciendas, y entre ellas ingenios q^e. por el gran número de negros q^e. las cultivan rinden cuantiosísimas cosechas de azucar. La han puesto por último en un estado tan florido, q^e. el nervio mas pingüe de q^e. la Gran Bretaña se vale para el fomento de sus guerras con los muchos y continuados millones q^e. Le entran de la Jamayca. Preténdese no obstante, q^e. Cronwel nada satisfecho de esta conquista y displicentado por otra parte con el desgraciado suceso de la de Santo Domingo, hizo cortar las cabezas á los generales Pen y Venables. No sé si igual pena correspondia á la suya por haber violado el tratado de paz q^e. por entónces corria entre Inglaterra y España.

1656.

Dⁿ. Diego Franco de Castro entra de canónigo:
 el dean Pimentel es requerido, y el acrece de prevendas
se contradice.

27. Despues de una tragedia tan grave y lastimosa como la q^e. acabamos de referir; con dificultad se mueve la pluma á tratar de asuntos ménos recomendables; no obstante, se hace preciso evacuarlos para continuar la série de la historia. El resto del año se pasó sin mezclarse negocio de entidad, ó porque no lo hubo, ó porque los contratiempos y calamidades no dejaran lugar para atender á otro particular. A los 21. de marzo de cincuenta y seis, se recibió por canónigo de esta iglesia á Dⁿ. Diego Franco de Castro presbítero domiciliario de la isla de Puerto Rico, por dejacion q^e. hizo Diego Fernandez Bonilla: á los 24 del mismo se libró órden al provisor de la Habana para q^e. notificase al Dean Pimentel ausente de esta iglesia once años, q^e. se restituyese á ella, dentro de cuatro meses, y q^e. de no se le embargaria su renta acordóse tambien q^e. se respondiese á una Real Cédula en q^e. se pedia informe sobre acrece de prevendas diciendo no convenir.

Flota de la Nueva España en q^e. pasa el D^{or}. Dⁿ. Juan
 Montiel: entierro del capellan mayor.

28. En este estado á los 20 de mayo en q^e. se completó el año de la pérdida de Jamayca, padeció esta Ciudad el sobresalto de presentarse una porcion de navios á la vista de su puerto. Instantaneamente se hizo la seña de rebato: cubriéronse los puertos y todas las cosas fueron reducias á órden para el combate: el temor de esta era justo porque la armada se puso á la capa, y esta maniobra se tuvo por enemiga, y como prevencion para acometer á la plaza. Por otra parte la memoria reciente de la desgracia de Jamayca aumentaria sin duda las sosobras: todas por fin, cesaron con el arribo de una lancha. En ella vino el alfez Antonio Suarez á poner en tierra el cuerpo de Dⁿ. Francisco de Esquibel presbítero Capellan mayor de la flota de la Nueva España q^e. eran los navios avistados, y en cuya Capitana acababa de fallecer. Al mismo tiempo se recibieron dos cartas del D^{or}. Dⁿ. Juan Montiel Obispo electo de esta iglesia, escritas á vista del Morro en la misma Capitana donde venia embarrado, dando parte de su ascenso y de su transporte á la Nueva España en solicitud de su consagracion; concluyó encargando al Cabildo para quienes eran las cartas, no solo su recibimiento y posesion, en conformidad de los recaudos q^e. habian remitido á la ciudad de la Habana, sino tambien el entierro del mencionado Dⁿ. Fran^{co}.: el cuerpo de este se depositó en el hospital, y fué sepultado con toda pompa y asistencia del Dean y Cabildo, en la bóveda del sagrario de esta Catedral. Ultimamente en 16. de Agosto se

recibieron las bulas y despachos del Obispo; y en 30. Se le dió la posesion á su apoderado q^e. lo fué el Chantre Moya; con que duró la sede vacante tres años y veinte dias.

GOBIERNO SECULAR.

El Gobernador Rivera fenece: fiesta á la aparicion de San Miguel.

29. En esta sede vacante, es á saber, á 4 de Setiembre de cincuenta y cuatro, el almirante Dⁿ. Felipe de Rivera feneció su gobierno. Pendiente el 1^o. q^e. se ofreció digno de aprecio, fué haberse acordado q^e. la fiesta de la Aparicion de San Miguel, encargada por Real cédula, corriese á cuidado de la Ciudad, y q^e. se celebrase con toda solemnidad, precediendo la víspera en la noche invenciones y encamisadas. Este fervor se fué entiviando poco á poco hasta que se estinguíó, y con el la fiesta tan celebrada. Hácela sinembargo la iglesia sin mas aparato q^e. vísperas y misa cantada.

Sucede el Sarg^{to}. mayor Dⁿ. Pedro de Bayona Villanueva.

30. A Rivera sucedió el Sargento mayor Dⁿ. Pedro de Bayona Villanueva. Despachósele título á 4 del mes de mayo de cincuenta y cuatro, y fué posesionado á 4 de septiembre del mismo año.

EL SOR. D^{ra}. Dⁿ. JUAN MONTIEL, SESTO DE ESTE NOMBRE Y OBISPO VIGÉSIMO. DURÓ SU GOBIERNO DESDE EL DIA 30. DE AGOSTO DE 1.656 23. DE DICIEMBRE DE 1.657. SU VACANTE HASTA 25. DE JUNIO DEL AÑO DE 1.663.

SUMARIO

1. El Obispo llega á la Habana y muere. 2. Recíbense dos cédulas y el asunto de ellas. 3. Eleccion de Oficios, y muerte de dos canónigos. 4. Providencias dadas por el Chantre Moya. 5. El Dean Pimentel y el canónigo Franco llega á esta ciudad, celébrase cabildo y hay discordia. 6. Nuevo Cabildo, apelacion al metropolitano. 7. El nuevo Obispo escribe al Cabildo

y su resulta. 8. De comun acuerdo ceden el gobierno en el electo: hállase en nuevo embarazo, y su resolucion se censura. 9. Dan cuenta al Obispo, muere el Dean Pimentel, y su carácter. 10. El Sargento mayor Bayona fenece su gobierno: sucedele el Sargento mayor Dⁿ. Pedro de Morales.

EL D^{OR}. D^N. JUAN MONTIEL SESTO DE ESTE NOMBRE OBISPO VIGESIMO.

El Obispo llega á la Habana, y muere.

1. A las cartas del Obispo no consta se diese respuesta por el Cabildo; ya se supone q^e. obligacion tan precisa seria satisfecha con puntualidad, y q^e. el embarque acelerado de los conductores no daria lugar á la nota correspondiente. En el resto de su viage hasta la Veracruz logró aparentemente toda felicidad: lo mismo en su consagracion y navegacion á la Habana; el cuando y circunstancias de estos hechos absolutamente se ignoran. Ni el Obispo se cansó en escribir á el Cabildo, ni el Cabildo en cumplimentar al Obispo: reservarian esta funcion para mejor coyuntura q^e. era la vista, asi hubiera sucedido á no haber cortado la muerte el hilo de sus deseos: quiero decir q^e. el Obispo falleció en aquella Capital. Fué este terrible golpe á las nueve y media de la noche de el dia q^e. se contaron veinte y tres de Diciembre. La posteridad da por autora de esta tragedia á una muger anciana: supone que enamorada de el buen parecer del Obispo, le quitó la vida por medio de un maleficio. La especie debe de practicarse por la implicancia que envuelve, y mucho mas porque el Sagrado de su dignidad pondría respeto al ánimo mas varonil é intrépido, cuanto mas á el de una miserable vieja. Noticia tan inopinada como melancólica llegó á esta Ciudad á los catorce de Enero de este año de cincuenta y ocho. En vista de la fé de muerte se dijo un responso por el alma de este prelado, y se acordó se hiciesen las demostraciones fúnebres de dobles en la Catedral, convento y demas iglesias, y q^e. se celebrasen ecsequias y sufragios, en esta Ciudad y en toda la diócesis, y el Cabildo de elecciones á su tiempo. De este Obispo no tenemos mas noticia q^e. haber sido canónigo magistral en la iglesia de Calahorra.

1.658.

Recibense dos cédulas, y el asunto de ellas.

2. Pendiente su gobierno q^e. duró un año, tres meses y veinte y tres dias, se recibieron dos cédulas: la una para que en la Dominica segunda de noviembre se celebrase anualmente fiesta del Patrocinio de Nra. Señora. Practicariase así por entónces, pero despues aunque la misma órden se redujo á una ley recopilada, se omitió su observancia hasta el año de treinta y nueve del siglo siguiente, en q^e. por decreto de este gobierno se mandó celebrar á espensas de la R^l. hacienda cincuenta pesos se tazaron p^a. su costo, y la corte aprobó esta resolucion. La otra fué estrañando y mandando penar la dilatada ausencia de el Dean Pimentel en la Habana: esta providencia dimanó de q^e. los oficiales Reales de aquella Capital en carta de 19. de Diciembre del año de cuarenta y ocho, dieron cuenta de la poca atencion con que los prevendados de esta iglesia se portaban en el cumplimiento de su principal obligacion q^e. era el residir en ella, pues tal vez habia sucedido quedar dos unicamente en el servicio de sus Ministerios, que el Dean desde el año de cuarenta y cuatro en q^e. por muerte del Obispo Dⁿ. Gerónimo de Lara fué nombrado Gobernador de lo espiritual de el partido de la ciudad de la Habana, se estaba tan despacio q^e. habia comprado casas y transportando los esclavos, y demas cosas qⁿ. tenia en esta de Cuba; y por último, q^e. aunque se hallaron inclinados á embargarle su renta, tuvieron por mas conveniente y acertado avisar de este esceso y esperar la resulta. Esta se redujo á encargar á el Obispo y Cabildo procediesen contra los ausentes hasta privarles de sus prevendas conforme á derecho, y q^e. el Dean fuese castigado por la falta q^e. se enunciaba. Esta cédula siendo espedida á primero de Mayo de cincuenta y dos se copió en el libro á 15. de Setiembre de cincuenta y seis, y el Dean no vino hasta febrero de cincuenta y nueve en q^e. corrian quince de su ausencia.

Eleccion de oficio y muerte de dos Canónigos.

3. Evacuadas las funciones funerales, se procedió dia 18 del mencionado mes de Enero á la eleccion de Oficios. La del Provisorato de la Ciudad recayó en el Canónigo Peon de Orosco: la del de la Habana junto con su visita en Dⁿ. Nicolas Esteves Borges cura beneficiado de aquellas parroquias. Nombraronse Vicarios en todos los lugares del Obispado; por visitador de esta Ciudad y Villa del Bayamo al canónigo Luyando: de el Puerto del Príncipe al canónigo Franco: de Santi Espítitu, Trinidad y Cayo al Chantre Moya; y del Cobre y Baracoa al licenciado Dⁿ. Gabriel Castellanos asesor de el Cabildo. Sobre uno de estos empleos hubo contradiccion, y como al primer

paso q^e. dieron, se atravesó la discordia, se fué aumentando de tal suerte, q^e. toda la sede vacante se redujo á disensiones. Estas se engrosaron con la murte de los canónigos Peon de Orosco y Luyando; no consta en q^e. dia ni mes falleció el primero, solo si q^e. á los veinte y seis de Junio se eligió sucesor en el Provisorato q^e. obtenia, y debiéndose hacer este nombramiento á lo mas tarde dentro de ocho dias, sale por hilacion qⁿ. falleció á los veinte mas ó menos de Junio de dicho año de cincuenta y ocho: fué natural de la Ciudad de Santa Marta, y hombre muy docto en las facultades de derecho y medicina segun lo testifican, lo uno, los Cabildos celebrados en su tiempo, y lo otro la traduccion de los antiguos, quienes tambien dicen habersele originado su muerte de que siendo un hombre muy pesado le llevó la necesidad á un vaso contumelioso el q^e. le recibió tan mal, q^e. abriéndose le hirió y le quitó la vida con sus fragmentos. Fue canónigo trece años, y por fin de sus dias legó á esta iglesia dos mil pesos p^a. la fábrica de una torre con intervencion de ambos Cabildos; y aunque el Chantre Moya cuando estuvo solo en la sede vacante los aplicó para la Capilla mayor y sus colaterales, no surtió efecto su deliberacion por haberse opuesto á ella el Cabildo secular. El dia fijo de la muerte de el segundo tampoco se sabe, pero no hay duda en que fué posterior á la del Canónigo Orosco, aunque la diferencia seria corta, porque el dia 26. de junio se hallaba ya en cama y tan imposibilitado, q^e. no pudo firmar una diligencia que se ofreció. Fué natural de la Ciudad de Puerto Rico, cura de aquella catedral, y canónigo de ésta doce años, siete meses y dias.

Providencias dadas por el Chantre Moya.

4. Mediante lo referido, y la ausencia del Dean Pimentel, y del Canónigo Franco, quedó solo el Chantre Moya en esta iglesia. Por otra parte era de un genio, segun lo demuestran sus mismas resoluciones, que daba golpes sin catar respetos, si bien en todo obró con parecer de dicho licenciado. En vista de ciertas quejas dadas y autos hechos contra el Vicario de Bayamo, determinó fuese privado de el empleo, y sustituyó otro en su lugar. No me detengo en lo justo de su providencia, pues por tal las venero, solo si en que el mismo Chantre contradijo la eleccion de este Vicario, y así es presumible no dejaria de hacer su oficio la pasion. Tambien libró despacho contra el canónigo Franco para q^e. dentro de ocho dias suspendiese la visita de el Puerto del Príncipe en q^e. se hallaba entendiendo, y se restituyera á esta Ciudad al servicio de su prebenda. El canónigo Visitador no hizo caso del comparendo de el chantre. Este reiteró su mandato con alguna rigidez, y como el canónigo debia de estar bien hallado en su visita, respondió á la intimacion con tal displisencia q^e. fué preciso echarle encima por presquisidor al D^{or}. Dⁿ. Juan de Fuentes y Alba presbítero teniente de cura de la Villa de él Bayamo.

El Dean y Canónigo Franco llegan á esta Ciudad; celebrase cabildo y hay discordia.

5. A este tiempo venia marchando para esta Ciudad el Dean Pimentel, é incorporándose con el canónigo Franco, llegaron á ella con positivos deseos de ver al Chantre. Concurrieron todos al Cabildo q^e. se celebró el día 7. de febrero de este año de cincuenta y nueve. El Dean espuso prolijamente los motivos q^e. habia tenido para su ausencia tan dilatada, y q^e. por lo justificado de ella los Obispos Dⁿ. Nicolas de Torres y Dⁿ. Juan Montiel, no solo toleraron su residencia en la Habana, sino q^e. tambien le aconsejaron repetidas veces no se pusiese en camino por el peligro de perder la vida á causa de su crecida edad y accidentes habituales: q^e. el Capitan general Dⁿ. Juan de Salamanca gobernador de la Habana no le queria dejar venir, pero q^e. por todo habia atropellado y gastado diez meses en el camino y mas de cinco mil pesos en su transporte, para satisfacer con vista á sus hermanos, pues viendo de la manera q^e. estaba se desengañarian; concluyó en fin, q^e. su ánimo era volverse á aquella ciudad. En vista de todo le respondieron, q^e. desde luego daban por cierta su relacion y q^e. se le despachase licencia para su transmigracion. El pretesto de q^e. se valieron p^a. deferir sin reparo á la instancia fué q^e. era preciso dejar persona de todo carácter para dar la bienvenida y noticia de algunos particulares de importancia á el nuevo Obispo. Terció despues la discordia: el Chantre era de sentir que no se hiciese novedad en el gobierno eclesiástico que estaba á cargo de Borges, y el Canónigo q^e. el Dean pasase por Gobernador de la ciudad de la Habana y su partido: para dirimir la duda y controversia q^e. resultaba de los dos votos se aplicó al Dean el suyo, pidiendo se le despachase título con insercion de la contradiccion del Chantre.

Nuevo cabildo. Apelacion á el Metropolitano.

6. A los 28 del mismo mes y año se juntaron á Cabildo el Dean y canónigo para revocar todas las providencias dadas por el Chantre. El tiempo q^e. estuvo solo en esta Santa iglesia mandaron que *ante omnia* el pesquisidor Fuentes compareciese en esta Ciudad con todo lo obrado dentro de ocho dias só la pena de escomunion mayor y de cien ducados, y q^a. se pusiera testimonio en el libro, de una carta escrita á la Sede Vacante por la Villa del Puerto del Principe á favor del canónigo Franco: que el Vicario primero del Bayamo fuese restituido á su empleo: que ciertos eclesiásticos del Puerto de el Príncipe comparecieran en esta Ciudad dentro de veinte dias, q^e. se reformase la corruptela que habia introducido el Chantre sobre que de el Provisor se apelase al Cabildo; y por último se ratificó la licencia del Dean, pero habiéndose recobrado el Chantre de un accidente q^e. le impidió asistir

al tal Cabildo convocó al Dean y Canónigo para celebrar otro, y por haberse escusado el Dean se hizo con los dos, y se redujo su contenido a apelar el Chantre p^a. ante el Metropolitano de lo resuelto en el antecedente, y requerir al Canónigo con la R^l. Cédula espedita sobre la residencia de el Dean, á lo q^e. respondió q^e. la obedecia, pero q^e. la ausencia de el era precisa para dar la bien venida á el Obispo espresado y recaudar los espolios de el difunto, sinembargo de todo este aparato se resolvió en nada, porque el Dean no se movió de esta Ciudad.

El nuevo Obispo escribe al Cabildo, y su resulta.

7. En este estado á los 22 de Abril se recibió un pliego del D^{or}. Dⁿ. Pedro de Reyna Maldonado Canónigo y Provisor de la Puebla y Obispo electo de esta Diócesis. Incluia una carta suya con fha. de 20 de Agosto del año prócsimo antecedente participando al Cabildo como por muerte del D^{or}. Montiel se le habia hecho la merced de esta mitra á los 27. de Abril de el mismo año, y q^e. quedaba aprontándose para su viaje á la Habana, y juntamente la cédula ordinaria de gobierno. Los tres prebendados cuyos ánimos se hallaban preocupados de la discordia la concluyeron en la decision de un punto tan trivial como el que se trataba. En vista pues de la carta para el dean Pimentel y el Canónigo Franco que se mantenian en union, fueron de sentir continuase la vacante por no haber mandado el electo personero que en su nombre aprehendiese la posesion. El Chantre Moya se vistió de el concepto de que ya era Sede plena, suponiendo para ello q^e. el D^{or} Reyna habia comenzado á posesionarse de el Gobierno espiritual y temporal de la Diócesis por medio de la órden q^e. acababa de remitir á el Provisor de la Habana para que prosiguiese en el mando de este empleo, y proveyera los beneficios q^e. se hallaban vacos, y así se apartó de la jurisdiccion de la Sede vacante, y fué de dictámen que gobernase el Cabildo como sustituto y apoderado de el nuevo Obispo, concluyendo en q^e. p^a. la conformacion de los votos por estar encontrados, se le diese testimonio con q^e. presentarse ante el electo. Esta fué la resolucion. Redúcese la mia, á que ninguno de los tres prebendados se hallaban ni aun medianamen^{te}. instruido en la materia q^e. se trataba como lo están publicando sus mismas proposiciones tan estrañas de lo q^e. se sabe y práctica de esta especie, y q^e. aunque discordaron en el modo se conformaron en la sustancia; es á saber en tantos errores legales, cuantas palabras contienen sus votos.

De comun acuerdo ceden el gob. en el electo: hallanse en nuevo embarazo, y su resolucion se les censura.

8. Confieso no obstante, q^e. por otra parte se hacen acreedores á el renombre de sabios, pues mudando de parecer reformaron su acuerdo. Juntaronse á los 28. del mismo mes de Abril, y haciéndose cargo de la gravedad de el empeño, dijeron que tenían á grangería y reputacion ceder el Gobierno á el D^{or}. Reyna, y que así desde luego lo recibian por Gobernador espiritual y temporal de la Diócesis, se apartaban de la jurisdiccion q^e. tenían en la Sede vacante y le conferian poder amplio para que reglase las materias como mas fuera de su agrado y en el ínterin se encargaron del Gobierno en nombre de el Obispo por haberles dicho este en su carta q^e. corriesen con el. Evacuada esta dificultad se hallaron envueltos en otra q^e. les dió bastante que pensar, es á saber si podian nombrar Provisor y Vicarios foráneos sin espreso conocimiento de el prelado. Conferenciada la duda eligieron la parte negativa pero con modo tan nunca oido, q^e. al mismo tiempo dieron en tierra con cuantos jueces eclesiásticos tenia el Obispado. Verdad es q^e. para que no faltara quien administrase justicia, fundados en un decreto antiguo de el Cabildo, alegaron á los curas la facultad de ligar y absolver: demanera q^e. habiendo recibido por Gobernador de la Diócesis á el Obispo, despues se figuraban hechuras del mismo Obispo, y q^e. volvian a recibir de su mano la potestad q^e. acababan de cederle: por una parte se contemplaban capaces de quitar empleos, y por otra sin autoridad para restablecerles de el mismo modo q^e. existian. Finalmente formaron escrupulo en comunicar jurisdiccion á los ministros actuales, pero no se detuvieron en darla á los Curas.

Dan cuenta á el Obispo: muere el dean Pimentel, su carácter.

9. Parecioles sinembargo, q^e. con estas providencias habian cumplido esactamente con la obligacion de sus ministerios, y p^a. que el Obispo se hallase enterado de lo decidido, acordaron se le diese cuenta con testimonio. Egecutose así aunque el dean no tuvo la fortuna de ver la respuesta, á causa de q^e. por el mes de mayo prócsimo sigiente, puso término á la carrera de sus dias. Fué oriundo de la ciudad de Santo Domingo en la isla Española, de la familia de los Pimenteles, que es una de las principales de aquella república. A los 31 de diciembre de el año de seiscientos veinte y uno, el Obispo Dⁿ. Fr. Alonso Enriquez de Toledo, y el Dean y Cabildo de esta iglesia le nombraron canónigo de ella para que en nombre de ámbos asistiese al Concilio Provincial q^e. habia de celebrarse y con efecto se

celebró en aquella metropoli. Cumplió con su comision. Obtuvo despues el mismo canonicato en virtud de Real presentacion, y habiendo pasado á la ciudad de la Habana, fué constituido en el por el espresado Obispo. No cuidó de tomar posesion hasta el año de veinte y seis en que era pasado mucho mas tiempo de el bienio q.^e regularmente se asigna á los provistos en empleos de esta categoría. Disimulosele este defecto por la sede vacante bajo del supuesto de q.^e dentro de ocho meses habia de comparecer personalmente en esta iglesia sin percibir en el ínterin los frutos de la prebenda. Tambien anduvo omiso en el cumplimiento de esta condicion, hasta q.^e con el motivo de el ascenso q.^e completó el año de la posesion de la canongía consiguió al Deanato. Se presentó por sí en la misma sede vacante: aposeionósele de esta dignidad el dia 28 de mayo de el año de veinte y siete, y por consiguiente fué Dean el dilatado espacio de treinta dos años.

F I N

INDICE ONOMÁSTICO



— A —

Abreu, Francisco Atanasio: 371, 372, 381

Acacio, Fulano de: 486

Acevedo, Juan de: 454

Adrianico: 251

Adriano, cardenal: 318

Adriano VI, pontífice: 264, 289, 293, 306

Aguado, Juan: 217, 218, 219

Agüero, Joseph: 63

Agüero y Ortega, Alonso de: 71

Agüero y Ortega, Cristobal de: 71

498\ OBRAS

- Agüero y Ortega, Manuel de: 71, 81
Águila de Figueroa, Pedro: 406
Aguilar, Fernando de: 447
Aguilera, Joseph de: 102
Aguilera y Ortega, Juan Antonio de: 71
Alaminos, Antonio de: 288
Alaminos, piloto: 311
Alarcón, Elvira de: 421
Alarcón, Gregorio de: 419, 420
Alarcón, Joseph Nicolás de: 147
Alarcón, ministro: 422
Albornós, Gil de: 324
Alburquerque, Manuel: 48, 53
Aldrobandino, cardenal: 396
Alejandro VI, pontífice: 136
Alguica, Sancho de: 413, 414
Almendares, María de: 416
Almeyda, Juan de, canónigo: 418, 421, 422, 424, 425, 430, 431, 435, 437
Almirante. *Ver* Colón, Cristóbal
Almirante de Flandes: 271, 272
Alonso de Rojas, Sebastián: 306
Alonso Pinzón, Martín: 189, 196, 201, 202
Altamirano, ministro: 391
Alva, Roque de: 51
Alvarado, Pedro de: 272, 277, 288
Álvarez de Castro, Pedro: 472
Álvarez Salcedo, Juan: 146
Álvarez Salgado, Juan: 461, 464, 473, 474
Alvear, Bernardo de: 466
Amezquita Quijano, Juan de: 439, 454

Angulo, Leonardo: 147
 Apolonia, negra esclava: 326
 Arada y Silva, Andrés de: 91
 Aragón Azedo, Cristóbal de: 448
 Aragón, Fernando de: 208
 Arana, Rodrigo de: 202
 Aranda, Antonio de: 306
 Aranda y Avellaneda, Pedro de: 36
 Arcos y Moreno, Alonso de: 78, 80, 94
 Arias de Ugarte, Fernando: 438
 Arias, Francisco de: 148
 Arias Ugarte, Fernando: 435
 Arnaldo Isasi, Cristóbal de: 485, 486
 Arrieta, Emeterio Celedonio de: 70
 Arteaga y Varona, Ubaldo de: 70
 Ávila, Diego de: 78, 386
 Ávila, Juan de: 78
 Ávila, licenciado: 420

— B —

Baena, Juan de: 417
 Balboa, Francisco de: 400
 Balboa y Troya Quesada, Silvestre de: 334, 335
 Balbuena, Bernardo de: 422, 483
 Baldovino, hermano: 306
 Baltazar Carlos, príncipe: 455, 458
 Baltodano, Benito: 377
 Bandera, Martín de la: 146
 Bandera, Toribio de la: 145
 Barba, Pedro: 287

500\ OBRAS

Bautista, Melchor: 71
Bayona, Joseph de: 39
Bayona Villanueva, Pedro de: 470, 489
Beamonte, Gabriel de: 397, 407, 414, 421, 423
Bello: 57
Bermúdez, Baltasar: 284
Bernal Zermeño, Pedro: 380
Berroa, Dionisio de: 32
Betancourt, Gaspar: 148
Betancur Hidalgo, Francisco de: 71
Bobadilla, Francisco: 223, 224, 225, 226, 234
Bobadilla, Isabel de, condesa de la Gomara: 19, 390
Boil, Bernardino: 207, 208, 212, 214, 217, 218
Bonifaz de Rivera, Cristóbal: 28, 31
Bonilla, Francisco: 381
Bonora, Blas: 71
Borremans, Francisco: 306
Borrero y Varona, Esteban: 71
Boza, Matías de: 71
Bravo, Antonio: 208
Bravo de Laguna, Juan: 421
Bravo de Sotomayor, Pedro: 377
Bravo, Julián Joseph: 102
Brioso y Cervantes, Miguel: 146
Burgos, arzobispo de: 311, 318

— C —

Caballero, Pedro: 468
Cabezas Altamirano, Juan de las: 324, 325, 334, 335, 338, 392, 396, 426
Cabral de Melo, Manuel: 451

- Cabrera, Manuel: 147
- Cacique Comendador: 239
- Cacique de Tabasco: 275
- Caetano, Antonio: 409
- Cagigal de la Vega, Francisco: 429
- Calete, Dionisio: 306
- Calzada, Ana de: 392
- Calzada, Francisco de la: 407, 417
- Calzado y Cadenas, Manuel Francisco: 146
- Camacho: 251
- Campos, Pedro Antonio de: 71
- Camposmesas, Andrés de: 414
- Canales, Gaspar de: 397, 408, 409, 413
- Cañeda, Pedro Antonio: 306
- Carlos V, emperador: 233, 268, 272, 289, 292, 293, 294, 295, 305, 309, 321
- Carrión, Baltazar: 153
- Casas, Bartolomé de las, padre: 235, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 257
- Castañeda, Juan de: 203
- Castañeda, Manuel de: 131
- Castañeda, Sebastián Román de: 131
- Castellanos, Gabriel: 491
- Castellanos, Francisco: 416
- Castellanos, Pedro: 484
- Castellanos, Silvestre: 148
- Castillo, Bartolomé del: 50, 51, 52
- Castillo, Francisco del: 148
- Castillo, Juan del: 323, 324
- Castro, Bernardino de: 388
- Castro, Diego Franco de: 488

502\ OBRAS

- Castro, Francisco de: 458, 470
- Castro y Fonseca, Salvador de: 146
- Cayetano Tamayo, Manuel: 93
- Celaya Zaldivar, Bartolomé de: 444
- Cequeira, Pablo: 93
- Cerda, Gonzalo de la: 433
- Cervantes y Carvajal, Leonel de: 420, 424, 427, 428, 432, 434, 435, 437, 448
- Céspedes, Andrés de: 92
- Céspedes de la Vega, Santiago: 92
- Céspedes, Florentín Joseph de: 93
- Chávez Bejarano, Juan de: 466
- Chilan-Combal: 273
- Chinchilla, Andrés de: 389
- Cisneros, cardenal: 232
- Cisneros, Juan de: 148
- Cisneros, Salvador Felipe: 71
- Clemente VII, pontífice: 281, 290
- Coanabo, cacique: 212, 217
- Coba Machicao, Cristóbal de la: 336
- Coba y Luna, Sebastián de la: 133
- Coloma, Juan de: 188
- Colón, Bartolomé: 185, 207, 217, 218, 219, 220, 221, 223, 227, 230, 231, 232, 234, 241
- Colón, Cristóbal: 4, 38, 58, 181, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 203, 204, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 235, 290, 480, 482
- Colón, Diego: 207, 214, 218, 220, 223, 272
- Colón, Diego, almirante: 317
- Colón, Diego, hijo: 208, 234
- Colón, Fernando: 208, 211

- Colón, Fernando, hijo: 234
 Colón, Luis, almirante: 482
 Colón, Luis, duque de Veragua: 485
 Colón, Pedro Ignacio: 71
 Colón, Salvador: 71
 Colones, los: 221
 Compostela, Diego Evelino de: 19, 31, 105
 Conde de Libros y de Andrada: 377
 Contreras, Alonso de: 376
 Contreras, Diego de: 407, 408, 409
 Contreras, Francisco Alonso de, oidor: 377, 379
 Córdoba: 53, 54
 Cortés de Monroy, Hernán: 246, 279, 281, 285, 286, 287, 288, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320
 Cortés, Martín: 318
 Cromwell, Oliverio: 478
 Cruz Barreto, Marcos de la: 447
 Cuadra, Luis de la: 392
 Cucaro, señores de: 184
 Cuéllar, Cristóbal de: 246, 254
 Cuesta, Manuel de la: 103

— D —

- Damian, negro esclavo: 326
 Dávila, Alfonso: 272, 278
 Dávila, Alonso: 288
 Dávila, Diego: 391
 Dávila y Padilla, Agustín: 377
 De la Rosa, doctor: 319
 Delgado, Juan: 48

504\ OBRAS

Deza, Diego de: 232
Díaz,: 372
Díaz, Antonio: 48
Díaz de Almonte, Fernando: 473, 475
Díaz de Arango, Pedro: 147
Díaz de Armendariz, Lope, virrey: 429
Díaz de la Calle, Juan: 454
Díaz de Salcedo, Antonio: 323
Díaz, Domingo: 372
Díaz, Francisco: 148
Díaz Vara Calderón, Gabriel: 385, 462
Diez de Lacañe, Juan: 268
Dollo, Francisco: 398
Domínguez de Lores, Joseph Antonio: 110
Duani, Juan Patricio: 146
Duarte, Nicolás: 41
Duero, Andrés de: 285, 319

— E —

Echavarría, Juan Bautista: 65
Eguiluz, Juan de: 402, 431
Elola, Bernardino: 148
Enrique IV, rey: 452
Enrique VII: 185
Enríquez, Beatriz: 234
Enríquez de Toledo, Alonso: 495
Escalante, Juan de: 288
Escobar, Diego de: 229
Escobedo, Rodrigo: 193
Escudero, Antonio de: 134

Espez, Lupercio: 402
 Espino, Félix de: 50
 Espinosa, Fernando de: 400, 456
 Esquivel, Cristobal: 482
 Esquivel, Francisco de: 488
 Esquivel, Juan de: 470
 Estévez Borges, Nicolás: 18, 466, 468, 476, 491
 Estrada, Alonso de: 281
 Estrada, Andrés de: 472
 Estrada, Gregorio Joseph de: 92
 Estrada, Joseph Manuel de: 71
 Estrada Luyando, Juan de: 472
 Estrada y Leyba, Antonio de: 94

— F —

Farfán de los Godos, Bartolomé: 381
 Faría, Antonio: 417
 Felipe de Austria: 232
 Felipe II, rey: 125, 321, 326
 Felipe III, rey: 416
 Felipe IV, rey: 429, 447, 453, 459, 468
 Felipe, rey: 374, 383
 Fernández, Alonso: 320
 Fernández Bonilla, Diego: 488
 Fernández Coronel, Pedro: 214
 Fernández de Córdoba, Francisco: 269, 270, 271, 274
 Fernández de Córdoba Ponce de León, Joseph: 52
 Fernández de Enciso, Martín: 85
 Fernandez, Gaspar: 372
 Fernando el Católico: 185, 257, 259, 260, 265, 268, 292

506\ OBRAS

- Fernando, rey católico: 482
Ferral, Baltasar: 74
Ferral, Gregorio: 93
Fieschi, Bartolomé: 228, 229
Figuerola, Luis de: 483
Figuerola, Pedro de: 397, 398, 407, 418
Figuerola, Rodrigo de: 272
Flander, Juan: 321
Fonseca, Tomás: 139
Fonseca, Antonio de: 387
Fonseca Betancourt, Pedro de: 426
Fonseca, gobernador: 454
Fontayne, Ignacio: 93
Francisca, negra esclava: 326
Francisco Antonio: 461
Francisco I, rey de Francia: 309, 321
Francisco, licenciado: 399
Francisco, Manuel: 388
Franco, canónigo: 491, 492, 493, 494
Fromiesta Montejo, Pedro de: 472
Fromista, Cristóbal de: 55
Fuentes, Juan de: 139
Fuentes, pesquisidor: 493
Fuentes y Alba, Juan de: 492

— G —

- Galindez de Carvajal, Lorenzo: 319
Gallo, doctor: 46
Gálvez, Lorenzo de: 438, 444
Ganitarca, Mercurio: 319

- Garay, Francisco: 317, 318, 470, 482
 Garcerán, Francisco: 62
 Garcés, Francisco: 425
 Garcés, Julián: 279, 280
 Garcés, maestro: 320
 García, Antón, zahorí: 388
 García de Chinchilla, Andrés: 386
 García de Palacios, Juan: 52
 García, Francisco: 409, 434
 Garcia, Gaspar: 287
 García, Juan: 372
 Garnica: 288
 Garzón, Antonio: 148
 Gebres, Mr.: 272
 Girón, Gilberto: 331, 332, 333, 334, 338, 353
 Gómez de Palma, Juan: 426
 Gómez, visitador: 426
 González, Bartolomé: 306
 González de Basurto, Fernando: 93
 González de Castro, Felipe: 50
 González de Herrera, Juan: 78
 González de la Cruz, Joseph: 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55
 González de Moya, Julián: 425, 455, 464
 González de Rivera, Juan: 78
 González, Gil: 263, 264, 268, 284, 290, 310, 320, 396, 420
 Grijalva, Juan de: 247, 272, 274, 275, 276, 277, 278, 285
 Guacanagari, cacique: 198, 199, 200, 201, 202, 208, 211, 213
 Guadalupe y Telles, Francisco Pio de: 441
 Guadalupe y Telles, Juan Pio de: 442
 Guadalupe y Téllez, Francisco Pío de: 398

508\ OBRAS

Guebara, Francisco: 63, 64
Guemes, Juan Francisco: 65
Guerra, Bernardo: 399, 400, 414, 464
Guerra, canónigo: 421, 423, 436, 446, 450, 451, 455, 464
Guerra de Santiesteban, Miguel: 449
Guerra, Diego: 438, 439
Guerra, licenciado: 377
Guerra, Lucas: 63
Guerra, padre: 401
Guerrero, Francisco: 424, 461
Guevara, Cristóbal de: 426
Guilistatí, Juan Bautista: 417
Guillén, Agustín: 71
Gutierre de Ampudia, fray: 257
Gutiérrez, Hernando: 409
Gutiérrez, Lorenzo: 389
Gutiérrez, Pedro: 192

— H —

Hatuey, cacique: 235, 242
Hechavarría, Joseph Antonio de: 146
Henríquez Almendarez de Toledo, Alonso: 395, 396, 402, 405, 406, 409, 413,
419, 420, 433, 434, 441
Hernández, Alonso: 337
Hernández, Benito: 146
Hernández, Domingo: 379
Hernández, escribano: 380
Hernández, Gaspar: 376
Hernández, Joseph: 146
Hernández Portocarrero, Alonso: 288

Hernández Zaldívar, Francisco: 147
 Herrera: 233, 258, 264, 265, 268, 285, 309
 Herrera [Juan/Julián]: 284
 Herrera, Antonio de: 263, 268
 Herrera, historiador: 7, 41, 320
 Herrera, Juan de: 147
 Herrera, Luis de: 148
 Herrera, María de: 447
 Herrera y Moya, Nicolás: 148
 Herresuelo, Pedro: 147
 Horcasitas: 65
 Hoyo, Juan del: 65, 134

— I —

Ibáñez Pinzón, Vicente: 189
 Ibarra, Juan de: 327, 328, 376
 Inca Garcilaso: 264, 265
 Inocencio X, pontífice: 468
 Isabel de Borbón, reina: 436, 452, 459
 Isabel la Católica: 185, 224, 231, 237, 292
 Izquierdo, Francisco de: 486

— J —

Jiménez, cardenal: 265
 Juan de Castilla: 208
 Juan Francisco: 51
 Juan, fray: 131
 Juan II: 184
 Juan Luis Angelo: 415
 Juan, príncipe: 7, 197

Juana de Aragón: 232

Juana, reina: 268, 305

Juana, reina de Castilla y de León: 292

Juárez Calderín, Tomás: 147

Juárez, Diego: 148

Julián, intérprete: 270, 275

Julio II, pontífice: 264

— L —

Lara, Fernando de: 485

Lara, Gerónimo Manrique de: 427, 435, 436, 437, 447, 450, 454, 456, 458, 491

Lara, Pedro de: 485

Lares, Amador de: 285

Lazao, Monsieur de: 319

Lazo de la Vega, Juan: 12, 91, 463

Lazo de la Vega y Cerda, Lorenzo: 338

Lazo, Juan: 80, 153

Leal, Pascuala: 50

Lebrón, licenciado: 260

Lemos y de Andrada, conde de, ministro: 386, 396

León Brabo, Isidro: 109

León, Juan de: 146

León, Matías de: 34

León X, pontífice: 264, 289, 290, 293, 295, 478, 482

Leonarda, esclava: 50

Leonardo, niño: 51

Leonor, reina de Francia: 309, 321

Leyta, María de: 78

Lisano Luyando, Alonso, alférez mayor: 386, 388

Lizano, chantre: 455

- Lizano Luyando, Juan: 456, 476
- Lizano Luyando, Juan de: 414, 416, 418, 421, 423, 431, 445, 448, 450, 452, 454, 469, 471, 472, 476, 491
- Lobo Guerrero, Bartolomé: 435
- López de Avilés, Mateo: 455, 466, 468
- López de Áviles, Mateo: 458
- López de Cangas, Mateo: 73
- López de Castro, Baltasar: 376
- López de Frías, Andrés: 483
- López de Medina, Alonso: 327, 328, 437
- López de Miraval, Gregorio: 468
- Lopez, Gerónimo: 306
- López, Hilario: 102, 148
- López, Juan: 372
- López, Mateo: 458
- Loreto, Francisco Xavier: 148
- Loyola, Juan de: 58
- Luis, negro esclavo: 326
- Luján, Juan de: 214
- Luyando, canónigo: 491, 492. *Ver también* Lizano Luyando, Juan de.
- Luyando, chantre: 460, 462, 467
- Luyando, Gregorio de: 455, 456, 473, 475

— M —

- Macaya, Gabriel de: 91
- Macaya, Joseph de: 102
- Madariaga, Lorenzo de: 79
- Maldonado Barnuevo, Juan: 99
- Mancebo, Nicolás: 148
- Mancebo, Pedro: 148

512\ OBRAS

- Manicaotes, rey: 218
Manríquez de Toledo, Alonso: 396, 451
Manso, oidor: 380
Manuel, rey de Portugal: 309
Manzaneda y Salmas, Severino de: 55, 56
Margarite, Pedro: 217, 218
María, esposa de Diego Velázquez: 246
Mariño y Araujo, Joseph: 78, 91
Marmolejo, Pedro: 414
Marques Nuñez de Toledo: 376
Márquez de Villalobos, Francisco: 483
Márquez, Juana: 50, 51
Martín, Benito: 279, 281, 311
Martín, Francisco: 189
Martín, negro: 477
Martín, Pedro: 51
Martínez, Bartolomé: 451, 459
Martínez, Bartolomé: 458
Martínez, Dionisio: 134
Martínez, Sebastián: 71
Martínez Tenorio, Juan, oidor: 422
Mártir de Anglería, Pedro: 483
Masue y Blanco, Francisco: 290
Matienso, Sancho de: 483
Mauricio, conde: 373
Médicis, María de: 452
Medina, Mateo de: 483
Medina Moreno, Mateo: 466
Medina-Celi, duque de: 186
Medina-Sidonia, duque de: 186

- Medrano, Félix: 71
Megia, Juan: 400
Melchor, intérprete: 270, 274
Melchor, negro esclavo: 326
Meléndez Carrasco, Pedro: 329
Meléndez Flores, Pedro: 327, 328
Méndez, Cristóbal: 127
Méndez, Diego: 228, 229, 230
Mendoza, cardenal: 187, 207
Menezes, Bernardino de, conde de Peñalva: 479
Merino y Portal, Simón, regidor: 325, 386, 389
Mesa, Bernardo de: 263, 264, 265, 280, 320
Mesa Borges, Juan de: 433
Mesa, Gaspar de: 56
Mesa, Juan de: 437
Milanés, Miguel Joseph: 93
Minaya, Domingo de: 282
Miranda, Lope de: 61
Miranda y Agramonte, Andrés Francisco de: 71
Moctezuma, emperador: 276, 315
Mojena, Francisco de: 92
Molina, Pedro de: 472
Monteagudo, Esteban de: 50, 51
Montejo, Francisco: 272, 276, 278, 288, 319
Montejo, licenciado: 387
Montiel, Juan: 470, 488, 489, 490, 493, 494
Morales, Francisco de: 245
Moreno, Francisco: 441, 442
Moreno, Ignacio: 94
Moreno, Tomás: 147

Morgan, Henry: 61

Morla, Francisco de: 288

Mota, Francisco de la: 425

Moya, Antonio de, chantre: 307, 419, 421, 423, 424, 425, 431, 433, 436, 445, 446,
450, 489, 492, 494

Moya, canónigo: 469, 476

Moya, chantre: 489, 491, 492, 494

Muñiz Perestrello, Felipa: 234

Muñoz, María: 475

Mustelier, Carlos: 148

— N —

Nápoles, Cristóbal de: 147

Narváez, Pánfilo: 86, 87, 235, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 252, 253, 254,
257, 269, 312, 313, 314, 315, 316, 319

Nava, Mariana de, médica: 390, 391

Navarrete, Gaspar de: 371, 376

Nix, Melchor de: 401

Noroña, Martín de: 205

Noroña, Rodrigo: 383

Núñez de Balboa, Vasco: 86, 239

Núñez del Castillo, Juan: 33

— O —

Ocampo, Sebastián de: 6, 235, 237, 246

Oduardo y Núñez, Santiago: 92

Ojeda, Alonso de: 86, 235, 239, 240, 248

Olazabal, Alonso Manuel de: 71

Olid, Cristóbal de: 277, 288

Olivares, Juan Esteban Bautista de: 398, 441, 442

- Olmedo, Bartolomé de: 208
 Olmos y Zapiain, Andrés de: 307
 Ordaz, Diego de: 288
 Orosco, canónigo: 459, 469
 Orosco, doctor: 476
 Orosco, Joseph: 146
 Orozco, Francisco de: 288
 Orozco, Pedro de: 451
 Ortega, Ignacio: 147
 Ortiz, Diego: 184
 Ortiz Montejo, Hernando, licenciado: 387
 Osorio, Antonio: 371, 372, 374, 376, 377, 378, 379, 380, 382
 Osorio, Juan Justiniano de: 54
 Osorio Mercado, Francisco: 483
 Osuna, Bartolomé de: 455, 458, 459, 469, 470
 Ovando, Nicolás de: 6, 225, 226, 228, 229, 230, 231, 237, 238, 241
 Oviedo: 233
 Oviedo Valdivieso, Juan de: 468
 Oviedo y Baños, Diego Antonio de: 133

— P —

- Pabon, Juan Tomás: 93
 Pacheco de Mayo, Julián: 100
 Pacheco de Moya, Julián: 446, 465
 Pacheco González de Moya, Julián: 475
 Páez, Juan: 325
 Palacios, Buenaventura: 148
 Palacios, Martín: 148
 Palacios, Pedro Facundo: 109
 Palacios Saldurtum, Pedro Facundo: 110

516\ OBRAS

- Palma, Francisco Javier de: 94
Palma y Aguado, Joseph de: 92
Palomo, Juan: 147
Parada, Francisco: 90, 331
Parada, Francisco Xavier: 148
Parada, licenciado: 316
Pasamonte, Miguel de: 259, 260
Paulo III, pontífice: 281, 321
Paulo V, pontífice: 306, 408
Pazo, Pedro: 287
Pedro, negro esclavo: 326
Pen, general: 487
Pen, Guillermo: 478
Peñalver, Diego de: 55
Peón de Orozco, Francisco: 427, 432, 436, 437, 449, 450, 453, 473, 475, 491, 492
Peralta, Luis de: 431, 452
Pereda, gobernador: 413
Pérez de Araujo, Domingo: 442
Pérez de Marchena, Juan: 186, 189
Pérez de Morales, Luis: 55
Pérez de Urraca, Juan: 401
Pérez, Francisco Xavier: 148
Pérez, Joseph: 147
Pérez, Juan: 208
Pérez Rodríguez, Francisco: 51
Pérez, Tomás: 147
Pérez Vasco, Álvaro José: 307
Pimentel, deán. *Ver* Serrano Pimentel, Agustín
Pimentel, Nicolás: 74

- Pimentel y Quiñones, Blas: 307
 Pinto, Andrés: 396
 Pinzón, Vicente: 199
 Pinzones, los: 189, 191
 Pizarro, doctor: 130
 Plaza, Bartolomé de la: 324, 325
 Poblebe, Miguel de: 468
 Polanco, Ramón: 148
 Pompillo, capitán: 331
 Ponce de León, Juan: 317
 Ponce, padre: 401
 Ponce Román, Juan: 401
 Porcallo, Vasco: 57, 284
 Porras, Francisco de: 228, 229, 230
 Porras, los: 229, 231
 Porro, Nicolás de: 71
 Potiers, Cornelio: 306
 Prido, Salvador: 148
 Proensa, Pedro: 71
 Proensa y Agüero, Fernando de: 71
 Puebla, canónigo: 338
 Puebla, Francisco de la: 330, 380
 Puebla, Jacinto de la: 71
 Puebla, licenciado: 401

— Q —

- Quevedo, Juan de: 279
 Quintanilla, Alonso: 186

- Ramírez: 320
- Ramírez de Arellano, Felipe Joseph: 92
- Ramírez de Salamanca, Miguel: 321, 483
- Ramírez, Miguel: 320
- Ramón, Miguel: 92
- Ramos, Ascensio: 436, 437
- Ramos, Francisco: 137
- Ramos, Gregorio: 332, 333, 334, 353
- Ramos, Vicente: 379
- Raspuria, Álvaro de la: 478
- Rebolledo, Diego de: 370, 371, 372, 373, 376
- Recio, Diego: 432
- Recio, Gregorio: 71
- Regoiferos, Miguel: 152
- Reina: 187, 188, 224, 225, 232
- Reina de Portugal: 306
- Remigio, Benito: 47, 50
- Rentería, Pedro de la: 257
- Rey: 192, 231, 236, 237
- Rey Católico: 192
- Rey don Juan: 204
- Reyes: 201, 209, 218, 223, 228
- Reyes, Balthasar de los: 51
- Reyes Católicos: 183, 185, 186, 188, 189, 193, 197, 204, 205, 206, 207, 208, 217,
222, 387
- Reyna: 494
- Reyna Maldonado, Pedro de: 494
- Ribera, Ignacio: 153
- Rica, Juan del: 385

- Rincón, Manuel José: 18
Río Espinosa, Francisco del: 380
Río, Hernando del: 371
Ripoll, Tomás de: 264
Rivera, Cristóbal de: 448
Rivera, Felipe de: 455, 469, 470, 471, 472, 489
Rivera, gobernador: 470
Rivera, Ignacio: 148
Rivera, Tomás de: 418
Riveros, Esteban: 38
Roa, Francisco Manuel de: 130, 131, 132, 133
Robles, Joseph Estacio: 93
Roca de Borja, Pedro: 459
Roca y Borja, Pedro de la: 454
Rodríguez, Alonso: 388, 397
Rodríguez Arias, Sebastián: 467
Rodríguez, Cristóbal: 407
Rodríguez de Arciniega, Manuel: 55
Rodríguez de Cifuentes, Juan: 337
Rodríguez de Fonseca, Juan: 209, 240, 279, 280
Rodríguez de Ledesma, Francisco: 53
Rodríguez, Diego Francisco: 110
Rodríguez, Francisco: 461
Rodríguez Gallo, Joaquín: 43, 44
Rodríguez, Gaspar: 55
Rodríguez, Juan Salvador: 74
Rodríguez, María: 477
Rodríguez Merino, Juan: 389, 391
Rodríguez Ramos, Agustín: 472
Rojas, Jacinto de: 50, 56

520\ OBRAS

Rojas, Manuel de: 137, 319
Roldán, Francisco: 218, 220, 221, 222, 226
Romero, sargento mayor: 130
Romero Tamariz, Pedro: 325, 326, 327, 386, 388
Romero, teniente: 386
Roque de Espinosa, Jacinto: 92
Rosa Vsatorres, Juan de la: 71
Rosario, Luis del: 54
Rosario, Tomás del: 147
Ruiz de Cont, Juan: 414
Ruiz de Contreras, Fernando: 439, 440
Ruiz de Contreras, Juan: 386, 402
Ruiz de Pereda, Gaspar: 386, 404, 406

— S —

Saens Navarrete, Juan Bautista: 454
Salamanca, Francisco de: 396
Salamanca, Juan de: 493
Salamanca, Sebastián de: 264, 320
Salas, Luis de: 396
Salazar, Pedro: 426
Salcedo: 192
Salcedo, Juan: 278
Salcedo, Luis de: 377
Salinas, marqués de: 414
Salmerón, Marcos: 396
Salomón: 237
Sámano, Amador de: 483
San Felipe y Santiago, Marqués de: 32
Sánchez, Bartolomé: 336

- Sánchez de Carvajal, Alonso: 214
- Sánchez de Matos, Agustín: 93
- Sánchez de Moya, Antonio: 397, 406, 414, 416, 418, 446, 454
- Sánchez de Moya, Francisco: 99, 100, 404, 407, 446
- Sánchez, Joseph: 71
- Sánchez Ortiz, Francisco: 417, 418
- Sánchez, Pedro: 93
- Sánchez, Rodrigo: 192
- Sanct-Angel, Luis de: 187, 188
- Santiago, Mateo de: 483
- Santiesteban, Gabriel de: 386
- Santiesteban, Joseph de: 92
- Santos, Joseph Antonio de los: 148
- Santos, Miguel de los: 147
- Sarabia, Gabriel de: 396
- Sarmiento, Diego: 264, 321, 322
- Sarra, Juan de la: 479
- Sartuche, Antonio: 486
- Saucedo, Francisco: 288
- Sedeño de Mesa, Diego: 92
- Sedeño, Pedro: 379
- Señudo, Luis: 95
- Serralta, Martín de, sargento mayor: 404, 406, 407
- Serrano, Miguel: 148, 153
- Serrano Pimentel, Agustín: 415, 418, 424, 425, 433, 448, 450, 458, 463, 465, 468, 470, 488, 491, 492, 493, 494, 495
- Silva, Bartolomé de, notario público: 399, 406, 407
- Silva, Juan Jacinto de: 102
- Silveria, Antonio: 380
- Sobremonte, Marcos de: 442

Sochoa de Alayca, Domingo: 413
Soto, Hernando de: 19, 263, 264, 265
Suárez, Antonio: 488
Suárez de Poago, licenciado: 328
Sucre, Carlos de: 150
Sus Altezas: 219, 220, 222

— T —

Talavera, Hernando de: 186
Tapia: 319
Tejada, Antonio: 416
Tenorio, licenciado: 422
Tercero, Pablo de: 372
Tibalina, Andrés de: 379
Toledo, María de: 247
Toro, Pablo de: 372
Torre, Baltazar de la: 475
Torre, Nicolás de la: 457, 462, 463, 470, 471
Torre y Orellana, Alonso de la: 447
Torre y Quesada, Francisco de la: 110
Torre y Varona, Gregorio Ignacio de la: 71
Torres, Antonio de, general: 217, 226
Torres, Bartolomé de: 323
Torres, Cristóbal de: 306
Torres, Diego Nicolás de: 93
Torres, Juan Félix: 93
Torres, Nicolás de: 493
Torres Sifontes, Pedro de las: 335
Torres y Vargas, Diego de: 442

Triana, Rodrigo de: 192
 Trimiño Guillamas, Juan: 382

— U —

Umbria, Inés de: 100
 Urango, Fernando de: 322
 Urbano VIII; pontífice: 434

— V —

Vaca, Luis: 306
 Valadon, capitán: 127
 Valdés, capitán general: 382
 Valdés, Gaspar: 386
 Valdés, Gerónimo: 15, 16, 19, 28, 33, 69, 73, 78, 105, 108, 451
 Valdés, gobernador: 376, 387
 Valdés, Pedro de: 326, 328, 329, 371, 372
 Valdez: 145
 Valdivieso, Luis, escribano: 468
 Vallejo, Pedro: 318
 Vargas, Francisco de: 319
 Vargas, Juan de: 454
 Varillas, Juan de las: 208
 Varona, Francisco: 62
 Varona y Bringuez, Carlos de: 71
 Varona y Ortega, Adrián de: 71
 Varona y Torre, Diego de: 71
 Vásquez de Aillón, Lucas: 313
 Vázquez, Juan Antonio: 91
 Vázquez, Juan Salvador: 94

524\ OBRAS

- Vega, Hernando de la: 319
- Vega, Miguel de la: 325, 327
- Vega, Sebastipan de la, canciller: 377
- Vejarano, Gabriel de: 406
- Velasco, Rodrigo: 426
- Velazco, Pedro: 148
- Velazco y Zayas, Francisco Ángel de: 71
- Velázquez, Antonio: 257, 269, 284
- Velázquez, Bernardino: 284
- Velázquez de Cuellar, Diego: 6, 41, 45, 60, 86, 106, 124, 137, 235, 236, 237, 241, 242, 243, 245, 246, 247, 253, 254, 256, 257, 258, 259, 260, 266, 269, 272, 276, 277, 278, 279, 284, 285, 286, 287, 310, 311, 312, 313, 314, 317, 482
- Velázquez de León, Juan: 288
- Velosa, Alonso: 485
- Venables, general: 487
- Venablez: 478
- Ventura de Sosa, Antonio: 472
- Ventura de Sosa, Manuel: 388, 417
- Ventura, Manuel: 397, 403
- Verdugo, Francisco: 286
- Vernal, Francisco: 148, 153
- Viamonte, Gabriel de, canónigo: 390
- Viamontes, Luis de: 71
- Viana, Diego Antonio de: 54
- Villa, Francisco de: 102
- Villa Moscoso, Diego de: 92
- Villafaña, Antonio de: 319
- Villalobos, Juan: 129, 130, 131, 132, 133, 134
- Villalpando, Bernardino: 322
- Villalva y Toledo, Diego de: 469

Villanueva, Francisco de: 71

Villaverde de Uzeta, Juan de: 385, 387, 390

Villavicencio, Francisco Eusebio: 148

— W —

Wernon, Edward, Almirante: 122, 128

Witte, Juan de: 144, 264, 265, 289, 290, 291, 292, 293, 295, 320

— X —

Xaques: 331

Ximénez, Francisco: 93

— Z —

Zabala, Joseph: 71

Zabaleta, Juan de: 437

Zaldívar, Francisco: 147

Zamora, Alonso de: 284

Zamora, padre: 290, 320

Zayas, Francisco de: 71

Zayas, Lucas de: 93

Zelaya y Ocariz, Martín de: 455, 456, 462

ÍNDICE



PRESENTACIÓN V

Ensayo introductorio

MORELL DE SANTA CRUZ: LA MEMORIA DEL CRIOLLO IX

Visita eclesiástica

VISITA ECLECIÁSTICA 5

Historia de la Isla y Catedral de Cuba

PREFACIO 159

Libro primero

Descubrimiento, conquista y población de la Isla

ARTÍCULO I:-CRISTÓBAL COLOMBO, ALIAS COLON, PILOTO GENOVES, PROYECTA EL
DESCUBRIM.⁷⁰ DE NUEVAS TIERRAS, Y DESPUES DE VARIOS INCIDENTES LO CONSIGUE,
Á ESPENSAS DE LOS REYES CATÓLICOS DE ESPAÑA 183

1. Opiniones sobre la tórrida zona	183
2. Cristobal Colon, su origen y cualidades	183
3. Su aplicacion y aprovechamiento en los estudios	184
4. Propone su idea del descubrim. ^{to} de nuevas tierras á Génova y Portugal, sin efecto	184
5. Sale de Portugal: arriba á Andalucía con su hermano y le envia á Inglaterra	185
6. Presenta un memorial á los Reyes Católicos	185
7. Examínase en junta de cosmógrafos el plan de Colon sin suceso ...	185
8. Despídenle honrosamente los Reyes Católicos	186
9. Es oído Colon nuevamente de la Reyna: pero no se admiten sus tratados por exorbitantes	186
10. Vuelve al pensamiento de pasar á Francia. Nueva conferencia ...	187
11. Ultimos esfuerzos p ^a . con la Reyna	187
12. Acepta las proposiciones de Colon	188
13. Decláranse	188
14. Fírmanse con el título, que se despachó	189
15. Va á Palos	189
16. Sale de Palos	189
17. Arriba á las Canarias	190
18. Motin de los equipajes	190
19. Conducta de Colon en este lance. Proposicion con q ^e . sosiega a la gente	191
20. La aceptan, y sus resultas	191
21. Colon descubre la tierra	192
22. Es reconocido por Almirante y Virey	192
23. Salta en tierra, y toma posesion de ella	193
24. Admiracion recíproca de los paisanos y europeos	193
25. Los paisanos huyen, y son reducidos	194
26. Descubre otras dos islas	194
27. Pasa á la cuarta, y descubre la de Cuba	195
28. Van dos hombres a reconocer la tierra	195
29. Descubre á la isla de Haytí; y una carabela se aparta de la conserva	196
30. Tiene noticias de Haytí, y arriba á ella	197
31. Pasa adelante, y descubre otra isla pequeña	197
32. Los isleños desconfían al principio de los españoles: pero despues se familiarizaron con ellos	197

33. El Almirante continua el descubrimiento de la isla	198
34. Pasa á otro puerto, y la capitana se hace pedazos contra un escollo	198
35. Acude la otra carabela, y el Cacique hace buenos oficios	199
36. Pasa á bordo del Almirante con un presente de oro. El comercio de este género	199
37. El Almirante piensa levantar una fortaleza en los estados del Cacique	200
38. Visita al Cacique. Recibimiento que este le hace	200
39. Noticias de la Pinta	201
40. Deja treinta y ocho hombres en Puerto Real	201
41. Se despide de Guacanagari, y se hace á la vela	202
42. Parece la Pinta, y se reúne al Almirante	202
43. Avista otras islas, y padece una borrasca	203
44. Arriba á la isla de Sta.-Maria. Lance agrio con su Comandante ...	203
45. También á Portugal	204
46. Honores que recibe el Rey	204
47. Su arribo á España	204
48. Recibimiento en Palos. Cartas de S. A.	205
49. Marcha á Barcelona	205
50. Su entrada en la Corte	206
51. Recibimiento de los Reyes Católicos	206
52. Dáse noticia de los descubrim ^{tos} . al Pontífice con un presente de oro	207
53. Otro á la iglesia de Toledo. Bautismo de los siete indios	207
54. Ministros evangélicos p. ^a los indios	208
55. El Almirante se despide de los Reyes. Parte á Sevilla	208
ARTÍCULO II.-DON CRISTÓBAL COLON. ALMIRANTE, VIREY Y GOBERNADOR PERPÉTUO DE LAS ÍNDIAS, VUELVE A ELLAS, COSTEA MUCHA PARTE DE LA ISLA DE CUBA	
1. Nuevo armam ^{to} . para las Indias	209
2. El Almirante llega á Sevilla y se embarca	209
3. Descubre nuevas islas	210
4. El Almirante continua su naveg ^{on} . Y llega á la isla Española	210
5. Halla su colonia arruinada, y muerta toda su gente	211
6. Razonam. ^{to} del hermano de Guacanagari al Almirante	211
7. Conducta de Colon para con el Rey de Marien	212
8. Hízole visita	213

9. Busca un lugar cómodo p. ^a establecerse	213
10. Fabrica una ciudad bajo el nombre de la <i>Isabela</i>	213
11. Sale á reconocer á Cuba por la parte del Sur	214
12. Llega á Cabo de Cruz: prosigue hacia el poniente	215
13. Infórmase q. ^e la de Cuba es isla; y continua su derrota	215
14. Retrocede por el mismo rumbo	216
15. Caso raro de un Cacique viejo	216
16. Su torna-viaje á la Española	217
17. Juan Aguado viene con navios y comision	217
18. Su resulta	218
19. Embárcase para España con Aguado	218
20. Sale de S. Lúcar; descubre nuevas tierras y vuelve á Sto.-Do- mingo	219
21. Disgusto del Almr. ^{te} por el motin de Roldan	220
22. Incidente de los tres navios que iban á la Española	220
23. Roldan pervierte á algunos de los españoles de los navios	221
24. Roldan y sus secuaces se reducen	221
25. El Almirante da cuenta á la Corte	222
26. El Almirante es depuesto y preso por D. ⁿ Francisco Bovadilla ...	223
27. Es remitido con sus hermanos á España	223
28. Tiene audiencia secreta con la Reyna	224
29. Respuesta a S. M.	224
30. El Almir. ^{te} propone nuevos descubrim. ^{tos} ; y Bovadilla es de- puesto	225
31. Pide puerto en Sto.-Domingo, y se le niega	225
32. Huracan terrible	226
33. Se salva el Almirante, y descubre la tierra-firme	226
34. Arriba á Cuba, y despues á Jamayca	227
35. Providencias que dió	228
36. Levantamientos contra él	228
37. Recibe noticias de la Española	229
38. Procuró inutilm. ^{te} reunirse á los Porras, y son derrotados	229
39. Llega á Sto-Domingo	230
40. Modo de proceder de Ovando. El Almirante parte para España ...	230
41. Sucesos de la navegacion. Ancla en S. Lúcar, y sabe la muerte de la Reyna	231
42. Colon hace inutil esfueros p. ^a restablecerse	231

43. Le entretienen. Escribe al nuevo Rey Felipe, y muere	232
44. Carácter de Colon	232
45. Sus defectos	233
46. Su última disposicion	234
ARTÍCULO III.-SEBASTIAN DE OCAMPO BOJEA LA ISLA DE CUBA. ARRIBAN Á ELLA	
ALGUNOS ESPAÑOLES, Y EL CAPITÁN DIEGO VELÁZQUEZ DE CUÉLLAR LA PUEBLA Y	
MANDA	237
1. Espídese orden para reconocer si Cuba es isla	237
2. Sebastian de Ocampo la bojea, y da fondo en el puerto de la Habana	237
3. En Macaca se bautiza el Cacique, y se fabrica una iglesia á Nuestra Señora	238
4. La gran devocion de este pueblo hacia la Reyna del Cielo	238
5. Trabajos de Alonso de Hojeda	240
6. Su consuelo, una imájen de Ntra. Sra. q.º dió al Cacique de Cueiba	240
7. El nuevo Almirante trata de poblar esta isla	241
8. Elije al Capitan Diego Velázquez de Cuéllar	241
9. El Cacique Hatuey	242
10. Velázquez sale de la Española, y arriba á Cuba. Los indios pelean	242
11.	242
12. Pánfilo Narváez viene de Jamayca, y pasa á reconocer el Bayamo, con treinta hombres y una yegua	243
13. Los indios acometen á los españoles	244
14. Los indios huyen por temor de la yegua y su cascabeles	244
15. Quejosos contra el Gobernador Velázquez, que remite uno de ellos á la Española	245
16. Otro español es condenado á muerte, sin efecto	245
17. Velázquez parte al Bayamo. Un navio en Jagua	246
18. Retrocede á Baracoa; cácase, y muere la mujer	246
19. Narváez vuelve al Bayamo, y los indios piden perdon	247
20. Narváez llega á Cuciba. Lo que sucede con la imájen del Cacique	248
21. Pasa al Camagüey	248
22. Concepto que los indios forman del P. Casas	249
23. Transitan por otros pueblos; y en Caonao sucede una desgracia	249

24. Evítase en parte; y experimentan otras vejaciones los indios	250
25. Húyense á las isletas. Los españoles pasan á una roza de yuca, y un indio viene al real	250
26. Vuelve con ciento y ochenta indios. Redúcense á sus pueblos, y se tiene noticia de dos mujeres y un hombre castellanos	251
27. Pasan los castellanos adelante, y son muy regalados. Recupéranse las dos mujeres	252
28. Los españoles transitan á la provincia de la Habana. Injusticia de Narváez contra unos indios	252
29. Pasan adelante, hallan al hombre, y mansionan en la provincia de la Habana	253
30. Repartimiento de los indios de Maysí, y marcha de Velázquez hasta Jagua, adonde vuelve Narváez	254
31. Puéblanse las villas de la Trinidad, Sancti-Spíritus, Pto. Del Príncipe, San Salvador y Santiago	254
32. Puerto de la villa de Santiago	255
33. Su terreno y clima	255
34. Repartimiento de indios; renuncia los suyos el P. Casas y va á la Corte	256
35. Dánse las gracias á Velázquez de orden del Rey, y á la isla el nombre de Fernandina	257
36. Fundacion de la villa de S. Cristóbal de la Habana	258
37. Novedad perjudicial á la isla, y Velázquez	259
38. Su éxito	259
39. Otra, y su resulta. Velázquez manda un diseño al Rey	259

Libro segundo

ARTÍCULO I.-EL MTRO. D. ⁿ FR. BERNARDO DE MESA, DE EL ÓRDEN DE PREDICADORES: PRIMERO DE ESTE NOMBRE, Y OBISPO PRIMERO DE CUBA	263
1. D. ⁿ Fr. Bernardo de Mesa, 1. ^{er} Obispo. Inserte el parecer de Ant. ^o Herrera	263
2. Gil Gonzalez, Garcilaso, y el Bulario dominicano se citan	263
3. Herrera y Gil Gonzalez se notan	264
4. Lo mismo el Inca Garcilaso, y el bul. ^o	265
5. Nótase la injusticia hecha á este Prelado; q. ⁿ no aceptó la merced	265
6. Los españoles de Cuba, pasan á cautivar indios á las Guanajas	266
7. Los indios se levantan con el navío: matan ocho españoles, y desde la Habana, navegan para su isleta	266

8. Armanse dos navios contra los indios	267
9. Resulta de esta expedicion	267
10. Providencia sobre letrados. Armas para la ciudad de Santiago. Dos opiniones sobre ellas	268
11. Cual debe prevalecer. Si son de la isla ó de la ciudad	268
12. Estado florido de la isla, y espd. ^{on} para descubrir nuevas tierras	269
13. Descúbrese tierra. Su nombre. Encuentro con los indios	269
14. Tocan en Campeche	270
15. Suceso de Potonchan	271
16. Tocan en la Florida, y vuelven á esta isla	271
17. Yucatan, y Gob. ^{no} desta isla, es concedido al Almirante de Flandes: su resulta	271
18. Novedades sobre Velázquez. Nueva expedicion á cargo de Grijalva	272
19. Arriba á la isla de Cozumel	272
20. Culto de la Cruz, y su oríjen	273
21. Gríjalva es herido en Poponchan, y descubre la N-España	273
22. Entra en el rio de Tabasco, y su resulta	274
23. Toma posesion del pais, y propone la subordinacion	274
24. Respuesta de los indios	275
25. Vista del General, y del Cacique de Tabasco	275
26. No se establece en este lugar. La causa	276
27. Rio de Banderas; primer conocim. ^{to} del Motezuma	276
28. Isla de Sacrificios. Otra de Ulua	277
29. Grijalva consulta á Velázq. ^z sobre establecerse	277
30. Continúa el descubrim. ^{to} de la N-España	277
31. Pasa á esta isla. Recepcion que Velázquez le hace	278
32. Velázquez dispone nueva empresa	278

ARTÍCULO II.-EL MTRO. D. ⁿ FR. JULIAN GARGES Ó GARGES, DE EL ÓRDEN DE PREDICADORES: PRIMERO DE NOMBRE, Y OBISPO SEGUNDO DE CUBA	280
1. Su nacimiento, y estudios	280
2. Su hábito, y ocupaciones	280
3. Sus empleos, y promociones	281
4. Pasa á Méjico; compone ciertas discordias. Llega á Tlascala	281
5. Dedícase á la instruccion y amparo de los indios. Escribe á Su Santid. ^d una carta, á favor de ellos. Su asunto	282
6. Resolucion de Su Santidad	282

7. Sus limosnas y pobreza. Fundacion de un hospital	283
8. La de seis capellanias. Su aplicacion á la prédica, y estudio	283
9. Su muerte	284
10. Velázquez nombra á Hernán Cortés por Gen. ¹ de la tercera expedicion	284
11. Afróntase p. ^a el viaje	285
12. Embárcase precipitadamente; y la causa	285
13. Su arribo á Macaca y Trinidad	286
14. Providencia de Velázquez contra Cortés sin efecto	286
15. Pasa á la villa de S. Cristóbal	287
16. Nueva tentativa de Velázquez, y su resulta	287
17. Transpórtase á Cabo de S. Anton	288
18. Puesto en órden se hace á la vela p. ^a Yucatan	288
ARTÍCULO III.-EL MTRO. D. ^N FR. JUAN WITTE, PRIMERO DE ESTE NOMBRE, Y TERCER OBISPO DE CUBA	289
1. El Emp. ^{or} Carlos 5. ^o propone la ereccion de Catedral en Baracoa, y por Obispo á Fr. J. Witte; y el Papa accede	289
2. Erájese la Catedral en Santiago, y se da á esta villa el título de ciudad	289
3. Equivocaciones padecidas con respecto á este Prelado	290
4. Su nacimiento, y promociones	290
5. Su verdadero apellido	290
6. Rectifícanse las equivocaciones	291
7.	307
8.	308
9.	308
10.	308
11.	309
12.	309
13.	309
14.	310
15. Continuase el Gobierno de Velázquez. Cortés llega á S. Juan de Ulua, funda una villa, y renuncia el empleo	310
16.	311
17.	311
18. El Gob. ^{or} Velázquez apresta una armada contra Cortés	312
19. Dale el comando de ella á Narváez; y la Audiencia intenta impe- dir el proyecto	312

20. Las órdenes de ella no se obedecen, y la armada llega á N-España	313
21. Narváez manda al Oidor á Cuba, con un pliego. El lo abrió, y se fué á Sto-Domingo	314
22. Cortés se apodera de Narváez y su ejército. Méjico se altera	314
23. Motezuma muere. Sale Cortés de Méjico. Refuézase en Tlascalá, y gana otra vez á Mejico	315
24. Hace Oficiales y Ministros de República. Da cuenta al Rey, y lo q. ^e remitió	316
25. Velázquez se arma contra Cortés, y se arrepiente. Cortés no obedece unas provisiones del Almirante	316
26.	317
27.	317
28. El Arzobispo de Burgos es recusado por parte de Cortés	318
29. Fórmase junta. Alegatos contra Cortés, y á favor de Velázquez ...	319
30. Alegatos contra Velázquez, y á favor de Cortés	319
ARTÍCULO IV.-	320
1. El Mtro. S. ^o . Fr. Sebastian de Salamanca, primero de este nombre, y cuarto Obispo de Cuba	320
2.	320
3. El Illmo. Sr. Mtro. D. ^o Fr. Juan Flander, quinto Obispo de Cuba	321
4. El Mtro. D. ^o Fr. Miguel Ramirez de Salamanca, sexto Obispo de Cuba	321
ARTÍCULO V.-	321
1. El Illmo. Sor. D. ^o fr. Diego Sarmiento, sétimo Obispo de Cuba	321
2.	321
3.	321
4.	321
5.	
6. El Illmo. Sor. D. ^o Fernando de Urango, octavo Obispo de Cuba	322
7. El Illmo. Sor. D. ^o Bernardino Villalpando, noveno Obispo de Cuba ...	322
8. El Illmo. Sor. D. ^o Juan del Castillo, décimo Obispo de Cuba	323
9.	323
10. El Illmo. Sor. D. ^o Fr. Antonio Diaz de Salcedo, onceno Obispo de Cuba	323
11.	323
12. El Illmo. Sor. D. ^o Fr. Bartolomé de la Plaza, duodécimo Obispo de Cuba	323

ARTÍCULO V.- EL MTRO. D. ⁿ FR. JUAN DE LAS CABEZAS ALTAMIRANO, QUINTO DE ESTE NOMBRE, Y DÉCIMO-TERCERO OBISPO DE CUBA	324
1. Su eleccion, consagracion y arribo. El enemigo quema y roba esta ciudad de Santiago	325
2. Cabildo p. ^a cangear los ornam. ^{tos}	325
3. Estado de la Plaza	326
4. Cédula á favor de la ciudad	326
5. Acuérdate mandar personero á la Habana, y su éxito	327
6. Despacho del Capitan Gral. sobre el asunto	328
7. Refleccion sobre él	329
8. El Ayuntam. ^{to} escribe al Obispo, y su marcha	330
9. Es preso en Yara	330
10. Trátase de su rescate con suceso	331
11. Trátase de su paga, y venganza del agravio	332
12. Parten los nuestros al Manzanillo	332
13. Cargan sobre los enemigos con felicidad	333
14. Vuelven á Yara victoriosos	333
15. Relacion del caso en octavas. <i>Espejo de paciencia</i> , por Silvestre de Balboa Troya y Quesada	334
16. El Obispo llega á esta ciudad: solicita tan efecto trasladar la Cate. ^l á la Habana; y llega registro	369
17. Lancha de la Yaguana, y el motivo	370
18. Despacho del Alcalde de la Yaguana. Auto del Alcalde. Carta del Alcalde	370
19. Respuesta del Ayuntam. ^{to} y armada del Conde Mauricio	372
20.	373
21. Prosigue el asunto	374
22. R. ^l provision	374
23. Prosigue el asunto	377
24. Concluye	377
25. Real Cédula	378
26. Cargos y pesquisa contra los vecinos de esta ciudad é isla	379
27. El Escrib. ^o llega á esta ciudad., y el Ayuntamen. ^{to} acude á la Corte	380
28. El Juez defiende su viaje; pasa á Cartajena, y despues á la Habana. El Alguacil m. ^{or} . llega á esta ciudad	380
29. Los fugitivos de la Española son reducidos á ella	381

30. Los pueblos de esta isla se mantienen sin novedad; á escepcion del Bayamo	381
31. Espónese la novedad	382
32. El Juez llega á aq. ^a villa: libra tres despachos: el asunto de los dos	382
33. El de tercero	383
34. Real indulto	383
35. Su publicacion; y arribo del Obispo	385
36. Gobierno erigido en esta ciudad: su poseedor; y el Ten. ^{te} General espira	385
37. Atentado q. ^e cometió antes de fenecer	386
38. Nombra Teniente. Tratam. ^{to} de Señoria	387
39. Nuevo recibimiento del Govern. ^{or} : duda sobre el territorio	387
40. El Gob. ^{or} y Ten. ^{te} salen á la visita. El Obispo se mantiene en esta ciudad	388
41. Aplícase á la conduccion del agua; y resultas	388
42. Insiste en su buen deseo. El Ayuntam. ^{to} acuerda escribir á la Corte. Síguenle algunos particulares	389
43. El Gob. ^{or} regresa á esta ciudad. Vigias en el Morro	390
44. Mariana de Nava, médica de la ciudad	390
45. Promocion del Obispo; é impuesto á favor de las ánimas	391
46. Pasó á Guatemala: su muerte, y carácter	392

Libro tercero

ARTÍCULO I.- EL MTRO. D. ⁿ FR. ALONSO HENRÍQUEZ ALMENDAREZ DE TOLEDO;	
PRIMERO DE ESTE NOMBRE, Y OBISPO DÉCIMOCUARTO DE CUBA	396
1. Su nacimiento ilustre, y empleos	396
2. Dásele posesion á su apoderado	397
3. Embarque del Obispo: arribo y providencias	397
4. Discordia entre el Obispo y prebendados	398
5. Continuase. Nombram. ^{to} de Adjuntos	398
6. Auméntase la discordia	399
7. Dos dificultades	399
8. Disgustos entre los prebendados, y el Cura	400
9. Nuevas controversias: espónense dos	400
10. La tercera	401
11. Translacion de la Catedral á la Habana contradicha	401

12. Resulta de la Corte. Real Cédula	402
13. Providencia de los oficiales R. ^s	402
14. Otras dos Cédulas: viene á la visita	403
15. Lance con un misionero	403
16. Otro con el Gobernador de la Habana	404
17. Prosigue	404
18. Carta de el Cabildo para el Rey	405
19. Otra para la Chancellería	406
20. Regresa á la Habana: nuevas controversias con el Gobernador. Este acude á la Metropoli: el Arzobispo de ella residente en Méjico, espide letras de comision á su pedimento	407
21. El Arzobispado pasa á la Habana y erige tribunal. El Obispo se ausenta p. ^a la Corte, y contemporaneamente se queja á la Silla Apostólica. Breve de Su Santidad al Nuncio de España	408
22. Ignórase el écsito. Muere el Arzobispo. El Gobernador cesa en su manejo; y el Obispo obtiene Cédula favorable. Real Cédula	413
23. Regresa á su Diócesis. Maneras atractivas con que se portó Número de prebendados	414
24. Nómbrase apoderado, para el Concilio Provincial de Sto Domingo	415
25. Buelve á la Habana: convoca á Sínodo. Su promocion á Mechoacan	415
26. Diligencias p. ^a la vacante, sin efecto	416
27. Embárcase. Su muerte, y carácter	416
28.	
29. Dos modos de posesion	417
30. Dean segundo: Chantres y canónigos	418
ARTÍCULO II.- EL MTRO. D. ^N GREGORIO DE ALARCON, DE EL ÓRDEN DESCALZO DE SAN AGUSTÍN, PRIMERO DE ESTE NOMBRE Y OBISPO DÉCIMOQUINTO DE CUBA	419
1. Declárase la Sede vacante	419
2. La resolucion se nota de inconsecuente é ilegal	419
3. Tambien de importuna	420
4. Circunstancias de su muerte	420
5. Su carácter	420
6. Eleccion de oficios p. ^a la Sede vacante	421
7. El canónigo Almeyda en la Habana	421
8.	422

9. Reflección	422
10. Dos prebendados se ausentan, y otros dos quedan en la Catedral	423
11. Suceso en la de la Paz	423
12. Muere el Dean Beamonte, y su resulta	423
13. Los ausentes son requeridos, y otras providencias	424
14. Provisorato de la Habana: Deanato en el canónigo Pimental	425
15.	426
16. Providencia sobre el asunto	426
17. El Gobernador Velasco fenece su ministerio. Succédele D. ⁿ Pedro de Fonseca Betancourt	427
ARTÍCULO III.- EL D. ^{OR} D. ^N LEONEL DE CERVANTES Y CARBAJAL, PRIMERO DE ESTE NOMBRE Y OBISPO DÉCIMO SESTO DE CUBA	
1. Arribo del Obispo, su visita y fiesta del Santísimo	428
2. Decreto Real sobre la misma fiesta	428
3. La fiesta descaece y se restablece despues	429
4. Llámamla de la Nube, y por qué	429
5. Prosigue el mismo asunto y concluye	430
6. El Obispo sale p. ^a tierra adentro: el canónigo Almeyda para la Habana. Estado de la Catedral	430
7. Los prebendados ausentes son llamados. La campana mayor se funde	431
8. No hay prebendado q. ^e asista: motivos q. ^e habia p. ^a la translacion y q. ^e han cesado	431
9. Vacante de la canongia del D. ^{OR} D. ^N Fran. ^{CO} Peon de Orosco	432
10. Vacante de la Silla episcopal	432
11. Eleccion limitada de oficios	433
12. Espresso de la Habana, y chiste de Méjico	433
13. El Mtro. D. ⁿ Fr. Gerónimo de Lara, es posesionado y cesa la vacante ...	434
14. Competencia sobre el Gob. del Obispado	434
15. Su embarque: nuevo ascenso: muerte, y carácter de el Obispo D. ⁿ Leonel	435
ARTÍCULO IV.- EL MTRD. D. ^N FR. GERÓNIMO MANRRRIQUE DE LARA, PRIMERO DE ESTE NOMBRE Y OBISPO DÉCIMO SÉTIMO DE CUBA	
1. Nombramiento de adjuntos y de mayordomo: el canónigo Almeyda murió	436
2. El Obispo pasa á la visita de esta Catedral, y sus resultas	437

3. Cédula para q. ^e no se den títulos de Oficios eclesiásticos ad honorem	438
4. Obedecimiento y participacion al Gobernador	439
5. Otra Cédula circular sobre adjuntos	440
6. Obedecimiento y resolucion	440
7. Espónese lo acaecido en Sto-Domingo sobre adjuntos	441
8. Auto de sufragáneo de Carácas sobre el asunto	442
9. Noticia del embargo de sus rentas á los prebendados en la Habana: el motivo y su providencia	443
10. Sobre la canongía suprimida, y traslacion de la Catedral	445
11. La celebracion de Cabildos á la reserva del de adjuntos, se suspende por seis años	445
12. El Maestro de escuela de la Catedral de Comaiagua entra á servir en esta: muere el Chantre Moya, y su carácter	446
13. El Obispo fallece en la Habana, y su carácter	447
14. Auto del Tte. General de aquella ciudad	447
15. Refleccion sobre el caso	448
16. Sede vacante, y sus circunstancias	448
17. Eleccion de oficios notada	448
18. Providencias sobre el Gobierno de la Iglesia; el D. ^{or} d. ⁿ Fran. ^{co} Peon de Orosco se presenta, y su resulta	449
19. Acéptala. Dase cuenta de ella y de las vacantes á S. M. El Dean y el canónigo Luyando se ausentan: el mayordomo pasa á la Habana	450
20. Preténdese que las monjas Claras de aquella ciudad se sometan al eclesiástico, sin tener efecto	450
21. Muerte del canónigo Guerra, y su carácter	451
22. El canónigo Guerra quedo solo su aplicacion. Espolio del Obispo difunto	451
23. La jurisdiccion de los Provisores se amplía: estension de la Catedral y vestuarios	452
24. Muerte de la Reyna D. ^a Isabel de Borbon, y su carácter	452
25. El canónigo Orozco presenta una Cédula sobre su recibimiento: insértase	453
26. El canónigo Luyando asciende á la chantria, y se otorga poder en la Corte	454
ARTÍCULO V.- EL D. ^{OR} MARTIN DE ZEYALA Y OCARIZ PRIMERO DE ESTE NOMBRE Y OBISPO ELECTO DÉCIMO OCTAVO DE CUBA	456

1. Cumpliméntase al nuevo Obispo. D. ⁿ Gregorio Luyando entra de canónigo, suspéndese los vestuarios. Asistencia de los eclesiásticos y nombram. ^{to} de organista	456
2. Constitucion sobre la providencia de jueces eclesiásticos de la Habana	457
3. Estrañóse al Dean la omision y consulta de algunos negocios. Primer Pertiguero. Los derechos de entierros de Dean y Cabildo; y las sepulturas se tasan: el P. ^e Mateo Lopez de Aviles pasa á la Habana, y el fin	458
4. Muerte del Príncipe D. ⁿ Baltasar Cárlos, y su carácter	458
5. El Obispo renuncia: adjudícanse á la Iglesia sus cuartas. Cuentas y nombram. ^{to} del mayordomo del hospital	459
6. El Chantre Luyando propone la fábrica de una capilla p. ^a el Santo Ecce homo y Sta-Ursula	460
7. Acéptase y su resulta	460
8. Noticias de la imágen del Santo Ecce homo	461
9. Prosigue el asunto	462
10. Nómbrase nuevo Obispo, y escribe al Cabildo, quien le responde	462
11. Cédula sobre los inventarios de los Obispos: poder á persona calificada	463
12. Fiesta de la dedicacion de esta Catedral	463
13. D. ⁿ Julian González de Moya entra en la vacante del canónigo Guerra	464
14. Fundacion de San Francisco contradicha por la Sede vacante, y su efecto	465
15. Aumento de prevendas contradicho tambien, y su resulta	465
16. El nombram. ^{to} de Vicario en la Habana se aprueba. Dispensas matrimoniales al Dean. Visita del Puerto del Príncipe. Una vela á la fábrica, y en Jamayca se pone juez eclesiástico y su causa	466
17. Muerte del Chantre Luyando, y su carácter	467
18. El enemigo entra en Baracoa, y su resulta	468
19. Pliegos del Obispo p. ^a su posesion	468
20. Dásele. Espira la Sede vacante y el Gobierno queda en el Cabildo	469
21. El Gobernador Osuna fenece, y le sucede el Almirante D. ⁿ Felipe Rivera	469

ARTÍCULO VI.- EL D. ^{OR} D. ^N NICOLAS DE LA TORRE, PRIMERO DE ESTE NOMBRE Y	
OBISPO DÉCIMO NONO DE CUBA	471
1. Fiesta del Santo Ecce homo, votada por el Gobernador y su	
Cabildo	471
2. El Dean y Cabildo hacen el mismo voto	472
3. Su resulta	473
4. Fábrica de la capilla del Santísimo	473
5. Su paradero	475
6. El Obispo llega á la Habana, y muere	475
7. Eleccion de oficios	476
8. Que el canónigo Moya asciende á la chantría, y otras providen-	
cias	476
9. Continuan otras providencias	477
10. Libros de canto y jubileo	478
11. Empresa de los ingleses sobre la isla de Sto-Domingo	478
12. Pónense en defensa los vecinos de ella	479
13. Discordia entre los Generales ingleses: acometen por mar y	
tierra	479
14. Son derrotados los de tierra	480
15. Retiránse: despojos, sepulturas, accion de gracias, y fiesta	
Real perpetua	481
16. El enemigo hace derrota hacia Jamayca: describese esta isla	
hasta ser poblada por Juan de Esquivel	482
17. Fran. ^{co} Garay aumenta la poblacion, y despues se reduce á una	
villa	482
18. Número de iglesia y abades	483
19. Su vecindad, ministros, y puerto	483
20. Tierra hermosa, fértil y sana	484
21. Infestada de discordias	484
22. El ingles ancla en Puerto Real: ocupa la villa abandonada de los	
españoles	485
23. Su restauracion sin efecto	485
24. El Goberenador y sus vecinos se retira, y su causa	486
25. Los negros se quedan en Jamayca, y su resulta	486
26.	
27. D. ⁿ Diego Franco de Castro entra de canónigo: el Dean Pimentel	
es querido, y el acrece de prevendas se contradice	488

28. Flota de la N-España en q. ^e pasa el D. ^{or} D. ⁿ Juan Montiel: entierro de el capellan mayor	488
29. El Gobernador Rivera fenece: fiesta á la Aparicion de San Miguel	489
30. Sucede el Sarg. ^{to} mayor D. ⁿ Pedro de Bayona Villanueva	489
ARTÍCULO VII.- EL D. ^{or} D. ⁿ JUAN MONTIEL, SESTO DE ESTE NOMBRE, OBISPO VIGÉSIMO DE CUBA	490
1. El Obispo llega á la Habana, y muere	490
2. Recíbense dos Cédulas, y el asunto de ellas	491
3. Eleccion de oficios y muerte de dos canónigos	491
4. Providencias dadas por el Chantre Moya	492
5. El Dean y canónigo Franco llegan á esta ciudad; celébrase Cabildo y hay discordia	493
6. Nuevo Cabildo. Apelacion á el Metropolitano	493
7. El nuevo Obispo escribe al Cabildo, y su resulta	494
8. De comun acuerdo ceden el Gob. ^o en el electo: hállanse en nuevo embarazo, y su resolucion se les censura	495
9. Dan cuenta á el Obispo: muere el Dean Pimentel, su carácter	495
ÍNDICE ONOMÁSTICO	497

OBRAS PUBLICADAS



1997

FÉLIX VARELA. OBRAS

(3 VOLÚMENES)

Selección de

Eduardo Torres-Cuevas

Jorge Ibarra Cuesta

Mercedes García Rodríguez

1999

OBISPO DE ESPADA. PAPELES

(VOLUMEN ÚNICO)

Ensayo introductorio, selección y notas

Eduardo Torres-Cuevas

•
JOSÉ AGUSTÍN CABALLERO. OBRAS
(VOLUMEN ÚNICO)

Ensayo introductorio, compilación y notas
Edelberto Leiva Lajara

•
FELIPE POEY Y ALOY. OBRAS
(VOLUMEN ÚNICO)

Ensayo introductorio, compilación y notas
Rosa María González López

2000
FELIPE POEY Y ALOY. ICTIOLOGÍA CUBANA
(3 VOLÚMENES)

Traducción, conjunción y edición científica
Darío Guitart Manday

•
LA POLÉMICA FILOSÓFICA CUBANA.
1838-1840
(2 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas
Alicia Conde Rodríguez

2001
JOSÉ ANTONIO SACO. OBRAS
(5 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas
Eduardo Torres-Cuevas

•
JOSÉ DE LA LUZ Y CABALLERO. OBRAS
(5 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas
Alicia Conde Rodríguez

2002

**DOMINGO DEL MONTE.
CENTÓN EPISTOLARIO**

(4 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas
Sophie Andioc



**JOSÉ ANTONIO SACO.
HISTORIA DE LA ESCLAVITUD**

(6 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas
Eduardo Torres-Cuevas



FRANCISCO DE ARANGO Y PARREÑO. OBRAS

(2 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas
Gloria García Rodríguez



TOMÁS ROMAY. OBRAS

(2 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas
José López Sánchez

2005

PRIMEROS HISTORIADORES. SIGLO XIX

ANTONIO JOSÉ VÁLDEZ

PEDRO JOSÉ GUIERAS

(3 VOLÚMENES)

Cuando, a finales del siglo XVIII, se exprese la Ilustración Esclavista Cubana, primer movimiento intelectual en la Isla, no sólo tendrá como base las ideas del Siglo de las Luces, sino que éstas estarán terrenalizadas por la realidad cubana y, en particular, por la memoria histórica que permitirá debatir los nuevos proyectos a partir de una experiencia histórica propia.

De las obras acerca de nuestra historia escritas en aquella centuria, tres han llegado a nosotros como las más estudiadas. Ellas son las del obispo Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, la del regidor habanero José Martín Félix de Arrate y la de José Ignacio de Urrutia y Montoya. Con la riqueza de información y diferencias de enfoques e ideas, como el conjunto de sus mentalidades, se nos permite el acercamiento al XVIII cubano y a la manera que interpretaban su pasado.

Este primer grupo de autores que, en sus cuatro volúmenes, la colección Biblioteca de Clásicos Cubanos pone en manos de sus lectores, cumple con la concepción de que no puede estudiarse la evolución de las ideas en Cuba, sin estudiarse la evolución de las ideas historiográficas.

**BIBLIOTECA DE
CLÁSICOS CUBANOS**

PEDRO AGUSTÍN MORELL de SANTA CRUZ



36

ISBN 959-7078-74-0



9 789597 078746